INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
BIBLIOTECA
30 MAYO 1991

REPUBLICA ARGENTINA
PODER EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

COMERCIO EXTERIOR

1966

TOMO I

NOMENCLATURA ESTADISTICA

CONTENIDO

Secciones y capítulos	Exportación	Importación
	Número de página	
SECCION I - ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL. . . .	3	57
Capítulo 1 - Animales vivos.	3	57
Capítulo 2 - Carnes y menudencias comestibles.	3	57
Capítulo 3 - Pescados y mariscos (crustáceos y moluscos) . .	4	57
Capítulo 4 - Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural.	4	57
Capítulo 5 - Productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte de la Nomenclatura . .	4	58
SECCION II - PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL.	6	59
Capítulo 6 - Plantas vivas y productos de la floricultura. .	6	59
Capítulo 7 - Hortalizas, legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	6	59
Capítulo 8 - Frutos comestibles; cortezas de citrus y de melones.	6	59
Capítulo 9 - Café, té, mate y especias	6	59
Capítulo 10 - Cereales.	7	60
Capítulo 11 - Productos de la molinería; malta; almidones y féculas; gluten; inulina	7	60
Capítulo 12 - Semillas y frutos oleaginosos; semillas, simientes y frutos diversos; plantas industriales y medicinales; pajas y forrajes.	7	60
Capítulo 13 - Materias primas vegetales tintóreas o curtientes; gomas, resinas y otros jugos y extractos vegetales.	8	61
Capítulo 14 - Materias para trenzar y tallar y otros productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otro lugar de esta Nomenclatura . . .	8	62

Secciones y capítulos	Exportación	Importación
	Número de página	
SECCION III - GRASAS Y ACEITES (ANIMALES Y VEGETALES); PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	9	63
Capítulo 15 - Grasas y aceites (animales y vegetales); productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal .	9	63
SECCION IV - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS; BEBIDAS; LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO.	10	64
Capítulo 16 - Preparados de carnes, pescados, crustáceos y moluscos	10	64
Capítulo 17 - Azúcares y artículos de confitería.	10	64
Capítulo 18 - Cacao y sus preparados.	10	64
Capítulo 19 - Preparados a base de cereales, harinas o féculas; productos de pastelería	10	64
Capítulo 20 - Preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas o partes de plantas.	11	64
Capítulo 21 - Preparados alimenticios diversos.	11	64
Capítulo 22 - Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	11	64
Capítulo 23 - Residuos y desperdicios de las industrias alimenticias; alimentos preparados para animales.	11	65
Capítulo 24 - Tabaco.	12	65
SECCION V - PRODUCTOS MINERALES.	13	66
Capítulo 25 - Sal, azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	13	66
Capítulo 26 - Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas. . .	13	67
Capítulo 27 - Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas; ceras minerales.	14	67
SECCION VI - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS.	16	69
Capítulo 28 - Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, de elementos radioactivos, de metales de las tierras raras y de isótopos	16	69

Secciones y capítulos	Exportación	Importación
	Número de página	
Capítulo 29 - Productos químicos orgánicos.	17	71
Capítulo 30 - Productos farmacéuticos	18	91
Capítulo 31 - Abonos.	19	94
Capítulo 32 - Extractos curtientes y tintóreos; taninos y sus derivados; materias colorantes, colores, pinturas, barnices y tintes; mastiques; tintas. . .	19	95
Capítulo 33 - Aceites esenciales y resinoides; productos de perfumería o de tocador y cosméticos	19	96
Capítulo 34 - Jabones, productos orgánicos tensioactivos, preparaciones para lejías, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas; productos para limpiar y pulir, bujías y artículos análogos, pasta para moldear y "ceras" para dentistas	20	96
Capítulo 35 - Materias albuminoideas y colas	20	97
Capítulo 36 - Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos; aleaciones pirofóricas; materias inflamables.	20	97
Capítulo 37 - Productos fotográficos y cinematográficos . . .	20	97
Capítulo 38 - Productos diversos de las industrias químicas .	21	98
SECCION VII - MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, ETERES Y ESTERES DE LA CELULOSA, RESINAS ARTIFICIALES Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO NATURAL O SINTETICO, CAUCHO FACTICIO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO.	22	104
Capítulo 39 - Materias plásticas artificiales, éteres y ésteres de la celulosa, resinas artificiales y manufacturas de estas materias	22	104
Capítulo 40 - Caucho natural o sintético, caucho facticio y manufacturas de caucho	22	107
SECCION VIII - PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, TALABARTERIA Y VIAJE; MARROQUINERIA Y ESTUCHERIA; TRIPAS MANUFACTURADAS.	23	109
Capítulo 41 - Pieles y cueros	23	109
Capitulo 42 - Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería, de talabartería y viaje; marroquinería y estuchería; tripas manufacturadas.	23	109
Capítulo 43 - Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia	24	109

Secciones y capítulos	Exportación	Importación
	Número de página	
SECCION IX - MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA Y CESTERIA.	25	110
Capítulo 44 - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	25	110
Capítulo 45 - Corcho y manufacturas	25	111
Capítulo 46 - Manufacturas de espartería y cestería	25	112
SECCION X - MATERIAS UTILIZADAS EN LA FABRICACION DEL PAPEL; PAPEL Y SUS APLICACIONES.	26	113
Capítulo 47 - Materias utilizadas en la fabricación del papel.	26	113
Capítulo 48 - Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel y de cartón	26	113
Capítulo 49 - Artículos de librería y productos de las artes gráficas	26	115
SECCION XI - MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS	28	116
Capítulo 50 - Seda, borra de seda (schappe) y borrilla de seda	28	116
Capítulo 51 - Textiles sintéticos y artificiales continuos. .	28	116
Capítulo 52 - Textiles metalizados.	28	116
Capítulo 53 - Lanas, pelos y crines	28	116
Capítulo 54 - Lino y ramio.	29	117
Capítulo 55 - Algodón	29	117
Capítulo 56 - Textiles sintéticos y artificiales discontinuos	29	117
Capítulo 57 - Las demás fibras textiles vegetales; papel hilado y tejidos de papel hilado	29	117
Capítulo 58 - Alfombras y tapices, terciopelos, felpas, tejidos rizados y tejidos de oruga o felpilla("chenille"); cintas, pasamanería, tules; tejidos de mallas anudadas (red); puntillas, encajes y blondas; bordados.	30	118
Capítulo 59 - Guata y fieltros; cuerdas y artículos de cordelería; tejidos especiales, tejidos impregnados o recubiertos; artículos de materias textiles para usos técnicos	30	118
Capítulo 60 - Géneros de punto.	30	119
Capítulo 61 - Prendas de vestir y sus accesorios de tejidos .	31	119
Capítulo 62 - Otros artículos de tejidos confeccionados . . .	31	119
Capítulo 63 - Prendería y trapos.	31	119

Secciones y capítulos	Exportación	Importación
	Número de página	
SECCION XII - CALZADOS; SOMBRERERIA; PARAGUAS Y QUITASOLES; FLORES ARTIFICIALES Y MANUFACTURAS DE CABELLOS; ABANICOS	32	120
Capítulo 64 - Calzados, botines, polainas y artículos análogos; partes componentes de los mismos.	32	120
Capítulo 65 - Sombreros y demás tocados y sus partes componentes.	32	120
Capítulo 66 - Paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes componentes	32	120
Capítulo 67 - Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o de plumón; flores artificiales; manufacturas de cabellos; abanicos.	32	120
SECCION XIII - MANUFACTURAS DE PIEDRAS, YESO, CEMENTOS, AMIANTO, MICA Y MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO	33	121
Capítulo 68 - Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas	33	121
Capítulo 69 - Productos cerámicos	33	121
Capitulo 70 - Vidrio y manufacturas de vidrio	33	122
SECCION XIV - PERLAS FINAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS Y SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURA DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA DE FANTASIAS, MONEDAS	35	124
Capítulo 71 - Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas y similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería de fantasía.	35	124
Capítulo 72 - Monedas	35	124
SECCION XV - METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES. .	36	125
Capítulo 73 - Arrabio (fundición), hierro y acero	36	125
Capítulo 74 - Cobre	37	129
Capítulo 75 - Níquel.	38	130
Capítulo 76 - Aluminio.	38	130
Capítulo 77 - Magnesio, berilio (glucinio).	38	130

Secciones y capítulo	Exportación	Importación
	Número de página	
Capítulo 78 - Plomo	38	131
Capítulo 79 - Cinc	39	131
Capítulo 80 - Estaño	39	131
Capítulo 81 - Otros metales comunes.	39	131
Capítulo 82 - Herramientas; artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes	39	131
Capítulo 83 - Manufacturas diversas de metales comunes . . .	40	132
SECCION XVI - MAQUINAS Y APARATOS; MATERIAL ELECTRICO	41	134
Capítulo 84 - Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	41	134
Capítulo 85 - Máquinas y aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrónicos	45	151
SECCION XVII - MATERIAL DE TRANSPORTE.	47	156
Capítulo 86 - Vehículos y material para vías férreas; aparatos no eléctricos de señalización para vías de comunicación.	47	156
Capítulo 87 - Vehículos, automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos terrestres.	47	156
Capítulo 88 - Navegación aérea	47	158
Capítulo 89 - Navegación marítima y fluvial.	48	158
SECCION XVIII - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, DE FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, DE COMPROBACION Y DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICO-QUIRURGICOS; RELOJERIA; INSTRUMENTOS DE MUSICA; APARATOS PARA EL REGISTRO Y REPRODUCCION DEL SONIDO O PARA EL REGISTRO Y REPRODUCCION EN TELEVISION POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO, DE IMAGENES Y SONIDOS	49	159
Capítulo 90 - Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y cinematografía, de medida, de comprobación y de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos.	49	159
Capítulo 91 - Relojería.	50	163
Capítulo 92 - Instrumentos de música, aparatos para el registro y la reproducción del sonido o para el registro y la reproducción en televisión, por procedimiento magnético, de imágenes y sonido; partes y accesorios de estos instrumentos y aparatos.	50	163

Secciones y capítulos	Exportación	Importación
	Número de página	
SECCION XIX - ARMAS Y MUNICIONES.	51	165
Capítulo 93 - Armas y municiones	51	165
SECCION XX - MERCANCIAS Y PRODUCTOS VARIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	52	166
Capítulo 94 - Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares	52	166
Capítulo 95 - Materias para talla y moldeo, labradas (incluidas las manufacturas)	52	166
Capítulo 96 - Manufacturas de cepillería, pinceles, escobas, plumeros, borlas y cedazos.	52	166
Capítulo 97 - Juguetes, juegos, articulos para recreo y para deportes	52	166
Capítulo 98 - Manufacturas diversas.	52	166
SECCION XXI - OBJETOS DE ARTE, OBJETOS PARA COLECCIONES Y ANTIGÜEDADES	54	168
Capítulo 99 - Objetos de arte, de colecciones y de antigüedades	54	168
Encomiendas postales y otras	54	168
Muestrarios.	54	168
Modificaciónes introducidas a la N.A.R.I., vigentes durante el año 1966		171

INTRODUCCION

A fin de facilitar la interpretación de los cuadros estadísticos que integran el Anuario de Comercio Exterior, la Dirección Nacional de Estadística y Censos ha preparado el presente folleto en el que se incluye el detalle completo de los productos comprendidos en las nomenclaturas de importación y exportación argentinas, establecidas por Decretos Nos. 8.942/65 y 8.999/65, respectivamente, con su correspondiente número de identificación, sobre cuya base se han compilado los datos del intercambio comercial.

La nómina de importación reproduce la totalidad de las posiciones que figuran en el texto original de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación (NARI), incluyéndose en el Anexo las modificaciones introducidas a dicho texto, que tuvieron vigencia durante el año 1966, en cuanto significaron alteraciones en la denominación o numeración de los conceptos y excluyendo las relativas a variaciones de gravámenes.

El código numérico con que se identifica cada artículo está integrado por diez dígitos, de los cuales, ocho corresponden a los capítulos, partidas, subpartidas e item de la NARI y los dos restantes se refieren a las "letras" con que figuran abiertas las partidas en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB).

Tales dígitos se intercalaron en el quinto y sexto lugar del código a fin de permitir el análisis de las cifras de acuerdo a la clasificación de la NAB y hacer posible, asimismo, la conversión de los datos a la CUCI-NAB, (Clasificación Internacional Uniforme de Comercio Exterior adaptada a la NAB) de acuerdo con las tablas de equivalencia entre ambas, establecidas internacionalmente, ya que la Nomenclatura Arancelaria Argentina (Decreto Nº 8.942/65) discrimina las partidas de la NAB en subpartidas que no siempre coinciden con la clasificación en letras que ésta establece.

De tal modo, para ubicar los datos de acuerdo con la clasificación NAB, deberán considerarse solamente los seis primeros dígitos del código y para hacerlo conforme a la NARI, los cuatro primeros y los cuatro últimos, sobre la base de las siguientes referencias:

Capítulo	Partida	Letra	Subpartida	Item
00	00	00	00	00
(1)	(1)	(1)		
(2)	(2)		(2)	(2)

(1) NAB
(2) NARI

En la nómina de exportación los artículos se identifican con ocho dígitos correspondiendo los seis primeros a los capítulos, partidas y subpartidas de la NAB y los dos últimos al item que define a cada producto, de acuerdo con la nomenclatura dispuesta por Decreto Nº 8.999/65.

En este caso la subpartida coincide con la letra de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas.

EXPORTACION

SECCION I

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

CAPITULO 1

Animales vivos

01.01.00.00 Animales vivos de las especies caballar, asnal y mular
- 01 Equinos pura sangre de carrera
- 02 Equinos de pedigree excluidos los de pura sangre de carrera
- 03 Equinos para polo
- 04 Equinos para trabajo y/o consumo
- 09 Los demás equinos
- 11 Asnales de pedigree
- 19 Otros asnales
- 21 Mulares y Burdéganos

02.00.00 Animales vivos de la especie bovina y búfalos
- 01 Toros de pedigree
- 02 Toros puros por cruza
- 03 Toros para consumo
- 04 Vacas, vaquillonas y terneras de pedigree
- 05 Vacas, vaquillonas y terneras puras por cruza
- 06 Vacas, vaquillonas y terneras para consumo
- 07 Terneros
- 08 Bueyes
- 11 Novillos
- 19 Los demás bovinos, cebúes y búfalos

03.00.00 Animales vivos de la especie porcina
- 01 Porcinos de pedigree
- 09 Otros porcinos

04.00.00 Animales vivos de la especie ovina y caprina
- 01 Ovinos de pedigree
- 02 Ovinos puros por cruza
- 03 Ovinos para consumo procedentes de las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Gobernación Nacional de Tierra del Fuego
- 04 Ovinos para consumo, con exclusión de los mencionados precedentemente
- 05 Caprinos de pedigree
- 09 Otros caprinos

05.00.00 Aves de corral vivas (gallos, gallinas, patos, gansos, pavos y pintadas)
- 01 Aves de corral de pedigree
- 09 Otras aves de corral

06.00.00 Los demás animales vivos
- 01.00 Animales de las especies destinadas principalmente a la alimentación humana
- 02.00 Otros (incluyendo animales para zoológico, perros y gatos)

CAPITULO 2

Carnes y menudencias comestibles

02.01.00.00 Carnes y menudencias comestibles de animales clasificados en las posiciones 01.01 a 01.04 frescas, enfriadas o congeladas

01.00 Carnes bovinas:

Carne vacuna enfriada y congelada tipo enfriada:
- 01 Medias reses, con huesos
- 02 Cuartos delanteros, con huesos
- 03 Cuartos traseros, con huesos
- 04 Cuartos compensados, con huesos
- 05 En trozos, con huesos
- 06 Medias reses, desosadas
- 07 Cuartos delanteros, desosados
- 08 Cuartos traseros desosadas
- 11 En trozos desosados
- 12 Lomos

Carne vacuna congelada:
- 13 Medias reses, con hueso
- 14 Cuartos delanteros, con hueso
- 15 Cuartos traseros, con hueso
- 16 Cuartos compensados, con hueso
- 17 En trozos, con hueso
- 18 Medias reses, desosadas
- 21 Cuartos delanteros, desosados
- 22 Cuartos traseros, desosados
- 23 En trozos, desosados
- 24 Manufactura
- 25 Lomos
- 26 Raíces y troncos de lenguas
- 27 Carne vacuna picada, enfriada o congelada
- 28 Recortes de cabezas vacunas, enfriadas o congeladas
- 31 Carne vacuna oreada, con hueso

02.00 Carnes ovinas y caprinas
- 01 Corderos y borregos, congelados
- 02 Capones y ovejas, congelados
- 03 Carne ovina congelada, desosada
- 04 Carne ovina congelada, manufactura
- 05 Piernas ovinas congeladas
- 06 Carne ovina enfriada
- 07 Carne ovina oreada
- 08 Carne caprina, congelada, enfriada u oreada

03.00 Carnes porcinas
- 01 Carne porcina enfriada
- 02 Carne porcina congelada, con hueso
- 03 Carne porcina congelada, desosada
- 04 Carne porcina congelada, manufactura
- 05 Jamones frescos congelados
- 06 Paletas frescas congeladas
- 07 Panceta congelada

04.00 Carnes de caballos, asnos y mulos
- 01 Carne equina enfriada
- 02 Carne equina congelada, con hueso
- 03 Carne equina congelada, desosada
- 04 Carne de asno o mulo

05.00 Menudencias
- 01 Colas vacunas congeladas
- 02 Corazones vacunos congelados
- 03 Entrañas vacunas congeladas
- 04 Hígados vacunos congelados
- 05 Lenguas vacunas congeladas
- 06 Mollejas vacunas congeladas
- 07 Quijadas vacunas congeladas
- 08 Riñones vacunos congelados
- 11 Sesos vacunos congelados
- 19 Otras menudencias vacunas, frescas, enfriadas o congeladas
- 21 Corazones ovinos congelados
- 22 Hígados ovinos congelados
- 23 Lenguas ovinas congeladas
- 24 Mollejas ovinas congeladas
- 25 Riñones ovinos congelados
- 26 Sesos ovinos congelados
- 29 Otras menudencias ovinas, congeladas
- 31 Corazones porcinos congelados
- 32 Hígados porcinos congelados
- 33 Lenguas porcinas congeladas
- 34 Riñones porcinos congelados
- 35 Sesos porcinos congelados
- 39 Otras menudencias porcinas congeladas
- 41 Corazones equinos congelados
- 42 Hígados equinos congelados
- 43 Lengua equina congelada
- 44 Riñones equinos congelados
- 49 Otras menudencias equinas congeladas

02.00.00 Carnes y menudencias de aves de corral, frescas, enfriadas o congeladas
- 01 Aves congeladas (gallinas, pavos, patos, etc.)
- 09 Las demás

03.00.00 Hígados de aves de corral, frescos, enfriados, congelados, salados o en salmuera

04.00.00 Las demás carnes y menudencias comestibles frescas, enfriadas o congeladas
- 01 Liebres congeladas
- 02 Vizcachas y otros animales de caza, congelados

05.00.00 Tocino, incluida la grasa de cerdo sin prensar, ni fundir, con exclusión del tocino que contenga partes magras (entreverados), frescos, enfriados, congelados, salados y/o curados

02.06.00.00 Carnes y menudencias comestibles de cualquier clase saladas y/o curadas
- 01.00 Tocinos, jamón y otras carnes de cerdo
  - 01 Carne porcina salada, con hueso
  - 02 Carne porcina salada, desosada
  - 03 Jamones crudos, salados
  - 04 Panceta salada
  - 05 Jamones ahumados
  - 06 Jamones secos
  - 07 Paletas saladas, ahumadas
  - 08 Panceta ahumada
  - 11 Tocino
  - 12 Carne porcina, ahumada
- 02.00 Otras
  - 01 Carne vacuna salada, con hueso
  - 02 Carne vacuna salada, desosada
  - 03 Lenguas vacunas saladas
  - 04 Carne vacuna curada o salada desecada (tasajo)
  - 05 Carne vacuna salada y congelada
  - 06 Carne vacuna ahumada
  - 07 Carne ovina salada
  - 08 Carne equina salada, con hueso
  - 11 Carne equina salada, desosada
  - 12 Carne equina curada o salada desecada

CAPITULO 3

Pescados y mariscos (crustáceos y moluscos)

03.01.00.00 Peces, pescados frescos, enfriados o congelados
- 01 Peces
- 02 Pescados, frescos, enfriados o congelados

02.00.00 Pescados simplemente salados o en salmuera, secos o ahumados
- 01 Pescados secos
- 09 Los demás

03.00.00 Mariscos (crustáceos y moluscos) descascarados o no; descabezados o no; con o sin valvas (conchas), frescos (vivos o muertos) enfriados, congelados, secos, salados o en salmuera (cocidos o no)
- 01 Mariscos frescos
- 09 Los demás

CAPITULO 4

Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural

04.01.00.00 Leche y crema de leche, frescas, sin concentrar ni azucarar
- 01 Leche fresca
- 02 Crema fresca

02.00.00 Leche y crema de leche, conservadas, concentradas o azucaradas
- 01.00 En estado líquido o semisólida
  - 01 Leche condensada y evaporada
- 02.00 En estado sólido (en masas o en polvo)
  - 01 Leche desecada en polvo

03.00.00 Manteca (mantequilla)

04.00.00 Quesos y cuajadas (requesón o quesillos)
- 01 Queso, excluido el fundido
- 02 Queso fundido
- 09 Los demás

05.00.00 Huevos de aves y yemas de huevo, frescos, conservados, desecados o azucarados
- 01 Huevos en cáscara
- 02 Huevos desecados
- 03 Huevos congelados
- 04 Yemas de huevo para uso industrial
- 09 Los demás

06.00.00 Miel natural

CAPITULO 5

Productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte de la Nomenclatura

05.01.00.00 Pelo humano en bruto, incluso lavado y desgrasado, desperdicio de pelo humano

05.02.00.00 Cerdas de jabalí y de cerdo; pelo de tejón y otros pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas y pelos
- 01 Cerda porcina sin elaborar
- 02 Cerda porcina elaborada
- 03 Desperdicios de cerda porcina
- 09 Los demás

03.00.00 Cerdas equinas y bovinas y sus desperdicios, incluso en capas, con o sin soporte de otras materias
- 01 Cerda vacuna, campo
- 02 Cerda vacuna frigorífico y matadero, lavada, peinada, etc.
- 03 Cerda vacuna frigorífico y matadero, no especificadas
- 09 Otras cerdas vacunas
- 11 Colas yeguarizas clasificadas
- 12 Colas yeguarizas lavadas, cocinadas, peinadas, etc.
- 13 Tuce yeguarizo, lavado, cocinado, peinado, etc.
- 19 Otras cerdas yeguarizas clasificadas
- 29 Las demás cerdas yeguarizas

04.00.00 Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado) enteros o en trozos
- 01 Mondongo vacuno, congelado
- 02 Mondongo seco
- 03 Tripas saladas
- 04 Tripas secas
- 05 Vejigas y tragapastos, salados o secos
- 06 Mondongo ovino, congelado
- 09 Los demás

05.00.00 Desperdicios de pescado

06.00.00 Tendones y nervios; recortes y otros desperdicios análogos de pieles sin curtir
- 01 Descarnes y residuos de cueros para elaboración de colas, etc.
- 09 Los demás

07.00.00 Pieles y otras partes de aves provistas de sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón en bruto o simplemente limpiadas, desinfectadas o preparadas para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas
- 01 Plumas de aves de corral
- 02 Plumas de avestruz
- 03 Plumas de garza
- 04 Plumas de animales de caza, no especificados
- 09 Las demás

08.00.00 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados o preparados simplemente, pero sin recortar en forma determinada, acidulados o desgelatinizados; polvos y desperdicios de estas materias
- 01 Huesos canillas
- 02 Huesos no especificados
- 03 Huesos triturados o molidos
- 04 Núcleos córneos (machos de asta)
- 09 Los demás

09.00.00 Cuernos, astas, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, aunque sin recortar en forma determinada, incluso los desperdicios y polvos; barbas de ballena y animales similares, en bruto o simplemente preparadas, pero sin recortar en forma determinada, comprendidas sus barbillas y desperdicios
- 01 Pezuñas y astas trituradas o molidas
- 02 Astas vacunas
- 03 Pezuñas enteras
- 09 Las demás

10.00.00 Marfil en bruto, o simplemente preparado, aunque sin recortar en forma determinada; polvos y desperdicios

11.00.00 Caparazones de tortuga y sus placas, en bruto o preparadas simplemente pero sin recortar en forma determinada, uñas, recortes y desperdicios

12.00.00 Coral y análogos, en bruto o simplemente preparados, pero sin labrar; conchas de moluscos en bruto o simplemente preparadas, pero sin recortar en forma determinada; polvos y

05.12.00.00 desperdicios de estas conchas
01 Conchilla
09 Los demás
13.00.00 Esponjas naturales
14.00.00 Ambar gris, castóreo, algalia (civeta) y almizcle; cantáridas y bilis, incluso desecadas; sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, enfriadas, congeladas o conservadas provisionalmente en otras formas
01 Cálculos biliares
02 Páncreas
05.14.00.03 Paratiroides
04 Pituitarias
05 Suprarrenales
06 Tiroides
09 Las demás
15.00.00 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los capítulos uno ó tres, impropios para el consumo humano
01 Sangre seca
09 Los demás

SECCION II

PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL

CAPITULO 6

Plantas vivas y productos de la floricultura

06.01.00.00 Bulbos, tubérculos, raíces tuberosas, brotes y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor
02.00.00 Las demás plantas y raíces vivas, incluidas los esquejes, estacas e injertos, (púas o yemas)
01 Plantas vivas
09 Las demás
03.00.00 Flores y capullos cortados, para ramos o adornos frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma
04.00.00 Follajes, hojas, ramas y otras partes de plantas, hierbas, musgos y líquenes para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto las flores o capullos de la posición 06.03

CAPITULO 7

Hortalizas, legumbres, plantas, raices y tubérculos alimenticios

07.01.00.00 Hortalizas y legumbres, frescas o enfriadas
01.00 Patatas o papas
01 Papas para consumo
02 Papas para siembra
02.00 Tomates
03.00 Otros
01 Ajos
02 Cebollas
09 Las demás
02.00.00 Hortalizas y legumbres congeladas, estén o no cocidas
03.00.00 Hortalizas y legumbres en agua salada, azufrada o con adición de otras sustancias que aseguren provisionalmente su conservación, sin estar especialmente preparadas para su consumo inmediato
04.00.00 Legumbres y hortalizas desecadas, deshidratadas o evaporadas, incluso cortadas en trozos o rodajas o bien trituradas o pulverizadas, pero sin ninguna otra preparación
01 Ajos deshidratados en polvo o rama
09 Las demás
05.00.00 Legumbres de vaina, secas, desvainadas, incluso mondadas o partidas
01 Arvejas (excluido para semillas)
02 Arvejas para semillas
03 Garbanzos
04 Habas
05 Lentejas
06 Lupinos (altramuces)
07 Porotos (excluidos para semilla)
08 Porotos para semilla
09 Las demás para semilla
19 Las demás (excluidas para semilla)
06.00.00 Raíces de mandioca, arrurruz, salep, chufa, batatas dulces (boniato, camote) y demás raíces y tubérculos similares, ricos en almidón o inulina, incluso desecados o troceados, médula de sagú

CAPITULO 8

Frutos comestibles: cortezas de citrus y de melones

08.01.00.00 Dátiles, bananas (plátanos) ananás, mangos, mangostanes, aguacates, guayabas, cocos, nueces del Brasil, anacardo, frescos o secos, con o sin cáscara
01.00 Bananas (plátanos) frescos
02.00 Cocos, nueces del Brasil (de Pará, de cajú), frescos o secos
03.00 Otras frescas
01 Paltas (aguacates)
08.01.03.09 Las demás
04.00 Otras secas
02.00.00 Frutas cítricas, frescas, desecadas
01.00 Naranjas, tangerinas, mandarinas y clementinas
01 Mandarinas
02 Naranjas
09 Las demás
02.00 Otras frutas cítricas
01 Limones
02 Pomelos
09 Las demás
03.00.00 Higos, frescos o desecados
01.01 Frescos
02.01 Desecados
04.00.00 Uvas y pasas de uvas
01.01 Uvas frescas
02.01 Pasas de uva
05.00.00 Nueces, almendras y similares (distintas de las comprendidas en el Nº 08.01) frescas o secas, incluso sin cáscara o descortezadas
01 Nueces con cáscara
09 Las demás
06.00.00 Manzanas, peras y membrillos, frescos
01.01 Manzanas
02.00 Peras y membrillos
01 Peras
02 Membrillos
07.00.00 Frutas de hueso (duraznos, damascos, ciruelas, ogrezas, etc.) frescas
01 Cerezas
02 Ciruelas
03 Damascos
04 Duraznos
08.00.00 Bayas frescas (fresas, moras, etc.)
09.00.00 Las demás frutas frescas
01 Melones
09 Las demás
10.00.00 Frutas (cocidas o sin cocer), congeladas, sin adición de azúcar
11.00.00 Frutas presentadas en agua salada, azufrada o adicionada de otras sustancias que aseguren provisionalmente su conservación, pero no aptas en ese estado para su consumo inmediato
12.00.00 Frutas desecadas (que no sean las incluidas en las posiciones 08.01 ó 08.05, ambas inclusive)
01 Ciruelas
02 Damascos
03 Duraznos
04 Manzanas
05 Peras
09 Las demás
13.00.00 Cortezas de frutas cítricas y de melones, frescas, congeladas, presentadas en agua salada, azufrada o con adición de otras sustancias que aseguren provisionalmente su conservación o bien desecadas

CAPITULO 9

Café, té, mate y especias

09.01.00.00 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara o cascarilla de café; mezclas de café con sucedáneos, cualesquiera que sean las proporciones de los mismos
01.00 Café y sucedáneos del café que contengan café
01 Café
09 Los demás
02.00 Cáscaras y cascarillas de café
02.00.00 Té
03.00.00 Yerba mate
04.00.00 Pimienta (del género "Piper"); pimientos (de los géneros "Capsicum" y "Pimienta") y pimentones
01 Ají en rama o triturado
09 Los demás
05.00.00 Vainilla

09.06.00.00 Canela y flores del canalero
07.00.00 Clavo de especia (frutos, clavillos y pedúnculos)
08.00.00 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos
09.00.00 Semillas de anís, badiana (anís estrellado), hinojo, cilantro (coriandro) comino, alcaravea y enebro
01 Anís en grano
02 Comino en grano
03 Coriandro (cilantro) en grano
04 Semilla de hinojo
09 Las demás
10.00.00 Tomillo, laurel, azafrán; las demás especies

CAPITULO 10

Cereales

10.01.00.00 Trigo
01 Trigo, excluido para semilla
02 Trigo para semilla
02.00.00 Centeno
01 Centeno, excluido para semilla
02 Centeno para semilla
03.00.00 Cebada
01 Cebada, excluida para semilla
02 Cebada para semilla
03 Cebada cervecera
04.00.00 Avena
01 Avena, excluida para semilla
02 Avena para semilla
05.00.00 Maíz
01 Maíz, excluido para semilla
02 Maíz para semilla
06.00.00 Arroz
01.00 Con cáscara o descascarado pero sin preparación ulterior alguna
01 Excluido para semilla
02 Para semilla
02.00 Abrillantado, pulido o partido
01 Arrocín
02 Arroz quebrado (½ y ¼ grana)
03 Arroz
07.00.00 Alforfón, mijo, alpiste, sorgo y dari; los demás cereales
01 Alpiste, excluido para semilla
02 Alpiste para semilla
03 Cebadilla, excluida para semilla
04 Cebadilla para semilla
05 Kafir, excluido para semilla
06 Kafir para semilla
07 Maíz de Guinea, excluido para semilla
08 Maíz de Guinea para semilla
11 Mijo, excluido para semilla
12 Mijo para semilla
13 Sorgo granífero, excluido para semilla
14 Sorgo granífero para semilla
15 Sorgo azucarado, excluido para semilla
16 Sorgo azucarado para semilla
19 Demás cereales, excluidos para semilla
29 Demás cereales para semilla

CAPITULO 11

Productos de la molinería; malta; almidones y féculas; gluten; inulina

11.01.00.00 Harina de cereales
01.00 De trigo o de comuña o morcajo
01 Harina de trigo
02 Harinilla de trigo
02.00 Otros
01 Harina de avena
02 Harina de centeno
03 Harina de maíz
09 Otras harina comestibles
02.00.00 Sémolas y análogos; granos mondados, perlados, partidos, aplastados (incluso los inflados o rollados) excepto el arroz descascarillado, abrillantado, pulido o partido; gérmenes de cereales, incluso sus harinas
01.00 Sémolas y análogos de trigo, comuña o morcajo
01 Sémolas de trigo
09 Las demás
02.00 Semólas y análogos (excepto los de trigo, comuña o morcajo)
03.00 Granos mondados; perlados, partidos, aplastados (incluso en escamas); gérmenes de cereales, enteros, aplastados en escamas u hojuelas
01 Gérmenes de trigo
02 Avena aplastada o arrollada
03 Avena despuntada
04 Avena pelada
05 Cebada perlada
06 Maíz pisado o peludo
07 Trigo pisado o pelado
08 Alpiste quebrado
19 Los demás
03.00.00 Harinas de las legumbres secas clasificadas en la posición 07.05
04.00.00 Harinas de las frutas clasificadas en el capítulo 8
05.00.00 Harina, sémola y copos de papas
06.00.00 Harinas y sémolas de sagú, mandioca, arrurruz, salep y de las demás raíces y tubérculos comprendidos en la posición 07.06
01 Fariña (harina de mandioca)
09 Las demás
07.00.00 Malta, incluso tostada
01 Malta (cebada malteada)
09 Las demás
08.00.00 Almidones y féculas; inulina
01 Fécula de maíz (almidón de maíz)
09 Las demás
09.00.00 Gluten y harina de gluten, incluso tostados
01 De maíz
02 De trigo
09 Los demás

CAPITULO 12

Semillas y frutos oleaginosos; semillas, simientes y frutos diversos; plantas industriales y medicinales; pajas y forrajes

12.01.00.00 Semillas y frutos oleaginosos, incluso triturados
01.00 Cacahuete o maní
01 Excluido para semilla
02 Para semilla
02.00 Copra
03.00 Nueces y almendras de palma
01 Excluido para semilla
02 Para semilla
04.00 Grano de soya
01 Excluido para semilla
02 Para semilla
05.00 Semilla de lino
01 Excluida para semilla
02 Para siembra
06.00 Semilla de algodón
01 Excluida para siembra
02 Para siembra
07.00 Semilla de ricino (tártago)
01 Excluida para siembra
02 Para siembra
08.00 Otros
Semilla de girasol
01 Excluida para siembra
02 Para siembra
Semilla de nabo y/o colza
03 Excluida para siembra
04 Para siembra
Semilla de tung
05 Excluida para siembra
06 Para siembra
Semilla de amapola
07 Excluida para siembra
08 Para siembra
19 Otras semillas para siembra
29 Demás semillas y/o frutos oleaginosos
02.00.00 Harinas de semillas y de frutos oleaginosos, sin

12.02.00.00 desgrasar, excepto la de mostaza
03.00.00 Semillas, esporas y frutos para siembra
01 De alfalfa
02 De ray grass
03 De sudán grass
09 De forrajeras no especificadas
11 De perejil
12 De puerro
19 De hortalizas no especificadas
21 De flores
22 De cáñamo
29 Las demás
04.00.00 Remolacha azucarera (incluso en rodajas) fresca, desecada o en polvo; caña de azúcar
05.00.00 Raíces de achicoria, frescas o desecadas, incluso cortadas, sin tostar
06.00.00 Lúpulo (conos y lupulino)
07.00.00 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para uso insecticidas, parasiticidas y análogos, frescos o secos, incluso cortados, triturados o pulverizados
01 Para usos insecticidas o parasiticidas
09 Flores de manzanilla
03 Para la elaboración de jarabes, bebidas, etc. no medicinales
04 Medicinales (excluidas las flores de manzanilla)
09 Las demás
08.00.00 Algarrobas frescas o secas, incluso trituradas o pulverizadas; carozos de frutos y productos vegetales empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte
09.00.00 Paja y cáscaras o cortezas de cereales, en bruto, incluso picadas
10.00.00 Remolachas forrajeras, nabos forrajeros; raíces forrajeras; heno, alfalfa; esparceta, trébol, coles forrajeras, altramuces, arvejas y demás productos forrajeros similares
01 Alfalfa molida
02 Pasto seco
09 Forrajes no especificados

CAPITULO 13

Materias primas vegetales tintóreas o curtientes; gomas, resinas y otros jugos y extratos vegetales

13.01.00.00 Materias primas vegetales tintóreas o curtientes
13.01.00.01 Hojas, flores, semillas, raíces, etc. no especificados, tintóreas
09 Las demás
02.00.00 Goma laca, incluso blanqueada; gomas, gomorresinas, resinas y bálsamos naturales
01 Resinas
02 Lacas
03 Gomorresinas no especificadas
09 Las demás
03.00.00 Jugos y extractos vegetales; pectinas; agar-agar y otros mucílagos y espesativos naturales, extraídos de vegetales
01 Pectina
02 Agar-agar
09 Los demás

CAPITULO 14

Materias para trenzar y tallar y otros productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otro lugar de esta Nomenclatura

14.01.00.00 Materias vegetales empleadas principalmente en cestería o espartería (mimbre, caña, bambú, rotén, junco, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, cortezas de tilo y análogos)
01 Caña coligüe
02 Mimbre
09 Las demás
02.00.00 Materias vegetales principalmente empleadas como relleno (Kapoc, crin vegetal, crin marina y similares), incluso en capas con o sin soportes de otras materias
01 Crin vegetal
09 Las demás
03.00.00 Materias vegetales empleadas principalmente en la fabricación de escobas y cepillos (sorgo, piasava, raíces de grama, ixtle y similares) incluso torcidas o en haces
01 Paja de Guinea
09 Las demás
04.00.00 Semillas duras, pepitas, cáscaras y nueces (nueces de carozo, tagua o marfil vegetal, palmeradum, y similares), para tallar
05.00.00 Productos de origen vegetal no expresados ni comprendidos en otro lugar de esta Nomenclatura
01 Productos de la agricultura no especificados
02 Productos forestales no especificados
03 Algas marinas
09 Los demás

SECCION III

GRASAS Y ACEITES (ANIMALES Y VEGETALES); PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.

CAPITULO 15

Grasas y aceites (animales y vegetales); productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal

15.01.00.00 Manteca y otras grasas de cerdo prensadas o fundidas; grasa de aves de corral, prensada o fundida
- 01 Grasa derretida porcina, comestible
- 02 Grasa derretida porcina, no comestible
- 03 Sebo derretido porcino, no comestible
- 09 Las demás

02.00.00 Grasas y sebos (de las especies bovina, ovina y caprina) en bruto o fundidas, incluidos los sebos llamados "primeros jugos" obtenidos de las mismas
- 01 Grasa natural congelada
- 02 Grasa vacuna de primer jugo
- 03 Grasa ovina de primer jugo
- 04 Grasa derretida vacuna, comestible
- 05 Grasa derretida vacuna, no comestible
- 06 Grasa derretida ovina, comestible
- 07 Grasa derretida ovina, no comestible
- 08 Sebo derretido vacuno, comestible
- 11 Sebo derretido vacuno, no comestible
- 12 Sebo derretido ovino, comestible
- 13 Sebo derretido ovino, no comestible
- 14 Sebo en rama o pisado
- 19 Demás grasas y sebos comestibles
- 29 Demás grasas y sebos incomestibles

03.00.00 Estearina solar (estearina de manteca de cerdo); oleoestearina; aceite de manteca de cerdo y oleomargarina no emulsionada, sin mezcla ni preparación alguna
- 01 Estearina
- 02 Oleoestearina
- 09 Las demás

04.00.00 Grasas y aceites de pescado y de mamíferos marinos, incluso refinados
- 01 Aceite de ballena
- 02 Aceite de elefante marino
- 03 Aceite de hígado de tiburón
- 04 Aceite de lobo marino
- 05 Aceite de pescado
- 09 Otros aceites y grasas no especificados

05.00.00 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina

06.00.00 Las demás grasas y aceites animales (aceite de pie de buey, grasa de huesos y grasa de desperdicios, etc.)
- 01 Aceite de pingüino
- 02 Aceite de patas
- 09 Las demás

07.00.00 Aceites vegetales fijos, líquidos o sólidos en bruto, purificados o refinados

01.00 Aceite de Soya

15.07.02.00 Aceite de algodón
- 03.00 Aceite de cacahuete o maní
- 04.00 Aceite de oliva
- 05.00 Aceite de girasol (maravilla)
- 06.00 Aceite de nabo, de colza y de mostaza
- 07.00 Aceite de lino
- 08.00 Aceite de palma
- 09.00 Aceite de coco
- 10.00 Aceite de almendras de palma
- 11.00 Aceite de ricino
- 12.00 Otros
  - 01 Aceite de maíz
  - 02 Aceite de tung
  - 03 Aceite de uva
  - 04 Aceites comestibles preparados por cortes, mezclas, etc.
  - 09 Los demás

08.00.00 Aceites animales o vegetales, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados o modificados por otros procedimientos
- 01 Aceite de lino
- 09 Los demás

09.00.00 Degrás

10.00.00 Acidos grasos industriales, aceites ácidos procedentes del refinado, alcoholes grasos industriales

01.00 Acidos grasos; aceites ácidos de refinación
- 01 Oleína
- 02 Acido esteárico
- 03 Acidos grasos vegetales (oleínas)
- 09 Los demás

02.00 Alcoholes grasos

11.00.00 Glicerina, incluidas las aguas y lejías glicerinosas
- 01 Glicerina cruda impura
- 02 Glicerina industrial
- 03 Glicerina químicamente pura
- 09 Las demás

12.00.00 Grasas y aceites animales o vegetales total o parcialmente hidrogenados o solidificados o endurecidos por cualquier otro procedimiento, incluso refinados, pero sin preparación ulterior alguna

13.00.00 Margarina sucedáneos de la manteca de cerdo y demás grasas alimenticias preparadas
- 01 Margarina y palmitina
- 09 Las demás

14.00.00 Esperma de ballena y de otros cetáceos (esperma ceti) en bruto, prensada o refinada, incluso coloreada artificialmente

15.00.00 Ceras de abeja y de otros insectos, incluso coloreadas artificialmente
- 01 Cera de abeja virgen y derretida
- 09 Las demás

16.00.00 Ceras vegetales, incluso coloreadas artificialmente

17.00.00 Residuos procedentes del tratamiento de los cuerpos grasos o de las ceras animales o vegetales

SECCION IV

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS; BEBIDAS; LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO

CAPITULO 16

Preparados de carnes, pescados, crustáceos y moluscos

16.01.00.00 Embutidos de carnes de menudencias comestibles o de sangre
- 01 Salchichas
- 02 Salchichones
- 03 Chorizos
- 04 Mortadelas
- 05 Embutidos de hígado
- 09 Los demás

02.00.00 Otros preparados y conservas de carnes o de menudencias comestibles
- 01 Carnes vacuna curada y cocida (Corned Beef)
- 02 Asado de vacuno (Roast Beef)
- 03 Pecho de vacuno (Brisket Beef)
- 04 Lenguas vacunas conservadas
- 05 Carne vacuna cocida y congelada
- 09 Las demás carnes o menudencias vacunas conservadas
- 11 Carne ovina curada y cocida (Corned Mutton)
- 12 Cocido o puchero de ovino (Boiled Mutton)
- 13 Lenguas ovinas conservadas
- 19 Las demás carnes o menudencias ovinas conservadas
- 21 Carne porcina curada y cocida (Corned Pork)
- 22 Jamones cocidos
- 23 Lenguas porcinas conservadas
- 29 Las demás carnes o menudencias porcinas conservadas
- 31 Carne equina conservada
- 32 Conservas de aves en general
- 33 Carnes deshidratadas
- 34 Carnes preparadas con vegetales
- 35 Pastas de hígados
- 36 Pastas de carnes preparadas (excluido hígado)
- 39 Los demás

03.00.00 Extractos y jugos de carnes
- 01 Caldo concentrado
- 02 Extracto de carne
- 03 Jugo de hígado
- 04 Polvo de carne
- 09 Los demás

04.00.00 Preparados y conservas de pescado, incluido el caviar y sus sucedáneos
- 01 Pescados al natural
- 02 Pescados en aceite
- 09 Los demás

05.00.00 Mariscos (crustáceos y moluscos) preparados o conservados
- 01 Mariscos conservados
- 09 Los demás

CAPITULO 17

Azúcares y artículos de confitería

17.01.00.00 Azúcares de remolacha y de caña, en estado sólido

01.00 Azúcares en bruto
- 01 De caña
- 02 De remolacha

02.00 Azúcares semi-refinados y refinados
- 01 De caña
- 02 De remolacha
- 03 Sacarosa químicamente pura

02.00.00 Los demás azúcares; jarabes; sucedáneos de la miel, estén o no mezclados con miel natural; azúcares y melazas caramelizadas
- 01 Azúcar de leche (Lactosa)
- 02 Glucosa químicamente pura
- 09 Las demás

17.03.00.00 Melazas, incluso decoloradas

04.00.00 Confituras (preparados de azúcar), que no contengan cacao
- 01 Bombones, caramelos, chicles, confites y pastillas, excepto de chocolate
- 02 Dulces
- 03 Turrones
- 09 Los demás

05.00.00 Azúcares, jarabes y melazas aromatizados o con adición de colorantes (incluido el azúcar vainillado o vainillinado), exceptuados los jugos de frutas con adición de azúcar en cualquier proporción

CAPITULO 18

Cacao y sus preparados

18.01.00.00 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado

02.00.00 Cáscara, cascarilla, películas y residuos de cacao
- 01 Cascarilla de cacao
- 02 Tortas de cacao
- 09 Las demás

03.00.00 Cacao en masa o en panes (pasta de cacao) incluso desgrasado

04.00.00 Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao

05.00.00 Cacao en polvo sin azucarar

06.00.00 Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao
- 01 Bombones y chocolates
- 02 Chocolate en pasta
- 03 Chocolate en polvo o cacao azucarado
- 09 Los demás

CAPITULO 19

Preparados a base de cereales, harinas o féculas, productos de pastelería

19.01.00.00 Extractos de malta

02.00.00 Preparados para la alimentación infantil o para usos dietéticos o culinarios, a base de harinas, féculas o extracto de malta, incluso con adición de cacao en una proporción inferior al 50 por ciento en peso
- 01 Productos dietéticos a base de cereales
- 02 Cacao con avena y sus similares
- 03 Leche malteada
- 04 Harinas lacteadas
- 09 Los demás

03.00.00 Fideos y otras pastas alimenticias
- 01 Fideos
- 09 Las demás

04.00.00 Tapioca, incluida la de fécula de patata

05.00.00 Productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado "puffed rice", "cor-flakes" (copos de maíz) y análogos

06.00.00 Hostias, sellos para medicamentos, obleas, pastas secas de harinas o de féculas en hojas y productos análogos

07.00.00 Panes, galletas de mar y otros productos de panadería ordinaria sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas
- 01 Pan y galleta
- 09 Los demás

08.00.00 Productos de panadería fina, pastelería y galletería incluso con adición de cacao en cualquier proporción
- 01 Bizcochos y galletitas
- 09 Los demás

CAPITULO 20

Preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas o partes de plantas

20.01.00.00 Legumbres, hortalizas y frutas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético, con o sin sal, especias, mostaza o azúcar
- 01 Encurtidos
- 09 Las demás

02.00.00 Legumbres y hortalizas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético
- 01 Aceitunas
- 02 Ajíes
- 03 Arvejas
- 04 Espárragos
- 05 Tomates al natural o en conserva, jugo, pasta o salsa
- 06 Chucrut
- 09 Las demás

03.00.00 Frutas congeladas, con adición de azúcar

04.00.00 Frutas, cortezas de frutas, plantas y sus partes, confitadas con azúcar (almibaradas, glaceadas, cristalizadas)

05.00.00 Purés y pastas de frutas, compotas, jaleas y mermeladas, obtenidos por cocción, con o sin adición de azúcar

06.00.00 Frutas preparadas o conservadas de otra forma con o sin adición de azúcar o de alcohol
- 01 Ananás
- 02 Cerezas
- 03 Ciruelas
- 04 Damascos
- 05 Duraznos
- 06 Ensalada de fruta
- 07 Manzanas
- 08 Peras
- 11 Nueces, almedras, granos de maní, etc. tostados
- 19 Las demás

07.00.00 Jugos de frutas (incluidos los mostos de uva) o de hortalizas y legumbres frescas sin fermentar, sin adición de alcohol, con o sin adición de azúcar
- 01 Jugo de naranja
- 02 Jugo de uva (mosto de uva)
- 03 Jugos de fruta (excepto naranja y uva)
- 04 Jugo concentrado de naranja
- 05 Jugos concentrados de frutas, excepto de naranja
- 09 Los demás

CAPITULO 21

Preparados alimenticios diversos

21.01.00.00 Achicoria tostada y demás sucedáneos tostados de café y sus extractos

02.00.00 Extractos, esencias o concentrados de café, de te o de yerba mate; preparados a base de estos extractos o esencias
- 01.00 Extractos, esencias o concentrados de café y preparados con una base de esos extractos, esencias o concentrados
- 02.00 Otros

03.00.00 Harina de mostaza y mostaza preparada

04.00.00 Salsas, condimentos sazonadores compuestos

05.00.00 Sopas, potajes o caldos, preparados, en forma líquida, sólida o en polvo

06.00.00 Levaduras naturales, vivas o muertas; levaduras artificiales preparadas
- 01 Levaduras o fermentos para panificación, etc.
- 09 Las demás

07.00.00 Preparados alimenticios no expresados ni comprendidos en otra parte de esta Nomenclatura
- 01 Polvos para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, (gelatinas) y similares
- 02 Preparados compuestos no alcohólicos para la elaboración de bebidas (extracto concentrado-sabores concentrados)
- 09 Los demás

CAPITULO 22

Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre

22.01.00.00 Agua, aguas minerales, aguas gaseosas, hielo y nieve
- 01 Agua mineral
- 09 Las demás

02.00.00 Limonadas, aguas gaseosas o minerales aromatizadas y otras bebidas no alcohólicas, con exclusión de los jugos de frutas y de legumbres y hortalizas frescas de la posición 20.07

03.00.00 Cervezas

04.00.00 Mosto de uva parcialmente fermentado o con la fermentación detenida sin utilización de alcohol

05.00.00 Vinos de uvas frescas, mosto de uvas con la fermentación detenida con alcohol (incluidas las mistelas)
- 01 Vino embotellado
- 02 Vino en cascos
- 03 Vino tipo champagne
- 09 Los demás

06.00.00 Vermuts y otros vinos de uvas frescas, preparados con plantas o materias aromáticas
- 01 Vermut embotellado
- 02 Aperitivos embotellados
- 09 Los demás

07.00.00 Sidra, perada, agua-miel o hidromiel y demás bebidas fermentadas
- 01 Sidra
- 09 Las demás

08.00.00 Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación igual o superior a 80 grados; alcohol etílico desnaturalizado de cualquier graduación
- 01 Alcohol puro
- 02 Alcohol carburado
- 09 Los demás

09.00.00 Alcohol etílico sin desnaturalizar de menos de 80 grados; aguardientes, licores y demás bebidas alcohólicas, preparados alcohólicos, compuestos (llamados "extractos concentrados"), para la fabricación de bebidas
- 01 Ginebra
- 02 Whisky
- 03 Licores
- 09 Los demás

10.00.00 Vinagre y sus sucedáneos, comestibles
- 01 Vinagre
- 09 Los demás

CAPITULO 23

Residuos y desperdicios de las industrias alimenticias; alimentos preparados para animales

23.01.00.00 Harinas y polvos de carne y de despojos, de pescados, crustáceos o moluscos, impropios para la alimentación humana; chicharrones
- 01 Chicharrones en panes
- 02 Harina de carne y hueso (chicharrones molidos)
- 03 Harina de hígados
- 04 Harina de pescado
- 05 Guano ganadero
- 09 Las demás (guanos de pescado, cetáceos, etc.)

02.00.00 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los granos de cereales y de leguminosas
- 01 Afrecho de arroz
- 02 Afrecho de maíz
- 03 Burlanda de maíz
- 04 Burlanda de sorgo
- 05 Residuos de alpiste
- 06 Residuos de maíz
- 09 Residuos de cereales no especificados
- 11 Acemite
- 12 Afrecho y afrechillo de trigo
- 13 Pellets de afrecho y afrechillo

23.02.00.14 Rebacillo
15 Samitín
16 Residuos de leguminosas
19 Los demás
03.00.00 Pulpas de remolacha, bagazos de caña y otros residuos de la fabricación del azúcar; heces de cervecería y de destilería, residuos de la industria del almidón y residuos similares
01 Hez de malta
09 Los demás
04.00.00 Tortas, orujos de aceitunas y demás residuos de la extracción de aceites vegetales, con exclusión de las lías o heces
Tortas de semillas oleaginosas:
01 -de algodón
02 -de girasol
03 -de lino
04 -de maní
05 -de nabo
Expellers
06 -de algodón
07 -de girasol
08 -de lino
11 -de maní
12 -de nabo
Pellets
13 -de algodón
14 -de girasol
15 -de lino
16 -de maní
17 -de nabo
Harinas y borras
18 -de algodón
21 -de girasol
22 -de lino
23 -de maní
24 -de nabo
29 Residuos no especificados de la fabricación de aceite de lino
23.04.00.29 de aceite de lino
39 Residuos no especificados de la fabricación de aceites vegetales, excluido el de lino
05.00.00 Heces de vino; tártaro bruto
01 Borra de vino
02 Tártaro crudo
06.00.00 Productos vegetales del tipo de los utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte de la Nomenclatura
07.00.00 Preparados forrajeros con adición de melazas o de azúcar y demás alimentos preparados para animales; otros preparados utilizados en la alimentación de los animales (estimulantes,etc.)
01 -alimentos para aves, a base de huesos
02 -alimentos para perros, a base de residuos de de carne, huesos, etc.
03 -alimentos para aves a base de semillas,etc.
04 -alimentos combinados para ganado
09 -los demás

CAPITULO 24

Tabaco

24.01.00.00 Tabaco en rama o sin elaborar, desperdicios de tabaco
01 Tabaco en hojas
02 Palo de tabaco
09 Los demás
02.00.00 Tabaco elaborado, extractos o jugos de tabaco
01.00 Cigarros y trompetillas
02.00 Cigarrillos
03.00 Otros
01 Picadura
09 Los demás

SECCION V

PRODUCTOS MINERALES

CAPITULO 25

Sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cemento

25.01.00.00 Sal gema, sal de salinas, sal marina, sal de mesa, cloruro sódico puro, aguas madres de salinas; aguas de mar
- 01 Sal común
- 09 Las demás

02.00.00 Piritas de hierro sin tostar

03.00.00 Azufre de cualquier clase, con exclusión del azufre sublimado, del azufre precipitado y del azufre coloidal

04.00.00 Grafito natural

05.00.00 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, con exclusión de las arenas metalíferas clasificadas en la posición 26.01

06.00.00 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado
- 01 Cuarzo (excluido el ónix)
- 02 Onix
- 09 Los demás

07.00.00 Arcillas (caolín, bentonita, etc.) excepto las arcillas dilatadas de la posición 68.07, andalucita, cianita, silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota y de dinas
- 01 Arcilla
- 02 Bentonita
- 03 Caolín
- 09 Las demás

08.00.00 Creta

09.00.00 Tierras colorantes, incluso calcinadas o mezcladas entre sí, óxidos de hierro micáceos naturales
- 01 Tierras, ocres y demás colores en polvo o terrón
- 02 Oxidos de hierro micáceos naturales

10.00.00 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales, apatita y creta fosfatadas

11.00.00 Sulfato de bario natural (baritina), carbonato de bario natural (Witherita), incluso calcinado, con exclusión del óxido de bario
- 01 Baritina
- 09 Los demás

12.00.00 Tierra de infusorios, harinas silíceas, fósiles y otras tierras silíceas análogas (Kieselgur) (tripolita, diatomita, etc.) de peso específico aparente igual o inferior a 1, incluso calcinadas

13.00.00 Piedra pómez, esmeril, corindón natural, granate natural y otros abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente

14.00.00 Pizarra en bruto, exfoliada, desbastada o simplemente troceada por aserrado

15.00.00 Mármoles, travertinos, "ecaussines" y demás piedras calcáreas de talla o de construcción, de peso específico aparente igual o superior a 2,5 y el alabastro, todo ello en bruto, desbastado o simplemente troceados por aserrado
- 01 Mármoles
- 09 Los demás

16.00.00 Granito, pórfido, basalto, piedras areniscas y otras piedras de talla o de construcción, en bruto, desbastadas o simplemente troceadas por aserrado
- 01 Granito
- 09 Los demás

17.00.00 Sílex, piedras machacadas, y macadán alquitranado, guijarros y gravas de los tipos comunmente utilizados en el empedrado de carreteras y vías férreas, fragmentos y polvo de piedras de las posiciones 25.15 y 25.16
- 01 Canto rodado
- 02 Pedregullo
- 09 Los demás

25.18.00.00 Dolomita, en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado; dolomita fritada o calcinada; aglomerada (incluso alquitranada)

19.00.00 Carbonato natural de magnesio (magnesita), incluso calcinado, con exclusión del óxido de magnesio

20.00.00 Yeso natural; anhidrita; yesos calcinados, incluso coloreados o con adición de pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores, pero con exclusión de los yesos especialmente preparados para uso dental
- 01 Yeso en bruto
- 02 Yeso calcinado
- 09 Los demás

21.00.00 Castinas y piedras comunmente usadas para la fabricación de cal o cemento

22.00.00 Cal ordinaria (vivas o apagadas); cal hidráulica, con exclusión del óxido y del hidróxido de calcio

23.00.00 Cementos hidráulicos (incluidos los cementos sin pulverizar llamados "clinkers"), incluso coloreados
- 01 Tierra hidráulica (cemento portland)
- 09 Los demás

24.00.00 Amianto (asbesto)

25.00.00 Espuma de mar natural (incluso en trozos pulimentados) y ámbar natural (succino); espuma de mar y ámbar regenerados en plaquitas, varillas, barras y formas similares, simplemente moldeados; azabache

26.00.00 Mica, incluida la mica exfoliada en laminillas irregulares (splittings) y sus desperdicios
- 01 Mica
- 09 Los demás

27.00.00 Esteatita natural en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado; talco

28.00.00 Criolita y quiolita naturales

29.00.00 Sulfuros de arsénico naturales

30.00.00 Boratos naturales en bruto y sus concentrados (calcinados o no), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con una concentración máxima de 85% de BO_3H_3 de producto seco
- 01 Boratos de calcio
- 02 Boratos de sodio (bórax natural)
- 09 Los demás

31.00.00 Feldespato; laucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor
- 01 Feldespato
- 02 Fluorita
- 09 Los demás

32.00.00 Carbonato de estroncio (estroncianita), incluso calcinado con exclusión del óxido de estroncio; materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte de la Nomenclatura; restos y cascos de cerámica
- 01 Cianita
- 02 Vermiculita
- 03 Mineral de litio
- 09 Otros minerales no metálicos
- 19 Productos de la minería no especificados

CAPITULO 26

Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas

26.01.00.00 Minerales metalúrgicos, incluso enriquecidos; piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)

01.00 Mineral de hierro y concentrados (excepto de piritas de hierro tostadas)

02.00 Piritas de hierro tostadas

03.00 Mineral de cobre y concentrados
- 01 Mineral de cobre
- 02 Mineral de cobre y plata
- 09 Los demás

04.00 Mineral de níquel y concentrados

05.00 Bauxita y concentrados

06.00 Mineral de plomo y concentrados
- 01 Mineral de plomo

26.01.06.09 Los demás
07.00 Mineral de cinc y concentrados
01 Mineral de cinc
09 Los demás
08.00 Mineral de estaño y concentrados
01 Mineral de estaño
02 Mineral de estaño y plata
03 Los demás
09.00 Mineral de manganeso y concentrados
01 Rodocrosita
09 Los demás
10.00 Mineral de cromo y concentrados
11.00 Mineral de tungsteno y concentrados
01 Mineral de tungsteno (wolfran)
09 Los demás
12.00 Minerales y concentrados de titanio, vanadio, molibdeno, tantalio y circonio
01 Mineral de titanio
02 Mineral de vanadio
03 Mineral de molibdeno
04 Mineral de tantalio
05 Mineral de circonio
09 Los demás
13.00 Minerales básicos y concentrados (excepto los comprendidos en las subpartidas 01 a 12 y 15)
01 Mineral de berilio
02 Mineral de bismuto
03 Mineral de cobalto
04 Mineral de antimonio
09 Los demás
14.00 Minerales y concentrados de plata, platino y otros metales del grupo del platino
01 Mineral de plata
02 Mineral de platino
09 Los demás
15.00 Minerales y concentrados de uranio y torio
16.00 Minerales de oro
02.00.00 Escorias, batiduras y otros desperdicios de fabricación del hierro y del acero
03.00.00 Cenizas y residuos (distintos de los de la posición 26.02) que contengan metal o compuestos metálicos
01 Escorias y cenizas de bronce
02 Escorias y cenizas de estaño
03 Residuos, polvo, cenizas y escorias de metal blanco
04 Escorias y cenizas de plomo
05 Escorias y cenizas de zinc
09 Residuos, polvo, cenizas y escorias de metales no especificados
11 Residuos, escorias y cenizas de minerales de estaño y plata
12 Residuos, escorias y cenizas de minerales de plomo y plata
19 Residuos, escorias y cenizas de minerales no especificados
29 Los demás
04.00.00 Otras escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas (fucos)
01 Cenizas de origen mineral (cenizas de hulla, de lignito de turba)
02 Cenizas de fucos (cenizas de algas)
03 Otras cenizas vegetales
04 Cenizas de huesos
09 Las demás

CAPITULO 27

Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas; ceras minerales

27.01.00.00 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos a partir de la hulla
01.00 Hulla
01 Carbón de piedra
02.00 Otros
02.00.00 Lignitos y sus aglomerados
03.00.00 Turbas (incluida la turba para lecho de animales) y sus aglomerados
04.00.00 Coques y semicoques de hulla, de lignito y de turba
27.04.00.01 Carbón de cok
02 Semicoques
05.00.00 Carbón de retorta
01.00 Gas de alumbrado, gas pobre y gas de agua (partida discrecional)
06.00.00 Alquitranes de hulla, de lignito o de turba y otros alquitranes minerales, incluidos los alquitranes parcialmente destilados y mezclas de alquitrán con aceite de creosota o con otros productos de destilación del alquitrán de hulla
01 Blek o alquitrán de hulla
09 Los demás
07.00.00 Aceites y demás productos procedentes de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura y otros aceites y productos como los señalados en la nota 2 de este Capítulo
01 Benzol
09 Los demás
08.00.00 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales
01.00 Brea
02.00 Coque de brea
09.00.00 Petróleos crudos (brutos) o aceites crudos de esquistos
01 Petróleo crudo
09 Los demás
10.00.00 Derivados de petróleo o de esquistos (excepto los petróleos crudos o aceites crudos de esquistos), incluidos los preparados no expresados ni comprendidos en otra parte de la Nomenclatura, con una proporción de derivados de petróleo o de esquistos igual o superior al 70 % en peso y en los que estos derivados constituyen el elemento básico
01.00 Petróleos parcialmente refinados incluyendo los aceites brutos que han sufrido una destilación primaria (topping)
02.00 Gasolina
01 Aeronafta
02 Motonafta
09 Las demás (nafta solvente, bencina de extracción, fluído)
03.00 Kerosene (incluyendo el combustible para motores a chorro) y el "White spirit"
01 Kerosene
02 Aguarrás mineral ("White spirit")
03 Combustible para motores a reacción
04.00 Combustible destilado (gas-oil, diesel-oil y fuel-oil destilado)
01 Diesel-oil
02 Gas-oil
09 Los demás
05.00 Combustibles residuales pesados (fuel-oil residual "bunkeroil", etc.)
01 Fuel-oil
09 Los demás
06.00 Aceites y grasas lubricantes
01 Aceite mineral
02 Grasa mineral
07.00 Otros
01 Aceites para transformadores
02 Líquidos para transmisiones y frenos hidráulicos
09 Los demás
11.00.00 Gas de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos
01 Butano
02 Propano
03 Natural
04 Licuado
09 Los demás
12.00.00 Vaselina
13.00.00 Parafina, ceras de petróleo o de minerales bituminosos, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, residuos parafínicos ("gatsch" o "slack-wax"), incluso coloreados
01 Parafina
09 Las demás
14.00.00 Asfalto, betún (bitumen) de petróleo, coque de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de minerales bituminosos
01.00 Coque de petróleo
02.00 Otros

27.15.00.00 Betunes (bitúmenes) naturales y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; rocas asfálticas
- 01 Asfalto
- 02 Rafaelita (asfaltita)
- 09 Las demás

16.00.00 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (mástiques bituminosos,"cut-backs" etc.)
- 01 Cemento asfáltico
- 09 Los demás

17.00.00 Energía eléctrica

SECCION VI

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

CAPITULO 28

Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, de elementos radioactivos, de metales de las tierras raras y de isótopos

I - ELEMENTOS QUIMICOS

28.01.00.00 Halógenos(flúor, cloro, bromo, yodo)
- 01.00 Cloro
- 02.00 Otros

02.00.00 Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal
03.00.00 Carbono (negro de gas de petróleo, negros de acetileno, negros de antraceno, otros negros de humo, etc.)
04.00.00 Hidrógeno;gases raros; otros metaloides
- 01.00 Oxígeno
- 02.00 Nitrógeno
- 03.00 Hidrógeno y gases raros
  - 01 Hidrógeno
  - 02 Argón
  - 03 Criptón
  - 04 Helio
  - 05 Neón
  - 06 Xenón
- 04.00 Otros

05.00.00 Metales alcalinos y alcalino-térreos,metales de las tierras raras (incluido el itrio y el escandio); mercurio
- 01.00 Mercurio
- 02.00 Otros

II - ACIDOS INORGANICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS DE LOS METALOIDES

06.00.00 Acido clorhídrico; ácido clorosulfónico o cloro sulfúrico
- 01 Acido clorhídrico (ácido muriático)
- 09 Los demás

07.00.00 Anhidrido sulfuroso (bióxido de azufre)
08.00.00 Acido sulfúrico; oleum
09.00.00 Acido nítrico; ácidos sulfonítricos
10.00.00 Anhidrido y ácidos fosfóricos (meta-,orto-,y piro)
11.00.00 Anhidrido arsenioso,anhidrido y ácidos arsénicos
12.00.00 Anhidrido y ácido bórico
- 01 Acido bórico
- 02 Anhidrido bórico

13.00.00 Los demás ácidos inorgánicos y compuestos oxigenados de los metaloides, con exclusión del agua
- 01 Anhidrido carbónico (Bióxido de carbono - gas carbónico)
- 09 Los demás

III - DERIVADOS HALOGENADOS Y OXIHALOGENADOS Y SULFURADOS DE LOS METALOIDES

14.00.00 Cloruros, oxicloruros y demás derivados halogenados y oxihalogenados de los metaloides
15.00.00 Sulfuros metaloídicos, incluido el trisulfuro de fósforo
- 01 Sulfuro de carbono
- 09 Los demás

IV - BASES INORGANICAS Y OXIDOS,HIDROXIDOS Y PEROXIDOS METALICOS

16.00.00 Amoníaco licuado o en solución
- 01 Licuado
- 02 En solución acuosa

17.00.00 Hidróxido de sodio (soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxido de sodio o de potasio
- 01.00 Hidróxido de sodio (soda cáustica)
- 02.00 Otros
  - 01 Hidróxido de potasio (potasa cáustica)

28.17.02.09 Los demás
18.00.00 Oxidos, hidróxidos y peróxidos de estroncio, de bario y de magnesio
19.00.00 Oxido de cinc; peróxido de cinc
20.00.00 Oxido e hidróxido de aluminio; corindones artificiales
- 01.00 Oxido e hidróxido de aluminio
- 02.00 Corindones artificiales

21.00.00 Oxidos e hidróxidos de cromo
22.00.00 Oxidos de manganeso
23.00.00 Oxidos e hidróxidos de hierro (incluidas las tierras colorantes a base de óxido de hierro natural, que contengan en peso 70 % o más de hierro combinado, valorado en Fe_2O_3)
- 01 Oxido de hierro
- 09 Los demás

24.00.00 Oxidos e hidróxidos (hidratos) de cobalto
25.00.00 Oxidos de titanio
26.00.00 Oxidos de estaño; óxido estannoso (óxido pardo) y óxido estánnico (anhidrido estánnico)
27.00.00 Oxido de plomo, incluidos el minio (óxido rojo) y el minio naranja
- 01 Protóxido de plomo (litargirio)
- 02 Oxido salino de plomo (minio)
- 09 Los demás

28.00.00 Hidrazina e hidroxilamina, y sus sales inorgánicas;otras bases inorgánicas y óxidos,hidróxidos y peróxidos metálicos
- 01 Hidróxido de berilio (glucinio)
- 02 Oxido de cobre
- 09 Los demás

V - SALES Y PERSALES METALICAS DE LOS ACIDOS INORGANICOS

29.00.00 Fluoruros; fluosilicatos, fluoboratos y demás fluosales
30.00.00 Cloruros y oxicloruros
- 01 Cloruro de calcio
- 02 Cloruro de hierro
- 09 Los demás

31.00.00 Cloritos e hipocloritos
- 01 Hipoclorito de sodio
- 09 Los demás

32.00.00 Cloratos y percloratos
- 01 Clorato de potasio
- 09 Los demás

33.00.00 Bromuros y oxibromuros; bromatos y perbromatos; hipobromitos
- 01 Bromuro de sodio
- 02 Bromuro de potasio
- 03 Bromuro de calcio
- 04 Los demás

34.00.00 Yoduros y oxiyoduros; yodatos y peryodatos
- 01 Yodato de potasio
- 09 Los demás

35.00.00 Sulfuros; polisulfuros
- 01 Sulfuro de sodio
- 09 Los demás

36.00.00 Hidrosulfitos, incluidos los hidrosulfitos estabilizados por materias orgánicas; sulfoxilatos
37.00.00 Sulfitos e hiposulfitos
- 01 Sulfito de sodio
- 02 Hiposulfito de sodio
- 09 Los demás

38.00.00 Sulfatos y alumbres; persulfatos
- 01 Sulfato de aluminio
- 02 Sulfato de magnesio
- 03 Sulfato de sodio
- 09 Los demás

39.00.00 Nitritos y nitratos
40.00.00 Fosfitos, hipofosfitos y fosfatos
41.00.00 Arsenitos y arseniatos
42.00.00 Carbonatos y percabonatos; carbonato de amonio comercial que contenga carbamato amónico
- 01.00 Carbonato de sodio neutro
- 02.00 Otros
  - 01 Carbonato de calcio

28.42.02.09 Los demás
43.00.00 Cianuros, simples y complejos
44.00.00 Fulminatos, cianatos y tiocianatos (sulfocianuros)
45.00.00 Silicatos, incluidos los silicatos comerciales de sodio o de potasio
01 Silicato de sodio
02 Silicato de potasio
09 Los demás
46.00.00 Boratos y perboratos
47.00.00 Sales de los ácidos de óxidos metálicos (cromatos, permanganatos, estannatos, etc.)
01 Permanganato de potasio
09 Los demás
48.00.00 Las demás sales y persales de los ácidos inorgánicos con exclusión de los nitruros salinos (azidas)

VI - VARIOS

49.00.00 Metales preciosos en estado coloidal; amalgamas de metales preciosos; sales y demás compuestos orgánicos e inorgánicos de metales preciosos, incluidos albuminatos, proteinatos, tanatos y compuestos similires sean o no de constitución química definida
50.00.00 Elementos químicos e isótopos, fisionables; otros elementos químicos radioactivos e isótopos radioactivos; sus compuestos inorgánicos u orgánicos sean o no de constitución química definida; aleaciones, dispersiones y "cermets", que contengan estos elementos o isótopos o sus compuestos inorgánicos u orgánicos
51.00.00 Isótopos de elementos químicos, distintos a los de la posición 28.50; sus compuestos inorgánicos u orgánicos tengan o no constitución química definida
52.00.00 Compuestos orgánicos o inorgánicos de torio, de uranio empobrecido en U235 y de metales de las tierras raras, de itrio y de escandio, incluso mezclados entre sí
53.00.00 Aire líquido (incluido el aire líquido en que han sido eliminados los gases raros); aire comprimido
54.00.00 Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso el agua oxigenada sólida
55.00.00 Fosfuros
56.00.00 Carburos (carburos de silicio, de boro; carburos metálicos, etc.)
01.00 Carburos de calcio
02.00 Otros
57.00.00 Hidruros, nitruros, y nitruros salinos (azidas), siliciuros y boruros
58.00.00 Los demás compuestos inorgánicos, incluidas las aguas destiladas, de conductibilidad o de igual grado de pureza y las amalgamas que no sean de metales preciosos

CAPITULO 29

Productos químicos orgánicos

I - HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS

29.01.00.00 Hidrocarburos
01.00 Estireno
02.00 Otros
02.00.00 Derivados halogenados de los hidrocarburos
01 Cloruro de metilo
02 Clorofluormetanos (agentes refrigerantes)
09 Los demás
03.00.00 Derivados sulfonados, nitrados, nitrosados de los hidrocarburos

II - ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS

04.00.00 Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados
01.00 Metanol (alcohol metílico)
02.00 Otros

29.05.00.00 Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01 Mentol natural
09 Los demás

III - FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS

06.00.00 Fenoles y fenoles-alcoholes
07.00.00 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, y nitrosados de los fenoles y de los fenoles-alcoholes

IV - ETERES-OXIDOS, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PEROXIDOS DE ETERES, EPOXIDOS ALFA Y BETA, ACETALES Y SEMIACETALES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS

08.00.00 Éteres-óxidos, éteres-óxidos-alcoholes, éteres-óxidos-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes y peróxidos de éteres y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01 Sulfoguayacolato de potasio (tiocol farmacéutico)
09 Los demás
09.00.00 Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres (alfa y beta); sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
10.00.00 Acetales, semiacetales y acetales y semiacetales de funciones oxigenadas simples o complejas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados

V - COMPUESTOS DE FUNCION ALDEHIDO

11.00.00 Aldehidos, aldehidos-alcoholes, aldehidos-éteres, aldehidos-fenoles y otros aldehidos de funciones oxigenadas simples o complejas
01 Aldehido fórmico (metanal)
02 Formol
09 Los demás
12.00.00 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados de las funciones de la posición 29.11

VI - COMPUESTOS DE FUNCION CETONA O DE FUNCION QUININA

13.00.00 Cetonas, cetonas-alcoholes, cetonas-fenoles, cetonas-aldehidos, quinonas, quinonas-alcoholes, quinonas-fenoles, quinonas-aldehidos y otras cetonas y quinonas de funciones oxigenadas simples o complejas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados

VII - ACIDOS, Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS

14.00.00 Monoácidos, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01 Acido acético
02 Acido fórmico
09 Los demás
15.00.00 Poliácidos, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados
01 Acido oxálico
09 Los demás
16.00.00 Acidos-alcoholes, ácidos-aldehidos, ácidos-cetonas, ácidos-fenoles y otros ácidos de funciones oxigenadas simples o complejas, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos, sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01 Salicilato de metilo
02 Acido salicílico
03 Acido tartárico
04 Tartrato de calcio
05 Acido cólico
06 Acido dehidrocólico
07 Acido desoxicólico

29.16.00.08 Acido biliar
11 Acido acetilsalicílico (aspirina)
12 Gluconato de calcio
13 Gluconato de hierro
14 Tartrato ácido de potasio (cremor tártaro)
19 Los demás

VIII - ESTERES DE ACIDOS MINERALES Y DE SUS SALES Y SUS DERIVADOS HALOFENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS

17.00.00 Esteres sulfúricos y sus sales, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados
18.00.00 Esteres nitrosos y nítricos,y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados
19.00.00 Esteres fosfóricos y sus sales; incluidos los lactofosfatos y sus derivados halogenados,sulfonados, nitrados, y nitrosados
01 Acido glicerofosfórico
02 Glicerofosfato de calcio
03 Glicerofosfato de hierro
04 Glicerofosfato de sodio
09 Los demás
20.00.00 Esteres carbónicos y sus sales, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
21.00.00 Otros ésteres de los ácidos minerales (excepto los ésteres de los ácidos halogenados) sus sales, y sus derivados halogenados y sulfonados, nitrados y nitrosados

IX - COMPUESTOS DE FUNCIONES NITROGENADAS

22.00.00 Compuestos de función amina
23.00.00 Compuestos aminados de funciones oxigenadas,simples o complejas
09 Aminoácidos no especificados
19 Los demás
24.00.00 Sales o hidratos de amonio cuaternario; lecitinas y otros fosfoaminolípidos
25.00.00 Compuestos de función amida
01 Urea
02 Barbitúricos
09 Los demás
26.00.00 Compuestos de función imida o de función imina
01 Hexametilentetramina (urotropina)
09 Los demás
27.00.00 Compuestos de función nitrilo
28.00.00 Compuestos diazoicos, azoicos o azóxico
29.00.00 Derivados orgánicos de la hidracina o de la hidroxilamina
30.00.00 Compuestos de otras funciones nitrogenadas

X - COMPUESTOS ORGANOMINERALES Y COMPUESTOS HETEROCICLICOS

31.00.00 Tiocompuestos orgánicos
32.00.00 Compuestos organoarseniados
33.00.00 Compuestos organomercúricos
34.00.00 Otros compuestos organominerales
01 Plomotetraetilo
09 Los demás
35.00.00 Compuestos heterocíclicos; y ácidos nucleínicos
36.00.00 Sulfamidas
01 Paraaminobenceno sulfamidotiazol(sulfatiazol)
09 Los demás
37.00.00 Lactonas y lactamas, sultonas y sultamas
01 Fenolftaleina
09 Los demás

XI - PROVITAMINAS, VITAMINAS, HORMONAS Y ENZIMAS NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS

38.00.00 Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, (incluso los concentrados naturales y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí, incluso en soluciones de cualquier clase)
01 Vitaminas A
02 Vitaminas B
03 Vitaminas C
04 Vitaminas D
05 Vitaminas E
09 Las demás

29.39.00.00 Hormonas, naturales o reproducidas por síntesis y sus derivados utilizados principalmente como hormonas
01 Estrona (folículina)
02 Insulina en cristales
03 Insulina solución
04 Gonadotropinas
05 Oxitocina
06 Corticosterona
07 Cortisona
08 Adrenalina
11 Testosterona
19 Las demás
40.00.00 Enzimas
01 Diastasa concentrada (amilasa)
02 Pepsina
03 Cuajo
09 Las demás

XII - HETEROSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS

41.00.00 Heterosidos naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y otros derivados
42.00.00 Alcaloides, vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y otros derivados
01 Tomatina
02 Nicotina
03 Quinina
09 Los demás

XIII - OTROS COMPUESTOS ORGANICOS

43.00.00 Azúcares, químicamente puros, con exclusión de la sacarosa, glucosa y lactosa; éteres y ésteres de azúcares y sus sales, distintos de los productos de las posiciones 29.39,29.41 y 29.42
01 Maltosa
09 Los demás
44.00.00 Antibióticos
01 Penicilina
02 Estreptomicina
03 Aureomicina (clorotetraciclina)
04 Cloromicetina (cloranfenicol)
05 Tirocidina
06 Tirotricina
07 Terramicina
19 Los demás
45.00.00 Otros compuestos orgánicos

CAPITULO 30

Productos farmacéuticos

30.01.00.00 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos, para usos opoterápicos, de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones; otras sustancias animales preparadas para fines terapéuticos o profilácticos no expresadas ni comprendidas en otro lugar de esta Nomenclatura
01 Hígado desecado en rama ó polvo
02 Hipófisis desecada en rama o polvo
03 Tiroides desecada en rama o polvo
09 Demás glándulas y órganos desecados en rama o polvo
11 Hiel concentrada
12 Médula espinal
13 Extracto o concentrado de hígado
14 Extracto o concentrado de hipófisis
15 Extracto o concentrado de páncreas
16 Extracto o concentrado de bazo
17 Extracto o concentrado de suprarrenal
18 Extracto o concentrado de glándula mamaria
19 Extracto o concentrado de otras glándulas u orgános
21 Extracto antropilórico
22 Heparina cruda
23 Heparina sódica

30.01.00.29 Los demás
02.00.00 Sueros de animales o de personas inmunizados; vacunas microbianas, toxinas, cultivos de microorganismos,(incluidos los fermentos, pero no las levaduras) y otros productos similares
01 Virus aftoso
02 Vacuna antiaftosa
09 Vacunas en general (excluida la antiaftosa)
11 Sueros en general
12 Toxinas
13 Antitoxinas
19 Los demás
03.00.00 Medicamentos empleados en medicina humana o veterinaria
01 Medicamentos para uso humano
02 Medicamentos para uso veterinario (excluidos antisárnicos y garrapaticidas)
03 Antisárnicos y garrapaticidas
04 Especialidades farmacéuticas
05 Anestésicos
09 Los demás
04.00.00 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (apósitos, esparadrapos, sinapismos, etc.), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor, con fines médicos o quirúrgicos, distintos de los productos a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo
01 Algodón esterilizado
02 Vendajes impregnados
03 Vendajes y apósitos para uso médico o quirúrgico
09 Los demás
05.00.00 Otros preparados y artículos farmacéuticos
01 Amalgamas, porcelanas, etc. para uso dental
02 Catgut para sutura
03 Hilo para sutura
04 Laminarias esterilizadas
09 Los demás

CAPITULO 31

Abonos o fertilizantes

31.01.00.00 Guano y otros abonos naturales de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí, pero no elaborados químicamente
01 Guano de aves marinas
02 Guano de pingüino
09 Los demás
02.00.00 Abonos minerales o químicos nitrogenados
01.00 Nitrato de sodio natural
02.00 Otros
03.00.00 Abonos minerales o químicos fosfatados
01.00 Escorias de desfosfaración
02.00 Otros
04.00.00 Abonos minerales o químicos potásicos
01.00 Sales de potasio naturales en bruto
02.00 Otros
05.00.00 Otros abonos; productos de este capítulo que se presenten en tabletas, pastillas y demás formas análogas o en envases de un peso bruto máximo de 10 kilogramos

CAPITULO 32

Extractos curtientes y tintóreos; taninos y sus derivados; materias colorantes, colores, pinturas, barnices y tintas; mástiques; tintas

32.01.00.00 Extractos curtientes de origen vegetal
01 Extracto de quebracho soluble en agua fría
02 Extracto de quebracho soluble en agua caliente, primera calidad
03 Extracto de quebracho soluble en agua caliente, segunda calidad
04 Extracto de urunday
09 Los demás
32.02.00.00 Taninos (ácidos tánicos), incluido el tanino de nuez de agallas al agua, y sus sales, éteres, ésteres y otros derivados
03.00.00 Productos curtientes sintéticos, incluso mezclados con productos curtientes naturales; preparados artificiales, para adobo de las pieles(preparados enzimáticos, pancreáticos,bacterianos, etc.)
04.00.00 Materias colorantes de origen vegetal(incluidos los extractos de maderas tintóreas y de otras especies tintóreas vegetales, pero con exclusión del índigo) y materias colorantes de origen animal
05.00.00 Materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de la clase de los utilizados como "luminóforos"; productos denominados "agentes de blanqueo óptico" fijables sobre fibra; índigo natural
01 Materias colorantes orgánicas sintéticas
09 Las demás
06.00.00 Lacas colorantes
07.00.00 Otras materias colorantes;productos inorgánicos de la clase de los utilizados como "luminóforos"
01 Azul de Prusia
02 Litopón
09 Los demás
08.00.00 Pigmentos opacificantes y colores preparados,composiciones vitrificables, lustres líquidos y preparaciones similares,para las industrias de cerámica,esmalte o vidrio; engobes; frita de vidrio y otros vidrios en forma de polvo, gránulos, laminillas o copos
01 Composiciones vitrificables
02 Fritas de vidrio
09 Las demás
09.00.00 Barnices, pinturas al agua,pigmentos al agua preparados de la clase de los que se utilizan para el acabado de los cueros;otras pinturas;pigmentos molidos en aceite, en gasolina, en un barniz o en otros medios utilizables para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor
01 Barnices
02 Pinturas
09 Los demás
10.00.00 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de rótulos, colores para modificar los matices, o para entretenimiento, en tubos, potes, frascos, platillos y presentaciones análogas, incluso en pastillas; los juegos de estos colores provistos o no de pinceles, difuminos, platillos u otros accesorios
11.00.00 Secativos preparados
12.00.00 Mástiques, pastas para revestir, rellenar o sellar y pastas similares, incluidos los mástiques y cementos de resina
01 Masilla
09 Los demás
13.00.00 Tintas para escribir o dibujar, tintas de imprenta y otras tintas
01.00 Tintas de imprenta
01 Tinta para imprenta y litografía
02.00 Otras
01 Tinta para escribir
09 Las demás

CAPITULO 33

Aceites esenciales y resinoides; productos de perfumería o de tocador y cosméticos

33.01.00.00 Aceites esenciales (desterpenados o no), líquidos o concretos y resinoides
01 Aceite esencial de limón
02 Aceite esencial de menta
03 Aceite esencial de lavanda
04 Aceite esencial de citronela
05 Aceite esencial de lemón grass
09 Los demás

33.02.00.00 Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales
03.00.00 Soluciones concentradas de aceites esenciales en las grasas, en los aceites fijos, en las ceras o en materias análogas, obtenidas por absorción fría (enflorado) o maceración
04.00.00 Mezclas entre sí de dos o más sustancias odoríferas, naturales o artificiales, y mezclas a base de una o más de estas sustancias (incluidas las simples soluciones en un alcohol), que constituyan materias básicas para la perfumería, la alimentación u otras industrias
01 Esencias y extractos alcohólicos para perfumes y licores
02 Esencias y extractos para la alimentación
09 Los demás
05.00.00 Aguas destiladas aromáticas y soluciones acuosas de aceites esenciales, incluso medicinales
06.00.00 Productos de perfumería o de tocador preparados y cosméticos preparados
01 Agua de colonia, lociones y extractos
02 Cremas para afeitar
03 Dentífricos en general
04 Lápices labiales, coloretes y cosméticos en general
05 Polvos y compacto para tocador
09 Demás artículos de perfumería, higiene y tocador

CAPITULO 34

Jabones, productos orgánicos tensioactivos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos para lustrar y pulir, bujías y artículos similares, pastas para modelar y "ceras" para el arte dental

34.01.00.00 Jabones, incluidos los medicinales
01 Jabón para afeitar
02 Jabón perfumado
03 Jabón industrial
09 Los demás
02.00.00 Productos orgánicos tensioactivos; preparados tensioactivos y preparados para lavar, contengan o no jabón
01 Aceites sulfonados
02 Detergentes, para uso doméstico o industrial
09 Los demás
03.00.00 Preparados lubricantes y preparados de la clase de los utilizados para el ensimaje de materias textiles, lubricación o engrase del cuero o de otras materias con exclusión de los que contengan el 70 por 100 o más en peso de aceites de petróleo o de minerales bituminosos
04.00.00 Ceras artificiales, incluidas las solubles en agua; ceras preparadas sin emulsionar y sin disolvente
05.00.00 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, lustres para metales, pastas y polvos para limpiar y preparados similares, excepto las ceras preparadas de la posición 34.04
01 Betunes y cremas para calzado
02 Encáusticos (ceras) para pisos, muebles, linóleos, etc.
03 Lustres para metales
09 Los demás
06.00.00 Bujías, velas, cirios, cerillas, (velillas) en rollo, lamparillas (mariposas) y artículos similares
01 Velas de estearina
09 Las demás
07.00.00 Pastas para modelar, incluso las presentadas en surtido o para el entretenimiento de los niños; preparaciones de las llamadas "ceras para el arte dental" o presentadas en forma de pastillas, herraduras, barritas, o bajo otras formas análogas

CAPITULO 35

Materias albuminoideas y colas

35.01.00.00 Caseínas, caseinatos y otros derivados de las caseínas; colas de caseínas
01 Caseína al cuajo
02 Caseína láctica
09 Las demás
02.00.00 Albúmina, albuminatos y otros derivados de las albúminas
01 Albúmina de huevo para uso industrial
02 Albúmina de sangre
09 Las demás
03.00.00 Gelatinas (comprendidas las presentadas en hojas cortadas de forma cuadrada o rectangular, incluso trabajadas en su superficie coloreadas) y sus derivados; colas de huesos, de pieles, de nervios, de tendones y similares y colas de pescado; ictiocola sólida
01 Gelatina
02 Cola animal (de hueso, pieles, nervios, etc.)
09 Las demás
04.00.00 Peptonas y otras materias proteicas y sus derivados; polvo de pieles, tratados o no al cromo
01 Peptonas
09 Las demás
05.00.00 Dextrinas; almidones y féculas solubles y tostadas; colas de almidón o de féculas
01 Almidón de arroz, no comestible
02 Almidón de maíz, no comestible
03 Almidón de trigo, no comestible
09 Almidones, no comestibles, no especificados
11 Dextrina en general
19 Las demás
06.00.00 Colas preparadas no expresadas ni comprendidas en otro lugar de la Nomenclatura; productos de cualquier clase utilizables como colas, acondicionados para la venta al por menor como colas en envases de un peso neto igual o inferior a 1 kilogramo
01 Gomas líquidas, o sólidas para pegar
09 Las demás

CAPITULO 36

Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos; aleaciones pirofóricas; materias inflamables

36.01.00.00 Pólvoras de proyección
02.00.00 Explosivos preparados que no constituyan pólvora
01 Gelinita
09 Los demás
03.00.00 Mechas; cordones detonantes
04.00.00 Sebos y cápsulas fulminantes; encendedores; detonadores
05.00.00 Artículos de pirotecnia (fuegos artificiales, petardos, cebos parafinados), cohetes contra el granizo y similares
06.00.00 Cerillas o fósforos, con exclusión de los "fósforos de bengala"
07.00.00 Ferrocerio y otras aleaciones pirofóricas cualquiera que sea su forma de presentación
08.00.00 Artículos de materias inflamables

CAPITULO 37

Productos fotográficos y cinematográficos

37.01.00.00 Placas fotográficas y películas planas, sensibilizadas, sin impresionar, de materias que no sean papel, cartulina o tejido
01 Para radiografía
02 Para fotografía
09 Las demás
02.00.00 Películas sensibilizadas, sin impresionar, perforadas o no, en rollos o en tiras
01 Para radiografía
02 Para fotografía
09 Las demás
03.00.00 Papeles, cartulinas y tejidos sensibilizados, estén o no impresionados pero sin revelar
01 Papel sensibilizado fotográfico
09 Los demás
04.00.00 Placas y películas (incluso las cinematográficas) impresionadas, negativas o positivas sin revelar

37.05.00.00 Placas, películas sin perforar y películas perforadas (distintas de las cinematográficas), impresionadas y reveladas, negativas o positivas
06.00.00 Películas cinematográficas, impresionadas y reveladas que lleven sólo la impresión del sonido, negativas o positivas
07.00.00 Las demás películas cinematográficas impresionadas y reveladas, mudas o con la impresión de imagen y sonido a la vez, negativas o positivas
01 Negativas
02 Positivas
08.00.00 Productos químicos para usos fotográficos, incluidos los que sirven para producir la luz relámpago

CAPITULO 38

Productos diversos de las industrias químicas

38.01.00.00 Grafito artificial y grafito coloidal, excepto el que se presente en suspensión en aceite
02.00.00 Negros de origen animal (negros de huesos, negro de marfil, etc.) incluido el negro animal agotado
01 Carbón de huesos
09 Los demás
03.00.00 Carbones activados, (decolorantes, despolarizantes, o absorventes) sílices fósiles activados, arcillas activadas, bauxita activada y otras materias minerales naturales activadas
04.00.00 Aguas amoniacales y masa depuradora agotada (crudo) procedente de la depuración del gas del alumbrado
05.00.00 Resinas de lejías celulósicas ("Tall oil")
06.00.00 Lignosulfitos
07.00.00 Esencia de trementina; esencia de madera de pino o esencia de pino, esencia de pasta celulósica al sulfato y demás disolventes terpénicos procedentes de la destilación o de otros tratamientos de las maderas de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito; aceite de pino
01 Aguarrás vegetal
09 Los demás
08.00.00 Colofonias y ácidos resínicos y sus derivados, excepto las resinas esterificadas de la posición 39.05; esencia de resina y aceites de resina
09.00.00 Alquitranes de madera, aceites de alquitranes de madera (excepto los diluyentes y disolventes compuestos de la posición 38.18); creosota de madera; metileno y aceite de acetona
10.00.00 Pez vegetal de todas clases; pez de cerveceros y productos similares a base de colofonias o de pez vegetal; aglutinantes para núcleos de fundición a base de productos resinosos naturales
11.00.00 Desinfectantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, raticidas, antiparasitarios y similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor; o en preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y bujías azufradas y papeles matamoscas
01 Desinfectantes
02 Insecticidas y parasiticidas
03 Raticidas
09 Los demás
12.00.00 Aderezos, aprestos y mordientes preparados de la clase de los utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares
01 Gomas y aprestos
09 Los demás
13.00.00 Preparados para el decapado de los metales; flujos desoxidantes para soldar y otros compuestos auxiliares para la soldadura de los metales; pastas y polvos para soldar compuestos del metal de aporte y de otros productos; preparados para recubrir o rellenar electrodos y varillas de soldadura
14.00.00 Preparados antidetonantes, antioxidantes, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, aditivos anticorrosivos y otros aditivos preparados similares para aceites minerales
15.00.00 Composiciones llamadas "aceleradores de vulcanización"
16.00.00 Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos
17.00.00 Mezclas y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras
01 Granadas, bombas
03 Cargas para aparatos extintores
09 Las demás
18.00.00 Disolventes y diluyentes compuestos para barnices o productos similares
01 Disolventes para barnices o pinturas.
02 Removedores de pintura
09 Los demás
19.00.00 Productos químicos y preparados de las industrias químicas o de las industrias conexas (incluidos los que consisten en mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte de la Nomenclatura; productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otro lugar de la Nomenclatura
01.00 Productos preparados, excepto los de subpartida 02
01 Desincrustantes para calderas
09 Los demás
02.00 Cemento y argamasa refractarios

SECCION VII

MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, ETERES Y ESTERES DE LA CELULOSA, RESINAS ARTIFICIALES Y MANUFACTURADAS DE ESTAS MATERIAS, CAUCHO NATURAL O SINTETICO, CAUCHO FACTICIO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO

CAPITULO 39

Materias plásticas artificiales, éteres y ésteres de la celulosa, resinas artificiales y manufacturas de estas materias

39.01.00.00 Productos de condensación, de policondensación y de poliadición, modificados o no, polimerizados o no, lineales o no (fenoplastos, aminoplastos, resinas alkídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres no saturados, siliconas, etc.)
- 01 Fenoplastos
- 02 Aminoplastos
- 03 Resinas alcídicas
- 04 Resinas poliésteres
- 05 Poliamidas y super poliamidas
- 06 Polimetanos y super polimetanos
- 07 Resinas epóxidas y etoxilinas
- 08 Siliconas
- 09 Los demás

02.00.00 Productos de polimerización y copolimerización (polistileno, politetrahaloetilenos, poli-isobutileno, poliestireno, cloruro de polivinilo, acetato de polivinilo, y demás derivados polivinílicos, derivados poliacrílicos y polimeta-acrílicos, resinas de cumarona-indeno, etc.)
- 01 Polietileno
- 02 Poliestireno
- 03 Acetato de polivinilo
- 04 Cloruro de polivinilo
- 05 Cloroacetato de polivinilo
- 06 Vinilidenicas
- 07 Poliacrílicos y polimeta-acrílicos
- 08 Cumarona-indeno
- 09 Los demás

03.00.00 Celulosa regenerada; nitratos, acetatos y otros ésteres de la celulosa, éteres de la celulosa y demás derivados químicos de la celulosa, plastificados o no (celoidina y colodiones, celuloide etc.); fibra vulcanizada.
- 01.00 Fibra vulcanizada
- 02.00 Otros
  - 01 Celulosa regenerada (celofán)
  - 02 Nitrato de celulosa
  - 03 Acetato de celulosa
  - 04 Acetobutirato de celulosa
  - 05 Metilcelulosa
  - 06 Etilcelulosa
  - 07 Carboximetil celulosa
  - 08 Propionato de celulosa
  - 09 Los demás

04.00.00 Materias albuminoideas endurecidas (caseína endurecida, gelatina endurecida, etc.)

05.00.00 Resinas naturales modificadas por fusión (gomas fundidas); resinas artificiales obtenidas por esterificación de resinas naturales o de ácidos resínicos (gomas ésteres); derivados químicos del caucho natural (caucho clorado, clorhidratado, ciclado, oxidado, etc.)

06.00.00 Otros altos polímeros, resinas artificiales y materias plásticas, artificiales, incluídos el ácido algínico, sus sales y sus ésteres; linoxina

07.00.00 Manufacturas de las materias de las posiciones 39.01 a 39.06 inclusive
- 01 Artículos de menaje de material plástico
- 09 Demás artículos de material plástico

CAPITULO 40

Caucho natural o sintético, caucho facticio y manufacturas de caucho

I - CAUCHO EN BRUTO

40.01.00.00 Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado o adicionado de látex de caucho sintético, caucho natural, balata, gutapercha y gomas naturales similares

02.00.00 Látex de caucho sintético, incluso prevulcanizado; caucho sintéticos, caucho facticio derivados de los aceites

03.00.00 Caucho regenerado

04.00.00 Desperdicios y recortes de caucho sin endurecer; residuos de manufacturas de caucho sin endurecer exclusivamente utilizables para la recuperación del caucho; polvo de caucho proveniente de desperdicios o residuos de caucho sin endurecer

II - CAUCHO SIN VULCANIZAR

05.00.00 Planchas, hojas y bandas, de caucho sin vulcanizar, natural o sintético, distintas de las láminas ahumadas y crepé de las posiciones 40.01 o 40.02; gránulos de caucho sin vulcanizar, natural o sintético, en formas listas para la vulcanización; caucho sin vulcanizar, natural o sintético, adicionado antes o después de la coagulación con negro de carbón o con sílica (con o sin la adición de aceite mineral), en cualquier forma, de la clase conocida como "mezclas maestras"

06.00.00 Caucho (o látex de caucho), natural o sintético, sin vulcanizar presentado en otras formas o estados (soluciones y dispersiones, tubos, varillas, perfiles, etc.); artículos de caucho natural o sintético, sin vulcanizar (hilos textiles recubiertos o impregnados; discos, arandelas, etc.)
- 01 Material para recauchutaje
- 99 Los demás

III - MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO NO ENDURECIDO

07.00.00 Hilos y cuerdas de caucho vulcanizado, incluso recubiertos de materias textiles; hilos de fibras textiles impregnadas o recubiertas de caucho vulcanizado

08.00.00 Planchas, hojas, bandas y perfiles (incluso los perfiles de sección circular) de caucho vulcanizado, sin endurecer

09.00.00 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer
- 01 Caños de goma

10.00.00 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado

11.00.00 Bandajes, neumáticos, cámaras de aire y protectores de cámaras de caucho vulcanizado sin endurecer, para ruedas de cualquier clase
- 01 Cubiertas para automóviles
- 02 Cámaras para automóviles
- 09 Los demás

12.00.00 Artículos para usos higiénicos y farmacéuticos (incluídas las tetinas), de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido
- 01 Bolsas para agua caliente o hielo
- 02 Jeringas y peras
- 09 Los demás

13.00.00 Vestidos, guantes y accesorios del vestido de caucho vulcanizado, sin endurecer, para cualquier uso
- 01 Guantes de goma o caucho
- 09 Las demás

14.00.00 Otras manufacturas de caucho vulcanizado, sin endurecer
- 01 Artículos de caucho para uso doméstico
- 09 Los demás

IV - CAUCHO ENDURECIDO (EBONITA); MANUFACTURAS DE ESTA MATERIA

15.00.00 Caucho endurecido (ebonita) en masas, planchas, hojas o bandas, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos

16.00.00 Manufacturas de caucho endurecido (ebonita)

SECCION VIII

PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, TALABARTERIA Y VIAJE: MARROQUINERIA Y ESTUCHERIA; TRIPAS MANUFACTURADAS

CAPITULO 41

Pieles y cueros

41.01.00.00 Pieles en bruto (frescas, saladas, secas, encaladas, pikeladas), incluidas las pieles de ovino con su lana
- 01.00 Pieles de bovinos y equinos excepto las pieles de becerro
  - 01 Cueros vacunos salados
  - 02 Cueros vacunos secos
  - 03 Cueros vacunos pikelados
  - 04 Cueros vacunos de descarnes sin curtir
  - 05 Cueros vacunos (garras)
  - 06 Cueros yeguarizos salados
  - 07 Cueros yeguarizos secos
  - 08 Cueros yeguarizos pikelados
  - 11 Cueros yeguarizos (garras)
  - 19 Los demás
- 02.00 Pieles de becerro
  - 01 Saladas
  - 02 Secas
  - 03 Pikeladas
  - 04 Descarne sin curtir
  - 05 Garras
  - 09 Las demás
- 03.00 Pieles de caprinos
  - 01 Cueros de cabra y chivo
  - 02 Cueros de cabrito
  - 03 Cueros caprinos pikelados
  - 04 Cueros caprinos (garras)
  - 09 Las demás
- 04.00 Pieles de ovino con lana
  - 01 Cueros lanares sucios
  - 02 Cueros de cordero
  - 03 Cueros de corderito
  - 04 Cueros ovinos pikelados
  - 05 Cueros ovinos (garras)
  - 09 Las demás
- 05.00 Pieles de ovino sin lana
  - 01 Cueros lanares cortos o pelados (pelados, salados o secos)
  - 02 Cueros lanares pelados, llamados pikelados
  - 03 Cueros lanares pelados (garras)
  - 09 Las demás
- 06.00 Otras
  - 01 Cueros porcinos salados
  - 02 Cueros de avestruz o ñandú
  - 03 Cueros de carpincho
  - 04 Cueros de jabalí (incluido pecarí)
  - 05 Cueros de lagarto
  - 06 Cueros de pingüino
  - 07 Cueros de sapo
  - 08 Cueros de tiburón
  - 11 Cueros de víbora, boa y otros ofidios
  - 12 Cueros de yacaré
  - 19 Los demás

02.00.00 Cueros y pieles de bovinos (comprendidos los de búfalos) pieles de equinos, preparadas, distintas de las especificadas en las posiciones 41.06 a 41.08, inclusive
- 01.00 Cueros de becerro
  - 01 Cueros de becerro, curtidos
- 02.00 Otros
  - 01 Cueros vacunos curtidos
  - 02 Cueros vacunos de descarnes, curtidos (excluído vaquetas)
  - 03 Vaqueta curtida
  - 04 Suelas
  - 05 Cueros vacunos pikelados, curtidos
  - 06 Cueros yeguarizos curtidos
  - 09 Las demás

03.00.00 Pieles de ovinos, preparadas, distintas de las comprendidas en las posiciones 41.06 a 41.08 inclusive
- 41.03.00.01 Cueros de carneros, cordero, corderito, etc., curtidos

04.00.00 Pieles de caprino, preparadas, distintas de las comprendidas en las posiciones 41.06 a 41.08 inclusive
- 01 Cueros de cabra y cabrito, curtidos

05.00.00 Pieles preparadas de otros animales, distintas de las comprendidas en las posiciones 41.06 a 41.08 inclusive
- 01 Cueros porcinos, curtidos
- 02 Cueros de lagarto, curtidos
- 03 Cueros de víbora, curtidos
- 04 Cueros de yacaré, curtidos
- 09 Los demás

06.00.00 Cueros y pieles agamuzados

07.00.00 Cueros y pieles apergaminados

08.00.00 Cueros y pieles charolados y sus imitaciones
- 01 Cueros vacunos charolados (excluido vaquetas)
- 02 Vaquetas charoladas
- 09 Los demás

09.00.00 Recortes y demás desperdicios de cuero natural, artificial o regenerado y de pieles, curtidos o apergaminados, no utilizables para la fabricación de artículos de cueros; aserrín, polvo y harina de cuero
- 01 Recortes y desperdicios
- 02 Polvo y harina
- 09 Los demás

10.00.00 Cueros regenerados o artificiales que contengan cuero o fibras de cuero, en planchas o en hojas, incluso enrolladas

CAPITULO 42

Manufacturas de cueros; artículos de guarnicionería, de talabartería y de viaje; marroquinería y estuchería; tripas manufacturadas

42.01.00.00 Artículos de talabartería y guarnicionería para toda clase de animales (sillas, arneses, collera, tiros, rodilleras, etc.) de cualquier materia
- 01 Arreos de cuero
- 09 Los demás

02.00.00 Artículos de viaje (baúles, maletas, sombrereras, sacos de viaje, mochilas, etc.), bolsas para provisiones, carteras, maletines, portadocumentos, billeteras, neceseres, caja de herramientas, tabaqueras, estuches, cajas (para armas, instrumentos musicales, binoculares, joyas, botellas, collares, zapatos, escobillas, etc.) y continentes similares, de cuero natural, regenerado o artificial, fibra vulcanizada de materias plásticas artificiales en láminas, cartón o materias textiles
- 01 Carteras de cuero
- 02 Billeteras y monederos de cuero
- 03 Cigarreras de cuero
- 04 Neceseres de cuero con accesorios para el tocador
- 05 Polveras de cuero
- 06 Portafolios de cuero
- 07 Valijas de cuero
- 09 Los demás

03.00.00 Prendas de vestir y sus accesorios de cuero natural, artificial o regenerado
- 01 Cinturones de cuero
- 02 Confecciones de cuero para protección (delantales, mangas, guantes, etc)
- 03 Confecciones de cuero o pieles depiladas para vestir
- 04 Guantes de cuero para vestir
- 09 Las demás

04.00.00 Artículos de cuero natural, regenerado o artifi-

42.04.00.00 cial de la clase de los utilizados en máquinas, aparatos o usos industriales
- 01 Correas de cuero, transportadoras
- 02 Correas o bandas de cuero para transmisión
- 03 Cuero para válvulas, artefactos sanitarios, etc.
- 09 Los demás

05.00.00 Otras manufacturas de cuero natural, artificial o regenerado
- 01 Artículos de cuero para escritorio
- 09 Los demás

06.00.00 Manufacturas de tripas, vejigas y tendones

CAPITULO 43

Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia

43.01.00.00 Peletería en bruto
- 01 Cueros de comadreja
- 02 Cueros de elefante marino
- 03 Cueros de gato montés
- 04 Cueros de gato onza
- 05 Cueros de guanaco
- 06 Cueros de liebre
- 07 Cueros de lobito de río
- 08 Cueros de lobo marino
- 11 Cueros de nutria
- 12 Cueros de vizcacha
- 13 Cueros de zorrino
- 14 Cueros de zorro
- 15 Cueros de visón
- 19 Los demás

02.00.00 Peletería curtida o adobada, incluso ensambladas en "napas, trapecios, cuadrados, cruces o presentaciones análogas"; residuos y retales sin coser
- 01 Cueros de comadreja
- 02 Cueros de gato montés
- 03 Cueros de gato onza
- 04 Cueros de liebre
- 05 Cueros de nutria
- 06 Cueros de visón
- 07 Cueros de vizcacha
- 08 Cueros de zorro
- 11 Cueros de ovinos (astrakán, caracul y similares)
- 12 Colas de zorrino curtidas
- 19 Las demás

03.00.00 Peletería manufacturada o confeccionada
- 01 Confecciones de cuero o pieles sin depilar para vestir
- 02 Alfombras de cuero
- 03 Mantas de cuero
- 09 Las demás

04.00.00 Peletería facticia, esté o no confeccionada

SECCION IX

MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA Y CESTERIA

CAPITULO 44

Madera, carbón vegetal y manufactura de madera

44.01.00.00 Leña en cualquier forma; desperdicios de madera, incluido el aserrín
- 01 Leña
- 09 Las demás

02.00.00 Carbón vegetal (incluido el carbón de cáscaras y huesos de frutos) esté o no aglomerado

03.00.00 Madera en bruto, incluso descortezada o simplemente desbastada
- 01.00 Madera para pulpa
- 02.00 Troncos de coníferas para aserrar y para la obtención de chapas
- 03.00 Troncos para aserrar y para la obtención de chapas, excepto las coníferas
  - 01 Rollos de albarrobo
  - 02 Rollizos de quebracho
- 04.00 Puntales para entibado de minas
- 05.00 Otros
  - 01 Madera en postes y medios postes
  - 09 Las demás

04.00.00 Madera simplemente escuadrada
- 01.00 De coníferas
- 02.00 Otros

05.00.00 Madera simplemente aserrada en sentido longitudinal, en tablas, tablones, etc., de más de cinco milímetros de espesor
- 01.00 De coníferas
- 02.00 Otros
  - 01 Madera en vigas, tablas o tablones

06.00.00 Adoquines de madera

07.00.00 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas
- 01 Durmientes de quebracho
- 09 Los demás

08.00.00 Duelas, estén o no aserradas por sus dos caras principales pero sin haber sufrido otro trabajo

09.00.00 Flejes de madera; rodrigones hendidos; pilotes y estacas aguzadas sin aserrar longitudinalmente; madera en láminas o cintas; virutas de los tipos utilizados en la fabricación del vinagre o para la clarificación de líquidos
- 01 Madera en estacones y estaquillas
- 02 Varillas de madera dura
- 09 Las demás

10.00.00 Madera simplemente desbastada o redondeada, sin tornear, curvar ni haber sufrido otro trabajo, para bastones, paraguas, látigos, mangos de herramientas y similares

11.00.00 Madera hilada; madera preparada para fósforos, clavos (estaquillas) de madera para calzado

12.00.00 Lana (paja) de madera; harina de madera

13.00.00 Madera (incluidas las tablas o frisos para pisos, sin ensamblar), cepillada, ranurada, machiembrada, con lengüetas, rebajes, chaflanes o similares
- 01.00 De coníferas
- 02.00 Otros

14.00.00 Madera simplemente aserrada longitudinalmente, cortada o desenrollada de un espesor igual o inferior a cinco milímetros; láminas para chapas y para madera terciada o multilaminar (contrachapas) de espesor que no exceda a cinco milímetros

15.00.00 Madera terciada o multilaminar (contrachapada); madera enchapada o chapada, y productos laminados similares, de madera con trabajo de marquetería o incrustación
- 01 Maderas terciadas
- 09 Las demás

16.00.00 Tableros celulares de madera, incluso recubiertos con chapas de metales comunes

17.00.00 Maderas llamadas "mejoradas", en tableros, planchas, bloques y análogos

18.00.00 Maderas llamadas artificiales o regeneradas, formadas por virutas, aserrín, harina de madera u otros residuos leñosos, aglomerados con resinas naturales o artificiales o con otros aglutinantes orgánicos en tableros, planchas, bloques y similares

19.00.00 Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas similares

20.00.00 Marcos de madera para cuadros, espejos y similares

21.00.00 Cajones, cajas, cajitas, jaulas (jabas huacales), cilindros y envases similares, completos de madera, armados o sin armar, incluso con partes ensambladas
- 01 Cajones de madera, vacíos para envases
- 09 Los demás

22.00.00 Pipería, cubas, tinas, cubos y otras manufacturas de tonelería de madera, y sus partes componentes, excepto las de la posición 44.08
- 01 Cascos, barriles y toneles armados o no
- 02 Duelas para cascos
- 09 Las demás

23.00.00 Obras de carpintería y piezas de armazones para edificios y construcciones, incluidos los tableros para pisos y las construcciones desmontables, de madera

24.00.00 Utensilios de madera para uso doméstico (utensilios de mesa y cocina)

25.00.00 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas de cepillos, mangos de escobas y cepillos, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera
- 01 Hormas para calzado
- 09 Las demás

26.00.00 Canillas, carretes, bobinas para hilatura y tejido y para hilo de coser, y artículos similares, de madera torneada

27.00.00 Obras de marquetería y de pequeña ebanistería (cajas, cofres, estuches, joyeros, cajas para plumas, percheros, lámparas de pie y otros aparatos para alumbrado, etc.) objetos para ornamentación de estantería, y artículos de adorno para las personas, de madera; partes de madera de estas manufacturas u objetos

28.00.00 Las demás manufacturas de madera
- 01 Medidas de madera
- 09 Las demás

CAPITULO 45

Corcho y sus manufacturas

45.01.00.00 Corcho natural en bruto y desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado

02.00.00 Cubos, planchas, hojas y tiras de corcho natural, incluidos los cubos o cuadrillos para la fabricación de tapones

03.00.00 Manufacturas de corcho natural
- 01 Corcho en tapones
- 09 Las demás

04.00.00 Corcho aglomerado (con o sin aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado

CAPITULO 46

Manufacturas de espartería y cestería

46.01.00.00 Trenzas y artículos análogos de materias trenzables, cualquiera que sea su uso, incluso ensamblados en tiras
- 01 Trenzados para plantillas de alpargatas
- 09 Las demás

02.00.00 Materias trenzables, tejidas o paralelizadas, en formas planas, incluso las esterillas de China, las esteras toscas y los cañizos (rejillas) fundas de paja para botellas

03.00.00 Manufacturas de cestería obtenidas directamente en su forma definitiva o confeccionadas con artículos de las posiciones 46.01 y 46.02; manufacturas de lufa
- 01 Canastos de mimbre
- 09 Las demás

SECCION X

MATERIAS UTILIZADAS EN LA FABRICACION DEL PAPEL; PAPEL Y SUS APLICACIONES

CAPITULO 47

Materias utilizadas en la fabricación del papel

47.01.00.00 Pastas para papel, obtenidas por medios mecánicos o químicos, de cualquier material vegetal fibroso
- 01.00 Pastas mecánicas de madera
- 02.00 Pastas, excepto la pasta de madera
  - 01 Celulosa de paja de lino
  - 09 Las demás
- 03.00 Pasta química de madera blanqueada por disolución
- 04.00 Pasta de madera a la sosa y/o al sulfato, sin blanquear
- 05.00 Pasta de madera a la sosa y/o al sulfato, blanqueada, excluídas las de la partida 47.01.03
- 06.00 Pastas de madera al sulfito y/o al bisulfito, sin blanquear
- 07.00 Pastas de madera al sulfito y/o al bisulfito, blanqueadas excluidas de la posición 47.01.03
- 08.00 Pastas de madera, semi-químicas o mecano-químicas

02.00.00 Desperdicios de papel y cartón; papel y cartón viejos utilizables exclusivamente para la fabricación del papel
- 01 Recortes de papel
- 09 Los demás

CAPITULO 48

Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel y de cartón

I - PAPELES Y CARTONES EN ROLLOS O EN HOJAS

48.01.00.00 Papeles y cartones fabricados mecánicamente, incluida la guata de celulosa o celulosa en rama, en rollos o en hojas
- 01.00 Papel prensa
- 02.00 Papel para impresión o escritura
  - 01 Papel para obras
  - 02 Papel para escribir
- 03.00 Papel y cartón Kraft
  - 01 Papel para envolver
  - 09 Los demás
- 04.00 Papel para cigarrillos
- 05.00 Otros
  - 01 Cartón de todas clases
  - 02 Cartulina en general
  - 09 Los demás papeles

02.00.00 Papeles y cartones obtenidos hoja por hoja (papel fabricado a mano)

03.00.00 Papeles y cartones apergaminados y sus imitaciones incluido el papel llamado "cristal" en rollos o en hojas

04.00.00 Papeles y cartones simplemente unidos por encolado, sin impregnar ni recubrir en su superficie, incluso reforzados interiormente, en rollos o en hojas

05.00.00 Papeles y cartones simplemente ondulados (incluso con recubrimiento por encolado), rizados, plegados, gofrados, estampados o perforados, en rollos o en hojas

06.00.00 Papeles y cartones simplemente pautados, rayados o cuadriculados, en rollos o en hojas

07.00.00 Papeles y cartones estucados, revestidos, impregnados o coloreados en su superficie (jaspeados indianos y similares), o impresos (distintos de los de la posición 48.06 y del Capítulo 49), en rollos o en hojas
- 01.00 Papel para impresión y escritura
- 02.00 Otros
  - 01 Carbónico y similares
  - 02 Parafinados y similares
  - 03 Gelatinizados o albuminados
  - 04 Impregnados con resinas sintéticas
  - 09 Los demás

08.00.00 Bloques y placas filtrantes de pasta de papel

09.00.00 Planchas para construcción, de pasta de papel, de madera desfibrada o de vegetales diversos, incluso aglomerados con resinas naturales o artificiales o con otros aglutinantes análogos

II - PAPEL Y CARTON RECORTADO PARA UN USO DETERMINADO, MANUFACTURAS DE PAPEL Y CARTON

10.00.00 Papel de fumar recortado en forma determinada incluso en librillos o en tubos

11.00.00 Papel para decorar habitaciones, lincrusta y papeles diáfanos para vidrieras (vitrofanías)

12.00.00 Cubiertas para suelos, constituídas por soportes de papel o de cartón, con o sin capa de pasta de linóleo, incluso recortadas

13.00.00 Papel para copiar o reportar, cortado a su tamaño, incluso acondicionados en cajas (papel carbón clichés completos para multicopistas y análogos
- 01 Carbónico y similares
- 02 Heotográfico
- 03 Stencils
- 09 Los demás

14.00.00 Artículos de correspondencia: papel de escribir en blocks, sobres, cartas tarjetas, tarjetas postales sin ilustraciones y tarjetas para correspondencia; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o de cartón, que contengan un surtido de artículos de correspondencia
- 01 Papel, tarjetas y sobres para escribir
- 09 Los demás

15.00.00 Otros papeles y cartones recortados para un uso determinado

16.00.00 Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y otros envases de papel o cartón
- 01 Cajas de cartón
- 02 Bandejas de cartón
- 09 Las demás

17.00.00 Cartonajes rígidos para uso en oficinas, almacenes y análogos

18.00.00 Libros, registros, cuadernos, cuadernillos; calonarios (de notas, recibos, y similares), tacos (blocks para notas, agendas, carpetas, clasificadores encuadernaciones (de hojas movibles u otras) y otros artículos de papel o cartón para usos escolares, de oficina o de papelería; álbumes para muestrarios y para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón
- 01 Albumes en general
- 02 Archivos, biblioratos y carpetas de cartulina, cartón, etc.
- 03 Libros, libretas y cuadernos en blanco
- 09 Los demás

19.00.00 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, estén o no impresas, con o sin ilustraciones, incluso engomadas

20.00.00 Tambores, bobinas, canillas y soportes similares, de pastas de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos

21.00.00 Otras manufacturas de pasta de papel, papel, cartón o guata de celulosa
- 01 Manufacturas de papel o cartón no especificadas
- 09 Las demás

CAPITULO 49

Artículos de librería y productos de las artes gráficas

49.01.00.00 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas

49.01.00.01 Técnicos y científicos
02 Enseñanza
03 Litúrgicos
04 De ficción
05 Folletos
09 Los demás
02.00.00 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados
01 Revistas
09 Los demás
03.00.00 Albumes o libros de estampas y álbumes para dibujar o para colorear, en rústica, empastados o encuadernados, para niños
04.00.00 Música manuscrita o impresa, con o sin ilustraciones incluso encuadernada
05.00.00 Manufacturas cartográficas de todas clases-incluidos los mapas murales y los planos topográficos-impresas; globos (terráqueos o celestes) impresos
06.00.00 Planos de arquitectura, de ingeniería y otros planos y dibujos, industriales, comerciales y similares, obtenidos a mano o por reproducción fotográfica; textos manuscritos o mecanografiados
07.00.00 Sellos de Correos, timbres fiscales y análogos, no obliterados, de curso legal o para curso legal en el país de destino; papel timbrado, billetes de Banco, títulos de acciones o de obligaciones y otros títulos similares, incluidos los talonarios de cheques y análogos
08.00.00 Calcomanías de todas clases
09.00.00 Tarjetas postales, tarjetas para aniversarios, tarjetas de felicitación de Pascuas y similares, ilustradas, obtenidas por cualquier procedimiento incluso con adornos o aplicaciones
10.00.00 Calendarios de todas clases en papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendarios
11.00.00 Estampas, grabados, fotografías y otros impresos obtenidos por cualquier procedimiento
01 Impresos comerciales y para propaganda
09 Los demás

SECCION XI

MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

CAPITULO 50

Seda, borra de seda (schappe) y borrilla de seda

50.01.00.00 Capullo de seda propios para el devanado
02.00.00 Seda cruda (sin torcer)
03.00.00 Desperdicios de seda (incluidos los capullos de seda no devanables y las hilachas); borra, borrilla, y sus residuos (blousse)
04.00.00 Hilados de seda, sin acondicionar para la venta al por menor
01 Hilado de seda para el telar
09 Los demás
05.00.00 Hilados de borra de seda (schappe), sin acondicionar para la venta al por menor
06.00.00 Hilados de borrilla de seda, sin acondicionar para la venta al por menor
07.00.00 Hilados de seda, borra de seda (schappe) y borrilla de seda, acondicionados para la venta al por menor
08.00.00 Pelo de Messina (crin de Florencia);imitaciones de catgut preparadas a base de hilados de seda
09.00.00 Tejidos de seda o de borra de seda (schappe)
01 Tejido de seda o mezcla
09 Los demás
10.00.00 Tejidos de borrilla de seda (bourette)

CAPITULO 51

Textiles sintéticos y artificiales continuos

51.01.00.00 Hilados de fibras sintéticas y artificiales continuas no acondicionadas para la venta al por menor
01.00 De fibras sintéticas
01 De poliamida (nylon)
02 De poliésteres
09 Las demás
02.00 De fibras artificiales
02.00.00 Monofilamentos, tiras y formas similares (paja artificial) e imitaciones de catgut, de materias textiles sintéticas y artificiales
01.00 De material de fibras sintéticas
02.00 De material de fibra artificial
03.00.00 Hilados de fibras sintéticas y artificiales continuas, acondicionadas para la venta al por menor
01.00 De fibras sintéticas
02.00 De fibras artificiales
04.00.00 Tejidos de fibras sintéticas y artificiales continuas (incluidos los tejidos de monofilamentos o de tiras de las posiciones 51.01 y 51.02)
01.00 De fibras sintéticas
02.00 De fibras artificiales

CAPITULO 52

Textiles metalizados

52.01.00.00 Hilos de metal combinados con hilados textiles (hilados metálicos), incluidos los hilados textiles entorchados de metal y los hilados textiles metalizados
02.00.00 Tejidos de hilos de metal, de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la posición 52.01, para prendas de vestir, para tapicería y usos análogos

CAPITULO 53

Lana, pelos y crines

53.01.00.00 Lana sin cardar ni peinar
53.01.01.00 Con suarda o lavada en vivo o a lomo (lavada en vellón)
01 Lana sucia fina
02 Lana sucia cruza fina
03 Lana sucia cruza mediana
04 Lana sucia cruza gruesa
05 Lana sucia criolla
06 Lana tipo frigorífico fina
07 Lana tipo frigorífico cruza fina
08 Lana tipo frigorífico cruza mediana
11 Lana tipo frigorífico cruza gruesa
12 Lana tipo frigorífico criolla
19 Las demás
02.00 Otros
01 Lana lavada fina
02 Lana lavada cruza fina
03 Lana lavada cruza mediana
04 Lana lavada cruza gruesa
05 Lana lavada criolla
06 Lana carbonizada fina
07 Lana carbonizada cruza fina
08 Lana carbonizada cruza mediana
11 Lana carbonizada cruza gruesa
12 Lana carbonizada criolla
19 Las demás
02.00.00 Pelos finos u ordinarios
01.00 Pelos finos
01 Lana de guanaco
02 Pelo vacuno de oreja
03 Pelo de conejo
04 Pelo de llama
05 Pelo de liebre
06 Pelo de zorrino
09 Los demás
02.00 Pelos ordinarios
01 Pelo vacuno, excepto de oreja
02 Pelo de ovino
03 Pelo de cabra
04 Pelo de cerdo
09 Los demás
03.00.00 Desperdicios de lana y de pelos(finos u ordinarios) con exclusión de las hilachas
01 Desperdicios de pelos de animales de caza
02 Borra de lana
03 Desperdicios de hilandería de lana(blousse)
04 Desperdicios de hilandería de lana excepto blousse
09 Los demás
04.00.00 Hilachas de lana y de pelos(finos u ordinarios)
01 Lana mecánica
09 Las demás
05.00.00 Lana y pelos (finos u ordinarios) cardados o peinados
01.00 Lana y otros pelos animales, cardados o peinados, excluyendo los tops de lana
01 Lana cardada fina
02 Lana cardada cruza fina
03 Lana cardada cruza mediana
04 Lana cardada cruza gruesa
05 Lana cardada criolla
06 Lana peinada fina
07 Lana peinada cruza fina
08 Lana peinada cruza mediana
11 Lana peinada cruza gruesa
12 Lana peinada criolla
19 Las demás
02.00 Tops de lana
01 Fina
02 Cruza fina
03 Cruza mediana
04 Cruza gruesa
05 Criolla
09 Las demás
06.00.00 Hilados de lana cardada, no acondicionados para la venta al por menor
07.00.00 Hilados de lana peinada, no acondicionados para la venta al por menor

53.08.00.00 Hilados de pelos finos, cardados o peinados, no acondicionados para la venta al por menor
09.00.00 Hilados de pelos ordinarios o de crin, no acondicionados para la venta al por menor
10.00.00 Hilados de lana, de pelos (finos u ordinarios) o de crin, acondicionados para la venta al por menor
01 Hilo de lana para tejer
09 Los demás
11.00.00 Tejidos de lana o de pelos finos
01 Tejidos de lana o mezcla, cardada
02 Tejidos de lana o mezcla, peinada
09 Los demás
12.00.00 Tejidos de pelos ordinarios
13.00.00 Tejidos de crin

CAPITULO 54

Lino y ramio

54.01.00.00 Lino en bruto (mies de lino), enriado, espadado, rastrillado, peinado o tratado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino, (incluidas las hilachas)
01 Fibra de lino
02 Estopa de lino
09 Las demás
02.00.00 Ramio en bruto, descortezado, desgomado, rastrillado (peinado) o tratado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de ramio (incluidas las hilachas)
03.00.00 Hilados de lino o de ramio, no acondicionados para la venta al por menor
04.00.00 Hilados de lino o de ramio, acondicionados para la venta al por menor
05.00.00 Tejido de lino o de ramio
01 Tejidos de lino o mezcla
09 Los demás

CAPITULO 55

Algodón

55.01.00.00 Algodón sin cardar ni peinar
01 Fibra de algodón
09 Los demás
02.00.00 Linters de algodón
03.00.00 Desperdicios de algodón (incluidas las hilachas) sin peinar ni cardar
01 Borra de algodón
02 Residuos y desperdicios de hilandería de algodón
09 Los demás
04.00.00 Algodón cardado o peinado
05.00.00 Hilados de algodón, no acondicionados para la venta al por menor
01.00 Sin blanquear, teñir ni mercerizar
02.00 Otros
06.00.00 Hilados de algodón, acondicionados para la venta al por menor
01 Hilo, piola o piolín de algodón
09 Los demás
07.00.00 Tejidos de algodón de gasa de vuelta
01.00 Sin blanquear, teñir ni mercerizar
02.00 Otros
08.00.00 Tejidos de algodón con bucles de la clase esponja
01.00 Sin blanquear
02.00 Otros
09.00.00 Los demás tejidos de algodón
01.00 Sin blanquear ni mercerizar
02.00 Otros
01 Tejidos de algodón o mezcla
02 Lona y loneta de algodón
09 Los demás

CAPITULO 56

Textiles sintéticos y artificiales discontinuos

56.01.00.00 Fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas, sin cardar ni peinar, o sin haber sufrido otra operación preparatoria del hilado
01.00 De fibras sintéticas
02.00 De fibras artificiales
02.00.00 Cables para discontinuos de fibras textiles sintéticas y artificiales
01.00 De fibras sintéticas
02.00 De fibras artificiales
03.00.00 Desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales (continuas o discontinuas) sin cardar ni peinar o sin haber sufrido otra operación preparatoria del hilado, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
04.00.00 Fibras textiles sintéticas y artificiales y discontinuas y desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales (continuas o discontinuas), cardadas, peinadas o preparadas de otra forma para la hilatura
01.00 De fibras sintéticas
02.00 De fibras artificiales
05.00.00 Hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas (o de desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales), no acondicionados para la venta al por menor
01.00 De fibras sintéticas
02.00 De fibras artificiales
06.00.00 Hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas (o de desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales), acondicionados para la venta al por menor
01.00 De fibras sintéticas
02.00 De fibras artificiales
07.00.00 Tejidos de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas
01.00 De fibras sintéticas
02.00 De fibras artificiales

CAPITULO 57

Las demás fibras textiles vegetales; papel hilado y tejidos de papel hilado

57.01.00.00 Cáñamo (Cannabis sativa) en rama, enriado, agramado, rastrillado, (peinado) o trabajado de otras formas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidas las hilachas)
01 Estopa
09 Las demás
02.00.00 Abacá (cáñamo de Manila o "Musa textilis"), en rama, en hilaza o trabajado pero sin hilar; estopas y desperdicios de abacá (incluidas las hilachas)
03.00.00 Yute en rama, descortezado o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de yute (incluidas las hilachas)
04.00.00 Las demás fibras textiles vegetales en rama o trabajadas, pero sin hilar; desperdicios de estas fibras (incluidas las hilachas)
01.00 Sisal y otras fibras de la familia de los agaves; desperdicios e hilachas
02.00 Otros
01 Fibra de formio
09 Los demás
05.00.00 Hilados de cáñamo
06.00.00 Hilados de yute
07.00.00 Hilados de las demás fibras textiles vegetales
08.00.00 Hilados de papel
09.00.00 Tejidos de cáñamo
01 Lona y loneta de cáñamo

57.09.00.09 Los demás
10.00.00 Tejidos de yute
01 Lona y loneta de yute
02 Arpillera
09 Los demás
11.00.00 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales
12.00.00 Tejidos de hilados de papel

CAPITULO 58

Alfombras y tapices, terciopelos, felpas, tejidos rizados y tejidos de oruga o felpilla ("chenille"); cintas, pasamanería, tules; tejidos de mallas anudadas (red); puntillas encajes y blondas; bordados

58.01.00.00 Alfombras y tapices de punto anudado o enrollado, incluso confeccionados
02.00.00 Las demás alfombras y tapices, incluso confeccionados; tejidos llamados Kelim, Sumak, Karamanie y análogos, incluso confeccionados
01 Alfombras o tripes de lana o mezcla
02 Alfombras, chuces y felpudos de pita, coco o cuerda
09 Las demás
03.00.00 Tapicería tejida a mano(género Gobelino,Flandes, Aubusson, Beauvais y análogos) y tapicería de aguja (de punto pequeño, de punto cruz, etc.), incluso confeccionados
04.00.00 Terciopelos, felpas, tejidos rizados y tejidos de oruga o felpilla ("chenille"), con exclusión de los artículos de las posiciones 55.08 y 58.05
01.00 De algodón
02.00 De seda
03.00 De lana
04.00 De fibras sintéticas
05.00 De fibras artificiales
06.00 Otros
05.00.00 Cintas, incluso las formadas por hilos o fibras paralelas y engomadas (cintas sin trama), con exclusión de los artículos de la posición 58.06
01 Cintas de algodón o mezcla
02 Cintas de rayón o mezcla
09 Las demás
06.00.00 Etiquetas, escudos y artículos análogos, tejidos, pero sin bordar, en piezas, en cintas o recortados
07.00.00 Hilados de oruga o felpilla ("chenille");entorchados (distintos de los de la posición 52.01 y de los de crin entorchados); trencillas en piezas, los demás artículos de pasamanería y ornamentales análogos, en piezas; bellotas, madroños, pompones borlas y similares
08.00.00 Tules y tejidos de malla anudada (red), lisos
09.00.00 Tules, tules-bobinots y tejidos de mallas anudadas (red), labrados; encajes (a mano o a máquina) en piezas, tiras o motivos
10.00.00 Bordados de todas clases, en piezas, tiras o motivos

CAPITULO 59

Guata y fieltros; cuerdas y artículos de cordelería; tejidos especiales, tejidos impregnados o recubiertos; artículos de materias textiles para usos técnicos

59.01.00.00 Guatas y artículos de guata; tundiznos, nudos y motas de materias textiles
02.00.00 Fieltros y artículos de fieltro, incluso impregnados o con baño
01 Fieltros en piezas
09 Los demás
03.00.00 "Telas sin tejer" y artículos de "tela sin tejer", incluso impregnados o con baño
04.00.00 Cordeles, cuerdas y cordajes, trenzados o sin trenzar
59.04.00.01 Hilo, piola o piolín de cáñamo
02 Hilo sisal
03 Cabos, jarcias y cordelería
09 Los demás
05.00.00 Redes fabricadas con las materias citadas en la posición 59.04, en trozos piezas o formas determinadas; redes preparadas para pescar,de hilados, cordeles o cuerdas
06.00.00 Los demás artículos fabricados con hilados, hilos, cuerdas o cordajes, con exclusión de los tejidos y artículos de tejidos
07.00.00 Tejidos con baño de cola o de materias amiláceas, del tipo utilizado en encuadernación,cartonaje, estuchería o usos análogos (percalina recubierta, etc.) telas para calcar o transparentes, para dibujar; telas preparadas para la pintura; bucarán y similares para sombrerería
08.00.00 Tejidos impregnados o con baño de derivados de la celulosa o de otras materias plásticas artificiales
09.00.00 Telas enceradas y demás tejidos aceitados o recubiertos de una capa a base de aceite
01 Hules
02 Telas enceradas
09 Las demás
10.00.00 Linóleos para cualquier uso, recortados o no;cubiertas para suelos consistentes en una capa aplicada sobre soporte de materias textiles, recortadas o no
11.00.00 Tejidos cauchutados, que no sean de punto
12.00.00 Los demás tejidos impregnados o con baño; lienzos pintados para decoraciones de teatros, fondos de estudios o análogos
13.00.00 Tejidos elásticos (que no sean de punto) formados de materias textiles asociadas a hilos de caucho
14.00.00 Mechas tejidas, trenzadas o de punto, de materias textiles, para lámparas, infiernillos, bujías y similares; manguitos de incandescencia, incluso impregnados y tejidos tubulares de punto que sirvan para su fabricación
01 Pabilo y filatura de algodón
02 Mechas
09 Las demás
15.00.00 Mangueras y tubos análogos de materias textiles, incluso con armadura y accesorios de otras materias
16.00.00 Correas transportadoras o de transmisión,confeccionadas con materias textiles, incluso las armadas
01 Correas de algodón
02 Correas de pelo
09 Las demás
17.00.00 Tejidos y artículos para usos técnicos, de materias textiles
01 Fieltros para máquinas
09 Los demás

CAPITULO 60

Géneros de punto

60.01.00.00 Telas de punto no elásticas y sin cauchutar, en piezas
02.00.00 Guantes y similares de punto no elásticos y sin cauchutar
03.00.00 Medias, escarpines, calcetines, salvamedias y artículos análogos de punto no elástico y sin cauchutar
04.00.00 Ropa interior de punto, no elástica y sin cauchutar
05.00.00 Prendas de vestir exteriores, accesorios para las mismas y otros artículos de punto no elásticos y sin cauchutar
01 De lana o mezcla
02 De algodón o mezcla
03 De fibras sintéticas o artificiales
09 Las demás
06.00.00 Tejidos en piezas y otros artículos(incluidas las

60.06.00.00 rodilleras y las medias para várices) de punto elástico y de punto cauchutados
- 01 Tobilleras, rodilleras, etc.
- 09 Las demás

CAPITULO 61

Prendas de vestir y sus accesorios de tejidos

61.01.00.00 Ropa exterior para hombres y niños
02.00.00 Ropa exterior para mujeres, niñas y primera infancia
- 01 De algodón o mezcla
- 02 De lana o mezcla
- 03 De seda o mezcla
- 04 De fibras sintéticas o mezcla
- 05 De fibras artificiales o mezcla
- 06 De telas impermeables
- 09 Las demás

03.00.00 Ropa interior, incluidos los cuellos, pecheras y puños, para hombres y niños
04.00.00 Ropa interior para mujeres, niñas y primera infancia
05.00.00 Pañuelos de bolsillo
- 01 Pañuelos de algodón
- 09 Los demás

06.00.00 Mantones, chales, pañuelos, bufandas, mantillas, velos y análogos
- 01 Pañuelos de lana o mezcla
- 02 Ponchos de lana o mezcla
- 03 Pañuelos de seda natural o mezcla
- 09 Los demás

07.00.00 Corbatas
08.00.00 Cuellos, gorgueras, adornos, pecheras, chorreras, puños y demás guarniciones, similares para prendas de vestir y ropa interior femeninas
09.00.00 Corsés, corpiños, fajas, sostenes, tirantes, ligas y artículos análogos de tejidos de punto, incluso elásticos
10.00.00 Guantes y similares, medias y calcetines que no sean de punto
- 01 Medias de algodón o mezcla
- 02 Medias de lana o mezcla
- 03 Medias de fibras sintéticas
- 09 Las demás

11.00.00 Otros accesorios de prendas de vestir; sobaqueras, hombreras, cinturones, manguitos, mangas protectoras, etc.

CAPITULO 62

Otros artículos de tejidos confeccionados

62.01.00.00 Mantas
- 01.00 De lana
- 02.00 De algodón
- 03.00 Otros
  - 01 De fibras sintéticas o artificiales
  - 09 Las demás

02.00.00 Ropas de cama, de mesa, de tocador o de cocina; cortinas, visillos y otros artículos de moblaje
- 01 Toallas
- 02 Colchas y carpetas
- 03 Sábanas y fundas
- 09 Las demás

03.00.00 Sacos y talegas para envasar
- 01 Bolsas de arpillera
- 09 Las demás

04.00.00 Velas para embarcaciones, toldos de todas clases, tiendas y demás artículos análogos para acampar
- 01 Carpas de lona
- 09 Las demás

05.00.00 Los demás artículos confeccionados a base de tejidos, incluidos los patrones para vestidos

CAPITULO 63

Prendería y trapos

63.01.00.00 Prendas para vestir, sus accesorios, mantas, ropa de casa y artículos de moblaje (distintos de los comprendidos en las posiciones 58.01, 58.02 y 58.03), de materias textiles, calzado, sombreros, gorras y tocados de cualquier materia, con marcadas señales de haber sido usados y presentados a granel o en balas, sacos o acondicionamientos análogos
02.00.00 Trapos (nuevos o usados), cordeles, cuerdas y cordajes en desperdicio o en artículos de desecho
- 01 Recortes de tejidos
- 02 Trapos viejos
- 09 Los demás

SECCION XII

CALZADOS; SOMBRERERIA; PARAGUAS Y QUITASOLES; FLORES ARTIFICIALES Y MANUFACTURAS DE CABELLOS; ABANICOS

CAPITULO 64

Calzados, botines, polainas y artículos análogos; partes componentes de los mismos

64.01.00.00 Calzado con suela y parte superior de caucho o de materia plástica artificial
- 01 Botas, botitas, galochas, etc. de goma o caucho
- 09 Las demás

02.00.00 Calzado con suela de cuero natural, artificial o reganerado; calzado de suela de caucho o de materia plástica artificial (distinto del comprendido en la posición 64.01)
- 01 Calzado de cuero
- 02 Calzado de tela y caucho
- 09 Los demás

03.00.00 Calzado de madera o con piso de madera o de corcho

04.00.00 Calzado con piso de otros materiales (cuerda, cartón, tejido, fieltro, etc.)
- 01 Pantuflas
- 02 Alpargatas
- 09 Las demás

05.00.00 Partes componentes de calzado (incluidas las plantillas y los refuerzos de talones o taloneras) de cualquier materia, excepto metal

06.00.00 Botines, polainas, espinilleras, vendas y artículos similares y sus partes

CAPITULO 65

Sombreros y demás tocados y sus partes componentes

65.01.00.00 Formas de fieltro para sombreros ("cloches") sin forma ni acabado; platos (discos) y bandas (cilindros) de fieltro para sombreros, aunque estos últimos estén cortados en el sentido de la altura
- 01 Fieltros de lana para sombreros
- 02 Fieltros de pelo para sombreros

02.00.00 Formas para sombreros ("cloches"), trenzados o hechos por la unión de bandas de cualquier materia (trenzadas, tejidas o hechas de otra manera), sin forma ni acabado

03.00.00 Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la posición 65.01 estén o no guarnecidos
- 01 Sombreros de fieltro para hombre
- 09 Los demás

04.00.00 Sombreros y demás tocados trenzados o fabricados con unión de bandas de cualquier materia (trenzadas, tejidas o hechas de otra forma), estén o no guarnecidos

05.00.00 Sombreros y demás tocados (incluidas las redes y redecillas para el cabello) de punto o confeccionados con tejidos, encajes y fieltro (en piezas, pero no en bandas), estén o no guarnecidos
- 01 Sombreros para mujer
- 09 Los demás

06.00.00 Los demás sombreros y tocados estén o no guarnecidos

07.00.00 Desudadoras, forros, fundas, armazones (incluidas las armaduras de muelles para sombreros de copa plegable), viseras y barboquejos para sombrerería
- 01 Tafiletes de cuero para sombreros
- 09 Los demás

CAPITULO 66

Paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes componentes

66.01.00.00 Paraguas, quitasoles y sombrillas, incluidos los paraguas-bastones y quitasoles-toldos y análogos

02.00.00 Bastones (incluso los bastones para alpinistas y los bastones-asiento), fustas, látigos y análogos

03.00.00 Partes, adornos y accesorios para los artículos comprendidos en las posiciones 66.01 y 66.02

CAPITULO 67

Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o de plumón; flores artificiales; manufacturas de cabellos; abanicos

67.01.00.00 Pieles u otras partes de aves provistas de sus plumas o de su plumón, plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, con exclusión de los productos del Capítulo 05 partida 07, así como de los cañones y astiles de plumas, trabajados

02.00.00 Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes y frutos artificiales
- 01 Flores artificiales de tela
- 09 Las demás

03.00.00 Cabello peinado, teñido, rizado o preparado en otra forma; lana y pelos de animales preparados para la confección de postizos y análogos

04.00.00 Pelucas, postizos, trenzas y artículos análogos de cabellos, pelos o materias textiles; otras manufacturas de cabellos (incluidas las redecillas y redes de cabello)

05.00.00 Abanicos plegables o rígidos, mangos, varillajes y sus partes, de cualquier materia

SECCION XIII

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTOS, AMIANTO, MICA Y MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO

CAPITULO 68

Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas

68.01.00.00 Adoquines, bordillos y losas para pavimentos de piedras naturales (excepto pizarra)
02.00.00 Manufacturas de piedras de talla o de construcción con exclusión de las de la posición 68.01 y de las del Capítulo 69; cubos y dados para mosaicos
03.00.00 Pizarra trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada
04.00.00 Muelas y artículos para moler, desfibrar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, de piedras naturales (incluso aglomeradas), abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de pasta cerámica (incluidos los segmentos y otras partes de estas mismas materias de dichas muelas y artículos), incluso con partes de otras materias (casquillos, núcleos, cañas, etc.), o con sus ejes, pero sin armaduras
05.00.00 Piedras para afilar o pulir a mano, de piedras naturales, de abrasivos aglomerados o de pasta cerámica
01 Abrasivos en ruedas, piedras, etc.
09 Los demás
06.00.00 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o en grano, aplicados sobre tejidos, papel, cartón y otras materias, incluso recortados, cosidos o unido de otra forma
01 Papel de lija
09 Los demás
07.00.00 Lana de escorias, de roca y otras lanas minerales similares, vermiculita dilatada, arcilla dilatada y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para usos calorífugos o acústicos con exclusión de las comprendidas en las posiciones 68.12, 68.13 y en el Capítulo 69
08.00.00 Manufacturas de asfalto o de productos similares (pez de petróleo, brea, etc.)
01 Chapas, caballetes, cumbreras, etc. asfálticos
09 Las demás
09.00.00 Paneles, planchas, baldosas, bloques y similares, de fibras vegetales, fibras de madera, paja, virutas o desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso u otros aglutinantes minerales
01 Chapas, caños, codos, etc. de fibrocemento
09 Las demás
10.00.00 Manufacturas de yeso o de composiciones a base de yeso
11.00.00 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, aunque estén armadas, incluidas las manufacturas de cemento de escorias o de "terrazo"
12.00.00 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento y similares
13.00.00 Amianto trabajado; manufacturas de amianto distintas de las de la posición 68.12 (cartones, hilos, prendas de vestir, sombreros, gorras, calzados, etc.) incluso armadas, mezclas a base de amianto o de amianto y carbonato de magnesio, y manufacturas de estas materias
01 Confecciones de tela de amianto
02 Hilado de amianto
09 Los demás
14.00.00 Guarniciones de fricción (segmentos, discos, arandelas cintas, planchas, placas, rodillos, etc.) para frenos, embragues y demás órganos de frotamiento, a base de amianto, o de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles u otras materias
15.00.00 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la mica sobre papel o tejido (micanita, micafolium, etc.)
16.00.00 Manufacturas de piedra o de otras materias minerales (incluidas las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otro lugar de la Nomenclatura

CAPITULO 69

Productos cerámicos

I - PRODUCTOS CALORIFUGOS Y REFRACTARIOS

69.01.00.00 Ladrillos, losas, baldosas y otras piezas calorífugas, fabricadas con tierras de infusorios, kieselgur, harinas silíceas, fósiles y otras tierras silíceas análogas
02.00.00 Ladrillos, losas, baldosas y otras piezas análogas de construcción, refractarios
01 Ladrillos refractarios
09 Los demás
03.00.00 Los demás productos refractarios (retortas, crisoles, muflas, pipetas, tapones, soportes, copelas, tubos, tuberías, cubiertas, varillas, etc.)

II - OTROS PRODUCTOS CERAMICOS

04.00.00 Ladrillos y elementos similares utilizados en la construcción (macizos, huecos, perforados, cubrevigas, etc.)
05.00.00 Tejas, ornamentos arquitectónicos (cornisas, frisos, etc.) y demás artículos cerámicos de construcción (sombreretes, cañones de chimenea, etc.)
06.00.00 Tubos, empalmes y demás piezas para canalizaciones y usos análogos
07.00.00 Baldosas, adoquines y losas para pavimentación o revestimiento, sin barnizar ni esmaltar
01 Mosaicos
02 Baldosas
09 Los demás
08.00.00 Las demás baldosas, adoquines y losas para pavimentación o revestimiento
09.00.00 Aparatos y artículos para usos químicos y otros usos técnicos; abrevaderos, pilas o pilones y otros recipientes similares para usos rurales; cántaros y demás recipientes análogos para transporte o envase
10.00.00 Fregaderos, lavabos, bidés, tazas de retrete, bañaderas y otros artículos, fijos análogos para usos sanitarios o higiénicos
11.00.00 Vajilla y artículos de uso doméstico o de tocador, de porcelana
12.00.00 Vajilla y artículos de uso doméstico o de tocador, de otras materias cerámicas
13.00.00 Estatuillas, objetos de fantasía, para moblaje, ornamentación o adorno personal
14.00.00 Otras manufacturas de materias cerámicas
01 De porcelana
02 De loza
09 Las demás

CAPITULO 70

Vidrio y manufactura de vidrio

70.01.00.00 Cascos y demás desperdicios y desechos de vidrios; vidrio en masas (excepto el vidrio óptico)
02.00.00 Vidrio llamado "esmalte", en masas, barras, varillas o tubos
03.00.00 Vidrio en barras, varillas, bolas o tubos, sin labrar (excepto el vidrio óptico)
04.00.00 Vidrio colado o laminado, sin labrar (incluído el vidrio armado o el plaqué de vidrio, obtenidos en el curso de la fabricación), en placas o en hojas de forma cuadrada o rectangular
05.00.00 Vidrio estirado o soplado (vidrio de ventanas), sin labrar, (incluido el plaqué de vidrio obtenido en el curso de la fabricación), en hojas de forma cuadrada o rectangular
06.00.00 Vidrio colado o laminado y "vidrio de ventanas" (incluso armados y el plaqué de vidrio obtenido en el curso de la fabricación), simplemente desbastados o pulidos por una o las dos caras, en planchas o en hojas de forma cuadrada o rectangular
01 Vidrios y cristales planos
09 Los demás

70.07.00.00 Vidrio colado o laminado y "vidrio de ventanas" (estén o no desbastados o pulidos), cortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular, o bien curvados o trabajados en otra forma (biselado, grabado, etc.); vidrieras aislantes de paredes múltiples; vidrieras artísticas

08.00.00 Lunas o vidrios de seguridad, incluso labrados, que consistan en vidrio templado o formados por dos o más hojas contrapuestas

09.00.00 Espejos de vidrio con marco o sin él, incluídos los espejos retrovisores

10.00.00 Bombonas, botellas, frascos, tarros, potes, tubos para comprimidos y demás recipientes de vidrio similares, para el transporte o envasado; tapones, tapas y otros dispositivos de cierre de vidrio

01 Botellas y frascos de vidrio para envases

09 Los demás

11.00.00 Ampollas y envolturas tubulares de vidrio, abiertas, no terminadas, sin guarniciones, para lámparas, tubos, válvulas eléctricas y similares

12.00.00 Ampollas de vidrio para termos y otros recipientes aislantes, estén o no terminadas

13.00.00 Objetos de vidrio para servicios de mesa, de cocina, de tocador, para escritorio, adorno de habitaciones o usos similares, con exclusión de los artículos comprendidos en la posición 70.19

01 Vajilla de vidrio o cristal

09 Los demás

14.00.00 Artículos de vidrio para el alumbrado y señalización y elementos ópticos de vidrio que no estén trabajados ni sean de vidrio óptico

01 Tulipas, caireles, globos, plaquetas, etc. de vidrio o cristal para artefactos de iluminación

70.14.00.09 Los demás

15.00.00 Cristales para relojes, para gafas corrientes (con exclusión del vidrio apto para lentes correctivas) y análogos, abombados, curvados y de formas similares, incluso las bolas huecas y los segmentos

16.00.00 Adoquines, ladrillos, baldosas, tejas y demás artículos de vidrio colado o moldeado incluso armado para la edificación y la construcción; vidrio llamado multicelular o espuma de vidrio en bloques, paneles, placas y conchas

17.00.00 Objetos de vidrio para laboratorio, higiene y farmacia, estén o no graduados o calibrados; ampollas para sueros y artículos similares

18.00.00 Vidrio óptico y elementos de vidrio óptico y de anteojería médica sin trabajar ópticamente; bloques para lentes correctivas

19.00.00 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas finas y de piedras preciosas y semipreciosas y artículos similares de abalorio; cubos, dados, plaquitas, fragmentos y trozos (incluso sobre soporte) de vidrio para mosaicos y decoraciones similares; ojos artificiales de vidrio que no sean para prótesis, incluso los ojos para juguetes; objetos de abalorio, rocalla y análogos; objetos de fantasía de vidrio trabajado al soplete (vidrio hilado)

20.00.00 Lana de vidrio, fibras de vidrio y manufacturas de estas materias

01.00 Hilos

02.00 Tejidos

03.00 Otros

21.00.00 Las demás manufacturas de vidrio

SECCION XIV

PERLAS FINAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS Y SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA DE FANTASIA; MONEDAS

CAPITULO 71

Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas y similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería de fantasía

I - PERLAS FINAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS Y SIMILARES

71.01.00.00 Perlas finas, en bruto o trabajadas, sin engarzar ni montar, incluso ensartadas para facilitar el transporte, pero sin combinar especialmente

02.00.00 Piedras preciosas y semipreciosas, en bruto, talladas o trabajadas de otra forma, sin engarzar ni montar, incluso las ensartadas para facilitar el transporte, pero no especialmente combinadas

01.00 Diamantes industriales
02.00 Diamantes, excepto industriales
03.00 Otros

03.00.00 Piedras sintéticas o reconstituídas, en bruto, talladas o con otros trabajos, sin engarzar ni montar, incluso las ensartadas para facilitar el transporte, pero sin combinar especialmente

04.00.00 Polvos de diamante, de piedras y gemas y de piedras sintéticas

II - METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS (PLAQUE O DUBLE), EN BRUTO O SEMILABRADO

05.00.00 Plata y sus aleaciones (incluso la plata dorada y la plata platinada) en bruto o semilabrada

01 En granalla
02 En lingotes o barras
09 En otras formas

06.00.00 Chapado (plaqué o dublé) de plata, en bruto o semilabrado

07.00.00 Oro y aleaciones de oro (incluído el oro platinado), en bruto o semilabrado

01.00 Oro en lingotes
02.00 Otros

08.00.00 Chapado (plaqué o dublé) de oro sobre metales comunes o sobre plata, en bruto o semilabrado

09.00.00 Platino y metales del grupo del platino y sus aleaciones, en bruto o semilabrado

10.00.00 Chapado (plaqué o dublé) de platino o de metales del grupo del platino, sobre metales comunes o sobre metales preciosos, en bruto o semilabrado

11.00.00 Cenizas de orfebrería, residuos y desperdicios de metales preciosos

01.00 De plata, de platino y otros metales del grupo del platino
02.00 De oro

III - BISUTERIA, JOYERIA Y OTRAS MANUFACTURAS

12.00.00 Artículos de bisutería y de joyería y sus partes componentes, de metales preciosos o de chapados (plaqué o dublé) de metales preciosos

13.00.00 Artículos de orfebrería y sus partes componentes, de metales preciosos o chapados (plaqué o dublé) de metales preciosos

14.00.00 Otras manufacturas de metales preciosos o de chapados (plaqué o dublé) de metales preciosos

15.00.00 Manufacturas de perlas finas, piedras gemas, o de piedras sintéticas o reconstituídas

16.00.00 Bisutería de fantasía

01 Alhajas de fantasía (bisutería)
02 Pulseras de hierro o acero
09 Las demás

CAPITULO 72

Monedas

72.01.00.00 Monedas

01.00 Monedas sin curso legal, y otras, excepto las de oro
02.00 Monedas de oro
03.00 Otras (de curso legal)

SECCION XV

METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

CAPITULO 73

Arrabio,(fundición), hierro y acero

73.01.00.00 Fundición en bruto,incluido el Spiegeleisen(fundición especular) en bruto, en lingotes, bloques, masas,o formas similares
- 01.00 Spiegeleisen (fundición especular)
- 02.00 Otros
  - 01 Lingotes para fundición
  - 09 Los demás

73.02.00.00 Ferroaleaciones
- 01.00 Ferromanganeso
- 02.00 Otros

73.03.00.00 Chatarra y desperdicios de hierro o de acero
- 01 Hierro y acero viejo
- 02 Recortes de hojalata
- 09 Los demás

73.04.00.00 Granallas de fundición, de hierro o de acero,incluso trituradas o calibradas

73.05.00.00 Polvo de hierro o de acero; hierro y acero esponjoso (esponja)
- 01.00 Polvo de hierro o acero
- 02.00 Hierro y acero esponjoso (esponja)

73.06.00.00 Hierro y acero en bloques pudelados, empaquetados, lingotes o masas
- 01.00 En bloques pudelados o en masas
- 02.00 En lingotes

73.07.00.00 Hierro y Acero en tochos (blooms), palanquilla; planchones (slabs) y llantón; piezas de hierro y acero simplemente desbastadas por forja o batido (desbaste de forja)
- 01 Palanquilla
- 09 Las demás

73.08.00.00 Cintas o tiras en bobinas (coils) para relaminación, de hierro o acero

73.09.00.00 Planchas canteadas (universales) de hierro o acero

73.10.00.00 Barras (incluyendo alambrón o fermachine)de hierro o acero, laminadas o hiladas en caliente, forjadas o por extrucción, formadas o terminadas en frío; acero perforado para barrenos de minas
- 01.00 Alambrón (fermachine)
- 02.00 Otros
  - 01 Acero sin trabajar en barras
  - 02 Hierro sin trabajar en barras
  - 09 Los demás

73.11.00.00 Perfiles y extructurales de hierro o acero obtenidos en caliente por laminación o extrucción, forjados o bien obtenidos o acabados en frío; tablestacas de hierro o acero, estén o no perforadas, hechas de una sola pieza o de elementos ensamblados
- 01.00 Perfiles y extructurales de 80 mm o más; tablestacas
  - 01 Perfiles L.T.U.Z. y otros
  - 09 Los demás
- 02.00 Otros

73.12.00.00 Flejes de hierro o acero, laminados en caliente o en frío

73.13.00.00 Chapas y planchas de hierro o de acero, laminadas en caliente o en frío
- 01.00 De más de 4,75 mm de espesor, excluyendo las chapas estañadas
- 02.00 De 3 mm de espesor pero de no más de 4,75mm, excluyendo las chapas estañadas
  - 01 Chapas de hierro
  - 02 Chapas de hierro galvanizado
  - 09 Las demás
- 03.00 Menores de 3mm, excepto las revestidas
- 04.00 Chapas estañadas (hojalata)
  - 01 Hojalata sin trabajar
  - 02 Hojalata cortada para envases
  - 09 Las demás
- 05.00 Menor de 3mm de espesor, revestidas, excluyendo las chapas estañadas

73.14.00.00 Alambres de hierro o de acero, desnudos o revestidos, con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos
- 01 Alambre galvanizado
- 02 Alambre sin galvanizar
- 09 Los demás

15.00.00 Aceros especiales (aleados) y con alto contenido de carbono (aceros finos al carbono) bajo las formas indicadas en las posiciones 73.06 a 73.14, inclusive
- 01.00 Lingotes de acero con alto contenido de carbono
- 02.00 Lingotes de aceros especiales
- 03.00 Tochos (blooms),palanquillas,planchones(slabs), llantones, (sheetbars) y piezas forjadas en bruto, de acero con alto contenido de carbono
- 04.00 Tochos (blooms),palanquillas,planchones(slabs), llantones, (sheetbars) y piezas forjadas en bruto, de aceros especiales
- 05.00 Bobinas (coils) para relaminación, de acero con alto contenido de carbono
- 06.00 Bobinas (coils) para relaminnción, de acero especial
- 07.00 Alambrón ("Fermachine") de acero con alto contenido de carbono
- 08.00 Alambrón ("Fermachine") de acero especial
- 09.00 Barras (excluyendo alambrón) y barras huecas para barrenos de minas, de acero con alto contenido de carbono
- 10.00 Barras (excluyendo alambrón) y barras huecas para barrenos de minas, de acero especial
- 11.00 Perfiles y extructurales de 80mm o más y tablestacas, de acero con alto contenido de carbono
- 12.00 Perfiles y extructurales de 80mm o más y tablestacas de acero especial
- 13.00 Perfiles y extructurales menores de 80mm de acero con alto contenido de carbono
- 14.00 Perfiles y extructurales menores de 80mm de acero especial
- 15.00 Chapas y planchas de más de 4,75mm de espesor y planchas canteadas (universales) de acero con alto contenido de carbono
- 16.00 Chapas y planchas de más de 4,75mm de espesor y planchas canteadas (universales) de acero especial
- 17.00 Chapas y planchas de más de 3 pero menos de 4,75mm de espesor, de acero con alto contenido de carbono
- 18.00 Chapas y planchas de más de3 pero menos de 4,75mm de espesor de acero especial
- 19.00 Chapas y planchas menores de 3mm de espesor,no revestidas, de acero con alto contenido de carbono
- 20.00 Chapas y planchas menores de 3mm de espesor, no revestidas, de acero especial
- 21.00 Chapas y planchas menores de 3mm de espesor,revestidas, de acero con alto contenido de carbono
- 22.00 Chapas y planchas menores de 3mm de espesor revestidas, de acero especial
- 23.00 Flejes de acero con alto contenido de carbono
- 24.00 Flejes de acero especial
- 25.00 Alambre, de acero con alto contenido de carbono
- 26.00 Alambre, de acero especial

16.00.00 Elementos para vías férreas de hierro o acero; rieles, contra-rieles, agujas,puntas de corazón, cruces y cambios de vías,varillas para mando de agujas, cremalleras, durmientes o traviesas, eclisas, placas de asiento,bridas de unión, placas y tirantes de separación y otras piezas especialmente fabricadas para la colocación, unión o fijacion de los rieles
- 01.00 Rieles
- 02.00 Otros

17.00.00 Tubos de fundición
- 01 Caños de hierro fundido

18.00.00 Tubos y caños,(incluso sin acabar) de hierro o

73.18.00.00 acero; exclúyense los de fundición y los comprendidos en la posición 73.19
- 01.00 Tubos y caños sin terminar
- 02.00 Tubos y caños sin costura
  - 01 Caños de hierro o acero sin costura
  - 09 Los demás
- 03.00 Otros
  - 01 Caños de hierro dulce o batido
  - 02 Caños de hierro galvanizado
  - 03 Caños y tubos de hierro o acero para conductores eléctricos
  - 09 Los demás

19.00.00 Tubos para conducir a altas presiones, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas con o sin refuerzos

20.00.00 Accesorios de tubería ("fittings"),de fundición, hierro o acero (empalmes, codos, juntas,manguitos, bridas, etc.)

21.00.00 Estructuras, aún incompletas, ensambladas o no, y sus partes, hangares y otros edificios,puentes y elementos de puentes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares o postes, columnas, armaduras, techados, marcos de puertas y ventanas, cortinas metálicas,(persianas), balaustradas, rejas, etc. de hierro o acero; planchas, flejes, barras, perfiles, tubos,etc. de fundición, hierro o acero, preparados para ser utilizados en la construcción
- 01 Cabriadas, claraboyas, armazones, galpones,techados, etc.
- 02 Varillas de hierro o acero
- 03 Puertas, ventanas, cortinas, etc.
- 09 Las demás

22.00.00 Depósitos, estanques, cubas y otros recipientes análogos para cualquier producto, de hierro o acero, con capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos o térmicos, estén o no con revestimiento térmico

23.00 00 Pipería, tambores, bidones, cajas y otros recipientes similares para el transporte o envasado, de chapa de hierro o de acero
- 01 Cascos y tambores de hierro o acero,vacíos
- 02 Cilindros de hierro o acero, vacíos
- 03 Envases vacíos de hojalata
- 09 Los demás

24.00.00 Recipientes de hierro o de acero para gases comprimidos o licuados

25.00.00 Cables, cordajes, trenzas, eslingas y similares de alambre de hierro o de acero, con exclusión de los artículos aislados para usos eléctricos

26.00.00 Alambre de púas: torcidas, con púas o sin ellas, de alambre o de fleje de hierro o de acero

27.00.00 Telas metálicas y enrejados de alambre de hierro o de acero

28.00.00 Metal desplegado, de hierro o de acero, fabricado mediante incisiones practicadas en una plancha o en una banda y seguidamente desplegada

29.00.00 Cadenas, cadenitas y sus partes componentes, de hierro o de acero

30.00.00 Anclas, rezones y sus partes componentes,de hierro o acero

31.00.00 Puntas, clavos, grapas, grapas onduladas o biseladas, alcayatas, ganchos y chinchetas,de hierro o de acero, incluso con cabeza de otras materias, con exclusión de los de cabeza de cobre
- 01 Clavos, puntillas y remaches de hierro o acero
- 02 Grapas de hierro o acero
- 09 Las demás

32.00.00 Pernos y tuercas (con o sin rosca), tirafondos, tornillos, armallas y ganchos con paso de rosca, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y artículos similares de pernería y de tornillería, de hierro o acero; arandelas, incluso las arandelas abiertas y las de presión, de hierro o acero
- 01 Argollas y arandelas de hierro o acero
- 02 Bujes de hierro o acero
- 03 Bulones, pernos, tornillos y tuercas de hierro o acero
- 09 Las demás

33.00.00 Agujas para coser a mano,ganchillos,agujas para labores especiales,pasacordoncillos,pasacintas y artículos similares para efectuar a mano trabajos de costura, bordado, malla o tapicería, punzones para bordar, terminados o no,de hierro o de acero

34.00.00 Alfileres (distintos de los de adorno),horquillas, rizadores y similares, de hierro o acero

35.00.00 Muelles (resortes) y hojas para muelles (resortes), de hierro y acero

36.00.00 Estufas, caloríferos, cocinas (incluso las que se puedan utilizar accesoriamente para la calefacción central), hornillos, calderas con hogar, calientaplatos y aparatos similares no eléctricos de los tipos utilizados para usos domésticos, así como sus partes y piezas sueltas, de fundición, hierro o acero
- 01 Cocinas de hierro no eléctricas
- 02 Estufas, calentadores y calefones,no eléctricos
- 09 Las demás

37.00.00 Calderas (excluyendo las utilizadas como generadores de vapor de la posición 84.01), radiadores y partes, no eléctricos, de hierro o acero, para calefacción central; calentadores, no eléctricos y distribuidores de aire caliente (incluyéndose los de aire acondicionado),con sus motores para los ventiladores y sus partes de hierro o acero

38.00.00 Artículos de uso y de economía doméstica y de higiene y sus partes componentes,de fundición, hierro o acero
- 01.00 Artículos domésticos y sus partes componentes
  - 01 Artículos de cocina y menaje de hierro batido o fundido, galvanizado o enlozado
  - 02 Artículos de cocina y menaje de acero
  - 09 Los demás
- 02.00 Artículos de higiene y sus partes componentes
  - 01 Bañeras, lavatorios y otros artículos de higiene
  - 09 Los demás

39.00.00 Lana de hierro o acero; esponjas,rodillas,guantes y artículos similares para el fregado,lustrado y usos análogos, de hierro o de acero

40.00.00 Otras manufacturas de fundición,hierro o acero
- 01.00 Manufacturas de fundición en estado bruto
- 02.00 Manufacturas coladas o moldeadas en acero en estado bruto
- 03.00 Manufacturas de hierro o acero forjados (incluso la forjadura a martinete), en estado bruto
- 04.00 Otros
  - 01 Ruedas de hierro o acero
  - 02 Artefactos de hojalata
  - 09 Los demás

CAPITULO 74

Cobre

74.01.00.00 Matas cobrizas; cobre en bruto (refinado o no); desperdicios y chatarra de cobre
- 01.00 Matas cobrizas
- 02.00 Desperdicios y chatarra de cobre
  - 01 Cobre usado para fundir
  - 02 Bronce usado para fundir
  - 09 Los demás
- 03.00 Cobre para el afino (negro o Blister, cobre de cementación)
- 04.00 Cobre refinado

02.00.00 Cuproaleaciones

03.00.00 Barras, perfiles y alambres de cobre
- 01 Bronce en lingotes o barras
- 02 Cobre en lingotes o barras
- 03 Latón en barras
- 09 Los demás

04.00.00 Chapas, planchas, tiras o cintas de cobre, de un espesor de más de 0,15mm
- 01 Chapas o planchas de bronce
- 02 Chapas o planchas de cobre
- 03 Chapas o planchas de latón
- 09 Los demás

05.00.00 Hojas y tiras delgadas de cobre (incluso gofra

74.05.00.00 das, cortadas, perforadas, recubiertas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares) de 0,15mm o menos de espesor (sin incluir el soporte)
06.00.00 Polvo y partículas de cobre
07.00.00 Tubos (incluidos los no terminados) y barras huecas, de cobre
01 Caños de cobre, bronce o latón
09 Los demás
08.00.00 Accesorios ("fittings") de cobre para tuberías (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.)
09.00.00 Depósitos, estanques, cubas y otros recipientes análogos de cobre, para cualquier producto, de capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos o térmicos, estén o no con revestimiento térmico
10.00.00 Cables, cordajes, trenzas y similares de alambre de cobre con exclusión de los conductores aislados para usos eléctricos
11.00.00 Telas metálicas (incluidas las telas continuas o sin fin) y enrejados de alambre de cobre
12.00.00 Metal desplegado, fabricado mediante incisiones practicadas en una plancha o una tira y seguidamente desplegada
13.00.00 Cadenas, cadenitas y sus partes componentes, de cobre
14.00.00 Puntas, clavos, grapas, ganchos y chinchetas, de cobre o con espiga, de hierro o de acero y cabeza de cobre
15.00.00 Pernos y tuercas (con o sin rosca), tornillos, armellas y ganchos con paso de rosca; remaches, pasadores, chavetas, clavijas y artículos similares de pernería y tornillería, de cobre; arandelas (incluídas las arandelas abiertas y las de presión), de cobre
01 Bujes de bronce
09 Los demás
16.00.00 Resortes de cobre
17.00.00 Aparatos no eléctricos de cocción y de calefacción de los tipos utilizados para usos domésticos, así como sus partes y piezas sueltas, de cobre
18.00.00 Artículos de uso y economía domésticos y de higiene y sus partes componentes, de cobre
01 Artículos de uso y economía domésticos
02 Artículos de higiene o uso sanitario
19.00.00 Otras manufacturas de cobre

CAPITULO 75

Níquel

75.01.00.00 Matas "speiss" y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel; níquel en bruto (con exclusión de los ánodos de la posición 75.05), desperdicios y chatarra de níquel
01.00 Matas "speiss" y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel
02.00 Desperdicios y chatarra de níquel
03.00 Níquel en bruto
02.00.00 Barras, perfiles y alambres de níquel
01 Barras, perfiles y alambres de níquel
02 Barras de metal blanco
09 Los demás
03.00.00 Chapas, planchas, hojas y tiras o cintas de cualquier espesor de níquel, polvo y partículas de níquel
04.00.00 Tubos (incluídos los no terminados), barras huecas y accesorios ("fittings") para tuberías (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.), de níquel
05.00.00 Anodos para niquelar, colados, laminados u obtenidos por electrólisis, en bruto o manufacturados
06.00.00 Otros artículos de níquel

CAPITULO 76

Aluminio

76.01.00.00 Aluminio en bruto; desperdicios y chatarra de aluminio
76.01.01.00 Desperdicios y chatarra de aluminio
02.00 Aluminio en bruto
02.00.00 Barra, perfiles y alambres, de aluminio
03.00.00 Chapas, hojas, bandas y tiras de espesor superior a 0,15mm
04.00.00 Hojas y tiras delgadas de aluminio (incluso gofradas, cortadas, perforadas, revestidas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales y soportes similares), de 0,15 mm de espesor o menos (sin incluir el soporte)
05.00.00 Polvos y partículas de aluminio
06.00.00 Tubos (incluidos los no terminados) y barras huecas de aluminio
07.00.00 Accesorios ("fittings") de aluminio para tuberías (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas etc.)
08.00.00 Estructuras, incluso incompletas, ensambladas o no, y sus partes (hangares y otros edificios, puentes y elementos de puentes, torres, castilletes, pilares o postes, columnas, armazones, techados, marcos de puertas y ventanas, balaustradas, etc.) de aluminio; chapas, barras, perfiles, tubos, etc., de aluminio, preparados para ser utilizados en la construcción
09.00.00 Depósitos, estanques, cubas y demás recipientes análogos de aluminio, para cualquier producto de capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, estén o no con revestimiento térmico
10.00.00 Pipería, tambores, bidones, cajas y otros recipientes similares de aluminio, utilizados para el transporte o envasado, incluidos los envases tubulares, rígidos o flexibles
11.00.00 Recipientes de aluminio para gases a presión o licuados
12.00.00 Cables, cordajes, trenzas y análogos, de alambre de aluminio, con exclusión de los conductores aislados para usos eléctricos
13.00.00 Telas metálicas y enrejadas, de alambre de aluminio
14.00.00 Metal desplegado, fabricado mediante incisiones practicadas en una plancha o en una tira y seguidamente desplegada
15.00.00 Artículos de uso y economía domésticos y de higiene y sus partes componentes, de aluminio
01 Artículos de uso y economía domésticos
09 Los demás
16.00.00 Las demás manufacturas de aluminio

CAPITULO 77

Magnesio, berilio (glucinio)

77.01.00.00 Magnesio en bruto; desperdicios y chatarra (incluidas las torneaduras sin calibrar)
01.00 Desperdicios y chatarra de magnesio
02.00 Magnesio en bruto
02.00.00 Barras, perfiles, alambres, chapas, hojas, tiras, tubos; barras huecas, polvos, partículas y torneaduras calibradas, de magnesio
03.00.00 Otros artículos de magnesio
04.00.00 Berilio (glucinio) en bruto o manufacturado

CAPITULO 78

Plomo

78.01.00.00 Plomo en bruto (incluso argentífero); desperdicios y chatarra de plomo
01.00 Desperdicios y chatarra de plomo
02.00 Plomo en bruto
01 Lingotes de plomo
09 Los demás
02.00.00 Barras, perfiles y alambres, de plomo
01 Perfiles de plomo
02 Soldadura de plomo
09 Los demás
03.00.00 Planchas, hojas y tiras de plomo de peso por m^2 superior a 1.700 kg

78.04.00.00 Hojas y tiras delgadas de plomo (incluso gofradas, cortadas, perforadas, recubiertas, impresas o fijadas sobre papel,cartón,materias plásticas artificiales o soportes similares),de peso por m^2 igual o inferior a 1.700 kg (sin incluir el soporte); polvo y partículas de plomo
05.00.00 Tubos (incluidos los sin terminar); barras huecas y accesorios, (fittings) para tubería (empalmes, codos, tubos en S para sifones,juntas, manguitos, bridas, etc.) de plomo
06.00.00 Otros artículos de plomo

CAPITULO 79

Cinc

79.01.00.00 Cinc en bruto; desperdicios y chatarra de cinc
01.00 Desperdicios y chatarra de cinc
02.00 Cinc en bruto
01 Lingotes de cinc
09 Los demás
02.00.00 Barras, perfiles y alambres de cinc
01 Cinc en barras o perfiles
09 Las demás
03.00.00 Planchas, hojas y tiras o cintas de cualquier espesor, de cinc, polvo y partículas de cinc
01.00 Polvo de cinc (polvo azul)
02.00 Otros
01 Cinc en chapas o planchas
09 Las demás
04.00.00 Tubos (incluidos los sin terminar), barras huecas y accesorios (fittings) para tubería (empalmes, codos, juntas,manguitos, bridas,etc.)de cinc
05.00.00 Canalones, caballetes para tejados,claraboyas y otras manufacturas de cinc para la construcción
06.00.00 Otras manufacturas de cinc

CAPITULO 80

Estaño

80.01.00.00 Estaño en bruto; desperdicios y chatarra de estaño
01.00 Desperdicios y chatarra de estaño
02.00 Estaño en bruto
01 Lingotes de estaño
09 Los demás
02.00.00 Barras, perfiles y alambres, de estaño
01 Estaño en barras o perfiles
02 Metal antifriccional en lingotes o barras
03 Soldadura de estaño
09 Las demás
03.00.00 Chapas, planchas, hojas y tiras o cintas de estaño de un peso por m^2 superior a un kilogramo
04.00.00 Hojas y tiras delgadas de estaño (incluso gofradas, cortadas, perforadas, recubiertas, impresas o fijadas sobre papel,cartón,materias plásticas artificiales o soportes similares)de un kilogramo o menos de peso por m^2 (sin incluir el soporte); polvo y partículas de estaño
05.00.00 Tubos (incluidos sin terminar), barras huecas y accesorios para tubería (empalmes, codos, juntas,manguitos, bridas, etc.), de estaño
06.00.00 Otros artículos de estaño
01 Artefactos de peltre
09 Los demás

CAPITULO 81

Otros metales comunes

81.01.00.00 Tungsteno (wolframio) en bruto y manufacturado
02.00.00 Molibdeno en bruto o manufacturado
03.00.00 Tántalo en bruto o manufacturado
04.00.00 Otros metales comunes, en bruto o manufacturados; cermets

81.04.01.00 Uranio y torio
02.00 Otros
01 Bismuto
02 Antimonio
03 Cadmio
09 Los demás

CAPITULO 82

Herramientas; artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes

82.01.00.00 Las siguientes herramientas manuales: layas,palas, azadones, picos, azadas, binaderas,horcas, horquillas, rastrillos y raederas; hachas,podaderas (hocinas) y herramientas similares con filo; guadañas y hoces, cuchillas para heno o para paja, cizallas (tijeras) para setos,cuñas y otras herramientas agrícolas, hortícolas y forestales
01 Azadas y azadones
02 Hachas
03 Palas
04 Picos
09 Las demás
02.00.00 Sierras de mano montadas, hojas de sierra de toda clase (incluso las fresas sierras y las hojas no dentadas para el aserrado)
01 Serruchos
02 Sierras de toda clase
09 Las demás
03.00.00 Tenazas, alicates, pinzas y similares incluso cortantes; llaves de ajuste,sacabocados, cortatubos, cortapernos y similares; cizallas para metales, limas y escofinas
01 Limas
02 Llaves de ajuste
03 Tenazas
09 Las demás
04.00.00 Otros utensilios y herramientas de mano, (con exclusión de los artículos comprendidos en otras posiciones del presente capítulo); yunques,tornillos de banco, lámparas para soldar, forjas portátiles, muelas montadas de mano o de pedal y diamantes de vidriero, montados
01 Cepillos de hierro o acero
02 Destornilladores
03 Martillos
04 Tornos manuales (tornillos de banco)
05 Lámparas para soldar
06 Utensilios de cocina (abrelatas,sacacorchos, ralladores, moldes, etc.)
07 Planchas de hierro para planchar excepto eléctricas
09 Los demás
05.00.00 Utiles intercambiables para máquinas y para herramientas de mano, mecánicas o no (de embutir, estampar, aterrajar, escariar, filetear,fresar, mandrinar, tallar, tornear, atornillar, taladrar, etc.), incluso las hileras de estirado (trefilado) y de extrusión de los metales,así como las herramientas para sondeos y perforaciones
01 Barrenos de toda clase
02 Matrices de hierro o acero
03 Matrices de cobre, bronce o metal amarillo
09 Los demás
06.00.00 Cuchillas y hojas cortantes para máquinas y para aparatos mecánicos
07.00.00 Placas, varillas, puntas y objetos similares para herramientas sin montar, constituidos por carburos metálicos (wolframio, molibdeno,vanadio, etc.), aglomerados por sinterización
08.00.00 Molinillos de café, máquinas de picar carne,pasapurés y otros aparatos mecánicos, de uso doméstico, utilizados para preparar,acondicionar, servir, etc., los alimentos y las bebidas de un peso máximo de 10 kg
09.00.00 Cuchillos (distintos de los de la posición 82.06) con hoja cortante o dentada,incluso las navajas de podar

82.09.00.01 Cuchillos en general
09 Los demás
10.00.00 Hojas para los cuchillos de la posición 82.09
11.00.00 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluso los esbozos en flejes); piezas sueltas metálicas de máquina de afeitar
01 Hojas de acero para maquinillas de afeitar
02 Maquinillas de afeitar
09 Los demás
12.00.00 Tijeras y sus hojas
01 Tijeras de hierro o acero
09 Las demás
13.00.00 Otros artículos de cuchillería (incluso las podaderas, esquiladoras, hendidoras, cuchillos para picar carne, tajaderas de carnicería y de cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicuro, de pedicuro y análogos (incluidas las limas para uñas)
14.00.00 Cucharas, cucharones, tenedores, palas de tarta, cuchillos especiales para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares
15.00.00 Mangos en metales comunes para los artículos de las posiciones 82.09, 82.13 y 82.14

CAPITULO 83

Manufacturas diversas de metales comunes

83.01.00.00 Cerraduras (incluidos los cierres y las monturas cierres provistas de cerraduras), cerrojos y candados, de llave, de combinación o eléctricos y sus partes componentes, de metales comunes; llaves de metales comunes (terminadas o no) para estos artículos
02.00.00 Guarniciones, herrajes y otros artículos similares de metales comunes para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, arquetas y otras manufacturas de esta clase; alzapaños, perchas, soportes, consolas y artículos semejantes, de metales comunes (incluidos los cierrapuertas automáticos)
01 Frenos, estribos, etc.
09 Los demás
03.00.00 Cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados para cámaras acorazadas, arquetas y cajas de seguridad y artículos similares de metales comunes
04.00.00 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación y de apartado, portacopias y material análogo de oficina de metales comunes, con exclusión de los muebles de oficina de la posición 94.03
05.00.00 Mecanismos para la encuadernación de hojas movibles y para clasificadores, pinzas de dibujo, sujetadores, cantoneras, clips, grapas, corchetes, índices de señal, guarniciones para registros y otros objetos análogos para oficina de metales comunes
06.00.00 Estatuillas y demás objetos para el adorno de interiores de metales comunes
07.00.00 Aparatos de alumbrado y artículos de lampistería, así como sus partes componentes no eléctricas, de metales comunes
01 Artefactos de hierro para la iluminación
02 Artefactos de bronce con parte de otros metales para iluminación
09 Los demás
08.00.00 Tubos flexibles de metales comunes
09.00.00 Cierres, monturas cierres, hebillas cierres, corchetes, ganchos, ojales y artículos análogos de metales comunes, para ropa, calzado, toldos, marroquinería y para cualquier confección o equipo; remaches tubulares o con espiga hendida de metales comunes
01 Hebillas de hierro o acero
02 Argollas y hebillas de metal y composición
03 Cierres metálicos para carteras
09 Las demás
10.00.00 Cuentas y lentejuelas de metales comunes
11.00.00 Campanas, esquilas, campanillas, timbres, cascabeles y análogos (no eléctricos) y sus partes componentes, de metales comunes
12.00.00 Marcos metálicos para fotografías, grabados y similares; espejos metálicos
13.00.00 Tapones metálicos, tapones fileteados, protectores de tapones, cápsulas para sobretaponar, cápsulas rasgables, tapones vertedores, precintos y accesorios similares para envasar o embalar, de metales comunes
01 Cápsulas de hojalata, para botellas, llamadas corona
09 Las demás
14.00.00 Placas indicadoras, placas muestras, placas reclamo, placas de dirección y otras placas análogas, cifras, letras y signos diversos, de metales comunes
15.00.00 Hilos, varillas, tubos, placas, pastillas, electrodos y artículos similares de metales comunes o de carburos metálicos, recubiertos o forrados con decapantes y fundentes para soldar o depositar metal o carburos metálicos; hilos y varillas de polvo aglomerado, de metales comunes, para la metalización por proyección

SECCION XVI

MAQUINAS Y APARATOS; MATERIAL ELECTRICO

CAPITULO 84

Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos

84.01.00.00 Generadores de vapor de agua o de vapores de otras clases (calderas de vapor)
- 01 Calderas generadoras de vapor
- 02 Partes o piezas
- 09 Las demás

02.00.00 Aparatos auxiliares para generadores de vapor en general (economizadores, recalentadores, acumuladores de vapor, aparatos para deshollinar, para recuperación de gases, etc.), condensadores para máquinas de vapor
- 01 Equipos conexos para calderas (deshollinadores, economizadores, etc.)
- 02 Partes o piezas

03.00.00 Gasógenos o generadores de gas de agua o gas pobre, con o sin sus depuradores; generadores de acetileno (por vía húmeda) y generadores análogos, con o sin sus depuradores
- 01 Gasógenos o generadores de gas de agua o gas pobre, con o sin sus depuradores; generadores de acetileno (por vía húmeda) y generadores análogos, con o sin sus depuradores
- 02 Partes o piezas

04.00.00 Locomóviles (con exclusión de los tractores de la posición 87.01) y máquinas semifijas de vapor
- 01 Locomóviles (con exclusión de los tractores de la posición 87.01) y máquinas semifijas de vapor

05.00.00 Máquinas de vapor de agua u otros vapores separadas de sus calderas
- 01 Máquinas de vapor de émbolo (a pistón)
- 02 Turbina a vapor
- 03 Partes o piezas

06.00.00 Motores de explosión o de combustión interna, de émbolo
- 01.00 Motores para aviación
  - 01 Motores para aviación
  - 02 Partes y piezas para motores de aviación
- 02.00 Otros
  - 01 Motores para vehículos, excluido náuticos
  - 02 Motores náuticos
  - 03 Motores Diesel y Semi-diesel
  - 04 Partes y piezas
  - 09 Los demás

07.00.00 Máquinas y motores hidráulicos (inclúyese ruedas y turbinas hidráulicas)
- 01 Máquinas y motores hidráulicos (inclúyese ruedas y turbinas hidráulicas)
- 02 Partes y piezas

08.00.00 Otros motores y máquinas motrices
- 01.00 Motores para la aviación
  - 01 Motores para la aviación
  - 02 Partes y piezas para motores de aviación
- 02.00 Turbinas a gas, excepto las destinadas para la aviación
  - 01 Turbinas a gas, excepto las destinadas para la aviación
  - 02 Partes y piezas para turbinas a gas
- 03.00 Otros
  - 01 Motores de viento
  - 02 Partes y piezas
  - 09 Los demás

09.00.00 Apisonadoras de propulsión mecánica
- 01 Apisonadoras de propulsión mecánica
- 02 Partes y piezas

10.00.00 Bombas, motobombas y turbobombas para líquidos, incluidas las bombas no mecánicas y las bombas distribuidoras con dispositivo medidor; elevadores para líquidos (de rosario, de cangilones, de cintas flexibles, etc.)
- 01 Bombas para líquidos
- 02 Partes y piezas
- 09 Los demás

84.11.00.00 Bombas, motobombas y turbobombas de aire y de vacío; compresores, motocompresores y turbocompresores de aire y otros gases; generadores de pistones libres, ventiladores y análogos
- 01 Compresores de aire
- 02 Partes y piezas
- 09 Los demás

12.00.00 Grupos para acondicionamiento de aire que contengan en una envoltura común un ventilador con motor y dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad

13.00.00 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos (pulverizadores), de combustibles sólidos pulverizados o de gas; hogares automáticos incluidos sus antehogares, sus parrillas mecánicas, sus dispositivos mecánicos para la evacuación de cenizas y dispositivos análogos
- 01 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos (pulverizadores), de combustibles sólidos pulverizados o de gas; hogares automáticos incluidos sus antehogares, sus parrillas mecánicas, sus dispositivos mecánicos para la evacuación de cenizas y dispositivos análogos
- 02 Partes y piezas

14.00.00 Hornos industriales o de laboratorio con exclusión de los hornos eléctricos de la posición 85.11
- 01 Hornos industriales o de laboratorio con exclusión de los hornos eléctricos de la posición 85.11
- 02 Partes y piezas

15.00.00 Material, máquinas y aparatos para la producción del frío, con equipo eléctrico o de otras clases
- 01.00 Material, máquinas y aparatos frigoríficos, excepto los destinados al uso doméstico
  - 01 Material, máquinas y aparatos frigoríficos, excepto los destinados al uso doméstico
  - 02 Partes y piezas
- 02.00 Refrigeradores de uso doméstico no eléctricos
  - 01 Heladeras a kerosene
  - 02 Partes y piezas
  - 09 Las demás
- 03.00 Refrigeradores de uso doméstico, con equipo eléctrico
  - 01 Refrigeradores y heladeras automáticas
  - 02 Unidades selladas
  - 03 Partes y piezas

16.00.00 Calandrias y laminadores, excepto los laminadores para metales y las máquinas para laminar el vidrio; cilindros para dichas máquinas
- 01 Calandrias y laminadoras
- 02 Cilindros
- 03 Partes y piezas

17.00.00 Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias por medio de operaciones que implique un cambio de temperatura, tales como: calentado, cocción, tostado, destilación, rectificación, esterilización, pasterización, secado, evaporación, vaporización, condensación, enfriamiento, etc.; con exclusión de los aparatos de uso doméstico; calentadores para agua (incluso los calienta baños) que no sean eléctricos
- 01.00 Aparatos y dispositivos (no incluidos en la subpartida 02)
  - 01 Aparatos y dispositivos (no incluidos en la subpartida 02)
  - 02 Partes y piezas
- 02.00 Calentadores de agua y de baño, no eléctricos
  - 01 Calentadores de agua y de baño, no eléctricos
  - 02 Partes y piezas

18.00.00 Centrifugadoras y secadoras centrífugas; aparatos para el filtrado o la depuración de líquidos o gases

84.18.01.00 Desnatadoras
- 01 Desnatadoras
- 02 Partes y piezas

02.00 Otros
- 01 Centrifugadoras (excluidas para laboratorio)
- 02 Centrifugadoras para laboratorio
- 03 Filtros y depuradores de líquidos y gases
- 04 Partes y piezas
- 09 Las demás

19.00.00 Máquinas y aparatos para limpiar y secar botellas y otros recipientes; para llenar, cerrar, etiquetar o capsular botellas, cajas, sacos y otros recipientes; para empaquetar y embalar las mercancías; aparatos para gasificar bebidas; aparatos para lavar vajilla
- 01 Máquinas para limpiar y secar botellas y otros recipientes
- 02 Máquinas para llenar, cerrar, etiquetar o capsular botellas, cajas, bolsas y otros recipientes
- 03 Máquinas para empaquetar y embalar mercancías
- 04 Partes y piezas
- 09 Las demás

20.00.00 Aparatos e instrumentos para pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobación de piezas fabricadas, con exclusión de las balanzas sensibles de un peso igual o inferior a 5 centigramos; pesas para toda clase de balanzas
- 01 Balanzas y básculas
- 02 Partes y piezas
- 09 Las demás

21.00.00 Aparatos mecánicos (incluso accionados a mano) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo, extintores cargados o sin cargar; pistolas aerográficas y aparatos análogos; máquinas y aparatos de chorro de arena, de chorro de vapor y aparatos de chorro similares
- 01 Extintores cargados o sin cargar (matafuegos)
- 02 Pulverizadores y espolvoreadores, manuales o de pedal
- 03 Pulverizadores y espolvoreadores, motorizados
- 04 Pistolas aerográficas y similares
- 05 Partes y piezas
- 09 Las demás

22.00.00 Máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga y manipulación (ascensores, recipientes automáticos (skips), tornos, gatos, polipastos, grúas, puentes rodantes, transportadores, teleféricos, etc.), con exclusión de las máquinas y aparatos de la posición 84.23
- 01 Grúas y guinches fijos y móviles
- 02 Polipastos
- 03 Ascensores y montacargas
- 04 Gatos mecánicos o hidráulicos
- 05 Partes y piezas
- 09 Los demás

23.00.00 Máquinas y aparatos fijos o movibles para la extracción, movimiento de tierras, excavación o perforación del suelo (palas mecánicas, cortadoras de carbón, excavadoras, retro-excavadoras, niveladoras, explanadoras (bull-dozers), traíllas (scrapers), etc.), martillos pilones, quitanieves, distintos de los vehículos quitanieves de la posición 87.03
- 01 Máquinas de sondeo y perforación
- 02 Tractores niveladores (bull-dozers)
- 03 Aplanadoras
- 04 Martinetes para hincar pilotes
- 05 Rodillos apisonadores
- 06 Partes y piezas
- 09 Las demás

24.00.00 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas y hortícolas para la preparación y trabajo del suelo y para el cultivo, incluidos los rodillos para céspedes y terrenos de deportes
- 01 Arados
- 02 Rastras
- 03 Sembradoras
- 04 Partes y piezas
- 09 Las demás

84.25.00.00 Maquinarias cosechadoras y trilladoras; prensas para paja y para forrajes; cortadoras de césped; aventadoras y máquinas similares para la limpieza del grano, seleccionadoras de huevos, frutas y otros productos agrícolas, con exclusión de las máquinas y aparatos de molinería de la posición 84.29
- 01 Guadañadoras
- 02 Desgranadoras
- 03 Segadoras
- 04 Secadoras de granos
- 05 Cosechadoras
- 06 Trilladoras
- 07 Cortadoras de césped
- 08 Aventadoras
- 11 Seleccionadoras de granos y semillas
- 12 Clasificadoras de huevos, frutas, etc.
- 13 Partes y piezas
- 19 Las demás

26.00.00 Máquinas para ordeñar y las demás máquinas y aparatos de lechería
- 01 Máquinas ordeñadoras
- 02 Máquinas para fabricar manteca
- 03 Máquinas para fabricar queso
- 04 Plantas completas para la industria lechera
- 05 Partes y piezas
- 09 Las demás

27.00.00 Prensas, estrujadoras y demás aparatos empleados en vinicultura, sidrería y similares
- 01 Prensas, estrujadoras y demás aparatos empleados en vinicultura, sidrería y similares
- 02 Partes y piezas

28.00.00 Otras máquinas y aparatos para la agricultura, la horticultura, la avicultura y la apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos y las incubadoras y criadoras para la avicultura
- 01 Incubadoras
- 02 Prensas de miel
- 03 Trituradoras y mezcladoras de abonos
- 04 Partes y piezas
- 09 Las demás

29.00.00 Maquinaria para molinería y para el tratamiento de cereales y legumbres secas, con exclusión de maquinaria de tipo rural
- 01 Para mezcla, limpieza, cribado y preparación de los granos
- 02 Para la trituración o molienda
- 03 Para clasificación y separación de las harinas y demás productos de la molienda
- 04 Partes y piezas
- 09 Las demás

30.00.00 Máquinas y aparatos no citados ni comprendidos en otras posiciones del presente Capítulo, para las industrias de la panadería, pastelería, galletería, pastas alimenticias, confitería, chocolatería, así como para las industrias azucarera y cervecera y para la preparación de carnes, pescados, hortalizas, legumbres y frutas, para usos alimenticios
- 01 Para la industria panadera, pastelera, galletera y confitera
- 02 Para la fabricación de pastas alimenticias
- 03 Para preparar carnes, pescados, crustáceos y moluscos
- 04 Para preparación de frutas, legumbres y hortalizas
- 05 Para la industria cervecera
- 06 Partes y piezas
- 09 Las demás

31.00.00 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta celulósica (pasta de papel) y para la fabricación y acabado del papel y cartón
- 01 Para la fabricación de pasta celulósica (pasta de papel)
- 02 Para apresto y acabado del papel y cartón
- 03 Partes y piezas
- 09 Las demás

32.00.00 Máquinas y aparatos para encuadernar, incluidas las máquinas de coser hojas
- 01 Máquinas y aparatos para encuadernar, incluidas

84.32.00.01 las máquinas de coser hojas
02 Partes y piezas
33.00.00 Otras máquinas y aparatos para trabajar pasta de papel, papel y cartón, incluidas las cortadoras de todas clases
01 Otras máquinas y aparatos para trabajar pasta de papel, papel y cartón, incluidas las cortadoras de todas clases
02 Partes y piezas
34.00.00 Máquinas para fundir y componer caracteres de imprenta; máquinas, aparatos y material para clisar, de estereotipia y análogos; caracteres de imprenta, clichés, planchas, cilindros y otros órganos impresores; piedras litográficas, planchas y cilindros preparados para las artes gráficas (aplanados, granedos, pulidos, etc.)
01 Máquinas para fundir y componer los caracteres de imprenta, para preparación de clichés, de esterotipia y similares
02 Tipos, clichés y demás elementos impresores
03 Partes y piezas
09 Las demás
35.00.00 Máquinas y aparatos para imprenta y artes gráficas, marginadoras, plegadoras y otros aparatos auxiliares de imprenta
01 Rotativos
02 Off set
03 Marginadoras automáticas
04 Partes y piezas
09 Las demás
36.00.00 Máquinas y aparatos para el hilado (extrusión) de materias textiles sintéticas y artificiales; máquinas y aparatos para la preparación de materias textiles; máquinas para la hilatura y el retorcido de materias textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) y devanar materias textiles
01 Desmotadoras de algodón
02 Bobinadoras
09 Las demás
37.00.00 Telares y máquinas para tejer, para hacer géneros de punto, tules, encajes, bordados, pasamanería y malla (red); aparatos y máquinas preparatorias para tejer o hacer géneros de punto, etc. (urdidoras, encoladoras, etc.)
01 Urdidoras
02 Encoladoras
03 Telares
09 Las demás
38.00.00 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de la posición 84.37 (mecanismos de calada-maquinitas y mecanismos Jacquard-paraurdimbres y tramas, mecanismos de cambio de lanzaderas, etc.); piezas sueltas y accesorios destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas y aparatos de la presente posición y de las posiciones 84.36 y 84.37 (husos, aletas, guarniciones para cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y bastidores, agujas, platinas, ganchos, etc.)
01 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de la posición 84.37 (mecanismos de calada-maquinitas y mecanismos Jacquard-paraurdimbres y tramas, mecanismos de cambio de lanzaderas, etc.); piezas sueltas y accesorios destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas y aparatos de la presente posición y de las posiciones 84.36 y 84.37 (husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y bastidores, agujas, platinas, ganchos, etc.)
02 Partes, piezas y accesorios
39.00.00 Máquinas y aparatos para la fabricación y el acabado del fieltro, en piezas o en forma determinada, incluidas las máquinas de sombrerería y las hormas de sombrerería
01 Máquinas y aparatos
02 Partes y piezas
03 Hormas
09 Las demás
40.00.00 Máquinas y aparatos para el lavado, limpieza, secado, blanqueo, teñido, apresto y acabado de hilados, tejidos y manufacturas textiles (incluidos los aparatos para lavar la ropa, planchar y prensar las confecciones, enrollar, plegar o cortar los tejidos) máquinas para revestimiento de tejidos y demás soportes para la fabricación de cubiertas de suelo, tales como, linoleum, etc.; máquinas para el estampado de hilados, tejidos, fieltro, cuero, papel de decorar habitaciones, papel de embalaje, linoleum y otros materiales similares (incluidas las planchas y cilindros grabados para estas máquinas)
01.00 Máquinas y aparatos no incluidos en la posición 84.40.02
01 Máquinas de lavar industriales
02 Máquinas de limpiar en seco
03 Máquinas para blanqueo y teñido
04 Máquinas para apresto y acabado
05 Máquinas para estampado
06 Partes y piezas
09 Las demás
02.00 Máquinas de lavar destinadas al uso doméstico
01 Máquinas de lavar destinadas al uso doméstico
02 Partes y piezas
41.00.00 Máquinas de coser (tejidos, cueros, calzados, etc.), incluidos los muebles para máquinas de coser; agujas para estas máquinas
01 Máquinas de coser y bordar de uso doméstico
02 Máquinas de coser y bordar (excluidas de uso doméstico)
03 Máquinas de coser cueros y pieles
04 Partes y piezas
09 Las demás
42.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación y el trabajo de los cueros y pieles para la fabricación de calzado y otras manufacturas de cuero o piel, con exclusión de las máquinas de coser de la posición 84.41
01 Máquinas para la preparación y el trabajo de cueros o pieles
02 Máquinas para fabricación de calzado y demás manufacturas de cuero o pieles
03 Partes y piezas
43.00.00 Convertidores, calderos de colada, lingoteras y máquinas de colar, y de moldear, para acería, fundición y metalurgia
01 Convertidores, calderos de colada, lingoteras y máquinas de colar, y de moldear, para acería, fundición y metalurgia
02 Partes y piezas
44.00.00 Laminadoras, trenes de laminación y cilindros de laminadoras
01 Laminadores y trenes de laminación
02 Cilindros de laminación
03 Partes y piezas
45.00.00 Máquinas herramientas para el trabajo de los metales y de los carburos metálicos, distintas de las comprendidas en las posiciones 84.49 y 84.50
01 Afiladoras
02 Agujereadoras
03 Alesadoras
04 Amoladoras, pulidoras o esmeriladoras
05 Bombos para hojalateros
06 Brochadoras
07 Cepilladoras
08 Cilindradoras
11 Cizallas
12 Creadoras de engranajes
13 Dobladoras (plegadoras)
14 Electroerosionadoras
15 Fresadoras
16 Guillotinas
17 Lapidadoras
18 Limadoras
21 Mandriladoras
22 Martinetes
23 Mortajadoras
24 Pantógrafos
25 Pestañadoras
26 Prensas (balancines)
27 Taladradoras, perforadoras y similares

84.45.00.28 Punzonadoras
31 Ranuradoras
32 Rectificadoras
33 Remachadoras
34 Roscadoras
35 Serruchos mecánicos
36 Serruchos a sierra sin fin
37 Tornos
38 Trefiladoras
49 Las demás

46.00.00 Máquinas herramientas para el trabajo de la piedra, productos cerámicos, hormigón, fibrocemento (amianto, cemento) y otras materias minerales análogas, y para el trabajo en frío del vidrio, distintas de las comprendidas en la posición 84.49

01 Máquinas herramientas para el trabajo de la piedra, productos cerámicos, hormigón, fibrocemento (amianto, cemento) y otras materias minerales análogas, y para el trabajo en frío del vidrio, distintas de las comprendidas en la posición 84.49

47.00.00 Máquinas herramientas, distintas de las de la posición 84.49, para el trabajo de la madera, corcho, hueso, ebonita, materias plásticas artificiales y otras materias duras análogas

01 Cepillos desbastadores
02 Garlopas
03 Taladros
04 Tornos
05 Tupíes
09 Las demás

48.00.00 Piezas sueltas y accesorios reconocibles como exclusiva y principalmente destinados a las máquinas herramientas de las posiciones 84.45 a 84.47, inclusive, comprendidos los portapiezas y los portaútiles destinados a herramientas de mano y máquinas-herramientas operadas a mano, de cualquier especie

49.00.00 Herramientas y máquinas herramientas neumáticas o con motor incorporado que no sea eléctrico, de empleo manual

01 Herramientas y máquinas herramientas neumáticas o con motor incorporado que no sea eléctrico, de empleo manual
02 Partes y piezas

50.00.00 Máquinas y aparatos de gas para soldar, cortar y para temple superficial

01 Sopletes para soldar
02 Partes y piezas
09 Las demás

51.00.00 Máquinas de escribir sin dispositivo totalizador; máquinas para autenticar cheques

01 Máquinas de escribir
09 Las demás

52.00.00 Máquinas de calcular; máquinas de escribir llamadas "contables"; cajas registradoras; máquinas para franquear, para emitir tickets y análogos dispositivos totalizadores

01 Máquinas de calcular
02 Máquinas de contabilidad
03 Cajas registradoras
09 Las demás

53.00.00 Máquinas de estadística y similares de cartulinas perforadas (perforadoras, comprobadoras, clasificadoras, tabuladoras, multiplicadoras, etc.)

54.00.00 Otras máquinas y aparatos de oficina (copiadores hectográficos o de clichés, máquinas para imprimir direcciones, máquinas para clasificar, contar y encartuchar moneda, aparatos afilalápices, aparatos para perforar y grapar, etc.)

01 Mimeógrafos
09 Las demás

55.00.00 Piezas sueltas y accesorios (distintos de los estuches, tapas, fundas y similares) reconocibles como exclusiva y principalmente destinados a las máquinas y aparatos de las posiciones 84.51 a 84.54 inclusive

01 Para máquinas de escribir
02 Para máquinas de calcular
03 Para máquinas de contabilidad
04 Para cajas registradoras
05 Para máquinas de estadística
09 Para las demás

56.00.00 Máquinas y aparatos para clasificar, cribar, lavar, quebrantar, triturar, mezclar tierras, piedras y otras materias minerales sólidas; máquinas y aparatos para aglomerar, dar formas y moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso y otras materias minerales en polvo o en pasta; máquinas para formar los moldes de arena para fundición

01 Máquinas y aparatos para clasificar, cribar y lavar
02 Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar
03 Máquinas y aparatos de mezclar y amasar
04 Máquinas y aparatos de aglomerar, dar forma o moldear
05 Partes y piezas

57.00.00 Máquinas y aparatos para la fabricación y trabajo en caliente del vidrio y de las manufacturas del vidrio; máquinas para el montaje de lámparas, tubos y válvulas eléctricas, electrónicas y similares

01 Máquinas para fabricar vidrios planos
02 Máquinas para trabajar vidrio en caliente
03 Máquinas para montar lámparas, válvulas y tubos eléctricos, electrónicos y similares
04 Partes y piezas

58.00.00 Aparatos automáticos para la venta, cuyo funcionamiento no se basa en la destreza ni en el azar, tales como distribuidores automáticos de sellos de correos, cigarrillos, chocolate, comestibles, etc. y sus partes y piezas sueltas

01 Aparatos automáticos para la venta, cuyo funcionamiento no se basa en la destreza ni en el azar, tales como distribuidores automáticos de sellos de correos, cigarrillos, chocolate, comestibles, etc.
02 Partes y piezas

59.00.00 Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, no expresados ni comprendidos en otras posiciones del presente Capítulo

01.00 Reactores nucleares
01 Reactores nucleares
02 Partes y piezas
02.00 Otros
01 Para la industria aceitera
02 Para la industria de materias plásticas artificiales
03 Para obras públicas, la construcción y trabajos análogos
04 Para la industria del tabaco
05 Partes y piezas
09 Las demás

60.00.00 Cajas de fundición, moldes y coquillas para metales (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materias minerales (pasta cerámica, hormigón, cemento, etc.), caucho y materias plásticas artificiales

01 Moldes para metales
02 Moldes para vidrios
03 Moldes para materias plásticas artificiales
09 Los demás

61.00 00 Artículos de grifería y otros órganos similares (incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas) para tuberías, calderas, depósitos, cubas y otros recipientes similares

01 Juegos para baños o cocinas
02 Válvulas de hierro o acero
03 Válvulas de cobre bronce o latón
04 Partes y piezas
09 Las demás

62.00.00 Rodamientos de todas clases (de bolas, de agujas o de rodillos de cualquier forma)

01 Rodamientos de bolas
02 Rodamientos de rodillos
03 Rodamientos de agujas
04 Partes y piezas

84.63.00.00 Arboles de transmisión, cigüeñales y manivelas, soportes de cojinetes y cojinetes distintos de los rodamientos, engranajes y ruedas de fricción, reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, volantes y poleas (incluidos los motores de poleas locas), embragues, órganos de acoplamiento (manguitos, acoplamientos, elásticos, etc.) y juntas de articulación (cardán, D'Oldham, etc.)
- 01 Volantes y poleas
- 02 Partes y piezas
- 09 Las demás

64.00.00 Juntas metaloplásticas; juegos y surtidos de juntas de composición diferente para máquinas, vehículos y tuberías, presentadas en bolsitas, sobres o envases análogos

65.00.00 Partes y piezas sueltas de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, no expresados ni comprendidos en otras partidas del presente Capítulo, que no tengan conexiones eléctricas, aislamientos eléctricos, embobinados, contactos u otras características eléctricas

CAPITULO 85

Máquinas y aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrónicos

85.01.00.00 Máquinas generadoras, motores y convertidores rotativos; transformadores y convertidores estáticos (rectificadores, etc.) bobinas de reacción y de autoinducción
- 01 Generadores (dínamos-alternadores)
- 02 Grupos generadores (turbodínamo, turboalternador, grupo electrógeno)
- 03 Motores eléctricos
- 04 Convertidores
- 05 Transformadores
- 06 Partes y piezas
- 09 Las demás

02.00.00 Electroimanes; imanes permanentes, magnetizados o no; platos, mandriles y otros dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares de sujeción, acoplamientos, embragues y variadores de velocidad y frenos electromagnéticos; cabezas electromágneticas para máquinas elevadoras
- 01 Electroimanes; imanes permanentes, magnetizados o no; platos, mandriles y otros dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares de sujeción, acoplamientos, embragues y variadores de velocidad y frenos electromagnéticos; cabezas electromagnéticas para máquinas elevadoras
- 02 Partes y piezas

03.00.00 Pilas eléctricas
- 01 Pilas eléctricas
- 02 Baterías eléctricas
- 03 Partes y piezas

04.00.00 Acumuladores eléctricos
- 01 Acumuladores eléctricos
- 02 Partes y piezas

05.00.00 Herramientas y máquinas herramientas electromecánicas (con motor incorporado) de uso manual
- 01 Herramientas y máquinas herramientas electromecánicas (con motor incorporado) de uso manual
- 02 Partes y piezas

06.00.00 Aparatos electromecánicos (con motor incorporado) de uso doméstico
- 01 Aspiradores de polvo
- 02 Aparatos para licuar, batir, triturar
- 03 Enceradoras
- 04 Ventiladores
- 05 Partes y piezas
- 09 Las demás

07.00.00 Máquinas de afeitar y de cortar el pelo, incluso esquiladoras eléctricas, con motor incorporado
- 01 Máquinas de afeitar
- 02 Máquinas de cortar el pelo
- 03 Esquiladoras
- 04 Partes y piezas

08.00.00 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido y de arranque para motores de explosión o de combustión interna (magnetos, dínamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido y de calentado, aparatos de arranque, etc.); generadores (dínamos) y conectadores disyuntores utilizados con estos motores
- 01 Motores de arranque
- 02 Partes y piezas
- 09 Los demás

09.00.00 Aparatos eléctricos de alumbrado y de señalización, limpiacristales, dispositivos eléctricos eliminadores de escarcha y vaho, para velomotores, motociclos y automóviles
- 01 Aparatos eléctricos de alumbrado y de señalización, limpiacristales, dispositivos eléctricos eliminadores de escarcha y vaho, para velomotores, motociclos, y automóviles
- 02 Partes y piezas

10.00.00 Lámparas eléctricas portátiles destinadas a funcionar por medio de su propia fuente de energía (de pilas, acumuladores, electromagnéticas, etc.), con exclusión de los aparatos de la posición 85.09
- 01 Lámparas de seguridad para mineros
- 02 Linternas
- 03 Partes y piezas

11.00.00 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los aparatos para el tratamiento térmico de materias, por inducción, o por pérdidas dieléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para soldar o cortar
- 01 Hornos y aparatos térmicos
- 02 Soldadores manuales
- 03 Máquinas de soldar
- 04 Partes y piezas
- 09 Las demás

12.00.00 Calentadores de agua, calientabaños y calentadores eléctricos por inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de locales y otros usos análogos; aparatos electrotérmicos para Peluquería (para secar el pelo, para rizar, calientatenacillas); planchas eléctricas; aparatos electrotérmicos para usos domésticos; resistencias calentadoras, distintas de las de la posicion 85.24
- 01 Calefones
- 02 Estufas
- 03 Partes y piezas
- 09 Los demás

13.00.00 Aparatos eléctricos para telefonía y telegrafía con hilos, incluidos los aparatos de telecomunicación por corriente portadora
- 01 Centrales telefónicas
- 02 Aparatos telegráficos de recepción y transmisión
- 03 Partes y piezas
- 09 Las demás

14.00.00 Micrófonos y sus soportes, altavoces y amplificadores eléctricos de baja frecuencia
- 01 Micrófonos
- 02 Altavoces
- 03 Amplificadores
- 04 Partes y piezas
- 09 Los demás

15.00.00 Aparatos transmisores y receptores de radiotelefonía y radiotelegrafía; aparatos emisores y receptores de radiodifusión y de televisión, incluidos los receptores combinados con fonógrafos y los aparatos tomavista para televisión; aparatos de radioguía, radiodetección, radiosondeo y radiotelemando

01.00 Receptores de televisión, combinados o no con gramófono o radio
- 01 Receptores de televisión, combinados o no con gramófono o radio
- 02 Partes y piezas

02.00 Receptores de radio combinados o no con gramófonos
- 01 Receptores de radio combinados o no con gramófonos
- 02 Partes y piezas

03.00 Otros
- 01 Aparatos transmisores y receptores de radiotelefonia y radiotelegrafía

85.15.03.02 Aparatos emisores de radiodifusión
03 Aparatos emisores de televisión, incluidos los aparatos tomavistas
04 Radiogoniómetros
05 Radares
06 Partes y piezas
09 Los demás
16.00.00 Aparatos eléctricos de señalización (que no sean para transmisión de mensajes), de seguridad, de control y de mando para vías férreas y otras vías de comunicación, incluidos los puertos y aeropuertos
01 Aparatos eléctricos de señalización (que no sean para transmisión de mensajes), de seguridad, de control y de mando para vías férreas y otras vías de comunicación, incluidos los puertos y aeropuertos
02 Partes y piezas
17.00.00 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (timbres y sonerías, sirenas, cuadros indicadores, aparatos avisadores para protección contra robos o incendios, etc.), distintos de las posiciones 85.09 y 85.16
01 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (timbres y sonerías, sirenas, cuadros indicadores, aparatos avisadores para protección contra robos o incendios, etc.), distintos de las posiciones 85.09 y 85.16
02 Partes y piezas
18.00.00 Condensadores eléctricos, fijos, variables o ajustables
01 De cerámica
02 De poliéster
03 Electrolíticos
04 Para radiofrecuencia
05 Partes y piezas
09 Los demás
19.00.00 Aparatos y materiales para corte, seccionamiento, protección, empalme o conexión de circuitos eléctricos (interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, pararrayos, tomas de corriente, cajas de empalme, etc.) resistencias no calentadoras, potenciómetros y reóstatos; reguladores automáticos de tensión para conmutación por resistencia, por inductancia, de contactos vibrantes o de motor, cuadros de mando o de distribución
01 Relés
02 Aparatos y material para corte, seccionamiento, protección, empalme y conexión
03 Resistencias no calentadoras, potenciómetros y reóstatos
04 Reguladores automáticos de tensión
05 Cuadros de mandos o distribución
06 Partes y piezas
09 Los demás
20.00.00 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga para el alumbrado o para rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas de encendido eléctrico utilizadas en fotografía para la producción de luz relámpago
01 Lámparas y tubos incandescentes
02 Lámparas y tubos fluorescentes y de vapor de mercurio
03 Partes y piezas
09 Los demás
21.00.00 Lámparas, tubos o válvulas electrónicas (de cátodo caliente, de cátodo frío o de fotocátodo, distintas de las de la posición 85.20) tales como lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o de gas (incluidos los tubos rectificadores de vapor de mercurio), tubos catódicos, tubos y válvulas para aparatos tomavistas de televisión, etc; células fotoeléctricas; diodos, triodos, etc. de cristal (transistores, por ej.); cristales piezoeléctricos montados
01 Transistores
02 Válvulas electrónicas
03 Partes y piezas
09 Las demás
22.00.00 Máquinas y aparatos eléctricos no expresados ni comprendidos en otras posiciones del presente Capítulo
01.00 Aceleradores de partículas
01 Aceleradores de partículas
02 Partes y piezas
02.00 Otros
01 Otros
02 Partes y piezas
23.00.00 Hilos, trenzas, cables (incluidos los cables coaxiales), platinas, barras y similares, aislados para la electricidad (incluso laqueados u oxidados, anódicamente), provistos o no de piezas de conexión
24.00.00 Piezas y objetos de carbón o de grafito, con o sin metal, para usos eléctricos o electrotécnicos, tales como escobillas para máquinas eléctricas, carbones para lámparas, para pilas o para micrófonos, electrodos para hornos, para aparatos de soldadura o para instalaciones de electrólisis, etc.
25.00.00 Aisladores de cualquier materia
01 De porcelana
09 Los demás
26.00.00 Piezas aislantes, constituidas enteramente por materias aislantes o que lleven simples piezas metálicas de unión (casquillos con paso de rosca, por ejemplo) embutidos en la masa, para máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas, con exclusión de los aisladores de la posición 85.25
27.00.00 Tubos aisladores y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente
28.00.00 Partes y piezas sueltas eléctricas de máquinas y aparatos no expresadas ni comprendidas en otras posiciones del presente Capítulo

SECCION XVII

MATERIAL DE TRANSPORTES

CAPITULO 86

Vehículos y material para vías férreas; aparatos no eléctricos de señalización para vías de comunicación

86.01.00.00 Locomotoras de vapor; ténders
02.00.00 Locomotoras eléctricas (de acumuladores o de energía exterior)
03.00.00 Las demás locomotoras
04.00.00 Automotores (incluidos los tranvías) y vehículos de motor para conservación e inspección de líneas férreas
05.00.00 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo, coches sanitarios, coches celulares, coches de pruebas y demás coches especiales para vías férreas
06.00.00 Vagones talleres, vagones grúas y demás vagones de servicio para vías férreas; vehículos sin motor para inspección y conservación de líneas férreas
07.00.00 Vagones y vagonetas para el transporte sobre rieles de mercancías
08.00.00 "Cadres" y contenedores (incluidos los contenedores cisternas y los contenedores depósitos) utilizados en cualquier medio de transporte
09.00.00 Partes y piezas sueltas de vehículos para vías férreas
10.00.00 Material fijo de vías férreas; aparatos mecánicos no eléctricos de señalización, seguridad, control y mando para cualquier vía de comunicación; sus partes y piezas sueltas

CAPITULO 87

Vehículos, automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos terrestres

87.01.00.00 Tractores incluidos los tractores tornos
01.00 Tractores no incluidos en la posición 87.01 subpartida 02
01 Tractores de rueda
02 Tractores de oruga
03 Motocultores
02.00 Tractores para semirremolques
01 Tractores de rueda
02 Tractores de oruga
02.00.00 Vehículos automóviles con motor de cualquier clase, para el transporte de personas o de mercancías (incluidos los coches de carreras y los trolebuses)
01.00 Vehículos para el transporte de personas, excepto los destinados al transporte colectivo
02.00 Vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros (autobuses, trolebuses, etc.)
01 Autobuses
02 Trolebuses
09 Los demás
03.00 Otros
01 Vehículos destinados al transporte de mercancías
02 Ambulancias
09 Los demás
03.00.00 Vehículos automóviles para usos especiales, distintos de los destinados al transporte propiamente dicho, tales como coches para auxilio de avería, coches bombas, coches escalas, coches barrederas, coches quitanieves, coches de riego, coches grúas, coches proyectores, coches talleres, coches radiológicos y similares
04.00.00 Chasis con motor de los vehículos automóviles citados en las posiciones 87.01 a 87.03 inclusive
01.00 Chasis del tipo utilizado para los vehículos citados en la posición 87.02.01
02.00 Otros
87.05.00.00 Carrocerías de los vehículos automóviles citados en las posiciones 87.01 a 87.03 inclusive, comprendidas las cabinas
06.00.00 Partes, piezas sueltas y accesorios de los vehículos automóviles citados en las posiciones 87.01 a 87.03 inclusive
07.00.00 Tractores o carretillas industriales (accionadas por motor de cualquier clase; para levantar y transportar cargas, en muelles, fábricas, bodegas, etc.); sus partes y piezas sueltas
01 Tractores o carretillas industriales (accionadas por motor de cualquier clase; para levantar y transportar cargas, en muelles, fábricas, bodegas, etc.); sus partes y piezas sueltas
02 Partes y piezas
08.00.00 Carros y automóviles blindados de combate, con o sin armamento; sus partes y piezas sueltas
01 Carros y automóviles blindados de combate, con o sin armamento; y sus partes y piezas sueltas
02 Partes y piezas
09.00.00 Motociclos y velocípedos con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares para motociclos y velocípedos de cualquier clase, presentados aisladamente
01 Motocicletas
02 Motonetas
03 Velocípedos
04 Sidecares
10.00.00 Velocípedos sin motor (incluidos los triciclos de reparto y similares)
01 Bicicletas
02 Triciclos
09 Los demás
11.00.00 Sillones de ruedas y vehículos similares con mecanismo de propulsión (incluso motor), especialmente construídos para ser utilizados por los inválidos
12.00.00 Partes, piezas sueltas y accesorios de los vehículos comprendidos en las posiciones 87.09 y 87.11 inclusive
01.00 Los exclusivamente destinados a los vehículos señalados en la posición 87.09
02.00 Otros
13.00.00 Coches sin mecanismo de propulsión para el transporte de niños y enfermos; sus partes y piezas sueltas
01 Coches
02 Partes y piezas
14.00.00 Los demás vehículos no automóviles y remolques para vehículos de todas clases; sus partes y piezas sueltas
01 Remolques y semirremolques
02 Carretillas
03 Partes y piezas
09 Los demás

CAPITULO 88

Navegación aérea

88.01.00.00 Aerostatos
02.00.00 Aerodinos (aviones, hidroaviones, planeadores, cometas, autogiros, helicópteros, ornitópteros, etc.); paracaídas giratorios
03.00.00 Partes y piezas sueltas de los aparatos comprendidos en las posiciones 88.01 y 88.02
04.00.00 Paracaídas y sus partes componentes; piezas sueltas y accesorios
05.00.00 Catapultas y otros artefactos de lanzamiento similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes y piezas sueltas
01 Catapultas y otros artefactos de lanzamiento similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra
02 Partes y piezas

CAPITULO 89

Navegación marítima y fluvial

89.01.00.00 Barcos no comprendidos en las otras posiciones de este Capítulo
- 01.00 Buques de guerra de todo tipo
- 02.00 Otros
  - 01 Lanchas a motor
  - 02 Yates
  - 09 Los demás
- 02.00.00 Remolcadores
- 03.00.00 Barcos faros, barcos bombas, dragas de todas clases, pontones grúas y demás barcos para los que la navegación es accesoria con relación a la función principal; diques flotantes
- 04.00.00 Barcos destinados al desguace
- 05.00.00 Artefactos flotantes diversos, tales como depósitos, cajones flotantes, boyas, balizas y similares

SECCION XVIII

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, DE FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, DE COMPROBACION, DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICO-QUIRURGICOS; RELOJERIA; INSTRUMENTOS DE MUSICA; APARATOS PARA EL REGISTRO Y REPRODUCCION DEL SONIDO O PARA EL REGISTRO Y REPRODUCCION EN TELEVISION POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO DE IMAGENES Y SONIDO

CAPITULO 90

Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida, comprobación y precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos

90.01.00.00 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, con exclusión de los mismos artículos, de vidrio, no trabajados ópticamente; materias polarizantes en hojas o en placas
- 01 Vidrios para anteojos
- 09 Los demás

02.00.00 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos y aparatos, con exclusión de los mismos artículos, de vidrio no trabajados ópticamente

03.00.00 Monturas de gafas, de quevedos, de impertinentes y de artículos análogos, y las partes de estas monturas
- 01 Monturas (armazones)
- 02 Partes y piezas

04.00.00 Gafas, (correctoras, protectoras u otras), quevedos, impertinentes y artículos análogos

05.00.00 Anteojos de larga vista y gemelos, con o sin prismas

06.00.00 Instrumentos de astronomía y cosmografía, tales como telescopios, anteojos astronómicos, meridianas, ecuatoriales, etc., y sus armazones, con exclusión de los aparatos de radioastronomía

07.00.00 Aparatos fotográficos; aparatos o dispositivos para la producción de luz relámpago en fotografía o cinematografía
- 01 Aparatos fotográficos
- 09 Los demás

08.00.00 Aparatos cinematográficos (tomavistas y de toma sonido, incluso combinados, aparatos de proyección con o sin reproducción de sonido)
- 01 Aparatos cinematográficos (tomavistas y de toma sonido incluso combinados)
- 02 Aparatos de proyección con o sin reproducción de sonido
- 03 Partes y piezas

09.00.00 Aparatos de proyección fija; ampliadoras o reductoras fotográficas
- 01 Aparatos de proyección fija
- 02 Ampliadores o reductores fotográficos
- 03 Partes y piezas

10.00.00 Aparatos y material de los tipos utilizados en los laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otras posiciones del presente Capítulo; aparatos de fotocopias por contacto; bobinas para el enrollado de films y películas; pantallas para proyecciones
- 01 Aparatos para fotocopias
- 02 Las demás

11.00.00 Microscopios y difractógrafos electrónicos y protónicos
- 01 Microscopios y difractógrafos electrónicos y protónicos
- 02 Partes y piezas

12.00.00 Microscopios ópticos, incluidos los aparatos para microfotografía, microcinematografía y microproyección
- 01 Microscopios ópticos, incluidos los aparatos para microfotografía, microcinematografía y microproyección
- 02 Partes y piezas

13.00.00 Aparatos e instrumentos de óptica no expresados ni comprendidos en las otras posiciones del presente Capítulo (incluidos los proyectores de luz)

90.13.00.01 Aparatos e instrumentos de óptica no expresados ni comprendidos en las otras posiciones del presente Capítulo (incluidos los proyectores de luz)
- 02 Partes y piezas

14.00.00 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, navegación (marítima, fluvial o aérea), metereología, hidrología y geofísica; brújulas y telémetros
- 01 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, navegación (marítima, fluvial o aérea), metereología, hidrología y geofísica; brújulas y telémetros
- 02 Partes y piezas

15.00.00 Balanzas sensibles a pesos iguales o inferiores a cinco centígramos, con o sin pesas
- 01 Balanzas sensibles a pesos iguales o inferiores a cinco centígramos con o sin pesas
- 02 Partes y piezas

16.00.00 Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo (pantógrafos, estuches de matemáticas, reglas y circulos de cálculo, etc.); máquinas, aparatos e instrumentos de medida, comprobación y control, no expresados ni comprendidos en las demás posiciones del presente Capítulo (equilibradores, planímetros, micrómetros, calibres, galgas, metros, etc.); proyectores de perfiles
- 01 Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo
- 02 Máquinas, aparatos e instrumentos de medida, comprobación y control
- 03 Partes y piezas

17.00.00 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología y veterinaria, incluidos los aparatos electromédicos y los de oftalmología

01.00 Aparatos eléctricos, destinados a la medicina
- 01 Aparatos electromédicos

02.00 Otros
- 01 Jeringas hipodérmicas (de vidrio, metal, etc.)
- 02 Agujas hipodérmicas
- 03 Instrumentos y aparatos para medicina y cirugía
- 04 Tornos para dentistas
- 05 Instrumentos y aparatos para veterinaria
- 09 Los demás

18.00.00 Aparatos de mecanoterapia y masaje, aparatos de psicotecnia, ozonoterapia, oxigenoterapia, reanimación, aerosolterapia y demás aparatos respiratorios de todas clases (incluidas las máscaras anti-gas)

19.00.00 Aparatos de ortopedia (incluidas las fajas médico-quirúrgicas); artículos y aparatos de prótesis dental, ocular y otra; aparatos para facilitar la audición de los sordos; artículos y aparatos para fracturas (tablillas, cabestrillos y análogos)

01.00 Aparatos para facilitar la audición de los sordos

02.00 Otros

20.00.00 Aparatos de Rayos X, incluso de radio-fotografía, y aparatos que utilicen las radiaciones de sustancias radioactivas, incluidas las lámparas generadoras de Rayos X, los generadores de tensión, los pupitres de mando, las pantallas, las mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento
- 01 Aparatos de Rayos X y radiofotografía
- 02 Aparatos que utilicen las radiaciones de sustancias radioactivas
- 03 Tubos de Rayos X
- 04 Partes y piezas
- 09 Los demás

21.00.00 Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (en la enseñanza, exposiciones, etc.), no susceptibles de otros usos

90.22.00.00 Máquinas y aparatos para ensayos mecánicos(ensayos de resistencia, dureza, tracción, compresión, elasticidad, etc.),de materiales (metales, maderas, textiles,papel,materias plásticas,etc.)
- 01 Máquinas y aparatos para ensayos mecánicos(ensayos de resistencia, dureza,tracción,compresión, elasticidad,etc.),de materiales (metales, maderas, textiles, papel, materias plásticas,etc.)
- 02 Partes y piezas

23.00.00 Densímetros, aerómetros, pesa-líquidos e instrumentos análogos, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y psicrómetros, registradores o no, incluso combinados entre sí
- 01 Densímetros, aerómetros, pesa-líquidos y similares flotantes
- 02 Termómetros
- 03 Pirómetros
- 09 Los demás

24.00.00 Aparatos e instrumentos para la medida, control o regulación de fluidos, gaseosos o líquidos,o para el control automático de temperatura, tales como manómetros, termostatos, indicadores de nivel, reguladores de tiro,aforadores o medidores de caudal, contadores de calor, con exclusión de los aparatos e instrumentos de la posición 90.14
- 01 Manómetros
- 02 Termostatos
- 09 Los demás

25.00.00 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (como polarímetros, refractómetros,espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial y análogos (como viscosímetros, porosímetros, dilatómetros) y para medidas calorimétricas, fotométricas o acústicas (como fotómetros -incluidos los indicadores del tiempo de exposición- calorímetros); microtomos
- 01 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (como polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial y análogos (como viscosímetros, porosímetros, dilatómetros)y para medidas calorimétricas, fotométricas o acústicas (como fotómetros-incluidos los indicadores del tiempo de exposición-calorímetros); microtomos
- 02 Partes y piezas

26.00.00 Contadores de gases, líquidos y de electricidad, incluidos los contadores de producción,control y comprobación
- 01.00 Contadores de consumo de electricidad
- 02.00 Otros

27.00.00 Otros contadores (cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros,totalizadores de camino recorrido, podómetros, etc.), indicadores de velocidad y tacómetros,distintos de los de la posición 90.14, incluidos los taquímetros magnéticos; estroboscopios

28.00.00 Instrumentos y aparatos eléctricos o electrónicos de medida, verificación, control, regulación y análisis
- 01 Aparatos e instrumentos eléctricos o electrónicos para medir magnitudes eléctricas (incluidos los de verificación y control)
- 09 Los demás

29.00.00 Partes, piezas sueltas y accesorios reconocibles como exclusiva o principalmente concebidos para los instrumentos o aparatos de las posiciones 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 y 90.28, susceptibles de ser utilizados en uno solo o en varios de los instrumentos o aparatos de este grupo de posiciones

CAPITULO 91

Relojería

91.01.00.00 Relojes de bolsillo, relojes de pulsera y análogos (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos)

02.00.00 Otros relojes (incluso despertadores) con mecanismo de volante de pequeño volumen

03.00.00 Relojes de tablero de bordo y similares para automóviles, aeronaves, barcos y otros vehículos

04.00.00 Los demás relojes (con mecanismo que no sea de volante de pequeño volumen) y aparatos de relojería similares

05.00.00 Aparatos de control y contadores de tiempo con mecanismo de relojería o con motor sincrónico(registradores de asistencia,controladoras de rondas, contadores de minutos,contadores de segundos,etc)

06.00.00 Aparatos provistos de un mecanismo de relojería o de un motor sincrónico que permita accionar un mecanismo en un momento determinado (interruptores horarios, relojes de conmutación, etc.)

07.00.00 Mecanismo de volante de pequeño volumen, terminados, para relojes

08.00.00 Otros mecanismos de relojería, terminados

09.00.00 Cajas de relojes de la posición 91.01 y sus partes, terminadas y sin terminar

10.00.00 Cajas y similares para los demás relojes y aparatos de relojería, y sus partes

11.00.00 Otras partes y piezas para relojería

CAPITULO 92

Instrumentos de música, aparatos para el registro y la reproducción del sonido o para el registro y la reproducción en televisión, por procedimiento magnético, de imágenes y sonido; partes y accesorios de estos instrumentos y aparatos

92.01.00.00 Pianos (incluso automáticos, con o sin teclado), clavecines y otros instrumentos de cuerda y teclado; arpas (distintas de las arpas eólicas)
- 01 Pianos
- 09 Los demás

02.00.00 Otros instrumentos musicales de cuerda

03.00.00 Organos de tubos; armonios y demás instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres

04.00.00 Acordeones y concertinas; armónicas de boca

05.00.00 Otros instrumentos musicales de viento

06.00.00 Instrumentos musicales de percusión(tambores,cajas, xylofones, metalofones, timbales,castañuelas, etc.)

07.00.00 Instrumentos de música, electromagnéticos,electrostáticos, electrónicos y similares (pianos, órganos, acordeones, etc.)

08.00.00 Instrumentos musicales no comprendidos en ninguna otra posición del presente Capítulo (orquestones,organillos, cajas de música,pájaros cantores,sierras musicales, etc.); reclamos de todas clases e instrumentos de boca para llamadas y señales (cuernos de llamada, silbatos, etc.)

09.00.00 Cuerdas armónicas
- 01 Cuerdas para instrumentos musicales

10.00.00 Partes, piezas sueltas y accesorios de instrumentos musicales (distintos de las cuerdas armónicas), incluidos los cartones y papeles perforados para aparatos automáticos, así como los mecanismos para cajas de música; metrónomos y diapasones de todas clases

11.00.00 Fonógrafos, dictáfonos y demás aparatos para el registro y la reproducción del sonido, incluidos los tocadiscos, con o sin fonocaptador, y grabadores de cinta, alambre o discos
- 01 Cambiadores automáticos de discos
- 02 Grabadores de sonido
- 03 Tocadiscos con o sin cambiador automático
- 09 Los demás

12.00.00 Discos fonográficos grabados o no y matrices para grabarlos; cintas,bandas,alambres,cilindros y similares grabados o para grabar sonidos
- 01 Discos para la enseñanza de idiomas
- 02 Discos fonográficos (excluidos los para enseñanza de idiomas)
- 03 Cintas magnéticas grabadas
- 04 Matrices de níquel, cobre o cobre niquelado para fabricación de discos
- 09 Los demás

13.00.00 Otras partes, piezas sueltas y accesorios de los aparatos comprendidos en la posición 92.11

SECCION XIX

ARMAS Y MUNICIONES

CAPITULO 93

Armas y municiones

93.01.00.00 Armas blancas (sables, espadas, bayonetas,etc.) sus piezas sueltas y sus vainas
01 Armas blancas
02 Partes y piezas
02.00.00 Revólveres y pistolas
03.00.00 Armas de guerra (distintas de las comprendidas en las posiciones 93.01 y 93.02)
04.00.00 Armas de fuego (distintas de las comprendidas en las posiciones 93.02 y 93.03), incluidos los artefactos análogos que utilicen la deflagración de la pólvora, tales como pistolas lanza-cohetes, pistolas y revólveres para el tiro al blanco, cañones contra el granizo, cañones lanza amarras, etc.
05.00.00 Otras armas (incluídas las escopetas, carabinas y pistolas de muelle, resorte) de aire comprimido o de gas
06.00.00 Partes y piezas sueltas de armas distintas de las de la posición 93.01 (incluidas las culatas de fusiles y los cañones sin acabar para armas de fuego)
01.00 Partes y piezas de armas incluidas en las posiciones 93.04 y 93.05
02.00 Otros
07.00.00 Proyectiles y municiones, incluidas las minas; partes y piezas sueltas, incluidos las postas, perdigones y tacos para cartuchos
01.00 Municiones para la caza y tiro deportivos
01 Cápsulas o cartuchos cargados o vacíos para armas de fuego
02 Culotes para cartuchos
03 Balas y municiones de plomo
09 Las demás
02.00 Otros

SECCION XX

MERCANCIAS Y PRODUCTOS VARIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

CAPITULO 94

Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares

94.01.00.00 Sillas y otros asientos, incluso los transformables en camas (con exclusión de los comprendidos en la posición 94.02) y sus partes
- 02.00.00 Mobiliario médico-quirúrgico, tal como: mesas de operaciones, mesas de reconocimiento y análogas, camas con mecanismo para usos clínicos, etc.; sillones de dentista y análogos con dispositivo mecánico de orientación y elevación; partes de estos objetos
- 03.00.00 Otros muebles y sus partes
  - 01 Muebles de madera
  - 02 Muebles de metal
  - 03 Partes y piezas
- 04.00.00 Somiers; artículos de cama y similares, que tengan muelles, o bien rellenos o guarnecidos interiormente de cualquier materia, tales como: colchones, cubrepies, edredones, cojines, almohadones, almohadas, etc., incluidos los de caucho o materias plásticas artificiales, en estado esponjoso o celular, recubiertos o no
  - 01 Colchones
  - 09 Los demás

CAPITULO 95

Materias para talla y moldeo, labradas (incluidas las manufacturas)

95.01.00.00 Carey labrado (incluidas las manufacturas)
- 02.00.00 Nácar labrado (incluidas las manufacturas)
- 03.00.00 Marfil labrado (incluidas las manufacturas)
- 04.00.00 Hueso labrado (incluidas las manufacturas)
- 05.00.00 Cuernos, asta, coral natural o reconstituido y demás materias animales, para talla, labradas (incluidas las manufacturas)
- 06.00.00 Materias vegetales para talla (carozo, nuez, semillas duras, etc.), labradas (incluidas sus manufacturas)
- 07.00.00 Espuma de mar y ámbar (succino), naturales o reconstituidos, azabache labrado (incluidas las manufacturas)
- 08.00.00 Manufacturas moldeadas o talladas de cera natural (animal o vegetal), mineral o artificial, de parafina, de estearina, de gomas o resinas naturales (copal, colofonia, etc.), de pasta de modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas, no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer labrada, distinta de la comprendida en la posición 35.03, y manufacturas de esta materia

CAPITULO 96

Manufacturas de cepillería, pinceles, escobas, plumeros, borlas y cedazos

96.01.00.00 Escobas o escobillas de haces atados, con mango o sin él
- 02.00.00 Artículos de cepillería (cepillos, cepillos-escobas, brochas, pinceles y análogos), incluidos los cepillos que constituyen elementos de maquinaria; rodillos para pintar, escobillas de caucho o de otras materias flexibles análogas
  - 01 Brochas y pinceles para pintar
  - 02 Cepillos de tocador y uso doméstico
  - 03 Brochas para la barba
  - 04 Rodillos para pintar
  - 09 Los demás

96.03.00.00 Cabezas preparadas para artículos de cepillería
- 04.00.00 Plumeros de todas clases
- 05.00.00 Borlas de tocador y artículos análogos, de cualquier materia
- 06.00.00 Tamices, cedazos y cribas, de mano, de cualquier materia

CAPITULO 97

Juguetes, juegos, artículos para recreo y para deporte

97.01.00.00 Coches y vehículos con ruedas para recreo de niños tales como bicicletas, triciclos, patinetas, caballos mecánicos, autos de pedales, coches de muñecas y análogos
- 02.00.00 Muñecos de todas clases
- 03.00.00 Los demás juguetes; modelos reducidos para recreo
- 04.00.00 Artículos para juegos de sociedad (incluidos los juegos con motor o mecanismos para lugares públicos, tenis de mesa, mesas de billar y mesas especiales de juego en los casinos)
- 05.00.00 Artículos para recreo y fiestas, accesorios de cotillón y artículos sorpresa; artículos y accesorios para árboles de Navidad y artículos análogos para Fiestas de Navidad, (árboles de Navidad, artificiales, nacimientos, figuras de hacimiento, zuecos, leños, etc.)
- 06.00.00 Artículos y artefactos para juegos al aire libre, gimnasia, atletismo y demás deportes, con exclusión de los artículos de la posición 97.04
  - 01 Bochas y paletas de madera
  - 02 Pelotas para fútbol, basketball, rugby, etc. con o sin cámara
  - 03 Cámaras para pelotas de fútbol, basketball, rugby, etc.
  - 09 Los demás
- 07.00.00 Anzuelos, salabardos y cazamariposas; artículos para pescar con sedal; cimbeles, espejuelos para la caza de alondras y artículos de caza similares
- 08.00.00 Tiovivos, columpios, barracas de tiro al blanco y demás atracciones de verbena, incluidos los circos, zoos y teatros ambulantes

CAPITULO 98

Manufacturas diversas

98.01.00.00 Botones, incluso los de presión, gemelos y similares (incluidos los discos, formas y análogos sin terminar, para botones, así como sus partes)
- 02.00.00 Cierres de cremallera y sus partes (correderas, etc.)
  - 01 Cierres de cremallera
  - 02 Partes y piezas
- 03.00.00 Portaplumas, estilográficas y portaminas; portalápices y similares; sus piezas sueltas y accesorios (guardapuntas, sujetadores, etc.) con exclusión de los artículos de las posiciones 98.04 y 98.05
  - 01 Estilográficas y bolígrafos
  - 02 Partes y piezas
  - 09 Los demás
- 04.00.00 Plumas para escribir y puntos para plumas
- 05.00.00 Lápices (incluidos los pizarrines), minas, pasteles y carboncillos; tizas para escribir y dibujar, jaboncillos de sastre y tizas para billares
- 06.00.00 Pizarras y tableros para escribir y dibujar, con o sin marco
- 07.00.00 Sellos, numeradores, imprentillas, fechadores, timbradores y análogos manuales
- 08.00.00 Cintas impregnadas para máquinas de escribir y cintas impregnadas similares enrolladas o no en bobinas; tampones impregnados o no con o sin caja

98.09.00.00 Lacre de escritorio o para botellas presentado en plaquitas, barras o formas similares;pastas a base de gelatina para reproducciones gráficas, rodillos de imprenta y usos análogos; incluso sobre soporte de papel o de materias textiles

10.00.00 Encendedores (mecánicos, eléctricos, de catalizadores, etc.) y sus piezas sueltas, excepto las piedras y las mechas

01 Encendedores

02 Partes y piezas

11.00.00 Pipas (incluidas las no acabadas y las cazoletas) ; boquillas, embocaduras, cañones y demás piezas sueltas

01 Pipas y boquillas

98.11.00.02 Partes y piezas

12.00.00 Peines, peinetas, pasadores y artículos análogos

13.00.00 Ballenas para corsés, para prendas de vestir o para accesorios del vestido y análogos

14.00.00 Pulverizadores de tocador, completos, sus monturas y las cabezas de monturas

15.00.00 Termos y demás recipientes isotérmicos montados, así como sus partes (con exclusión de las ampollas de vidrio)

01 Termos y similares

02 Partes y piezas

16.00.00 Maniquíes y similares; autómatas y escenas animadas para escaparates

SECCION XXI

OBJETOS DE ARTE, OBJETOS PARA COLECCIONES Y ANTIGÜEDADES

CAPITULO 99

Objetos de arte, de colecciones y de antigüedades

99.01.00.00 Cuadros, pinturas y dibujos realizados totalmente a mano, con exclusión de los dibujos industriales de la posición 49.06 y de los artículos manufacturados decorados a mano
02.00.00 Grabados, estampas y litografías originales
03.00.00 Obras originales del arte estatuario y escultórico, de cualquier materia
04.00.00 Sellos de Correos y análogos (tarjetas postales y sobres postales con franqueo impreso, marcas postales, etc.), timbres fiscales y similares, obliterados, o bien, sin obliterar, pero que no tengan curso legal ni estén destinados a tenerlo en el país de destino
05.00.00 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía y anatomía; objetos para colecciones que presenten un interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico y numismático
06.00.00 Objetos de antigüedad mayor de un siglo

NO INCLUIDOS EN NOMENCLATURA N A B ACTUALIZADA

00.00.00.10 Encomiendas postales y otras

00.00.00.20 Muestrarios

IMPORTACION

SECCION I

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

CAPITULO 1

Animales vivos

01.01.00.00.00 Animales vivos de las especies caballar, asnal y mular
- 01 Equinos pura sangre de carrera
- 10 Equinos pura sangre de carrera para la reproducción
- 11 Equinos de pedigree excluidos los pura sangre de carrera
- 20 Otros equinos
- 21 Asnales de pedigree
- 30 Otros asnales
- 99 Los demás

02.00.00.00 Animales vivos de la especie bovina y búfalos
- 01 Bovinos de pedigree, excluidos los de raza lechera
- 02 Bovinos de pedigree de raza lechera
- 20 Bovinos puros por cruza, excluidos los de raza lechera
- 30 Bovinos puros por cruza de raza lechera
- 40 Cebúes de pedigree
- 99 Otros bovinos, cebúes y búfalos

03.00.00.00 Animales vivos de la especie porcina
- 01 Porcinos de pedigree
- 99 Otros porcinos

04.00.00.00 Animales vivos de las especies ovina y caprina
- 01 Ovinos de pedigree
- 10 Ovinos puros por cruza
- 40 Otros ovinos
- 41 Caprinos de pedigree
- 99 Otros caprinos

05.00.00.00 Aves de corral vivas (gallos, gallinas, patos, gansos, pavos y pintadas)
- 01 Gallos y gallinas, gallináceas, meleágridos y palmípedos de pedigree
- 99 Otras aves de corral

06.00.00.00 Los demás animales vivos
- 01.01.00 Animales de las especies destinadas principalmente a la alimentación humana
- 02.02.00 Otros (incluyendo animales para zoológicos, perros y gatos)
  - 01 Abejas reinas de pedigree
  - 02 Conejos de pedigree
  - 03 Perros de pedigree
  - 04 Nutrias (Myocastor Coypus) de pedigree
  - 05 Visones de pedigree
  - 06 Animales de laboratorio o para investigación científica
  - 07 Animales para jardines zoológicos
  - 08 Animales amaestrados y de circo
  - 99 Otros animales no especificados

CAPITULO 2

Carnes y menudencias comestibles

02.01.00.00.00 Carnes y menudencias comestibles de animales clasificados en las posiciones 01.01 a 01.04, frescas, enfriadas o congeladas
- 01.01.00 Carnes bovinas
- 02.02.00 Carnes ovinas y caprinas
  - 01 Carnes ovinas
  - 02 Carnes caprinas
- 03.03.00 Carnes porcinas
- 04.04.00 Carnes de caballos, asnos y mulos
- 05.05.00 Menudencias

02.00.00.00 Carnes y menudencias de aves de corral, frescas, enfriadas o congeladas

02.03.00.00.00 Hígados de aves de corral, frescos, enfriados, congelados, salados o en salmuera

04.00.00.00 Las demás carnes y menudencias comestibles, frescas, enfriadas o congeladas

05.00.00.00 Tocino, incluida la grasa de cerdo sin prensar, ni fundir, con exclusión del tocino que contenga partes magras (entreverado), frescos, enfriados, congelados, salados y/o curados

06.00.00.00 Carnes y menudencias comestibles de cualquier clase, saladas y/o curadas
- 01.01.00 Tocino, jamón y otras carnes de cerdo
- 02.02.00 Otras

CAPITULO 3

Pescados y mariscos (crustáceos y moluscos)

03.01.00.00.00 Peces, pescados frescos, enfriados o congelados
- 01 Peces para reproducción, excluidos los de adorno
- 50 Otros peces
- 99 Pescados y sus partes

02.00.00.00 Pescados simplemente salados o en salmuera, secos o ahumados
- 01 Bacalao entero y otros pescados análogos en estado fresco, semielaborado, salado con no menos del 45 % de humedad, para su manufactura en establecimientos de secado y salazón
- 30 Bacalao en otras formas
- 31 Arenques
- 99 Otros

03.00.00.00 Mariscos (crustáceos y moluscos) descascarados o no; descabezados o no; con o sin valvas (conchas), frescos (vivos o muertos); enfriados; congelados; secos; salados o en salmuera (cocidos o no)
- 01 Langostas y centollas
- 10 Langostinos y camarones
- 30 Pulpos, calamares y calamaretes
- 99 Otros

CAPITULO 4

Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural

04.01.00.00.00 Leche y crema de leche, frescas, sin concentrar ni azucarar

02.00.00.00 Leche y crema de leche, conservadas, concentradas o azucaradas
- 01.01.00 En estado líquido o semisólido
- 02.02.00 En estado sólido (en masas o en polvo)
  - 01 Suero de leche desmineralizado, en polvo adicionado de no menos de 76 % de lactosa (suero verde desmineralizado)
  - 99 Las demás

03.00.00.00 Manteca (mantequilla)

04.00.00.00 Quesos y cuajadas (requesón o quesillos)
- 01 Quesos de pasta dura
- 02 Quesos de pasta semidura
- 03 Quesos de pasta blanda
- 04 Quesos fundidos
- 99 Otros

05.00.00.00 Huevos de ave y yemas de huevo, frescos, conservados, desecados o azucarados
- 01 Huevos para la reproducción (de aves de pedigree)
- 50 Huevos en cáscara para consumo
- 99 Otros

06.00.00.00 Miel natural

CAPITULO 5

Productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte de la Nomenclatura

05.01.00.00.00 Pelo humano en bruto, incluso lavado y desgrasado; desperdicio de pelo humano

02.00.00.00 Cerdas de jabalí y de cerdo; pelo de tejón y otros pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas y pelos

03.00.00.00 Cerdas equinas y bovinas y sus desperdicios, incluso en capas, con o sin soporte de otras materias

01 Equinas

50 Bovinas

04.00.00.00 Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado), enteros o en trozos

05.00.00.00 Desperdicios de pescado

06.00.00.00 Tendones y nervios; recortes y otros desperdicios análogos de pieles sin curtir

07.00.00.00 Pieles y otras partes de aves provistas de sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón en bruto o simplemente limpiadas, desinfectadas o preparadas para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas

08.00.00.00 Huesos y núcleos córneos en bruto, desgrasados o preparados simplemente, pero sin recortar en forma determinada, acidulados o desgelatinizados; polvos y desperdicios de estas materias

09.00.00.00 Cuernos, astas, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, aunque sin recortar en forma determinada, incluso los desperdicios y polvos; barbas de ballenas y animales similares, en bruto o simplemente preparadas, pero sin recortar en forma determinada, comprendidas sus barbillas y desperdicios

05.10.00.00.00 Marfil en bruto, o simplemente preparado, aunque sin recortar en forma determinada; polvos y desperdicios

11.00.00.00 Caparazones de tortuga y sus placas, en bruto, o preparadas simplemente, pero sin recortar en forma determinada, uñas, recortes y desperdicios

12.00.00.00 Coral y análogos, en bruto o simplemente preparados, pero sin labrar; conchas de moluscos en bruto o simplemente preparadas, pero sin recortar en forma determinada; polvos y desperdicios de estas conchas

13.00.00.00 Esponjas naturales

14.00.00.00 Ambar gris, castóreo, algalia (civeta) y almizcle, cantáridas y bilis, incluso desecadas; sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, enfriadas, congeladas o conservadas provisionalmente en otras formas

01 Ambar gris

20 Castóreo

21 Algalia (civeta)

40 Almizcle

41 Bilis fresca o conservada

60 Ovarios de marranas fecundadas

99 Otros

15.00.00.00 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 ó 3, impropios para el consumo humano

01 Huevas de pescado para la reproducción

20 Semen de equinos de pedigree

21 Semen de bovinos y cebúes de pedigree

30 Semen de ovinos de pedigree

50 Semen de otros animales de pedigree

51 Jalea o papilla real

60 Huevos de gusano de seda

70 Cochinilla

99 Otros

SECCION II

PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL

CAPITULO 6

Plantas vivas y productos de la floricultura

06.01.00.00.00 Bulbos, tubérculos, raíces tuberosas, brotes y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor
02.00.00.00 Las demás plantas y raíces vivas incluidos los esquejes, estacas e injertos (púas o yemas)
03.00.00.00 Flores y capullos cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma
04.00.00.00 Follajes, hojas, ramas y otras partes de plantas, hierbas, musgos y líquenes para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto las flores o capullos de la posición 06.03

CAPITULO 7

Hortalizas, legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios

07.01.00.00.00 Hortalizas y legumbres, frescas o enfriadas
01.01.00 Patatas o papas
01 Semillas certificadas de papas
02 Papas para consumo
02.02.00 Tomates
03.03.00 Otras
01 Ajos
02 Cebollas
99 Las demás
02.00.00.00 Hortalizas y legumbres, congeladas, estén o no cocidas
03.00.00.00 Hortalizas y legumbres en agua salada, azufrada o con adición de otras sustancias que aseguren provisionalmente su conservación, sin estar especialmente preparadas para su consumo inmediato
04.00.00.00 Legumbres y hortalizas desecadas, deshidratadas o evaporadas, incluso cortadas en trozos o rodajas o bien trituradas o pulverizadas, sin ninguna otra preparación
05.00.00.00 Legumbres de vaina, secas, desvainadas, incluso mondadas o partidas
01 Legumbres desnaturalizadas para la siembra, inclusive las arvejas
99 Otras, inclusive las arvejas
06.00.00.00 Raíces de mandioca, arrurruz, salep, chufa, batatas dulces (boniato, camote) y demás raíces y tubérculos similares, ricos en almidón o inulina, incluso desecados o troceados; médula de sagú

CAPITULO 8

Frutos comestibles; cortezas de citrus y de melones

08.01.00.00.00 Dátiles, bananas (plátanos), ananás, mangos, mangostanes, aguacates, guayabas, cocos, nueces del Brasil, anacardos, frescos o secos, con o sin cáscara
01.01.00 Bananas (plátanos) frescas
02.02.00 Cocos, nueces del Brasil (de Pará, de Cajú), frescos o secos
01 Cocos
02 Coco rallado
03 Nueces del Brasil (castañas o nueces de Pará) con cáscara
04 Nueces del Brasil (castañas o nueces de Pará) sin cáscara
05 Anacardos (Cajú o castaña o nuez de Acajú) con cáscara
06 Anacardos (Cajú o castaña o nuez de Acajú) sin cáscara
03.03.00 Otras, frescas
08.01.03.03.01 Aguacates (paltas)
02 Ananás
03 Mangos
99 Las demás
04.04.00 Otras, secas
01 Bananas (plátanos) desecadas
02 Dátiles
99 Las demás
02.00.00.00 Frutas cítricas, frescas o desecadas
01.01.00 Naranjas, tangerinas, mandarinas y clementinas
02.02.00 Otras frutas cítricas
01 Limones
02 Pomelos
99 Las demás
03.00.00.00 Higos, frescos o desecados
01.01.00 Frescos
02.02.00 Desecados
04.00.00.00 Uvas y pasas de uvas
01.01.00 Uvas frescas
02.02.00 Pasas de uva
05.00.00.00 Nueces, almendras y similares (distintas de las comprendidas en la posición 08.01), frescas o secas, incluso sin cáscara o descortezadas
01 Almendras con cáscara
02 Almendras sin cáscara
07 Avellanas con cáscara
08 Avellanas sin cáscara
13 Castañas con cáscara
14 Castañas sin cáscara
19 Nueces con cáscara
20 Nueces sin cáscara
25 Piñones
30 Pistachos con cáscara
31 Pistachos sin cáscara
36 Nueces de Pecán con cáscara
37 Nueces de Pecán sin cáscara
99 Las demás
06.00.00.00 Manzanas, peras y membrillos, frescos
01.01.00 Manzanas
02.02.00 Peras y membrillos
07.00.00.00 Frutas de hueso (duraznos, damascos, ciruelas, cerezas, etc.), frescas
08.00.00.00 Bayas frescas (fresas, moras, etc.)
09.00.00.00 Las demás frutas frescas
10.00.00.00 Frutas, cocidas o sin cocer, congeladas, sin adición de azúcar
11.00.00.00 Frutas presentadas en agua salada, azufrada o adicionada, de otras sustancias que aseguren provisionalmente su conservación, pero no aptas en ese estado para su consumo inmediato
12.00.00.00 Frutas desecadas (que no sean las incluídas en las posiciones 08.01 ó 08.05, ambos inclusive)
13.00.00.00 Cortezas de frutas cítricas y de melones, frescas, congeladas, presentadas en agua salada, azufrada o con adición de otras sustancias que aseguren provisionalmente su conservación o bien desecadas

CAPITULO 9

Café, té, mate y especias

09.01.00.00.00 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara o cascarilla de café; mezclas de café con sucedáneos, cualesquiera que sean las proporciones de los mismos
01.01.00 Café y mezclas de café con sucedáneos
01 Café en grano, sin tostar
99 Otros
02.02.00 Cáscaras y cascarillas de café
02.00.00.00 Té
03.00.00.00 Yerba mate
01 Canchada
99 Otras
04.00.00.00 Pimienta (del género "Piper"); pimientos (de

09.04.00.00.00 los géneros "Capsicum" y "Pimienta") y pimentones
- 01 Pimienta en grano
- 30 Pimientos de Cayena, Chilli, Tabasco, Guindillas y similares
- 99 Otros

05.00.00.00 Vainilla
06.00.00.00 Canela y flores del canelero
- 01 Corteza entera, en rama o quebrada
- 99 Otras

07.00.00.00 Clavos de especie (frutos, clavillos y pedúnculos)
- 01 Clavos originales (flor de clavo) enteros
- 99 Otros

08.00.00.00 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos
- 01 Nuez moscada, entera
- 10 Macis, entero
- 20 Amomos, enteros
- 30 Cardamomos, enteros
- 99 Los mismos, triturados y/o molidos

09.09.00.00.00 Semillas de anís; badiana (anís estrellado), hinojo, cilantro (coriandro), comino, alcaravea y enebro
- 01 Anís (frutos) enteros
- 05 Anís desnaturalizado para la siembra
- 10 Badiana (folículos) enteros
- 15 Badiana, semillas desnaturalizadas para la siembra
- 20 Hinojo (frutos) enteros
- 25 Hinojo, desnaturalizado para la siembra
- 30 Cilantro o coriandro (frutos), enteros
- 35 Cilantro, desnaturalizado para la siembra
- 40 Comino (frutos) enteros
- 45 Comino, desnaturalizado para la siembra
- 50 Alcaravea ó carvi (kummel), enteros
- 55 Alcaravea o carvi (kummel), desnaturalizado para la siembra
- 60 Enebro (bayas) enteras
- 65 Enebro, desnaturalizado para la siembra
- 99 Los mismos, triturados y/o molidos

10.00.00.00 Tomillo, laurel, azafrán; las demás especias
- 01 Azafrán entero
- 20 Laurel
- 99 Otras

CAPITULO 10

Cereales

10.01.00.00.00 Trigo
- 01 Para semilla
- 99 Los demás

02.00.00.00 Centeno
- 01 Para semilla
- 99 Los demás

03.00.00.00 Cebada
- 01 Para semilla
- 99 Las demás

04.00.00.00 Avena
- 01 Para semilla
- 99 Las demás

05.00.00.00 Maíz
- 01 Para semilla
- 99 Los demás

06.00.00.00 Arroz
- 01.01.00 Con cáscara o descascarado
  - 01 Para semilla
  - 99 Los demás
- 02.02.00 Abrillantado, pulido o partido

07.00.00.00 Alforfón, mijo, alpiste, sorgo y darí; los demás cereales
- 01 Alforfón para semilla
- 10 Mijo
- 20 Alpiste para semilla
- 30 Sorgos graníferos para semilla
- 40 Sorgos azucarados para semilla
- 80 Demás cereales para semilla
- 99 Demás cereales

CAPITULO 11

Productos de la molinería; malta; almidones y féculas; gluten; inulina

11.01.00.00.00 Harinas de cereales
- 01.01.00 De trigo o de comuña o morcajo (mezcla de trigo y centeno)
- 02.02.00 Otras

02.00.00.00 Sémolas y análogos; granos mondados, perlados, partidos, aplastados (incluso los inflados o rollados) excepto el arroz descascarillado, abrillantado, pulido o partido; gérmenes de cereales, incluso sus harinas
- 01.01.00 Sémolas y análogos de trigo o de comuña o morcajo
- 02.02.00 Sémolas y análogos (excepto los de trigo o comuña o morcajo)
- 03.03.00 Granos mondados, perlados, partidos, aplastados (incluso en escamas); gérmenes de cereales, enteros, aplastados, en escamas u hojuelas
  - 01 Harinas: de germen de maíz, para la elaboración de antibióticos
  - 99 Las demás

03.00.00.00 Harinas de las legumbres secas clasificadas en la posición 07.05
04.00.00.00 Harinas de las frutas clasificadas en el Capitulo 8
05.00.00.00 Harina, sémola y copos de papas
06.00.00.00 Harinas y sémolas de sagú, mandioca, arrurruz, salep y de las demás raíces y tubérculos comprendidos en la posición 07.06
07.00.00.00 Malta, incluso tostada
08.00.00.00 Almidones y féculas; inulina
09.00.00.00 Gluten y harina de gluten, incluso tostados

CAPITULO 12

Semillas y frutos oleaginosos; semillas, simientes y frutos diversos; plantas industriales y medicinales; pajas y forrajes

12.01.00.00.00 Semillas y frutos oleaginosos, incluso triturados
- 01.01.00 Cacahuete o maní
  - 01 Para la siembra
  - 99 Otros destinos
- 02.02.00 Copra
- 03.03.00 Nueces y almendras de palma
- 04.04.00 Grano de soja
  - 01 Para la siembra
  - 99 Otros destinos
- 05.05.00 Semillas de lino
  - 01 Para la siembra
  - 99 Otros destinos
- 06.06.00 Semillas de algodón
  - 01 Para la siembra
  - 99 Otros destinos
- 07.07.00 Semillas de ricino
  - 01 Para la siembra
  - 99 Otros destinos
- 08.08.00 Otros
  - 01 Nabo y/o colza para la siembra
  - 02 Tung para la siembra
  - 03 Cártamo para la siembra
  - 80 Otras semillas para la siembra
  - 99 Demás semillas y/o frutos oleaginosos

02.00.00.00 Harinas de semillas y de frutos oleaginosos, sin desgrasar, excepto la de mostaza
- 01 Harinas de semilla de algodón, cocidas parcialmente desengrasadas, y de soja para la elaboración de antibióticos
- 99 Las demás

03.00.00.00 Semillas, esporas y frutos para siembra
- 01 Semilla de remolacha azucarera

12.03.00.00.05 Semilla de Kenaf
10 Para forraje
20 Para formación de césped y coberturas verdes
30 Para horticultura
40 Semillas de pino y araucaria
80 Otras semillas para forestación
81 Para floricultura
99 Las demás
04.00.00.00 Remolacha azucarera (incluso en rodajas), en fresco, desecada o en polvo; caña de azúcar
05.00.00.00 Raíces de achicoria, frescas o desecadas, incluso cortadas, sin tostar
06.00.00.00 Lúpulo (conos y lupulinos)
07.00.00.00 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas y análogos, frescos o secos, incluso cortados, triturados o pulverizados
01 Agropiro(Agropyrum repens);Albahaca (Ocimun basilicum);Ambay (Cecropia adenopus); Artemisa(Artemisia vulgaris); Borraja (Borago officinalis); Caléndula(Calendula officinalis); Cáñamo indiano (Cannabis indica);Cártamo(Carthamus tinctorius);Cedrón(Lippia citriodora);Cicuta(Conium maculatum);Chamico (Datura ferox); Estramonio (Datura stramonium); Frángula(Rhamnus frangula); Fresno (Fraxinus excelsior); Gordolobo (Verbascum thapsus,Verbascum phlomoides);Guayaco(Guajacum officinalis);Lavanda(Lavandula sp.); Limón(Citrus limonum); Maíz (Zea mays);Malva(Malva sylvestris); Manzanilla común (Matricaria chamomilla); Marcela (Achyrocline satureioides);Marrubio (Marrubium vulgare); Mejorana (Majorana hortensis);Membrillo(Cydonia vulgaris); Menta (Mentha sp.);Mil hojas(Achillea millefolium); Muérdago(Viscum album); Naranjo(Citrus aurantium);Nogal(Juglans regia); Orégano(Origanum vulgare);Pasionaria (Passiflora sp.); Pensamiento(Viola tricolor); Peperina (Minthostachys verticillata); Perejil(Petroselinum sativum); Pino(Pinus sp.);Quenopodio(Chenopodium sp.); Romero(Rosmarinus officinalis); Ruda (Ruta graveolens); Salvia(Salvia officinalis);Salvia moscatel(Salvia sclarea); Sarandí blanco (Phyllanthus sellowianus); Sauce (Salix alba); Tuya (Thuja occidentalis); Verbena (Verbena sp.); Violeta (Viola odorata)
02 Altea o malvavisco (Altahea officinalis);Amargón o Diente de león (Taraxacum officinalis); Bardana (Arctium lappa); Bolsa de pastor (Capsella bursa-pastoris); Crataegus o Espino blanco (Crataegus oxyacantha); Digital púrpura (Digitalis purpurea); Digital lanata (Digitalis lanata); Galega (Galega officinalis); Hipericon (Hypericum perforatum); Hisopo (Hyssopus officinalis);Lirios (Iris sp.); Lobelia (Lobelia inflata); Llantén o Plantago(Plantago major); Pichi (Fabiana imbricata)
03 Adormidera (Papaver Somniferum)
04 Coca(Erythroxylum coca, E. truxillensis)
05 Raíz de rauwolfia en polvo
06 Cáscara sagrada (Rhamnus purshiana)
07 Folíolos y raquis con caracteres similares al regaliz, impregnados con principios del tabaco y aromatizados con cumarina
99 Las demás
08.00.00.00 Algarrobas frescas o secas, incluso trituradas o pulverizadas; carozos de frutos y productos vegetales empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte
09.00.00.00 Pajas y cáscaras o cortezas de cereales, en bruto, incluso picados
10.00.00.00 Remolachas forrajeras, nabos forrajeros; raíces forrajeras; heno, alfalfa, esparceta, trébol, coles forrajeras, altramuces, arvejas y demás productos forrajeros similares

CAPITULO 13

Materias primas vegetales tintóreas o curtientes; gomas, resinas y otros jugos y extractos vegetales

13.01.00.00.00 Materias primas vegetales tintóreas o curtientes
01 Alcana o Ancusa o lengua de buey (Alkanna tinctoria o Anchusa tinctoria)
02 Bija o Rocú o Achiote (Bixa Orellana)
03 Campeche o Palo Campeche (Haematoxylon campechianum)
04 Cúrcuma (Curcuma longa)
05 Cártamo o Falso Azafrán (Carthamus tinctorius)
06 Gualda o Reseda (Reseda luteola)
07 Henna (Lawsonia alba)
08 Agallas de variada procedencia (encina, roble, castaño u otras)
09 Quebracho colorado (Schinopsis sp.)
10 Sándalo rojo (Pterecarpus sp.)
11 Castaño de la India (Quercus tinctoria)
12 Palo Brasil (Caesalpinia sp.)
13 Palo amarillo (Berberis ruscifolia)
14 Palo Tataré (Pithecolobium scalare)
15 Acacia o Mimosa (Acacia mollisima)
16 Orchilla (Líquenes del género Roccella sp. Variolaria sp., Lecanora sp. y otros)
17 Gayacan (Caesalpinea melanocarpa)
18 Zumaque (Rhus sp.)
19 Mangle (Rhizophora sp.)
20 Cascalote o Didividi o Nacascole y otros (Caesalpinia coriaria)
21 Miroboland (Terminalias sp.)
22 Castaño (Castanea sp.)
23 Tara (Coulteria tinctoria)
24 Algarrobilla (Caesalpinia brevifolia)
25 Urunday (Astronium balansae)
26 Acacia (Acacia pyenacantha)
99 Demás materias primas vegetales tintóreas o curtientes
02.00.00.00 Goma laca, incluso blanqueada; gomas, gomorresinas, resinas y bálsamos naturales
01 Goma laca, incluso blanqueada
02 Goma arábiga o Senegal, en cualquier forma
03 Goma brea
04 Bálsamo de Copaiba
05 Bálsamo de Canadá
06 Bálsamo de Perú
07 Bálsamo de Tolú
08 Benjuí
09 Elemí
10 Estoraque
11 Gálbano
12 Dammar
13 Copal
14 Escamonea
15 Jalapa
16 Mirra
17 Incienso (Olivano)
18 Sandaraca
19 Pino
20 Asafetida
21 Sangre de Drago
22 Trementina
23 Goma tragacanto y caraya
70 Demás gomas
80 Demás gomorresinas
90 Demás resinas
99 Demás bálsamos naturales
03.00.00.00 Jugos y extractos vegetales; pectinas; agar-agar y otros mucílagos y espesativos naturales, extraídos de vegetales
01.00 Jugos y extractos medicinales
01 Opio en bruto
02 Aloe del Cabo y socotrino
03 Podofilina
04 Extracto seco de regaliz, libre de glicirricina
05 Extracto fluido de Melilotus officinalis L

13.03.00.01.06 Pasta a base de principios activos de Melilotus officinalis L estandarizados en curamina y excipiente graso
13.03.00.01.07 Extracto de liber de tilo
99 Demás jugos y extractos medicinales
02 00 Jugos y extractos industriales
01 Extracto de piretro
02 Jarabe de arce (Maple sirup), privado parcialmente de sus azúcares
99 Los demás
03.00 Pectinas
01 Pectinas en polvo
99 Demás pectinas
04.00 Agar-agar y otros mucílagos y espesativos naturales extraídos de vegetales
01 Agar-agar
02 Goma garrofín
03 Goma Guar
04 Carragheninas
99 Los demás

CAPITULO 14

Materias para trenzar y tallar y otros productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otro lugar de esta Nomenclatura

14.01.00.00.00 Materias vegetales empleadas principalmente en cestería o espartería (mimbre, caña, bambú, rotén, junco, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, cortezas de tilo y análogos)
01 Esterilla
30 Rafia para atar plantas
99 Otras
02.00.00.00 Materias vegetales principalmente empleadas como relleno (kapok, crin vegetal, crin marina y similares), incluso en capas con o sin soportes de otras materias
03.00.00.00 Materias vegetales empleadas principalmente en la fabricación de escobas y cepillos (sorgo, piasava, raíces de grama, ixtle y similares), incluso torcidas o en haces
01 Ixtle
02 Piasava (Attalea fumífera)
03 Zacatón (Epicampes macroura)
04 Trebia (Andropogon gryllus)
99 Demás materias vegetales empleadas en la fabricación de escobas y cepillos
04.00.00.00 Semillas duras, pepitas, cáscaras y nueces (nueces de corozo, tagua o marfil vegetal, palmera-dum y similares), para tallar
05.00.00.00 Productos de origen vegetal no expresados ni comprendidos en otro lugar de esta Nomenclatura

SECCION III

GRASAS Y ACEITES (ANIMALES Y VEGETALES) ; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

CAPITULO 15

Grasas y aceites (animales y vegetales); productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal

15.01.00.00.00 Manteca y otras grasas de cerdo prensadas o fundidas; grasas de aves de corral prensadas o fundidas
02.00.00.00 Graeas y sebos (de las especies bovina, ovina y caprina), en bruto o fundidas, incluidos los sebos llamados "primeros jugos" obtenidos de las mismas
01 Sebos no comestibles, en bruto y/o fundidos, únicamente
99 Los demás
03.00.00.00 Estearina solar (estearina de manteca de cerdo); oleoesterarina; aceite de manteca de cerdo y oleomargarina no emulsionada, sin mezcla ni preparación alguna
04.00.00.00 Grasas y aceites de pescado y de mamíferos marinos, incluso refinados
05.00.00.00 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina
01 Lanolina (Anhidra purísima)
10 Derivado esterificado de la lanolina (Usolan y sus sinónimos)
99 Las demás
06.00.00.00 Las demás grasas y aceites animales (aceite de pie de buey, grasa de huesos y grasa de desperdicios, etc.)
07.00.00.00 Aceites vegetales fijos, líquidos o sólidos en bruto, purificados o refinados
01.01.00 Aceite de soja
02.02.00 Aceite de algodón
03.03.00 Aceite de cacahuete o maní
04.04.00 Aceite de oliva
05.05.00 Aceite de girasol (maravilla)
06.06.00 Aceite de nabo, de colza y de mostaza
07.07.00 Aceite de lino
08.08.00 Aceite de palma
09.09.00 Aceite de coco (copra)
10.10.00 Aceite de almendras de palma
11.11.00 Aceite de ricino
12.12.00 Otros
15.07.12.12.01 Aceite de ginocardia
02 Aceite de uva
03 Aceite de ajonjolí (sésamo)
99 Los demás
08.00.00.00 Aceites animales o vegetales, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados o modificados por otros procedimientos
01 Aceite de soja parcialmente polimerizado
99 Los demás
09.00.00.00 Degrás
10.00.00.00 Acidos grasos industriales, aceites ácidos procedentes del refinado, alcoholes grasos industriales
01.01.00 Acidos grasos; aceites ácidos de refinación
01 Acido esteárico
02 Acido palmítico
03 Acido oleico
04 Acido láurico
05 Acido mirístico
99 Los demás ácidos grasos y aceites ácidos de refinación
02.02.00 Alcoholes grasos
11.00.00.00 Glicerina, incluidas las aguas y lejía glicerinosas
12.00.00.00 Grasas y aceites animales o vegetales total o parcialmente hidrogenados, o solidificados o endurecidos por cualquier otro procedimiento, incluso refinados, pero sin preparación ulterior alguna
13.00.00.00 Margarina, sucedáneos de la manteca de cerdo y demás grasas alimenticias preparadas
14.00.00.00 Esperma de ballena y de otros cetáceos (espermaceti), en bruto, prensada o refinada, incluso coloreada artificialmente
15.00.00.00 Cera de abejas y de otros insectos, incluso las coloreadas artificialmente
16.00.00.00 Ceras vegetales, incluso las coloreadas artificialmente
01 Carnauba
99 Otras
17.00.00.00 Residuos procedentes del tratamiento de los cuerpos grasos o de las ceras animales o vegetales

SECCION IV

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS; BEBIDAS; LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRES; TABACO

CAPITULO 16

Preparados de carnes, pescados, crustáceos y moluscos

16.01.00.00.00 Embutidos de carnes, de menudencias comestibles o de sangre
02.00.00.00 Otros preparados y conservas de carnes o de menudencias comestibles
03.00.00.00 Extractos y jugos de carne
04.00.00.00 Preparados y conservas de pescado, incluido el caviar y sus sucedáneos
05.00.00.00 Mariscos (crustáceos y moluscos) preparados o conservados

CAPITULO 17

Azúcares y artículos de confitería

17.01.00.00.00 Azúcares de remolacha y de caña, en estado sólido
01.01.00 Azúcares en bruto
02.02.00 Otros
02.00.00.00 Los demás azúcares; jarabes; sucedáneos de la miel, estén o no mezclados con miel natural; azúcares y melazas caramelizadas
01 Glucosa según farmacopea
40 Demás glucosas
41 Lactosa según farmacopea
42 Jarabe de disacáridos galactósidos libre de sacarosa
60 Las demás lactosas
99 Los demás
03.00.00.00 Melazas, incluso decoloradas
04.00.00.00 Confituras (preparados de azúcar) que no contengan cacao
05.00.00.00 Azúcares, jarabes y melazas aromatizados o con adición de colorantes (incluido el azúcar vainillado o vainillinado) exceptuados los jugos de frutas con adición de azúcar en cualquier proporción

CAPITULO 18

Cacao y sus preparados

18.01.00.00.00 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado
01 Crudo
10 Tostado
02.00.00.00 Cáscara, cascarilla, películas y residuos de cacao
03.00.00.00 Cacao en masa o en panes (pasta de cacao) incluso desgrasado
04.00.00.00 Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao
05.00.00.00 Cacao en polvo, sin azucarar
06.00.00.00 Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao

CAPITULO 19

Preparados a base de cereales, harinas o féculas; productos de pastelería

19.01.00.00.00 Extractos de malta
02.00.00.00 Preparados para la alimentación infantil o para usos dietéticos, culinarios, a base de harinas, féculas o extractos de malta, incluso con adición de cacao en una proporción inferior al 50 por ciento en peso
19.03.00.00.00 Fideos y otras pastas alimenticias
04.00.00.00 Tapioca, incluida la de fécula de patata
05.00.00.00 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado; "puffed rice", "corn flakes" (copos de maíz) y análogos
06.00.00.00 Hostias, sellos para medicamentos, obleas, pastas secas de harinas o de féculas en hojas y productos análogos
07.00.00.00 Panes, galletas de mar y otros productos de panadería ordinaria, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas
08.00.00.00 Productos de panadería fina, pastelería y galletería, incluso con adición de cacao en cualquier proporción

CAPITULO 20

Preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas o partes de plantas

20.01.00.00.00 Legumbres, hortalizas y frutas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético, con o sin sal, especias, mostaza o azúcar
02.00.00.00 Legumbres y hortalizas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético
03.00.00.00 Frutas congeladas con adición de azúcar
04.00.00.00 Frutas, cortezas de frutas, plantas y sus partes confitadas con azúcar (almibaradas, glaseadas, cristalizadas)
05.00.00.00 Purés y pastas de frutas, compotas, jaleas y mermeladas, obtenidas por cocción, con o sin adición de azúcar
06.00.00.00 Frutas preparadas o conservadas de otra forma, con o sin adición de azúcar o de alcohol
07.00.00.00 Jugos de frutas (incluidos los mostos de uva) o de hortalizas y legumbres frescas sin fermentar, sin adición de alcohol, con o sin adición de azúcar

CAPITULO 21

Preparados alimenticios diversos

21.01.00.00.00 Achicoria tostada y demás sucedáneos tostados de café y sus extractos
02.00.00.00 Extractos, esencias o concentrados de café, de té o de yerba mate; preparados a base de estos extractos o esencias
01.01.00 Extractos, esencias o concentrados de café, y preparados con una base de esos extractos, esencias o concentrados
02.02.00 Otros
03.00.00.00 Harina de mostaza y mostaza preparada
04.00.00.00 Salsas; condimentos sazonadores compuestos
05.00.00.00 Sopas, potajes o caldos, preparados en forma líquida, sólida o en polvo
06.00.00.00 Levaduras naturales, vivas o muertas; levaduras artificiales preparadas
01 Levaduras de cerveza desamargadas
99 Otras
07.00.00.00 Preparados alimenticios no expresados ni comprendidos en otra parte de esta Nomenclatura

CAPITULO 22

Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre

22.01.00.00.00 Agua, aguas minerales, aguas gaseosas, hielo y nieve
02.00.00.00 Limonadas, aguas gaseosas o minerales aromatizadas y otras bebidas no alcohólicas, con exclusión de los jugos de frutas y de legumbres y de hortalizas frescas de la posición 20.07

22.03.00.00.00 Cervezas
04.00.00.00 Mosto de uva parcialmente fermentado o con la fermentación detenida sin utilización de alcohol
05.00.00.00 Vinos de uva fresca, mosto de uvas con la fermentación detenida con alcohol (incluidas las mistelas)
06.00.00.00 Vermuts y otros vinos de uvas frescas preparados con plantas o con materias aromáticas
07.00.00.00 Sidra, perada, agua-miel o hidromiel y demás bebidas fermentadas
08.00.00.00 Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación igual o superior a 80 grados; alcohol etílico desnaturalizado de cualquier graduación
09.00.00.00 Alcohol etílico sin desnaturalizar de menos de 80 grados; aguardientes, licores y demás bebidas alcohólicas, preparados alcohólicos, compuestos (llamados "extractos concentrados") para la fabricación de bebidas
01 Malta de whisky, en cascos, de más de 50° centecimales, con un contenido mínimo por litro de 2 gr de alcoholes superiores y 0,04 gr de furfural, calculado con relación al alcohol absoluto
10 Whisky
11 Extractos concentrados para la fabricación de bebidas
99 Los demás
10.00.00.00 Vinagre y sus sucedáneos, comestibles

CAPITULO 23

Residuos y desperdicios de las industrias alimenticias. Alimentos preparados para animales

23.01.00.00.00 Harinas y polvos de carnes y de despojos, de pescados, crustáceos o moluscos, impropios para la alimentación humana; chicharrones
02.00.00.00 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los granos de cereales y de leguminosas
23.03.00.00.00 Pulpas de remolacha, bagazos de caña y otros residuos de la fabricación del azúcar; heces de cervecería y de destilería, residuos de la industria del almidón y residuos similares
04.00.00.00 Tortas, orujos de aceitunas y demás residuos de la extracción de aceites vegetales, con exclusión de las lías o heces
05.00.00.00 Heces de vino; tártaro bruto
06.00.00.00 Productos vegetales del tipo de los utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte de la Nomenclatura
07.00.00.00 Preparados forrajeros con adición de melazas o de azúcar y demás alimentos preparados para animales; otros preparados utilizados en la alimentación de los animales (estimulantes, etc.)
01 Harina de soja que posee una actividad antibiótica expresada en hidromicina (sustancia antibiótica producida por Streptomyces higroscópicos) de 1.800.000 unidades
99 Los demás

CAPITULO 24

Tabaco

24.01.00.00.00 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco
01 Tabaco en hojas, tipo: Habano, Java, Sumatra, Florida y Connecticut (capa y capote)
02 Tabaco oriental tipo Xhanti y Samos en hojas
80 Otros tabacos
90 Desperdicios de tabaco
02.00.00.00 Tabaco elaborado; extractos o jugos de tabaco
01.01.00 Cigarros y trompetillas
02.02.00 Cigarrillos
03.03.00 Otros
01 Picaduras y hebras
02 Extractos o jugos de tabaco
99 Los demás

SECCION V

PRODUCTOS MINERALES

CAPITULO 25

Sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos

25.01.00.00.00 Sal gema, sal de salinas, sal marina, sal de mesa; cloruro sódico puro; aguas madres de salinas; aguas de mar
- 01 Cloruro de sodio, calidad pro-análisis y apiro genético
- 99 Las demás

02.00.00.00 Piritas de hierro sin tostar

03.00.00.00 Azufre de cualquier clase, con exclusión del azufre sublimado, del azufre precipitado y del azufre coloidal
- 01 Mineral de azufre
- 20 Azufre de 99 % o más de pureza
- 99 Los demás

04.00.00.00 Grafito natural
- 01 Grafito natural de hasta 85 % de carbono
- 50 Grafito natural de más de 85 % de carbono

05.00.00.00 Arenas naturales de cualquier clase incluso coloreadas, con exclusión de las arenas metalíferas clasificadas en la posición 26.01
- 01 Arena fina para construcción
- 20 Arena gruesa para construcción
- 99 Las demás

06.00.00.00 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado

07.00.00.00 Arcillas (caolín, bentonita, etc.) excepto las arcillas dilatadas de la posición 68.07; andalucita, cianita, silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierra de chamota y de dinas
- 01 Arcillas refractarias, con menos de 40 % de óxido de aluminio, para la elaboración de cucos y crisoles de hornos de fundición de vidrio
- 20 Las demás arcillas
- 21 Coalín
- 22 Bentonitas
- 23 Tierras decolorantes
- 24 Andalucita, cianita y silimanita para la fabricación de materiales refractarios y reparación de hornos siderúrgicos
- 99 Los demás

08.00.00.00 Creta

09.00.00.00 Tierras colorantes, incluso calcinadas o mezcladas entre sí; óxidos de hierro micáceos naturales

10.00.00.00 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales, apatita y cretas fosfatadas
- 01 Para fertilizantes
- 50 Para otros usos

11.00.00.00 Sulfato de bario natural (baritina), carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, con exclusión del óxido de bario

12.00.00.00 Tierra de infusorios, harinas silíceas fósiles y otras tierras silíceas análogas (kieselgur, tripolita, diatomita, etc.) de peso específico aparente, igual o inferior a 1, incluso calcinadas
- 01 Tierras filtrantes (tierras silíceas fósiles)
- 99 Las demás

13.00.00.00 Piedra pómez, esmeril, corindón natural, granate natural y otros abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente
- 01 Esmeril
- 05 Oxido de aluminio
- 10 Diasporo y corindón para la fabricación de materiales refractarios y revestimientos de hornos siderúrgicos
- 30 Abrasivo natural "tierra o roca podrida"
- 99 Los demás

14.00.00.00 Pizarra en bruto, exfoliada, desbastada o simplemente troceada por aserrado

25.15.00.00.00 Mármoles, travertinos, "ecaussines" y demás piedras calcáreas de talla o de construcción de peso específico aparente, igual o superior a 2,5 y el alabastro, todo ello en bruto, desbastados o simplemente troceados por aserrado

16.00.00.00 Granito, pórfido, basalto, piedras areniscas y otras piedras de talla o de construcción, en bruto, desbastadas o simplemente troceadas por aserrado

17.00.00.00 Sílex, piedras machacadas, macadam, macadam alquitranando, guijarros y gravas de los tipos comúnmente utilizados en el empedrado de carreteras y vías férreas, fragmentos y polvo de piedra de las posiciones 25.15 y 25.16
- 01 Guijarros de sílex para molinos
- 99 Los demás

18.00.00.00 Dolomita en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado; dolomita fritada o calcinada; aglomerada (incluso alquitranada)
- 01 Dolomita calcinada para la elaboración de cucos y crisoles de hornos de fundición de vidrio
- 99 Las demás

19.00.00.00 Carbonato natural de magnesio (magnesita), incluso calcinado, con exclusión del óxido de magnesio
- 01 En bruto
- 50 Calcinado

20.00.00.00 Yeso natural; anhidrita; yesos calcinados incluso coloreados o con adición de pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores, pero con exclusión de los yesos especialmente preparados para uso dental

21.00.00.00 Castinas y piedras comúnmente usadas para la fabricación de cal o cemento

22.00.00.00 Cal ordinaria (viva o apagada); cal hidráulica, con exclusión del óxido y del hidróxido de calcio

23.00.00.00 Cementos hidráulicos (incluidos los cementos sin pulverizar llamados "klinkers"), incluso coloreados
- 01 Cemento fundido para la fabricación de materiales refractarios
- 99 Los demás

24.00.00.00 Amianto (asbesto)
- 01 Amianto en bruto
- 50 Amianto en fibra o polvo

25.00.00.00 Espuma de mar natural (incluso en trozos pulimentados) y ámbar natural (succino); espuma de mar y ámbar regenerados, en plaquitas, varillas, barras y formas similares simplemente moldeadas; azabache

26.00.00.00 Mica, incluida la mica exfoliada en laminillas irregulares (splittings) y sus desperdicios

27.00.00.00 Esteatita natural en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado; talco

28.00.00.00 Criolita y quiolita naturales

29.00.00.00 Sulfuros de arsénico, naturales

30.00.00.00 Boratos naturales en bruto y sus concentrados (calcinados o no), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con una concentración máxima de 85 % de BO_3H_3 de producto seco

31.00.00.00 Feldespato; leucita, nefelina y nefelina sienita; espato fluor

32.00.00.00 Carbonato de estroncio (estroncianita) incluso calcinado, con exclusión del óxido de estroncio; materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte de la Nomenclatura; restos y cascos de cerámica
- 01 Tierras refractarias a base de cromo, magnesita, carburo de silicio, circonio, silimanita, cianita, andalucita, corindón y/o diasporo para la fabricación de materiales refractarios y reparación de hornos siderúrgicos
- 50 Carbonato de sodio
- 99 Los demás

CAPITULO 26

Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas

26.01.00.00.00 Minerales metalúrgicos, incluso enriquecidos; piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)
- 01.01.00 Mineral de hierro y concentrados (excepto piritas de hierro tostadas)
- 02.02.00 Piritas de hierro tostadas
- 03.03.00 Mineral de cobre y concentrados
- 04.04.00 Mineral de níquel y concentrados
- 05.05.00 Bauxita y concentrados
  - 01 Para fabricación de coagulante para el tratamiento del agua de consumo
  - 99 Las demás
- 06.06.00 Mineral de plomo y concentrados
- 07.07.00 Mineral de cinc y concentrados
- 08.08.00 Mineral de estaño y concentrados
- 09.09.00 Mineral de manganeso y concentrados
- 10.10.00 Mineral de cromo y concentrados
- 11.11.00 Mineral de tungsteno y concentrados
- 12.12.00 Minerales y concentrados de titanio, vanadio, Molibdeno, tantalio y circonio
  - 01 De titanio
  - 02 De vanadio
  - 03 De molibdeno
  - 04 De tantalio
  - 05 De circonio
- 13.13.00 Minerales básicos y concentrados (excepto los comprendidos en las subpartidas 26.01.01 a 26.01.12 y 26.01.15)
  - 01 De antimonio
  - 02 De berilio
  - 03 De bismuto
  - 04 De cadmio
  - 05 De cobalto
  - 06 De columbio
  - 99 Otros
- 14.14.00 Minerales y concentrados de plata, platino y otros metales del grupo del platino
  - 01 De plata
  - 02 De platino y otros metales del grupo del platino
- 15.15.00 Minerales y concentrados uranio y torio
  - 01 De uranio
  - 02 De torio
- 16.16.00 Minerales de oro

02.00.00.00 Escorias, batiduras y otros desperdicios de fabricación del hierro y del acero
- 01 Escorias titaníferas
- 99 Las demás

03.00.00.00 Cenizas y residuos (distintos de los de la posición 26.02), que contengan metal o compuestos metálicos

04.00.00.00 Otras escorias y cenizas incluidas las cenizas de algas (fucos)

CAPITULO 27

Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas; ceras minerales

27.01.00.00.00 Hullas, briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos a partir de la hulla
- 01.01.00 Hulla
- 02.02.00 Otros

02.00.00.00 Lignitos y sus aglomerados

03.00.00.00 Turbas (incluida la turba para lecho de animales) y sus aglomerados
- 01 Turba de Musgo Sthagnum destinada para uso como fertilizante
- 99 Las demás

04.00.00.00 Coques y semicoques de hulla, de lignito y de turba

05.00.00.00 Carbón de retorta

05.bis.00.00.00 Gas de alumbrado, gas pobre y gas de agua

06.00.00.00 Alquitranes de hulla, de lignito o de turba y otros alquitranes minerales, incluidos los alquitranes parcialmente destilados y mezclas de alquitrán con aceite de creosota o

27.06.00.00.00 con otros productos de destilación del alquitrán de hulla
- 01 Alquitranes en bruto
- 30 Alquitranes parcialmente destilados
- 50 Mezclas de alquitrán con aceite de creosota o con otros productos de destilación del alquitrán de hulla

07.00.00.00 Aceites y demás productos procedentes de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura y otros aceites y productos como los señalados en la nota 2 de este Capítulo
- 01 Aceites livianos constituidos por benzol principalmente y toluol y xilol (bencina no rectificada)
- 30 Demás aceites livianos en bruto; nafta solvente
- 31 Disolventes pesados aromáticos
- 32 Productos básicos en bruto (bases pirídicas, piridina rectificada y otros)
- 33 Aceites pesados de alquitrán
- 34 Productos fenólicos, cortes en bruto que contengan fenoles, cresoles, xilenoles y homólogos superiores o sus mezclas
- 35 Naftalina en bruto
- 36 Antraceno en bruto
- 37 Residuos de hidrocarburos pesados, altamente aromáticos de elevada relación carbono-hidrógeno, para la elaboración de negro de humo
- 99 Los demás

08.00.00.00 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales
- 01.01.00 Brea
- 02.02.00 Coque de brea

09.00.00.00 Petróleos crudos (brutos) o aceites crudos de esquistos
- 01 Petróleos crudos (brutos) naturales
- 50 Petróleso crudos (brutos) reconstituidos
- 99 Los demás

10.00.00.00 Derivados de petróleo o de esquistos (excepto los petróleos crudos o aceites crudos de esquistos), incluidos los preparados no expresados ni comprendidos en otra parte de la Nomenclatura, con una proporción de derivados de petróleo o de esquistos igual o superior al 70 % en peso y en los que estos derivados constituyen el elemento básico
- 01.01.00 Petróleos parcialmente refinados, incluyendo los derivados brutos que han sufrido una destilación primaria (topping)
- 02.02.00 Gasolina
  - 01 Aeronafta
  - 02 Motonafta
  - 99 Otras
- 03.03.00 Kerosene (incluyendo el combustible para motores a chorro) y el "White spirit"
  - 01 Combustibles par motores a reacción
  - 02 Kerosene
  - 03 Aguarrás (White spirit)
- 04.04.00 Combustibles destilados (gas-oil y diesel-oil)
  - 01 Gas-oil
  - 02 Diesel-oil
- 05.05.00 Combustibles residuales pesados (fuel-oil, bunker-oil, etc.)
  - 01 Fuel-oil
  - 02 Residuo directo de la destilación primaria de petróleo crudo para la elaboración de aceites y asfaltos, "crudo reducido", que responda a las siguientes especificaciones: peso específico mínimo 0,910; máximo 1,000; viscosidad S. F. a 50° C mínimo 40 segundos, máximo 2.000 segundos; color negro; carbón Conradson % peso máximo 11; punto de inflamación mínimo 60° C
  - 99 Otros
- 06.06.00 Aceites y grasas lubricantes
  - 01 Aceites para impregnación de cables de alta tensión
  - 02 Aceites lubricantes y antioxidantes para el proceso de fabricación de hojas de afeitar
  - 03 Aceites lubricantes, no filantes, tipos

27.10.06.06.00 Nonfluid Oil A-00000, A-000000, K-XXXIX y sus sinónimos
04 Aceite mineral (94 %) con derivados orgánicos sulfurados para transferencia calórica (Mobiltherm Oil)
05 Aceite mineral lubricante de sulfuro de molibdeno
50 Demás aceites lubricantes terminados
51 Aceites base
52 Grasas lubricantes
07.07.00 Otros
01 Eter y disolventes de petróleo
99 Los demás
11.00.00.00 Gas de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos
01 Gases licuados
50 Gas natural
99 Los demás
12.00.00.00 Vaselina
01 Compuesto a base de vaselina y polietileno tipo Plastibase y sus sinónimos
99 Los demás
13.00.00.00 Parafina, ceras de petróleo o de minerales bituminosos, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, residuos parafínicos ("gatsch" o "slackwax"), incluso coloreados
01 Parafina pura
10 Parafina cruda o refinada
20 Ceras minerales
30 Ceras microcristalinas
40 Residuos parafínicos
99 Los demás
14.00.00.00 Asfalto, betún (bitumen) de petróleo, coque de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de minerales bituminosos
01.01.00 Coque de petróleo
02.02.00 Otros
15.00.00.00 Betunes (bitúmenes) naturales y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; rocas asfálticas
01 Asfaltita (gilsonita)
50 Asfaltita (glance pitch)
99 Los demás
16.00.00.00 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (másticos bituminosos, "cutbacks", etc.)
17.00.00.00 Energía eléctrica.

SECCION VI

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

CAPITULO 28

Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, de elementos radioactivos, de metales de las tierras raras y de isótopos

I - ELEMENTOS QUIMICOS

28.01.00.00.00 Halógenos (fluor, cloro, bromo, yodo)
01.01.00 Cloro
02.02.00 Otros
01 Fluor
02 Bromo
03 Yodo puro
04 Yodo impuro
02.00.00.00 Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal
01.00 Azufre sublimado
02.00 Azufre coloidal
03.00 Azufre precipitado
04.00 Azufre insoluble
03.00.00.00 Carbono (negro de gas de petróleo o "carbón black", negros de acetileno, negros de antraceno; otros negros de humo, etc.)
04.00.00.00 Hidrógeno; gases raros; los demás metaloides
01.01.00 Oxígeno
02.02.00 Nitrógeno
03.03.00 Hidrógeno y gases raros
01 Hidrógeno
02 Gases raros
04.04.00 Otros
01 Selenio
02 Teluro
03 Fósforo
04 Silicio
05 Arsénico
99 Los demás
05.00.00.00 Metales alcalinos y alcalino-térreos;metales de las tierras raras (incluidos el itrio y el escandio); mercurio
01.01.00 Mercurio
02.02.00 Otros
01 Litio
02 Sodio
03 Potasio
04 Rubidio
05 Estroncio
06 Metales de Nº atómico 57 al 71
99 Los demás

II - ACIDOS INORGANICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS DE LOS METALOIDES

06.00.00.00 Acido clorhídrico;ácido clorosulfónico o clorosulfúrico
01 Acido clorosulfónico o clorosulfúrico
99 Los demás
07.00.00.00 Anhídrido sulfuroso (bióxido de azufre)
08.00.00.00 Acido sulfúrico; oleum
09.00.00.00 Acido nítrico; ácidos sulfonítricos
10.00.00.00 Anhídrido y ácidos fosfóricos (meta-orto y piro)
01 Anhídrido fosfórico y pentóxido de fósforo
50 Acidos fosfóricos (orto, meta y piro) y polímeros
11.00.00.00 Anhídrido arsenioso; anhídrido y ácidos arsénicos
01 Anhídrido arsenioso
99 Los demás
12.00.00.00 Anhídrido y ácido bóricos
13.00.00.00 Los demás ácidos inorgánicos y compuestos oxigenados de los metaloides
01 Acido fluorhídrico, fluobórico y fluosilícico
28.13.00.00.10 Oxido de carbono y anhídrido carbónico
11 Sílice tipo aerogel o aerosil
12 Anhídrido silícico
13 Anhídrido sulfúrico
14 Protóxido de nitrógeno
15 Acido hipofosfórico
16 Acido sulfámico
17 Sulfuro de hidrógeno
99 Los demás

III - DERIVADOS HALOGENADOS Y OXIHALOGENADOS Y SULFUROS DE LOS METALOIDES

14.00.00.00 Cloruros, oxicloruros y demás derivados halogenados y oxihalogenados de los metaloides
01 Derivados halogenados del yodo
02 Bromuro y yoduro de fósforo
03 Yoduro de arsénico
04 Oxibromuros y oxiyoduros
05 Cloruro de carbono (Fisgeno)
06 Cloruro de fósforo
07 Cloruro de tionilo
08 Oxicloruro de fósforo
99 Los demás
15.00.00.00 Sulfuros metaloídicos, incluido el trisulfuro de fósforo
01 Sesquisulfuro de fósforo
02 Tri y pentasulfuro de arsénico
03 Sulfuro de carbono
04 Sulfuro de arsénico
99 Los demás

IV - BASES, OXIDOS, HIDROXIDOS Y PEROXIDOS METALICOS INORGANICOS

16.00.00.00 Amoníaco licuado o en solución
17.00.00.00 Hidróxido de sodio (soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio y de potasio
01.01.00 Hidróxido de sodio
01 Hidróxido de sodio puro
02 Hidróxido de sodio impuro
03 Hidróxido de sodio pro-análisis
02.02.00 Otros
01 Hidróxido de potasio puro
02 Hidróxido de potasio impuro
03 Peróxido de sodio o de potasio
18.00.00.00 Oxidos, hidróxidos y peróxidos de estroncio, de bario y de magnesio
01 Oxido de magnesio
02 Peróxido de magnesio
03 Peróxido de magnesio puro
04 Hidróxido de magnesio
05 Oxido y peróxido de estroncio
06 Hidróxido de estroncio
07 Oxido y peróxido de bario
08 Hidróxido de bario
09 Hidróxido de bario en calidad pro-análisis
19.00.00.00 Oxido de cinc; peróxido de cinc
01 Oxido de cinc puro
02 Oxido de cinc impuro
03 Peróxido de cinc
20.00.00.00 Oxido e hidróxido de aluminio (alúmina); corindones artificiales
01.01.00 Oxido e hidróxido de aluminio
01 Oxido de aluminio para catálisis
02 Oxido de aluminio abrasivo
30 Demás óxidos de aluminio
31 Hidróxido de aluminio tipo pesado
32 Gel de hidróxido de aluminio
99 Demás hidróxidos de aluminio
02.02.00 Corindones artificiales
21.00.00.00 Oxidos e hidróxidos de cromo
01 Anhídrido crómico
99 Los demás

28.22.00.00.00 Oxidos de manganeso
- 01 Bióxido de manganeso
- 99 Los demás

23.00.00.00 Oxidos e hidróxidos de hierro (incluidas las tierras colorantes a base de óxido de hierro natural, que contengan en peso 70 por 100 o mas de hierro combinado, valorado en $Fe_2 O_3$)
- 01 Oxido de hierro para manufactura de vidrios planos y ópticos y núcleos de alta permeabilidad en bobinas de alta frecuencia
- 99 Los demás

24.00.00.00 Oxidos e hidróxidos (hidratos) de cobalto
- 01 Oxidos
- 50 Hidróxidos

25.00.00.00 Oxidos de titanio
- 01 Dióxido de titanio en grano, concentración 99,9 %
- 99 Los demás

26.00.00.00 Oxidos de estaño; óxido estannoso (óxido pardo) y óxido estánnico (anhidrido estánnico)

27.00.00.00 Oxidos de plomo

28.00.00.00 Las demás bases, óxidos, hidróxidos y peróxidos metálicos inorgánicos (incluida la hidrazina y la hidroxilamina y sus sales inorgánicas)
- 01 Oxido de tungsteno, incluido el ácido túngstico
- 05 Oxido de molibdeno, incluido ácido molíbdico
- 10 Pentóxido de vanadio para catálisis
- 15 Oxidos de vanadio
- 20 Oxido, hidróxido y peróxido de calcio
- 25 Oxido cúprico en calidad pro-análisis
- 30 Oxidos de: litio, cadmio, antimonio, níquel y cobre
- 35 Hidróxido de níquel
- 40 Hidróxidos de: cadmio, estaño, manganeso y cobre
- 45 Hidróxido de litio
- 50 Acidos titánicos
- 55 Oxido de mercurio
- 60 Hidrazina y sus sales
- 65 Hidroxilamina y sus sales
- 70 Oxido de tantalio
- 99 Las demás

V - SALES Y PERSALES METALICAS DE LOS ACIDOS INORGANICOS

29.00.00.00 Fluoruros, fluosilicatos, fluoboratos y demás fluosales
- 01 Fluosilicatos
- 02 Solución acuosa a base de fluoborato de cinc
- 99 Los demás

30.00.00.00 Cloruros y oxicloruros
- 01 Cloruro de amonio para fertilizante
- 02 Cloruro de amonio
- 03 Cloruro de calcio en calidad pro-análisis
- 04 Cloruro de aluminio
- 05 Cloruro de magnesio impuro, con no más de 0,5 % de calcio
- 06 Cloruro de magnesio
- 07 Cloruro de manganeso puro
- 08 Cloruro de mercurio, calidad pro-análisis
- 09 Cloruro de níquel
- 10 Cloruros de cromo
- 11 Cloruro de rubidio
- 12 Cloruros de titanio
- 13 Cloruro de cobalto
- 14 Cloruro y oxicloruro de circonio
- 15 Oxicloruro de bismuto
- 16 Cloruro básico de aluminio o hidroxi-cloruro de aluminio
- 99 Los demás

31.00.00.00 Cloritos e hipocloritos
- 01 Clorito de sodio
- 99 Los demás

32.00.00.00 Cloratos y percloratos
- 01 Clorato de potasio puro
- 02 Clorato de potasio impuro

28.32.00.00.03 Clorato de bario
- 04 Clorato de calcio
- 99 Los demás

33.00.00.00 Bromuros y oxibromuros; bromatos y perbromatos; hipobromitos
- 01 Bromuro de potasio
- 02 Bromuro de sodio
- 03 Bromuro de calcio
- 04 Bromuro de amonio
- 05 Bromatos de potasio y de sodio
- 99 Los demás

34.00.00.00 Yoduros y oxiyoduros; yodatos y peryodatos
- 01 Yoduro de sodio
- 02 Yoduro de potasio
- 03 Yoduros mercúrico y mercurioso
- 90 Yodatos, peryodatos y yoduros no especificados

35.00.00.00 Sulfuros, incluidos los polisulfuros
- 01 Sulfuro de potasio
- 02 Sulfuro de cinc
- 03 Sulfuro de molibdeno
- 04 Sulfuro de estroncio
- 05 Sulfuro de mercurio
- 99 Los demás

36.00.00.00 Hidrosulfitos, incluidos los hidrosulfitos estabilizados por materias orgánicas; sulfoxilatos

37.00.00.00 Sulfitos e hiposulfitos
- 01 Sulfito neutro de sodio
- 10 Otros sulfitos de sodio
- 11 Sulfitos de potasio
- 12 Sulfitos de calcio
- 60 Otros sulfitos
- 61 Bisulfito y metabisulfito de sodio
- 62 Tiosulfato de sodio
- 99 Los demás tiosulfatos

38.00.00.00 Sulfatos y alumbres; persulfatos
- 01 Sulfato de mercurio
- 02 Sulfato de potasio; de bario; de manganeso; de cobalto y de talio; puros
- 15 Sulfato de cobalto impuro
- 16 Sulfato de cromo y de níquel
- 20 Sulfato de bario puro calidad pro-análisis y para radiología
- 21 Sulfato de bario o blanco fijo
- 22 Sulfato de aluminio impuro
- 25 Sulfato doble de aluminio y potasio
- 28 Sulfato de hierro amoniacal puro
- 30 Persulfatos de sodio y potasio
- 35 Persulfatos de amonio
- 36 Sulfato ácido (bisulfato) de sodio
- 38 Sulfato de estroncio puro
- 39 Sulfato de estroncio impuro
- 99 Los demás

39.00.00.00 Nitritos y nitratos
- 01 Nitrato de sodio
- 02 Nitrato de potasio
- 03 Nitrato de magnesio puro
- 04 Nitrato de bario pro-análisis
- 05 Nitrato de calcio
- 06 Nitrato de bismuto
- 07 Nitrato de mercurio
- 08 Nitrato de cobalto
- 09 Nitrato de rubidio
- 10 Nitrato de níquel
- 11 Nitrito de amonio
- 12 Nitrito de sodio
- 13 Nitrito de potasio
- 99 Los demás

40.00.00.00 Fosfitos, hipofosfitos y fosfatos
- 01 Fosfito bibásico de plomo
- 10 Los demás fosfitos e hipofosfitos
- 11 Fosfato bibásico de amonio para fertilizante
- 12 Fosfato bibásico de amonio
- 13 Fosfato tricálcico impuro
- 14 Fosfato tricálcico puro y fosfato y bifosfato (monobásico) de calcio
- 20 Fosfato bibásico de calcio
- 21 Fosfatos de hierro
- 99 Los demás fosfatos

41.00.00.00 Arsenitos y arseniatos

28.41.00.00.01 Arseniato de potasio puro
02 Arseniato de potasio impuro
03 Arseniato de sodio
04 Arseniato de hierro
05 Arseniatos de plomo
99 Los demás
42.00.00.00 Carbonatos y percarbonatos; incluido el carbonato de amonio comercial que contenga carbamato amónico
01.01.00 Carbonato de sodio neutro
01 Carbonato de sodio puro
02 Carbonato de sodio impuro
02.02.00 Otros
01 Carbonato de amonio
02 Bicarbonato de sodio
03 Sesquicarbonato de sodio
04 Carbonatos de potasio
05 Carbonatos de litio
06 Carbonato de magnesio
07 Carbonato de estroncio, 99,9 % de pureza
08 Carbonato de manganeso puro
09 Carbonato de hierro puro
10 Carbonatos de cobalto y de plomo
11 Carbonato de níquel
12 Carbonato de dihidroxialuminio y sodio
20 Percarbonatos
45 Sesquicarbonato de sodio (CO_3 Na_2 CO_3 HNa . $2H_2O$)
99 Los demás
43.00.00.00 Cianuros simples y complejos
01 Cianuro de sodio
02 Cianuro de potasio
03 Cianuro de cobre
04 Cianuro de calcio
05 Cianuros de mercurio
06 Ferrocianuro de bario
07 Ferrocianuros y ferricianuros: de sodio y de potasio
10 Ferrocianuros y ferricianuros: ferrosos y férricos
99 Los demás simples y complejos
44.00.00.00 Fulminatos y cianatos
45.00.00.00 Silicatos, incluidos los silicatos comerciales de sodio o de potasio
01 Silicato de circonio
02 Silicato de magnesio y aluminio coloidal
03 Trisilicato de magnesio
04 Silicato de calcio hidratado (Micro-Cel y sus sinónimos)
99 Los demás
46.00.00.00 Boratos y perboratos
01 Boratos
02 Perborato de sodio puro
99 Los demás perboratos
47.00.00.00 Sales de los ácidos de óxidos metálicos (cromatos, permanganatos, estannatos, etc.)
01 Cromato y bicromato de amonio
05 Bicromato de sodio
06 Cromatos de sodio y potasio
07 Bicromato de potasio
08 Permanganatos y manganatos
10 Bismutatos
11 Titanatos de calcio, bario, magnesio y estroncio
15 Circonatos
16 Molibdatos
17 Tungstatos
18 Ferratos y ferritos
20 Niobatos
21 Vanadatos
22 Estannato de bismuto
99 Los demás
48.00.00.00 Las demás sales y persales de los ácidos inorgánicos, con exclusión de los nitruros salinos (azidas)
01 Selenito de sodio
02 Seleniuros y sulfoseleniuros
99 Las demás

VI - VARIOS

49.00.00.00 Metales preciosos en estado coloidal; amalgamas de metales preciosos; sales y demás compuestos inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, tengan o no constitución química definida
01 Plata coloidal
02 Amalgama de plata
03 Vitelinato de plata
40 Demás sales y compuestos orgánicos e inorgánicos de la plata
41 Rodio, rutenio, iridio, paladio y osmio
46 Sales y compuestos orgánicos e inorgánicos del rodio y del rutenio
48 Sales y compuestos orgánicos e inorgánicos del osmio, paladio e iridio
55 Oxido de platino hidratado
56 Tioargento-glicerin-sulfonato de sodio
99 Los demás
50.00.00.00 Elementos químicos radioactivos e isótopos radioactivos; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, tengan o no constitución química definida
51.00.00.00 Isótopos de elementos químicos, distintos de los de la Partida 28.50; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, tengan o no constitución química definida
52.00.00.00 Sales y otros compuestos inorgánicos u orgánicos del torio, del uranio y de los metales de las tierras raras (incluidos los del itrio y del escandio), incluso mezclados entre sí
01 Compuestos de neodimio y praseodimio
05 Cerio y sus compuestos
10 Sulfato de talio
99 Los demás
53.00.00.00 Aire líquido
54.00.00.00 Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada)
55.00.00.00 Fosfuros
56.00.00.00 Carburos (carburos de silicio, de boro; carburos metálicos, etc.)
01.01.00 Carburo de calcio
02.02.00 Otros
01 Carburo de boro
02 Carburo de silicio; granos 8 al 220 (Malla Tyler)
03 Carburo de silicio en bruto, sin moler, denominado: "Producto crudo"
04 Mezclas de granos de carburo de silicio, sin clasificar, denominado comercialmente grados "F"
10 Carburo de silicio; demás granos
11 Carburos de molibdeno y titanio
12 Carburo de circonio
13 Carburos de tungsteno y de tantalio
99 Los demás
57.00.00.00 Hidruros, nitruros, siliciuros y boruros
01 Nitruro de bario
02 Nitruro de cadmio
03 Nitruro de cobre
04 Nitruro de mercurio
05 Nitruro de plomo
06 Borohidruro de sodio
99 Los demás
58.00.00.00 Otros compuestos inorgánicos, incluidas las aguas destiladas, de conductibilidad, o de igual grado de pureza y las amalgamas que no sean de metales preciosos
01 Aguas destiladas, de conductibilidad o de igual grado de pureza
02 Amalgamas que no sean de metales preciosos
03 Cloruro de cianógeno
04 Oxisulfuro de antimonio
05 Sulfocloruro de fósforo
06 Nitruro de cianógeno
07 Sulfato de titanilo
99 Los demás compuestos inorgánicos

CAPITULO 29

Productos químicos orgánicos

I - HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS

29.01.00.00.00 Hidrocarburos
.01.01.00 Estireno

29.01.02.02.00 Otros aromáticos
01 Benceno
02 Tolueno
03 Xilenos
04 orto-Xileno, con destino a la elaboración de anhidrido/ácido ftálico
05 para-Xileno, con destino a la elaboración de ácido tereftálico
06 Etilbenceno y viniltolueno
07 Dodecilbenceno
08 Naftaleno
09 Tetrahidronaftaleno (Tetralina)
10 2 - Metilnaftaleno
11 Nonilnaftaleno
12 1,4 - Dimetil- 7 - isopropilazuleno
13 Difenilmetano
14 Trifenilmetano
15 Fenantreno
16 Antraceno
17 Difenilo
18 Fluoranteno
19 alfa-Metil-estireno, técnico
99 Los demás
03.00 Acíclicos saturados
01 Propano y butano
02 Hexano
03 Heptano
04 Hexametiltetraiocosano
99 Los demás
04.00 Acíclicos no saturados
01 Etileno
02 Propileno
03 Butilenos
04 Butadieno
05 (2, 6, 10, 15, 19, 23-hexametil)-2, 6, 10, 14, 18, 22 - tetracosahexeno(Escualeno)
99 Los demás
05.00 Cicláncos y ciclénicos
01 Ciclopropano en envases con un contenido mayor de 4.000 litros
02 Decahidronaftaleno
99 Los demás
06.00 Cicloterpénicos
01 Pineno
02 Canfeno
03 Dipenteno o limoneno
04 Terpineno
05 Felandreno
99 Los demás

02.00.00.00 Derivados halogenados de los hidrocarburos
01.00 De acíclicos saturados
01 Clorometano (cloruro de metilo)
02 Bromometano (bromuro de metilo)
03 Yodometano (yoduro de metilo)
04 Diyodometano (yoduro de metileno)
05 Triclorometano (cloroformo) no anestésico
06 Tribromometano (bromoformo)
07 Triyodometano (yodoformo)
08 Tetracloruro de carbono (tetracloruro de carbono)
09 Clorofluormetanos
10 Cloroetano (cloruro de etilo)
11 Bromoetano (bromuro de etilo)
12 Yodoetano (yoduro de etilo)
13 Dicloroetano
14 Dibromoetano
15 Tricloroetano
16 Tetracloroetano
17 Diclorotetrafluoretano
18 Bromoclorotrifluoretano
29 Otros clorofluoretanos
30 1, 2 - Dibromo - 3 - cloropropano
31 Bromopentano y sus isómeros
32 Bromooctano y sus isómeros
33 Diclorometano
99 Los demás
02.00 De acíclicos no saturados
01 Tricloroetileno y tetracloroetileno
02 Cloruro de alilo
03 Bromuro de propargilo
04 Dibromoetileno
05 (alfa - bromo - alfa-beta-difenil-beta-(p-etil-fenil) - etileno)

29.02.00.02.19 Los demás derivados monohalogenados
99 Los demás derivados polihalogenados
03.00 De cicláncos, cicléncos y cicloterpénicos
01 Hexaclorociclohexano
02 Isómero gamma del hexaclorociclohexano (Lindane)
03 1, 4, 5, 6, 7, 8, 8-Heptacloro-3a, 4, 7, 7a-tetrahidro-4, 7 - endometano-indeno (Heptacloro y sus sinónimos)
04 Dibromociclohexano
99 Los demás
04.00 De aromáticos
01 Monocloro benceno
02 orto-Diclorobenceno
03 para - Diclorobenceno
04 Triclorobenceno
05 Hexaclorobenceno
06 1, 1, 1-Tricloro- 2, 2-bis-(p-clorofenil-etano)
07 1, 2, 3, 4, 10, 10-Hexacloro-1, 4, 4a, 5, 8, 8a-hexahidro-1, 4-endo-exo-5, 8-dimetano-naftaleno (Aldrin y sus sinónimos)
08 1, 2, 3, 4, 10, 10-Hexacloro-1, 4, 4a, 5, 8, 8a-hexahidro-1, 4, 5, 8-endo-endo-dimetano-naftaleno (Isodrín y sus sinónimos)
09 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 8-Octacloro-3a, 4, 7, 7a-tetrahidro-4, 7-endometancindeno (Clordano y sus sinónimos)
10 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8-Octacloro-3, 4, 7, 7a-tetrahidro - 4,7-metanoftalán (Telodrín y sus sinónimos)
11 1,4-di (triclorometil) - benceno
99 Los demás

03.00.00.00 Derivados sulfonados nitrados y nitrosados de los hidrocarburos
01.00 Derivados sulfonados
01 Acidos benceno-sulfónicos y sus sales
02 Acidos naftaleno-sulfónicos y sus sales
03 Acido dodecilbenceno-sulfónico y sus sales
04 Sal de sodio de un ácido alquil - naftalen-sulfónico, de elevado peso molecular
05 Cloruro de toluensulfonilo o toluensulfocloruro
20 Derivados sulfonados tensioactivos iónicos y sus sales
21 Acido metanosulfónico
22 p-Cloro-fenil-p-cloro-benceno sulfonato
99 Los demás derivados sulfonados de los hidrocarburos y sus sales
02.00 Derivados nitrados y nitrosados
01 Nitrobenceno
20 Demás derivados nitrados del benceno
21 Trinitrotolueno
22 Trinitro-butil-m-xileno
23 Dinitro-butil-p-cimeno
30 Derivados nitrados y nitrosados del naftaleno
31 Dinitrometoxi-ter-butil-tolueno
32 Ter-butil-trimetil-dinitrobenceno
33 Pentametil-dinitroindano
34 Almizcles: ambretta, quetona y xilol
99 Los demás derivados nitrados y nitrosados
03.00 Derivados sulfohalogenados
01 Acidos clorobenceno-sulfónicos y sus sales
02 Acidos cloronaftaleno-sulfónicos y sus sales
99 Los demás derivados sulfohalogenados y sus sales
04.00 Derivados nitrohalogenados
01 Pentacloronitrobenceno
02 Dinitroclorobenceno
03 Dinitrodiclorobenceno
04 Trinitroclorobenceno
05 Cloropicrina (tricloro-nitrometano)
99 Los demás derivados nitrohalogenados
05.00 Derivados nitrosulfonados
01 Acidos nitrobencenosulfónicos y sus sales

29.03.00.05.02 Acidos dinitroestilbensulfónicos y sus sales
99 Los demás derivados nitrosulfonados
06.00 Derivados nitrosulfohalogenados
07.00 Demás derivados mixtos de los hidrocarburos

II - ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS

04.00.00.00 Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01.01.00 Metanol (alcohol metílico)
02.02.00 Otros monoalcoholes saturados
01 Isopropanol calidad pro-análisis
05 Demás calidades de isopropanol
06 Trimetilcarbinol (alcohol butílico terciario)
07 Butanol normal y butanol secundario
08 Pentanol y sus isómeros
09 Hexanol y sus isómeros
10 Monoalcoholes acíclicos saturados, de carbono 7 a 13 inclusive
11 Alcohol palmítico y estearílico
12 Alcohol cetílico
13 2-Octil-dodecanol
99 Demás monoalcoholes acíclicos saturados
03.00 Monoalcoholes no saturados
01 Alcohol alílico
02 Geraniol
03 Linalol
04 Citronelol
05 Rodenol
06 Nerol
07 Vetiverol
08 Alcohol oleico y oleílico
99 Los demás monoalcoholes no saturados
04.00 Polialcoholes
01 Etilenglicol
20 Demás glicoles
21 Pentaeritritol
22 Manitol
23 Sorbitol
24 2, 2-Dimetilolpentano
99 Los demás polialcoholes
05.00 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01 Clorobutanol
02 2, 2, 2-tricloro- 1,1-etanodiol (Hidrato de cloral)
03 2-Cloroetanol (clorhidrina etilénica)
04 (1-cloro-3-etil-3-hidroxi)-1-penten-4-ino-6-etil-(beta-cloro-vinil)-etinil-carbinol
05 Alcoholes grasos sulfatados o sulfonados, modificados o no y sus sales
06 3-Cloro-1,2-propanodiol
20 Demás derivados sulfonados tensioactivos iónicos
21 Nitro y dinitroclorhidrina
99 Demás derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
05.00.00.00 Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01.00 Alcoholes ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos
01 Alcohol ciclohexílico
02 Ciclohexanohexol (Inositol)
03 Terpina, hidrato de terpina y terpinol
04 Mentol y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados
05 (5-metil - 2 - isopropil - hexahidrofenol) (Mentolón y sus sinónimos)
06 Colesterol
15 Otros esteroles
99 Los demás
02.00 Alcoholes aromáticos
01 Fenilcarbinol (alcohol bencílico)
02 Alcohol feniletílico
03 Alcohol fenilpropílico
04 Alcohol cinámico
05 Fenaglicodol(2-p-clorofenil)-3-metil-2, 3-butano-diol
29.05.00.02.06 1, 1-bis-(p-clorofenil)-2, 2, 2-tricloroetanol (Keltnano y sus sinónimos)
07 1,1-bis-(p-clorofenil)-etanol (Dimite y sus sinónimos)
99 Los demás

III - FENOLES Y FENOLES - ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRATOS, NITROSADOS

06.00.00.00 Fenoles y fenoles - alcoholes
01.00 Monofenoles mononucleares y sus sales
01 Fenol
02 orto-Cresol
03 meta y para-Cresoles, con no más del 20% de metacresol
04 Cresoles
05 Xilenoles
06 p-ter-Butilfenol
07 p-ter-Amilfenol
08 5-Metil-2-isopropil-fenol (Timol)
09 iso-Propil-ortocresol (Carvacrol)
10 2, 6-di-ter-Butil-4-metil-fenol (Hidróxido de butiltolueno)
99 Demás alquilfenoles
02.00 Monofenoles polinucleares y sus sales
01 alfa-Naftol
02 beta-Naftol
03 o-Fenil-fenol y sus sales
04 p-Fenil-fenol y sus sales
05 Di-fenil-fenato de sodio
06 3, 4-bis-(p-hidroxifenil)-2, 4-hexadieno (Dieno-estrol y sus sinónimos)
07 3, 4-bis-(p-hidroxifenil)-3-hexano (Dietilestilbestrol y sus sinónimos)
08 meso- 3, 4-bis-(p-hidroxifenil)-n-hexano (Hexoestrol y sus sinónimos)
99 Los demás
03.00 Polifenoles y sus sales
01 Resorcinol
02 4-Hexil-resorcinol
03 1, 3, 5-Trihidroxibenceno (Floro-glucinol)
04 p-Dihidroxibenceno (Hidroquinona)
05 2-Metil-1, 4-dihidroxinaftaleno (Menadiol y sus sinónimos)
06 Dihidroxinaftalenos
07 4, 4-(2, 3-dimetil-tetrametilen)-di-pirocatecol (ácido nordihidroguayarético)
08 Pirogalol
99 Los demás
04.00 Fenoles-alcoholes y sus sales
01 Alcohol o-hidroxibencílico (Saligenina)
99 Los demás
07.00.00.00 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de los fenoles y de los fenoles-alcoholes
01.00 Derivados halogenados de los fenoles y de los fenoles-alcoholes
01 Derivados halogenados del fenol
02 4-Cloro-m-cresol
03 Tribromo-m-cresol
20 Demás derivados halogenados de los cresoles
21 2, 4-Dicloro-m-xilenol
22 p-Cloro-m-xilenol
30 Demás derivados halogenados de los xilenoles
31 5, 5'-Dicloro-2, 2'-dihidroxidifenil-metano (Diclorofeno y sus sinónimos)
32 2, 2'-Dihidroxi-3, 3'-5, 5'-6, 6'-hexaclorodifenilmetano (Hexaclorofeno y sus sinónimos)
33 6-Clorotimol
40 Demás derivados halogenados de los demás alquilfenoles
41 Derivados halogenados de los naftoles
42 o-Bencil-p-clorofenol
43 Cloro-aceto-pirocatecol
99 Demás derivados halogenados
02.00 Derivados sulfonados de los fenoles y de los fenoles-alcoholes
01 Acido fenol-sulfónico

29.07.00.02.02 Sulfofenato de sodio
03 Sulfofenato de potasio
04 Sulfofenato de calcio
05 Sulfofenato de cinc
06 Sulfofenato de cobre
20 Derivados sulfonados del naftaleno y de los naftoles
21 Derivados sulfonados tensioactivos iónicos
22 Alquil-aril-sulfonato de fenol-cresol
99 Demás derivados sulfonados
03.00 Derivados nitrados de los fenoles y de los fenoles-alcoholes
01 2, 4-Dinitrofenol
02 Dinitrofenato de amonio
03 Dinitro-orto-secundario-butil-fenol
04 Dinitro-orto-cresol
05 2, 4, 6-Trinitrofenol (ácido pícrico)
06 Picratos de sodio, potasio y bario y de magnesio y plomo
07 Picrato de níquel
08 Picratos de manganeso y mercurio
09 Picratos de cobalto y estroncio
10 Picratos de aluminio, calcio y cobre
20 Derivados nitrados de la resorcina
21 Resorcinatos
22 Nitronaftoles
99 Demás derivados nitrados
04.00 Derivados nitrosados y derivados mixtos de los fenoles y de los fenoles-alcoholes
01 2-(p-terciario-butil-fenoxi) - isopropil-2-cloroetilsulfito (Aramite y sus sinónimos)
02 alfa-Nitroso-betanaftol
99 Demás derivados nitrosados y mixtos

IV - ETERES-OXIDOS, PEROXIDOS DE ALCOHOLES, PEROXIDOS DE ETERES, EPOXIDOS ALFA Y BETA, ACETALE Y SEMIACETALES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS

08.00.00.00 Eteres-óxidos, éteres-óxidos-alcoholes, éteres-óxidos-fenoles, éteres-óxidos - alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes y peróxidos de éteres y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01.00 Eteres-óxidos
01 Oxido de etilo
05 Demás éteres-óxidos acíclicos
10 Eteres-óxidos cíclicos
11 Eucaliptol
12 1,4-Dioxano
30 Demás éteres-óxidos ciclánicos, cicléni-cos y cicloterpénicos
31 Anetol
32 Oxido de difenilo
33 Trimetoxibenceno
99 Demás éteres-óxidos aromáticos
02.00 Eteres-óxidos-alconoles
01 beta-beta'-dihidroxi-dietileter (Dietilenglicol)
02 Eteres glicólicos
03 Eter glíceroguayacol
04 Glicolil-guayacolatos de calcio y de sodio
99 Demás éteres-óxidos-alcoholes
03.00 Eteres-óxidos-fenoles
01 Guayacol
02 Sulfoguayacolato de potasio
03 Eugenol e isoeugenol; metileugenol y metilisoeugenol; bencilisoeugenol
04 2-Etoxi-5-propenilfenol
05 Butilhidroxianisol
99 Demás éteres-óxidos-fenoles
04.00 Peróxidos de alcoholes y peróxidos de éteres
01 Peróxido de ciclohexanona
02 Peróxido de etilmetilcetona
03 Peróxido de di-terbutilo
04 Peróxido de dicumilo
99 Demás peróxidos de alcoholes y peróxidos de éteres

29.08.00.05.00 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados, así como los derivados mixtos
01 Eter dicloroetílico-2, 2
02 2, 2-Dicloro-1, 1-difluoretilmetil éter
03 Eter dicloroisopropílico
99 Demás derivados
09.00.00.00 Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres (alfa o beta); sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01.00 Epóxidos
01 Oxido de etileno
99 Los demás epóxidos
02.00 Epoxialcoholes
03.00 Epoxifenoles
04.00 Epoxiéteres
05.00 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
01 1, 2, 3, 4, 10, 10-Hexacloro-6, 7-epoxi-1, 4, 4a, 5, 6, 7, 8, 8a-octahidro-1, 4 endoexo-5, 8-dimetanonaftaleno(Dieldrin y sus sinónimos
02 1, 2, 3, 4, 10, 10-Hexacloro-6, 7-epoxi-1, 4, 4a, 5, 6, 7, 8, 8a-octahidro-1,4-endo-endo-5, 8-dimetanonaftaleno(Endrin y sus sinónimos)
03 1, 1, 1-Tricloro-2, 2-bis-(p-metoxifenil)-etano (Methoxiclor y sus sinónimos)
04 1-Cloro-2, 3-epoxipropano (Epiclorhidrina)
99 Demás derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
10.00.00.00 Acetales, semiacetales y acetales y semiacetales de funciones oxigenadas simples o complejas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01.00 Acetales, semiacetales y acetales y semiacetales de funciones oxigenadas simples o complejas
01 1-Alil-2, 5-dimetoxi-3, 4-metilendioxi-benceno(Apiol)
02 Eter de (3, 4-metilendioxi-6- propilbencil)-(butil)-dietilenglicol(Butóxido de piperonilo)
03 Safrol e isosafrol
04 1, 3-Dioxano
05 Ortoformiato de etilo
06 Combinación equimolecular de (2-metil-2-hidroxi-4-(2', 2', 2'-tricloro-1'-hidroxi)-etoxi)-pentano (Mechloral y sus sinónimos)
07 Aldehido dimetilacetal; aldehido fenil-acético-dimetilacetal; aldehido fenil-acético-glicerinacetal; hidroxi-citronelal-dimetilacetal; fenilacetal; citral-dimetilacetal
99 Demás acetales, semiacetales y acetales y semiacetales de funciones oxigenadas simples y complejas
02.00 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados

V - COMPUESTOS DE FUNCION ALDEHIDO

11.00.00.00 Aldehidos, aldehidos-alcoholes, aldehidos-éteres, aldehidos-fenoles y demás aldehidos de funciones oxigenadas simples o complejas
01.00 Aldehídos acíclicos saturados
01 Metanal (aldehído fórmico o formaldehido)
02 Trioximetileno
03 Paraformaldehído
04 Etanal (aldehido acético, acetaldehido)
05 Metaldehido
06 Paraldehido
99 Los demás aldehido acíclicos saturados
02.00 Aldehidos acíclicos no saturados
01 Propenal (Acroleína)
02 Citral
03 Citronelal
99 Los demás aldehidos acíclicos no saturados

29.11.00.03.00 Aldehido ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos
04.00 Aldehidos aromáticos
01 Aldehido benzoico
02 Aldehido cinámico
03 Aldehido amil-cinámico
04 Aldehido fenil-acético
99 Los demás aldehidos aromáticos
05.00 Aldehidos-alcoholes
01 beta-Hidroxi-butiral
02 Hidroxicitronelal
99 Demás aldehidos-alcoholes
06.00 Aldehidos-éteres, aldehidos-fenoles y demás aldehidos de funciones oxigenadas complejas
01 Aldehido salicílico (ortohidroxibenzoico)
02 Aldehido metilénico protocatéquico (Heliotropina o Piperonal)
03 p-Metoxibenzaldehido (Aldehido anísico)
04 (3-Metoxi-4-hidroxi-benzaldehido) (Vainillina-ex-Lioxina)
05 Otras vainillinas (aldehido metilprotocatéquico) y etil vainillina (etilprotocatéquico
06 3-Metoxi-4-hidroxi-benzaldehido y p-hidroxi-benzaldehido, Vainillina impura (Lioxina y sus sinónimos)
99 Los demás
12.00.00.00 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados de las funciones de la partida 29.11
01.00 Derivados halogenados
01 Cloral (Tricloroacetaldehido)
20 Derivados sulfonados, tensioactivos iónicos
99 Demás derivados
02.00 Derivados sulfonados
03.00 Derivados nitrados y nitrosados
01 Trinitrobenzaldehido
99 Demás derivados

VI - COMPUESTOS DE FUNCION CETONA O DE FUNCION QUINONA

13.00.00.00 Cetonas, cetonas-alcoholes, cetona-fenoles, cetonas-aldehídos, quinonas, quinonas-alcoholes, quinonas-fenoles, quinonas-aldehídos y demás cetonas y quinonas de funciones oxigenadas simples o complejas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01.00 Monocetonas acíclicas saturadas
01 Propanona (Acetona)
02 Metil-etil-cetona (Butanona)
03 Metil-isobutil-cetona
04 Di-isopropilcetona
05 Metil-amil-cetona
06 Etil-amil-cetona
07 Di-isobutilcetona
08 (4-metoxi-4-metil)-pentanona-2
99 Las demás monocetonas acíclicas saturadas
02.00 Monocetonas acíclicas no saturadas
01 Oxido de mesitilo (4-metil-3-penteno-2-ona)
99 Las demás monocetonas no saturadas
03.00 Policetonas acíclicas
01 2-3-Butano-diona (Diacetilo)
99 Las demás policetonas acíclicas
04.00 Cetonas ciclánicas, ciclénicas y cicloterpénicas
01 Ciclohexanona y metil-ciclo-hexanona
02 Iononas
03 Alcanfor
04 Muscona
05 Civetona
06 Dihidrocivetona
07 delta-1,4-Androsteno-3, 17-diona
08 Ciclopentadecanona
09 (2-fenil-1, 3-indandiona)
10 1, 4-pregnadieno-17-alfa-ol-3,11,20-triona (Dienoxano y sus sinónimos)
99 Las demás cetonas ciclánicas, ciclénicas y cicloterpénicas

29.13.00.05.00 Cetonas aromáticas
01 Acetofenona
02 Benzofenona
03 Metil-naftil-cetona
04 Isodibenzantrona
05 Metilacetofenona y bencilacetofenona
06 Bencilidenacetofenona
99 Las demás cetonas aromáticas
06.00 Cetonas-alcoholes
01 1,3-Dihidroxi-propanona
02 3-beta-Hidroxi-5-pregnen-20-ona (Pregnenolona y sus sinónimos)
03 3-beta-Hidroxi-17-androstanolona (Epiandrosterona o Androstanolona y sus sinónimos)
04 17-beta - Hidroxi - 17 - alfa - metil - 3 - androstanona (Metil - androstanolona y sus sinónimos)
05 17 - alfa - Metil - 5 - androstenona - 3 - beta - 17 - beta - diol (Metandriol y sus sinónimos)
06 3, 20 - Diceto - 11 - beta - 17 - alfa - dihidroxi - delta - 1,4 - pregnadieno (Deltoxanol y sus sinónimos
07 17 - alfa - Metil - 17 - beta - hidroxi - androstadien - 1,4 - ona - 3
08 1 - (4 - hidroxifenil) - 1 - propanona (p - hidroxipropiofenona)
09 Diacetona-alcohol
10 Acido rodisónico
99 Las demás cetonas-alcoholes
07.00 Cetonas-fenoles
08.00 Cetonas-aldehídos
01 Noretisterona
02 2-Hidroximetilen - 17 - alfa - metil - 17 - beta - 3 - ona - androstano (Oximetalona y sus sinónimos
03 3,20 - Diceto - 11 - beta - 17 - alfa - dihidroxi - delta - 5,6 - pregnano - 3,20-dietilenocetal (Cetoxenol y sus sinónimos)
04 9 - beta - 11 - beta - epoxi - 17,21 - dihidroxi - 16 - beta - metil - 3,20 - dioma - 1,4 - pregnadieno
05 16,17 - Dimetoxibenzantrona
99 Las demás cetonas de funciones oxigenadas simples o complejas
09.00 Quinonas
01 p-Benzoquinona
02 Naftoquinonas
03 2 - Metil - 1,4 - naftoquinona (Menadiona y sus sinónimos)
04 Antraquinona.
99 Las demás quinonas
10.00 Quinonas-alcoholes
11.00 Quinonas-fenoles
01 2,4 - Dihidroxi - benzofenona
02 1,2 - Dihidroxi - antraquinona
03 1,8 - Dihidroxi-antraquinona
04 4,5 - Dihidroxi - 2 - metil - antraquinona(ácido crisofánico)
05 2,6 - Dihidroxiantraquinona (ácido antraflávico)
99 Las demás quinonas - fenoles
12.00 Quinonas-aldehidos
13.00 Otras quinonas de funciones oxigenadas simples o complejas
01 2,2' - Dihidroxi - 4,4' - dimetoxibenzofenona
99 Los demás
14.00 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados, de las funciones de la posición 29.13
01 Cetonas acíclicas sulfonadas, tensioactivos iónicos
02 Cloroacetona
03 Bromoacetona
04 Cloroacetofenona
05 Dinitrodimetilbutilacetofenona(mucetona)
06 2,3 - Dicloronaftoquinona
07 Tetracloro - p - benzoquinona
08 2-Cloroantraquinona
09 Nitroantraquinonas
10 Acidos antraquinonsulfónicos
11 p-Nitro - acetofenona
12 p-Nitro - bromo - acetofenona

29.13.00.14.13 Acidos betanaftoquinon - sulfónicos y sus sales
14 Bisulfito sódico de metil - naftoquinona
15 Canfosulfonato de sodio
16 Benzal - p - cloro- acetona
17 2 - (4-bromofenil) - 1,3 - Indadiona
18 bis-(cloroacetil-4,4'-difenil-óxido)
99 Demás derivados

VII - ACIDOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS

14.00.00.00 Monoácidos, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01.00 Monoácidos acíclicos saturados
01 Acido fórmico y sus sales
02 Esteres del ácido fórmico
03 Acido acético
04 Acetato de sodio común
05 Acetato de sodio calidad pro-análisis
06 Acetatos de potasio y de plomo, calidad pro-análisis
07 Acetato de cinc
08 Acetato de níquel
09 Acetato de bario puro, grado electrónico
11 Demás sales del ácido acético
12 Acetato de vinilo (monómero)
13 Acetatos de mentilo, linalilo, citronelilo y geranilo
14 Acetatos de metilo, etilo, propilo, isopropilo, butilo, isobutilo, amilo e isoamilo
15 Monoacetato de glicerilo
16 Diacetato de glicerilo
17 Triacetato de glicerilo
18 Esteres sulfoacéticos, tensioactivos iónicos
19 Los siguientes productos
-delta - 5 - Androsten - 3 - beta - acetato - 17 ona,
-Pregnano - 3, 17, 21 - triol - 11, 20 - diona - 21 - acetato,
-16 - alfa - Metil - 17 - alfa - 21 - diol - 3, 20 - diceto - 1, 4, 9 -pregnatrieno- 21 - acetato,
-3, 11, 20 - Triceto - 4 - bromo - 17 - hidro xipregnano - acetato,
- 16 - beta - Metil - 1, 4, 9 - (11) - pregnantrieno - 17 - alfa - 21 - diol - 3, 20 - diona - 21 - acetato,
-17 - alfa - Metil - delta - 4 - androsten - 17 - (beta) - acetato - 3 - ona(Acetato de metil - androsteno - 1 - ona).
20 Esteres glicólicos del ácido acético
21 Acetato de metoxibutanol
24 Los demás ésteres del ácido acético
25 Anhidrido acético, con destino a la elaboración de productos farmacéuticos y ácidos mono y tricloroacético
26 Anhidrido acético, para demás destinos
27 Cloruro de acetilo
28 Bromuro de acetilo
29 Acido monocloroacético y sus sales
30 Esteres del ácido monocloroacético
31 Acido dicloroacético, sus sales y sus ésteres
32 Acido tricloroacético
33 Tricloroacetato de sodio
36 Demás sales del ácido tricloroacético
37 Esteres del ácido tricloroacético
38 Acidos mono, di y tribromoacéticos, sus sales y sus ésteres
39 Acido dicloropropiónico
40 Dicloropropionato de sodio
43 Demás sales del ácido dicloropropiónico
44 Esteres del ácido dicloropropiónico
45 Dicloroisobutirato de sodio
48 Demás monoácidos halogenados
49 Acido láurico
50 Laurato de estaño
53 Demás sales del ácido láurico
29.14.00.01.54 Derivados del ácido láurico con glicoles y diglicoles, tensioactivos no iónicos
55 Esteres del ácido láurico, tensioactivos iónicos
58 Demás ésteres del ácido láurico
59 Acido palmítico
60 Sales del ácido palmítico
61 Derivados del ácido palmítico con glicoles y diglicoles, tensioactivos no-iónicos
64 Demás ésteres del ácido palmítico
65 Acido esteárico
66 Sales del ácido esteárico
67 Estearato de etilo
68 Estearato de butilo
69 Monoestearato de glicerilo
70 Triestearato de glicerilo
71 Esteres glicólicos y diglicólicos del ácido esteárico, tensioactivos no-iónicos
74 Demás ésteres del ácido esteárico
75 Acidos octoicos
76 Dipropil-acetato de bismuto (isooctoato de bismuto)
77 Esteres del ácido caprílico, excepto los de los radicales alcohólicos grasos de hasta carbono 5 y el de bencilo
78 Octoatos metálicos
81 Demás sales de los ácidos octoicos
82 Derivados tensioactivos iónicos de monoácidos acíclicos saturados
83 Acido propiónico, sus sales y sus ésteres
84 Acido n-heptanoico (ácido enántico), sus sales y sus ésteres
85 Los siguientes productos
- Dietilestilbestrol - dipropionato,
- 19 - nor - 17 - beta - Hidroxi-3-ceto androsteno-17 - fenil - propionato (fenil propionato de nandrolona),
- 19 - nor - 17 - beta - Hidroxi - 3 - ceto-androsteno - 17 - decanoato (decanoato de nandrolona),
- 17 - alfa - Metil - delta - 4 - androsten-17 - beta - ol - 3 - ona - enantato (enantato de 17 - metil - testosterona),
- 17 - Acetato de (6 - cloro - 17 - alfa - hidroxi - 3, 20 - diona)-4,6 - pregna-dieno,
- 17 - beta - Propionato - 3 - ona - 2 - metil - delta - 4 - androsteno,
- 17 - alfa - Metil - 5 - androsteno - 3 - beta - 17 - betadiol - Dipropionato (metilandrostenodiol - dipropionato)
- 2, 4 - Dibromo - 3, 11, 20 - triona-17-alfa - hidroxi - 21 - acetoxipregnano,
- 4 - Bromo - 3, 11, 20 - triona - 17 - hidroxi - acetoxi - pregnano
86 Acido mirístico
90 Los demás monoácidos acíclicos saturados, sus sales y sus ésteres
99 Los demás anhidridos, halogenuros, peróxidos, perácidos, derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de los monoácidos acíclicos saturados, de sus sales y de sus ésteres
02.00 Monoácidos acíclicos no saturados
01 Acido acrílico, metacrílico, sus sales y sus ésteres
02 Producto de condensación del ácido acrílico y el 3, 4 - dihidroxi - 1, 5 - hexadieno
03 Acido undecilénico, sus sales y sus ésteres
04 Acido oleico
05 Oleatos metálicos
06 Oleato de butilo
07 Esteres tensioactivos no-iónicos del ácido oleico (glicólicos, deglicólicos y de glicerilo)
20 Demás ésteres del ácido oleico
21 Acido linoleico y sus sales metálicas
22 Acido linolénico y sus sales metálicas
23 Acido sórbico
24 Monoácidos acíclicos no saturados sulfonados, tensioactivos iónicos
25 2, 6, 10-Trimetil - 1, 2, 6, 9, 11-dodeca

29.14.00.02.25 tetraeno-acetato de 3, 7 - dimetil - 2, 6- octadienilo (Farnesilacetato de geranilo)
26 Cloruro de oleílo técnico
90 Los demás monoácidos acíclicos no saturados, sus sales y sus ésteres
99 Los demás anhidridos, halogenuros, peróxidos, peràcidos; derivados halogenados, sulfonados, nitrados, y nitrosados de los monoácidos acíclicos no saturados, de sus sales y de sus ésteres
03.00 Monoácidos aromáticos saturados
01 Acido benzoico
02 Benzoato de sodio
20 Los demás benzoatos metálicos
21 Benzoato de naftilo (Benzo-naftol)
22 Esteres del ácido benzoico, excepto los de radicales alcohólicos grasos de hasta carbono 5 y el de bencilo
23 Cloruro de benzoilo
24 Peróxido de benzoilo
25 Acido dinitrobenzoico
26 Acido fenilacético
27 Acido fenil-etil-acético
28 Acidos alfa y beta naftalen-acético y sus sales
29 Acido triclorobenzoico
90 Demás monoácidos aromáticos saturados, sus sales y sus ésteres
99 Los demás anhidridos, halogenuros, peroxidos, peràcidos, derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de los monoácidos aromáticos saturados, de sus sales y de sus ésteres
04.00 Monoácidos aromáticos no saturados
01 Acido cinámico y sus sales
02 Esteres del ácido cinámico
03 Cloruro de cinamoilo (cloruro de trans-beta-bencen-propenoilo)
04 Acido crisantémico-monocarboxílico y éster monometílico del ácido crisantémico dicarboxílico ó (2,2 - dimetil - 3 - (2'-metil-propil)-ciclopropano-carboxílico) y monometil éster del (2 - metil - 2 - carboxílico - 3 - (2'-metilpropil) ciclopropano-carboxílico), en calidad para especialidades medicinales
05 Acido crisantémico, sus sales y sus ésteres
90 Los demás monoácidos aromáticos no saturados, sus salea y sus ésteres
99 Demás anhidridos, halogenuros, peróxidos, peràcidos; derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de los monoácidos aromáticos no saturados, de sus sales y de sus ésteres
05.00 Acidos ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos, sus sales y sus ésteres y los anhidridos, halogenuros, peróxidos, perácidos y derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados
15.00.00.00 Poliácidos, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01.00 Poliácidos acíclicos
01 Acido oxálico
02 Oxalato de sodio
03 Oxalato de potasio
11 Hemisuccinato de 1 - hidroxi - 1 - fenil pentano
20 Demás oxalatos
21 Esteres del ácido oxálico
22 Acido malónico, sus sales y sus ésteres
23 Anhidrido y ácido succínico
24 Succinato de bismuto
25 Derivados tensioactivos iónicos del ácido succínico
30 Demás sales del ácido succínico
35 Demás ésteres del ácido succínico
36 Acido adípico y sus sales
37 Esteres del ácido adípico
38 Anhidrido y ácido maleico y sus sales
39 Esteres del ácido maleico

29.15.00.01.40 Esteres del ácido sebácico
41 Esteres del ácido azelaico
42 Esteres del ácido fumárico
99 Los demás poliácidos acíclicos, sus sales y sus ésteres
02.00 Poliácidos aromáticos
01 Ftalato dibásico de plomo
02 Acidos ftálicos (o-m-p-) y sus sales
03 Tereftalato de dimetilo
04 Ftalato de dihidroabietilo
20 Demás ésteres de los ácidos ftálicos
21 Anhidrido ftálico
22 Poliácidos aromáticos sulfonados, tensioactivos iónicos
23 Acidos dinaftil-dicarboxílicos
90 Los demás poliácidos aromáticos y sus ésteres
99 Demás anhidridos halogenuros, peróxidos, perácidos; derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de los poliácidos aromáticos, de sus sales y de sus ésteres
16.00.00.00 Acidos-alcoholes, ácidos-aldehidos, ácidos-cetonas; ácidos-fenoles y demás ácidos de funcines oxigenadas simples o complejas, sus anhidridos halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01.00 Acidos-alconoles
01 Acido láctico puro, concentración no inferior al 85%
02 Acido láctico, en concentración inferior al 85%
03 Lactato de sodio
04 Lactato de calcio
05 Lactato de hierro
09 Las demás sales del ácido láctico
10 Esteres del ácido láctico
11 Acido málico, sus sales y sus ésteres
12 Acido tartárico y sus isómeros (dextro, levo, racémico) y meso tartárico
13 Tartrato de hierro
14 Tartrato de potasio
15 Bitartrato de potasio (cremor)
16 Tartrato de sodio y potasio (sal de Seignette)
17 Tartrato de sodio y bismuto
20 Demás sales del ácido tartárico
21 Tartrato de butilo
24 Demás ésteres del ácido tartárico
25 Acido cítrico
26 Citrato de sodio
27 Citrato de calcio
28 Citratos de hierro
29 Citrato de hierro y amonio
30 Citrato de hierro y calcio
31 Citropirofosfato de hierro y sodio (pirofosfato férrico soluble)
32 Citro-pirofosfato de hierro y amonio
35 Demás sales del ácido cítrico
36 Esteres del ácido cítrico
37 Acido glucónico
38 Gluconato de calcio
39 Gluconato de magnesio
40 Gluconato de cobalto
41 Gluconato de hierro
45 Demás sales del ácido glucónico
46 Esteres del ácido glucónico
47 Acido mandélico, sus sales y sus ésteres
48 Acido glucurónico y sus sales
49 Acido cólico, sus derivados, sus sales y sus ésteres
50 Acido dehidrocólico, sus derivados, sus sales y sus ésteres
51 Acido desoxicólico, sus derivados, sus sales y sus ésteres
52 Acido taurocólico, sus derivados, sus sales y sus ésteres
55 Demás ácidos biliares, sus derivados, sus sales y sus ésteres
56 Penta-metilen-hidroxibutirato de sodio
57 Sacarato de calcio
58 Glucolactobionato de calcio

29.16.00.01.59 Glucoheptonato de calcio
60 Acido ricinoleico
61 Aceto-ricinoleato de butilo
62 Ricinoleatos plastificantes
63 Etil-ftalil-etil-glicolato
64 Butil-ftalil-butil-glicolato
65 Butil-ftalil-metil-glicolato
66 Derivados sulfonados tensioactivos iónicos de los ácidos-alcoholes
67 Hidroxi-bis (clorofenil) acetato de etilo
68 Esteres del ácido glicólico
69 Bromo-lactobionato de calcio o bromo-galactogluconato de calcio
70 Gluconato de sodio
71 Etilglicolato de mentilo
90 Los demás ácidos-alcoholes, sus sales y sus ésteres
99 Demás anhidridos, halogenuros, peróxidos, perácidos; derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de los ácidos alcoholes, de sus sales y de sus ésteres

02.00 Acidos-aldehidos; ácidos-cetonas
01 Acidos-aldehidos, sus sales y sus ésteres
10 Acido pirúvico
11 Acido levulínico, sus sales y sus ésteres
12 Acido glicirretínico
90 Demás ácidos-cetonas, sus sales y sus ésteres
99 Anhidridos, halogenuros, peróxido y perácidos, derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de los ácidos-aldehidos y de los ácidos-cetonas, de sus sales y de sus ésteres

03.00 Acidos-fenoles
01 Acido salicílico
02 Salicilato de sodio
03 Salicilato de bismuto
20 Demás sales del ácido salicílico
21 Salicilato de metilo
22 Salicilato de amilo
23 Salicilato de fenilo (Salol)
24 Salicilato de metoxi-metilo (Mesotan y sus sinónimos
25 Salicilato de glicol (Glisal y sus sinónimos)
26 Dietil-acetilsalicilato de metilo
30 Demás ésteres del ácido salicílico
31 Acido p-hidroxibenzoico, sus sales y sus ésteres
32 Acido gálico
33 Galato básico de bismuto
40 Demás sales y ésteres del ácido gálico
90 Los demás ácidos-fenoles, sus sales y sus ésteres
99 Anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de los ácidos-fenoles, de sus sales y de sus ésteres

04.00 Los demás ácidos de funciones oxigenadas simples o complejas
01 Acido fenoxiacético, sus sales y sus ésteres
02 Acido fenoxipropiónico, sus sales y sus ésteres
03 Acido fenoxibutírico, sus sales y sus ésteres
04 Acido tricloro-fenoxiacético
05 Acidos clorofenoxiacéticos, sus sales y sus ésteres
06 Acidos clorofenoxipropiónicos y sus sales
07 Acidos clorofenoxibutíricos
08 Acidos metil-cloro-fenoxiacéticos
09 Acidos metil-cloro-fenoxipropiónicos
10 Acidos metil-cloro-fenoxibutíricos y sus sales
11 Cloruro de alfa-fenoxipropionilo
12 Acido dehidroxifenil-propiónico, sus sales y sus ésteres
13 Acido 3,4-dimetoxi-fenoxiacético y sus sales
14 Acido 2,5-dihidroxibenzoico (Acido gentísico) sus sales y sus ésteres
29.16.00.04.15 2-(2,4,5-triclorofenoxi)-etil-2,2-dicloropropionato
16 Sulfonato de 2,4-diclorofenoxietalato de sodio
17 2,6-dimetoxibenzoico
18 Acido acetilsalicílico
19 Anhidro hexahidroftálico
20 Acetil salicilato de aluminio
21 Ester isopropílico del ácido 4,4'-diclorobencílico en grado técnico
30 Demás sales y ésteres del ácido acetilsalicílico
31 Acidos poliéster-acéticos y sus sales, tensioctivos iónicos
90 Demás ácidos de funcionès oxigenadas simples o complejas, sus sales y sus ésteres
99 Demás anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de los demás ácidos de funciones oxigenadas simples o complejas, de sus sales y de sus ésteres

VIII - ESTERES DE LOS ACIDOS MINERALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS. HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS

17.00.00.00 Esteres sulfúricos y sus sales y sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos y nitrosados
01 Sulfatos de metilo
02 Sulfatos de etilo
03 Esteres sulfúricos tensioactivos iónicos
04 Esteres sulfúricos de alcoholes acíclicos, tensioactivos iónicos
05 Esteres sulfúricos de ésteres-óxidos-alcoholes, tensioactivos no-iónicos modificados
06 Sulfato de 3-beta-hidroxi-5-pregnen-20-ona (sulfato de pregnenolona y sus sinónimos)
99 Demás ésteres sulfúricos, sales y derivados

18.00.00.00 Esteres nitrosos y nítricos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados

01.00 Esteres nitrosos
01 Nitritos de amilo y de isoamilo
99 Demás ésteres nitrosos y derivados

02.00 Esteres nítricos
01 Nitrato de etilo
02 Nitratos de propilo e isopropilo
03 1,3-Propilen-dinitrato
04 1,2-Propilen-dinitrato
05 1,4-Butilen-dinitrato
06 Mononitroglicerol
07 Trinitroglicerol
08 Dinitroformiato de glicerol
09 Dinitroacetato de glicerol
10 Tetranitroeritrol
11 Tetranitropentaeritrol
12 Hexanitrodipentaeritrol
13 Hexanitromanitol
14 Tetranitro-tetrametilol-ciclopentano
15 Pentanitro-tetrametilol-ciclopentanol
16 Tetranitro-tetrametilol-ciclohexano
17 Pentanitro-tetrametilol-ciclohexanol
99 Demás ésteres nítricos y derivados

19.00.00.00 Esteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01 Ácido glicerofosfórico y sus sales
02 Acido inositohexafosfórico
03 Sales del ácido inositohexafosfórico
04 Fosfatos de trietilo y tributilo
05 Fosfatos de trifenilo
06 Fosfato de tricresilo
07 Lactofosfato de calcio
08 Dimetil-dicloro-vinilfosfato
09 Tetraetilpirofosfato
10 Dietil-dihidroxi-estilbeno-fosfato (fosfato de dietil-estilbestrol)
11 Esteres fosfóricos tensioactivos iónicos
12 Esteres fosfóricos tensioactivos anfóteros

29.19.00.00.13 Ésteres fosfóricos plastificantes
99 Demás ésteres fosfóricos, sales y derivados
20.00.00.00 Ésteres carbónicos y sus sales y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01 Carbonato de guayacol
02 21-Etil-carbonato del 16-alfa-metil-17-alfa-21-diol-3,20-diona-delta-1,4,9-pregnan trieno
03 Éster dietilpirocarbónico
99 Demás ésteres carbónicos, sales y derivados
21.00.00.00 Otros ésteres de los ácidos minerales (excepto los ésteres de los ácidos halogenados) y sus sales y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados
01 O-O-Dietil-O-p-nitrofenil-tiofosfato
02 O-O-Dimetil-O-p-nitrofenil-tiofosfato
03 O-O-Dimetil-S-(1,2-dicarbetoxietil)-ditiofosfato
04 Éster del ácido nitrofenil-dialcoxitiofosfórico
05 Éster del ácido dimetil-tiofosfórico
06 O-O-Dietil-S-(etil-tio-metil)-ditiofosfato
07 O-O-Dietil-O-(ó S)-2(etil-tio)-etiltiofosfato
08 Oxalato ácido del fósforo-tiolato de O-O-dietil-S-(beta-dietilamina y etilio)
09 O-O-Dietil-S- (N-etoxicarbonil-N- metil-carbamil-metil) - ditiofosfato
10 O-O-Dimetil-2,2,2-tricloro-1-hidroxi-etil-fosfonato
11 bis-Dimetilamino-fosfonoanhídrido
12 O-O-Dietil-O-2-etil-ditiofosfato
13 Éster O-O-dietil-tiofosfórico del 3,4-tetrametilen-umbeliferona
14 O-Etil-O-p-nitrofenil-benceno-tiofosfonato
15 Éster dietílico del ácido S-(2,5-diclorofenil-mercapto-metil-pirimidil)-ditiofosfato
16 Éster etílico del ácido dioxidimetil-ditiofosforil-fenil-acético (Ciual y sus sinónimos)
30 Demás derivados de los ácidos tiofosfóricos y sus compuestos
31 Yoduro de echotiofato
32 Silicato de etilo
33 Fosfitos de trifenilo, de octilfenilo, de nonilfenilo, de dodecilfenilo y fosfitos alquílicos de C_3 a C_{13} inclusive
99 Demás ésteres de ácidos minerales, sales y derivados

IX - COMPUESTOS DE FUNCIONES NITROGENADAS

22.00.00.00 Compuestos de función amina
01.00 Monoaminas acíclicas
01 Mono, di, trimetilamina y sus sales
02 Octilamina
03 d-l-alfa-Metil-fenetilamina y sus sales
04 Mono, di y trietilamina y sus sales
05 2-Amino-heptano y sus sales
06 Clorhidrato de (N-bencil-N-metil) -2-propilamina (clorhidrato de Pargilina y sus sinónimos)
07 Clorhidrato de 1-p-clorofenil-2-metil-2-aminopropano
08 Salicilato de dietil-amina
09 Lactato de N-3'-fenilpropil- (2')-1,1-difenilpropilamina
10 Di- (gamma-fenilpropil) - etilamina
11 Metil amino-octano sulfonato de sodio
13 Clorhidrato de N-metil-5H-dibenzo-(a,d)-ciclohepteno-5-propilamina (MK-240 y sus sinónimos)
14 Clorhidrato de propin-ixifenil-mandelato de dimetilamino-etano
15 Clorhidrato de 1,1-difenil-3-hexametilen-imino-propano (Hexadifano y sus sinónimos)
45 1-(p-clorofenil) - ciclohexil -(dietilamino-acetil)-eter clorhidrato
80 Las demás monoaminas acíclicas y sus sales
29.22.00.01.99 Derivados de sustitución de las monoaminas acíclicas y sus sales
02.00 Monoaminas aromáticas
01 Fenilamina y sus sales
02 N-alquil-anilinas y sus sales
03 p-Cloroanilina
04 2,4-Dicloroanilina
05 2,4,5-Tricloroanilina
10 Demás derivados halogenados de la anilina y N-alquilanilina
11 Derivados sulfonados de la anilina y N-alquilanilina
12 p-Nitroanilina
13 2,4-Dinitroanilina
20 Demás derivados nitrados de la anilina y N-alquilanilina
21 Derivados nitrosados de la anilina y N-alquilanilina
22 p-cloro-o-nitroanilina
23 o-Cloro-p-nitroanilina
24 Derivados nitro-sulfonados de la anilina y N-alquilanilina
35 Demás derivados mixtos de la anilina y N-alquilanilina
36 alfa-Propilamino-propio-o-toluidina-clorhidrato
37 Derivados sulfonados y mixtos sulfonados de la toluidina, sus sales y derivados de sustitución
38 Derivados nitrados de las toluidinas
42 Toluidinas y sus sales y demás derivados de sustitución
43 Derivados sulfonados y mixtos sulfonados de las xilidinas
45 Xilidinas y sus sales y demás derivados de sustitución
48 Difenilaminas, sus sales y derivados de sustitución
50 Derivados sulfonados de la alfa-naftilamina, sus sales y derivados de sustitución
53 alfa-Naftilamina y sus sales y demás derivados de sustitución
56 Derivados sulfonados de la beta-naftilamina, sus sales y derivados de sustitución
59 beta-Naftilamina y sus sales y demás derivados de sustitución
60 Derivados tensioactivos iónicos de las monoaminas aromáticas y sus sales
61 Citrato de bis-fenilpropil-etilamina
62 Acido-4-aminoestilben-2-sulfónicos
63 Sal sódica del ácido naftalenestilben-amino-sulfónicos
80 Las demás monoaminas aromáticas y sus sales
99 Demás derivados de sustitución de las demás monoaminas aromáticas y sus sales
03.00 Poliaminas acíclicas
01 Etilendiamina y sus sales
02 Diacetato de N-N'-dibenzil-etilendiamina
20 Demás derivados de sustitución de la etilendiamina
21 Hexametilendiamina, sus sales y sus derivados de sustitución
22 Adipato de hexametilendiamina
99 Las demás poliaminas acíclicas, sus sales y derivados de sustitución
04.00 Poliaminas aromáticas
01 p-Fenilendiamina y sus sales
02 o-y-m-Fenilendiamina y sus sales
03 N-alquil-fenilendiaminas y sus sales
04 Derivados sulfonados de las fenilendiaminas y N-alquilfenilendiaminas, de sus sales y derivados de sustitución
05 Derivados de sustitución de las fenilendiaminas y N-alquil-fenilendiaminas
06 Toluilendiaminas y sus sales
07 N-alquil-toluilendiaminas y sus sales
08 Derivados sulfonados de las toluilendiaminas y N-alquil-toluilendiaminas, sus sales y sus derivados de sustitución
20 Demás derivados de sustitución de las toluilendiaminas y N-alquil-toluilendiaminas

29.22.00.04.21 Bencidina, sus sales y derivados de sustitución
22 Derivados sulfonados de las mono y diaminodifenilaminas
23 Poliaminas derivadas del di y trifenilmetano, sus sales y derivados de sustitución
24 Derivados sulfonados del diamino-estilbeno, sus sales y derivados de sustitución
30 Diamino-estilbeno, sus sales y demás derivados de sustitución
31 Derivados tensioactivos iónicos de las poliaminas aromáticas
99 Demás poliaminas aromáticas, sus sales y demás derivados de sustitución
05.00 Aminas ciclánicas, ciclénicas y cicloterpénicas, sus sales y derivados de sustitución
01 Derivados tensioactivos iónicos de las aminas ciclánicas, ciclénicas y cicloterpénicas, sus sales y derivados de sustitución
02 Ciclopentamina y sus sales
03 5-(3-dimetilamino-propilideno) - (a-c)-(dibenzo)-cicloheptadieno y sus sales
04 5-(3-dimetilamino-propil) - (5-hidroxi-benzo) (a-c)-cicloheptadieno y sus sales
05 (2-etilamino-3-fenil)-norcanfeno y sus sales
06 Ciclohexilamina
07 Diciclohexilamina
08 Dimetilaminociclohexano
09 Clorhidrato de 5-(gamma-metilamino-propiliden)-alfa, delta-(ciclohepta-1,4-dieno)
10 Nitrito de diciclohexilamonio
11 Acido-2,3-dianilina-3,6-dihidro-tereftálico
99 Demás aminas, ciclánicas, ciclénicas y cicloterpénicas, sus sales y derivados de sustitución
23.00.00.00 Compuestos aminados de funciones oxigenadas simples o complejas
01.00 Amino-alcoholes
01 Mono, di y trietanolamina
02 Di-isopropanolamina
03 2-Dietilamino-etilfenil-acetato
04 Tartrato de dimetil-amino-etanol
05 Metilglucamina
06 beta-Hidroxi-beta-(2,5-dimetoxifenil)-isopropilamina y sus sales
07 Fosforil-etanolamina
08 Eter benzhidril-beta-dimetilamina-etílico (Benadryl y sus sinónimos)y sus sales
09 Sulfato de alfa-amino-fenil-etil-carbonil
10 Levo-1-(m-hidroxifenil)-2-metil-aminoetanol (clorhidrato de fenilefrina y sus sinónimos) y sus sales
11 3-metoxipropilamina
12 Trimetilol-amino-metano
13 1-(p-hidrofenil)-2-(1-metil-2-fenoxietilamino)-1-propanol y sus sales
14 Sulfato de d-l-l-(p-hidroxifenil)-2-butilamino-etanol (Vasculat y sus sinónimos)
15 1 (3,4-dihidroxifenil)-2-isopropil-amino etanol (Isoproterenol y sus sinónimos) y sus sales
16 Dioxiefedrina (Racedrina y sus sinónimos)
17 1-1-(metahidroxifenil)-2-metilaminoetanol y sus sales
18 1-(4-hidroxifenil)-2-metilaminoetanol y sus sales
19 1-(4-hidroxifenil)-2-metilamino-propanol-clorhidrato y salicilato (clorhidrato y salicilato de p-hidroxiefedrina)
20 meta-Hidroxifenil-propanol-amina y sus sales (meta-hidroxi-norefedrina y sus sales)
21 3,4-Dihidroxifenil-propanol-amina-clorhidrato
22 6,6-Dialil-alfa- alfa'-bis(Dietilamino)-4,4'-bi-o-cresol (Bialilamical o Camoformo y sus sinónimos)
23 o-Dioxifenil-propanolamina
24 Antimoniato de N-etil-glucamina
25 p-Amino-ciclohexanol
26 Clorhidrato de alfa-(o-metoxifenol)-beta-isopropil-metilamina-(Clorhidrato de metoxamina)
27 Clorhidrato de eter beta-Dimetilamino-etil (p-Cloro-alfa-metil-benzhidrilo) (Systral y sus sinónimos)
40 Demás amino-alcoholes acíclicos y cíclicos y sus derivados de sustitución
45 Derivados nitrados
46 delta-1,1- (orto-clorofenil)-2-isopropil amino-etanol (Isoprofenamina y sus sinónimos) y sus sales
47 4-Dimetilamino-3- metil-1,2-difenil-2-butanol-propionato (Propoxifeno y sus sinónimos) y sus sales
48 Eter 4-bromo-benzhidril-beta-dimetil-amino-etílico (Ambrodyl y sus sinónimos) y sus sales
49 p-Nitro-fenil-2-amino-propano-diol-1,3
50 Cloruro de beta-dietilaminoetanol y sus sales
51 1-ortoclorofenil-1-fenil-3-dimetil-amino-propanol y sus sales
52 Monoetanolamida del ácido undecilénico
53 Clorhidrato de glucosamine o clorhidrato de 2-amino-dextro-glucosa
54 Clorhidrato de (beta-(o-metoxifenilisopropil)-metil) -amina o clorhidrato de (2-(o-metoxifenilisopropil)-metil)-amina
55 1,6-bis-(beta-cloretilamino)-1,6-desoxi-d-manita (Degranol y sus sinónimos)
56 Glucuronato de dietanolamina
57 1-Fenil-4-(2,3-dihidroxipropil)-dietilendiamina
99 Demás derivados halogenados, nitrosados, sulfonados y mixtos
02.00 Amino-fenoles
01 orto-meta y para-Aminofenol
02 orto-meta y para Aminocresol
03 Diaminofenoles
04 Anisidinas y sus sales
05 Dianisidinas y sus sales
06 4-Aminofenetol
20 Demás éteres de los aminofenoles
21 p-(2-dimetilaminoetilfenol)(Hordenina y sus sinónimos) y sus sales y derivados
22 levo-(1-m-hidroxi-fenil)-2-(amino)-propanol primario
30 Demás aminofenoles
31 Cloro-aminofenol
32 Cloro-dianisidinas
40 Demás derivados halogenados de los amino fenoles y de los éteres de aminofenoles
41 Acido amino-fenolsulfónico
50 Demás derivados sulfonados de los aminofenoles y de los éteres de aminofenoles
51 Nitro-aminofenol
52 Nitro-anisidinas
53 Dinitro-anisidinas
60 Demás derivados nitrados de los aminofenoles y de los éteres de aminofenoles
61 Cloro-nitro-aminofenol
70 Demás derivados mixtos de los amino-fenoles y de los éteres de amino-fenoles
80 Derivados nitrosados de los amino-fenoles y de los éteres de amino-fenoles
03.00 Amino-naftoles
01 Derivados nitrados de los amino-naftoles
02 Acidos amino-naftol-sulfónicos y sus sales
03 Acidos amino-naftol-disulfónicos y sus sales
04 Acidos amino-naftol-trisulfónicos y sus sales
05 Acidos fenilamino-naftol-sulfónicos y sus sales
06 Acidos sulfofenil-amino-naftol-sulfónicos y sus sales

29.23.00.03.07 Acidos benzoilamino-naftol- sulfónicos y sus sales
08 Acido-bis - (5-hidroxi-7-sulfonaftil-(2) -amino y sus sales
90 Demás derivados sulfonados de los amino-naftoles y sus sales
99 Demás derivados halogenados, nitrosados y mixtos de los amino-naftoles
04.00 Amino-aldehidos, amino-cetonas, amino-quinonas
01 2-Dimetil-4-amino-4, 4-difenilheptanona y sus sales
02 1,1 -Difenil-1-dimetilaminoetil-butanona y sus sales
03 Clorhidrato de O-(beta-dietil - aminoetoxi)-fenil- propiofenona (Dialicor y sus sinónimos)
30 Demás amino-aldehidos y amino-cetonas acíclicos, sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y sus sales
31 2-Amino-5-clorobenzofenona
32 1-Fenil-2-dietilamino-1-propanona (Dietilpropion)
33 4-Dimetilamino-benzaldehido
50 Demás amino-aldehidos y aminocetonas cíclicos, sus derivados sulfonados, nitrados, nitrosados y sus sales
51 Clorometilato de dimetilamino-acetil - 2-metil-naftohidroquinona
99 Demás amino-quinonas, sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y sus sales
05.00 Amino-ácidos
01 Glicocola, sus sales, ésteres y derivados
02 Acido glutámico, sus sales, ésteres y derivados
03 Acido ortoamino-benzoico y sus sales
04 Esteres y derivados del ácido ortoamino-benzoico
05 Acido para-amino-benzoico, sus sales, ésteres y derivados
06 Di -(N-butil-para-aminobenzoico) -trinitrofenol
07 Acido meta-aminobenzoico, sus sales, ésteres y derivados
08 Acido para-aminosalicílico, sus sales, ésteres y derivados de sustitución
09 Acidos orto y para-aminosalicílico (Isómeros mezclados)
10 Acido etilendiaminotetraacético con las siguientes especificaciones: metales pesados (hierro) y grupo amino libre: no debe comprobarse; arsénico: no deben comprobarse trazas en 100 mg; cloruros: no más de 0,01% como cloruro de sodio; opalescencia débil; residuos: no más de 0,2%; humedad: no más de 0,5%; poder complejante: 1 gr de ácido etilendiaminotetraacético debe fijar el sodio de 0,273 gr de hidróxido de sodio para formar la sal sódica del ácido etilendiaminotetraacético y ésta, a su vez, el calcio de 0,342 gr de carbonato de calcio para formar el complejo disódico-monocálcico del ácido etilendiaminotetraacético
11 Acido etilendiaminotetraacético, que no responda a las especificaciones anteriores
12 Sales del ácido etilendiaminotetraacético
13 Acido etilendiamino-hidroxietil-triacético y sus sales
14 Acido (3-amino-4-metoxi) - benzoico
15 Bromhidrato del alfa-amino-glutarato de magnesio
16 3-(3'-amino-2',4',6'-triyodofenil) -2,2-etil) propanoico
99 Los demás amino-ácidos, sus sales, derivados y compuestos
24.00.00.00 Sales e hidratos de amonio cuaternarios; incluidas las lecitinas y demás fosfo-aminolípidos
01 Cloruro y bromuro de alquil-trimetil-amonio
29.24.00.00.02 Cloruro de dimetil-diclorobenzil-alquil-amonio
03 Bromuro de dimetil-etil-dodecilamonio
04 p-Toluensulfonato de trimetil-cetil-amonio
05 Cloruro de trimetil-fenilamonio
06 Cloruro de dimetil-bencil-fenil-amonio
07 Hexametilen - bis - (trimetilamonio cloruro)
08 Triyodoetilato de tri-(dietilaminoetoxi) 1,2,3-benceno
09 Cloruro y yoduro de (3-ciclohexil-3-hidroxi-3- fenilpropil - trietilamonio(Cloruro de tridihexetilo y sus sinónimos)
10 Cloruro de bencil-dimetil (2-(2-(p- 1,1, 3,3-tetrametil-butil-fenoxi)- etoxi)-etil)-amonio (Cloruro de benzetonio y sus sinónimos)
11 Bromuro de cetil-trimetil-amonio
12 Cloruro de (N-(4-terc-butil-2,6-dimetil) -fenil)-N-dodecil-N-dimetil) - amonio o cloruro de (N-4-terc-butil-fenil-2- metilen-fenil-N-dodecil-N-dimetil)-amonio
13 Bromuro de trimetil-(1,2- difeniletoxietil)- amonio
14 Nitrito de isopropil-amonio
20 Demás sales e hidratos de amonio cuaternario tensioactivos iónicos
21 Betaína y sus sales
22 Etil-betaína y sus sales
23 Acido gamma-amino-betahidroxibutíricotrimetil-betaína (Carnitina y sus sinónimos)
24 Compuestos de amonio cuaternario-betaínicos
25 Colinas, sus sales, derivados y compuestos
26 Lecitinas
27 Tricloroetanol-betaína o tricloroetanol-trimetilglicocola (Cloral-betaína)
80 Compuesto a base de fosfo-aminolípidos
99 Demás fosfoaminolípidos
25.00.00.00 Compuestos de función amida
01.00 Amidas acíclicas
01 Urea
02 Uretano
03 (Dimetilcarbamato-m-Hidroxifenil)-trimetilamonio (Prostigmin y sus sinónimos) y sus sales
04 N-Isopropil-2- (metilpropil) -1,3-propanodiol-bicarbamato
05 Acido N-fenil-carbamínico, sus sales y ésteres
06 Acido N-metil-carbamínico, sus sales y ésteres
07 2-Metil-2-isobutil-1,3 - propano-diol-dicarbamato (Mebutamato y sus sinónimos)
08 2-Metil-2-propil-1,3-propanodiol -dicarbamato (Meprobanato y sus sinónimos)
09 N-Diclorofenilsulfo - cloro-fenoxicloro-fenilurea
12 Isopropilfenilcarbamato
13 1-Naftil-metil-carbamato
15 Demás sales y ésteres del ácido carbámico
16 Etil-crotonil-urea
17 Ureídos acíclicos
18 Formamida
19 Dimetilformamida
20 Acetamida
21 Succinamida
22 beta-Amida del ácido aspártico (Asparagina y sus sinónimos)
23 Metil-hexamida
24 alfa-p-Metoxifenil-alfa-di-n- butilaminoacetamida
25 2-(N-crotonil-etilamino)-butirdimetilamida
26 2-(N-crotonil-n-propilamino)-n-butirdimetilamida
27 2,2- Difenil-4- (1-hexametilendiamino-butiramida) (Midriamida y sus sinónimos)
28 5-Amida del ácido glutánico (l y d-l-glutaminas)

29.25.00.01.29 Dietilamino-etilamida del éster monoetílico del ácido fenil-etil-malónico (Femamida y sus sinónimos)
30 Etil-butil-etil-malonil-amida
50 Demás amidas acíclicas y sus sales
51 Derivados sulfonados tensioactivos iónicos de las amidas acíclicas
52 p-Amino-benceno-sulfono-carbamida
60 Demás derivados sulfonados de las amidas acíclicas
61 Derivados nitrados de las amidas acíclicas
62 Diamida del éster-N'-bis(betacloroetil)-N'-O-trimetilenfosfórico
63 Bromo-dietil-acetilurea
64 N-(betaoxietil) -N-(p-fenoxi - (4'-nitro)-bencil)-dicloroacetamida
65 alfa-Bromo-iso-valerilurea
66 N-monometilamida del ácido dioxi-dimetil-ditiofosforil-acético, en grado técnico (Rogor o dimetoato y sus sinónimos)
67 6-Cloro-3,4-xilenol-carbamato de metilo
68 4-Acetamido-2-etoxi-benzoato de metilo
69 5,5-Dimetil- dihidroresorcin-dimetil-carbamato, en grado técnico
70 Metil-yoduro de (2,2-difenil-4-hexametilenimino)-butiramida
71 Clorhidrato de N-dietilaminoetil-para-metoxi-fenoxi-acetamida
72 Acetato-acet-2,4-dimetoxi-anilina
73 Acetato-acet-p-cloro-o-toluidida
99 Demás derivados halogenados y nitrosados de las amidas acíclicas
02.00 Amidas cíclicas
01 Ureínas
02 Acido- 1,2-ciclohexenil-metil -N- metil-barbitúrico y sus sales
03 Acido-5-etil-5-(1-metilbutil)-barbitúrico y sus sales
04 Acido- 5-alil-5-(1-metilbutil)-barbitúrico y sus sales
05 Acido- 5-butil-sec-5-etil-barbitúrico y sus sales
06 Acido-dialil-barbitúrico y sus sales
07 Acido -5-etil-5-isoamil-barbitúrico y sus sales
08 Acido-5-etil-5-N-butil-barbitúrico y sus sales
09 Acido-dietil-barbitúrico y sus sales
10 Acido-5-etil-5-crotil-barbitúrico y sus sales
11 Acido-fenil-etil-barbitúrico y sus sales
12 Acido-5-alil-5-isobutil-barbitúrico y sus sales
13 Acido-ciclohexenil-etil-barbitúrico y sus sales
14 Acido-metilfenil-etil-barbitúrico y sus sales
15 Acido-cicloheptenil-etil-barbitúrico
16 Acido-dioxinaftalen-sulfónico-urea
17 Acido-5-alil-5-(beta-oxipropil)-barbitúrico
30 Demás ureídos cíclicos
31 Hidantoína
32 1,3-Dicloro-5,5-dimetilhidatoína
33 Difenilhidantoína
34 Metilfenil-etilhidantoína
35 5-Ureído-hidantoína (Alantoína)
36 Acetanilida y sus seles
37 Metil y etil-acetanilida y sus sales
38 Aminoacetanilida, sus sales y derivados de sustitución
39 alfa-Dietilamino-2,6-acetoxilidida
40 Acetil-p-fenetidina (Fenacetina)
41 Fenil-etil-acetamida
42 alfa-Dibutilamino- alfa - (p-metoxifenil) -acetamida (Ambucetamida y sus sinónimos)
43 Dicloropropionanilida
44 Salicilamida
45 N-N-Dietil-m-toluamida
46 Etoxibenzamida
47 N-n-Butil-3-fenil-salicilamida

29.25.00.02.48 beta-Oxibutirato de p-fenetidida
49 N-Etil-o-croton-toluidida
50 Anilida del ácido amino-anisídico
51 Acetil-p-aminofenol
52 Acido N-naftil-ftalámico
53 alfa-Naftilacetamida
54 3,5-Diacetamido-2,4,6-triyodobenzoato de N-metilglucamino
55 Acetil-para-aminosalol (Salófeno)
56 Clorhidrato de alfa-propilamino-propión-o-toluidina ó clorhidrato de (o-metil-alfa-propilamino-propanoil)-anilida
57 Diclorhidrato de N-(dietilamino etilo)-2-metoxi-4-amino-5-cloro-benzamida
58 Acido N-(3-amino-2,4,6-triyodo- benzoil) -N-fenil-beta-aminopropiónico
99 Demás amidas cíclicas
03.00 Derivados acetoacetilados de las aminas cíclicas; arilidas y arilidas sustituidas de los ácidos hidroxinaftoicos
01 Acetoacetanilida
02 Derivados acetoacetilados de las aminas cíclicas, sus derivados de sustitución y mixtos
03 Anilida del ácido betaoxinaftoico
20 Demás arilidas y arilidas sustituidas de los ácidos hidroxinaftoicos
21 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados, de las arilidas y arilidas sustituidas de los ácidos hidronaftoicos
22 Derivados sulfonados de las amidas cíclicas
23 Derivados tensioactivos no-iónicos de las amidas cíclicas
24 Dinitrobenzamida
25 Dinitro-o-toluamida
26 (N- (2'-cloro-4'-nitro)-fenil)- 5-cloro-salicilamida - (Yomesan y sus sinónimos)
27 2-Butilamino-6'-cloro - o - acetotoluidida (Hostacaína y sus sinónimos) y sus sales
28 Carbamida del ácido bis-(meta- aminobenzoil-meta-amino-p-metilbenzoil -1- naftilamino-4,6,8-trisulfónico) y sus sales (Suramín o Naganol y sus sinónimos)
29 Triclorocarbanilida
99 Demás derivados halogenados, nitrados y nitrosados de las amidas acíclicas
26.00.00.00 Compuestos de función imida o de función imina
01.00 Imidas
01 Imida o-sulfobenzoica (Sacarina)
02 Imida del ácido alfa-fenil-etil-glutamico
03 alfa-Metil-alfa-etil-succinimida
04 Dibenzoilamino-diantrimidas
90 Las demás imidas
99 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados
02.00 Iminas
01 Guanidina y sus sales y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados
02 N-N - (anhidro-bis-betahidroxietil)-biguanidina y sus sales
03 Hexametilentetramina
04 Mandelato de hexametilentetramina
05 Canfosulfonato de Hexametilentetramina
06 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de hexametilentetramina
07 Aldiminas
08 Iminoéteres
09 Amidinas
10 Diaceturato de 4,4-diazoamino-di-benzamidina (Gamaseg y sus sinónimos)
11 Acido-lauril-guanidínico
12 Purpurato de amonio (Murexida y sus sinónimos)
13 1,1-Difenil-3-hexametilen-imino- propano y sus sales
14 Hipurato de hexametilentetramina (Hipurato de urotropina)

29.26.00.02.15 Diclorohidrato del éter-2,4-diguanidino-fenil-laurílico-monohidratado
16 Sulfato de N-bencil-N'-N''-dimetilguanidina (Sulfato de Betanidina)
18 Sulfato de 2-guanidinometil-benzo- 1,4-dioxan ó sulfato de 2- metilguanidina -(1,4)-benzodioxano
90 Las demás iminas
99 Demás derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de las iminas
27.00.00.00 Compuestos de función nitrilo
01 Acrilonitrilo
02 Cianoguanidina (Diciandiamida)
03 alfa-Difenil-dimetilamino-butilonitrilo y sus sales
04 Dinitrilo del ácido succínico
05 2,6-Diclorobenzonitrilo
06 Clorhidrato de alfa-isopropil-alfa- (N-metil-N-homoveratril-gamma-aminopropil-3,4-dimetoxi-fenilacetonitrilo
07 Difenilacetonitrilo
90 Los demás compuestos de función nitrilo
99 Demás derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados
28.00.00.00 Compuestos diazoicos, azoicos y azoxi
01.00 Compuestos diazoicos y sus sales
01 Azobenceno
20 Demás compuestos diazoicos y sus sales
30 Derivados sulfonados de los compuestos diazoicos y sus sales
99 Derivados halogenados, nitrados, nitrosados y mixtos de los compuestos diazoicos y sus sales
02.00 Compuestos azoicos y sus sales
01 Diacetilamino-azo-tolueno
02 Urea del ácido naftalen-2-amino-5-hidroxi-7-sulfónico y 1-amino-2-metoxi-5-metil-benceno-4-(azo-1)
03 Acido - 6 - amino-3,3-dimetil-4-tio-1-azo-(biciclo-3,2,0) -2-carboxílico, impuro
04 Clorhidrato de (N-N-bis-(N-metil-N-terc-butil-fenilo-acetamida) - beta-hidroxi-etil)-amino o clorhidrato de (1,11-difenil-2,2,3,9,10,10 -hexametil-4,8-diceto-6-(beta-hidroxi-etil)-3,6,9 -triazo) -undecano
90 Demás compuestos azoicos y sus sales
91 Derivados sulfonados de los compuestos azoicos y sus sales
99 Derivados halogenados, nitrados, nitrosados y mixtos de los compuestos azoicos y sus sales
03.00 Compuesto azoxi
01 Compuestos azoxi
99 Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.00.00.00 Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina
01 Fenil-hidrazina
02 beta-Fenil-isopropil-hidrazina
03 Dibencilidenhidrazina
04 Clorhidrato de 1-pivaloil-2-bencil-hidrazina
05 Sulfato de fenalcina
06 Metil-etil-cetoxima
07 Fenil-hidroxilamina
08 Etilhidrazina del ácido podofilínico
09 Clorhidrato de p-(N-metil-hidrazinometil)-N-isopropil-benzamida (Natulan Roche y sus sinónimos)
15 Aldoximas y cetoximas
16 Clorhidrato de semicarbacida
17 Fenil-semicarbacida
20 Demás carbacidas y semicarbacidas
21 Acetona semicarbazona
25 Carbazonas y semicarbazonas
26 Acidos hidroxámicos
27 Sales e hidratos de hidrazinio
28 Hidrazida del ácido cianoacético
50 Demás hidrazidas de ácidos carboxílicos
51 Hidracidinas
52 Acido-para-fenilhidrazin-sulfónico
29.29.00.00.53 N-N'-(1-amino-antraquinona -2-carbonil)-hidrazina
99 Los demás derivados
30.00.00.00 Compuestos de otras funciones nitrogenadas
01 Isonitrilo (carbilaminas)
02 Azidas de ácido carboxílicos
03 Alquil y aril-isocianatos
04 Alquil-aril-isocianatos
05 Acido ciclohexilsulfámico y sus sales
06 2-alfa-17-alfa - Dimetil - 5-alfa-androstan-17-beta-ol-3,3'-azina ó (2-alfa-17- alfa-dimetil-17-beta-hidroxi-3,3'-diazina) -5-alfa-androstano (Dimetazina y sus sinónimos)
99 Los demás

X - COMPUESTOS ORGANOMINERALES Y COMPUESTOS HETEROCICLICOS

31.00.00.00 Tiocompuestos orgánicos
01.00 Xantatos o xantogenatos
01 Etilxantato de sodio
02 Etilxantato de potasio
99 Los demás
02.00 Tioamidas
01 Tiourea
02 alfa-Naftiltiourea
03 4-4'-Di-isoamil-oxitiocarbanilida
04 1-(p-N-N-dimetilaminofenil) - 3 - (p-n-butoxifenil-2-tiourea)
05 (5,1-etilamil)-2-triclorometil-tiohidantoína (Clordantoína y sus sinónimos)
06 Acido 5-etil-5-(1-metibutil) -2-tiobarbitúrico (Tiopental y sus sinónimos)y sus sales
07 Acido alil-ciclohexenil-tiobarbitúrico y sus sales
08 3,5-Dicloro-4'-fluortiocarbanilida
99 Los demás
03.00 Tiocarbamatos y tiouramas sulfurados
01 (2-naftil-N (3-tolil) - tiocarbamato)(Naftomiato T y sus sinónimos)
02 Tio y ditio cabamatos y sus compuestos
03 Tiouramas mono y disulfonados y sus compuestos
99 Los demás
04.00 Mercaptanos
01 Amil-mercaptan
02 Mercaptano-dodecilterciario
03 Clorhidrato de p-butil-mercaptobencidril -p-dimetilaminoetil-sulfato
04 Dibutil-mercaptano de estaño
99 Demás mercaptanos
05.00 Tioéteres
06.00 Tioaldehidos
07.00 Tiocetonas
08.00 Tioácidos
01 Metioninas
02 Acetil-d l-metionina
03 Cistina y sus sales
04 Cisteína y sus sales
05 Acido tiosalicílico
06 Acidos tioglicólicos y sus sales
07 N-Acetil-levocisteína
99 Demás tioácidos
09.00 Acidos sulfínicos, sulfóxidos y sulfonas
01 Acidos sulfínicos
02 Sulfóxidos
03 Sulfonal
04 Sulfoxilato-formaldehido-disódico de 4,4 -diamino-difenilsulfona (Sulfoxona sódica y sus sinónimos)
99 Demás sulfonas
10.00 Isosulfocianatos
01 Tiocianoacetato de isobornilo
02 Tiocianatos alifáticos
99 Demás isosulfocianatos
32.00.00.00 Compuestos organoarseniados
01 Acido metilarsínico y sus sales
02 Acido dimetilarsínico (ácido cacodílico) y sus sales

29.32.00.00.03 Arsenobenceno y sus compuestos
04 3,3'-diamino-4,4' -dihidroxiarsenobenceno-metilen-sulfoxilato sódico (Neosalvarsan)
05 Sal sódica del ácido 2-di-(beta-gamma-dioxipropil) - aminofenol-(4-arseno-5)-beta-(benzoxaldil-2-mercapto-propiónico)
06 Acido-3 -acetamido -4-hidroxifenil-arsénico (Stovarsol y sus sinónimos)y sus sales
07 Acido arsanílico (p-aminobenceno-arsénico) y sus sales y derivados
08 Acetoarsenato disódico (Aricyl y sus sinónimos)
09 Glicolil-arsanilato de bismuto
10 Acido-p-ureído-bencenoarsónico
11 Acido-4-hidroxi-3-nitro-bencenoarsónico
99 Los demás
33.00.00.00 Compuestos organomercúricos
01 Etilmercurio-tiosalicilato de sodio
02 Cloruro fenil-mercúrico
03 Acetato fenil-mercúrico
04 Lactato fenil-mercúrico
05 Acido N-(gamma-hidroximercuri-beta-metoxi) -propil-canforámico (Mercuro-filina y sus sinónimos)
06 Cloruro de etilmercurio
07 Salicil -(3- hidroxi-mercuri-2-metoxi-propil) amida-O-acetato-sódico
99 Los demás
34.00.00.00 Otros compuestos organominerales
01 Sal sódica del ácido dimetilaminometil-fenilfosfinoso
02 Sal monosódica del ácido ciclohexenil-oximetil-hipofosfórico
03 Acido alfa -N-butilamino-isopropil-fosfinoso
04 Canfocarbonato de bismuto
05 Antimoniato de N-metilglucamina
06 Hierro carbonilo
07 Demás metales carbonilo
08 Plomotetraetilo
09 Silanos, silanoles y siloxanos
10 Dibutildilaurato de estaño
11 Dibutil maleato de estaño
12 Tetrametilo de plomo
99 Los demás
35.00.00.00 Compuestos heterocíclicos, incluidos los ácidos nucleínicos
01.00 Grupo del Furano
01 Furano
02 Tetrahidrofurano
03 Alcoholes furfurílicos
04 2-Furaldehido (Furfural)
05 5-Nitro - 2 - furaldehido-semicarbazona Nitro-furazona)
06 5-Nitro-2-furaldehido-acetil -hidrazona
07 5-Nitro-2-diacetato-furfural
08 Eter tetrahidrofurílico del polietilenglicol (Clicofurol y sus sinónimos)
09 4-dicloroaceto-N-metilamido) - fenil-2-furoato
10 anti-5-Nitro-2-furaldoxima
11 2-carbamilfenoxiacetato de tetrahidrofurilo
99 Demás derivados del furano
02.00 Grupo del Tiofeno
01 Tiofeno
02 Metilbromuro de trans-alfa-ditienil- (dimetilamino-ciclohexil)- carbinol (Bromuro de Tiheximol y sus sinónimos)
99 Demás derivados del tiofeno
03.00 Grupo del Pirrol
01 Pirrol
02 Acido 2-pirrolidincarboxílico (Prolina y sus sinónimos) y sus isómeros
03 1-Ciclohexil-1-fenil-3-pirrolidín-1-propanol-metilo (Triciclamol y sus sinónimos) y sus sales
04 Bilirrubina
05 Acido (1,3,5,8-tetrametil- 2,4 - divinil-porfin)-6,7-dipropanoico (Protoporfirina)
06 Bromometilato del alfa-fenil-alfa-ciclohexil-glicolato de 2-hidroximetil- 1 -metil-pirrolidina
29.35.00.03.08 N-(Pirrolidil-etil)-N-(fenil) - bencilamina
99 Demás derivados del pirrol
04.00 Grupo Oxazol
01 3-Amino-2-oxazolidinona
02 Tetrahidroxacina (Morfolina)
03 Metil-tetrahidroxacina (metil-morfolina)
04 Etil-tetrahidroxacina (etil-morfolina)
05 Acido 2-fenil-3-metiltetrahidro-1,4-oxacina (dimetil-cloro-santínico)
06 3,5,5-Trimetil- 2,4-oxazolidinodiona(Trimetadiona y sus sinónimos)
07 N- (5-nitro-2 -furfuriliden)-3-amino- 2 - oxazolidona (Furazolidona)
08 N- (5-nitro-2-furfuriliden)- 3-amino-(N-morfolinil-metil) -2-oxazolidona (Altafur y sus sinónimos)
09 2 - Fenil-3,4-dimetil-tetrahidro-1,4-oxamina-clorhidrato
10 (5-fenil-2-imino-4-oxo)- oxazolidina)
11 Sulfadimetiloxazol
12 Clorhidrato de benzoilcarbinolmorfolin-acetato
99 Demás derivados del oxazol
05.00 Grupo del Isoxazol
01 Cloruro del ácido 5-metil-3-fenil-isoxazol-carboxílico
02 1-Bencil-2- (5-metil- 3 -isoxazolilcarbonil)-hidracina (Marplan y sus sinónimos)
03 17-beta-Hidroxi-17 -alfa-metilandrostan-3,2-C-isoxazol
99 Demás derivados delisoxazol
06.00 Grupo del tiazol
01 Tiazol
02 2-Acetamido-4-(5-nitro-2-furil)-tiazol
99 Derivados del tiazol
07.00 Grupo del Imidazol
01 Imidazol
02 1-Metil-2-mercaptoimidazol (Metimazol y sus sinónimos)
03 2-Bencil-imidazolina (Tolazolina y sus sinónimos) y sus sales
04 Acido-alfa-amino-4 (ó 5) -imidazolpropiónico (Histidina y sinónimos)y sus sales
05 bis-Dibromo-salicilato de histidina
06 2-(1-naftil-metil)-imidazolina (Nafazolina y sus sinónimos) y sus sales
07 2-(4'-terc-butil-2',6' -dimetil-fenilmetil)-imidazolina (Ortrivino y sus sinónimos) y sus sales
08 2-(1,2,3,4-tetrahidro-1- naftil)-2-imidazolina (Tetrahidrozolina y sus sinónimos) y sus sales
09 2- (N-fenil-N-bencilaminometil)-2-imidazolina (Antazolina y sus sinónimos) y sus sales
10 (Benzoiloxi-2-etil) -1-metil-2-nitro- 5 - imidazol
11 Clorhidrato de 2-(5,6,7,8-tetrahidro- 1 - naftilamino)-2-imidazolina
99 Demás derivados del imidazol
08.00 Grupo del Pirazol
01 Pirazol
02 1,5-Dimetil-2-fenil-3-pirazolona (Antipirina y sus sinónimos) y sus sales
03 4 -Dimetilamino-1,5-dimetil -3-pirazolona (Aminopirina y sus sinónimos)
04 Fenil-metil-pirazolona
05 1 -Fenil-2,3-dimetil-5-pirazolon -4-metilamina-metano-sulfonato (Novalgina y sus sinónimos) y sus sales
06 Fenil-carbetoxipirazolona
07 1,2-Difenil-3,5-dioxo-4-N - butil-pirazolidina (Fenilbutazona y sus sinónimos) y sus sales
08 1-Fenil-2-p-hidroxifenil - 3,5-dioxo-N-butilpirazolidona y su hidrato (p-hidroxi -fenil-butazona y su hidrato)Tanderil y sus sinónimos)
09 1,2-Difenil-4- (2-fenilsulfiniletil)-3,5 -pirazolidinadona (Anturán y sus sinónimos)
10 Novamin-sulfon

29.35.00.08.11 Acido-6,2,4-clorometil-pirazólico y sus sales
12 Acido-1- (benceno-4-sulfónico)3-metil-5-pirazolona
13 1-Tolil-3-metil-5-pirazolona
14 1-Fenil-2,3-dimetil-4- (N-nicotinoilamino)-5- pirazolona
15 2 moles de hidrato de cloral y 1 mol de 1-fenil-2,3-dimetil-5-pirazolona
16 1-Isopropil- 3 -metil-pirazoil-5-dimetilcarbamato
17 Fenil-metil-pirazolil-dimetilcarbamato
30 Pirazolona y demás derivados
99 Demás derivados del pirazol
09.00 Grupo del Furazano
99 Derivados del furazano
10.00 Grupo de los Triazoles
01 Aminoestilbentriazol
99 Demás derivados de los triazoles
11.00 Grupo de los Tetrazoles
01 6-Mercaptopurina
99 Demás derivados de los tetrazoles
12.00 Grupo del Pirano
01 3-Acetil-6-metil-1,2-pirano-2,4- (3H)-diona (ácido dehidroacético y sus sinónimos)
02 (3-hidroxi-2-metil)-4-pirona
99 Demás derivados del pirano
13.00 Grupo de Tiopirano
01 Tiopirano
99 Derivados del tiopirano
14.00 Grupo del Piridinio
01 Cloruro de etil-piridinio
02 Cloruro de cetil-piridinio
20 Demás compuestos tensioactivos iónicos del piridinio
21 Bromuro del éster dimetilcarbámico del ácido 1-metil-3-hidroxipiridinio
99 Demás compuestos del piridinio
15.00 Grupo de la Piridina
01 Piridina
02 4-Metil-piridina (gamma-picolina)
03 Piridina-2-aldehido
04 3-Ciano-piridina
05 3-Hidroxi-metil-piridina (3-piridin-carbinol)
06 beta-Metoxi-etil-piridina
07 Tartrato de 3-hidroxi-metil-piridina
08 2-(4,4'-diacetoxidifenilmetil) -piridina (Bisacodyl y sus sinónimos)
09 Difeniluretano-1-piperidin-propano- 2,3 - diol (Diperodon y sus sinónimos) y sus sales
10 2-(p-cloro-alfa-(2 - dimetilaminoetoxi)-bencil-piridina) (Carbinoxamina y sus sinónimos) y sus sales
11 Dietilamonio-etoxi-carbonil-3-piridina y sus sales
12 2,6-Diamino-3-fenilazo-piridina(Pyridium y sus sinónimos) y sus sales
13 2-(beta-hidroxifenetilamino) - piridina (Feniramidol y sus sinónimos) y sus sales
14 1,1-Difenil-2-piperidino-1-propanol y sus sales
15 1,1-Difenil-3-piperidino-1-propanol (Tusukal y sus sinónimos) y sus sales
16 Ester-1-metil-4-piperidil del ácido 2-fenil-3-metil-pentanoico (Lispafen y sus sinónimos) y sus sales
17 Bromuro de 1-bencil-3- (dimetilcarbamiloxipiridinio) (Bromuro de benzopiridio)
18 Metil-sulfato de N,N-dimetil-4-piperidiliden-1,1-difenilmetano (Prantal y sus sinónimos)
19 1-Metil-4-(5-dibenzociclohepta - trienilideno)-piperidina
20 3-(p-cloro-alfa- (2-dimetilamino-etil) - bencil)-piridina (Clor-trimetron y sus sinónimos) y sus sales
21 d-Clorfeniramina (Polaramina y sus sinónimos) y sus sales
22 2-(alfa-(2-dimetilaminoetil)-bencil-piridina) (Feniramina y sus sinónimos)y sus sales
23 2-(p-bromo-alfa-(2-dimetilamino - etil) - bencil-piridina) (Parabromdilamina y sus sinónimos) y sus sales
24 2-(bencil-(2-dimetilamino - etil)-amino)-piridina) (Piribenzamida o Tripelennamida y sus sinónimos)
25 p-Amino-salicilato de 2-(alfa-2-dimetil-aminoetil)- bencil-piridina (aminosalicilato de Feniramina)
26 Ester metílico del ácido alfa-fenil-2-piridin-acético (Ritalin y sus sinónimos) y sus sales
27 2-(2-dimetilamino-etil) -(p- metoxibencil)-amino-piridina y sus sales (Pirilamina y sus sales)
28 Acido -3,5 -diyodo-4-piridona-N-acético (yodo Piracet y sus sinónimos)
29 Acido 3,5-diyodo- N-metil-4-piridona-2,6 -dicarboxílico
30 1-Metil-1,4,5,6-tetrahidro -2-pirimidil-metil-alfa-ciclohexil-alfa-fenilglicolato (Oxifenciclimina y sus sinónimos) y sus sales
31 Clorhidrato de 3-(1-piperidil)-1-ciclohexil-1-fenil-1-propanol
32 Ester del ácido 1-etil-3-piperidil-difenil-acético y su clorhidrato (Piperidolato y sus sinónimos)
33 Metobromuro de N-metil-3-piperidil-difenil-glicolato (Cantil y sus sinónimos)
34 Clorhidrato de 1-metil-4-fenil-(piperidina-4-etil-carboxilato) y sus sales (Meperidina-Dispadol y sus sinónimos)y sus sales
35 Clorhidrato de trans-2-(3-(1- pirrolidinil)-1-tolil-propenil)-piridina (Clorhidrato de Tripolidina y sus sinónimos)
36 1-Metil-4-amino-N -fenil-N-(2-tenil)-piperidina (Sandostene y sus sinónimos) y sus sales
37 2-(1-(2-dimetilaminoetil -3-indenil) -etil)-piridina y sus sales
38 Acido isonicotínico (ácido 4-piridincarboxílico)
39 Dietilamida del ácido piridin-3-carboxílico (Niketamida)
40 Ester metílico del ácido isonicotínico
41 Ester etílico del ácido isonicotínico
42 Hidracida del ácido isonicotínico (Isoniacida)
43 N-Isonicotinol-N-(beta-N-bencil-carboxamido)-etil-hidracina (Nialamida y sus sinónimos)
44 Ester tetrahidro-furfurílico del ácido nicotínico (Trafuril y sus sinónimos)
45 Nicotinaldehido-tiosemicarbazona (Nicotiazona y sus sinónimos)
46 3-Etilisotionicotinamida (Etionamida y sus sinónimos)
47 Canfosulfonil-N-metil-piridina-beta -dietilcarboxamida (Canfotamida y sus sinónimos)
48 2-(5-cloro-2 - tenil) - 2 - dimetilaminoetil)-amino-piridina y sus sales (Cloroten y sus sinónimos)
49 2-(2-dimetilaminoetil)-2-tenil-amino)-piridina, sus sales y derivados (Metapirileno y sus sinónimos)
50 1-Metil-3-di-(2'-tienil) -metilen-piperidina-(4-hidroxi-2-carboxilato) -benzofenona ó metil-ditienil-metilenpiperidina -hidroxi-benzofenona-carboxilato (Asverin H y sus sinónimos)
51 3-Fenil-3-(beta- dietilaminoetil) - 2,6 - dioxo-piperidina (Aturban y sus sinónimos) y sus sales
52 (Sulfato de 1-metil-4-fenil-4-ciano)-piperidina
53 Tetranicotinoil-fructosa- (Bradilan E. S. 304 y sus sinónimos)
54 (4-difenilmetoxi-1-metil)-piperidina (Di

29.35.00.15.54 fenilpiralina y sus sinónimos)
55 2,2-difenil-4-(4'-carbamoil-4'-piperidino)- 1-piperidina-butironitrilo (Piritramida y sus sinónimos)
56 Citrato de 1-(2-fenetil)- 4 -N-(propionil-anilino)-piperidina-dihidrógeno o citrato de 1(2'-fenil-etil)-4- (propanoil -fenilamida)-dihidropiperidina(Fentanil y sus sinónimos)
57 Dextro-(1-(4'-clorofenil)-1-(2'-piridil-3-dimetilamino)-propano
58 (1- (4'-clorofenil)- 1- (2'-piridil) -3-dimetilamino)-propano
59 Hidrato del clorhidrato de N- (3'-dimetilamino-propil)-tiofenilpiridilamina
60 Amino piridinas
61 Bitartrato de 1,2,2,6,6-pentametilpiperidina
62 Citrato de 1-metil-3-di- (2-tienil)-metilene-piperidina
63 5-(alfa-hidroxi-alfa-2-piridilbencil- 7 - (alfa-2-piridilbencilideno)-5-norboraeno - 2,3-dicarboximida)
64 Hidrato de (4'-(N-bencimidazolona)-delta -3,4-tetrahidropiperidina-4-fluor)-butirofenona
65 Clorhidrato de d-1-(1-bencil-4- (2',6'-dioxo-3'-fenil)-piperidil)-piperidina
66 Acido 4-amino-3,5,6-tricloropicolínico técnico 88,7% (Tordon y sus sinónimos)
67 Clorhidrato de etioniamida
69 Palmoato de difenidol (1,1-difenil-4-(piperidil-butanol-1-palmoato)
80 Derivados tensioactivos iónicos de la piridina
99 Demás derivados de la piridina
16.00 Grupo de la Oxacina
01 4-oxo-2- (beta-cloroetil)-2,3-dihidrobenzo-1,3-oxacina (Valmorín y sus sinónimos)
02 3-Metil-2-fenil-tetrahidro-2H-1,4- oxacina (Fenmetrazina y sus sinónimos) y sus sales
03 4- (2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4- (1-pirrolidinil)-butil-morfolina) (Dextromoramida y sus sinónimos) y sus sales
04 5,5-Dietildihidro-2,4-diona-1,3- oxacina (Persisten y sus sinónimos)
99 Demás derivados de la oxacina
17.00 Grupo de la Piperacina
01 Piperacina y sus sales
02 Hexahidrato de piperacina y sus sales
03 beta-Hidroxietil-piperacina
04 N-Hidroxietil-piperacina
05 1- (beta-cloro-alfa-fenil-bencil)- 4-N-metil-bencil)-piperacina (Bonamina y sus sinónimos) y sus sales
06 1- (4-clorobencidril)-4 - metil-piperacina (Diparalene y sus sinónimos) y sus sales
07 1- (p-cloro-alfa-fenilbencil)-4-(2-hidroxietoxi-etil)-piperacina (Hidroxicina y sus sinónimos)
08 (N -beta-ciclohexil-beta-6-hidroxi-6-fenil-etil-N'-dimetil)-piperacina y sus sales
09 1 -(4'-N-metil-piperidil)-3-fenil-4-etil -5-pirazolona (Piperilón y sus sinónimos) y sus sales
10 Difenil - piperidino - etil - acetamida y sus sales
11 Adipato de Piperacina
12 Citrato de Piperacina
13 Diclorhidrato de Piperacina
14 Fosfato de Piperacina
99 Demás derivados de la piperacina
18.00 Grupo de la Tiacina
01 1,4-Tiacina
99 Derivados de la tiacina
19.00 Grupo de la Piridacina
01 Piridacina
02 Hidracida maleica
99 Derivados de la piridacina

29.35.00.20.00 Grupo de la Pirimidina
01 Pirimidina
02 2,4- Dimetilamino-pirimidina
03 Complejo molecular de 4,4'- dinitrocarbanilamida y 2 - hidroxi - 4,6 dimetilpirimidina (Nicarbazin y sus sinónimos)
04 Acido 1,2,3,6 - tetrahidro - 2,6-dioxo-4-pirimidin - carboxílico (Acido Orótico y sus sinónimos) y sus sales
05 2-tio-4-oxo- 6 - Metil - 1,3 - pirimidina (Metiltiouracilo)
06 2-tio- 4-oxo-6 - Propil - 1,3- pirimidina (Propiltiouracilo)
07 O - O - Dietil - O - (2-isopropil - 6 - metil -4- pirimidinil) - tiofosfato
08 2,4-Diamino-5-(4-clorofenil)-6-antipiridina
09 2,4 - Dihidroxi -5-metil - pirimidina (Timina)
10 Timina-2-desoxiribosido ó 2,4-dioxopirimidina-2-desoxiribosido (Timidina)
99 Demás derivados de la pirimidina
21.00 Grupo de la Piracina
01 Piracina
02 Piracina - dicarboxamida (Piracinamida)
03 Clorhidrato de N - morfolin - metil - pirazinamida (Piazolina B.2311 y sus sinónimos)
99 Demás derivados de la piracina
22.00 Grupo de las Triacinas
01 Cloruro cianúrico
02 Melamina técnica (Triamino-triazina)
99 Demás derivados de las triacinas
23.00 Grupo de la Cumarona
01 Benzofurano (Cumarona)
02 3 - Nitroso - N - (metoxi -3 - dibenzofenil) -2-naftamida
99 Derivados de la cumarona
24.00 Grupo del Benzopirano
01 1,2 - Benzopirano
99 Derivados del benzopirano
25.00 Grupo del Xanteno
01 7 - Cloro - 9 - (3 - dimetilamino - propiliden) - tioxanteno
02 Metabromuro de beta -9- dietilaminoetil - 9 - xanteno - carboxilato (bromuro de Metantelina y sus sinónimos)
03 Metabromuro de beta -9- di - iso-propilamino - etil - 9 - xantenocarboxilato (bromuro de Propantelina y sus sinónimos)
04 Dibromohidroximercurifluoresceína y sus sales
99 Demás derivados del xanteno
26.00 Grupo del Indol
01 Indol
02 Acido 2 - amina - 3 - indoil - propanoico (l-Triptofano)
03 5 - Hidroxi - 3 (beta - aminoetil) - indol(Serototonina y sus sinónimos)
04 Acido - 3 - indolil - acético
05 Acido - 3 - indolil - butírico
06 Adrenocromo
07 2 - metil - 9 fenil - 2,3,4,9 - (tetra - hidro - 1 - piridinideno (Fenindamina y sus sinónimos) y sus sales
08 Acido (1 - p - clorobenzoil) - 2 - metil -5 - metoxiindol - 3 - acético (Indometazina)
99 Demás derivados del indol
27.00 Grupo de la quinoleína
01 Quinoleína
02 8 - Hidroxiquinoleína
03 8 - Hidroxiquinoleato de potasio
04 8 - Hidroxiquinoleato de cobre
06 Sulfato de hidroxiquinoleína al 94 %
20 Demás sales de la 8 - hidroxiquinoleína
21 Acidos hidroxiquinolin - sulfónicos
22 Bromo - hidroxiquinolina
23 5 - Cloro - 8 - hidroxi - 7 - yodo - quinoleína (Vioformo y sus sinónimos) y sus sales
24 5 - Cloro - 8 - hidroxiquinoleína
25 5,7 - Diyodo - 8 - hidroxiquinoleína
26 Acido - 7 - yodo - 8 - hidroxiquinoleína - 5 - sulfónico (Lorentin y sus sinónimos)

29.35.00.27.27 2 - Metil - quinoleína (Quinaldina y sus sinónimos) y sus sales
28 5,7 - Dicloro - 2 - metil - 8 - hidroxiquinoleína (Clorquinaldol y sus sinónimos)
29 7 - Cloro - 4 - (3 - dietilaminometil - 4 - hidroxi - fenilamino) - quinoleína y sus diclorhidrato - dihidrato (Camoquin y sus sinónimos)
30 8 - (3 - dimetilamino - 1 - metilpropilamino) - 6 - Hidroxiquinoleína (Certuna y sus sinónimos)
31 2 - Butoxi - N - (2 - dietilamino - etil)-cinconinamida (Dibucaína y sus sinónimos) y sus sales
32 Acido 2 - fenilquinolin - carboxílico (Cinchofeno y sus sinónimos)
33 Ester etílico del ácido 6 - metil - 2 - fenilquinolin - 4 - carboxílico (Neocinchofeno y sus sinónimos)
34 N' - N' - bis (sulfato de metil - 1 - metil - quinolil - metil) - 6 - urea (Acaprina y sus sinónimos)
35 7 - Cloro - 4 - (4 - dietilamino - 1 - metil - butilamino) - quinoleína y sus sales
36 bis - (2 - metil - 4 - aminoquinolil) - 6 - carbamida y sus sales
37 Dietiletilendiamida del ácido butil - oxicinconínico y sus sales
38 Decametilen - bis-(4-aminoquinaldinio)(Dequalinium y sus sinónimos) y sus sales
39 Cloruro de hexadecametilen - 1,16 - bis - (isoquinolinium) (Teoquil y sus sinónimos)
40 7 - Cloro - 4 - (dietilamino - 1 - metilbutamino) - 3 - metilquinoleína
41 Cloruro de 6 - dimetilamina - 2 - (2,5 - dimetil - 1 - fenil - 3 - pirril - vinil) - 1 - metilquinolinio (cloruro de Pirvinium y sus sinónimos)
42 Sulfato de metil - 6 - dimetilamino - 2 - (2,5 - dimetil - 1 - fenil - 3 - pirril - vinil) - 1 - metil - quinolinium (Metilquinolinium y sus sinónimos) y sus sales
99 Demás derivados de las quinoleínas
28.00 Grupo de la Acridina
01 Acridina
02 9 - Aminoacridina
03 Mesoaminoacridina y sus sales
04 2,5 - Diamino - 7 - etoxi - acridina (Rivanol y sus sinónimos) y sus sales
05 Diclorhidrato de 5 - (8 - dietilamino - beta - hidroxipropil) - amino - 3 - metoxi - 8 - cloroacridina (Acramil y sus sinónimos)
06 Cloruro de 3,6 - diaminoacridinio (Proflavina y sus sinónimos) y sus sales
99 Demás derivados de la acridina
29.00 Grupo del Tionafteno
01 Tionafteno
99 Derivados del tionafteno
30.00 Grupo del Indazol
01 Indazol
99 Derivados del indazol
31.00 Grupo del Bencimidazol
01 Bencimidazol
02 Nitrato de nitrobencimidazol
03 1 - (p - clorobencil) - 2 - pirrolidilmetil-bencimidazol y sus sales
04 Mercaptobencimidazoles y sus derivados
05 Acido 2-mercaptobencimidazol - 6- carboxilico y sus sales
06 Sulfuro de bencitiacilo
07 2-(4-tiazolil)-Bencimidazol (Tibenzol y sus sinónimos)
08 1,1 -gamma- (4-fluorbenzoil)-propil-4-piperidil-2-bencimidazolinona (Benzoperidol y sus sinónimos) y sus sales
99 Demás derivados del bencimidazol
32.00 Grupo de la Fenacina
01 Fenacina
99 Derivados de la Fenacina
33.00 Grupo de la Fenotiacina
01 Fenotiacina
02 10-(2-dimetilaminoetil) -Fenotiacina(Dietazina y sus sinónimos) y sus sales
29.35.00.33.03 10 - (2-dietilaminopropil) - Fenotiacina (Eterpropazina y sus sinónimos) y sus sales
04 10- (3-dimetil-amino-propil) - Fenotiacina (Promazina y sus sinónimos) y sus sales
05 10- (2-metil-3-dimetilamino-propil)-Fenotiacina-(Trimeprazine y sus sinónimos) y sus sales
06 2-Metoxi-10- (2-metil-dimetilaminopropil) -fenotiacina (Levomepromazina y sus sinónimos) y sus sales
07 2-Metoxi-10- (3 - dimetilaminopropil) -fenotiacina (Metopromazina y sus sinónimos) y sus sales
08 2-Cloro-10- (3-dimetilamino-propil)-fenotiacina (Clorpromazina y sus sinónimos) y sus sales
09 2 - Trifluorometil-10- (8 - dimetilamino - propil - fenotiacina) (Triflupropacina y sus sinónimos) y sus sales
10 3-Cloro-10- (3- (1- (2-hidroxietil) 4-piperacimil)-propil)-fenotiacina (Perfenazina y sus sinónimos)
11 3-Cloro-10- (3- (1-metil-4-piperacinil)-propil)-fenotiacina (Proclorperacina y sus sinónimos) y sus sales
12 2 - Metilmercapto-10- (2-N-metil-2-piperidil)-etil-fenotiacina (Mellaril y sus sinónimos) y sus sales
13 Diclorhidrato de 4- (3-(2-(trifluorometil)-10)-fenotiacinil)-propil - (1-piperacinaetanol) (clorhidrato de Flufenazina y sus sinónimos)
14 2- (bis-metanosulfonato de dimetilsulfamida) - 3 - (metil-4'-piperacina-1',3'-propil) -10- fenotiacina (Mayeptil y sus sinónimos)
15 (3-ciano-N-(3'-(4'' - hidroxi-piperidina)-propil)-10-fenotiazina
99 Los demás
34.00 Grupo de la Fenoxacina
01 Fenoxacina
99 Derivados de la fenoxacina
35.00 Grupo del Benzoxazol
01 5-Clorobenzoxazolidona (Clorzexona y sus sinónimos)
99 Demás derivados del benzoxazol
36.00 Grupo del Carbazol
01 Carbazol
02 4'- Cloro -2-hidroxi-3-carbazolcarboxianilida
03 2 - Hidroxi - 11 H-benzo-alfa-carbazol-3'-carboxi-p-anisidida
04 2-Hidroxi-2'-metil- 11 H-benzo-alfacarbazol-3-carboxi-p - anisidida
05 2',5'-Dimetoxi-3-dibenzolfurano-carboxianilida
99 Demás derivados del carbazol
37.00 Grupo de la Quinazolina
01 Quinazolina
02 2-Metil-O-tolil-4- (3H)-quinazolinona
99 Demás derivados de la quinazolina
38.00 Grupo del Benzotiazol
01 Benzotiazol
02 Dietilamino- (dietilamino-etoxi) -benzotiazol
03 alfa-Acetilacetamida-6-etoxi-benzotiazol
04 2-Mercapto-benzotiazol
06 Disulfuro de dibenzotiacilo
07 2-Mercapto-benzotiazolato de sodio
08 2-Mercapto-benzotiazolato de cinc
99 Demás derivados del benzotiazol
39.00 Grupo de la Fenantridina
01 2,7-Diamino-10 - etil-9-fenil - fenantridina (Etidium y sus sinónimos) y sus sales
02 10,1 - Dimetilbromuro de 2-amino - 7 - (2-amino - 6-metil-4-pirimidilamino) -9-p-aminofenil-fenantridina (Protidium y sus sinónimos)
03 4,7-Fenantrolin-5,6-quinona
99 Demás derivados de la fenantridina
40.00 Grupo de la Azepina

29.35.00.40.01 5- (2-dimetilamino-propil) -10,11 - dihidro-5H-dibenzo - (b,f) - azepina (Tofranil y sus sinónimos) y sus sales
02 5- (3-metilamino-propil) -10,11 - dihidro -5H- dibenzo (b,f)-azepina (Pertrofan y sus sinónimos) y sus sales
03 7-Cloro - 1-metil-5-fenil-3H -1,4-benzodiazepina-2-(1H)-ona
04 7-Cloro-2-metilamino-5-femil-3H-1,4-benzodiazepina-4-óxido (Librium y sus sinónimos) y sus sales
05 7-Cloro-1,3-dihidro-1-metil-5-fenil - 2H-1,4-benzodiazepina-2-ona (Valium y sus sinónimos)
06 Alil-6,7 -dihidro- 5H-dibenzo-(c,c)-azepina (Ilidar y sus sinónimos) y sus sales
07 4- (3-5H-dibenzo- (b,f)-azepina - 5 - ol)-propil-1- (2-hidroxi-etil) - piperacina (Insidon y sus sinónimos) y sus sales
08 5-Carbamoil-5 H-dibenzo-(b,f)-azepina
99 Demás derivados de la azepina
41.00 Grupo del Cicloiminofenantreno
01 1, 2, 3, 9, 10-Hexahidro-6-metoxi-11-metil-4H-10,4 -iminoetano-fenantreno (Dextrometorfan y sus sinónimos)y sus sales
02 2'-Hidroxi-2-(beta - fenetil)-5,9-dimetil -6,7-benzomorfan (Fenazocina y sus sinónimos) y sus sales
99 Demás derivados del cicloiminofenantreno
42.00 Otros heterocíclicos
01 2-4 - (clorofenil)-3-metil -4- metatiazonona-1,1-dióxido (Clormetazona y sus sinónimos)
02 5-(p-metoxifenil) -1,2-ditiol-3-tiona (Anetol-tritiona y sus sinónimos)y su oxima
03 Acido 5-(3- (1,2-dinitroanil) -pentanoico) (Acido 6,8 Tióctico y sus sinónimos)
04 (2- (octahidro-1-azocinil)-etil) -guanidina (Guanetidina y sus sinónimos) y sus sales
06 1- Hidracinoftalicina (Apresolina y sus sinónimos) y sus sales
07 10- (2 - dimetilamino-propil)-9-tio-1,10-diazoantraceno (Andanol y sus sinónimos) y sus sales
08 2,8-Difenil-antraquinona-1'-(S) - 2'-5'-(S)-6'-ditiazol
09 2-n-Butilaminometil - 8-etoxibenzodioxano (Etoxibomexano y sus sinónimos) y sus sales
10 N,N''-Dihidro-1, 2, 1'', 2'-antraquinonacina (Indantrona)
11 Dibenzopirenoquinona
12 (2, 4, 7-triamino-6-fenil) - teridina (Triamtirene)
13 3-(2',2',2'-trifluor - etil-tiometil)-3,4 -dihidro - 6 - cloro-7- sulfanil-1,1-dióxido-1,2,4-benzotiadiazina (Epitiazida y sus sinónimos)
14 2-Etil-3-(3',5'-diyodo - 4 - hidroxibenzoil)-benzofurano
15 7-Etanoico-1,3-dimetilxantina-7 - dimetilaminoetoxi-flavona
16 Linoleato y linolenoato de teofilinato de magnesio
17 Clorhidrato de (7-(2'-(1''-metil-2''-fenil)-etilamino-etil)-teofilina
18 O-O-Dimetil-S-5-metoxi-1,3,4 -tiadiazol-2-(3H) - onil-(3)-metilditiofosfato, en grado técnico
19 2-(5-nitro-2-furil) - 5-amino-1,3,4-tiadiazol (Furazolamina)
20 2-Hidroxi-mono (o di-) alcoxi-3-di-benzofuran - carboxanilida
21 3-Hidroxi-N-(2-metoxi-dibenzofuril) - 2 - naftansida
22 5-Morfolinometil-3 - (5-nitrofurfulideno -amino)-2-oxazolidinona clorhidrato
99 Los demás
43.00 Acidos Nucleínicos
01 Adenosina
02 Sales fosfóricas de adenosina
29.35.00.43.03 Uracilo-ribósido-3'-fosfórico (ácido uridín fosfórico)
99 Demás derivados de los ácidos nucleínicos
36.00.00.00 Sulfamidas
01 Ftalilsulfatiazol
02 Ftalilsulfacetamida
03 Bencenosulfocloramida (Cloramina B y sus sinónimos) y sus sales
04 p-Toluenosulfocloramida (Cloramina T y sus sinónimos) y sus sales
05 1,1 -Dióxido-6-cloro-7-sulfanil-3,4 -dihidro-1,2,4 - benzotiadiazina (Hidroclorotiazida y sus sinónimos)
06 Quelato de sulfa-metoxipiridazina - bismuto (Sulfabismuto)
07 Acido 4-cloro -N- (2-furil-metilo) -5-sulfamoil-antranílico
08 N - (cis-dimetil-2'6' -piperidil-1')-amida del ácido sulfamil-3-cloro-4-benzoico
09 3-Benciltiometil - 6-cloro-7-sulfamil - 2H-1,2,4-benzotiadiazina-1,1-dióxido
10 4-Metoxi-2-metil-6-sulfanilamido-pirimidina
11 Polvo que presenta caracteres de toluenosulfonamida (Santicizer 9 y sus sinónimos)
99 Demás sulfamidas
37.00.00.00 Lactonas y lactamas; sultonas y sultamas
01.00 Lactonas
01 Gamma-butirolactona
02 Cumarina, sus compuestos y derivados
03 2-4-Dioxiquinolina y sus sales
04 Fenolftaleína
05 Clorhidrato de d - homocisteína-tiolactona
06 d-l-N-Acetilhomocisteína-tiolactona
07 Glucuronolactona (d - glucufuranuro- 6- 3-lactona)
08 d-l-alfa -Hidroxi-beta-beta-dimetil-gamma - butirolactona
09 (alfa-etil-butiriloxi) - 3'-acetoxi-4'-dihidro-3'-4'-seselina
10 3-(beta - dietilamino-etil) -4- metil-7 - carbetoxi - metoxi-2-oxo-(1,2-cromeno)-clorhidrato
99 Demás lactonas
02.00 Lactamas
01 Caprolactamas
02 Isatina
03 Diacetildihidroxidifenilisatina
04 N-Metilisatina-beta-tiosemicarbazona
90 Demás compuestos de isatina
99 Demás lactamas
03.00 Sultonas
01 Fenolsulfoftaleínas
99 Demás sultonas
04.00 Sultamas

XI - PROVITAMINAS, VITAMINAS, HORMONAS Y ENZIMAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS

38.00.00.00 Provitaminas y vitaminas (incluidos los concentrados), naturales o reproducidos por síntesis, mezcladas o no entre sí, incluso en soluciones de cualquier clase
01.00 Provitaminas y Vitaminas "A"
01 Provitaminas "A", sus derivados y compuestos que presenten la misma actividad
02 Vitaminas "A", sus derivados y compuestos que presenten la misma actidad
03 Concentrados naturales de vitaminas "A"
04 Mezclas de vitaminas conteniendo vitaminas "A"
02.00 Vitaminas "K"
01 Vitaminas "K_1" (2-metil-3-fitil-1,4-naftoquinona)
20 Demás vitaminas "K"
21 Concentrados naturales de vitaminas "K"
22 Mezclas de vitaminas conteniendo vitaminas "K"
03.00 Provitaminas y Vitaminas "D"
01 Provitaminas "D" y sus compuestos que pre

29.38.00.03.01 senten la misma actividad
02 Vitaminas "D" y sus compuestos que presenten la misma actividad
04.00 Vitaminas "E" y sus compuestos que presenten la misma actividad
05.00 Las demás vitaminas liposolubles, sus derivados y concentrados naturales y mezclas
06.00 Vitaminas "B"
01 Vitamina "B1" y sus compuestos que presenten la misma actividad
02 Vitamina "B2" y sus compuestos que presenten la misma actividad
03 Dextro - alfa - gamma-dihidroxi-N-(3-hidroxi-propil) - beta-beta-dimetil-butilamida (Panthenol), sus derivados y compuestos que presenten la misma actividad
09 Demás vitaminas "B" y sus compuestos que presenten la misma actividad
10 Vitamina "B6", sus derivados y compuestos que presenten la misma actividad
11 Vitamina "M" o Vitamina "B9" (ácido fólico), sus derivados y compuestos que presenten la misma actividad
12 Vitamina "B12", sus derivados y compuestos que presenten la misma actividad
13 Vitamina "B15", sus derivados y compuestos que presenten la misma actividad
07.00 Vitamina "C" y sus compuestos que presenten la misma actividad
08.00 Vitamina "H" y sus compuestos que presenten la misma actividad
09.00 Vitamina "PP", sus derivados y compuestos que presenten la misma actividad
10.00 Las demás vitaminas hidrosolubles
11.00 Las demás vitaminas, sus derivados y compuestos que presenten la misma actividad
12.00 Mezcla de vitaminas de las posiciones 29-38-03-00 a 29-38-11-00, inclusive

39.00.00.00 Hormonas naturales o reproducidas por síntesis y sus derivados utilizados principalmente como hormonas
01.00 Hormonas del lóbulo anterior de hipófisis
01 Hormona adreno-corticotrópica (ACTH)
02 Hormona luteíno estimulante
99 Las demás hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis
02.00 Hormonas del lóbulo posterior de hipófisis
01 Oxitocina
99 Las demás hormonas del lóbulo posterior de hipófisis
03.00 Hormonas del epitelio coriónico
01 Gonadotropina coriónica (humana)
02 Gonadotropina sérica (equina)
99 Las demás
04.00 Hormonas de glándula tiroides y paratiroides
01 Tiroxina y sus sales
02 beta-3,5-Diyodo-4' -hidroxifenoxi- alfa - amino-propionato de sodio (Detirona sódica o Tiroxina sódica
03 Levotiroxina (hormona de la glándula tiroides)
04 Triyodotironina y sus sales
05 Parathormona y sus sales
99 Las demás
05.00 Hormonas pancreáticas
01 Insulina
99 Las demás
06.00 Hormonas córtico suprarrenales
01 Corticosterona, sus ésteres, sales y derivados
02 Desoxicorticosterona
03 Acetato de desoxicorticosterona
04 Enantato de desoxicorticosterona
08 Demás ésteres, sales y derivados de la desoxicorticosterona
09 Cortisona
10 Esteres, sales y derivados de la cortisona
11 Hidrocortisona
12 Hemisuccinato de hidrocortisona
13 Hemisuccinato sódico de hidrocortisona
14 Hidrocortisona caprilato

29.39.00.06.15 Hidrocortisona capronato
16 9-alfa-Acetato-fluorhidro-cortisona
17 Acetonido del (6-alfa-fluor-16-alfa- hidroxi)-hidrocortisona (Flurandrenolona)
19 Los demás ésteres, sales y derivados de la hidrocortisona
20 Prednisona
21 Acetato de cloroprednisona
22 16-beta-Metil-prednisona o (16-beta-metil - 17-alfa-21-dihidroxi - 3,11, 20 - triona)-1,4-pregnadieno (Deltisona B y sus sinónimos)
25 Demás ésteres, sales y derivados de la prednisona
26 Prednisolona
27 9-alfa-Fluor - 16-alfa - metil - prednisolona (Dexametasona)
28 9-alfa-Fluor - 16-alfa-hidroxi-prednisolona (Triamcinolona y sus sinónimos)
29 delta - 1,16-alfa-Hidroxi - 9-alfa - fluorhidrocortisona como diacetato (diacetato de Triamcinolona)
30 9-alfa-Fluor - 11-beta - dihidroxi-16-alfa -17- alfa - isopropiilidenadioxi - 1, 4 - pregnadien-3,20-diona (Triamcinolona acetonido)
31 9-alfa-Fluor-16-alfa-metil-prednisolona-21-fosfato-disódico (fosfato de Dexametasona)
32 Trimetil-acetato de prednisolona
33 16-Metileno-prednisolona (Dacortilen y sus sinónimos)
34 9-alfa-Fluor-16 - beta-metil-prednisolona (Betametasona)
35 9-alfa-Fluor-16-beta-metil - prednisolona (fosfato) (Betametasona fosfato)
36 Metil-prednisolona
37 11-beta-17-beta-Dihidroxi - 9-alfa-fluor-17-alfa-metil-4-androsten-3-ona
38 m-Sulfobenzoato de sodio y dexametasona o m-sulfobenzoato de 9-alfa-fluor-11-beta - 17- alfa-21-trihidroxi-16-alfa-metil -3,20-diona-1,4-pregnadieno
39 (6-alfa-fluor-11-beta-17-alfa-21- trihidroxi-3,20 - diona)-1,4-pregnadieno (Fluprednisolona)
40 (6-alfa-9-alfa-difluor-11-beta-17- alfa - dihidroxi - 16 - alfa-metil-3,2-diona-21-trimetilcetoxi)-1,4 -pregnadieno o (21-trimetilacetato de 6-alfa - 9 - alfa - difluor-16-alfa-metil)-prednisolona
41 Acetato de metil-prednisolona
42 Capronato de prednisolona
43 Acetato de betametasona (16-beta-metil-9 -alfa-fluor-1,4-pregnadieno-11-beta-17-alfa-21-triol-3,20-diona-21-acetato
44 17-Valerato ó 17-pentanoato de (o -alfa-fluor-11-beta-21-dihidroxi-16-beta - metil-3,20-diona) - 1,4 - pregnadieno (Valerato de butamesatona)
45 21-Desoxi - 6-metil-9-fluor- prednisolona
46 Estearoil glicolato de prednisolona
47 6 - alfa-Fluor-16-alfa-metil-delta- 1,4 - pregnadien - 11 - beta-diol-3,20-diona
48 21-Capronato de 6-alfa-fluor-16-alfa-metil-delta-1,4-pregnadien-11-beta - 21 - diol-3, 20-diona
49 Acetato de 9-alfa-fluoroprednisolona micronizado estéril
50 21-Metil- 9-alfa-acetato de fluorprednisolona (Acetato de fluperolona)
90 Los demás ésteres, sales y derivados de la prednisolona
99 Las demás hormonas córtico suprarrenales, sus ésteres, sales y derivados
07.00 Hormonas de cápsulas suprarrenales (zona medular), sus ésteres, sales y derivados
01 Adrenalina (epinefrina)
02 Nor-adrenalina (norepinefrina)
03 Bitartrato de nor-adrenalina
99 Los demás ésteres, sales y derivados
08.00 Hormonas estrógenas o femeninas, sus isómeros, ésteres y derivados

29.39.00.08.01 Estrona
02 Piperacina estrona sulfato
03 Demás isómeros, ésteres y derivados de la estrona
04 Estradiol
05 Estradiol mono-propionato
06 Dipropionato de estradiol
07 Benzoato de estradiol
08 Fenil-propionato de estradiol
09 Enantato de estradiol
10 Hexahidro-benzoato de estradiol
11 Valerianato de estradiol
12 Estradiol ciclopentil-propionato
13 Demás isómeros, ésteres y derivados del estradiol
21 Etinil-estradiol
25 Isómeros, ésteres y derivados del etinil -estradiol
26 Etisterona (pregneninolona)
27 Acetato de nor-etisterona
32 Demás isómeros, ésteres y derivados de la etisterona
33 Progesterona
34 17-alfa-Etinil-17-beta-hidroxi-3-metoxi-1,3,5-(10-estratrieno) (Mestranol y sus sinónimos)
35 17-alfa-alil-17-beta-hidroxi-delta-4-estreno (Allilestrenol)
36 17-alfa-Etil-17-beta-hidroxi-delta-4-estreno (Etilestrenol)
37 16-epi-Estriol
38 17-alfa-Etinil-17-beta-hidroxi-delta- 4 - estreno (Etinil estrenol)
39 Acetato de alfa-metil-17-hidroxi-progesterona (Farlutal y sus sinónimos)
40 Acetato 7-alfa-hidroxi-progesterona
41 Diacetato de 16-alfa-hidroxi-estrona
42 Capronato de oxi-progesterona
43 Capronato de alfa-hidroxi-progesterona
44 17-alfa-Metil-17 - beta-hidroxiestreno - delta-4
45 3-Metoxi - 17 gamma - etinil - 17 beta-hidroxiestra-1,2,3,5,(10)-trieno
46 6-Dihidro-retro-progesterona (isoprogesterona)
48 17 - alfa - Acetoxi - 6 - dehidro - 6 - metil progesterona
49 (6 - alfa - 21 - dimetil - 17 - beta - hidroxi-3-ona)-4-androsteno (Dimetisterona)
50 (17 - etinil - 3,17 - dihidroxi - 3,17-diacetato)-4 - androsteno (Diacetato de etinodiol)
51 1,3,5 - (10) - Estratriene - 3,16,17-triol -16, 17 di-hemi-succinato (Succinato de estriol)
90 Los demás isómeros, ésteres y derivados de las hormonas ováricas anteriores
99 Las demás hormonas ováricas y derivados estrógenos y progestativos de hormonas, sus isómeros, ésteres y derivados
09.00 Hormonas andrógenas o masculinas: sus isómeros, ésteres y derivados
01 Testosterona
02 Metil-testosterona
03 Propionato de testosterona
04 Ciclopentil-propionato de testosterona
05 Isocaproato de testosterona
06 Fenil-propionato de testosterona
07 Enantato de testosterona
08 Hexahidrobenzoato de testosterona
09 Cloro-testosterona-acetato
10 17-alfa-Metil-androstan-17-beta-ol-3-ona -(Metandrostenolona)
11 4-Hidroxi-7-alfa-metil-testosterona
12 Androsterona
13 Caprinoilacetato de testosterona
90 Los demás isómeros, ésteres y derivados de las hormonas andrógenas anteriores
99 Las demás hormonas testiculares y derivados andrógenos de hormonas, sus isómeros, ésteres y derivados

40.00.00.00 Enzimas
01 Tripsina y sus mezclas con otras enzimas

29.40.00.00.02 Pancreatina
03 Quimotripsina y sus mezclas con otras enzimas
04 alfa-Quimo-tripsina
05 Unidasa y sus mezclas con otras enzimas
06 Hialuronidasa y sus mezclas con otras enzimas
07 Diastasa o amilasa
08 Enzima amilolítica
09 Quimosina (fermento lab, renina, cuajo) en polvo
10 Cuajo natural, en pasta, de cabrito
11 Cuajos en otras formas
12 Pepsina
13 Papaína
14 Takadiastasa
15 Diastasa-takamina
16 Enzimas proteolíticas
17 Cellase 1.000, productos en polvo con características de celulosa enzima vegetal
18 Hemicelulasa (amilasa)
19 Enzima celulolítica
20 Tiomucasa
21 Concentrados de fermentos
22 Enzimas proteolítica (annas, comosus, variedad Cayena) (Bromelina y sus sinónimos)
23 Enzimas proteolítica obtenida del extracto de glándula pancrática bovina
24 Mezcla de enzimas proteolíticas
25 Multienzima vegetal normalizada en acción proteolítica, amiolítica y celulolítica (Vernase y sus sinónimos)
99 Las demás enzimas, incluso las mezclas

XII - HETEROSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS

41.00.00.00 Heterósidos naturales o reproducidos por síntesis, sus sales éteres, ésteres y demás derivados
01 Saponinas
02 Digitalinas
03 Mezclas naturales de glucósidos
04 Glucósidos benzilinados purificados del Podophyllum emodi
05 2', 3, 4', 6'-Tetrahidroxi-4-metoxichalcona (Hesperidina metil-Chalcona)
99 Los demás
42.00.00.00 Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y otros derivados
01.00 Alcaloides del grupo del opio
01 Morfina bruta
02 Morfina pura y sus sales
03 Codeína y sus sales
04 Heroína y sus sales
20 Demás derivados de la morfina y sus sales
21 Papaverina, narceína y narcotina
22 4-Hidroxi-2-oxobenzoxatiol
99 Los demás
02.00 Alcaloides de la quina
01 Quinina
02 Quinidina
99 Los demás
03.00 Alcaloides de Rauwolfia
01 Ajmalina
02 Serpentina
03 Reserpina
04 Deserpidina u 11-desmetoxireserpina
05 Decasorpil o 10-metoxideserpidina
06 Yohimbina
99 Los demás
04.00 Otros alcaloides
01 Cocaína y sus sales
20 Tomatina, sus derivados y sus sales
21 Emetina
22 Efedrina
23 Atropina
24 Estricnina
25 Cafeína

29.42.00.04.26 Teobromina
27 Teofilina
28 Nicotina
29 Veratrina
30 Nicotinato de 3-(metil— oxietilamino)-(2-oxipropil)-teofilina
99 Los demás

XIII - LOS DEMAS COMPUESTOS ORGANICOS

43.00.00.00 Azúcares, químicamente puros, excepto la sacarosa
01 Levulosa
02 Galactosa
03 Maltosa
04 (dextro-galactopiranosa) sulfatado derivado de algas
05 Glucosa pura inyectable
99 Los demás
44.00.00.00 Antibióticos
01.00 Penicilina, sus sales, derivados y compuestos
02.00 Tetraciclinas
01 Oxitetraciclina (Terramicina y sus sinónimos) cruda a granel
02 Oxitetraciclina (Terramicina y sus sinónimos) sus sales, derivados y compuestos
03 Demetil-clortetraciclina (Ledermicina y sus sinónimos)
04 Demetil-clortetraciclina magnésica
05 Pirrolidin-metiltetraciclina
06 Clortetraciclina (Aureomicina y sus sinónimos)
07 Tetraciclina-levo-metilenlisina o levo-alfa-(N-metilentetraciclina)-epsilon-amino-hexanoico-o-levo-2-(N-metilente traciclina)-6-amino-hexanoico (Tetralysal, Ciclolysal y sus sinónimos)
08 Fenoximetilpenicilato de 4-(beta-hidroxietil)-(1-metil-tetraciclina)-dietilendiamino (ó piperacina) (Penimepiciclina y sus sinónimos)
99 Demás tetraciclinas, sus sales, demás derivados y compuestos
03.00 Actinomicina
04.00 Tirocidina
05.00 Tirotricina
06.00 Estreptomicina, sus sales, derivados y compuestos
01 Dihidroestreptomicina
99 Los demás
07.00 Cloromicetina (cloramfenicol) y sus sales, derivados y compuestos
41 Patontenato de cloramfenicol
99 Los demás
08.00 Eritromicina, sus sales, derivados y compuestos
09.00 Neomicina
01 Neomicina y sulfato de neomicina
99 Demás sales, derivados y compuestos de la neomicina
10.00 Otros antibióticos
01 Gramicidina
02 Bacitracina, sus sales, compuestos y derivados
03 Polimixina y sus sales, compuestos y derivados
04 Espiromicina (Rovamicina y sus sinónimos)
20 Kanamicina y sus sales, compuestos y derivados
21 Nistatina (Micostatín y sus sinónimos)
22 Paramonicina (Humatina y sus sinónimos)
23 Higromicina
24 Capreomicina
25 Tilosina
30 Novobiocina y sus sales, compuestos y derivados
35 Farmiglucina, sus sales, compuestos y derivados
40 Framicetina, sus sales, compuestos y derivados
45 Oleandomicina, sus sales, compuestos y derivados
29.44.00.10.46 Thioestepton
47 Viocina o viomicina
48 Anfotericina (Fungizona y sus sinónimos)
49 Tricomicina
50 Leucomicina
51 Stafilomicina
52 Griseofulvina
53 Colestín o colimicina
54 Cicloserina o serociclina y sus sinónimos
55 Fusafungina
99 Los demás
45.00.00.00 Los demás compuestos orgánicos
01 Cinarina
02 Cuasina
03 Isopropilato de aluminio
04 Picrotoxina polvo (principio amargo de semilla de anamirta colebrir)
05 5-Metil-5-N-propil-2-(p-tolil) -1,3,2-dioxoborano
99 Los demás

CAPITULO 30

Productos farmacéuticos

30.01.00.00.00 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos, para usos opoterápicos, de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones; otras sustancias animales preparadas para fines terapéuticos o profilácticos no expresadas ni comprendidas en otras partidas
01 Ovarios de marranas fecundadas, desecados
02 Páncreas total activado en polvo (Viokase y sus sinónimos)
15 Demás glándulas y órganos
16 Extracto seco de hígado
17 Extracto de sangre en polvo
18 Extracto hormonal biológico en polvo seco (Hormona folículo)
19 Extracto biológico en polvo obtenido del lóbulo posterior de hipófisis de origen animal (Protopituitrina)
25 Demás extractos de glándulas o de otros órganos, o de sus secreciones, en polvo
30 Demás extractos de glándulas o de otros órganos, en estado sólido, pastoso o líquido, en disolución o en suspensión
31 Fracción mucínica de la mucosa gástrica del cerdo, con poder ligante sobre la vitamina B 12 no inferior a 500 mg/mg; acidez hexurónica no inferior a 1,8 % y presencia (por lo menos 1:185) de la sustancia grupo específica
32 Epitelio lingual de bovinos para la elaboración de vacuna antiaftosa
99 Los demás
02.00.00.00 Sueros de animales o de personas inmunizados; vacunas microbianas, toxinas, cultivos de microorganismos (incluidos los fermentos, pero no las levaduras) y otros productos similares
01.00 Destinados a Sanidad Humana
01 Fermo-suero antitetánico (tipo Behringwerke y similares)
02 Sueros y vacunas anticatarrales y antipiógenas
03 Sueros y vacunas de antitoxinas tetánicas
04 Combinación de toxoides diftérico y tetánico con vacuna anticoqueluchosa y antipoliomielítica
05 Vacuna contra el virus de la influenza (gripe), polivalentes (Iradogen y sus sinónimos)
15 Demás sueros y vacunas polivalentes (antígenos asociados, diftérico-pertúsico-tetánico)
16 Vacuna antirrábica canina a cepa Fleury liofilizada
17 Vacuna antipoliomielítica

30.02.00.01.18 Antígenos biológicos para diagnóstico de enfermedades infecciosas
30 Fermentos y cultivos de microorganismos
40 Virus humanos, animales y vegetales; antivirus y bacteriófagos
99 Los demás
02.00 Destinados a Sanidad Veterinaria
01 Vacuna para el tratamiento del distemper de los visones
02 Vacuna contra la enfermedad de New Castle de las aves, a virus muerto únicamente
03 Vacuna contra la leptospirosis bovina y fauna silvestre
04 Vacuna contra el botulismo
05 Vacuna contra la enteritis de los visones en combinación con el toxoide Clostrilium Botulinum tipo C
06 Vacuna de toxoide Staphylococcus Aureus (de cultivos destoxificados y tratados con formaldehido)
07 Vacuna contra la influenza equina (Fluvac y sus sinónimos
08 Vacunas a virus vivo desecado de la rinopneumonitis equina (Pneumabort y sus sinónimos)
99 Los demás
03.00.00.00 Medicamentos empleados en medicina o veterinaria
01.00 Preparaciones que consistan en mezclas estudiadas con fines terapéuticos o profilácticos, de uso interno o externo para medicina o veterinaria
01 Soluciones a base de succinato de cloramfenicol
05 Demás preparaciones a base de antibióticos
06 Los siguientes productos
Vitamina D3 estabilizada con protección de gelatina y azúcar, incorporada a un vehículo de leche desnatada en polvo (Duphasol D3-200 y sus sinónimos)
Vitamina D2 estabilizada con protección de gelatina y azúcar, incorporada a un vehículo de leche desnatada en polvo (Duphasol D2-200 y sus sinónimos)
07 dextro-(N-3-hidroxi-propil) - alfa-gamma-dihidroxi-beta-dimetil) - butanoamida, condicionado con un excipiente de almidón de maíz, ácido silícico, ácido cítrico, citrato de sodio y gelatina (D-pantenol en polvo al 33,3 %)
08 Las siguientes preparaciones a base de provitaminas
Dispersión de sustancia carotenoide en un soporte de gelatina, azúcar y fécula (éster etílico del ácido beta-apo-8'-carotenoico) (Carophyll 10 y sus sinónimos)
Dispersión de beta-caroteno sobre un soporte constituido por almidón, con gelatina y sacarosa
beta-Caroteno (en cristales, en suspensión al 20 % en aceite de maní estabilizado y en dispersión en aceite de maní solidificado y estabilizado); 4,4'-Dicto-beta-caroteno estabilizado con un excipiente (gelatina, azúcar y almidón de maíz), antioxidantes (d-l-tocoferol y palmitato de ascorbilo) y coadyuvantes (aceite de maní y carbonato de sodio) (Canthaxantin al 15 % hidrosoluble)
10 Preparaciones a base de vitaminas
11 Soluciones a base de 9-alfa-acetato-fluor-hidrocortisona
15 Demás preparaciones a base hormonas
16 Los siguientes productos
Producto inyectable a base de sulfurilasa, sulfoquinasa, colinacetilasa, catalasa y excipientes (Rheumajecta y sus sinónimos); Trombina
17 Los siguientes productos
Producto que presenta caracteres de levaduras desecadas (algunas esporuladas)

30.03.00.01.17 (Proper-Myl y sus sinónimos)
Sólido blanco constituido por streptoquinasa y l-glutamato sódico, para solución inyectable (Streptase y sus sinónimos)
Inyectable compuesto de enzimas del metabolismo de grasas y lipoides, complejo amino-oxidasa, compleja tirosinasa y disolvente estabilizador (Vasolastina y sus sinónimos)
20 Demás preparaciones a base de enzimas
21 Factores antitóxicos de hígado de ternera, hidrosoluble, termoestable, exento de impurezas cuyo análisis químico y espectográfico revela la presencia de metionina, cistina, cisteína, colina, acetil colina y xantina (Retilen y sus sinónimos)
22 Producto de disociación proteolítica en forma de combinaciones polipéptidas obtenidas por hidrólisis de hígado, bazo, suprarrenal, pulmón, ganglio y médula espinal, que estimula las funciones metabólicas, la formación de sustancias defensivas y de la hematopoyesis (Linfogex y sus sinónimos)
25 Demás preparaciones a base de opoterápicos
26 Líquido con sustancias proteicas de la sangre de caballos jóvenes inyectados con tejidos conjuntivos, altamente específicos (Polydin y sus sinónimos)
27 Suero activador del retículo-endotelio, liofilizado, de titulación elevada, altamente desproteinizado, obtenido por inmunizaciones de conejos, con suspensiones de elementos de retículo-endotelio humano (suero de Bogomoletz)
28 Extractos desproteinizados y altamente purificados, obtenidos con sistemas retículo-endotelial de órganos de animales en los que se ha provocado una protección absoluta (Sarvinal y sus sinónimos)
29 Suero liofilizado, obtenido de numerosos tejidos y/u órganos de naturaleza mesenquimática ectodérmica y endodérmica, con exclusión del sistema nervioso central procedente de animales mediadores aptos, intensamente inmunizados
30 Mezcla de proteínas reactivas de productos metabólicos de diversos esquizomicetos apatógenos, lipoides, biliares, grasas animales y sales de ácidos biliares, en solución fisiológica de cloruro de sodio (Omnadina y similares)
35 Demás preparaciones a base de seroterápicos inespecíficos
40 Preparaciones a base de alcaloides estupefacientes
45 Preparaciones a base de alcaloides no estupefacientes
46 Fracción de sangre humana destinada a reemplazar el plasma humano (5 % de proteínas plasmáticas) (Plasmante Cutter y sus sinónimos)
50 Sangre humana y demás fracciones de sangre humana
51 Las siguientes preparaciones a base de quimioterápicos
Comprimidos a base de ácido 4-amino-N-10-metil-pteroilglutámico (Metotrexato y sus sinónimos)
Solución acuosa liofilizada a base de ácido 4-amino-N-10-metil-pteroilglutámico (Metotrexato y sus sinónimos)
Solución a base de N',N'',N''' -Trietilenotiofosforamida (Thio-Tepa y sus sinónimos)
Solución acuosa a base de la sal cálcica del ácido formiltetrahidropteroilglutámico (Leucovorina cálcica y sus sinónimos)
Comprimidos a base de la sal sódica del

30.03.00.01.51 ácido 4-amino-pteroilglutámico (Aminopterina y sus sinónimos)
Comprimidos a base de 2,4,6-trietilenimino-1,3,5-triazina (T. E. M. y sus sinónimos)

52 Las siguientes preparaciones a base de quimioterápicos
4-terc-Butil-2-clorofenil-metilo-metil-fosforomidato al 92% ó 4-terc-butilo-2-clorofenil-metil-fosforomidato de metilo al 92%
Complejo de hierro-sorbital-ácido cítrico, estabilizado con dextrina y cuyo peso molecular promedio es de aproximadamente 3400 (Yectafer sustancia y sus sinónimos)

53 Las siguientes preparaciones a base de quimioterápicos
Solución acuosa del ácido láctico-dextrógiro, biológicamente activo y estabilizado al 13% con ácido láctico-racémico o inactivo al 7% (Espritín, gotas y sus sinónimos)
Solución acuosa del ácido láctico dextrógiro, biológicamente activo y estabilizado al 3,25% con ácido láctico-racémico o inactivo al 1,75% (Espritín, tópico y sus sinónimos)
Mezcla de xantina (2,6-dioxipurina)e hipoxantina (6-oxipurina) (Oxipurinas hepatoprotectoras)
Metamino diazepóxido: (7-cloro-2-metilamino-5-fenil-3H-1,4-benzodiazepina-4-óxido, clorhidrato), absorbido en resina de intercambio iónico (Librium y sus sinónimos)
Anfetamina unida a un complejo resínico
Solución para uso odontológico a base de yodofenato de potasio, yodo sublimado, yoduro de potasio, fenol, bromuro de radio y oxiacetilamino-fenil arseniato de sodio (Skapior y sus sinónimos)
Solución inyectable con vestigios de elementos (cobalto, selenio, cerio, cobre y otros) del tipo S 66 y similares
Polisacárido macromolecular, parcialmente hidrolizado, suspendido en solución salina isotónica (Dextrán o Dextraplás al 6% y sus sinónimos)
Solución C. P. H. (hidrolizado de proteínas por el procedimiento Cutter) en solución al 5% de dextrosa o de 5% de dextrosa y 5% de etanol
Mezcla constituida por 5,7-dibromo-8-hidroxiquinolina; 5,7-dibromo-8-benzoil-oxiquinaldina y sulfosuccinato de sodio-dioctilo
Solución oleosa del éster n-propílico del ácido 3,5-diyodo-4-piridón-N-acético
Solución hidroalcohólica de coaltar, a base de hidrocarburos, fenoles, tiofeno y compuestos nitrogenados, del tipo utilizado en dermatología
Comprimidos de óxido de cobalto para la nutrición de hacienda
Granulación, al 2% ó al 4%, de bifosfato de trinitroetanolamina, en vehículos inertes (Granulaciones de metamina o tolnitrato)
Producto en polvo, a base de extracto microbiológico de polen seco (Cernitin T-60) y harina de polen purificado (Cernelleae), denominado Cernitón y sus sinónimos
Solución acuosa de producto de condensación del ácido metacresol-sulfónico y metanol (Albothyl y sus sinónimos)
Solución de N-acetilcisteína (Mucomyst y sus sinónimos)

54 Las siguientes preparaciones a base de quimioterápicos
Ampollas de Neo-Salvarsan, sulfoarsenol

30.03.00.01.54 y demás productos para avariosis, en polvo, excepto los a base de cloramfenicol y sus sales

55 Las siguientes preparaciones a base de quimioterápicos
Comprimidos o gránulos de dietilestilbestrol, para implantación en animales
Polvo medicinal antiasmático (AM-49 y sus sinónimos)
Producto en gránulos, constituido por un soporte alquil-derivado de la celulosa, que lleva absorbido trinitrato de glicerina (trinitrina) (Nitroglyn y sus sinónimos)
Polvo constituido por hidróxido de aluminio coloidal (0,114%), subnitrato de bismuto (0,114%), carbonato de magnesio (0,226%), bicarbonato de sodio (0,114%) y estracto de regaliz en polvo, purificado y desfermentado (0,432%), polvo núcleo Caved y sus sinónimos)
Centros de goma con revestimiento de fenolftaleína

56 Las siguientes preparaciones a base de quimioterápicos
Solución inyectable de 2,3-di-mercapto-1-propanol, en aceite de maní, con 10% de benzoato de bencilo, en ampollas (B. A.L. y sus sinónimos)
Sulfato ferroso, sesquióxido de molibdeno y sacarosa, constituyendo un complejo coprecipitado (Mol-Iron Granulación y sus sinónimos)
Sulfato ferroso, sesquióxido de molibdeno, sacarosa, acacia, goma laca y aceite de castor hidrogenado (Mol-Iron Chronosules y sus sinónimos), a granel

57 Las siguientes preparaciones a base de quimioterápicos
2-Acetilamino-5-nitrotiazol, al 15% (Enheptin-A; Premix 15% y sus sinónimos)
Complejo molecular de 4,4'-dinitrocarbanilida y 2-hidroxi-4,6-dimetilpirimidina, al 25% (Nicrazin y sus sinónimos)

64 Las siguientes preparaciones a base de quimioterápicos
Sulfato ferroso, sesquióxido de molibdeno, sacarosa, acacia, goma laca y aceite de castor hidrogenado (Mol Iron Chronosules y sus sinónimos), en dosis

65 Las demas preparaciones a base de quimioterápicos.

66 Microgránulos de liberación prolongada tipo Spansule y similares

67 Los siguientes productos
Tabletas a base de extracto microbiológico de polen seco (Cernitin T-60) y harina de polen purificado (Cernelleae) denominado Cernelton y sus sinónimos
Solución polielectrolítica de fosfatos, cloruros, con adrenocromo, hecho estable por la adición de mono-semicarbazona (adrenoplasma y sus sinónimos)

68 Los siguientes productos
Revestimiento entérico a base de resinas vegetales (goma laca especialmente purificada) para uso farmacéutico, compuesta por ácido aleurítico: 33,5%; lactona lacólica: 29,2%; ácido querólico: 6,0%; y polímeros insolubles no saponificables

69 Los siguientes productos
Base para ungüento de Melitotus Officinalis L.

99 Otras preparaciones

02.00 Preparaciones conteniendo dos o más componentes clasificados en las posiciones anteriores

01 Productos en polvo constituidos por hidrolizados de caseína, libre de fenilalanina y adicionado de otras sustancias como hidratos de carbono, minerales, sustancias grasas, vitaminas, etc.; del tipo utilizado en el tratamiento de

30.03.00.02.01 la fenilcetonuria u oligofrenia fenilpirúvica; Lofenalac, Ketonil y similares
02 Concentrado líquido biosintético, libre de gérmenes, compuesto por ácido láctico, ácido glutámico, alanina, cistina, metionina, lactosa, lactato de calcio, riboflavina, ácido pantoténico, ácido p-aminobenzoico, ácido fólico y vitamina B12 (Hylak Forte gotas y sus sinónimos)
03 Microgránulos de liberación prolongada tipo Spansule y similares
70 Garrapaticidas a base de los principios activos y en las concentraciones que se indican en las posiciones 38.11.01.01; 38.11.01.02 y 38.11.04.01
99 Las demás
03.00 Productos sin mezclar, estudiados con fines terapéuticos o profilácticos, de uso interno o externo, en medicina o veterinaria
01 Estreptomicina, dihidroestreptomicina y sus respectivos compuestos y derivados, presentados en forma de dosis
04 Antibióticos
05 Vitaminas
06 Pitocin y Pitressin
07 Trombase y Pitressin tanato y sus sinónimos
10 Las demás hormonas
15 Enzimas
20 Opoterápicos
30 Seroterápicos inespecíficos
35 Alcaloides estupefacientes
40 Alcaloides no estupefacientes
45 Fracción proteica de sangre normal perteneciente al grupo de la queratina-miocina, con su equipo de aplicación (Paranógeno o Fibrinógeno y sus sinónimos)
46 Fibrinolisina humana (Lyovac y sus sinónimos)
47 Albúmina de suero normal humano (Albúmina Cutter y sus sinónimos)
48 Gamma-globulina de suero inmune de sangre venosa humana
49 Gamma-globulina de suero de sangre venosa humana hiperinmune a la tos convulsa (Hypertussis Cutter y sus sinónimos)
50 Gamma-globulina de suero de sangre venosa humana hiperinmune a las paperas (Hyparotin Cutter y sus sinónimos)
51 Gamma-globulina de suero de sangre venosa humana hiperinmune al tétano (Hipertet Cutter y sus sinónimos)
60 Las demás fracciones de sangre humana
61 Los siguientes productos
-2,5-bis-(etileno-imino)-3,6-(propioxi) -1,4-benzoquinona
-2,3,5-Trietilenimino-1,4-benzoquinona
-(2,4-dioxo-5-fluor)-pirimidina, en solución
62 Los siguientes productos
Líquido constituido por digluconato de clorohexidina, en la proporción de 20,6% (Hibitano digluconato y sus sinónimos)
Líquido constituido por una solución al 90% de 2-(beta-metoxi - etil) - piridina (Promintic y sus sinónimos)
Solución acuosa del éster n - propílico del ácido 3,5-diyodo-4-piridón-N-acético
Soluciones de etilundecilato de 10-(p-yodofenilo)
Lertigón
Urea pura, calidad farmacopea, para uso inyectable (tipo Ureaphil y sus sinónimos)
63 Los siguientes productos
Ampollas de Neo-Salvarsan, sulfarsenol y demás productos para avariosis, en polvo, excepto los a base de cloramfenicol y sus sales
64 Los siguientes productos
Protargol
30.03.00.03.65 Diuretina y sus sinónimos
70 Los demás quimioterápicos
71 Los siguientes productos
Eter bromhídrico anestésico
72 Los siguientes productos
Cloroformo anestésico
99 Los demás
04.00.00.00 Algodones, gasas, vendas y artículos análogos (apósitos, esparadrapos, sinapismos, etc.) impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor, con fines médicos o quirúrgicos, distintos de los productos a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo
01 Gasas, algodones, vendas y demás artículos similares no impregnados o recubiertos con preparados medicamentosos (sinapismos, emplastos, esparadrapos, etc.)
50 Gasas, algodones, vendas y demás artículos similares no impregnados o recubiertos con preparados medicamentosos, acondicionados para la venta al detalle únicamente
05.00.00.00 Otros preparados y artículos famacéuticos
01 Catgut para sutura, con aguja, esterilizado y ensobrado
02 Catgut en otras formas
03 Ligaduras estériles para suturas quirúrgicas, de lino
04 Espumafibrínica absorbible esterilizada
05 Cintas esterilizadas para efectuar suturas sin puntos en la piel
10 Demás ligaduras estériles para suturas quirúrgicas
11 Laminarias estériles para cirugía
12 Hemostáticos resbsorbibles estériles, para cirugía u odontología
13 Sulfato de bario para radiología
14 Reactivos de diagnóstico para ser administrados en el paciente
15 Cemento y otros productos de obturación dentaria
99 Los demás

CAPITULO 31

Abonos

31.01.00.00.00 Guano y otros abonos naturales de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí, pero no elaborados químicamente
02.00.00.00 Abonos minerales o químicos nitrogenados
01.01.00 Nitrato de sodio natural
02.02.00 Otros
01 Nitrato de sodio sintético
02 Nitrato de amonio
03 Sulfonitrato de amonio
04 Sulfato de amonio
05 Nitrato de calcio
06 Nitrato de calcio y de magnesio
07 Cianamida cálcica
08 Urea
09 Amonitratos
10 Mezcla de productos comprendidos en esta posición, con o sin carga
11 Mezcla de productos de esta posición con cloruro de amonio, con o sin carga
03.00.00.00 Abonos minerales o químicos fosfatados
01.01.00 Escorias de desfosforación
02.02.00 Otros
01 Fosfatos de calcio disgregados (termofosfatos y fosfatos fundidos)
02 Fosfatos alumino-cálcicos naturales calcinados
03 Superfosfatos de huesos
10 Los demás superfosfatos
11 Fosfato bicálcico
12 Mezclas de abonos minerales o químicos fosfatados, con o sin carga
04.00.00.00 Abonos minerales o químicos potásicos
01.01.00 Sales de potasio naturales en bruto
02.02.00 Otros
01 Cloruro de potasio
02 Sulfato de potasio

31.04.02.02.03 Sales de potasio obtenidas por tratamiento de residuos de las melazas de remolacha
04 Sulfato de magnesio y potasio
05 Mezclas de abonos minerales o químicos potásicos
05.00.00.00 Otros abonos; productos de este Capítulo que se presenten en tabletas, pastillas y demás formas análogas o en envases de un peso bruto máximo de 10 kilogramos
01.00 Otros abonos
01 Salitre sódico potásico
02 Fosfato bibásico de amonio
10 Demás fosfatos de amonio
99 Mezclas de abonos (granulados o no)
02.00 Todos los abonos de este Capítulo que se presenten en tabletas, pastillas y formas análogas o en envases con peso bruto máximo de 10 Kilogramos

CAPITULO 32

Extractos curtientes y tintóreos; taninos y sus derivados; materias colorantes, colores, pinturas, barnices y tintes; másticues; tintas

32.01.00.00.00 Extractos curtientes de origen vegetal
01 Extractos de quebracho
99 Los demás
02.00.00.00 Taninos (ácidos tánicos), incluido el tanino de nuez de agallas al agua, y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados
01 Acido tánico de quebracho o ácido quebracho tánico
40 Los demás ácidos tánicos
41 Tanato de bismuto
42 Tanato de mercurio
99 Demás derivados tánicos
03.00.00.00 Productos curtientes sintéticos, incluso mezclados con productos curtientes naturales; preparados artificiales para el desencalado y rendido de las pieles (preparados enzimáticos, pancreáticos, bacterianos, etc.)
01 Productos curtientes sintéticos
20 Productos curtientes sintéticos mezclados con productos curtientes naturales
40 Preparados artificiales para el desencalado y rendido de las pieles
04.00.00.00 Materias colorantes de origen vegetal(incluidos los extractos de maderas tintóreas y de otras especies tintóreas vegetales, pero con exclusión del índigo) y materias colorantes de origen animal
01 Hematina
02 Clorofila
03 Clorofilina cúprico-sódica, en concentración no inferior al 90%
04 Orchilla en polvo
05 Carmín
06 Xantófila
50 Las demás materias colorantes o extractos tintóreos de origen vegetal
51 Materias colorantes o extractos tintóreos de origen animal
05.00.00.00 Materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos del género de los utilizados como "luminóforos"; los denominados "agentes de blanqueo óptico", fijables sobre fibra; índigo natural
01.00 Materias colorantes orgánicas sintéticas
01 Materias colorantes orgánicas sintéticas de acuerdo con los siguientes números del Colour Index (Edición 1956, suplemento 1963)
02 Mezclas de los colorantes indicados en la posiciones 32.05.01.01, entre sí
03 Pigmento orgánico artificial compuesto por 50% de Pigmento Green 7 C. I. Nº 74260 y 50% de un dispersante aniónico: "Sicosal verde-sólido G"
80 Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas (que no corresponden a los individuos expresamente indicados en la posición 32.05.01.01)
81 Pigmentos utilizados en la estampación y tintura de textiles, en forma líquida, de polvo y/o pasta, con o sin espesante, con o sin fijador
02.00 Productos orgánicos sintéticos del género de los utilizados como "luminóforos" y productos de los tipos denominados "agentes de blanqueo óptico" fijable sobre fibra
01 Los luminóforos orgánicos
60 Agentes de blanqueo óptico estilbénicos fijables sobre fibras
99 Los demás agentes de blanqueo óptico
03.00 Indigo natural
06.00.00.00 Lacas colorantes
01 Lacas colorantes a base de los colorantes orgánicos de la posición 32.05.01.01
02 Dispersiones concentradas de lacas colorantes en otros medios
99 Las demás
07.00.00.00 Otras materias colorantes; productos inorgánicos del género de los utilizados como "luminóforos"
01.00 Otras materias colorantes
01 Negro de humo, con dispersante, denominado "negro cemento" y similares
10 Demás negros de origen mineral
11 Tierras colorantes avivadas por mínima cantidad de materias colorantes orgánicas
12 Extracto de Cassel y similares
13 Litopon y otros pigmentos a base de sulfuro de cinc
14 Pigmentos a base de óxido de titanio
15 Pigmentos a base de sales de cadmio
16 Pigmentos a base de ferrocianuros y/o ferricianuros
17 Pigmentos a base de cromatos o de óxido de cromo
18 Azul de ultramar
19 Otros ultramares (verde-rosa y violeta)
20 Pigmentos a base de compuesto de cobalto
21 Pigmentos consistentes en minerales finamente molidos
22 Gris de cinc (óxido de cinc muy impuro)
23 Pigmentos utilizados en la estampación y tintura de textiles, en forma líquida, de polvo y/o pasta, con o sin espesante, con o sin fijador
24 Mezcla de silicatos de aluminio, titanio y hierro y óxido de antimonio
25 Dispersión de bióxido de titanio, anilina azul en una solución de resina colofonia, cetona e hidrocarburos terpénicos
26 Sal básica de hierro de un derivado del petróleo sulfonado "jabón férrico"
27 Bióxido de titanio (31,7%), resina colofonia, sustancias grasas e hidrocarburos terpénicos
28 Bióxido de titanio (56%), resina colofonia y pequeña cantidad de un plastificante en solvente orgánico
29 Sal férrica de un complejo ácido derivado del fósforo
30 Pintura constituida por aceites secantes, óxido de plomo, dióxido de titanio y negro de humo, en hidrocarburo de petróleo
31 Polvo constituido por sílice(SiO_2:26,4%) y óxido de aluminio (al_2O_3:26,3%), de hierro (Fe_2O_3:29,3%) y de titanio(TiO_2: 5,6%)
32 Dioxido de titanio con aditivos o posttratado
99 Las demás
02.00 Productos inorgánicos del género de los utilizados como "luminóforos"
01 Pigmentos luminóforos a base de sulfuro de cinc y de óxido de cinc
99 Los demás

32.08.00.00.00 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, lustres líquidos y preparados similares para las industrias de cerámica, esmalte o vidrio; engobes; frita de vidrio y otros vidrios en forma de polvo, gránulos, laminillas o copos
- 01.00 Pigmentos opacificantes y colores preparados para las industrias de cerámica, esmalte o vidrio
- 02.00 Composiciones vitrificables
- 03.00 Lustres líquidos
  - 01 Lustres líquidos que contegan sales de metales preciosos
  - 50 Lustres líquidos que contengan sales de metales no preciosos
- 04.00 Engobes
- 05.00 Fritas de vidrios
  - 01 Vidrio borosilacatado con cobre elemental para la fabricación de bujías de ignición
  - 99 Las demás

09.00.00.00 Barnices; pinturas al agua, pigmentos al agua preparados de los que se utilizan para el acabado de los cueros; otras pinturas; pigmentos molidos en aceite, en gasolina, en un barniz o en otros medios utilizables para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado al fuego; tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor
- 01.00 Barnices
  - 01 Barnices grasos
  - 02 Barnices celulósicos
  - 03 Barnices bituminosos
  - 04 Barnices que cumplen ensayos de rigidez dieléctrica (según norma IRAM 2070)
  - 05 Barnices anticorrosivos
  - 06 Siliconas con más del 50% de disolventes orgánicos
  - 07 Los siguientes productos
    Acido polibásico resinoso sintético, disuelto en una mezcla de tolueno y acetato de etilo (Petrex 7-75 T y sus sinónimos)
    Solución de poliisocianato en acetato de butilo
  - 08 Dispersión de un componente orgánico del fluor, en un solvente orgánico halogenado volátil (tipo Freón)
  - 09 Disperaión de un polímero clorado y negro de humo en solvente orgánico (xileno); adhesivo (Loxite y sus sinónimos)
  - 10 Solución de un caucho sintético clorado, con agregado de negro de humo, en xilol
  - 99 Otros barnices
- 02.00 Pinturas y pigmentos al agua preparados para utilizar en el acabado de los cueros
- 03.00 Otras pinturas
  - 01 Para interiores de calderas
  - 02 Submarinas anticorrosivas o anti-incrustantes, para cascos de embarcaciones
  - 03 Esencia de Oriente o esencia de perlas
  - 99 Las demás
- 04.00 Pigmentos molidos utilizables en la fabricación de pinturas
- 05.00 Hojas delgadas para el marcado a fuego
  - 01 A base de metales preciosos
  - 99 Las demás
- 06.00 Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor

10.00.00.00 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de rótulos, colores para modificar los matices o para entretenimiento, en tubos, tarros, frascos, platillos y presentaciones análogas, incluso en pastillas; los juegos de estos colores provistos o no de pinceles, difuminos, platillos u otros accesorios

11.00.00.00 Secativos preparados

12.00.00.00 Másticues y plastes incluidos los másticues y cementos de resina

13.00.00.00 Tintas para escribir o dibujar, tintas de imprenta y demás tintas
- 01.01.00 Tintas de imprenta
- 02.02.00 Otras

CAPITULO 33

Aceites esenciales y resinoides; productos de perfumería o de tocador y cosméticos

33.01.00.00.00 Aceites esenciales (desterpenados o no), líquidos o concretos y resinoides
- 01.00 Aceites esenciales (desterpenados o no), líquidos o concretos
  - 01 Anís verde, badiana, eucalipto, hinojo, limón, naranja, mentas en general, palo santo (guayaco) y winter-green
  - 02 Citronella, coriandro, lavandas en general, lavandín, lemon gras, lima, mandarina, petit grain, vetiver y orégano
  - 03 Abeto (agujas de), cedro (agujas de), ciprés (aguja de), cayeput, clavo, niaouli, pino (agujas de) y quenopodio
  - 04 Bergamota, cedro (madera de), canela de China y tomillo
  - 05 Albahaca, alcaravea, bay, comino, melisa y palo de rosa (linaloe)
  - 06 Enebro, geranio, laurel, macis, nuez moscada, patchoulí y sándalo
  - 07 Cálamo, cananga, canela de Ceylán, cardamomo, jengibre y valeriana
  - 08 Acacia, gardenia, lirio, jazmín, junquillo, nerolí, tuberosa, rosa y violeta
  - 99 Los demás
- 02.00 Resinoides de
  - 01 Lavanda y vetiver
  - 02 Ambar, almizcle, castóreo y civeta
  - 03 Vainilla
  - 04 Tinturas de ámbar, almizcle, castóreo y civeta
  - 05 Tintura de vainilla
  - 06 Benjuí, estoraque, galbano, haba tonka iris, labdano, mirra, musgo de encina, olivano (incienso), opoponax, patcholí y sándalo
  - 99 los demás

02.00.00.00 Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales

03.00.00.00 Soluciones concentradas de aceites esenciales en las grasas, en los aceites fijos, las ceras o en materias análogas, obtenidas por absorción fría (enflorado) o maceración

04.00.00.00 Mezclas entre sí de dos o más sustancias odoríferas naturales o artificiales y mezclas a base de una o más de estas sustancias (incluidas las simples soluciones en un alcohol), que constituyan materias básicas para la perfumería, la alimentación u otras industrias
- 01 Esencias de vainilla, manzana, frutilla, cereza, frambuesa, naranja y limón, etc., en polvo, recubiertas de goma y/o sustancias aglutinantes para impedir su evaporación y oxidación
- 30 Extracto aromatizante en polvo, constituido por esencia de limón y algunos componentes del jugo de limón, sobre un soporte son caracteres de goma vegetal
- 60 Sin alcohol etílico
- 90 Con alcohol etílico

05.00.00.00 Aguas destiladas aromáticas y soluciones acuosas de aceites esenciales, incluso medicinales

06.00.00.00 Productos de perfumería o de tocador preparados y cosméticos preparados
- 01 Sin alcohol etílico
- 50 Con alcohol etílico

CAPITULO 34

Jabones, productos orgánicos tensioactivos, reparaciones para lejías, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas; productos para limpiar y pulir, bujías y artículos análogos, pastas para modelar y "ceras" para dentistas

34.01.00.00.00 Jabones, incluidos los medicinales

34.02.00.00.00 Productos orgánicos tensioactivos;preparados tensioactivos y preparados para lavar, contengan o no jabón
- 01.00 Tensioactivos iónicos
  - 01 Alquil-sulfatos y alquil-aril-sulfonatos de alcanolaminas
  - 02 Alcoholes grasos sulfatados o sulfonados, modificados o no y sus sales y/o sus mezclas
  - 03 Acidos alquil-bencen-sulfónicos y sus sales
  - 04 Cloruro de benzalconio
  - 05 Solución al 37% de la sal sódica de un ácido alquil-aril-sulfónico en butanol
  - 06 Solución diluida de cloruro de benzalconio
  - 07 Cloruro de N-alquil (C_{12}-40%, C_{16} -10%) dimetil bencil amonio, en 20% de etanol
  - 08 Solución de un cloruro de alquil - trimetil amonio, en isopropanol
  - 99 Los demás
- 02.00 Tensioactivos no iónicos
  - 01 Agentes tensioactivos tipo Tween, Span y Cremophor E L.
  - 02 Productos de condensación de óxido de propileno con alcoholes polivalentes (polioxipropilenglicoles, dioles, trioles, tetroles, etc.), modificados o no con óxido de etileno
  - 03 Soluciones acuosas de polietilenimina
  - 04 Alquiléter de dietilenglicol y/o trietilenglicol
  - 70 Demás productos tensioactivos no iónicos
  - 80 Demás productos tensioactivos no iónicos modificados
  - 99 Los demás

03.00.00.00 Preparados lubricantes formados por mezclas de aceites o de grasas de cualquier clase o por mezclas a base de estos aceites o grasas, pero que no contengan o que contengan menos del 70 por 100 en peso de aceite de petróleo o de pizarras
- 01 Con siliconas y/o compuestos orgánicos sintéticos y/o sulfuro de molibdeno
- 20 Preparados tensioactivos
- 21 Grafito con más de 85% de carbono grafítico
- 99 Los demás

04.00.00.00 Ceras artificiales, incluidas las solubles en agua; ceras preparadas sin emulsionar y sin disolvente
- 01.00 Ceras artificiales
  - 01 Polietilenglicólicas y polipropilenglicólicas
  - 02 A base de mono y/o diestearato de glicerilo
  - 03 Cloroparafinas
  - 04 Ester de ácidos grasos saturados derivados del aceite de coco con un alcohol graso con caracteres de alcohol cetílico
  - 99 Las demás
- 02.00 Preparados sin emulsionar y sin disolvente

05.00.00.00 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, lustres para metales, pastas y polvos para limpiar y preparados análogos, excepto las ceras preparadas de la partida 34.04

06.00.00.00 Bujías, velas, cirios, cerillo en rollo, lamparillas (mariposas) y artículos análogos

07.00.00.00 Pastas para modelar, incluso cuando se presenten formando un surtido variado o apropiado para el entretenimiento de los niños; preparados de los llamados ceras para dentistas, presentados en pastillas, herraduras, barritas o en formas análogas
- 01.00 Pasta para modelar
- 02.00 Preparados denominados "ceras para dentistas"

CAPITULO 35

Materias albuminoideas y colas

35.01.00.00.00 Caseínas caseinatos y demás derivados de las caseínas; colas de caseína

35.02.00.00.00 Albúminas, albuminatos y demás derivados de las albúminas

03.00.00.00 Gelatinas (incluidas las presentadas en hojas cortadas de forma cuadrada o rectangular, incluso trabajadas en su superficie o coloreadas) y sus derivados;colas de hueso, de pieles, de nervios, de tendones y análogos y colas de pescado; ictiocola sólida
- 01 Gelatinas hemostáticas absorbibles
- 02 Gelatinas de oseína para emulsiones fotográficas
- 99 Las demás

04.00.00.00 Peptonas y demás materias proteicas y sus derivados; polvo de pieles, tratado o no al cromo
- 01.00 Peptonas y sus derivados
  - 01 Peptonas y peptonatos
  - 99 Las demás
- 02.00 Demás sustancias proteicas y sus derivados
  - 01 Gamma-globulina
  - 02 Sulfato de protamina
  - 03 Hidrolizado de proteína (Amigen y sus sinónimos)
  - 04 Producto liofilizado de extracto biológico, constituido por un polipéptido mezclado con cloruro de sodio, que posee acción inhibitoria del fermento tripsico (Trasylol y sus sinónimos)
  - 05 Proteínas solubles, para sanidad vegetal, con no menos de 30% de amino ácidos
  - 99 Las demás
- 03.00 Polvo de pieles, tratado o no al cromo

05.00.00.00 Dextrinas; almidones y féculas solubles o tostados; colas de almidón o de fécula
- 01 Dextrinas
- 02 Almidones y féculas solubles
- 03 Colas de almidón o de fécula
- 99 Los demás

06.00.00.00 Colas preparadas no expresadas ni comprendidas en otra partida; productos de cualquier clase utilizables como colas,acondicionados para la venta al por menor como tales,colas en envases con un peso neto igual o inferior a un kilogramo

CAPITULO 36

Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos; aleaciones piroféricas; materias inflamables

36.01.00.00.00 Pólvoras de proyección
- 01 Pólvora negra específica para mecha
- 99 Las demás

02.00.00.00 Explosivos preparados

03.00.00.00 Mechas; cordones detonantes
- 01 Mechas
- 50 Cordones detonantes

04.00.00.00 Cebos y cápsulas fulminantes; encendedores, detonadores
- 01 Detonadores eléctricos
- 02 Fulminantes para dinamita
- 99 Los demás

05.00.00.00 Artículos de pirotecnia(fuegos artificiales; petardos; cebos parafinados, cohetes granífugos y análogos

06.00.00.00 Cerillas o fósforos

07.00.00.00 Ferrocerio y demás aleaciones piroféricas, cualquiera que sea su forma de presentación
- 01 Ferrocerio y las demás aleaciones piroféricas en forma de pequeños cilindros y barritas para mecheros y/o para otros encendedores mecánicos
- 99 Los demás

08.00.00.00 Artículos de materias inflamables

CAPITULO 37

Productos fotográficos y cinematográficos

37.01.00.00.00 Placas de cualquier materia, sensibilizadas, sin impresionar
- 01 Para radiografía

37.01.00.00.05 Para fotografía monocroma sistema polaroid -Land y similares
10 Las demás para fotografías, monocromas
20 Para fotografías, policromas
30 Para densitometría
40 Chapa de aleación de aluminio en su mayor proporción y silicio, recubierta con una resina acrílica fotopolimerizable, para fotograbado
02.00.00.00 Películas sensibilizadas, sin impresionar, perforadas o no, en rollos o en tiras
01 Para radiografías, a granel (base emulsionada, en bobinas, con ancho útil no inferior a 100 cm, sin ningún corte o fraccionamiento)
02 Para radiografías, preparadas para el consumo
10 Para fotografía, monocromas
20 Para fotografía, policromas y las de revelado instantáneo
30 Para densitometría
40 Para cinematografía, monocromas
50 Para cinematografía, policromas
60 Películas en rollos, emulsionadas sobre base de acetato de celulosa o poliéster, para usar en máquinas "Chemco"
03.00.00.00 Papeles, cartulinas y tejidos sensibilizados, estén o no impresionados, pero sin revelar
01.00 Para imágenes policromas
02.00 Para imágenes monocromas
01 Papel en rollos emulsionado, para usar en máquinas "Chemco"
02 Papel termosensitivo para máquinas copiadoras electrónicas
03 Papel especial para equipos "Photomaton" o similares, reversible e impermeable, en rollos de 38 mm de ancho y más de 250 metros de longitud
99 Los demás
04.00.00.00 Placas y películas (incluso las cinematográficas), impresionadas en negativo o en positivo, sin revelar
01 Placas y películas fotográficas
50 Películas cinematográficas
05.00.00.00 Placas y películas sin perforar y películas perforadas (distintas de las cinematográficas), impresionadas y reveladas, negativas o positivas
01 Diapositivas o películas fijas de carácter científico-educativo
02 Películas para fotomecánica (fototipía), para la impresión de diarios, libros y revistas
03 Discos con diapositivas para estereoscopios de la posición 90.13.00.03
99 Las demás
06.00.00.00 Películas cinematográficas, impresionadas y reveladas, que sólo lleven la impresión del sonido, negativas o positivas
01 Negativas
50 Positivas
07.00.00.00 Las demás películas cinematográficas impresionadas y reveladas, mudas o con la impresión de imagen y sonido a la vez, negativas o positivas
01.00 Negativas
01 Contratipos (dup-negativos)
99 Las demás
02.00 Positivas
01 Contratipos (dup-positivos)
02 Películas impresas de carácter informativo (prensa filmada)
03 Copias de películas cinematográficas de 16 mm - series para televisión -, habladas en idioma no hispano, para ser dobladas en el país
99 Las demás
08.00.00.00 Productos químicos para usos fotográficos, incluidos los que sirven para producir la luz relámpago

CAPITULO 38

Productos diversos de las industrias químicas

38.01.00.00.00 Grafito artificial y grafito coloidal, excepto el que se presente en suspensión en aceite
01.00 Grafito artificial
02.00 Grafito coloidal
01 Grafito coloidal para la fabricación de válvulas electrónicas, tubos de rayos catódicos y transistores
99 Para otros usos
02.00.00.00 Negros de origen animal (negro de huesos, negro de marfil, etc.) incluido el negro animal agotado
03.00.00.00 Carbonos activados (decolorantes, despolarizantes o absorbentes); sílices fósiles activadas, arcillas activadas, bauxita activada y las demás materias minerales naturales activadas
01 Carbones activados de uso medicinal con un tenor en sustancias solubles en agua inferior a 0,2%
02 Polvo de carbón despolarizante para pilas
10 Demás carbones
11 Sílices fósiles
12 Arcillas y tierras arcillosas
13 Bauxita activada para catálisis química
20 Demás bauxitas
21 Perlita expandida (densidad aparente no mayor de 0,30), del tipo utilizado en filtración
99 Las demás
04.00.00.00 Aguas amoniacales y masa depuradora agotada (crudo) procedente de la depuración del gas del alumbrado
05.00.00.00 "Tall-oil" (Resina de lejías celulósicas)
06.00.00.00 Lignosulfitos
01 Lignosulfonato de sodio y compuestos de hierro y cromo
99 Los demás
07.00.00.00 Esencia de trementina; esencia de madera de pino o esencia de pino, esencia de pasta celulósica al sulfato y demás disolventes terpénicos procedentes de la destilación o de otros tratamientos de las maderas de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito; aceite de pino
01 Esencia de trementina (de coníferas)
02 Dipenteno
03 Aceite de lino (pine-oil)
99 Los demás disolventes terpénicos
08.00.00.00 Colofonias y ácidos resínicos y sus derivados, excepto los ésteres de resinas ("ester gums") de la partida 39.05; esencia de resina y aceites de resina
01.00 Colofonia y ácidos resínicos
02.00 Derivados de las colofonias o de los ácidos resínicos
01 Colofonias modificadas con anhidridos orgánicos dibásicos
02 Resina termoplástica oscura a base de ácidos y ésteres abiéticos (colofonia modificada)
03 Ester del ácido abiético
50 Las demás colofonias modificadas
51 Resinatos
99 Los demás
03.00 Esencia y aceites de resina
09.00.00.00 Alquitranes de madera, aceites de alquitranes de madera (excepto los disolventes y diluyentes compuestos de la partida 38.18); creosota de madera; metileno y aceites de acetona
01.00 Alquitranes de madera, aceites de alquitranes de madera estén o no descreosotados (excepto los aceites ligeros comprendidos en la partida 38.18) y la creosota de madera
01 Alquitranes

38.09.00.01.30 Aceites de alquitrán
60 Creosota
02.00 Metileno
03.00 Aceite de acetona
10.00.00.00 Pez vegetal de todas clases; pez de cerveceros y productos análogos a base de colofonias o de pez vegetal; aglutinantes para núcleos de fundición a base de productos resinosos naturales
01.00 Pez vegetal de cualquier clase
02.00 Pez de cerveceros y los productos análogos a base de colofonias o de pez vegetal
03.00 Aglutinantes para núcleo de fundición a base de productos resinosos naturales
11.00.00.00 Desinfectantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, raticidas, antiparasitarios y similares presentados en forma de preparados o acondicionados para la venta al por menor o en forma de artículos tales como cintas, mechas y bujías azufradas y papeles matamoscas
01.00 Derivados fosforados
01 Los siguientes productos
-0,0 - Dietil-0-p-nitrofenil - tiofosfato (Parathion y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50% (líquido) ó 25% (polvo)
-0,0-Dimetil-0-p-nitrofenil - tiofosfato (Metil-Parathion y sus sinónimos), en concentración no inferior al 40% (líquido) ó 20% (polvo)
-0,0-Dimetil-0-(2 - carbometoxi-1-metildinil)-fosfato (Phosdrin y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50 % (líquido)
-0,0-Dimetil-0-(2,4,5-triclorofenil)-tiofosfato (Ronnel y sus sinónimos),en concentración no inferior al 40% (líquido o polvo)
-Oxalato ácido del 0,0-dietil-S-beta-dietil-amino-etil-fósforo-tiolato (Tetram y sus sinónimos), en concentración no inferior al 75% (líquido) ó 50% (polvo)
-0,0-Dietil-S- (4-oxo-1,2,3-benzotrianil -3-metil)-ditiofosfato,polvo mojable en concentración inferior al 25%
-bis-bis-0,0 - Dietil-ditiofosforil - metano en concentración no inferior al 40 %
-2-Cloro-2-dietilcarbamoil -1-metilvinil -dimetilfosfato (90% sustancia activa, 10% ingredientes inertes)
-Insecticida-acaricida Ethión (0,0,0',0-tetraetil-S,S'-metileno - bis-fosforoditionato), al 25% polvo mojable o con estado líquido
-0,0-Dimetil-S- (N-metil-N-formil-carbamoil)-metil)-ditiofosfato 27% en solventes orgánicos y emulsionantes (Anthio y sus sinónimos)
-0,0 - Dimetil - 0-(3 - metil-4-nitrofenil) fosforotioato en concentración no inferior al 50%
-N-Metil-0,0-dimetiltiolofosforil-5- tio -3-metil-valeramida,en concentración no inferior al 40 %
-0,0-Dimetiltiolofosforil -2-metil-5-metoxi-4-pirona en concentración no inferior al 50%
-Ester etílico del ácido-0,0-dimetil-ditiofosforil - l-fenilacético (49,5%), solvente orgánico y un emulsionante(Cidial 50 L y sus sinónimos)
-0,0-Dimetil-0 (4-(metiltio) -m-tolil)-tiofosfato (Fenthion y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50% líquido o polvo)
-0,0-Dietil-0-(ó S)- 2-(etil-tio)-etiltiofosfato (Demeton y sus sinónimos),en concentración no inferior al 40% (líquido)
-0,0-Dietil-0- (2-isopropil-6-metil -4-pirimidinil)-tiofosfato (Diazinon y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50% (polvo)

38.11.00.01.01 -0,0-Dietil-0- (2,4-diclorofenil)-tiofosfato (V-C-13 y sus sinónimos),en concentración no inferior al 75% (polvo)
-0,0-Dietil-S - etil-tio-metil-ditiofosfato (Phorate y sus sinónimos), en concentración no inferior al 40% (líquido o polvo)
-0,0-Dietil-S- (p-clorofenil-tiometil) - ditiofosfato (Trithion y sus sinónimos), en concentración no inferior al 40% (líquido) ó 25% (polvo)
-0,0-Dimetil-S - (4-oxo-1,2,3-benzotriazin-3-(4H)-il-metil) ditiofosfato (Gusathion y sus sinónimos),en concentración no inferior al 20% (líquido o polvo)
-0,0-Dietil-S- (4-oxo-1,2,3-benzotriazin -3-(4H)-il-metil-ditiofosfato (Etil-Gusathion y sus sinónimos), en concentración no inferior al 40% (líquido o polvo)
-2,3-p-Dioxanemitiol-S,S' - bis-(0,0-dietil-ditiofosfato) (Delnav y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50% (líquido o polvo)
-0,0-Dimetil-S- (2- (etil-sulfinil) -etil)-tiofosfato (Meta-Systox y sus sinónimos), en concentración no inferior al 25% (líquido)
-0,0-Dietil-S-2- (etil-tio)-etil- ditiofosfato (Di-Syston y sus sinónimos), en concentración no inferior al 40% (polvo); en gránulos de diámetro no inferior a 0,5 mm en concentración no inferior al 5%
-0,0-Dimetil -2,2,2-tricloro-1-hidroxietil-fosfonato (Thiclorfon y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50% (líquido) u 80 % (polvo)
-bis-Dimetil-amino-anhidrido - fosfonoso (OMPA y sus sinónimos),en concentración no inferior al 50% (líquido o polvo)
-Fosfato de 0 - metil - 0-(1,1- carbetoxi-metil-2,2-dicloro)-1,3-propileno,en concentración no inferior al 50% (líquido) ó 25% (polvo)
-Fosfato de 0-etilo-(0-beta-p-clorofenil -mercapto)-etil-0-2,2-diclorovinilo, en concentración no inferior al 50% (líquido) ó 25% (polvo)
-0,0-Dietil-S- (N-etoxicarbonil-N-metil-carbamoil-metil)-fosforoditioato,en concentración no inferior al 50% (líquido)
-Ester dietílico del ácido-S-(2,5-dicloro fenil-mercapto-metil)-ditiofosfórico,en concentración no inferior al 50%(polvo)
-0,0-Dietil-S-2-etil-ditiofosfato,en concentración no inferior al 50% (líquido)
-5-(4,6- diamino-1,3,5-triazin- 2'-il)-metil-0,0-ditiofosfato de metil,en concentración no inferior al 70% (polvo)
-Compuesto insecticida, con no menos del 40% de principios activos, constituidos por 0,0-dietil-S-(4-oxo-1,2,3-benzotriazinil-3-metil)-ditiofosfato, en concentración no inferior al 25% y 0,0-dimetil-S-(4-oxo-1,2,3-benzotriazinil -3-metil)-ditiofosfato, en concentración no inferior al 15%
-0-Etil-0-p - nitrofenil-bencenotiofosfonato (EPN y sus sinónimos),en concentración no inferior al 25% (polvo)
-bis - Dimetilamino-fluor-fosfeno-óxido, en concentración no inferior al 50% (líquido)
-0,0-Dimetil-S- (etil - tio-etil) - ditiofosfato, en concentración no inferior al 25% (líquido)
-Ester del ácido nitrofenil-dialcoxitiofosfórico, en concentración no inferior al 40% (líquido)
-Ester 0,0-dietiltiofosfórico de 3-cloro -4-metil-7-exicumarina, en concentración no inferior al 50% (líquido o polvo)

38.11.00.01.01 -bis-bis- (0,0-dietil - ditiofosforil)-metano, en concentración no inferior al 50% (Ethión y sus sinónimos)
-Éster del ácido dimetil-tiofosfórico,en concentración no inferior al 25% (líquido)
-Tributil-fósforo-tritioito,en concentración no inferior al 75% (líquido)
-Fosfuro de aluminio,en concentración no inferior al 60%
-Ftalamido-metil-0,0-dimetil -ditiofosfato, en concentración no inferior al 45% (líquido o polvo)
-0,0-Dimetil-0-(4-tiometil)- 3-metilfenil - tiofosfato,en concentración no inferior al 50% (líquido) o en concentración no inferior al 40% (polvo)
-0,0-Dimetil - (etil-tio-etil)-tiofosfato, en concentración no inferior al 25% (líquido)

02 Los siguientes productos
-Cloruro de tributil -2,4-diclorobencil-fosfonio en concentración no inferior al 10 %
-S,S,S-Tributil-tritio-fosfato,en concentración no inferior al 70%

03 Dimetildiclorovinil-fosfato en concentración no inferior al 50% (líquido) y al 25% (polvo) (D.D.V.P. y sus sinónimos)

90 N-Monometilamida del ácido dimetilditiofosforilacético (40,1%) solvente y emulsionante (Rogor L 40 y sus sinónimos)

99 Los demás

02.00 Carbamatos y derivados

01 Los siguientes productos
-1-Naftil-N-metilcarbamato (Carbaryl y sus sinónimos), en concentración no inferior al 95% (polvo)
-2-(N-N Dimetil carbamil)-3-metil-pirazolil-5-N,N-dimetil carbamato (Dimetilan y sus sinónimos),en concentración no inferior al 65% (líquido)
-Metil-ditio-carbamato de sodio, en concentración no inferior al 30% (líquido) ó 25% (polvo)

02 Los siguientes productos
-Isopropil-N-clorofenil - carbamato, en concentración no inferior al 50%
-Dimetilditiocarbamato férrico,en concentración no inferior al 50%
-Dimetilditiocarbamato de cinc,en concentración no inferior al 50 %
-Etil-di-n-propiltiocarbamato, en concentración no inferior al 75 %
-bis-(dimetilditiocarbamilo)-etilen-bisditiocarbamato, en concentración no inferior al 80 %
-Etilen-bis-ditiocarbamato de cinc, en concentración no inferior al 50 %
-Bisulfuro de tetrametilditiocarbamilo, en concentración no inferior al 50 %
-O-isopropoxifenil-metil-carbamato, en concentración no inferior al 50 %
-4-(metil-tio)- 3,5 -xililmetilcarbamato en concentración no inferior al 50 %
-5-Bromo-3 sec-butil- 6-metil-uracil, en concentración no inferior al 50 %
-2,3-Dicloroalildiisopropiltiol -carbamato en concentración no inferior al 45 % (Avadex y sus sinónimos)
-Etilen-bis-ditiocarbamato de manganeso y de cinc, dimetilditiocarbamato férrico y pequeña cantidad de humectante.(Total de principios activos no inferior al 60 %). (Tricarbamix y sus sinónimos)
-Cetil-piridinio de dimetil-ditiocarbamato, en concentración no inferior al 50%
-Metil-arsénico - bis-dimetil - ditiocarbamato, en concentración no inferior al 50 %
-Etilen-bis-ditiocarbamato de manganeso, en concentración no inferior al 50%(con o sin cinc)

38.11.00.02.02 -2-Cloro - alil-dietil - ditiocarbamato,en concentración no inferior al 40 %

99 Los demás

03.00 Derivados de hidrocarburos acíclicos

01 Los siguientes productos
-Mezcla de 1,3-dicloropropano/1,2-dicloropropeno
-di-Bromuro de alilo-etileno, en concentración no inferior al 80 % (líquido)

99 Los demás

04.00 Derivados de hidrocarburos aromáticos, cicránicos, cicrénicos, cicloterpénicos y de compuestos heterocíclicos

01 Los siguientes productos
-2-(p-ter-butilfenoxi)-isopropil - 2 - cloro-etil-sulfito (Aramite y sus sinónimos), en concentración no inferior al 15 % (polvo)
-p-Cloro-fenil - benceno-sulfonato (Fenson y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50 % (polvo)
-2 - Nitro - 1, 1 - bis-(p-clorofenil)-butano/2-nitro-1,1 - bis(p-clorofenil) - propano (Dilan y sus sinónimos)
-Hexacloro - hexahidro - di - metanonaftaleno, en concentración no inferior al 40% (polvo)
-2, 4, 5, 4-Tetracloro-difenil - sulfona, en concentración no inferior al 40% (líquido o polvo)
-5 - Bromo - metil - hexacloro - biciclo-hepteno, en concentración no inferior al 80 % (polvo)
-Hexacloro - endo - metileno - biciclo-hepteno - bis - (oximetileno) - sulfito, en concentración no inferior al 35% (líquido) ó 20 % (polvo)
-bis - Cloro - metil - hexacloro-biciclo-hepteno, en concentración no inferior al 50 % (líquido o polvo)
-2,6 - di - terbutil - nitrofenol, en concentración no inferior al 50% (polvo)
-Clorofenil - clorobenceno - sulfonato, en concentración no inferior al 50% (polvo)
-Dinitro - orto - cresol, en concentración no inferior al 85 % (polvo)
-1,1 - bis - (clorofenil) - 2,2,2 - tricloroetanol, en concentración no inferior al 18,5 % (líquido o polvo)
-1,1 - Dimetilacril-éster del 4,6 - dinitro-2-secundario-butilfenol, en concentración no inferior al 25% (polvo)
-Dinitro - (1 - metil - heptil)-fenil - crotonato, en concentración no inferior al 50 % (líquido) ó 25 % (polvo)
-2,3 - Quinoxalin - tritiocarbonato, en concentración no inferior al 50 % (polvo)
-Compuestos de antraquinona,en concentración no inferior al 50% (polvo)
-Butóxido de piperonilo,en concentración no inferior al 80 % (líquido)
-Sulfato de nicotina,en concentración no inferior al 40 % (líquido)
-Canfenos clorados, en concentración no inferior al 85 % (líquido) ó 40% (polvo)

02 Los siguientes productos
-Clorometilurea, en concentración no inferior al 80 %
-Fenildimetilurea,en concentración no inferior al 25 %
-Clorofenildimetilurea, en concentración no inferior al 80 %
-Diclorofenildimetilurea, en concentración no inferior al 80 %
-1 - n - Butil - 3 - (3,4 - diclorofenil)- 1 - metil - urea, en concentración no inferior al 50 %
-Ftalato ácido de N-dodecilguanidina, en concentración no inferior al 80 %
-Acetato de N-dodecilguanidina,en concentración no inferior al 50 %

38.11.00.04.02 -Dicloro-propionato de sodio, en concentración no inferior al 50 %
-Dicloropropion-anilida (Stam F 34 y sus sinónimos), en concentración no inferior al 36 %
-Aminotriazol, en concentración no inferior al 50 %
-3,5 - Dimetil - tetrahidro - 1,3,5 - 2H-tiodiazina - 2 - tiona, en concentración no inferior al 50 %
-2 - Cloro - 4,6 - bis - etil - amino-S-triazina, en concentración no inferior al 50 %
-2 - Cloro - 4 - etil - amino - 6 - isopropil-amino - S - triazina, en concentración no inferior al 75 %
-N - Tricloro - metil - tio - ftalamida, en concentración no inferior al 50 %
-3 - (3,4 - diclorofenil) - 1 - metoxi-1-metilurea, en concentración no inferior al 50 %
-Trifluoro - 2,2 - dinitro - N,N - di - N-propil-p-toluidina (Treflan y sus sinónimos)
-N,N-Dimetil-2,3-difenil acetamida
-Tetralil-hidroxicumarina, en concentración no inferior al 40 %
-Dimetilsulfato de 1,1' - dimetil - 4,4' - dipiridilo, en concentración no inferior al 20 %
-5 - Bromo - 3 sec - butil - 6 - metil - uracil, en concentración no inferior al 80%
-1,1' - Dimetil - 4,4'- dicloruro de dipiridilo, en concentración no inferior al 20 % (Gramoxone y sus sinónimos)
-1,1' - Etileno-2,2' - dicloruro de dipiridilo, en concentración no inferior al 35 % (Reglone y sus sinónimos)
-2 - Metiltio - 4,6 - bis - isopropilamino -S-triazina, en concentración no inferior al 50 %
-2 - Cloro - 4,6 - bis - isopropilamino- S - triazina, en concentración no inferior al 50 %
-N - Tricloro - metil - tio - tetrahidroftalamida, en concentración no inferior al 50 %
-Sal sódica del ácido 2-metil-4-cloro-fenoxi-butírico, en concentración no inferior al 40 %
-Butil-éster y otros ésteres del propilenglicol, del ácido 2-(2,4,5-triclorofenoxi - propiónico),en concentración no inferior al 60 %
-Sales del ácido 2-(2,4,5-triclorofenoxi) propiónico, en concentración no mayor del 10%, de equivalente en ácido
-Dinitro-alquil-fenil-acetato, en concentración no inferior al 40 %
-Tetraclorofenato de sodio, en concentración no inferior al 50 %
-Acido-beta-oxinaftoico,en concentración no inferior al 10 %
-Dicloronaftoquinona,en concentración no inferior al 50 %
-Pentacloronitrobenceno,en concentración no inferior al 50 %
-1,1-Etileno-2,2'-dibromuro de dipiridilo, en concentración no inferior al 40%
-Sulfuro de metilarsina,en concentración no inferior al 40 %
-Compuestos orgánicos de mercurio,en concentración no inferior al 40 %
-Acetato de 2-heptadecil-glioxalidina,en concentración no inferior al 30 %
-Quinonoximbenzoil-hidrazona, en concentración no inferior al 50 %
-Bisulfuro de polietilen-tiuram, en concentración no inferior al 40 %
-Tiocianato de dinitrofenilo, en concentración no inferior al 45 %

99 Los demás

05.00 Otros

38.11.00.05.01 Los siguientes productos
-Ryania speciosa, en concentración no inferior al 90 % (polvo)
-Esporos vivos de Bacillus thuringensis, en concentración no inferior a 250 billones, 160 millones de esporos por 100 gramos; o en concentración no inferior a 80 billones, 60 millones de esporos por 100 gramos

02 Los siguientes productos
-Trifenil-acetato de estaño,en concentración no inferior al 20 %
-Sulfamato de amonio,en concentración no inferior al 50 %
-Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6-tricloro - fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 %
-Polvo que presenta caracteres de un producto que contiene 23 % de dinitro-nonil-fenil-butirato o (1 - butanoato de 2,6-dinitro-4-nonil)-benceno (Caprane y sus sinónimos)
-Ciano - ditioimido - carbamato disódico 13,3%; etilendiamina 4,70%; N-metil - ditiocarbamato de potasio 18%, ingredientes inertes 64%
-Líquido compuesto de diciano-ditioimido -carbamato de sodio 12,7%; etilendiamina 4,8%; N-metil-ditiocarbamato de potasio 17,5%; sulfito de sodio 2%;agua 63%, (Busban 881 y sus sinónimos)
-Mezcla de alcohol polioxietilenado, ácido acético, benceno formaldehido y complejo de polímeros resinosos (Sanitized SPG)
-Compuesto de 2-mercapto-benzotiazolato de cinc, con dimetil - ditiocarbamato de cinc y p-nitro-benzoato de sodio
-(21% de trifenol-hidroxi de estaño),talco y dispersante
-Compuesto orgánico heterocíclico que presenta caracteres de un derivado metil-acetilado del ácido giberélico (Giberelin 1%)
-4 - Clorofenil - 2,4,5 - triclorofenil-azo sulfuro al 50% (Anamilbey y sus sinónimos)
-Líquido compuesto por acetato de fenil mercurio 10%, ortofenil-fenato de potasio e inertes
-Concentrados Hesup e Insup
-Esteres de ácido salicílico con alcoholes superiores y salicilamida (Sanitized P.A.)
-Mercaptan clorado condensado con un alcohol superior (Sanitized P.D.)

03 Preparado concentrado a base de productos clorofenólicos, aceites esenciales y jabón como emulsionante, con o sin hidrocarburos terpénicos

04 Resina sintética semipolimerizada del tipo amino-plasto, con sal de amonio cuaternario y un derivado de óxido de etileno (Sanitized STO)

99 Los demás

12.00.00.00 Aderezos preparados, aprestos preparados y mordientes preparados de los utilizados en las industrias textil, del papel, del cuero o análogas

01.00 Aderezos y aprestos preparados

01 Preparados para la industria heliográfica

99 Los demás

02.00 Mordientes preparados

13.00.00.00 Preparados para el decapado de los metales; flujos desoxidantes para soldar y demás compuestos auxiliares para la soldadura de los metales; pastas y polvos para soldar, compuestos del metal soldador y de otros productos; preparados para recubrir o forrar electrodos y varillas de soldadura

01 Preparados para el decapado de los metales

38.13.00.00.05 Compuestos desoxidantes auxiliares para la soldadura de metales, incluidas las mezclas para aluminotermia
10 Pastas y polvos para soldar
15 Compuestos para revestir electrodos
20 Cartuchos para soldadura por arco eléctrico
25 Granulado para soldadura a base de silicato de manganeso, silicato de hierro, calcio y sodio
99 Otros compuestos auxiliares para la soldadura de metales, no especificados

14.00.00.00 Preparados antidetonantes, antioxidantes; aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, aditivos anticorrosivos y demás aditivos preparados similares para aceites minerales
01.00 Aditivos preparados para aceites minerales pesados
01 Antioxidantes y otros aditivos para aceites lubricantes
02 Condensación de sales de plomo de ácidos grasos no saturados comprendidos entre C16-C18 con cloruro de azufre
99 Los demás
02.00 Aditivos preparados para aceites minerales ligeros
01 Antidetonantes
02 Naftalina (5,8%) y alcanfor (11,2%) en nafta (aditivo para combustibles)
03 Condensación de sales de plomo de ácidos grasos no saturados comprendidos entre C16-C18 con cloruro de azufre
99 Los demás

15.00.00.00 Preparados llamados "aceleradores de la vulcanización"
01 Polvo constituido a base de disulfuro de benzotiazol y morfolinmercapto benzotiazol
02 Derivado del ácido ftálico y un compuesto orgánico del azufre
99 Los demás

16.00.00.00 Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos

17.00.00.00 Mezclas y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras
01.00 Productos para aparatos extintores de incendio
02.00 Cargas extintoras
03.00 Granadas y bombas extintoras

18.00.00.00 Disolventes y diluyentes compuestos para barnices o productos similares

19.00.00.00 Productos químicos y preparados de las industrias químicas o de las industrias conexas (incluso los consistentes en mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otras partidas; productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas no expresados ni comprendidos en otras partidas
01.01.00 Productos y preparados, excepto los de la posición 38.19.02.00
01 Los siguientes productos
Masa para supositorios a base de alcoholes grasos de alto peso molecular y ésteres
Tarjetas a base de sueros desecados, para la clasificación de grupos sanguíneos
02 Los siguientes productos
Alquil-bencenos, mezclados, alquilnaftalenos mezclados y alquilidenos mezclados de cadena alquílica de C_{10} a C_{15}
Mezcla de ácidos alifáticos saturados, comprendidos entre C_9 y C_{11} (Versatic y sus sinónimos)
Acidos nafténicos y sulfonafténicos y sus ésteres
Producto que contiene sal sódica del ácido tricloroacético
04 Los siguientes productos
Adipatos y lauratos de polipropileno
Poliglicoles y polipropilenglicoles
05 Los siguientes productos

38.19.01.0..05 Catalizadores compuestos, con o sin soporte
Producto sellador de suelo, utilizado para impermeabilizar cauces de riego y represas de agua constituido por polímeros resinosos solubles en aceite, suspendidos en un vehículo de diesel o fuel oil
Compuesto nitrogenado heterocíclico (compuesto de piridina)
Preparados enzimáticos del tipo Biolace y sus sinónimos
Sales de temple a base de cianuro de sodio
Preparado a base de gomas vegetales y sintéticas y ceras vegetales (sustitutos del chicle)
Mordientes preparados para la industria heliográfica, a base de compuestos de urea, sulfo-carbonida, sales inorgánicas, floroglucina y diazos alquídicos y dialquídicos
Catalizador para ácido acético constituido por silice (SiO_2: 62,7%); cobre (OCu: 24,4%); hierro (en Fe_2O_3: 0,8%); cloruros (en Cl: 0,3%) y vestigios de sodio
Compuestos a base de sales de anilinas diazotadas para sensibilización de papeles heliográficos
Compuesto de óxido de difenilo-difenilo
Masillas y cementos antiácidos del tipo utilizado en la industria química (Asplit y sus sinónimos)
Compuesto a base de sulfourea para la preparación de papeles heliográficos
Polvo constituido por níquel 48,8 % y aluminio 49,6 % (Aleación Raney)
06 Los siguientes productos
Aceite de soja hidrogenado constituido por ésteres glicéridos de ácidos grasos C16 y C18
07 Los siguientes productos
Conos pirométricos para la fabricación de materiales refractarios
08 Los siguientes productos
Pastas o polvos para uso dental no especificados en otro lugar de esta Nomenclatura
Preparados antioxidantes, acelerantes, retardantes y otros preparados para caucho
Polvo constituido por una mezcla de carbonato de sodio (77%) y dicromato de potasio (6,6 %)
Polvo de papaína concentrada y azúcar
Solución en butanol de butilato de aluminio
Preparado en polvo constituido por una mezcla de aproximadamente 70% de carbonato de sodio y 30% de cianuro de sodio
Preparado en polvo constituido por una mezcla de carbonato de sodio (74,5 %) y cianuro de potasio (34,5%) (sal aclaradora para baño de cobre)
Preparado Micromix para máquina Chenco ácido graso sulfatado y goma laca en un solvente con caracteres de dietilbenzol
Derivado alquil-amónico de la bentonita (Espesante Bentone y sus sinónimos)
Almidón modificado y sus ésteres
Difenilos y polifenilos clorados
Goma arábiga recubierta de colorante orgánico artificial
Polifenoles alquilados en un solvente orgánico
Solución acuosa de un compuesto orgánico alifático de antimonio con polialcoholes y tensioactivo aniónico
1,2-Dihidro-6-etoxi-2,2,4-trimetil-quinolina en un soporte mineral
09 Los siguientes productos
Soluciones de peróxido de ciclohexanona

38.19.01.01.09 Soluciones de peróxido de metil-etilcetona
Éster de un ácido graso superior con un polialcohol
Fosfitos del alquilo desde C_3 a C_{13} inclusive
10 Los siguientes productos
Yesos especiales para uso dental a granel
11 Los siguientes productos
Conos pirométricos excepto los indicados en la posición 38.19.01.07
Reactivos compuestos para diagnósticos (excepto los que se utilicen sobre el paciente)
Demás reactivos compuestos para laboratorio
12 Los siguientes productos
Ácido derivado de hidrocarburos terpénicos, parcialmente esterificado
Producto compuesto por silicio (44/48%), magnesio (8/9,5%), cerio (0,5/0,7%) y el resto por hierro
Gel de hidróxido de aluminio y magnesio en forma de suspensión coloidal
Éster ácido alquílico del ácido fosfórico
Amina modificada con epoxi, conteniendo pequeña cantidad de un compuesto orgánico derivado del fósforo
Parafina y sales de zirconio y ésteres acéticos
Cloruro de litio y cromato de litio
Líquido constituido por la sal potásica del mercaptobenzotiazol y una amida de ácido graso en solvente orgánico
Derivado de una amida del ácido fórmico
Plastificantes derivados de hidrocarburos
Polvo compuesto de amida aromática, éster de ácido aromático, alquil-sulfato-alcalino y sulfatos alcalinos
Solución acuosa de un producto de condensación a base de formaldehido con glicoles (del tipo del tetraoximetilen-éter)
Emulsión acuosa de un derivado alquílico de la etilenurea
13 Los siguientes productos
Mono y diestearato de glicerilo
Éster de un ácido graso saturado de alto peso molecular

38.19.01.01.13 Sales de los ácidos naftónicos y sulfonaftónicos
Sal de cinc de ácidos grasos superiores
14 Los siguientes productos
Compuestos absorbentes para vacío en válvulas y tubos electrónicos
Concentrados antiebullicivos
Polvo constituido a base de ascorbato de sodio (vitamina C sódica: 71%), y ditionito de sodio (hidrosulfito de sodio: 29%)
Solución acuosa de una alquilenurea, un pigmento orgánico artificial y pequeña cantidad de ácido butírico
Solvente a base de tolueno con xileno
Solución acuosa de ácido láctico al 6% y cloruro de calcio al 34%
Polvo constituido por ésteres de almidón, cloruro y sulfato de sodio
Solución en éteres acéticos de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo) y pequeña cantidad de una anilina de color, presentando caracteres de un barniz volátil
Hidrosulfito de sodio (36,4%), bisulfito de sodio (28,3%), sulfato de sodio (15,0%), tiosulfato de sodio (10,8%)
Producto de un pentacloro-difenilo (material o resina sintética plástica)
Emulsión a base de aceite vegetal, un ácido orgánico y un aceite dispersante
Emulsión acuosa a base de quinolina, solvente clorado, etanol y ácido clorhídrico, ácido sulfúrico y un emulsionante
Pasta de un éster de ácido graso, aceite sulfatado y agua
Líquido a base de una solución acuosa ácida de fosfato, cloruros y sulfatos de hierro, sodio y cromo, con una sustancia orgánica
15 Bicarbonato de sodio (99 g%) y pequeña cantidad de estearato de calcio (1 g%), utilizado como carga para extinguidores de fuego
16 Compuesto a base de siliconas para impresiones dentales
99 Los demás

02.02.00 Cementos y argamasas refractarios
01 Cementos y argamasas refractarios, sílicos y sílico-aluminosos con menos de 40% de óxido de aluminio
99 Otros cementos y argamasas refractarios

SECCION VII

MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, ETERES Y ESTERES DE LA CELULOSA, RESINAS ARTIFICIALES Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO NATURAL O SINTETICO, CAUCHO FACTICIO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO

CAPITULO 39

Materias plásticas artificiales, éteres y ésteres de la celulosa resinas artificiales y manufacturas de estas materias

39.01.00.00.00 Productos de condensación, de policondensación y de poliadición, estén o no modificados o polimerizados, lineales o no(fenoplastos, aminoplastos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres no saturados, siliconas, etc.)

01.00 Fenoplastos

01 Resinas de intercambio iónico a base de fenol-aldehido-poliaminas y sulfónicas (tipo Amberlite y Di-Acidite y sus sinónimos)

02 Material sintético termoestable (tipo fenoplasto) y de pequeña cantidad de carga mineral en un solvente clorado

99 Las demás

02.00 Aminoplastos

01 Resinas melamínicas, en líquido, polvo, pasta o grumos

02 Resina sintética termoestable(tipo melamina-formaldehido) semipolimerizada

03 Resinas ureicas y melamínicas modificadas para acabado textil; resinas melamina-formaldehido butilada modificadas y resinas urea-formaldehido semipolimerizadas

04 Resinas amínicas de intercambio iónico

05 Material sintético termoestable, semipolimerizado, resultante de la condensación de formaldehido con urea modificada

06 Solución acuosa formólica de un producto de condensación de urea con formaldehido

07 Resina de fenil-terc-butil-amina (Ionamina)

99 Las demás

03.00 Resinas poliéster

01 Resina alcídica derivada del ácido tereftálico, conteniendo pequeña cantidad de plastificante clorofosforado, líquida

02 Resinas poliéster saturadas (alcídicas)

03 Resinas poliéster no saturadas

04 Resinas poliéster modificada con fumarato de polioxietilenglicol-bis-fenol

05 Resinas poliéster tipo policarbonato,en forma líquida, de pasta, polvo o grumos

06 Cintas de poliéster tipo policarbonato (ancho máximo 120 mm), en rollos

07 Resina sintética, termoplástica constituida por un éster del ácido ftálico con alcoholes superiores

40 Otras en forma líquida, de pasta,polvo o grumos

41 Bases de poliéster en bobinas, substratado en una o en ambas caras, con o sin capa antihalo, en espesor de hasta 250 micrones, excluido el substratado

99 Las demás en otras formas

04.00 Otros productos de policondensación y poliadición

01 Resinas poliamidas no moldeables(Versamid y sus sinónimos)

02 Resinas poliamidas, en forma líquida,pasta, polvo o grumos

03 Resinas poliamidas en películas planas y tubulares continuas sin otro proceso de fabricación

39.01.00.04.10 Resinas poliamidas en otras formas

11 Tereftalato de polietilenglicol en forma líquida, pasta, polvo o grumos

12 Tereftalato de polietilenglicol en cintas (ancho máximo 120 mm), en rollos y películas planas y tubulares continuas, sin otro proceso de fabricación

13 Resinas poli-isociánicas y poliésteres hidroxilados para la elaboración de poliuretanos

14 Resinas de polimerización de cetonas aromáticas y cetonas ciclánicas

15 Resinas sintéticas poliuretánicas, en forma líquida, de pasta, polvo o grumos

16 Poliéster del ácido tereftálico con etilenglicol, que constituye un material sintético termoplástico, adicionado de pequeña cantidad (0,5%) de dióxido de titanio, para uso en fibras textiles

17 Caucho sintético poliuretánico

18 Material elástico poliuretánico

19 Polietilen-imina

80 Las demás en forma líquida, pasta,polvo o grumos

81 Resina sintética, soluble en agua, constituida por la sal sódica de un ácido poliacrilamídico (Floculante A.P. 30 y sus sinónimos)

99 Los demás en otras formas

05.00 Resinas epóxidas y etoxilinas, con o sin sus endurecedores

01 Resinas epóxidas, con o sin sus endurecedores

02 Resina epoxi en solvente orgánico

03 Resinas etoxilinas, con o sin sus endurecedores

99 Las demás

06.00 Siliconas

01 Aceite lubricante de siliconas

02 Grasa lubricante de siliconas

03 Caucho sintético de siliconas

99 Demás resinas de siliconas

02.00.00.00 Productos de polimerización y copolimerización (polietilenos, politetrahaloetilenos, poli-isobutileno, poliestireno, cloruro de polivinilo,acetato de polivinilo,cloroacetato de polivinilo y demás derivados polivínilicos, derivados poliacrílicos y polimetacrílicos, resinas de cumarona-indeno, etc.)

01.00 Poliolefinas, sus compuestos y derivados

01 Polietileno en forma líquida, pasta,polvo o grumos

02 Polietileno de baja presión, en planchas

03 Polietilensulfonato de sodio

04 Polietileno en otras formas

05 Politetrahaloetilenos en forma líquida, polvo, pasta o grumos

06 Politetrahaloetilenos en otras formas

07 Polibutenos y polibutilenos en forma líquida, de pasta, polvo o grumos

08 Polibutenos y polibutilenos en otras formas

09 Polipropileno en forma líquida, pasta,polvo o grumos, para la fabricación de fibras e hilados sintéticos

10 Polipropileno en forma líquida, de pasta, polvo o grumos, para otros usos

11 Polipropileno en otras formas

13 Cintas autoadhesivas a base de polietileno para el revestimiento de tuberías en diversos tipos comprendidos en las siguientes especificaciones:
Espesor de la cinta, según ASTM-D-1000-48T: 0,20/0,38 mm; espesor del adhesivo,

39.02.00.01.13 según ASTM-D-1000-48T: 0,1/0,125 mm; tensión a la tracción, según ASTM-D-1000-48T: 3,57/7,15 kg/cm; elongación a la rotura, según ASTM-D-1000-48T: 100/200%; adhesión al hierro, según ASTM-D-1000-48T: 670 g/cm; adhesión a la cinta según ASTM-D-1000-48T: 535 g/cm; transmisión del vapor de agua, según JAF-P-127: 0,031 g/100 cm^2; absorción de agua según ASTM-570-42: 0,02 %; tensión eléctrica, según ASTM-D-1000-48T: 14.000/20.000 volts; resistencia a la aislación, según ASTM-D-257: 1.000.000 megaohms

50 Demás poliolefinas en forma líquida, de pasta, polvo o grumos

99 Demás poliolefinas en otras formas

02.00 Poliestireno, sus compuestos y derivados

01 Poliestireno expansible, en polvo o grumos

02 Poliestireno expandible en otras formas

03 Poliestireno orientado en cintas (ancho máximo 120mm), en rollos, y en películas planas y tubulares continuas, sin otro proceso de fabricación

04 Resinas de intercambio iónico, a base de poliestireno y/o sus copolímeros

05 Bases de poliestireno en bobinas, substratado en una o en ambas caras, con o sin capa antihalo en espesor de hasta 250 micrones, excluído el substrato

06 Poliestireno en forma líquida (tipo "Glascote" y sus sinónimos)

50 Demás poliestirenos en forma líquida, de pasta, polvo o grumos

99 Demás poliestirenos en otras formas

03.00 Derivados polivinílicos y/o vinilidénicos y sus compuestos

01 Cloruro de polivinilo en polvo, pasta o grumos, del tipo atóxico, utilizado en los equipos para uso medicinal

02 Demás cloruros de polivinilo, en forma líquida, de pasta, polvo o grumos

03 Polímeros y copolímeros de vinilo, en películas, sin plastificar

04 Cloruro de polivinilo en otras formas

05 Copolímeros de vinilo y acetato de vinilo en forma líquida, de pasta, polvo o grumos

06 Copolímero de cloruro y acetato de vinilo en otras formas

07 Copolímeros de cloruro de vinilo y vinilideno, con menos de 50% de cloruro de vinilideno, en forma líquida, pasta, polvo o grumos

08 Copolímero de cloruro de vinilo y vinilideno en películas planas y tubulares continuas, sin otro proceso de fabricación

09 Copolímeros de vinilo y vinilideno en otras formas

10 Copolímeros y mezclas de copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo con derivados acrílicos, derivados de estireno, derivados de butadieno, del isobutileno y sus derivados y de polietileno clorado y sus derivados, en forma líquida, pasta, polvo o grumos

11 Copolímeros y mezclas de copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo con derivados acrílicos, derivados de estireno, derivados de butadieno, del isobutileno y sus derivados y de polietileno clorado y sus derivados en otras formas

12 Copolímetros de cloruro de vinilo-acetato de vinilo con un ácido bibásico y/o alcohol vinílico y copolímeros de acetato de vinilo-alcohol-vinílico, en polvo o grumos

13 Copolímeros de cloruro de vinilo-acetato de vinilo con un ácido bibásico y/o alcohol vinílico y copolímeros de acetato de vinilo-alcohol vinílico, en forma líquida o de pasta

39.02.00.03.14 Copolímeros de cloruro de vinilo-acetato de vinilo con ácido bibásico y/o alcohol vinílico y copolímeros de acetato de vinilo-alcohol vinílico, en otras formas

15 Copolímeros de cloruro de vinilideno y ésteres acrílicos en forma líquida, con un contenido de cloruro de vinilideno de más de 85%, sobre base sólida

30 Demás polímeros y copolímeros de vinilo y/o vinilideno, en polvo o grumos, no reemulsionables, sin plastificar

50 Demás polímeros y copolímeros de vinilo en forma líquida, pasta, polvo o grumos, reemulsionables

51 Polivinil-butiral, en láminas

53 Polivinil pirrolidona

54 Emulsión acuosa estabilizada de acetato de polivinilo, un plastificante ftálico y un emulsionante sin discriminar (polímeros de acetato de vinilo en emulsión)

99 Demás polímeros y copolímeros de vinilo y/o vinilideno, en otras formas

04.00 Derivados poliacrílicos y/o polimetacrílicos y sus compuestos

01 Resinas acrílicas y metacrílicas en tubos, varillas y planchas

02 Resinas acrílicas y metacrílicas en láticas o emulsiones

03 Resinas acrílicas de intercambio iónico

04 Resinas acrílicas y metacrílicas en grumos

05 Resinas acrílicas semipolimerizadas, empastadas con una solución acuosa amoniacal

06 Resinas acrílicas en polvo

07 Resinas termoestables semipolimerizadas compuestas de copolímeros del ácido metacrílico y acrilato de etilhexilo

08 Sal de calcio de un copolímero de ácido poliacrílico (Lytron 886 y sus sinónimos)

09 Polímero acrílico de acrilato y metacrilato de metilo, de peso molecular entre 500.000 y 1.000.000 (promedio 700.000) y viscosidad de 1,54 en benceno a 30° C

10 Acidos poliacrílicos, agua y pequeña cantidad de etanol, tratándose de un material sintético termoplástico

11 Solución acuosa de resinas sintéticas semipolimerizadas de poliacrilato de amonio y un aminoplasto

13 Solución de una resina sintética termoplástica, poliacrílica, plastificante derivado de ácido ftálico y una anilina de color, en hidrocarburos alifáticos

14 Copolímero tipo acrílico-acrilamida (resina sintética soluble en agua)

50 Los demás en forma líquida o pasta

99 Demás resinas acrílicas y metacrílicas, en otras formas

05.00 Demás productos de polimerización y de copolimerización, sus compuestos y derivados

01 Copolímeros de estireno acrilo-nitrilo, en forma líquida, de pasta, polvo o grumos

02 Copolímeros de acrilo-nitrilo-butadieno-estireno en forma líquida, de pasta, polvo o grumos

03 Copolímeros de acrilo-nitrilo-butadieno-estireno, en otras formas

04 Resinas de cumarona y cumarona-indeno

05 Resinas de polimerización, tipo anacardo

06 Resinas politerpénicas

07 Resinas sintéticas termoplásticas derivadas de hidrocarburos de petróleo (con o sin emulsionantes y/o agua) y las resinas acetal en grumos

08 Dispersión en xileno-percloretileno de un polímero olefínico clorado

09 Alcohol polivinílico, en polvo, pasta, grumos o líquido

10 Láminas de alcohol polivinílico

11 Alcohol polivinílico, en otras formas

12 Resina sintética termoplástica derivada de

39.02.00.05.12 hidrocarburos terpénicos
13 Resina sintética termoplástica derivada de hidrocarburos y de petróleo (monómeros olefínicos y diolefínicos) (Piccopale y sus sinónimos)
14 Material sintético termoplástico de resina derivada de hidrocarburos de petróleo, donde se hallan presentes también los aromáticos (Piccopale A - 15 y sus sinónimos)
15 Material sintético termoplástico de resina derivada de hidrocarburos de petróleo, donde se hallan presentes también los aromáticos (Piccopale A - 22 y sus sinónimos)
16 Material sintético termoplástico, resina derivada de hidrocarburos aromáticos resultantes del cracking de petróleo(Picodiene 2215 S y sus sinónimos)
17 Material sintético termoplástico, de una resina derivada de hidrocarburos aromáticos resultantes del chacking de petróleo (Piccodiene 9215 y sus sinónimos)
18 Material sintético termoplástico poliuretánico
19 Acido polibásico resinoso sintético, disuelto en una mezcla de tolueno y acetato de etilo, denominado comercialmente Petrex 7-75 T y similares
20 Resina terpeno-fenólica
21 Resina sintética termoplástica constituida por hidrocarburos aromáticos derivados del petróleo, polimerizados
50 Las demás en líquido, pasta, polvo o grumos
99 Las demás en otras formas
03.00.00.00 Celulosa regenerada; nitratos, acetatos y otros ésteres de la celulosa, éteres de la celulosa y demás derivados químicos de la celulosa, estén o no plastificados(celoidina y colodiones, celuloide, etc.),fibra vulcanizada
01.00 Fibra vulcanizada
01 Fibra vulcanizada en bobinas, de hasta 1 mm de espesor, y en planchas de hasta 10 mm de espesor
99 Las demás
02.00 Otros
01 Celulosa regenerada
02 Nitro-celulosa humedecida con alcoholes hasta un máximo de 40% sobre base seca, sin colorante
03 Nitrocelulosa en cualquier otra forma
04 Celuloide en cualquier forma
05 Láminas de ésteres acéticos de celulosa no mayores de 35 x 47 cm y de hasta 0,5 mm de espesor para producción de películas cinematográficas
06 Acetato de celulosa para la fabricación de rayón
07 Bases de triacetato de celulosa, en bobinas, substratado en una o ambas caras con o sin capa antihalo en espesor de hasta 250 micrones, excluido el substrato
08 Acetato de celulosa sin plastificar en forma líquida, de pasta, polvo o grumos
09 Esteres mixtos de la celulosa sin plastificar, en forma líquida, de pasta, polvo o grumos
10 Acetato de celulosa y sus ésteres mixtos plastificados, en forma líquida, de pasta, polvo o grumos
11 Acetato de celulosa y sus ésteres mixtos en planchas
12 Acetato de celulosa y sus ésteres mixtos, en cintas (ancho máximo 120 mm) y en películas planas y tubulares continuas,sin otro proceso de fabricación
13 Acetato de celulosa y sus ésteres mixtos en otras formas
14 Etil celulosa sin plastificar, en forma líquida, de pasta, polvo o grumos
39.03.00.02.15 Etil celulosa pastificada, en forma líquida, de pasta, polvo o grumos
16 Propionato de celulosa (con pequeña cantidad de acetato de celulosa), en forma líquida, de pasta, polvo o grumos
17 Metil celulosa
18 Esteres hidroxilados metílicos y etílicos de la celulosa
19 Carboximetil celulosa y sus sales
20 Láminas incoloras de acetato de celulosa, que llevan en una de sus caras un reticulado impreso en negro o en blanco
21 Acetato-butirato de celulosa plastificado con un tamaño de partícula no superior a 220 micrones, coloreado o no
99 Las demás
04.00.00.00 Materias albuminoideas endurecidas (caseína endurecida, gelatina endurecida, etc.)
05.00.00.00 Resinas naturales modificadas por fusión (gomas fundidas); resinas artificiales obtenidas por esterificación de resinas naturales o de ácidos resínicos (ésteres de resina); derivados químicos del caucho natural (caucho clorado, clorhidratado, ciclado,oxidado, etc.)
01.00 Gomas fundidas y ésteres de resinas
01 Gomas fundidas
10 Resinas sintéticas a base de semiéster de un ácido polibásico resinoso, derivado de la colofonia con pentaeritrol,con índice de acidez máximo 120-140 y punto de ablandamiento entre 115/130° C (Pentalyn B y sus sinónimos)
11 Resinas a base de éster de dímero purificado de resinas de colofonias con pentaeritrol, de índice máximo de acidez 25 y punto de ablandamiento 189/197°C (Pentalyn K y sus sinónimos)
12 Resinas a base de éster de resina colofonias hidrogenadas con pentaeritrol, de índice máximo de acidez 18 y punto de ablandamiento 102/110°C (Pentalyn H y sus sinóninos)
99 Los demás ésteres de resinas ("esterguma")
02.00 Derivados químicos del caucho natural
01 Caucho clorado, caucho oxidado,caucho ciclado y otros cauchos naturales modificados
99 Los demás
06.00.00.00 Los demás polímeros de alto peso molecular, resinas artificiales y materias plásticas artificiales, incluidos el ácido algínico,sus sales y sus ésteres; linoxina
01 Dextrano
02 Glucógeno, quitina y heparina
03 Eteres y ésteres de almidón
04 Sodio amilopectina-glicolato
05 Lignina
06 Acido algínico, sus sales y sus ésteres
07 Linoxina
08 Poliacrilato de calcio con poder absorbente
09 Poli (N-metilen-dietilendiamina)
10 Material sintético termoplástico (octadecil-carbamato de polivinilo)
99 Los demás
07.00.00.00 Manufacturas de las materias de las partidas 39.01 a 39.06 inclusive
01.00 Tubos, varillas, barras y perfiles
02.00 Artículos de forma cuadrada o rectangular
01 Planchas flexibles a base de cloruro de polivinilo y óxido de titanio,aptas para clisés para grabación electrónica
02 Correas planas de alta resistencia a la fricción, de 2 mm de espesor, con alma de materiales sintéticos de naturaleza poliamídica, recubiertas con telas de fibras sintéticas tejidas en forma muy compacta, con un tratamiento de terminación en ambas caras
03 Toallas de incisión de plástico, de uso en cirugía

39.07.00.02.99 Los demás
03.00 Otros artículos
01 Diafragmas para válvulas
02 Tanques plegables para transporte de líquidos o sólidos, con capacidad superior a 100 litros ó 100 kilos
03 Bolsas de material plástico sintético a base de cloruro de vinilo y vinilideno copolimerizados, uniformemente encogibles en ambas direcciones por calor para el envasado al vacío de productos alimenticios
99 Los demás

CAPITULO 40

Caucho natural o sintético, caucho facticio y manufacturas de caucho

I - CAUCHO EN BRUTO

40.01.00.00.00 Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado o adicionado de látex de caucho sintético, caucho natural, balata, gutapercha y gomas naturales similares
01 Caucho natural y sus látices
40 Látex de caucho natural adicionado de caucho sintético
60 Látex de caucho natural prevulcanizado
80 Balata, gutapercha y demás gomas naturales, incluso sus látices
02.00.00.00 Látex de caucho sintético, incluso prevulcanizado; cauchos sintéticos, caucho facticio derivados de los aceites
01 Látices de estireno butadieno con más del 50% de estireno sobre base seca
02 Látices de butadieno acrilonitrilo
03 Copolímero butadieno-estireno (caucho sintético) empastado con azufre
70 Demás látices y cauchos sintéticos
80 Prevulcanizados
90 Caucho facticio
03.00.00.00 Caucho regenerado
04.00.00.00 Desperdicios y recortes de caucho sin endurecer; residuos de manufacturas de caucho sin endurecer; exclusivamente utilizable para la recuperación del caucho; polvo de caucho proveniente de desperdicios o residuos de caucho sin endurecer

II - CAUCHO SIN VULCANIZAR

05.00.00.00 Planchas, hojas y bandas, de caucho sin vulcanizar, natural o sintético, distintas de las láminas ahumadas y crepé de las posiciones 40.01 ó 40.02; gránulos de caucho sin vulcanizar, natural o sintético, en formas listas para la vulcanización; caucho sin vulcanizar, natural o sintético, adicionado antes o después de la coagulación con negro de carbón o con sílica (con o sin la adición de aceite mineral), en cualquier forma, de la clase conocida como "mezclas maestras"
01 Planchas, hojas y bandas, de caucho sin vulcanizar, natural o sintético, distintas de las láminas ahumadas y crepé de las posiciones 40.01 ó 40.02
40 Gránulos de caucho sin vulcanizar, natural o sintético, en formas listas para la vulcanización
80 Caucho sin vulcanizar, natural o sintético, adicionado antes o después de la coagulación con negro de carbón o con sílica(con o sin la adición de aceite mineral), en cualquier forma de la clase conocida como "mezclas maestras"
06.00.00.00 Caucho (o látex de caucho) natural o sintético, sin vulcanizar, presentado en otras formas o estados (soluciones y dispersiones,tubos, varillas, perfiles, etc.); artículos de caucho natural o sintético, sin vulcanizar (hilos textiles recubiertos o impregnados; discos, arandelas, etc.)
01 Solución en solventes clorados para la vulcanización en frío
10 Demás soluciones y dispersiones preparadas a base de caucho natural o sintético
11 Mezcla sólida de caucho, resinas y carga mineral (goma base)
12 Tubos de caucho natural, neutros, de menos de 5 mm de diámetro interno
20 Otros tubos y varillas, perfiles, etc.de caucho natural o sintético
21 Hilos textiles recubiertos o impregnados de caucho natural o sintético
22 Parches y discos para reparar cubiertas y cámaras por vulcanización en frío
99 Los demás artículos

III - MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO NO ENDURECIDO

07.00.00.00 Hilos y cuerdas de caucho vulcanizado, incluso recubiertos de materias textiles; hilos de fibras textiles impregnados o recubiertos de caucho vulcanizado
01 Hilos y cuerdas de caucho
50 Los mismos, recubiertos de fibras textiles
51 Hilos de fibras textiles impregnados o recubiertos de caucho
08.00.00.00 Planchas, hojas, bandas y perfiles (incluso los perfiles de sección circular) de caucho vulcanizado, sin endurecer
01 Planchas, hojas y bandas de gutapercha con o sin combinar con otras materias
20 Planchas, hojas,bandas y perfiles (incluso los perfiles de sección circular) de caucho, con o sin combinar con otras materias
50 Las mismas, combinadas con otras materias para máquinas impresoras
09.00.00.00 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer
01 De más de 180 kg/cm2 de presión de rotura de hasta 3,2 mm de diámetro interior
99 Los demás
10.00.00.00 Correas trasportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado
01 Correas de caucho con alma de fibras sintéticas
50 Otras correas de transmisión
51 Transportadoras hasta 1250 mm de ancho
99 Las demás correas transportadoras
11.00.00.00 Bandajes, neumáticos, cámaras de aire y protectores de cámaras de caucho vulcanizado sin endurecer, para ruedas de cualquier clase
01.00 Bandajes (llantas macizas o semi-macizas)
02.00 Cubiertas que necesiten o no cámaras de aire, de hasta 3 kg de peso
01 De hasta 3 kg de peso
02 Las mismas de más de 3 kg y hasta 6 kg de peso
03 Las mismas de más de 6 kg y hasta16 kg de peso
04 Las mismas de más de 16 kg y hasta 40 kg de peso
05 Las mismas de más de 40 kg y hasta150 kg de peso
06 Las mismas de más de 150 kg de peso de la siguiente medida: 24,5 x 32 y 1.600 x 20, de 24 telas
99 Las demás
03.00 Cámaras de aire
01 De 24,5 x 32 y 1.600 x 20
99 Las demás
04.00 Protectores de cámaras
01 De 1.600 x 20
99 Los demás
12.00.00.00 Artículos para usos higiénicos y farmacéuticos (incluidas las tetinas)de caucho vulcanizado

40.12.00.00.00 sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido
- 01 Sondas, cánulas, tubos para drenaje y exploradores
- 99 Las demás

13.00.00.00 Vestidos, guantes y accesorios del vestido, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cualquier uso
- 01 Delantales, guantes y ropa que hayan sufrido una preparación con el objeto de proteger contra los rayos X u otro tipo de radiaciones
- 99 Los demás

40.14.00.00.00 Otras manufacturas de caucho vulcanizado, sin endurecer
- 01 Tapones de caucho sintético para cierres herméticos de inyectables
- 99 Los demás

IV - CAUCHO ENDURECIDO (EBONITA); MANUFACTURAS DE ESTA MATERIA

15.00.00.00 Caucho endurecido (ebonita) en masas, planchas, hojas o bandas, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos

16.00.00.00 Manufacturas de caucho endurecido (ebonita)

SECCION VIII

PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, TALABARTERIA Y VIAJE; MARROQUINERIA Y ESTUCHERIA; TRIPAS MANUFACTURADAS

CAPITULO 41

Pieles y cueros

41.01.00.00.00 Pieles en bruto (frescas, saladas, secas, encaladas, piqueladas), incluidas las pieles de ovino con su lana
- 01.01.00 Pieles de bovino y de equino excepto las pieles de becerro
- 02.02.00 Pieles de becerro
- 03.03.00 Pieles de caprinos
- 04.04.00 Pieles de ovinos con lana
- 05.05.00 Pieles de ovinos sin lana
- 06.06.00 Otras

02.00.00.00 Cueros y pieles de bovinos (comprendidos los de búfalos) y pieles de equinos, preparados distintos de los especificados en las posiciones 41.06 a 41.08, inclusive
- 01.01.00 Cueros de becerro
- 02.02.00 Otros

03.00.00.00 Pieles de ovinos, preparadas, distintas de las comprendidas en las posiciones 41.06 a 41.08, inclusive

04.00.00.00 Pieles de caprino, preparadas, distintas de las comprendidas en las posiciones 41.06 a 41.08, inclusive

05.00.00.00 Pieles preparadas de otros animales, distintas de las comprendidas en las posiciones 41.06 a 41.08, inclusive

06.00.00.00 Cueros y pieles agamuzados

07.00.00.00 Cueros y pieles apergaminados

08.00.00.00 Cueros y pieles charolados y sus imitaciones

09.00.00.00 Recortes y demás desperdicios de cuero natural, artificial o regenerado, y de pieles, curtidos o apergaminados, no utilizables para la fabricación de artículos de cueros; aserrín, polvo y harina de cuero

10.00.00.00 Cueros regenerados o artificiales que contengan cuero o fibras de cuero, en planchas o en hojas, incluso enrolladas

CAPITULO 42

Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería, de talabartería y de viaje; marroquinería y estuchería; tripas manufacturadas

42.01.00.00.00 Artículos de talabartería y guarnicionería para toda clase de animales (sillas, arneses, colleras, tiros, rodilleras, etc.), de cualquier materia

02.00.00.00 Artículos de viaje, (baúles, maletas, sombrereras, sacos de viajes, mochilas, etc.), bolsas para provisiones, carteras, maletines, portadocumentos, billeteras, neceseres, caja de herramientas, tabaqueras, estuches, cajas (para armas, instrumentos musicales, binoculares, joyas, botellas, collares, zapatos, escobillas, etc.) y continentes similares, de cuero natural, regenerado o artificial, fibra vulcanizada de materias plásticas artificiales en láminas, cartón o materias textiles

03.00.00.00 Prendas de vestir y sus accesorios, de cuero natural, artificial o regenerado

04.00.00.00 Artículos de cuero natural, regenerado o artificial de la clase de los utilizados en máquinas, aparatos o usos industriales

05.00.00.00 Otras manufacturas de cuero natural, artificial o regenerado

06.00.00.00 Manufacturas de tripas, vejigas y tendones

CAPITULO 43

Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia

43.01.00.00.00 Peletería en bruto

02.00.00.00 Peletería curtida o adobada, incluso ensambladas en "napas", trapecios, cuadrados, cruces o presentaciones análogas; residuos y retales sin coser

03.00.00.00 Peletería manufacturada o confeccionada

04.00.00.00 Peletería facticia, esté o no confeccionada

SECCION IX

MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA Y CESTERIA

CAPITULO 44

Madera, carbón vegetal y manufactura de madera

44.01.00.00.00 Leña en cualquier forma; desperdicios de madera, incluido el aserrín
02.00.00.00 Carbón vegetal (incluido el carbón de cáscaras y huesos de frutos), esté o no aglomerado
01 Aglomerados
50 No aglomerados
03.00.00.00 Madera en bruto, incluso descortezada o simplemente desbastada
01.01.00 Madera para pulpa
02.02.00 Troncos de coníferas para aserrar y para la obtención de chapas
01 Pino blanco sudamericano (incluye pino insigne)
02 Araucaria araucana
03 Ciprés
04 Maniú
05 Alerce
06 Pino Spruce
07 Pino oregón
08 Port oxford cedar
09 Cedro incienso
99 Los demás
03.03.00 Troncos para aserrar y para la obtención de chapas, excepto las coníferas
01 Cedro
02 Peteribí
03 Palo trébol (cerejeira)
04 Imbuia
05 Okumé
06 Lingue
07 Coihué
08 Laurel
09 Patagua
10 Guaica
11 Lenga
12 Tineo
13 Tepa
14 Olivillo
15 Canelo
16 Ciruelillo
17 Ulmo
18 Pellín
19 Raulí
20 Balsa
21 Maderas duras sudamericanas
22 Persimón
23 Dog-Wood
24 Haya
99 Las demás
04.04.00 Puntales para entibado de minas
05.05.00 Otros
01 Palma
02 Postes de eucaliptus para líneas telefónicas, telegráficas, sin impregnar, de más de 12 m de largo
99 Los demás
04.00.00.00 Madera simplemente escuadrada
01.01.00 De coníferas
01 Pino blanco sudamericano (incluye pino insigne)
02 Araucaria araucana
03 Ciprés
04 Maniú
05 Alerce
06 Pino Spruce
07 Pino oregón
08 Port oxford cedar
09 Cedro incienso
99 Los demás
02.02.00 Otros
01 Cedro
02 Peteribí
03 Palo trébol (cerejeira)
44.04.02.02.04 Imbuia
05 Okumé
06 Lingue
07 Coihué
08 Laurel
09 Patagua
10 Guaica
11 Lenga
12 Tineo
13 Tepa
14 Olivillo
15 Canelo
16 Ciruelillo
17 Ulmo
18 Pellín
19 Raulí
20 Balsa
21 Maderas duras sudamericanas
22 Persimón
23 Dog-Wood
24 Haya
99 Las demás
05.00.00.00 Madera simplemente aserrada en sentido longitudinal, en tablas, tablones, etc., de más de cinco milímetros de espesor
01.01.00 De coníferas
01 Pino blanco sudamericano (incluye pino insigne), en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
02 Araucaria araucana, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
03 Ciprés, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
04 Maniú, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
05 Alerce, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
06 Pino Spruce, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
07 Pino oregón, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
08 Port oxford cedar, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
09 Cedro incienso, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
10 Piezas de madera de cedro incienso cortadas en tablitas de medidas no inferiores a 5 mm de espesor, 40 mm de ancho y 180 mm de largo
11 Piezas de madera de alerce cortadas en tablitas de medidas no inferiores a 5 mm de espesor, 40 mm de ancho y 180 mm de largo
99 Los demás
02.02.00 Otros
01 Cedro, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
02 Peteribí, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
03 Palo trébol (cerejeira), en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
04 Imbuia, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
05 Okumé, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar

44.05.02.02.06 Lingue, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
07 Coihué, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
08 Laurel, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
09 Patagua, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
10 Guaica, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
11 Lenga, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
12 Tineo, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
13 Tepa, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
14 Olivillo, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
15 Canelo, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
16 Ciruelillo, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
17 Ulmo, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
18 Pellín, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
19 Raulí, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
20 Balsa, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
21 Maderas duras sudamericanas, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
22 Persimón, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
23 Dog-Wood, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
24 Haya, en troncos aserrados longitudinalmente, en vigas, viguetas, tablas, tablones y tirantes, sin cepillar
99 Las demás
06.00.00.00 Adoquines de madera
07.00.00.00 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas
08.00.00.00 Duelas, estén o no aserradas por sus dos caras principales, pero sin haber sufrido otro trabajo
01 De roble
99 Otras
09.00.00.00 Flejes de madera; rodrigones hendidos; pilotes y estacas aguzadas sin aserrar longitudinalmente; madera en láminas o cintas; virutas de los tipos utilizados en la fabricación del vinagre o para la clarificación de líquidos
10.00.00.00 Madera simplemente desbastada o redondeada, sin tornear, curvar ni haber sufrido otro trabajo, para bastones, paraguas, látigos, mangos de herramientas y similares
11.00.00.00 Madera hilada; madera preparada para fósforos, clavos (estaquillas) de madera para calzado
12.00.00.00 Lana (paja) de madera; harina de madera
13.00.00.00 Madera (incluidas las tablas o frisos para pisos sin ensamblar), cepillada, ranurada, machihembrada, con lengüetas, rebajes, chaflanes o similares
44.13.01.01.00 De coníferas
02.02.00 Otras
44.14.00.00.00 Madera simplemente aserrada longitudinalmente, cortada o desenrollada de un espesor igual o inferior a cinco milímetros; láminas para chapas y para madera terciada o multilaminar (contrachapas) de espesor que no exceda a cinco milímetros
15.00.00.00 Madera terciada o multilaminar (contrachapada); madera enchapada o chapada y productos laminados similares, de madera con trabajo de marquetería o incrustación
16.00.00.00 Tableros celulares de madera, incluso recubiertos con chapas de metales comunes
17.00.00.00 Maderas llamadas "mejoradas" en tableros, planchas, bloques y análogos
01 Maderas de Persimón, Dog-Wood (cornel) o Haya; con tratamiento "trasmutada", destinadas a la fabricación de lanzaderas para telares
99 Las demás
18.00.00.00 Maderas llamadas artificiales o regeneradas, formadas por virutas, aserrín, harina de madera u otros residuos leñosos, aglomerados con resinas naturales o artificiales o con otros aglutinantes orgánicos, en tableros, planchas, bloques y similares
19.00.00.00 Listones y molduras de madera, para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas similares
20.00.00.00 Marcos de madera para cuadros, espejos y similares
21.00.00.00 Cajones, cajas, cajitas, jaulas (jabas huacales), cilindros y envases similares completos de madera, armados o sin armar, incluso con partes ensambladas
22.00.00.00 Pipería, cubas, tinas, cubas y otras manufacturas de tonelería de madera, y sus partes componentes, excepto las de la posición 44.08
01 Cascos o toneles de roble, armados, "exwhisky" para el añejamiento del whisky
99 Otros
23.00.00.00 Obras de carpintería y piezas de armazones para edificios y construcciones, incluidos los tableros para pisos y las construcciones desmontables, de madera
24.00.00.00 Utensilios de madera para uso doméstico (utensilios de mesa y cocina)
25.00.00.00 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas de cepillos, mangos de escobas y cepillos de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera
26.00.00.00 Canillas, carretes, bobinas para hilatura y tejido y para hilo de coser, y artículos similares, de madera torneada
27.00.00.00 Obras de marquetería y de pequeña ebanistería (cajas, cofres, estuches, joyeros, caja para plumas, percheros, lámparas de pie y otros aparatos para alumbrado, etc.), objetos para ornamentación de estantería, y artículos de adorno para las personas, de madera; partes de madera de estas manufacturas u objetos
28.00.00.00 Las demás manufacturas de madera

CAPITULO 45

Corcho y sus manufacturas

45.01.00.00.00 Corcho natural en bruto y desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado
01 Planchas
99 Los demás
02.00.00.00 Cubos, planchas, hojas y tiras de corcho natural, incluidos los cubos o cuadrillos para la fabricación de tapones
01 Planchas en bruto descortezadas
99 Los demás
03.00.00.00 Manufacturas de corcho natural
04.00.00.00 Corcho aglomerado (con o sin aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado

CAPITULO 46

Manufacturas de espartería y cestería

46.01.00.00.00 Trenzas y artículos análogos de materias trenzables, cualquiera que sea su uso, incluso ensamblados en tiras

46.02.00.00.00 Materias trenzables, tejidas o paralelizadas, en forma plana, incluso las esterillas de China, las esteras toscas y los cañizos (rejillas), fundas de paja para botellas

03.00.00.00 Manufacturas de cestería obtenidas directamente en su forma definitiva o confeccionadas con artículos de las posiciones 46.01 y 46.02; manufacturas de lufa

SECCION X

MATERIAS UTILIZADAS EN LA FABRICACION DEL PAPEL;
PAPEL Y SUS APLICACIONES

CAPITULO 47

Materias utilizadas en la fabricación del papel

47.01.00.00.00 Pastas para papel, obtenidas por medios mecánicos o químicos, de cualquier material vegetal fibroso
- 01.01.00 Pastas mecánicas de madera
  - 01 Pasta mecánica de madera sin blanquear de fibra corta
  - 02 Pasta mecánica de madera blanqueada de fibra corta
  - 03 Pasta mecánica de madera sin blanquear de fibra larga
  - 04 Pasta mecánica de madera blanqueada de fibra larga
- 02.02.00 Pastas excepto la pasta de madera
  - 01 Pastas de trapos o cordajes
  - 02 Pastas de otras materias vegetales, químicas sin blanquear
  - 03 Pastas de otras materias vegetales, químicas blanqueadas
  - 04 Pastas de otras materias vegetales, semiquímicas sin blanquear
  - 05 Pastas de otras materias vegetales, semiquímicas blanqueadas
  - 99 Las demás
- 03.03.00 Pasta química para disolución
  - 01 Con un contenido de alfa celulosa hasta 89 % inclusive
  - 99 Las demás
- 04.04.00 Pasta de madera a la soda y/o al sulfato, sin blanquear
  - 01 Pasta de madera a la soda y/o al sulfato, sin blanquear, de fibra corta
  - 02 Pasta de madera a la soda y/o al sulfato, sin blanquear, de fibra larga
- 05.05.00 Pasta de madera a la soda y/o al sulfato, blanqueada, excluidas las de la posición 47.01.03
  - 01 Pasta de madera a la soda y/o al sulfato, blanqueada, de fibra corta
  - 02 Pasta de madera a la soda y/o al sulfato, blanqueada, de fibra larga
- 06.06.00 Pastas de madera al sulfito y/o al bisulfito, sin blanquear
  - 01 Pastas de madera al sulfito y/o al bisulfito, sin blanquear, de fibra corta
  - 02 Pastas de madera al sulfito y/o al bisulfito, sin blanquear, de fibra larga
- 07.07.00 Pastas de madera al sulfito y/o al bisulfito blanqueadas (excluidas las de la posición 47.01.03)
  - 01 Pastas de madera al sulfito y/o al bisulfito, blanqueadas, de fibra corta
  - 02 Pastas de madera al sulfito y/o al bisulfito, blanqueadas, de fibra larga
- 08.08.00 Pastas de madera semiquímicas o mecano-químicas
  - 01 Pastas de madera semiquímicas sin blanquear
  - 02 Pastas de madera semiquímicas blanqueadas
  - 03 Pastas de madera mecano-químicas sin blanquear
  - 04 Pastas de madera mecano-químicas blanqueadas

02.00.00.00 Desperdicios de papel y cartón, papel y cartón viejos utilizables exclusivamente para la fabricación del papel
- 01 Desperdicios de papel y cartón utilizables exclusivamente para la fabricación de papel
- 99 Los demás

CAPITULO 48

Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel y de cartón

I - PAPELES Y CARTONES EN ROLLOS O EN HOJAS

48.01.00.00.00 Papeles y cartones fabricados mecánicamente, incluida la guata de celulosa o celulosa en rama, en rollos o en hojas
- 01.01.00 Papel prensa
  - 01 Papel para diario con marca de agua cuyo peso por metro cuadrado sea mayor de 45 gramos y menor de 60 gramos, destinado a la impresión de diarios, revistas, libros y publicaciones de interés general, en bobinas o resmas
  - 99 Los demás
- 02.02.00 Papel para impresión o escritura
  - 01 Papel obra con líneas de agua para la impresión de libros, revistas, diarios y folletos de interés general
  - 02 Papel de seguridad para la impresión de billetes de banco
  - 03 Papel de seguridad para la impresión de cheques y valores
  - 04 Papel Biblia con líneas de agua para la impresión de libros, revistas, diarios y folletos de interés general
  - 05 Papel ilustración con líneas de agua para la impresión de libros, revistas, diarios y folletos de interés general
  - 99 Los demás
- 03.03.00 Papel y cartón Kraft
  - 01 Papel Kraft para la fabricación de bolsas
  - 02 Papel Kraft para la fabricación de materiales aislantes
  - 03 Papel Kraft para la fabricación de condensadores y bobinas de ignición libre de partículas metálicas de hasta 700 mm de ancho y de hasta 0,055 mm de espesor, en bobinas
  - 99 Demás papeles y cartones Kraft
- 04.04.00 Papel para cigarrillos
- 05.05.00 Otros
  - 01 Papel especial para filtrar
  - 02 Papel sulfito de hasta 15 gramos el metro cuadrado
  - 03 Papel sulfito de más de 15 gramos el m^2 y de hasta 25 gramos el m^2
  - 04 Papel para sensibilizar
  - 05 Papel manila para la fabricación de papel de lija o esmeril
  - 06 Papel manila para la fabricación de cables telefónicos o cables de alta tensión
  - 07 Papel para dibujo transparente
  - 08 Papel para dibujo tipo Ingress y Wattmann
  - 09 Cartones para matrices de estereotipia
  - 10 Guata de celulosa
  - 11 Papel especial para la confección de tarjetas y/o cintas perforables para máquinas de estadística, contabilidad y semejantes
  - 12 Papel para la fabricación de condensadores y bobinas de ignición, libre de partículas metálicas de hasta 700 mm de ancho y de hasta 0,055 mm de espesor, en bobinas
  - 13 Papel para la fabricación de papel carbónico
  - 14 Papel de seda de hasta 15 g/m^2 para la fabricación de stencils
  - 15 Cartón prensado "Rag-paper" en bobinas
  - 99 Los demás

48.02.00.00.00 Papeles y cartones obtenidos hoja por hoja (papel fabricado a mano)
03.00.00.00 Papeles y cartones apergaminados y sus imitaciones, incluido el papel llamado "cristal", en rollos o en hojas
04.00.00.00 Papeles y cartones simplemente unidos por encolado, sin impregnar ni recubrir en su superficie, incluso reforzados interiormente, en rollos o en hojas
05.00.00.00 Papeles y cartones simplemente ondulados (incluso con recubrimiento por encolado), rizados, plegados, gofrados, estampados o perforados en rollos o en hojas
06.00.00.00 Papeles y cartones simplemente pautados, rayados o cuadriculados, en rollos o en hojas
01 Papel milimetrado y similares para diagramas
99 Los demás
07.00.00.00 Papeles y cartones estucados, revestidos, impregnados o coloreados en su superficie(jaspeados, indianos y similares),o impresos(distintos de los de la posición 48.06 y del Capítulo 49), en rollos o en hojas
01.00.00 Papel para impresión y escritura
01.01.01 Estucado (couche o coated) con líneas de agua para la impresión de libros, revistas y diarios
99 Los demás
02.02.00 Otros
01 Papel Kraft con revestimientos impermeables impreso, para envasamiento de leche
02 Papel Kraft con revestimientos impermeables para envasamiento de otros líquidos alimenticios
03 Papel negro o de color,no radioactivo, de hasta 85 gramos el m^2
04 Papel y cartulina baritadas para uso fotográfico
05 Papel termosensitivo para máquinas copiadoras electrónicas
06 Cartón bakelizado para uso de imprenta
07 Plancha formada por material celulósico, prensado con resina fenólica que en una de sus caras lleva adherida una capa de caucho sintético clorado, en anchos hasta 20 cm y espesores hasta 5 mm para la fabricación de condensadores
99 Los demás
08.00.00.00 Bloques y placas filtrantes de pasta de papel
09.00.00.00 Planchas para construcción, de pasta de papel, de madera desfibrada o de vegetales diversos, incluso aglomerados con resinas naturales o artificiales o con otros aglutinantes análogos

II - PAPEL Y CARTON RECORTADO PARA UN USO DETERMINADO; MANUFACTURAS DE PAPEL Y CARTON

10.00.00.00 Papel de fumar recortado en forma determinada, incluso en librillos o en tubos
11.00.00.00 Papel para decorar habitaciones, lincrusta y papeles diáfanos para vidrieras(vitrofanías)
12.00.00.00 Cubiertas para suelos, constituídas por soportes de papel o cartón con o sin capa de pasta de linóleo, incluso recortadas
13.00.00.00 Papel para copiar o reportar, cortado a su tamaño, incluso acondicionados en cajas (papel carbón, clichés completos para multicopistas y análogos)
14.00.00.00 Artículos para correspondencia, papel de escribir en blocks, sobres, cartas tarjetas,tarjetas postales sin ilustraciones y tarjetas para correspondencia; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, que contengan un surtido de artículos de correspondencia
48.15.00.00.00 Otros papeles y cartones recortados para un uso determinado
01 Papel especial para filtrar
02 Papel para la fabricación de condensadores y bobinas de ignición libre de partículas metálicas de hasta 0,055 mm de espesor, en bobinas
03 Papel de hasta 2 cm de ancho para la fabricación de fósforos
04 Papel manila "rope" para la fabricación de cables telefónicos o cables de alta tensión
05 Papel apergaminado para cilindros de máquinas de hilar
06 Papel y cartón impreso en relieve, de todas clases, para uso de los ciegos
07 Cintas o discos de papel, para telégrafos, máquinas de calcular e indicadores
08 Papeles hidrofugados para boquillas de cigarrillos en bobinas de hasta 50 mm de ancho
09 Papel en rollos o bobinas para máquinas de contar papel moneda
10 Papel especial para la confección de tarjetas y/o cintas perforables para máquinas de estadística, contabilidad y semejantes
99 Los demás
16.00.00.00 Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y otros envases de papel o cartón
17.00.00.00 Cartonajes rígidos para uso en oficinas, almacenes y análogos
18.00.00.00 Libros registros, cuadernos, cuadernillos y talonarios (de notas, recibos y similares), tacos (blocks) para notas, agendas, carpetas, clasificadores, encuadernaciones (de hojas movibles u otras) y otros artículos de papel o cartón para usos escolares, de oficinas, o de papelería; álbumes para muestrarios y para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón
19.00.00.00 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, estén o no impresas, con y sin ilustraciones, incluso engomadas
20.00.00.00 Tambores, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos
01 Para la hilatura y la tejeduría
99 Los demás
21.00.00.00 Otras manufacturas de pasta de papel, papel, cartón o guata de celulosa
01 Papel para electrocardiógrafos de inscripción directa
02 Papeles y cartones diagramados para aparatos registradores
03 Papeles y cartones para mecanismos Jacquard y similares, perforados o no
04 Planchas moldeadas con alvéolos para embalajes de huevos y frutas
05 Papel especial para la confección de fichas y/o fichas para uso en máquinas electrónicas de estadística y contabilidad, con o sin impresión, con bandas magnetizadas en una de sus caras
06 Filtros para la fabricación de cigarrillos
07 Material flexible constituido por tiras de papel Kraft, llamado panel de abeja, utilizado como relleno en la construcción de paneles
08 Cartuchos de fibras de lana o celulosa, aglomerados con resina ligante, tipo Micro-Klean para filtros
09 Indicadores de esterilización o fajas de control de temperatura, para uso en autoclaves
99 Los demás

CAPITULO 49

Artículos de librería y productos de las artes gráficas

49.01.00.00.00 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas
- 01 Libros impresos en general, en cualquier forma de encuadernación
- 02 Opúsculos, folletos y similares
- 03 Textos impresos en hojas cambiables
- 99 Los demás

02.00.00.00 Diarios y publicaciones periódicas impresos, incluso ilustrados

03.00.00.00 Albumes o libros de estampas y álbumes para dibujar o para colorear, en rústica, empastados o encuadernados, para niños

04.00.00.00 Música manuscrita o impresa, con o sin ilustraciones, incluso encuadernada
- 01 Métodos para la enseñanza
- 99 Los demás

05.00.00.00 Manufacturas cartográficas de todas clases -incluidos los mapas murales y los planos topográficos- impresas: globos (terráqueos o celestes) impresos

06.00.00.00 Planos de arquitectura, de ingeniería y otros planos y dibujos industriales, comerciales y similares, obtenidos a mano o por reproducción fotográfica; textos manuscritos o mecanografiados

07.00.00.00 Sellos de correos, timbres fiscales y análogos, no obliterados, de curso legal o para curso legal en el país de destino; papel timbrado, billetes de banco, título de acciones o de obligaciones y otros títulos similares, incluido los talonarios de cheques y análogos
- 01 Billetes de banco, títulos de acciones o de obligaciones y otros títulos similares, válidos (firmados y numerados)
- 99 Los demás

08.00.00.00 Calcomanías de todas clases
- 01 Calcomanías melamílicas
- 02 Calcomanías vitrificables, tipo monograma, marca de fábrica y propaganda, hasta 4 colores
- 10 Las demás calcomanías vitrificables
- 99 Las demás

09.00.00.00 Tarjetas postales, tarjetas para aniversarios, tarjetas de felicitación de Pascuas y similares, ilustradas, obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con adornos o aplicaciones

10.00.00.00 Calendarios de todas clases en papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendarios

11.00.00.00 Estampas, grabados, fotografías y otros impresos obtenidos por cualquier procedimiento

SECCION XI

MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

CAPITULO 50

Seda, borra de seda (schappe) y borrillo de seda

50.01.00.00.00 Capullos de seda propios para el devanado
02.00.00.00 Seda cruda (sin torcer)
03.00.00.00 Desperdicios de seda (incluidos los capullos de seda no devanables y las hilachas); borra, borrilla y sus residuos (blousses)
04.00.00.00 Hilados de seda, sin acondicionar para la venta al por menor
01 Con más de 85 % de seda natural en peso para el telar
99 Los demás
05.00.00.00 Hilados de borra de seda (schappe), sin acondicionar para la venta al por menor
01 Con más de 85 % de seda natural en peso para el telar
99 Los demás
06.00.00.00 Hilados de borrillas de seda, sin acondicionar para la venta al por menor
01 Con más de 85 % de seda natural en peso para el telar
99 Los demás
07.00.00.00 Hilados de seda, borra de seda (schappe) y borrilla de seda, acondicionados para la venta al por menor
08.00.00.00 Pelo de Mesina (crin de Florencia); imitaciones de catgut preparadas a base de hilados de seda
01 Pelo de Mesina (crin de Florencia)
50 Imitaciones de catgut preparadas a base de hilados de seda
09.00.00.00 Tejidos de seda o de borra de seda (schappe)
10.00.00.00 Tejidos de borrilla de seda (bouratta)

CAPITULO 51

Textiles sintéticos y artificiales continuos

51.01.00.00.00 Hilados de fibras sintéticas y artificiales continuas, no acondicionadas para la venta al por menor
01.01.00 De fibras sintéticas
01 Poliamídicas, para uso textil
02 Poliestéricas, para uso textil
03 Poliacrílicas, para uso textil
99 Las demás
02.02.00 De fibras artificiales
02.00.00.00 Monofilamentos, tiras y formas similares (paja artificial) e imitaciones de catgut, de materias textiles sintéticas y artificiales
01.01.00 De materias sintéticas
01 Monofilamentos poliamídicos y poliestéricos en los que las dimensiones mayor y menor de su sección transversal cualquiera sea la forma de ésta no exceda de 1,016 mm ni sea inferior a 0,33 mm respectivamente, para la fabricación de cierres automáticos
99 Las demás
02.02.00 Las materias artificiales
03.00.00.00 Hilados de fibras sintéticas y artificiales continuas, acondicionados para la venta al por menor
01.01.00 De fibras sintéticas
02.02.00 De fibras artificiales
04.00.00.00 Tejidos de fibras sintéticas y artificiales continuas (incluidos los tejidos de monofilamentos o de tiras de las posiciones 51.01 y 51.02)
01.01.00 De fibras sintéticas
01 Tejidos Cord
99 Los demás
02.02.00 De fibras artificiales
01 Tejidos Cord
99 Los demás

CAPITULO 52

Textiles metalizados

52.01.00.00.00 Hilos de metal combinados con hilados textiles (hilados metálicos), incluidos los hilados textiles entorchados de metal y los hilados textiles metalizados
01 Laminados o metalizados, de metales comunes, con cubierta de películas poliestéricas o celulósicas
02 Hilado metálico lurex
99 Los demás
02.00.00.00 Tejidos de hilos de metal, de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la posición 52.01, para prendas de vestir, para tapicería y usos análogos
01 De metales comunes
99 Los demás

CAPITULO 53

Lanas, pelos y crines

53.01.00.00.00 Lanas sin cardar ni peinar
01.01.00 Con suarda o lavada en vivo o a lomo (lavada en vellón)
02.02.00 Otros
02.00.00.00 Pelos finos u ordinarios, sin cardar ni peinar
01.01.00 Pelos finos
01 De cabra de Angora (Mohair)
02 Pelo de conejo silvestre para la fabricación de sombreros
99 Los demás
02.02.00 Pelos ordinarios
03.00.00.00 Desperdicios de lana y de pelos (finos u ordinarios), con exclusión de las hilachas
04.00.00.00 Hilachas de lana y de pelos (finos u ordinarios)
05.00.00.00 Lana y pelos (finos u ordinarios), cardados o peinados
01.01.00 Lana y otros pelos animales, cardados o peinados, excluyendo los tops de lana
01 Tops de pelo de cabra de Angora (Mohair)
99 Las demás
02.02.00 Tops de lana
06.00.00.00 Hilados de lana cardada no acondicionados para la venta al por menor
01 Hasta el título 30 métrico (33,3 - Tex), crudos o blanqueados
20 Hasta el título 30 métrico (33,3-Tex), teñidos
40 De título superior al 30 métrico (33,3-Tex), crudos o blanqueados
60 De título superior al 30 métrico (33,3-Tex), teñidos
07.00.00.00 Hilados de lana peinada, no acondicionados para la venta al por menor
01 Hasta el título 60 métrico (16,67-Tex), crudos o blanqueados
20 Hasta el título 60 métrico (16,67-Tex), teñidos
40 De título superior al 60 métrico (16,67-Tex), crudos o blanqueados
60 De título superior al 60 métrico (16,67-Tex), teñidos
08.00.00.00 Hilados de pelos finos, cardados o peinados, no acondicionados para la venta al por menor

53.09.00.00.00 Hilados de pelos ordinarios o de crin,no acondicionados para la venta al por menor
10.00.00.00 Hilados de lana, de pelos (finos u ordinarios) o de crin, acondicionados para la venta al por menor
11.00.00.00 Tejidos de lana o de pelos finos
12.00.00.00 Tejidos de pelos ordinarios
13.00.00.00 Tejidos de crin

CAPITULO 54

Lino y ramio

54.01.00.00.00 Lino en bruto (mies de lino), enriado, espadado, rastrillado, peinado o tratado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidas las hilachas)
01 Lino en bruto, enriado, agramado o espadillado, para la fabricación de arpillera
20 Lino en bruto, enriado, agramado o espadillado, para otros usos
40 Lino peinado o tratado de otra forma, pero sin hilar
60 Estopas y desperdicios de lino(incluso las hilachas)
02.00.00.00 Ramio en bruto, descortezado, desgomado,rastrillado (peinado) o tratado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de ramio (incluidas las hilachas)
01 Ramio en bruto, descortezado, desgomado
20 Ramio peinado o tratado de otra forma, pero sin hilar
40 Estopas y desperdicios de ramio (incluido las hilachas)
03.00.00.00 Hilados de lino o de ramio, no acondicionados para la venta al por menor
01.00 De lino
01 De lino, de título 30-Lea (55,11-Tex) y superiores, crudo o blanqueado,para la fabricación de cintas sin-fin para máquinas cigarrilleras
02 De lino, extrafuertes para la fabricación de mangueras
03 De lino, para la fabricación de hilos
40 Otros de lino, hasta el título 50-Lea (33,07-Tex), crudo o blanqueado
50 Otros de lino, de título superior a 50-Lea (33,07-Tex), crudo o blanqueado
60 Otros de lino, hasta el título 50-Lea (33,07-Tex), teñido
70 Otros de lino, de título superior a 50-Lea (33,07-Tex), teñidos
99 Los demás
02.00 De ramio
01 Impregnado con una sustancia córea
99 Los demás
04.00.00.00 Hilados de lino o de ramio,acondicionados para la venta al por menor
05.00.00.00 Tejidos de lino o de ramio

CAPITULO 55

Algodón

55.01.00.00.00 Algodón sin cardar ni peinar
01 De hasta 26 mm de longitud
02 De más de 26 mm y hasta 28 mm de longitud
03 De más de 28 mm y hasta 32 mm de longitud
04 De más de 32 mm de longitud
02.00.00.00 Linters de algodón
03.00.00.00 Desperdicios de algodón (incluidas las hilachas) sin peinar ni cardar
04.00.00.00 Algodón cardado o peinado
05.00.00.00 Hilados de algodón, no acondicionados para la venta al por menor
01.01.00 Sin blanquear, teñir ni mercerizar
01 De títulos hasta el 70 inglés (8,4-Tex)
02 De títulos superiores al 70 inglés(8,4-Tex) para el telar o fabricar hilos
99 Los demás
55.05.02.02.00 Otros
01 De títulos hasta 70 inglés (8,4-Tex)
02 De títulos superiores al 70 inglés (8,4-Tex) para el telar o fabricar hilos
99 Los demás
06.00.00.00 Hilados de algodón, acondicionados para la venta al por menor
07.00.00.00 Tejidos de algodón de gasa de vuelta
01.01.00 Sin blanquear, teñir ni mercerizar
02.02.00 Otros
08.00.00.00 Tejidos de algodón con bucles de la clase esponja
01.01.00 Sin blanquear
02.02.00 Otros
09.00.00.00 Los demás tejidos de algodón
01.01.00 Sin blanquear ni mercerizar
02.02.00 Otros

CAPITULO 56

Textiles sintéticos y artificiales discontinuos

56.01.00.00.00 Fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas, sin cardar ni peinar, o sin haber sufrido otra operación preparatoria del hilado
01.01.00 De fibras sintéticas
01 Poliamídicas
02 Poliestéricas
03 Polipropilénicas
99 Las demás
02.02.00 De fibras artificiales
02.00.00.00 Cables para discontinuos de fibras textiles sintéticas y artificiales
01.01.00 De fibras sintéticas
02.02.00 De fibras artificiales
01 Mechas para la fabricación de filtros para cigarrillos
99 Las demás
03.00.00.00 Desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales (continuas o discontinuas) sin cardar ni peinar, o sin haber sufrido otra operación preparatoria del hilado,incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
01.00 De fibras sintéticas
02.00 De fibras artificiales
04.00.00.00 Fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas y desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales (continuas o discontinuas), cardadas, peinadas o preparadas de otra forma para la hilatura
01.01.00 De fibras sintéticas
02.02.00 De fibras artificiales
05.00.00.00 Hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas (o de desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales,no acondicionados para la venta al por menor
01.01.00 De fibras sintéticas poliamídicas
02.00 Demás fibras sintéticas
02.03.00 De fibras artificiales
06.00.00.00 Hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas (o de despedicios de fibras textiles sintéticas y artificiales), acondicionados para la venta al por menor
01.01.00 De fibras sintéticas
02.02.00 De fibras artificiales
07.00.00.00 Tejidos de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas
01.01.00 De fibras sintéticas
02.02.00 De fibras artificiales

CAPITULO 57

Las demás fibras textiles vegetales; papel hilado y tejidos de papel hilado

57.01.00.00.00 Cáñamo (Cannabis sativa) en rama, enriado,agramado, rastrillado (peinado) o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidas las hilachas)

57.01.00.00.01 Cáñamo en bruto, enriado, agramado o espadillado, para la producción de arpillera
20 Cáñamo en bruto, enriado, agramado o espadillado, para otros usos
40 Cáñamo peinado o trabajado de otra forma, pero sin hilar
60 Estopas y desperdicios del cáñamo (incluso las hilachas)
02.00.00.00 Abacá (cáñamo de Manila o "Musa textilis") en rama, en hilazas o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de abacá(incluidas las hilachas)
01 Abacá en bruto, en hilazas o trabajado, pero sin hilar
50 Estopas y desperdicios de abacá(incluso las hilachas)
03.00.00.00 Yute en rama, descortezado o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de yute (incluidas las hilachas)
01 Yute en bruto o descortezado, para la fabricación de arpilleras
20 Yute en bruto o descortezado, para otros usos
40 Yute peinado o trabajado de otra forma pero sin hilar
60 Estopas y desperdicios de yute (incluso las hilachas)
04.00.00.00 Las demás fibras textiles vegetales en rama o trabajadas, pero sin hilar; desperdicios de estas fibras (incluidas las hilachas)
01.01.00 Sisal y otras fibras de la familia de los agaves; desperdicios e hilachas
01 Sisal para fabricar hilos cosedera para alpargatas
02 Sisal para otros usos
99 Los demás
02.02.00 Otros
05.00.00.00 Hilados de cáñamo
01 Hasta el título 8 Lea
02 De títulos superiores al 8 Lea
06.00.00.00 Hilados de yute
07.00.00.00 Hilados de las demás fibras textiles vegetales
01 Hilados de sisal o de otros vegetales del género agave
99 Los demás hilados no especificados
08.00.00.00 Hilados de papel
01 De menos de 1 mm de diámetro
99 Los demás
09.00.00.00 Tejidos de cáñamo
10.00.00.00 Tejidos de yute
01 Arpillera de yute de 137 a 366 gr/m^2 para envasamiento
10 Arpillera de yute de 489 a 632 gr/m^2
11 Arpillera de yute de 633 a 904 gr/m^2
99 Los demás
11.00.00.00 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales
12.00.00.00 Tejidos de hilados de papel

CAPITULO 58

Alfombras y tapices, terciopelos, felpas, tejidos rizados y tejidos de oruga o felpilla ("chenille"); cintas, pasamanería, tules; tejidos de mallas anudadas (red); puntillas, encajes y blondas; bordados

58.01.00.00.00 Alfombras y tapices de punto anudado o enrollado, incluso confeccionados
02.00.00.00 Las demás alfombras y tapices, incluso confeccionados; tejidos llamados Kelim, Sumak, Karamanie y análogos, incluso confeccionados
03.00.00.00 Tapicería tejida a mano (género Gobelino, Flandes, Aubusson, Beauvis y análogos) y tapicería de aguja (de punto pequeño, de punto cruz, etc.), incluso confeccionados
04.00.00.00 Terciopelos, felpas, tejidos rizados y tejidos de oruga o felpilla ("chenille"), con exclusión de los artículos de las posiciones 55.08 y 58.05
01.01.00 De algodón
02.02.00 De seda
03.03.00 De lana o de pelos finos
04.04.00 De fibras sintéticas
05.05.00 De fibras artificiales
06.06.00 Otros
05.00.00.00 Cintas, incluso las formadas por hilos o fibras paralelas y engomadas (cintas sin trama), con exclusión de los artículos de la posición 58.06
01 Cintas de algodón, sin entintar, para máquinas de escribir, calcular, addressograph, relojes de marcar, etc. (en rollos)
99 Las demás
06.00.00.00 Etiquetas, escudos y artículos análogos, tejidos, pero sin bordar, en piezas, en cintas o recortados
07.00.00.00 Hilado de oruga o felpilla("chenille"); entorchados(distintos de los de la posición 52.01 y de los crin entorchados); trencillas en piezas, los demás artículos de pasamanería y ornamentales análogos, en piezas; bellotas, madroños, pompones, borlas y similares
08.00.00.00 Tules y tejidos de mallas anudadas(red), lisos
09.00.00.00 Tules, tules-bobinots y tejidos de mallas anudadas (red), labrados; encajes (a mano o a máquina) en piezas, tiras o motivos
10.00.00.00 Bordados de todas clases, en piezas, tiras o motivos

CAPITULO 59

Guata y fieltros: cuerdas y artículos de cordelería, tejidos especiales, tejidos impregnados o recubiertos; artículos de materias textiles para usos técnicos

59.01.00.00.00 Guatas y artículos de guata; tundizno, nudos y motas de materias textiles
01 Filtros para la fabricación de cigarrillos
99 Las demás
02.00.00.00 Fieltros y artículos de fieltro, incluso impregnados o con baño
03.00.00.00 Telas sin tejer y artículos de "telas sin tejer" incluso impregnadas o con baño
04.00.00.00 Cordeles, cuerdas y cordajes, trenzados o sin trenzar
01 Bramante (hilados), para la fabricación de tejidos llamados "cord"
99 Los demás
05.00.00.00 Redes fabricadas con las materias citadas en la posición 59.04, en trozos, piezas o formas determinadas; redes preparadas para pescar, de hilados, cordeles o cuerdas
01 Redes para la pesca
99 Las demás
06.00.00.00 Los demás artículos fabricados con hilados, hilos, cuerdas o cordajes, con exclusión de los tejidos y artículos de tejidos
07.00.00.00 Tejidos con baño de cola o de materias amiláceas, del tipo utilizado en encuadernación, cartonaje, estuchería o usos análogos (percalina recubierta, etc.); telas para calcar o transparentes, para dibujar, telas preparadas para la pintura, bucarán y similares para sombrería
01 Telas para dibujos de planos o calcar
02 Telas "Holland" para las industrias del caucho
99 Las demás
08.00.00.00 Tejidos impregnados o con baño de derivados de la celulosa o de otras materias plásticas artificiales
09.00.00.00 Telas enceradas y demás tejidos aceitados o recubiertos de una capa a base de aceite
10.00.00.00 Linóleos para cualquier uso, recortado o no; cubiertas para suelos, consistentes en una capa aplicada sobre soporte de materias textiles, recortadas o no

59.11.00.00.00 Tejidos cauchutados, que no sean de punto
12.00.00.00 Los demás tejidos impregnados o con baño;lienzos pintados para decoraciones de teatros,fondos de estudio o análogos
13.00.00.00 Tejidos elásticos(que no sean de punto)formados de materias textiles asociados a hilos de caucho
14.00.00.00 Mechas tejidas, trenzadas o de punto, de materias textiles, para lámparas, infiernillos, bujías y similares, manguitos de incandescencia, incluso impregnados y tejidos tubulares de punto que sirven para su fabricación
15.00.00.00 Mangueras y tubos análogos de materias textiles, incluso con armaduras y accesorios de otras materias
01 Mangueras de alta presión de rotura superior a 180 kg por cm^2
99 Las demás
16.00.00.00 Correas transportadoras o de transmisión, confeccionadas con materias textiles,incluso las armadas
01 Correas transportadoras para máquinas cigarrilleras
50 Demás correas transportadoras
51 Correas de transmisión de pelo de camello
99 Demás correas de transmisión
17.00.00.00 Tejidos y artículos para usos técnicos, de materias textiles
01 Correas especiales constituidas por tejidos de algodón, lino, lana,fieltro,caucho,etc., pegados entre sí, para bases de guarniciones para cardas o frisadoras
02 Tejidos para cernidores
03 Capachos de cerda, pelos y otras fibras
04 Fieltros o tejidos para uso en máquinas de fabricar papel
05 Tejido "cord" para neumáticos, de algodón
06 Telas "breaker" para neumáticos
07 Felpa verde para máquina de hilar y para la industria de la curtiduría
08 Tejidos de rayón, exclusivamente,con más de 85 % de este textil para la separación de antibióticos en procesos de filtración
09 Telas de rayón tratadas químicamente, tipo "apronliner"para la industria del neumático
10 Fieltros o tejidos afieltrados (con urdimbre y trama) para la industria hilandera
11 Fieltros o tejidos afieltrados (con urdimbre y trama) para la industria de acabado textil (palmera, sanforizadoras, etc.)
12 Fieltros y tejidos afieltrados sin fin para la industria de la curtiduría
13 Fieltros o tejidos para piano
14 Fieltros para la fabricación de pelotas de tennis
15 Fieltros y tejidos sin fin y en forma tubular para máquinas de fabricar fibrocemento y máquinas textiles
16 Juntas, arandelas y membranas de telas para motores, bombas, etc.
17 Hilos o piolines de largo determinado con los nudos,ojales o bucles para pasar la urdimbre en el telar y para usar con las máquinas jacquards
18 Cinta constituida por un tejido de algodón recubierto por un caucho sintético clorado, que lleva sobre una de sus caras una composición adhesiva protegida por una cinta de material sintético,para ser aplicada a cilindros de máquinas telares para mantener tirante la tela
19 Cartuchos formados por carretes con fibras e hilados de algodón y celulosa, tipo Micro-Wynd para filtros
20 Cartuchos de fibras de lana o celulosa,aglomerados con resina ligante,tipo Micro-Klean para filtros
99 Los demás

CAPITULO 60

Géneros de punto

60.01.00.00.00 Telas de punto no elásticas y sin cauchutar, en piezas
60.02.00.00.00 Guantes y similares de punto no elástico y sin cauchutar
03.00.00.00 Medias, escarpines, calcetines, salvamedias y artículos análogos de punto no elástico y sin cauchutar
04.00.00.00 Ropa interior de punto,no elástica y sin cauchutar
05.00.00.00 Prendas de vestir exteriores, accesorios para las mismas y otros artículos de punto no elásticos y sin cauchutar
06.00.00.00 Tejidos en piezas y otros artículos(incluidas las rodilleras y las medias para várices) de punto elástico y de punto cauchutados
01 Medias para várices
99 Los demás

CAPITULO 61

Prendas de vestir y sus accesorios de tejidos

61.01.00.00.00 Ropa exterior para hombres y niños
02.00.00.00 Ropa exterior para mujeres, niñas y primera infancia
03.00.00.00 Ropa interior, incluidos los cuellos, pecheras y puños, para hombres y niños
04.00.00.00 Ropa interior para mujeres, niñas y primera infancia
05.00.00.00 Pañuelos de bolsillo
06.00.00.00 Mantones, chales, pañuelos, bufandas, mantillas, velos y análogos
07.00.00.00 Corbatas
08.00.00.00 Cuellos,gorgueras,adornos,pecheras,chorreras, puños y demás guarniciones similares para prendas de vestir y ropa interior femenina
09.00.00.00 Corsés, corpiños, fajas, sostenes, tirantes, ligas y artículos análogos de tejidos de punto, incluso elástico
10.00.00.00 Guantes y similares,medias y calcetines que no sean de punto
11.00.00.00 Otros accesorios de prendas de vestir:sobaqueras, hombreras, cinturones, manguitos, mangas protectoras, etc.

CAPITULO 62

Otros artículos de tejidos confeccionados

62.01.00.00.00 Mantas
01.01.00 De lana o de pelos finos
02.02.00 De algodón
03.03.00 Otras
02.00.00.00 Ropa de cama, de mesa, de tocador, o de cocina; cortinas, visillos y otros artículos de moblaje
03.00.00.00 Sacos y talegas para envasar
04.00.00.00 Velas para embarcaciones, toldos de todas clases, tiendas y demás artículos análogos para acampar
01 Velas para embarcaciones, de fibras vegetales
99 Las demás
05.00.00.00 Los demás artículos confeccionados a base de tejidos, incluidos los patrones para vestidos

CAPITULO 63

Prendería y trapos

63.01.00.00.00 Prendas para vestir, sus accesorios,mantas,ropa de casa y artículos de moblaje (distintos de los comprendidos en las posiciones 58.01, 58.02 y 58.03), de materias textiles, calzado, sombreros, gorras y tocados de cualquier materia, con marcadas señales de haber sido usados y presentados a granel o en balas, sacos o acondicionamientos análogos
02.00.00.00 Trapos (nuevos o usados), cordeles,cuerdas y cordajes,en desperdicios o en artículos de desecho

SECCION XII

CALZADOS; SOMBRERERIA; PARAGUAS Y QUITASOLES; FLORES ARTIFICIALES Y MANUFACTURAS DE CABELLOS; ABANICOS

CAPITULO 64

Calzados, botines, polainas y artículos análogos; partes componentes de los mismos

64.01.00.00.00 Calzado con suela y parte superior de caucho o de materia plástica artificial
02.00.00.00 Calzado con suela de cuero natural, artificial o regenerado, calzado con suela de caucho o de materia plástica artificial (distinto del comprendido en la posición 64.01)
03.00.00.00 Calzado de madera o con piso de madera o de corcho
04.00.00.00 Calzado con piso de otros materiales (cuerda, cartón, tejido, fieltro, etc.)
05.00.00.00 Partes componentes de calzado (incluida las plantillas y los refuerzos de talones o taloneras) de cualquier materia, excepto metal
01 Labios postizos para plantillas de calzado
99 Las demás
06.00.00.00 Botines, polainas, espinilleras, vendas y artículos similares y sus partes

CAPITULO 65

Sombreros y demás tocados y sus partes componentes

65.01.00.00.00 Formas de fieltro para sombreros ("cloches") sin forma ni acabado; platos (discos) y bandas (cilindros) de fieltro para sombreros, aunque estos últimos estén cortados en el sentido de la altura
02.00.00.00 Formas para sombreros ("cloches"), trenzados o hechos por la unión de bandas de cualquier materia (trenzadas, tejidas o hechas de otra manera) sin forma ni acabado
03.00.00.00 Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la posición 65.01, estén o no guarnecidos
04.00.00.00 Sombreros y demás tocados trenzados o fabricados por unión de bandas de cualquier materia (trenzadas, tejidas o hechas de otra forma), estén o no guarnecidos
05.00.00.00 Sombreros y demás tocados (incluidas las redes y redecillas para el cabello) de punto o confeccionados con tejidos, encajes y fieltro (en piezas, pero no en bandas), esten o
65.05.00.00.00 no guarnecidos
06.00.00.00 Los demás sombreros y tocados, estén o no guarnecidos
07.00.00.00 Desudadores, forros, fundas, armazones (incluidas las armaduras de muelles para sombreros de copa plegable), viseras y barboquejos para sombrerería

CAPITULO 66

Paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes componentes

66.01.00.00.00 Paraguas, quitasoles y sombrillas, incluidos los paraguas-bastones y quitasoles-toldos y análogos
02.00.00.00 Bastones (incluso los bastones para alpinistas y los bastones-asiento), fustas, látigos y análogos
03.00.00.00 Partes, adornos y accesorios para los artículos comprendidos en las posiciones 66.01 y 66.02

CAPITULO 67

Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o de plumón; flores artificiales; manufacturas de cabellos; abanicos

67.01.00.00.00 Pieles u otras partes de aves provistas de sus plumas o de su plumón, plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, con exclusión de los productos de la posición 05.07, así como de los cañones y astiles de plumas, trabajados
02.00.00.00 Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes y frutos artificiales
03.00.00.00 Cabello peinado, teñido, rizado o preparado en otra forma; lana y pelos de animales preparados para la confección de postizos y análogos
04.00.00.00 Pelucas, postizos, trenzas y artículos análogos de cabellos, pelos o materias textiles; otras manufacturas de cabellos (incluidas las redecillas y redes de cabellos)
05.00.00.00 Abanicos plegables o rígidos, mangos, varillajes y sus partes, de cualquier materia

SECCION XIII

MANUFACTURAS DE PIEDRAS, YESO, CEMENTOS, AMIANTO, MICA Y MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO

CAPITULO 68

Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas

68.01.00.00.00 Adoquines, bordillos y losas para pavimentos de piedras naturales (excepto pizarra)

02.00.00.00 Manufacturas de piedras de talla o de construcción, con exclusión de las de la posición 68.01 y de las del Capítulo 69; cubos y dados para mosaicos

01 Bolas de sílex para molinos

99 Las demás

03.00.00.00 Pizarra trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada

04.00.00.00 Muelas y artículos para moler, desfibrar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, de piedras naturales (incluso aglomeradas), abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de pasta cerámica (incluidos los segmentos y otras partes de estas mismas materias de dichas muelas y artículos), incluso con partes de otras materias (casquillos, núcleos, cañas, etc.) o con sus ejes, pero sin armaduras

01 Pasta pulidora en discos, de espesor y diámetro variables con o sin perforación central, conteniendo óxido de circonio como elemento abrasivo, copos de maíz como excipiente, poliestireno como aglutinante, asfalto filtrado como agente de tinción y hebras de rayón como entretejido, para máquinas pulidoras múltiples de superficies esféricas de vidrio óptico

02 Piedras esmeriles de óxido de aluminio y/o carburo de silicio de medidas superiores a 950 mm de diámetro; las diamantadas y las con liga de goma, de cualquier medida; las para la fabricación de hojas de afeitar desde grano Nº280 y más fino; las con perno de hasta 2,75 mm y las para máquinas rectificadoras Reishawers o similares

03 Piedras esmeriles de óxido de aluminio y liga vitrificada para curtiduría hasta 241 mm de diámetro, hasta 31 mm de espesor y hasta 120 mm de agujero, y las de óxido de aluminio con liga resinosa de 266,7 mm de diámetro por 19 mm de espesor y 25,4 mm de agujero únicamente

04 Cilindros con alma de acero recubiertos con una piedra abrasiva con o sin ranura oblicua para curtiduría

05 Discos para pulir superficie de vidrios ópticos constituídos por 22,1% de silicato de circonio y material sintético termoplástico tipo poliuretano

06 Piedras esmeriles de óxido de aluminio y/o carburo de silicio en granos 60 y 120, fabricadas sobre ruedas de 55 mm de diámetro por 525 mm de largo por 27 mm de buje, en dos trozos pegados entre sí, especiales para acabado de puntas de alfileres

99 Las demás

05.00.00.00 Piedras para afilar o pulir a mano, de piedras naturales, de abrasivos aglomerados o de pasta cerámica

06.00.00.00 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o en grano, aplicados sobre tejidos, papel, cartón y otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma

07.00.00.00 Lana de escorias, de roca y otras lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para usos calorífugos o acústicos, con exclusión de las comprendidas en las posiciones 68.12, 68.13 y en el Capítulo 69

08.00.00.00 Manufacturas de asfalto o de productos similares (pez de petróleo, breas, etc.)

09.00.00.00 Paneles, planchas, baldosas, bloques y similares, de fibras vegetales, fibras de madera, paja, virutas o desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yesos u otros aglutinantes minerales

10.00.00.00 Manufacturas de yeso o de composiciones a base de yeso

11.00.00.00 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, aunque estén armadas, incluidas las manufacturas de cemento de escorias o de "terrazo"

12.00.00.00 Manufacturas de amiantocemento, celulosa-cemento y similares

13.00.00.00 Amianto trabajado; manufacturas de amianto distintas de las de la posición 68.12 (cartones, hilos, prendas de vestir, sombreros, gorras, calzados, etc.), incluso armadas; mezclas a base de amianto o de amianto y carbonato de magnesio y manufacturas de estas materias

01 Hilado de amianto

10 Amianto comprimido en planchas, sin inserciones metálicas

20 Amianto comprimido en plancha con inserciones metálicas

30 Placas filtrantes

99 Los demás

14.00.00.00 Guarniciones de fricción (segmentos, discos, arandelas, cintas, planchas, placas, rodillos, etc.), para frenos, embragues y demás órganos de frotamiento, a base de amianto, o de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias

01 De amianto, en planchas, sin inserciones metálicas

10 De amianto, en planchas, con inserciones metálicas

15 Empaquetadura granulada a base de grafito

99 Las demás

15.00.00.00 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la mica sobre papel o tejido (micarita, micafolium, etc.)

01 Discos y recortes de mica calibrada para la fabricación de válvulas electrónicas

02 Láminas constituídas por mica y un compuesto orgánico a base de resinas sintéticas

99 Las demás

16.00.00.00 Manufacturas de piedra o de otras materias minerales (incluidas las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otro lugar de la Nomenclatura

01 Filtros, caños, codos, uniones, anillos y otras partes para máquinas, no comprendidas en otros Capítulos, de grafito

02 Caño-filtro de acero, recubierto con resina artificial y revestido con una capa de arena gruesa de cuarzo, conglomerado con un agente de liga orgánico

03 Caño-filtro de acero, recubierto con goma dura y revestido con una capa de arena gruesa, conglomerado con un agente de liga orgánico

99 Las demás

CAPITULO 69

Productos cerámicos

I - PRODUCTOS CALORIFUGOS Y REFRACTARIOS

69.01.00.00.00 Ladrillos, losas, baldosas y otras piezas

69.01.00.00.00 calorífugas, fabricados con tierras de infusorios, kieselgur, harinas silíceas, fósiles y otras tierras silíceas análogas
02.00.00.00 Ladrillos, losas, baldosas y otras piezas análogas de construcción, refractarios
01 Sílico aluminoso, con más de 70 % de óxido de aluminio
02 De cromo, magnesita, cromo-magnesita y magnesita-cromo
03 Carbón
04 De carburo de silicio
05 De circonio
06 De sílice
07 Electrofundidos
99 Los demás
03.00.00.00 Los demás productos refractarios (retortas, crisoles, muflas, pipetas, tapones, soportes, copelas, tubos, tuberías, cubiertas, varillas, etc.)
01 Crisoles de plombagina
02 Tapones de grafito
03 Bandejas crisoles de cuarzo y crisoles de cuarzo, de silicato de circonio y silimanita
04 Crisoles de material sílico aluminoso, con más de 70 % de óxido de aluminio
99 Los demás

II - OTROS PRODUCTOS CERAMICOS

04.00.00.00 Ladrillos y elementos similares utilizados en la construcción (macizos, huecos, perforados, cubrevigas, etc.)
05.00.00.00 Tejas, ornamentos arquitectónicos (cornisas, frisos, etc.) y demás artículos cerámicos de construcción (sombreretes, cañones de chimenea, etc.)
06.00.00.00 Tubos, empalmes y demás piezas para canalizaciones y usos análogos
07.00.00.00 Baldosas, adoquines y losas para pavimentación o revestimiento, sin barnizar ni esmaltar
08.00.00.00 Las demás baldosas, adoquines y losas para pavimentación o revestimiento
09.00.00.00 Aparatos y artículos para usos químicos y otros usos técnicos; abrevaderos, pilas o pilones y otros recipientes similares para usos rurales; cántaros y demás recipientes análogos para transporte o envase
10 Cuñahilos
99 Los demás
10.00.00.00 Fregaderos, lavabos, bidés, tazas de retrete, bañeras y otros artículos fijos análogos para usos sanitarios o higiénicos
11.00.00.00 Vajillas y artículos de uso doméstico o de tocador de porcelana
12.00.00.00 Vajilla y artículos de uso doméstico o de tocador, de otras materias cerámicas
13.00.00.00 Estatuillas, objetos de fantasía, para moblaje, ornamentación o adorno personal
14.00.00.00 Otras manufacturas de materias cerámicas

CAPITULO 70

Vidrio y manufacturas de vidrio

70.01.00.00.00 Cascos y demás desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masas (excepto el vidrio óptico)
02.00.00.00 Vidrio llamado "esmalte", en masas, barras, varillas o tubos
03.00.00.00 Vidrio en barras, varillas, bolas o tubos, sin labrar (excepto el vidrio óptico)
01 Bolitas de vidrio asódico
02 Bolitas de vidrio, de hasta 4 mm de diámetro, para la fabricación de sistemas esferográficos
03 Capilares de vidrio
04 Tubos de vidrio destinados a la fabricación de lámparas de luz fluorescente de 19 a 55 mm de diámetro, inclusive, y los
70.03.00.00.04 tratados químicamente con sustancias fluorescentes
05 Tubos y varillas de vidrio para la fabricación de válvulas electrónicas y de tubos de rayos catódicos para T.V.
06 Tubos de vidrio al borosilicato para rotámetros
99 Los demás
04.00.00.00 Vidrio colado o laminado, sin labrar (incluido el vidrio armado o el plaqué de vidrio, obtenido en el curso de la fabricación), en placas o en hojas de forma cuadrada o rectangular
01 Vidrios planos con alambre
99 Los demás
05.00.00.00 Vidrio estirado o soplado (vidrio de ventanas), sin labrar (incluido el plaqué de vidrio obtenido en el curso de la fabricación), en hojas de forma cuadrada o rectangular
01 Vidrios planos de hasta 1,5 mm de espesor
02 Vidrios portaobjetos
03 Vidrios planos transparentes, coloreados
04 Vidrios planos para la fabricación de vidrios de seguridad, tipo sandwich (inastillables)
05 Vidrios planos gruesos de más de 4 mm de espesor, sin platear, de más de 3,20 m de largo por 1,95 m de ancho
99 Los demás
06.00.00.00 Vidrio colado o laminado y "vidrio de ventanas" (incluso armados y el plaqué de vidrio obtenido en el curso de la fabricación) simplemente desbastados o pulidos por una o las dos caras, en planchas o en hojas de forma cuadrada o rectangular
01 Vidrios planos transparentes, coloreados
02 Vidrios planos pulidos en ambas caras, sin platear
99 Los demás
07.00.00.00 Vidrio colado o laminado y "vidrio de ventanas" (estén o no desbastados o pulidos), cortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular, o bien curvados o trabajados en otra forma (biselado, grabado, etc.); vidrieras aislantes de paredes múltiples; vidrieras artísticas
08.00.00.00 Lunas o vidrios de seguridad, incluso labrados, que consistan en vidrio templado o formados por dos o más hojas contrapuestas
09.00.00.00 Espejos de vidrio con marco o sin él, incluidos los espejos retrovisores
10.00.00.00 Bombonas, botellas, frascos, tarros, potes, tubos para comprimidos y demás recipientes de vidrio similares, para el transporte o envasado; tapones, tapas y otros dispositivos de cierre, de vidrio
11.00.00.00 Ampollas y envolturas tubulares de vidrio, abiertas, no terminadas, sin guarniciones, para lámparas, tubos, válvulas eléctricas y similares
01 Ampollas o bulbos para la fabricación de tubos de rayos catódicos (T.R.C. e imagen)
02 Ampollas o bulbos para la fabricación de válvulas electrónicas
03 Ampollas o bulbos para la fabricación de lámparas incandescentes de más de 110 mm de diámetro
04 Bulbos con superficie reflectora interna, de 60 hasta 190 mm. de diámetro, inclusive
05 Bulbos con recubrimiento interior, fluorescente a base de germanatos, de 60 hasta 190 mm. de diámetro, inclusive
06 Bulbos de 60 hasta 190 mm. de diámetro, inclusive, para la fabricación de lámparas a descarga de vapor
07 Bulbos de vidrio negro (cristal Wood)
08 Bulbos satinados interiormente, recubiertos o no con una capa de silicato de etilo,

70.11.00.00.08 de diámetro no inferior a 90 mm.
99 Los demás
12.00.00.00 Ampollas de vidrio para termos y otros recipientes aislantes, estén o no terminadas
13.00.00.00 Objetos de vidrio para servicio de mesa, de cocina, de tocador, para escritorio, adorno de habitaciones o usos similares con exclusión de los artículos comprendidos en la posición 70.19
14.00.00.00 Artículos de vidrio para el alumbrado y señalización y elementos ópticos de vidrio que no estén trabajados ópticamente ni sean de vidrio óptico
01 Vidrios ópticos para faros de automotores
99 Los demás
15.00.00.00 Cristales para relojes, para gajas corrientes (con exclusión del vidrio apto para lentes correctivas) y análogos, abombados, curvos y de formas similares, incluso las bolas huecas y los segmentos
16.00.00.00 Adoquines, ladrillos, baldosas, tejas y demás artículos de vidrio colado o moldeado, incluso armado, para la edificación y la construcción; vidrio llamado multicelular o espuma de vidrio en bloques, paneles, placas y conchas
17.00.00.00 Objetos de vidrio para laboratorio, higiene y farmacia, estén o no graduados o calibrados;
70.17.00.00.00 ampollas para sueros y artículos similares
18.00.00.00 Vidrio óptico y elementos de vidrio óptico y de anteojería médica sin trabajar ópticamente;bloques para lentes correctivas
01 Planchas de vidrio óptico de hasta 0,20 mm. de espesor
20 Demás planchas y bloques de vidrio óptico, sin trabajar, excluidas las bifocales
99 Los demás
19.00.00.00 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas finas y de piedras preciosas y semipreciosasy artículos similares de abalorio; cubos, dados, plaquitas, fragmentos y trozos (incluso sobre soporte) de vidrio, para mosaicos y decoraciones similares; ojos artificiales de vidrio que no sean para prótesis, incluso los ojos para juguetes; objetos de abalorio; rocalla y análogos; objetos de fantasía de vidrio trabajados al soplete (vidrio hilado)
20.00.00.00 Lana de vidrio, fibras de vidrio y manufacturas de estas materias
01.01.00 Hilos
02.02.00 Tejidos
03.03.00 Otros
21.00.00.00 Las demás manufacturas de vidrio
01 Guiahilos
99 Los demás

SECCION XIV

PERLAS FINAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS Y SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADO DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA DE FANTASIA; MONEDAS

CAPITULO 71

Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas y similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería de fantasía

I - PERLAS FINAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS Y SIMILARES

71.01.00.00.00 Perlas finas, en bruto o trabajadas, sin engastar ni montar, incluso ensartadas para facilitar el transporte, pero sin combinar especialmente

02.00.00.00 Piedras preciosas y semipreciosas, en bruto, talladas o trabajadas de otra forma, sin engastar ni montar, incluso las ensartadas para facilitar el transporte, pero no especialmente combinadas

01.01.00 Diamantes industriales
02.02.00 Diamantes, excepto industriales
03.03.00 Otros
01 Cristales de cuarzo piezoeléctrico en bruto
02 Cristales de cuarzo piezoeléctrico semielaborados
99 Los demás

03.00.00.00 Piedras sintéticas o reconstituídas en bruto, talladas o con otros trabajos, sin engastar ni montar, incluso las ensartadas para facitar el transporte, pero sin combinar especialmente

04.00.00.00 Polvos de diamante, de piedras y gemas y de piedras sintéticas

01 De diamantes
99 De otros

II - METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS (PLAQUE O DUBLE), EN BRUTO O SEMILABRADOS

05.00.00.00 Plata y sus aleaciones (incluso la plata dorada y la plata platinada) en bruto o semilabrada

01 En bruto, en masa o en lingotes
10 Aleaciones para contactos eléctricos
99 Las demás

06.00.00.00 Chapado (plaqué o dublé) de plata, en bruto o semilabrado

01 Cintas o tiras de bimetal
99 Los demás

07.00.00.00 Oro y aleaciones de oro (incluido el oro platinado) en bruto o semilabrado

71.07.01.01.00 Oro en lingotes
02.02.00 Otros
01 Semitrabajado, en polvo
02 Aleaciones para contactos eléctricos
99 Los demás

08.00.00.00 Chapado (plaqué o dublé) de oro sobre metales comunes o sobre plata, en bruto o semilabrado

09.00.00.00 Platino y metales del grupo del platino y sus aleaciones en bruto o semilabrados

01 Platino en bruto, en masas y lingotes
10 Platino semitrabajado: en barras, hilos, varillas, chapas, planchas, placas, bandas, láminas, hojas, polvos, tubos y otras formas
40 Osmio, rodio, rutenio, iridio y sus aleaciones en bruto; en masas y lingotes
60 Paladio
70 Osmio, rodio, rutenio, iridio y sus aleaciones semitrabajadas: en barras, hilos, varillas, chapas, planchas, placas, bandas, láminas, hojas, polvo, tubos y otras formas

10.00.00.00 Chapado (plaqué o dublé) de platino o de metales del grupo del platino sobre metales comunes o sobre metales preciosos, en bruto o semilabrados

11.00.00.00 Cenizas de orfebrería, residuos y desperdicios de metales preciosos

01.01.00 De plata, de platino y otros metales del grupo del platino
02.02.00 De oro

III - BISUTERIA, JOYERIA Y OTRAS MANUFACTURAS

12.00.00.00 Artículos de bisutería y de joyería y sus partes componentes, de metales preciosos o de chapados (plaqué o dublé) de metales preciosos

13.00.00.00 Artículos de orfebrería y sus partes componentes, de metales preciosos o de chapados (plaqué o dublé) de metales preciosos

14.00.00.00 Otras manufacturas de metales preciosos o de chapados (plaqué o dublé) de metales preciosos

15.00.00.00 Manufacturas de perlas finas, piedras gemas, o de piedras sintéticas o reconstituidas

16.00.00.00 Bisutería de fantasía

CAPITULO 72

Monedas

72.01.00.00.00 Monedas

01.01.00 Monedas sin curso legal, excepto las de oro
02.02.00 Monedas de oro
03.03.00 Otras (de curso legal)

SECCION XV

METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

CAPITULO 73

Arrabio (fundición), hierro y acero

73.01.00.00.00 Fundición en bruto, incluido el Spiegeleisen (fundición especular) en bruto, en lingotes, bloques, masas o formas similares
- 01.01.00 Spiegeleisen (fundición especular)
- 02.02.00 Otros
  - 01 Fundición fosforosa (arrabio)
  - 02 Fundición hematitas (arrabio)
  - 99 Las demás

02.00.00.00 Ferroaleaciones
- 01.01.00 Ferromanganeso
- 02.02.00 Otros
  - 01 Ferro-silicio
  - 02 Ferro-silicio-manganeso
  - 03 Ferro-molibdeno
  - 04 Ferro-calcio-silicio
  - 05 Ferro-calcio-silicio-manganeso
  - 06 Ferro-titanio
  - 07 Ferro-aluminio
  - 08 Ferro-titanio-aluminio
  - 99 Las demás

03.00.00.00 Chatarra y desperdicios de hierro o de acero

04.00.00.00 Granallas de fundición, de hierro o de acero, incluso trituradas o calibradas

05.00.00.00 Polvo de hierro o de acero; hierro y acero esponjoso (esponja)
- 01.01.00 Polvos de hierro o acero
  - 01 Polvo para la separación electromagnética de semillas
  - 02 Polvo reducido por hidrógeno
  - 99 Los demás
- 02.02.00 Hierro y acero esponjoso (esponja)

06.00.00.00 Hierro y acero en bloques pudelados, empaquetados, lingotes o masas
- 01.01.00 En bloques pudelados o en masas
  - 01 Con menos de 0,25 % de carbono
  - 02 Con 0,25 % o más de carbono
- 02.02.00 En lingotes
  - 01 Con menos de 0,25 % de carbono
  - 02 Con 0,25 % o más de carbono

07.00.00.00 Hierro y acero en tochos (blooms), palanquilla: planchones (slabs) y llantón; piezas de hierro y acero simplemente desbastadas por forja o batido, (desbaste de forja)
- 01.00 Tochos (blooms) y palanquilla
  - 01 Con menos de 0,25 % de carbono
  - 02 Con 0,25 % o más de carbono
- 02.00 Planchones (slabs) y llantón
  - 01 Con menos de 0,25 % de carbono
  - 02 Con 0,25 % o más de carbono
- 03.00 Desbaste de forja

08.00.00.00 Cintas o tiras en bobinas (coils) para relaminación de hierro o acero

09.00.00.00 Planchas canteadas (universales), de hierro o acero

10.00.00.00 Barras (incluyendo alambrón o "fermachine") de hierro o acero, laminadas o hiladas en caliente, forjadas o por extrusión, formadas o terminadas en frío; acero perforado para barrenos de minas
- 01.01.00 Alambrón ("fermachine")
  - 01 Con un contenido de carbono de hasta 0,40 %
  - 02 Con un contenido de carbono de más de 0,40 %
- 02.02.00 Otros
  - 01 Barras macizas con un contenido de carbono de hasta 0,25 %, sin trabajar
  - 02 Barras macizas con un contenido de carbono de hasta 0,25 %: rectangulares de 106 mm hasta 177,8 mm por 39 a 50 mm sin trabajar
  - 03 Barras macizas con un contenido de carbono de más de 0,25 %: rendondas de hasta 127 mm de diámetro; cuadradas de canto vivo de hasta 105 mm de lado; rectangulares de hasta 106 mm de ancho por de hasta 39 a 50 mm de espesor; exagonales de hasta 60 mm entre caras
  - 04 Hierro laminado para circuitos electromagnéticos para la fabricación de material telefónico, con la siguiente composición química máxima: carbono 0,04 %, manganeso 0,2 %, fósforo 0,02 %, azufre 0,03 %, silicio 0,05 %
  - 60 Demás barras macizas, con un contenido de carbono de más de 0,25 %, sin trabajar
  - 61 Barras huecas
  - 62 Barras rectangulares constituídas en una de sus partes por hierro y en la otra por acero de aleación, en espesor de 6 a 50 mm, anchos de 45 a 425 mm y largos de 400 a 6.000 mm
  - 99 Las demás

11.00.00.00 Perfiles y estructurales de hierro o acero obtenidos en caliente por laminación o extrusión, forjados o bien obtenidos o acabados en frío; tablestacas de hierro o acero estén o no perforadas, hechas de una sola pieza o de elementos ensamblados
- 01.01.00 Perfiles y estructurales de 80 mm o más: tablestacas
  - 01 Con un contenido de carbono de hasta 0,25 %, sin trabajar en: ángulos de alas iguales de hasta 101,6 mm de ala por hasta 13 mm de espesor; U de hasta 254 mm de ancho inclusive y tirantes I.P.N. hasta 254 mm
  - 02 Con un contenido de carbono de hasta 0,25 %, en perfiles I y H de ala ancha, Grey o similares de 140 mm o más de alto
  - 03 Con un contenido de carbono de hasta 0,25 %, sin trabajar: U.P.N. de hasta 254 mm, inclusive
  - 40 Demás perfiles de hasta 0,25 % de carbono, sin trabajar
  - 41 Con un contenido de carbono de más de 0,25 %, sin trabajar en: ángulos de alas iguales de hasta 101,6 milímetros de ala por hasta 13 mm de espesor y U.P.N. de hasta 254 mm
  - 42 Con un contenido de carbono de más de 0,25 % en perfiles I y H de ala ancha, Grey o similares, de 140 mm o más de alto
  - 80 Demás perfiles de más de 0,25 % de carbono, sin trabajar
  - 90 Tablestacas
  - 99 Los demás
- 02.02.00 Otros perfiles y estructurales de menos de 80 mm
  - 01 Con un contenido de carbono de hasta 0,25 %, sin trabajar en: ángulos de alas iguales de hasta 13 mm de espesor; ángulos de alas desiguales de hasta 75 x 50 x 8 mm; U de más de 25 mm de ancho inclusive y T de hasta 70 mm de ala por hasta 8 mm de espesor
  - 02 U.P.N. de más de 75 mm
  - 03 Hierro laminado en perfiles especiales, para circuitos electromagnéticos, para la fabricación de material telefónico, con la siguiente composición química máxima: carbono 0,04 %, manganeso 0,2 %, fósforo 0,02 %, azufre 0,03 %, silicio 0,05 %
  - 04 Perfiles para carpintería metálica según catálogo Long-tain Nos. 5.131 - 5.132 - 5.135 - 5.173 - 5.175 y 5.176
  - 05 Perfiles especiales laminados, trefilados y calibrados para la fabricación

73.11.02.02.05 de máquinas de escribir y calcular
40 Demás perfiles con un contenido de carbono de hasta 0,25 %, sin trabajar
41 Con un contenido de carbono de más de 0,25 %, sin trabajar en:
ángulos de alas iguales de más de 12,7 mm de ala por 3,17 a 12,7 mm de espesor; ángulos de alas desiguales de 25 x 15 x 3 mm hasta 75 x 50 x 8 mm;
T de 12,7 a 70 mm de ala por 3,17 a 8 mm de espesor;
U chico de 25 a 60 mm en todos los espesores y
U.P.N. de más de 75 mm
42 Perfiles especiales laminados, trefilados y calibrados para la fabricación de máquinas de escribir y calcular
80 Demás perfiles con un contenido de carbono de más de 0,25 %, sin trabajar
99 Los demás
12.00.00.00 Flejes de hierro o acero, laminados en caliente o en frio
01 Simplemente laminados en bruto
02 Estañados (hojalata)
03 Con un contenido de 1 % hasta menos de 2 % de silicio
04 Para circuitos electromagnéticos para la fabricación de material telefónico, con la siguiente composición química máxima: carbono 0,04 %, manganeso 0,2 %, fósforo 0,02 %, azufre 0,03 %, silicio 0,05 %
99 Los demás, chapeados, revestidos o trabajados de otra manera
13.00.00.00 Chapas y planchas de hierro o de acero, laminadas en caliente o en frío
01.01.00 De más de 4,75 mm de espesor, excluyendo las chapas estañadas
01 Lisas con un contenido de carbono de hasta 0,40 %, sin trabajar
02 Lisas con un contenido de carbono de más de 0,40 %, sin trabajar
03 Rayadas
04 Chapas constituidas en una de sus partes por hierro y en la otra por acero de aleación, en espesores de 6 a 50 mm, anchos de 45 a 425 mm y largos de 400 a 6.000 mm
99 Las demás
13.02.02.00 De 3 mm o más de espesor pero de no más de 4,75 mm, excluyendo las chapas estañadas
01 Lisas con un contenido de carbono de hasta 0,40 %, sin trabajar
02 Lisas con un contenido de carbono de más de 0,40 %, sin trabajar
03 Rayadas
04 Chapa de hierro plaqueada en una de sus caras por una chapa delgada de acero inoxidable al cromo-níquel
99 Las demás
03.03.00 Menores de 3 mm., excepto las revestidas
01 Lisas con un contenido de carbono de hasta 0,40 %, sin trabajar
02 Lisas con un contenido de carbono de más de 0,40 %, sin trabajar
03 Rayadas
04 Con un contenido de 1 % hasta 2 % de silicio, sin trabajar
05 Chapa de hierro plaqueada en una de sus caras por una chapa delgada de acero inoxidable al cromo-níquel
99 Las demás
04.04.00 Chapas estañadas (hojalata)
01 Sin trabajar
99 Las demás
05.05.00 Menor de 3 mm de espesor revestidas, excluyendo las chapas estañadas
01 Emplomadas
99 Las demás
14.00.00.00 Alambres de hierro o de acero, desnudos o revestidos, con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos
01 Desnudo o revestido, especial para trabajar con termoelemento constantan

73.14.00.00.02 Alambre de acero de alto contenido de carbono, flecha máxima de 1 cm. en 1 m., templados, estañados o no, especiales, para la elaboración de guarniciones para cardas hasta 1,5 mm de lado o diámetro y resistencia mínima a la tracción de 170 kg/mm, envasados herméticamente
99 Los demás
15.00.00.00 Aceros especiales (aleados) y con alto contenido de carbono (aceros finos al carbono) bajo las formas indicadas en las posiciones 73.06 a 73.14, inclusive
01.01.00 Lingotes de acero con alto contenido de carbono
02.02.00 Lingotes de aceros especiales (aleados)
03.03.00 Tochos (blooms), palanquillas, planchones (slabs), llantones (sheet bars) y piezas forjadas en bruto, de aceros con alto contenido de carbono
01 Tochos (blooms) y palanquillas
02 Planchones (slabs), y llantones (sheet bars)
03 Bosquejos de forja
04.04.00 Tochos (blooms), palanquillas, planchones (slabs), llantones (sheet bars) y piezas forjadas en bruto, de aceros especiales
01 Tochos (blooms) y palanquillas
02 Planchones (slabs) y llantones
03 Bosquejos de forja
05.05.00 Bobinas (coils) para relaminación de acero con alto contenido de carbono
06.06.00 Bobinas (coils) para relaminación de acero especial
07.07.00 Alambrón ("fermachine") de acero con alto contenido de carbono
08.08.00 Alambrón ("fermachine") de acero especial
01 Sin trabajar, calidad S.A.E. 3115/3140-4017/4042- 4118/4142-5120/5140-8615/8641 y similares de otras normas que las reemplacen
02 Sin trabajar, calidad S.A.E. 6130/6150-9250/9260, A.S.T.M.A 60 y similares de otras normas que las reemplacen
80 Los demás, sin trabajar
99 Los demás
09.09.00 Barras (excluyendo alambrón) y barras huecas para barrenos de minas de acero con alto contenido de carbono
01 Barras macizas, sin trabajar (contenido en fósforo más de 0,025 %, azufre más de 0,025 % considerados aisladamente y en conjunto más de 0,05 %) en las siguientes secciones:
redondas de hasta 127 mm de diámetro; cuadradas de canto vivo de hasta 105 mm de lado; rectangulares de hasta 106 mm de espesor y exagonales de hasta 60 mm de entre caras
80 Demás barras macizas, sin trabajar, inclusо trefiladas, cepilladas, torneadas o rectificadas
81 Barras huecas
99 Las demás
10.10.00 Barras (excluyendo alambrón) y barras huecas para barrenos de minas de acero especial
01 Barras macizas al plomo y/o al azufre, sin trabajar
02 Barras macizas redondas y cuadradas sin trabajar, calidad S.A.E. 3115/3140 - 4017/4042 - 4118/4142 - 5120/5140 - 8615/8641 y similares de otras normas que las reemplacen
03 Barras macizas redondas y cuadradas sin trabajar, calidad S.A.E. 6130/6150 - 9250/9260, A.S.T.M. A 60 y similares de otras normas que las reemplacen
04 Barras macizas rectangulares sin trabajar, calidad S.A.E. 3115/3140 - 4017/4042 - 4118/4142 - 5120/5140 - 8615/8641 y similares de otras normas que las reemplacen
05 Barras macizas rectangulares sin tra-

73.15.10.10.05	bajar, calidad S.A.E. 6130/6150 - 9250/9260, A.S.T.M. A 60 y similares de otras normas que las reemplacen
10.10.60	Demás barras macizas, sin trabajar, incluso trefiladas, cepilladas, torneadas o rectificadas
61	Rectangulares constituídas en una de sus partes por hierro y en la otra por acero de aleación
80	Barras huecas
99	Las demás
11.11.00	Perfiles y estructurales de 80 mm o más y tablestacas, de acero con alto contenido de carbono
01	Angulos de alas iguales de hasta 101,6 mm de ala por hasta 13mm de espesor y U.P.N. de hasta 254 mm
70	Demás perfiles y estructurales, sin trabajar
71	Perfil cruciforme para barrenos de minas
72	Tablestacas
99	Los demás
12.12.00	Perfiles y estructurales de 80 mm o más y tablestacas, de acero especial
01	Perfiles y estructurales sin trabajar, calidad S.A.E. 3115/3140 - 4017/4042-4118/4142 - 5120/5140 - 8615/8641 y similares de otras normas que las reemplacen
02	Perfiles y estructurales sin trabajar, calidad S.A.E.6130/50-9250/60, A.S.T.M. A 60 y similares de otras normas que las reemplacen
90	Otros, sin trabajar
91	Tablestacas
99	Los demás
13.13.00	Perfiles y estructurales menores de 80 mm, de acero con alto contenido de carbono
01	Perfiles para carpintería metálica según catálogo Long-tain Nos. 5131 - 5132 - 5135 - 5173 - 5175 - 5176
02	Angulos de alas iguales de más de 12,7 mm de ala por 3,17 a 12,7 mm de espesor; ángulos de alas desiguales de 25 x 15 x 3 mm hasta 75 x 50 x 8 mm; T de 12,7 mm a 70 mm de ala x 3,17 a 8 mm de espesor; U chico de 25 mm a 60mm en todos sus espesores y U.P.N. de más de 75 mm
03	Perfiles especiales laminados, trefilados y calibrados para la fabricación de máquinas de escribir y calcular
90	Otros, sin trabajar
91	Perfil cruciforme para barrenos de minas
99	Los demás
14.14.00	Perfiles y estructurales menores de 80 mm, de acero especial
01	Perfiles para carpintería metálica según catálogo Long-tain Nos.5131 - 5132 5135 - 5173 - 5175 - 5176
02	Perfiles especiales laminados, trefilados y calibrados para la fabricación de máquinas de escribir y calcular
03	Perfiles y estructurales sin trabajar, calidad S.A.E. 3115/3140 - 4017/4042 - 4118/4142 -5120/5140 - 8615/8641 y similares de otras normas que las reemplacen
04	Perfiles y estructurales sin trabajar, calidad S.A.E. 6130/6150 - 9250/9260, A.S.T.M. A 60 y similares de otras normas que las reemplacen
90	Otros, sin trabajar
99	Los demás
15.15.00	Chapas y planchas de más de 4,75 mm de espesor y planchas canteadas (universales) de acero con alto contenido de carbono
01	Sin trabajar, lisas
99	Las demás
16.16.00	Chapas y planchas de más de 4,75 mm de espesor y planchas canteadas (universales) de acero especial
73.15.16.16.01	Sin trabajar, lisas
02	Chapa de hierro revestida en una de sus caras por una chapa delgada de acero inoxidable al cromo-níquel
99	Las demás
17.17.00	Chapas y planchas de más de 3 mm pero menos de 4,75 mm de espesor, de acero con alto contenido de carbono
01	Sin trabajar, lisas
99	Las demás
18.18.00	Chapas y planchas de más de 3 mm pero menos de 4,75 mm de espesor, de acero especial
01	Sin trabajar, lisas
02	Chapa de hierro revestida en una de sus caras por una chapa delgada de acero inoxidable al cromo-níquel
99	Las demás
19.19.00	Chapas y planchas menores de 3 mm de espesor no revestidas, de acero con alto contenido de carbono
01	Sin trabajar, lisas
99	Las demás
20.20.00	Chapas y planchas menores de 3 mm de espesor no revestidas, de acero especial
01	Al silicio, sin trabajar, lisas
02	Chapa de hierro revestida en una de sus caras por una chapa delgada de acero inoxidable al cromo-níquel
90	Otras, sin trabajar, lisas
99	Las demás
21.21.00	Chapas y planchas menores de 3 mm de espesor revestidas, de acero con alto contenido de carbono
22.22.00	Chapas y planchas menores de 3 mm de espesor revestidas, de acero especial
23.23.00	Flejes, de acero con alto contenido de carborno
01	Destinados a la fabricación de hojas de afeitar, hojas de sierras para metales y para madera, hojas para serruchos de mano, hojas para cuchillos, cadenas de rodillos, plumas de escribir, delgas de discos de embrague y cintas métricas
90	Otros, sin trabajar
99	Los demás
24.24.00	Flejes, de acero especial
01	Sin trabajar
02	De bimetal
99	Los demás
25.25.00	Alambre de acero con alto contenido de carbono
01	Al carbono de pureza definida calidad extra con un contenido de carbono mínimo de 1 %, de fósforo y azufre máximo de 0,05 % en conjunto y no mayor de fósforo de 0,025 % y azufre de 0,025 %, en piezas rectilíneas hasta 5 metros, terminadas en frío, trefiladas, rectificadas o torneadas
02	Para la fabricación de resortes de válvulas y de embragues, templado y revenido (A.S.T.M. A 230/47)
90	Otros, sin trabajar
99	Los demás
26.26.00	Alambre de acero especial
01	De acero inoxidable y de aleaciones a base de níquel, molibdeno, tungsteno, cromo y cobalto, para la fabricación de electrodos y soldaduras a baja temperatura
02	De acero inoxidable hasta 0,50 mm de diámetro, sin pulir
03	De acero inoxidable de más de 0,50 mm de diámetro, sin pulir
04	En piezas rectilíneas al plomo y/o azufre de hasta 5 metros de largo, terminadas en frío, trefiladas, rectificadas o torneadas
70	Las demás piezas rectilíneas de hasta 5 metros de largo, terminadas en frío, trefiladas, rectificadas o torneadas
90	Otros, sin trabajar
99	Los demás

73.16.00.00.00 Elementos para vías férreas de hierro o acero; rieles, contrarrieles, agujas, puntas de corazón, cruces y cambios de vías, varillas para mando de agujas, cremallera, durmientes o traviesas, eclisas, placas de asiento, bridas de unión, placas y tirantes de separación y otras piezas especialmente fabricadas para la colocación, unión o fijación de los rieles

01.01.00 Rieles
01 Rieles, nuevos
02 Rieles, usados
03 Rieles, conductores de corriente, con parte de metal no ferroso

02.02.00 Otros
01 Contra-rieles
02 Cremalleras
03 Traviesas
04 Eclisas y placas de asiento y clepes
99 Los demás

17.00.00.00 Tubos de fundición
01 De más de 600 mm de diámetro
99 Los demás

18.00.00.00 Tubos y caños (incluso sin acabar) de hierro o acero; exclúyense los de fundición y los comprendidos en la posición 73.19

01.01.00 Tubos y caños sin terminar

02.02.00 Tubos y caños sin costura

01 Tubos y caños de hierro y acero al carbono, laminados en caliente, de las siguientes medidas
1) Redondos
a) de diámetro exterior de más de 219,1 mm y hasta 280 mm, por espesores mayores de 12 mm;
b) de diámetro exterior de más de 280 mm y hasta 330 mm, por espesores mayores de 10 mm;
c) de diámetro exterior de más de 330 mm, por espesor de 9,5 mm y mayores
2) Cuadrados con cantos externos redondeados y ángulos internos redondeados de más de 170 mm de lado exterior y de más de 12 mm de espesor

02 Tubos y caños de hierro o acero al carbono, laminados en caliente, de las siguientes medidas
a) de diámetro exterior de 60 mm y menores y de cualquier espesor;
b) de diámetro exterior de más de 219,1 mm y hasta 280 mm, por espesores menores o iguales a 12 mm;
c) de diámetro exterior de más de 280 mm y hasta 330 mm, por espesores menores o iguales a 10 mm;
d) de diámetro exterior de más de 330 mm, por espesores menores de 9,5 mm

10 Tubos o caños de hierro o acero rectos y de grueso uniforme (excluidos los de acero aleado), con revestimiento interior de plomo y de plomo-cobre

20 Tubos o caños de hierro o acero rectos y de grueso uniforme (excluidos los de acero aleado), pulidos o con otros revestimientos metálicos

25 Tubos o caños de hierro o acero rectos y de grueso uniforme (excluidos los de acero aleado), con otros revestimientos

30 Tubos de acero inoxidable para la fabricación de agujas hipodérmicas

31 Tubos y caños de acero inoxidable antimagnético y S.A.E. 52100

50 Otros tubos o caños de acero de aleación rectos y de grueso uniforme, incluso pulidos o revestidos

99 Los demás

03.03.00 Otros
01 Caños tipo Bundy
50 Tubos o caños de hierro o acero sin alear, rectos y de grueso uniforme, pulidos o no con o sin revestimientos
51 Tubos o caños de acero de aleación, pulidos o no, con o sin revestimiento
99 Los demás

19.00.00.00 Tubos para conducir a altas presiones, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas, con o sin refuerzos

73.19.00.00.00 Accesorios de tubería ("fittings"), de fundición, hierro o acero (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.)

01 Accesorios de acero inoxidable antimagnéticos
02 Accesorios de hierro dulce o batido y los de hierro maleable de diámetro exterior mayores de 50,8 mm (referido al diámetro exterior del caño); las cuplas sin costura de hierro o acero laminado de más de 219,1 mm de diámetro exterior y accesorios de hierro o acero laminados para soldar caños de más de 609,6 mm de diámetro exterior
03 Accesorios de hierro o acero laminados, para soldar caños de hasta 609,6 mm de diámetro exterior
04 Uniones de acero con revestimiento interior de plomo y de plomo-cobre
99 Los demás

21.00.00.00 Estructuras, aún incompletas, ensambladas o no, y sus partes, hangares y otros edificios, puentes y elementos de puentes, compuertas de exclusas, torres, castilletes, pilares o postes, columnas, armaduras, techados, marcos de puertas y ventanas, cortinas metálicas (persianas), balaustradas, rejas, etc., de hierro o acero; planchas flejes; barras, perfiles, tubos, etc. de fundición, hierro o acero, preparados para ser utilizados en la construcción

22.00.00.00 Depósitos, estanques, cubas y otros recipientes análogos para cualquier producto, de hierro o acero, con capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos o térmicos, estén o no con revestimiento térmico

23.00.00.00 Pipería, tambores, bidones, cajas y otros recipientes similares para el transporte o envasado, de chapa de hierro o acero
01 Tarros para leche
99 Los demás

24.00.00.00 Recipientes de hierro o de acero para gases comprimidos o licuados

25.00.00.00 Cables, cordajes, trenzas, eslingas y similares, de alambre de hierro o de acero, con exclusión de los artículos aislados para usos eléctricos

26.00.00.00 Alambres de púas; torcidas, con púas o sin ellas, de alambre o de fleje de hierro o acero

27.00.00.00 Telas metálicas y enrejados de alambre de hierro o de acero
01 Telas de alambre de hierro cromado de más de 12 mm de malla, destinada a la fabricación de vidrio armado
99 Las demás

28.00.00.00 Metal desplegado, de hierro o de acero, fabricado mediante incisiones practicadas en una plancha o en una banda y seguidamente desplegada

29.00.00.00 Cadenas, cadenitas y sus partes componentes de hierro o de acero
01 Cadenas de cilindros de acero y las llamadas silenciosas, de 12,7 mm de paso por 3,1 mm de ancho
10 Otras cadenas de cilindros de acero y las llamadas silenciosas
11 Cadenas articuladas de hierro de eslabones para máquinas
12 Cadenas de hierro galvanizadas o no, estañadas o no, pulidas o no, de más de 9 mm de espesor del eslabón
90 Las demás
99 Partes sueltas

30.00.00.00 Anclas, rezones y sus partes componentes, de hierro o acero

31.00.00.00 Puntas, clavos, grapas, grapas onduladas o biseladas, alcayatas, ganchos y chinchetas de hierro o de acero, incluso con cabeza de otras materias, con exclusión de los de cabeza de cobre
01 Clavos para herraduras
02 Púas o dientes para máquinas preparadoras de materias textiles
99 Los demás

32.00.00.00 Pernos y tuercas (con o sin rosca), tirafondos,

73.32.00.00.00 tornillos, armallas y ganchos con paso de rosca, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y artículos similares de pernería y de tornillería, de hierro o acero; arandelas (incluso las arandelas abiertas y las de presión), de hierro o acero

33.00.00.00 Agujas para coser a mano, ganchillos, agujas para labores especiales, pasacordoncillos, pasacintas y artículos similares para efectuar a mano trabajos de costura, bordados, malla o tapicería, punzones para bordar, terminados o no, de hierro o de acero

- 01 Agujas para coser y bordar
- 02 Agujas para coser fardos, bolsas, velas y colchones
- 99 Las demás

34.00.00.00 Alfileres (distintos de los de adorno), horquillas, rizadores y similares, de hierro o acero

35.00.00.00 Muelles (resortes) y hojas para muelles (resortes), de hierro y acero

- 01 Cuerdas de acero para la fabricación de equipos telefónicos
- 99 Los demás

36.00.00.00 Estufas, caloríferos, cocinas (incluso las que se pueden utilizar accesoriamente para la calefacción central), hornillos, calderas con hogar, calientaplatos y aparatos similares no eléctricos de los tipos utilizados para usos domésticos, así como sus partes y piezas sueltas, de fundición, hierro o acero

37.00.00.00 Calderas (excluyendo las utilizadas como generadores de vapor de la posición 84.01), radiadores y partes, no eléctricos, de hierro o acero, para calefacción central; calentadores, no eléctricos y distribuidores de aire caliente (incluyéndose los de aire acondicionado), con sus motores para los ventiladores y sus partes de hierro o acero

38.00.00.00 Artículos de uso y de economía doméstica y de higiene y sus partes componentes, de fundición, hierro o acero

- 01.01.00 Artículos domésticos y sus partes componentes
- 02.02.00 Artículos de higiene y sus partes componentes

39.00.00.00 Lana de hierro o acero, esponjas, rodillas, guantes y artículos similares para el fregado, lustrado y usos análogos, de hierro o de acero

40.00.00.00 Otras manufacturas de fundición, hierro o acero

- 01.01.00 Manufacturas de fundición en estado bruto
- 02.02.00 Manufacturas coladas o moldeadas en acero en estado bruto
- 03.03.00 Manufacturas de hierro o acero forjado (incluso la forjadura a martinete), en estado bruto
- 04.04.00 Otros
  - 01 Cierres para tambores tipo "treasure"
  - 02 Electrodos de hierro, hierro-silicio y otros constituyentes, de corriente impresa para protección catódica de estructuras metálicas
  - 99 Las demás

CAPITULO 74

Cobre

74.01.00.00.00 Matas cobrizas; cobre en bruto (refinado o no); desperdicios y chatarra de cobre

- 01.01.00 Matas cobrizas
- 02.02.00 Desperdicios y chatarra de cobre
- 03.03.00 Cobre para el afino (negro o Blister, cobre de cementación)
- 04.04.00 Cobre refinado
  - 01 Cobre electrolítico (en lingotes, cátodos o Wirebars)
  - 02 Cobre térmico pureza mínima 98 % (en lingotes o Wirebars)
  - 99 Los demás

74.02.00.00.00 Cuproaleaciones

03.00.00.00 Barras, perfiles y alambres de cobre

- 01 Barras y perfiles
- 10 Alambre de cobre puro de menos de 0,05mm de diámetro
- 11 Alambre de latón de menos de 0,3 mm de diámetro
- 12 Alambre de cobre berilo
- 13 Alambre de bronce fosforoso hasta 0,7 mm de diámetro
- 14 Alambre de bronce fosforoso de más de 0,7 mm de diámetro
- 15 Alambre media caña de bronce fosforoso de 1,5 x 8 mm; 2 x 8 mm y 3 x 0,8 mm
- 16 Alambre de cobre con alma de acero
- 99 Los demás

04.00.00.00 Chapas, planchas, tiras o cintas de cobre, de un espesor de más de 0,15 mm

- 01 De cobre sin alear
- 02 De cobre berilo
- 10 Cintas o tiras de bimetal
- 99 Las demás

05.00.00.00 Hojas y tiras delgadas de cobre (incluso gofradas, cortadas, perforadas, recubiertas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares) de 0,15 mm o menos, de espesor (sin incluir el soporte)

- 01 De cobre sin alear
- 02 De cobre berilo
- 10 Láminas de cobre sobre soporte de pasta para uso radioeléctrico
- 99 Las demás

06.00.00.00 Polvo y partículas de cobre

- 01 De cobre sin alear
- 99 Los demás

07.00.00.00 Tubos (incluidos los no terminados) y barras huecas, de cobre

- 01 Tubos de cobre sin alear
- 02 Tubos de bronce fosforoso
- 10 Tubos de latón de 3 mm a 3,5 mm de diámetro exterior por 0,2 mm a 0,25 mm de espesor de pared
- 40 Otros tubos de bronce o latón
- 99 Los demás

08.00.00.00 Accesorios ("fittings") de cobre para tuberías (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.)

09.00.00.00 Depósitos, estanques, cubas y otros recipientes análogos de cobre, para cualquier producto de capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos o térmicos, estén o no con revestimiento térmico

10.00.00.00 Cables, cordajes, trenzas y similares de alambre de cobre, con exclusión de los conductores aislados para usos eléctricos

- 01 Cables o trenzas de cobre puro extraflexibles para carbones
- 02 Cables de bronce fosforoso, diámetro de 5 x 0,18 mm; 6 x 0,10 mm a 6 x 0,24 mm
- 99 Los demás

11.00.00.00 Telas metálicas (incluidas las telas contínuas o sinfín) y enrejados de alambre de cobre

- 01 Tela o tejido de bronce para máquinas de fabricar papeles
- 02 Tela o tejido de bronce para máquinas de elaborar chapas de madera prensada
- 99 Las demás

12.00.00.00 Metal desplegado, fabricado mediante incisiones practicadas en una plancha o una tira y seguidamente desplegada

13.00.00.00 Cadenas, cadenitas y sus partes componentes de cobre

14.00.00.00 Puntas, clavos, grapas, ganchos y chinchetas, de cobre o con espiga de hierro o de acero y cabeza de cobre

15.00.00.00 Pernos y tuercas (con o sin rosca), tornillos, armellas y ganchos con paso de rosca; remaches, pasadores, chavetas, clavijas y artículos similares de pernería y tornillería, de cobre; arandelas (incluidas las arandelas abiertas y las de presión), de cobre

16.00.00.00 Resortes de cobre

74.15.00.00.01 Resortes de alambre de cobre berilo rectangulares, para la fabricación de equipos telefónicos
99 Los demás
17.00.00.00 Aparatos no eléctricos de cocción y de calefacción de los tipos utilizados para usos domésticos, así como sus partes y piezas sueltas, de cobre
18.00.00.00 Artículos de uso y economía domésticos y de higiene y sus partes componentes de cobre
19.00.00.00 Otras manufacturas de cobre
01 Cobre metálico en trozos, impuro y poroso, catalítico para síntesis de amoníaco
02 Guantes
99 Las demás

CAPITULO 75

Níquel

75.01.00.00.00 Matas, "speiss" y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel; níquel en bruto (con exclusión de los ánodos de la posición 75.05), desperdicios y chatarra de níquel
01.01.00 Matas, "speiss" y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel
02.02.00 Desperdicios y chatarra de níquel
03.03.00 Níquel en bruto
02.00.00.00 Barras, perfiles y alambres de níquel
01.00 Barras
01 De níquel puro
02 Nicron
03 Niquelina
04 Inconel
05 Constantan
06 Monel
99 Las demás
02.00 Alambres
01 De níquel puro
02 Nicron
03 Niquelina
04 Inconel
05 Constantan
06 Monel
99 Las demás
03.00 Perfiles
03.00.00.00 Chapas, planchas, hojas y tiras o cintas de cualquier espesor de níquel, polvo y partículas de níqueles
01.00 Chapas, planchas, hojas y tiras o cintas
01 De níquel puro
02 Nicron
03 Niquelina
04 Inconel
05 Constantan
06 Monel
07 De níquel y hierro
08 Tiras o cintas de bimetal
99 Las demás
02.00 Polvo y partículas de níquel
01 De níquel puro
99 Los demás
04.00.00.00 Tubos (incluidos los no terminados), barras huecas y accesorios ("fittings") para tuberías (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.), de níquel
01 Tubos y tuberías y barras huecas
50 Accesorios para tubería
05.00.00.00 Anodos para niquelar, colados, laminados u obtenidos por electrólisis, en bruto o manufacturados
06.00.00.00 Otros artículos de níquel

CAPITULO 76

Aluminio

76.01.00.00.00 Aluminio en bruto; desperdicios y chatarra de aluminio
01.01.00 Desperdicios y chatarra de aluminio
02.02.00 Alumino en bruto
76.01.02.02.01 En masas, lingotes, tochos y placas de pureza mínima de 99,5 %
02 Granallas de aluminio
99 Los demás
02.00.00.00 Barras, perfiles y alambres de aluminio
03.00.00.00 Chapas, hojas, bandas y tiras de espesor superior a 0,15 mm
04.00.00.00 Hojas y tiras delgadas de aluminio (incluso gofradas, cortadas, perforadas, revestidas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales y soportes similares), de 0,15 mm o menos de espesor (sin incluir el soporte)
01 Hojas o tiras de menos de 0,008 mm de espesor
20 Hojas o tiras adherido a papel común estampado
99 Las demás
05.00.00.00 Polvo y partículas de aluminio
06.00.00.00 Tubos (incluidos los no terminados) y barras huecas de aluminio
01 Caños de 90 mm de diámetro exterior mínimo y de hasta 2,5 mm de espesor de pared
99 Los demás
07.00.00.00 Accesorios ("fittings") de aluminio para tubería (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.)
08.00.00.00 Estructuras, incluso incompletas, ensambladas o no, y sus partes (hangares y otros edificios, puentes y elementos de puentes, torres, castilletes, pilares o postes, columnas, armazones, techados, marcos de puertas y ventanas, balaustradas, etc.) de aluminio; chapas, barras, perfiles, tubos, etc., de aluminio, preparados para ser utilizados en la construcción
09.00.00.00 Depósitos, estanques, cubas y demás recipientes análogos de aluminio, para cualquier producto de capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, estén o no con revestimiento térmico
10.00.00.00 Pipería, tambores, bidones, cajas y otros recipientes similares de aluminio, utilizados para el transporte o envasado, incluidos los envases tubulares, rígidos o flexibles
01 Barriles de 15 a 250 litros de capacidad, para envasado y distribución de cerveza
99 Los demás
11.00.00.00 Recipientes de aluminio para gases a presión o licuados
12.00.00.00 Cables, cordajes, trenzas y análogos, de alambre de aluminio, con exclusión de los conductores aislados para usos eléctricos
13.00.00.00 Telas metálicas y enrejadas, de alambre de aluminio
14.00.00.00 Metal desplegado, fabricado mediante incisiones practicadas en una plancha o en una tira y seguidamente desplegada
15.00.00.00 Artículos de uso y economía domésticos y de higiene y sus partes componentes de aluminio
16.00.00.00 Las demás manufacturas de aluminio
01 Marcos y bancos para telefonía
02 Remaches
03 Tejas de diámetro exterior de hasta 50 mm y espesor hasta 6 mm, para la fabricación de pomos
99 Las demás

CAPITULO 77

Magnesio, berilio (glucinio)

77.01.00.00.00 Magnesio en bruto; desperdicios y chatarra (incluidas las torneaduras sin calibrar)
01.01.00 Desperdicios de chatarra de magnesio
02.02.00 Magnesio en bruto
01 De pureza mayor de 99,5 %
99 Los demás
02.00.00.00 Barras, perfiles, alambres, chapas, hojas, tiras, tubos, barras huecas, polvos, partículas y torneaduras calibradas de magnesio
01 Barras, perfiles, alambres, chapas, hojas,

77.02.00.00.01 tiras, tubos y barras huecas
50 Polvos, partículas y torneaduras calibradas
03.00.00.00 Otros artículos de magnesio
01 Varillas anódicas, constituídas por una aleación especial de magnesio para termotanques cuya relación de longitud a diámetro sea igual o mayor a 25, provista de un alma axil longitudinal de hierro galvanizado, soldada a una cabeza de bronce roscada
99 Los demás
04.00.00.00 Berilio (glucinio) en bruto o manufacturado

CAPITULO 78

Plomo

78.01.00.00.00 Plomo en bruto (incluso argentífero); desperdicios y chatarra de plomo
01.01.00 Desperdicios y chatarra de plomo
02.02.00 Plomo en bruto
02.00.00.00 Barras, perfiles y alambres, de plomo
03.00.00.00 Planchas, hojas y tiras de plomo, de peso por m^2 superior a 1,700 kg
04.00.00.00 Hojas y tiras delgadas de plomo (incluso gofradas, cortadas, perforadas, recubiertas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares), de peso por m^2 igual e inferior a 1,700 kg (sin incluir el soporte); polvo y partículas de plomo
05.00.00.00 Tubos (incluidos los sin terminar), barras huecas y accesorios, fittings para tubería (empalmes, codos, tubos en S para sifones, juntas, manguitos, bridas, etc.), de plomo
06.00.00.00 Otros artículos de plomo
01 Zapatas de freno de fundición inyectada, para telefonía
99 Los demás

CAPITULO 79

Cinc

79.01.00.00.00 Cinc en bruto; desperdicios y chatarra de cinc
01.01.00 Desperdicios y chatarra de cinc
02.02.00 Cinc en bruto
02.00.00.00 Barras, perfiles y alambres de cinc
01 Barras
50 Perfiles y alambres
03.00.00.00 Planchas, hojas y tiras o cintas de cualquier espesor, de cinc; polvo y partículas de cinc
01.01.00 Polvo de cinc (polvo azul)
02.02.00 Otros
04.00.00.00 Tubos (incluidos los sin terminar), barras huecas y accesorios fittings para tubería (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.), de cinc
05.00.00.00 Canalones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas de cinc para la construcción
06.00.00.00 Otras manufacturas de cinc

CAPITULO 80

Estaño

80.01.00.00.00 Estaño en bruto; desperdicios y chatarra de estaño
01.01.00 Desperdicios y chatarra de estaño
02.02.00 Estaño en bruto
01 De pureza superior a 99,5 %
99 Los demás
02.00.00.00 Barras, perfiles y alambres de estaño
03.00.00.00 Chapas, planchas, hojas y tiras o cintas de estaño de un peso por m^2 superior a un kilogramo
04.00.00.00 Hojas y tiras delgadas de estaño (incluso gofradas, cortadas, perforadas, recubiertas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares) de 1 kilogramo o menos de peso por m^2 (sin incluir el soporte); polvo y partículas de estaño
05.00.00.00 Tubos (incluidos sin terminar), barras huecas y accesorios para tuberías (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.), de estaño
06.00.00.00 Otros artículos de estaño

CAPITULO 81

Otros metales comunes

81.01.00.00.00 Tungsteno (wolframio) en bruto o manufacturado
01 En bruto (excepto en polvo)
02 En polvo
05 Filamentos de diámetro menor de 1 mm
10 Barras martilladas, laminadas o estiradas, perfiles, varillas, alambres de 1 mm de diámetro o más, plaquitas, hojas, tiras, láminas y pastillas
40 Alambre con torio
99 Los demás
02.00.00.00 Molibdeno en bruto o manufacturado
01 En bruto
05 Semielaborado, trefilado o en filamentos de diámetro inferior a 1 mm
10 Barras martilladas, laminadas o estiradas, perfiles, varillas, alambres de 1 mm de diámetro o más, plaquitas, hojas, tiras, láminas y pastillas
99 Los demás
03.00.00.00 Tántalo en bruto o manufacturado
01 En bruto (excepto en polvo)
02 En polvo
05 Barras martilladas, laminadas o estiradas, perfiles, alambres, plaquitas, hojas y tiras, excluidas las aleaciones
30 Aleación de tántalo-tungsteno, en chapas
99 Los demás
04.00.00.00 Otros metales comunes en bruto o manufacturados; cermets
01.01.00 Uranios y torio
01 Uranio
02 Torio
02.02.00 Otros
01 Bismuto
02 Cadmio
03 Cobalto
04 Cromo
05 Manganeso
06 Antimonio
07 Titanio
08 Vadanio
09 Tiras o cintas de bimetal
99 Los demás

CAPITULO 82

Herramientas; artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes

82.01.00.00.00 Las siguientes herramientas manuales: layas, palas, azadones, picos, azadas, binaderas, horcas, horquillas, rastrillos y raederas; hachas, podadoras (hocinas) y herramientas similares con filo; guadañas y hoces, cuchillas para heno o para paja, cizallas (tijeras) para setos, cuñas y otras herramientas agrícolas, hortícolas y forestales
01 Hachas superiores a 1 kg, sin mango
05 Guadañas y hoces, sin mango
06 Horquillas de más de 10 dientes, sin mango
10 Tijeras para esquilar, a mano
99 Las demás
02.00.00.00 Sierras de mano montadas, hojas de sierras de todas clases (incluso las fresas sierras y las hojas no dentadas para el aserrado)
01 Serruchos de mano
02 Sierras de trozar a mano

82.02.00.00.03 Sierras pico de loro
04 Cadenas de sierras
05 Hojas rectas, sin dientes, para aserrar piedra
06 Sierritas para acrílicos, metales, yesos y coronas
07 Sierras circulares
08 Fresas sierras
09 Hojas de sierras en cinta o en hoja
10 Dientes postizos y lunetas de acero para sierras
11 Discos para aserrar metales
12 Discos dentados o no de acero y/o bronce provista su periferia de concreción metálica diamantada
13 Dientes o segmentos diamantados , que se emplean en la confección de discos diamantados
99 Los demás

03.00.00.00 Tenazas, alicates, pinzas y similares, incluso cortantes; llaves de ajuste; sacabocados, cortatubos, cortapernos y similares; cizallas para metales; limas y escofinas
01 Alicates aislados o no
02 Tenazas para zapatero
30 Demás tenazas, pinzas y similares
31 Llaves de ajuste
32 Sacabocados, cortatubos, cortapernos y similares
40 Cizallas para metales
41 Limas y escofinas
99 Las demás

04.00.00.00 Otros utensilios y herramientas de mano (con exclusión de los artículos comprendidos en otras posiciones del presente Capítulo); yunques, tornillos de banco, lámparas para soldar, forjas portátiles, muelas montadas de mano o de pedal y diamantes de vidriero montados
01 Herramientas o aparatos de tipo pistola para remachar, fijar tacos, etc., que funcionan por medio de cartucho detonante
02 Hierros y guarniciones para cepillos de carpinteros y herramientas similares
99 Los demás

05.00.00.00 Utiles intercambiables para máquinas y para herramientas de mano, mecánicas o no (de embutir, estampar, aterrajar, escariar, filetear, fresar, mandrilar, tallar, tornear, atornillar, taladrar, etc.) incluso las hileras de estirado (trefilado) y de extrusión de los metales, así como las herramientas para sondeos y perforaciones
01.00 Matrices para máquina
02.00 Trépanos, coronas y demás utensilios para sondeos y perforaciones
01 Barrenos semiterminados, sin insertos de metal duro
02 Barrenos y brocas, con insertos de metal duro
99 Los demás
03.00 Utensilios para fresar, mandrilar y tallar
01 Fresas-cuchillos para tallar engranajes
02 Brochas
03 Bandas limadoras
04 Limas rotativas
99 Los demás
04.00 Utensilios para aterrajar o filetear
01 Peines para filetear
02 Machos para roscar
03 Cojinetes o dados para terrajas
99 Los demás
05.00 Utensilios para perforar y escariar
01 Brocas para metal o madera
02 Escariadores (calisuares)
99 Los demás
06.00 Utensilios para amortajar, hacer molduras, muescas para acanalar, etc.
01 Cadenas cortantes para amortajar madera
99 Los demás
07.00 Hileras para el estirado y trefilado de los metales
08.00 Otros
01 Diamantes engastados para aparatos de comprobar la dureza de los metales
82.05.00.08.02 Diamantes engastados para máquinas industriales
03 Diamantes engastados para la fabricación de cortavidrios
99 Los demás

06.00.00.00 Cuchillas y hojas cortantes para máquinas y para aparatos mecánicos
01 Cuchillas para máquinas de segar
02 Cuchillas para escariadores o calisuares
99 Las demás

07.00.00.00 Placas, varillas, puntas y objetos similares para herramientas sin montar, constituídos por carburos metálicos (wolframio, molibdeno, vanadio, etc.) aglomerados por sinterización
01 Discos perforados para la fabricación de cortavidrios
99 Los demás

08.00.00.00 Molinillos de café, máquinas de picar carne, pasapurés y otros aparatos mecánicos de uso doméstico, utilizados para preparar, acondicionar, servir, etc., los alimentos y las bebidas, de un peso máximo de 10 kg.

09.00.00.00 Cuchillos (distintos de los de la posición 82.06) con hoja cortante o dentada, incluso las navajas de podar
01 Cuchillos para desollar
02 Cuchillos para curtidores
03 Cuchillos para cortar fiambres
99 Los demás

10.00.00.00 Hojas para los cuchillos de la posición 82.09
01 Para cuchillos para desollar
02 Para cuchillos para curtidores
03 Para cuchillos para cortar fiambres
99 Las demás

11.00.00.00 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluso los esbozos en flejes); piezas sueltas metálicas de máquinas de afeitar
01 Navajas de afeitar
60 Las demás
61 Hojas de maquinillas de afeitar, incluso los esbozos en flejes
99 Partes y piezas sueltas

12.00.00.00 Tijeras y sus hojas

13.00.00.00 Otros artículos de cuchillería (incluso las podadoras, esquiladoras, hendidoras, cuchillos para picar carne, tajaderas de carnicería y de cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicuro, de pedicuro y análogos (incluidas las limas para uñas)
01 Máquinas para cortar cabello
02 Repuestos para máquinas de cortar cabello
05 Máquinas esquiladoras
06 Repuestos para máquinas esquiladoras
20 Otras máquinas para cortar pelo
21 Repuestos para otras máquinas de cortar pelo
99 Las demás

14.00.00.00 Cucharas, cucharones, tenedores, palas de tarta, cuchillos especiales para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares

15.00.00.00 Mangos en metales comunes para los artículos de las posiciones 82.09, 82.13 y 82.14

CAPITULO 83
Manufacturas diversas de metales comunes

83.01.00.00.00 Cerraduras (incluidos los cierres y las monturas cierres provistas de cerradura) cerrojos y candados, de llave, de combinación o eléctricos y sus partes componentes, de metales comunes; llaves de metales comunes (terminados o no) para estos artículos
01 Cerraduras para cajas de seguridad y puertas de tesoros de combinación numérica o de tiempo (cronométrica)
99 Las demás

02.00.00.00 Guarniciones, herrajes y otros artículos similares de metales comunes para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carroce

83.02.00.00.00 rías,artículos de guarnicionería, baúles,arcas, arquetas y otras manufacturas de esta clase; alzapaños, perchas, soportes, consolas y artículos semejantes de metales comunes (incluidos los cierrapuertas automáticos)
03.00.00.00 Cajas de caudales, puertas y compartimentos blindados para cámaras acorazadas, arquetas y cajas de seguridad y artículos semejantes, de metal común
04.00.00.00 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación y de apartado, portacopias y material análogo de oficina, de metales comunes,con exclusión de los muebles de oficina de la posición 94.03
05.00.00.00 Mecanismos para la encuadernación de hojas movibles y para clasificadores, pinzas de dibujo, sujetadores,cantoneras, clips,grapas, corchetes, índices de señal,guarniciones para registros y otros objetos análogos para oficina, de metales comunes
06.00.00.00 Estatuillas y demás objetos para el adorno de interiores, de metales comunes
07.00.00.00 Aparatos de alumbrado y artículos de lampistería, así como sus partes componentes no eléctricos, de metales comunes
01 Para señalización y balizaje de aeródromos
02 Lámparas ascialíticas (luz sin sombra), para quirófanos
03 Lámparas XBO 162, a gas de xenón de alta presión con sus accesorios correspondientes, para examen de colores, no utilizables para alumbrado o proyecciones
99 Los demás
08.00.00.00 Tubos flexibles de metales comunes
09.00.00.00 Cierres, monturas cierres, hebillas cierres, corchetes, ganchos,ojales y artículos análogos de metales comunes, para ropa, calzados, toldos, marroquinería y para cualquier confección o equipo; remaches tubulares o con espiga hendida,de metales comunes
10.00.00.00 Cuentas y lentejuelas de metales comunes
11.00.00.00 Campanas, esquilas, campanillas, timbres,cascabeles y análogos (no eléctricos)y sus partes componentes, de metales comunes
12.00.00.00 Marcos metálicos, para fotografías, grabados y similares; espejos metálicos
13.00.00.00 Tapones metálicos, tapones fileteados,protectores de tapones, cápsulas para sobretaponar, cápsulas rasgables, tapones vertedores, precintos y accesorios similares para envasar o embalar, de metales comunes
14.00.00.00 Placas indicadoras, placas muestra, placas reclamos, placas de dirección y otras placas análogas, cifras, letras y signos diversos, de metales comunes
15.00.00.00 Hilos, varillas, tubos, placas, pastillas, electrodos y artículos similares de metales comunes o de carburos metálicos,recubiertos o forrados con decapantes y fundentes para soldar o depositar metal o carburos metálicos; hilos y varillas de polvo aglomerado, de metales comunes, para la metalización por proyección
01 Electrodos de acero inoxidable, con decapantes o fundentes
02 Electrodos de aleación a base de níquel,molibdeno, cromo, tungsteno y cobalto, con decapantes o fundentes
03 Electrodos tubulares en rollos, conteniendo algunos de los siguientes minerales en polvo: manganeso, silicio, cromo,molibdeno, vanadio, tungsteno, níquel y circonio
99 Los demás

SECCION XVI

MAQUINAS Y APARATOS; MATERIAL ELECTRICO

CAPITULO 84

Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos

84.01.00.00.00 Generadores de vapor de agua o de vapores de otras clases (calderas de vapor)
- 01 Calderas generadoras de vapor, cuya presión máxima de servicio en atmósferas efectivas, multiplicada por su producción normal continua en toneladas de vapor por hora, sin límite para la temperatura final de vapor, dé un índice superior a 5.000 y hasta 15.000, siempre que la presión máxima de servicio en la válvula de salida del recalentador de vapor sea superior a 50 atmósferas y no supere las 91 atmósferas efectivas
- 02 Calderas generadoras de vapor, cuya presión máxima de servicio en atmósferas efectivas, multiplicadas por su producción normal continua en toneladas de vapor por hora, sin límite para la temperatura final de vapor, dé un índice que no sea mayor de 5.000, siempre que la presión máxima de servicio en la válvula de salida del recalentador de vapor no supere las 50 atmósferas efectivas
- 90 Las demás
- 99 Partes y piezas sueltas

02.00.00.00 Aparatos auxiliares para generadores de vapor en general (economizadores, recalentadores, acumuladores de vapor, aparatos para deshollinar, para recuperación de gases, etc.), condensadores para máquinas de vapor
- 01 Aparatos auxiliares para generadores de vapor en general (economizadores, recalentadores, acumuladores de vapor, aparatos para deshollinar, para recuperación de gases, etc.), condensadores para máquinas de vapor
- 99 Partes y piezas sueltas

03.00.00.00 Gasógenos o generadores de gas de agua o gas pobre, con o sin sus depuradores; generadores de acetileno (por vía húmeda) y generadores análogos, con o sin sus depuradores
- 01 Gasógenos y generadores de gas de agua o gas pobre, con o sin sus depuradores
- 02 Generadores de acetileno (por vía húmeda) y generadores análogos, con o sin sus depuradores
- 99 Partes y piezas sueltas

04.00.00.00 Locomóviles (con exclusión de los tractores de la posición 87.01) y máquinas semifijas de vapor

05.00.00.00 Máquinas de vapor de agua u otros vapores separadas de sus calderas
- 01 Máquinas de vapor, de émbolo o alternativas
- 02 Turbinas de vapor
- 99 Partes y piezas sueltas

06.00.00.00 Motores de explosión o de combustión interna de émbolo

01.01.00 Motores para la aviación
- 01 Motores para la aviación
- 99 Partes y piezas sueltas de motores para la aviación

02.02.00 Otros
- 01 Motores para motociclos
- 02 Motores para automóviles y camiones hasta 2.500 cm^3 de cilindrada
- 03 Motores para automóviles y camiones de 2.500 cm^3 o más de cilindrada
- 04 Motores fijos para embarcaciones en general
- 05 Motores portátiles tipo "fuera de borda" para embarcaciones en general
- 10 Los demás motores de hasta 10 HP
- 20 Los demás motores de más de 10 HP y hasta 50 HP

84.06.02.02.30 Los demás motores de más de 50 HP y hasta 100 HP
- 40 Los demás motores de más de 100 HP
- 41 Pistones para motores de automotores o de motociclos
- 42 Pistones para los demás motores
- 43 Camisas de cilindros para motores de automotores o de motociclos
- 44 Camisas de cilindros para los demás motores
- 45 Segmentos de pistones para motores de automotores
- 46 Segmentos de pistones para los demás motores
- 47 Válvulas y artículos similares para motores de automotores o de motociclos
- 48 Válvulas y artículos similares para los demás motores
- 49 Bielas para motores de automotores o de motociclos
- 50 Bielas para los demás motores
- 51 Carburadores para motores de automotores o de motociclos
- 52 Carburadores para los demás motores
- 90 Demás partes y piezas sueltas para motores de automotores o de motociclos
- 99 Demás partes y piezas sueltas para los demás motores

07.00.00.00 Máquinas y motores hidráulicos (inclúyese ruedas y turbinas hidráulicas)
- 01 Ruedas hidráulicas, incluso sus partes y piezas sueltas
- 02 Turbinas hidráulicas
- 90 Otras máquinas y motores hidráulicos
- 99 Partes y piezas sueltas (excluidas las de las ruedas hidráulicas)

08.00.00.00 Otros motores y máquinas motrices

01.01.00 Motores para la aviación
- 01 Motores
- 99 Partes y piezas sueltas

02.02.00 Turbinas a gas, excepto las destinadas para la aviación
- 01 Turbinas a gas
- 99 Partes y piezas sueltas

03.03.00 Otros
- 01 Motores de viento o eólicos, incluso sus partes y piezas sueltas
- 90 Los demás
- 99 Partes y piezas sueltas, excluidas las de motores de viento

09.00.00.00 Apisonadoras de propulsión mecánica
- 01 Apisonadoras, aplanadoras o compactadoras vibratorias, de más de 1.000 kilos de peso neto y accionadas por motor de más de 7 HP
- 02 Apisonadoras o aplanadoras en tándem, de más de 6 toneladas de peso neto, sin sobrecarga
- 03 Aplanadora en tándem de hasta 6 toneladas de peso neto, sin sobrecarga
- 90 Las demás
- 99 Partes y piezas sueltas

10.00.00.00 Bombas, motobombas y turbobombas para líquidos, incluidas las bombas no mecánicas y las bombas distribuidoras con dispositivo medidor; elevadores para líquidos (de rosario, de cangilones, de cintas flexibles, etc.)
- 01 Bombas sumergibles para aguas ácidas y abrasivas, para minería, con motor eléctrico blindado, estator seco y el rotor y aspiración en la parte inferior
- 02 Bombas a pistón para accionamiento de prensas hidráulicas de presiones mayores de 250 kg por cm^2 con absorción de más de 100 HP
- 03 Bombas centrífugas de impulsor abierto, construcción vertical, para trasvase de aleaciones de cinc a una temperatura de 450ºC exclusivamente, con dispositivo de fijación portátil para inmersión en crisol

84.10.00.00.04 Bombas de inyección, y sus partes para motores
50 Demás bombas para motores
51 Bombas o motobombas para el expendio de combustibles
52 Bombas hidráulicas automáticas, por sistema de autocompresión
90 Las demás
91 Toberas para bombas de inyección de motores diesel
99 Partes y piezas sueltas
11.00.00.00 Bombas, motobombas y turbobombas de aire y de vacío; compresores, motocompresores y turbocompresores de aire y otros gases; generadores de pistones libres, ventiladores y análogos
01.00 Bombas
01 Bombas manuales
02 Bombas de accionamiento mecánico de aire y de gas
03 Bombas de vacío con anillo sellador de ácido sulfúrico para el bombeo de gases de cloro, sistema Nash o similares
04 Bombas de vacío de doble etapa y doble cilindro acoplado en tándem sobre un solo vástago, con menos de 1.000 micrones absolutos residuales y que posean válvulas de admisión comandadas exteriormente
10 Las demás bombas de vacío
11 Bombas para laboratorio
12 Bombas para alto vacío de hasta un valor mínimo de 0,001 mm de columna de mercurio de vacío final
13 Bombas para alto vacío de menos de 0,001 mm de columna de mercurio de vacío final
14 Bombas de desplazamiento dispositivo, sistema émbolo buzo, para bombeo de oxígeno líquido a una temperatura de 183º C bajo cero, de construcción vertical para ser instaladas en forma sumergida en tanques
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
02.00 Compresores
01 Compresores y motocompresores transportables alternativos, de pistón o de membrana diseñados originalmente como transportables, montados sobre ruedas y carrozados, con capacidad de más de 9 m^3/minuto inclusive a 7 kg/cm^2 de presión
02 Compresores y motocompresores alternativos, de pistón o de membrana fijos, con capacidad de más de 35 m^3/minuto a 7 kg/cm^2 de presión
03 Compresores y motocompresores alternativos, de pistón o de membrana fijos, con capacidad de más de 15 m^3/minuto y hasta 35 m^3
04 Compresores de aire unidos al block del motor, autotransportables de más de 3,2 m^3/minuto de capacidad a 7 kg/cm^2 de presión
05 Compresores y motocompresores de aire fijos de baja presión, tipo Roots o rotativos de más de 2 m^3/minuto
06 Compresores y motocompresores de aire, fijos, a pistón seco, con aros de carbón y con movimiento de pistón a biela y cruceta
07 Compresores refrigerantes a freón, de hasta 30.000 frigorías (condiciones "Standard" de medición de + 4,4°C de temperatura de aspiración y + 40°C de temperatura de condensación medidas con gas refrigerante freón 12)
08 Compresores refrigerantes a freón de más de 30.000 frigorías y hasta 60.000 frigorías (condiciones "Standard" de medición de + 4,4°C de temperatura de aspiración y + 40°C de temperatura de condensación medidas con gas refrigerante freón 12)
09 Motocompresores de refrigeración herméticos (incluidos el compresor y el motor dentro de una misma carcaza metálica) a refrigerantes del tipo freón, de 30.001 hasta 60.000 frigorías/hora (condiciones "Standard" de medición de + 4,4°C de temperatura de aspiración y + 40°C de temperatura de condensación, medidas con gas refrigerante freón 22)
10 Motocompresores de refrigeración herméticos (incluidos el compresor y el motor dentro de una misma carcaza metálica) a refrigerantes del tipo freón, de 16.001 hasta 30.000 frigorías/hora (condiciones "Standard" de medición de + 4,4°C de temperatura de aspiración y + 40°C de temperatura de condensación medidas con gas refrigerante freón 22)
11 Motocompresores de refrigeración herméticos (incluido el compresor y el motor dentro de una misma carcaza metálica) a refrigerantes del tipo freón de hasta 16.000 frigorías/hora (condiciones "Standard" de medición de + 4,4°C de temperatura de aspiración y + 40°C de temperatura de condensación medidas con gas refrigerante freón 22)
12 Compresores refrigerantes para amoníaco de una etapa, de hasta 400.000 frigorías/hora (condición "Standard" de medición - 15°C a + 30°C)
13 Compresores refrigerantes para amoníaco de una etapa, de más de 400.000 frigorías y hasta 600.000 frigorías/hora (condición "Standard" de medición - 15°C a + 30°C)
50 Otros compresores refrigerantes para amoníaco y a freón, inclusive los de más de una etapa
51 Compresores de oxígeno de más de 450 m^3/hora, inclusive
52 Compresores rotativos para laboratorio
53 Compresores y motocompresores de aire, fijos, que trabajan con una capacidad no mayor de 1 m^3/minuto, con presión mínima de descarga de 200 kg/cm^2
54 Compresores y motocompresores de aire, fijos, que trabajan con una capacidad de más de 1 m^3/minuto y hasta 15 m^3/minuto, con presión mínima de descarga de 40 kg/cm^2
90 Los demás compresores y motocompresores
99 Partes y piezas sueltas
03.00 Otros
01 Generadores de pistones libres
02 Ventiladores y sus partes
99 Partes y piezas sueltas, excepto las de la posición 84.11.03.02
12.00.00.00 Grupos para acondicionamiento de aire que contengan en una envoltura común un ventilador con motor y dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad
13.00.00.00 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos (pulverizadores), de combustibles sólidos pulverizados o de gas; hogares automáticos incluidos sus antihogares; sus parrillas mecánicas, sus dispositivos mecánicos para la evacuación de cenizas y dispositivos análogos
01 Quemadores automáticos y semiautomáticos para petróleo pesado o mezclas (70/30 o similar) tipos rotativos
02 Quemadores automáticos para diesel oil o gas oil
50 Otros quemadores de combustibles líquidos o gaseosos
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
14.00.00.00 Hornos industriales o de laboratorio con exclusión de los demás hornos eléctricos de la posición 85.11
01 Hornos a crisol para fusión de metales

84.14.00.00.02 Hornos para calentamiento (forja, laminación, extrusión, etc.) intermitentes o continuos
03 Hornos para panadería, pastelería y galletería, automáticos
04 Hornos para panadería, no automáticos
05 Hornos para secado y/o esmaltado, continuos o intermitentes, no automáticos
06 Hornos verticales para esmaltado de alambres de cobre
07 Hornos continuos automáticos para secado de tintas litográficas y/o barnices sanitarios aplicados sobre hojalata u otro metal, con una producción de 2.500 hojas o más por hora
08 Hornos rotativos basculantes y/o reverbero para fusión y/o refinación de metales, incluidos los llamados antecrisoles
09 Hornos para tratamiento térmico de metales, intermitentes o continuos, para cementación y carbonitruración gaseosa con sus tableros de control y generador de atmósfera controlada, incluidos los automáticos continuos para temple y los automáticos continuos para revenido
20 Los demás hornos para el tratamiento térmico de metales, intermitentes o continuos
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas

15.00.00.00 Material, máquinas y aparatos para la producción del frío con equipo eléctrico o de otras clases

01.01.00 Material, máquinas y aparatos frigoríficos, excepto los destinados al uso doméstico
01 Equipos para la producción del frío de más de 600.000 frigorías/hora a amoníaco, o más de 60.000 frigorías/hora a gas de freón
02 Equipo condensador para aire acondicionado, con compresor o motocompresor, condensador y controles correspondientes, con capacidad de enfriamiento de hasta 50 toneladas en total (condición "Standard" de medición de + 4,4°C de temperatura de aspiración y + 40°C de temperatura de condensación, medida con gas refrigerante freón 22)
03 Equipo condensador para aire acondicionado, con compresor o motocompresor, condensador y controles correspondientes, con capacidad de enfriamiento de más de 50 toneladas en total (condición "Standard" de medición de + 4,4°C de temperatura de aspiración y + 40°C de temperatura de condensación, medida con gas refrigerante freón 22)
04 Máquinas enfriadoras de líquidos o gases por el sistema de absorción, de más de 20.000 y hasta 30.000 frigorías/hora
05 Máquinas enfriadoras de líquidos o gases por el sistema de absorción de hasta 20.000 frigorías/hora
06 Equipo compacto para enfriamiento y deshumidificación del aire, con capacidad de enfriamiento total de menos de 10 HP o menos de 10 toneladas nominales de refrigeración
07 Equipo compacto para enfriamiento y deshumidificación del aire, con capacidad de enfriamiento total de 10 HP hasta 50 HP o desde 10 toneladas hasta 50 toneladas nominales de refrigeración
08 Equipo compacto para enfriamiento y deshumidificación del aire, con capacidad de enfriamiento total de 50 HP o más, o de más de 50 toneladas nominales de refrigeración
09 Equipo para enfriado de líquidos con uno o más compresores o motocompresores, con su condensador enfriador y controles correspondientes, con capacidad de enfriamiento de hasta 50 toneladas en total (condición "Standard" de medición de + 4,4°C de temperatura de aspiración y + 40°C de temperatura de condensación, medida con gas refrigerante freón 22)
Máquinas refrigeradoras y equipos productores de vacío con eyectores a vapor (termo-compresores) con o sin condensadores y/o intercambiadores de calor
11 Máquinas refrigerantes denominadas Booster de hasta un caudal de 15 m^3/minuto
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas

02.02.00 Refrigeradores de uso doméstico, no eléctricos
01 Completos
99 Partes y piezas sueltas

03.03.00 Refrigeradores de uso doméstico, con equipo eléctrico
01 Completos
99 Partes y piezas sueltas

16.00.00.00 Calandrias y laminadores, excepto los laminadores para metales y las máquinas para laminar el vidrio; cilindros para dichas máquinas
01 Laminadoras (sobadoras) para panadería, automáticas, de alta velocidad, con mesa giratoria
02 Laminadoras automáticas de alta velocidad y las continuas con bandas transportadoras para galletería y pastelería
10 Demás laminadoras para panadería, galletería y pastelería
50 Las demás
51 Cilindros sin grabar
52 Cilindros grabados
99 Otras partes y piezas sueltas

17.00.00.00 Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias por medio de operaciones que implique un cambio de temperatura, tales como: calentado, cocción, tostado, destilación, rectificación, esterilización, pasterización, secado, evaporación, vaporización, condensación, enfriamiento, etc., con exclusión de los aparatos de uso doméstico; calentadores para agua (incluso los calientabaños), que no sean eléctricos

01.01.00 Aparatos y dispositivos (no incluidos en la posición 84.17.02.00)
01 Autoclave y aparatos similares de calefacción indirecta provista de dobles paredes o de dobles fondos con la superficie interior vidriada o esmaltada y las rotativas cincadas, niqueladas, etc.
02 Intercambiadores de calor a placas
03 Desodorizadoras de leche o crema
04 Tostadores continuos para el tostado o torrefacción de granos de cacao
05 Cocinadoras o cocedores al vacío.
06 Cocedoras (pailas) a vapor doble efecto
07 Pailas para la elaboración de dulce de leche
08 Cocinadoras continuas para la producción de pulpa de frutas
09 Cocinadoras para elaborar extracto de tomate
10 Pasterizadoras del sistema centrífugo para crema o leche
30 Demás aparatos de calefacción o refrigeración
31 Aparato de destilación de agua y aparato de destilación y rectificación de alcoholes
50 Otros aparatos de destilación y de rectificación
51 Secaderos continuos para láminas de madera con ventilación a toberas
52 Desecadores por atomización o pulverización
53 Evaporadores centrífugos
54 Esterilizadores instantáneos vacuotérmicos, esterilizadores tubulares de flujo continuo y esterilizadores continuos de leche envasada

84.17.01.01.70 Otros aparatos de evaporación y desecación para la industria de: panadería, galletería, pastelería, confitería, del azúcar y para la preparación de legumbres, frutas y hortalizas
80 Demás aparatos de evaporación y desecación
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
02.02.00 Calentadores de agua y de baño, no eléctricos
01 Calentadores de agua y de baño
99 Partes y piezas sueltas
18.00.00.00 Centrifugadoras y secadoras centrífugas, aparatos para el filtrado o la depuración de líquidos o gases
01.01.00 Desnatadoras
01 Desnatadoras y clarificadoras centrífugas abiertas, para el tratamiento de la leche de menos de 1.000 litros de capacidad horaria
02 Desnatadoras y clarificadoras centrífugas abiertas, para el tratamiento de la leche de 1.000 litros de capacidad horaria y superiores
03 Desnatadoras y clarificadoras centrífugas herméticas para el tratamiento de la leche
04 Desnatadoras del tipo a plato con bolas de más de 50 kilos
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
02.02.00 Otros
01 Centrífugas automáticas para el refinado del azúcar
02 Centrífugas con dispositivo para la carga y descarga continua y discontinua de sólidos durante la marcha
03 Centrífugas para el lavado de cristales con regulación totalmente automática de ciclos periódicos
04 Centrífugas continuas con accionamiento de eje horizontal o vertical de 2.500 revoluciones como mínimo, para centrifugación en capa delgada y con tambor cónico de dos escalones
05 Centrífugas en general del tipo a plato con bolas de más de 50 kilos
06 Clarifijadoras (para el clarificado y homogeneizado simultáneo)
07 Separadoras centrífugas con tambor camaras múltiples para la industria del vino
08 Centrífugas para laboratorio de más de 16.000 rpm
09 Centrífugas para laboratorio de más de 5.000 rpm y de hasta 16.000 rpm
20 Demás centrífugas para laboratorio
21 Columnas secadoras centrífugas para cereales
60 Demás máquinas y aparatos centrifugadores
61 Filtros para la industria minera
62 Filtros automáticos para jarabes y los para separación de humedad y emulsión de aceite para acondicionamiento de aire comprimido y los automáticos a aire comprimido para la separación de gases y polvos livianos
63 Filtros electrónicos para aire a celdas colectoras
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
19.00.00.00 Máquinas y aparatos para limpiar y secar botellas y otros recipientes; para llenar, cerrar, etiquetar o capsular botellas, cajas, sacos y otros recipientes; para empaquetar y embalar las mercancías; aparatos para gasificar bebidas; aparatos para lavar vajilla
01 Máquinas lavadoras de tarros giratorias para lechería, de hasta 360 tarros por hora

84.19.00.00.02 Etiquetadora para etiquetar fondo y tapa de lata y tarro
03 Etiquetadora para latas, de una producción de hasta 70 unidades por minuto
04 Etiquetadora para tarros de una producción de hasta 250 unidades por minuto en 60 mm de diámetro y hasta 120 unidades por minuto en 111 mm de diámetro
05 Etiquetadoras automáticas para etiquetado o impresión simultánea de ampollas o frascos de vidrio con una capacidad de más de 1.800 unidades por hora
10 Otras etiquetadoras de envases de vidrio
11 Llenadoras de botellas para bebidas gaseosas de hasta 330 botellas por minuto en estado de régimen efectivo y/o hasta 350 botellas por minuto de potencia nominal
20 Otras llenadoras de botellas para bebidas no gaseosas
21 Envasadoras-pesadoras-cerradoras automáticas para bolsas de papel de más de 2 kg y las de una capacidad de envasado superior a 60 unidades por minuto
22 Envasadoras-pesadoras-cerradoras automáticas, para bolsas de papel ya confeccionadas de hasta 2 pliegos
23 Equipos automáticos en línea o en monobloques de llenadoras y tapadoras para bebidas gaseosas de hasta 330 botellas por minuto en estado de régimen efectivo y/o hasta 350 botellas por minuto de potencia normal, inclusive
24 Equipos automáticos de llenado, encorchado, capsulado, estampillado y etiquetado de botellas para bebidas no gaseosas
35 Lavadoras y siliconadoras de frascos para antibióticos
50 Otras lavadoras y/o enjuagadoras de botellas
51 Empaquetadoras automáticas de cigarrillos
52 Engomadoras
53 Máquinas y aparatos para colocar flejes a balas, cajas, etc.
54 Tapadoras para envases de vidrio con "tapa corona", de hojalata, excepto para bebidas gaseosas
55 Corchadoras
56 Envolvedora-formadora y cortadora de caramelos blandos, excepto chicles
57 Máquinas para lavar vajilla, vasos, cubiertos, etc., de uso doméstico
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
20.00.00.00 Aparatos e instrumentos para pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobación de piezas fabricadas, con exclusión de las balanzas sensibles de un peso igual o inferior a 5 centigramos; pesas para todas clases de balanzas
01 Básculas y balanzas contadoras comprobadoras, ensacadoras o dosificadoras, automáticas
02 Balanzas automáticas volcadoras y/o continuas para harinas
03 Balanzas automáticas para instalar en cintas transportadoras para control de bolsas llenas
04 Balanzas para cuarto de baño
90 Demás aparatos e instrumentos para pesar
99 Partes y piezas sueltas, incluso las pesas para toda clase de balanzas
21.00.00.00 Aparatos mecánicos (incluso accionados a mano) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores cargados o sin cargar; pistolas aerográficas y aparatos análogos; máquinas y aparatos de chorro de arena, de chorro de vapor y aparatos de chorro similares
01.00 Pulverizadores, espolvoreadores, jeringas y otros instrumentos y aparatos similares
01 Equipos completos de riego por aspersión

84.21.00.01.90 Los demás
91 Partes y piezas sueltas para aparatos domésticos
99 Partes y piezas sueltas para los demás aparatos
02.00 Extintores estén o no cargados; sus partes y piezas sueltas
03.00 Pistolas aerográficas y similares
01 Equipos sopleteadores de barnices y lacas por deposición electrostática
02 Pistolas metalizadoras alimentadas con alambre de hasta 3,17 mm de diámetro
10 Demás pistolas metalizadoras en caliente
80 Pistolas aerográficas y aparatos similares; sus partes y piezas sueltas
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas, excepto las de la posición 84.21.03.80
04.00 Máquinas y aparatos de chorro de arena de chorro de vapor y similares
01 Máquinas de limpieza de piezas fundidas por chorro de municiones o abrasivos metálicos, con o sin aire comprimido
02 Máquinas limpiadoras de piezas fundidas por chorro de agua con abrasivo en suspensión, a presión
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas

22.00.00.00 Máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga y manipulación (ascensores, recipientes automáticos (skips), tornos, gatos, polipastos, grúas, puentes rodantes, transportadores teleféricos, etc.), con exclusión de las máquinas y aparatos de la posición 84.23
01 Polipastos eléctricos de más de 10 toneladas de izaje
02 Guinches elevadores a fricción de más de 3.000 kg de izaje
03 Guinches de comando para tractores de hasta 80 HP en la toma de fuerza
04 Guinches de comando para tractores de más de 80 HP en la toma de fuerza
05 Grúas fijas de más de 10 toneladas de izaje
06 Grúas automotoras con altura del gancho de más de 25 m
07 Grúas automotoras equipadas como tales, de más de 15 toneladas de capacidad de izaje
08 Elevadores a cangilones autocargadores
09 Transportadores neumáticos automáticos
10 Transportadores a cinta de caucho y tela de más de 1.700 mm de ancho para el transporte de bagazo
11 Escaleras mecánicas de acción continua para personas
12 Máquinas para ascensores de más de 150 m/minuto
13 Máquinas automáticas volcadoras de tarros de leche
14 Descajonadoras y encajonadoras automáticas de botellas
15 Apiladoras automáticas para canastos y/o cajones de botellas
16 Transportadores y elevadores con adhesión magnética, para envases metálicos y mixtos
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas

23.00.00.00 Máquinas y aparatos fijos o movibles, para extracción, movimiento de tierras, excavación o perforación del suelo (palas mecánicas, cortadoras de carbón, excavadoras, retroexcavadoras, niveladoras explanadoras (bull-dozers), traíllas (scrapers), etc.), martillos-pilones; quitanieves, distintos de los vehículos quitanieves de la posición 87.03
01 Máquinas perforadoras para pozos de agua de hasta 300 m de profundidad

84.23.00.00.10 Otras máquinas de sondeo y perforación
11 Máquinas de taladrar verticales, inclinadas u horizontales
12 Cargadoras frontales de hasta 0,750m3
13 Cargadoras frontales de más de 0,750 m3
14 Palas rotativas
15 Escarificadores con un peso de hasta 6.500 kg
16 Escarificadores de más de 6,500 kg de peso
17 Excavadoras automotoras equipadas con baldes de arrastre y/o excavadoras y/o cualquier otro equipo adicional de hasta 0,750 m3 de capacidad y/o con capacidad de izaje de hasta 10 toneladas, equipadas con motor diesel o a nafta, de potencia efectiva de hasta 60 HP
18 Excavadoras automotoras equipadas con baldes de arrastre y/o excavadoras y/o cualquier otro equipo adicional de más de 0,750 m3 de capacidad y/o con capacidad de izaje de más de 10 toneladas, equipadas con motor diesel o a nafta, de potencia efectiva de más de 60 HP
19 Niveladoras de arrastre, hidráulicas o mecánicas
20 Motoniveladoras de hasta 120 HP a 1.800 rpm
21 Motoniveladoras de más de 120 HP
22 Palas de arrastre (traíllas) de capacidad a ras de hasta 9 m3
23 Palas de arrastre (traíllas) de capacidad a ras de más de 9 m3
24 Topadoras (terraplenadoras) o palas de empuje integradas por unidad motriz a oruga o carriles, de potencia de hasta 85 HP en la polea, con cuchilla y/u otros aditamentos correspondientes
25 Topadoras (terraplenadoras) o palas de empuje integradas por unidad motriz a oruga o carriles, de potencia superior a 85 HP en la polea, con cuchilla y/u otros aditamentos correspondientes
26 Topadoras (terraplenadoras) o palas de empuje integradas por unidad motriz sobre ruedas de potencia de hasta 100 HP en la polea, con cuchilla y/u otros aditamentos correspondientes
27 Topadoras (terraplenadoras) o palas de empuje integradas por unidad motriz sobre ruedas de potencia superior a 100 HP en la polea, con cuchilla y/u otros aditamentos correspondientes
28 Rodillos neumáticos de arrastre de hasta 20 toneladas, con lastre
29 Rodillos neumáticos de arrastre de más de 20 toneladas, con lastre
30 Rodillos de pata de cabra de hasta 20 toneladas, con lastre
31 Rodillos de pata de cabra de más de 20 toneladas, con lastre
32 Rodillos vibratorios
50 Otros apisonadores
51 Martillos hincadores a vapor
52 Quitanieves
80 Las demás máquinas
81 Aditamento excavador-elevador aplicable a motoniveladoras
82 Aditamento topador aplicable a tractores de hasta 150 HP en la toma de fuerza
83 Aditamento cargador frontal para aplicar a tractores
99 Partes y piezas sueltas

24.00.00.00 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas y hortícolas para la preparación y trabajo del suelo y para el cultivo, incluidos los rodillos para céspedes y terrenos de deportes
01 Arados
02 Rastras
03 Sembradoras

84.24.00.00.04 Desmenuzadoras y picadoras de rastrojos
05 Plantadoras y transplantadoras
06 Cultivadoras
07 Rodillos trituradores para malezas
80 Las demás
81 Discos con muescas de 914,4 mm de diámetro, para arados
99 Demás partes y piezas sueltas para las mismas
25.00.00.00 Maquinarias cosechadoras y trilladoras; prensa para paja y para forrajes; cortadoras de césped; aventadoras y máquinas similares para la limpieza de granos, seleccionadoras de huevos, frutas y otros productos agrícolas, con exclusión de las máquinas y aparatos de molinería de la posición 84.29
01 Guadañadoras
02 Cortadoras de césped
03 Recolectoras, picadoras de forrajes y para cultivos en hileras
04 Recolectoras enfardadoras
05 Ensiladoras automáticas para pasto
06 Cosechadoras y recolectoras de granos
07 Cosechadoras de algodón y otras fibras textiles
08 Cosechadoras de lúpulo
09 Cosechadoras de remolacha
10 Cosechadoras de tabaco
11 Cosechadoras de tubérculos
12 Desgranadoras para choclos verdes
13 Cosechadoras cargadoras y/o peladoras y/o troceadoras, de caña de azúcar, automotrices
14 Trilladoras para arvejas
40 Otras trilladoras y desgranadoras
41 Limpiadoras y clasificadoras de granos a discos alveolados, inclusive las separadoras aspiradoras a discos
60 Otras limpiadoras y clasificadoras de granos
61 Clasificadoras de frutas
62 Clasificadoras de papas
63 Clasificadoras de huevos
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
26.00.00.00 Máquinas para ordeñar y las demás máquinas y aparatos de lechería
01 Ordeñadoras mecánicas
02 Homogeneizadoras de doble y simple efecto
03 Homogeneizadoras de válvulas de tipo oscilante y autoesmerilante cuyas partes en contacto con el líquido están construídas con acero inoxidable u otro material sanitario
10 Batidora de manteca de más de 200 litros
11 Fabricadoras continuas de manteca
12 Máquinas fundidoras para la elaboración de queso fundido de alto rendimiento con dos tachos a movimiento combinado para trabajar con vapor o aire comprimido
30 Otras máquinas para la elaboración de queso fundido
31 Máquinas combinadas para revolver, cortar, prensar y enjuagar la masa, para la fabricación de queso
50 Otras máquinas para la elaboración de queso
51 Prensas neumáticas para quesos
52 Cortadora de queso en panes
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
27.00.00.00 Prensas, estrujadoras y demás aparatos empleados en vinicultura, sidrería y similares
01 Monoprensas hidráulicas para jugos de frutas
02 Prensas horizontales a plato o a paquete y las verticales con rallador para frutas
90 Las demás

84.27.00.00.99 Partes y piezas sueltas
28.00.00.00 Otras máquinas y aparatos para la agricultura, la horticultura, la avicultura y la apicultura, incluidos los germinadores con dispositivo mecánicos o térmicos y las incubadoras y criadoras para la avicultura
01 Máquinas generadoras de niebla artificial para combatir heladas
02 Esquiladoras
03 Incubadoras y cámaras de incubación
04 Criadoras y madres artificiales
05 Baterías para cría, recría, ponedora y engorde
06 Rodillo para estampar cera
07 Prensas automáticas y mezcladoras continuas para la elaboración de "pellets" o cubos de alimentos balanceados para animales, de una capacidad superior a 5.000 kilos por hora
20 Otras máquinas para la preparación de alimentos para animales, trituradoras, picadoras, aplastadoras
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
29.00.00.00 Maquinarias para molinería y para el tratamiento de cereales y legumbres secas, con exclusión de maquinarias de tipo rural
01 Molinos de cilindros
02 Lavadoras
03 Descargadoras-mezcladoras de harinas y subproductos
04 Sasores de construcción metálica, completos, con los marcos de tamices de madera o de metal
05 Cernidores oscilantes o "plansichters", tipo armario completamente metálico
06 Molinos automáticos de laboratorio, para obtener muestras de harina
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
30.00.00.00 Máquinas y aparatos no citados ni comprendidos en otras posiciones del presente Capítulo, para las industrias de la panadería, pastelería, galletería, pastas alimenticias, confitería, chocolatería, así como para las industrias azucarera y cervecera y para la preparación de carnes, pescados, hortalizas, legumbres y frutas para usos alimenticios
01.00 Para la industria de la panadería, pastelería y galletería
01 Amasadoras para panadería, pastelería y galletería, con carga y descarga automática de alta velocidad
20 Otras amasadoras para pastelería y galletería
21 Batidoras para panadería, galletería y pastelería
22 Divisoras y redondeadoras de bollos para panadería, de una producción superior a 8.000 panes por hora
23 Rebanadoras de pan automáticas de hojas múltiples, con alimentación automática y capacidad de producción de 86.400 o más rebanadas por hora
80 Otras máquinas industriales para la fabricación de galletitas
90 Las demás máquinas y aparatos de la industria de la panadería y pastelería
99 Partes y piezas sueltas
02.00 Para pastas alimenticias
01 Moñeras (troqueladoras o estampadoras) de más de 200 golpes por minuto
02 Máquinas para fabricar cappellettis (tortellinis)
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
03.00 Para la industria de la confitería
01 Máquinas automáticas mezcladoras inyectadoras de frutas para cremas heladas
02 Molinos especiales para azúcar de lustre
03 Batidoras y estiradoras de azúcar

84.30.00.03.04 Máquinas para cortar, moldear y dar forma a caramelos blandos, excepto chicles
- 90 Las demás
- 99 Partes y piezas sueltas

04.00 Para la elaboración del cacao y del chocolate
- 01 Molinos de cinco cilindros de alto rendimiento, automáticos y completamente hidráulicos, para la refinación de masa de cacao y chocolate
- 10 Otros molinos
- 11 Prensas hidráulicas para cacao a ciclo totalmente automático, accionadas a botoneras, de 6 y más vasos y con calefacción a vapor
- 20 Otras prensas
- 21 Bañadoras de chocolate
- 90 Las demás
- 99 Partes y piezas sueltas

05.00 Para la preparación de carnes
- 01 Embutidoras al vacío sin tapas
- 02 Torres ahumadoras
- 90 Las demás
- 99 Partes y piezas sueltas

06.00 Para la preparación de pescado, crustáceos y moluscos
- 01 Máquinas y aparatos
- 99 Partes y piezas sueltas

07.00 Para la preparación de legumbres, frutas y hortalizas
- 01 Máquinas para la elaboración de extracto de tomate
- 02 Desaereadores, desodorizadores continuos al vacío para jugos de frutas
- 03 Máquinas para extraer los aceites esenciales de las frutas cítricas
- 04 Despulpadores de cítricos
- 90 Las demás
- 99 Partes y piezas sueltas

08.00 Para la fabricación y refinado del azúcar
- 01 Desfibradoras, cortadoras y trituradoras de caña de azúcar
- 02 Baterías completas de trapiche para moler caña de azúcar
- 03 Molinos a cilindros para moler caña de azúcar
- 04 Cristalizadores rápidos continuos a circulación de agua
- 05 Máquinas para cortar, romper y/o formar pancitos de azúcar
- 06 Difusores para extraer sacarosa de caña o remolacha
- 07 Cubas de sulfitación y de enfriamiento
- 90 Las demás
- 91 Cilindros completos para molinos de caña de azúcar
- 92 Vírgenes para molinos
- 93 Ejes para molinos de caña de azúcar
- 99 Demás partes y piezas sueltas

09.00 Para la fabricación de cerveza
- 01 Molinos a cilindros trituradores de malta
- 90 Las demás
- 99 Partes y piezas sueltas

31.00.00.00 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta celulósica (pasta de papel) y para la fabricación y acabado del papel y cartón
- 01 Depuradoras planas
- 02 Depuradoras rotativas de una capacidad de hasta 20 toneladas diarias
- 03 Moledoras o molinos de papel de toda capacidad
- 04 Molinos refinadores o refinadoras holandesas de hasta 100 HP
- 05 Continuas de hasta 2,80 m de ancho de tela y velocidad de hasta 100 m por minuto
- 50 Otras máquinas y aparatos
- 51 Cilindros monolúcidos y sus accesorios de hasta 2 m de diámetro
- 52 Cilindros monolúcidos y sus accesorios de más de 2 m de diámetro
- 99 Partes y piezas sueltas

84.32.00.00.00 Máquinas y aparatos para encuadernar, incluidas las máquinas de coser hojas
- 01 Abrochadoras para papel
- 02 Cosedoras para encuadernación con alambre metálico, con capacidad de hasta 25 mm de broche remachados de una sola cabeza y manipulación de los elementos de coser a mano
- 03 Cosedoras con hilo vegetal, para coser libros hasta un formato de 34 cm por 25 cm, no automáticas o semiautomáticas
- 04 Dobladoras manuales
- 05 Prensas de encuadernar, de 2 y 4 columnas y sobremesa para encuadernación, sin motor ni hidráulicas
- 06 Prensas de encuadernar a motor y/o hidráulicas
- 07 Prensa para dorar hasta 40 cm por 50 cm para encuadernación
- 08 Prensa para dorar, a motor y/o hidráulica para encuadernación
- 09 Redondeadoras de lomos de libros, no automáticas
- 90 Las demás
- 99 Partes y piezas sueltas

33.00.00.00 Otras máquinas y aparatos para trabajar pasta de papel, papel y cartón, incluidas las cortadoras de todas clases
- 01 Abrochadoras para cartón
- 02 Cosedoras con alambre metálico plano y esquinadas para cajas, con una sola cabeza y manipulación de elementos de coser a mano
- 03 Cortadoras para papel tipo Duplex
- 04 Cortadoras para papel de más de 100 m por minuto de velocidad del papel
- 20 Otras cortadoras para papel
- 21 Guillotinas para papel de una luz de corte menor de 1,30 m, no hidráulicas, automáticas y sin controles electrónicos
- 22 Guillotinas para papel, hidráulicas, automáticas, con controles electrónicos
- 23 Máquinas automáticas para la elaboración de bolsitas de papel, simples y con fondo cuadrado y/o rectangular hasta una capacidad de 3 kg pegadas con engrudo o goma, producción hasta 250 por minuto, sin compensador mecánico o eléctrico para bolsas pre-impresas
- 24 Máquinas automáticas para la elaboración de bolsitas de papel, simples o dobles trabajando de la bobina, únicamente con fondo americano hasta 20 cm por 38 cm pegadas con engrudo o goma, sin compensador mecánico o eléctrico, para papel pre-impreso con o sin impresora, producción media de 350 unidades por minuto
- 25 Máquinas circulares para trazar y cortar pliegos de papeles y cartones en una sola dirección a la vez
- 26 Máquinas dobladoras de envases de papel y cartón sin equipo de pegar
- 27 Máquinas automáticas dobladoras de sobres
- 28 Máquina dobladora y pegadora automática de envases de papel y cartón con capacidad de pegado hasta 140 m por minuto
- 29 Rebobinadoras de hasta 3 m de ancho y hasta 400 m de velocidad por minuto de enrollado
- 30 Máquinas para hacer tubos de papel y cartón cilíndricos, enrollado de una sola hoja, sin cortadora automática
- 31 Máquinas troqueladoras con ponepliegos o no, tipo minerva hasta formatos de 65 cm por 95 cm o verticales hasta formatos de 40 cm por 53 cm
- 32 Aparatos para igualar hojas, fichas, etc. (mesa vibradora)
- 33 Prensas troqueladoras para formatos hasta 65 cm por 95 cm sin presión hidráulica y/o controles eléctricos y/o electrónicos

84.33.00.00.34 Prensas y balancines para la fabricación de envases, sin presión hidráulica y/o controles eléctricos y/o electrónicos
35 Máquinas troqueladoras con dispositivo impresor
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas

34.00.00.00 Máquinas para fundir y componer caracteres de imprenta; máquinas, aparatos y material para clisar, de estereotipía y análogos; caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y otros órganos impresores, piedras litográficas, planchas y cilindros preparados para las artes gráficas (aplanados, graneados, pulidos, etc.)
01 Máquinas de componer y/o fundir caracteres sueltos o en líneas
02 Máquinas de fundir filetes, blancos, lingotes, etc.
03 Máquinas de composición previa para monotipía
04 Máquinas de escribir llamadas de "componer"
05 Prensas de matrizar para estereotipía
50 Otras máquinas o aparatos
51 Planchas de cinc litográficas, tipo "micrometal" y similares
52 Matrices de bronce para máquinas de composición tipográfica
53 Matrices para estereotipía destinadas a la impresión de diarios, libros y revistas
90 Los demás elementos impresores
99 Partes y piezas sueltas

35.00.00.00 Máquinas y aparatos para imprenta y artes gráficas, marginadoras, plegadoras y otros aparatos auxiliares de imprenta
01 Impresora minerva automática de un color para formato de hasta 30 cm por 40 cm
02 Impresora minerva no automática de tintaje a plato hasta un formato de 34 cm por 45 cm y las de tintaje cilíndrico hasta un formato de 21 cm por 30 cm
03 Impresoras automáticas tipográficas verticales de un color, para formato hasta 40 cm por 55 cm
04 Impresora automática tipográfica plana de un color, para formato hasta 42cm por 58cm
05 Impresora "Offset" del tipo liviano, automática para formato hasta 42 cm por 58 cm
06 Máquinas litográficas "Offset" formato 76cm por 112 cm a un color, con introducción de papel automática
07 Ponepliegos a escalerilla de pila plana, de media carga, de carga entera y los de succión de pila redonda que no vengan acompañados de las máquinas
15 Otros ponepliegos para máquinas gráficas
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas

36.00.00.00 Máquinas y aparatos para el hilado (extrusión) de materies textiles sintéticas y artificiales; máquinas y aparatos para la preparación de materias textiles; máquinas para la hilatura y el retorcido de materias textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) y devanar materias textiles
01.00 Máquinas y aparatos para la fabricación (extrusión) de fibras textiles sintéticas o artificiales continuas o discontinuas
02.00 Máquinas y aparatos para la preparación de la seda antes de ser torcida
03.00 Máquinas y aparatos de preparar las fibras textiles naturales y las fibras textiles cortadas artificiales o sintéticas para la hilatura y máquinas similares para preparar las fibras que han de ser utilizadas para fabricar fieltro, guata o materias de relleno
01 Desmotadoras de algodón
02 Lavadoras de lana
03 Cardas
04 Manuares

84.36.00.03.05 Peinadoras
06 Mecheras
99 Las demás
04.00 Máquinas y aparatos destinados a transformar por torsión las mechas en hilos y a reunir y retorcer estos hilos simples para obtener hilos de varios cabos
01 Máquinas de hilar
99 Las demás
05.00 Máquinas de devanar o de bobinar los hilos sencillos o de varios cabos
01 Canilleras
99 Las demás

37.00.00.00 Telares y máquinas para tejer, para hacer géneros de punto, tules, encajes, bordados, pasamanería y malla (red.); aparatos y máquinas preparatorias para tejer o hacer géneros de punto, etc. (urdidoras, encoladoras, etc.)
01.00 Máquinas para preparar el hilado para la fabricación de tejidos
01 Urdidoras
02 Encoladoras
99 Las demás
02.00 Telares
01 A lanzadera
99 Las demás
03.00 Telares para tejidos de punto
01 Máquinas tricotosas rectilíneas de uso familiar
02 Rectilíneas tipo: "Ban", "Bard", "Cal", "Dubied DR", "Ful-fashioned", "Linkslinks" y similares
50 Otras rectilíneas
51 Circulares
99 Las demás
04.00 Máquinas para fabricar redes, tules, encajes, trenzas y pasamanería, y para entorchar los hilos, realizar bordados, etc.

38.00.00.00 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de la posición 84.37 (mecanismo de calada -maquinitas y mecanismo Jacquard- para urdimbres y tramas, mecanismo de cambios de lanzadera, etc.); piezas sueltas y accesorios destinados exclusiva o principalmente a las máquinas y aparatos de la presente posición y de las posiciones 84.36 y 84.37 (husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y bastidores, agujas, platinas, ganchos, etc.)
01.00 Máquinas y aparatos auxiliares
01 Maquinitas de lizos (ratier)
02 Mecanismo Jacquard y sus auxiliares
99 Los demás
02.00 Partes, piezas sueltas y accesorios
01 Anillos y cilindros estriados y moleteados de trenes de estiraje para continuas de hilar o retorcer
02 Husos de hilar o retorcer esencialmente formados por una púa rotativa forrada o desnuda para soportar las canillas con o sin botones de fijación, con o sin freno y barra o retén girando sobre uno o más cojinetes o rodamientos alojados en una base que le sirva de fijación al cuerpo de la máquina y de depósito de lubricación
03 Para canilleras
04 Pasahilos
05 Para máquinas tricotosas rectilíneas de uso familiar para tejidos de punto y las de las posiciones 84.37.03.50 y 84.37.03.99
06 Peines y barretas de agujas
07 Cintas de acero dentado para cardas
08 Chapones o guarniciones rígidos para cardas
09 Cardas de madera con púas de acero
15 Otras guarniciones para cardas
16 Cursores
17 Hilera de hilatura de fibras sintéticas o artificiales
18 Guíahilos

84.38.00.02.19 Marcos para lizos de telares a lanzaderas
20 Lanzaderas
21 Mallas metálicas para lizos
22 Agujas de lengüeta
23 Agujas de ganchillos
24 Platinas
25 Para desmotadoras de algodón
99 Las demás

39.00.00.00 Máquinas y aparatos para la fabricación y el acabado del fieltro, en piezas o en forma determinada, incluidas las máquinas de sombrerería y las hormas de sombrerería
01 Máquinas y aparatos para la fabricación y el acabado del fieltro en general
20 Máquinas especiales para sombrerería
40 Hormas para máquinas de sombrerería
50 Otras hormas
99 Partes y piezas sueltas

40.00.00.00 Máquinas y aparatos para el lavado, limpieza, secado, blanqueo, teñido, apresto y acabado de hilados, tejidos y manufacturas textiles (incluidos los aparatos para lavar la ropa, planchar y prensar las confecciones, enrollar, plegar o cortar los tejidos); máquinas para revestimiento de tejidos y demás soportes para la fabricación de cubiertas de suelo tales como linoleum, etc.; máquinas para el estampado de hilados, tejidos, fieltros, cueros, papel de decorar habitaciones, papel de embalaje, linoleum y otros materiales similares (incluidas las planchas y cilindros grabados para estas máquinas)

01.01.00 Máquinas y aparatos no incluidos en la posición 84.40.02.00
01 Máquinas de lavar materias textiles, incluso ropa; escurridoras y sacudidoras (industriales)
02 Máquinas y prensas de planchar
20 Máquinas y aparatos para el blanqueo y el teñido
30 Máquinas de limpieza en seco
40 Secadores y máquinas de secar
50 Máquinas para el apresto y el acabado
60 Máquinas para la estampación de materias textiles, papeles, linoleum, cuero, etc.
99 Partes y piezas sueltas

02.02.00 Máquinas de lavar y de planchar destinadas al uso doméstico, incluidas sus partes y piezas sueltas

41.00.00.00 Máquinas de coser (tejidos, cueros, calzados, etc.), incluidos los muebles para máquinas de coser; agujas para estas máquinas

01.00 Máquinas de coser universales (inclusive de operaciones múltiples), de uso corriente, utilizables tanto en los trabajos domésticos como para la confección de ropa
01 De operaciones múltiples, que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:
a) gancho rotativo frontal;
b) velocidad superior a 1.500 puntadas por minuto en condiciones normales de trabajo;
c) tirahilo articulado;
d) correa antideslizante para transmisión dentro del cabezal, entre el eje superior y el inferior;
e) costura con más de una aguja en sentido frontal;
f) prensa-tela a rodillera incorporado;
g) aparato de bordado automático sin cambio de levas o piezas;
h) mecanismo incorporado para variar la longitud del bordado sin alterarlo
02 Otras máquinas de coser universales de operaciones múltiples, excepto las de uso doméstico
03 Máquinas de coser industriales para trabajos específicos, con exclusión de las comprendidas en la posición 84.41.02.00
99 Las demás

84.41.00.02.00 Máquinas industriales destinadas exclusivamente a realizar trabajos especiales de costura
01 Máquinas de coser "a black" con un hilo
02 Aparatos para coser calzado mocasín, aplicable a máquina de puntear
30 Demás máquinas de coser para la industria del cuero (calzado, guantes, marroquinería, etc.)
31 Máquinas de coser botones
32 Máquinas de rebordear ojales
33 Máquinas de coser sombreros de paja
34 Máquinas para coser o sobrehilar pieles de peletería
35 Máquinas de coser para el cierre de envases
36 Máquinas de coser para fabricar bolsas o sacos
37 Máquinas para dobladillar mantas, alfombras y efectos similares
38 Máquinas rematadoras, festoneadoras y cosedoras de bordes
99 Las demás
03.00 Muebles para máquinas de coser
04.00 Agujas para máquinas de coser
05.00 Partes y piezas sueltas
01 Bobinas y crochet
99 Las demás

42.00.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación y el trabajo de los cueros y pieles para la fabricación de calzado y otras manufacturas de cuero o piel, con exclusión de las máquinas de coser de la posición 84.41

01.00 Máquinas y aparatos para la preparación y el trabajo de los cueros y pieles
01 Aparato para cepillar pilones aplicable a la máquina de cortas cortes
Caballete para emparejar cabezas para cuero
Divididoras de cabezas para cueros
Divididoras tipo "American Splitting Machine" o similares, con cuchillas sin fin, de todos los anchos
Escurridoras
Graneadoras y corchadoras
Lustradoras, abrillantadoras y alisadoras
Planchadoras, chagrinadoras y satinadoras a carro para cueros
Planchas largas a carro (cilindradoras de suelas) de todos los anchos para cueros
Raspas a rueda de todas clases y dimensiones para cueros
10 Cepilladoras de cuero (desempolvadoras) neumáticas electrostáticas o similares, de 18 HP de potencia o superiores
20 Otras cepilladoras
21 Descarnadoras o trinchadoras de cueros de 3 o más cilindros con apoyo neumático, de más de 3.000 mm de ancho útil, con apertura y cierre y presión entre cilindros mediante acción hidráulica, con dispositivo de seguridad electrónico y accionamiento independiente de los cilindros de arrastre mediante motor reductor
30 Otras descarnadoras atrinchadoras
31 Desfloradoras para cueros (raspadoras, lijadoras, gamuzadoras) a cilindro fijo u oscilante para papel de lija de 1.500 mm o más de ancho útil de trabajo
40 Otras desfloradoras
41 Peladoras, purgadoras de 3 o más cilindros de accionamiento hidráulico y apoyo neumático, de todos anchos
42 De poner al viento y retener cueros, de accionamiento hidráulico, de más de 3.000 mm de ancho útil de trabajo
43 De poner al viento y retener suelas, de cilindro rotativo tipo "Simson" 280 "Turner"
50. Otras máquinas de poner al viento y retener cueros y suelas

84.42.00.01.51 Rebajadoras y blanqueadoras de 1.000 mm o más de ancho útil para cuero
60 Otras rebajadoras y blanqueadoras
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
02.00 Máquinas y aparatos para la fabricación de calzado y demás manufacturas de cueros y pieles, incluso los de peletería
01 Aparato para colocar Pads
Para pegar la columna de la suela en el calzado Luis XV
Máquina a rodillo para armar calzado pegado
Auto-alambradoras tipo "Autosoler"
Automática para colocar el tornillo al taco de suela en el calzado de mujer
Bombas de lijar enfranques
De armar con hilo calzado de niños
De armar puntas a pedal
De asentar semillas, también llamadas de asentar armados tipo común, sin soportes, para llevar automáticamente el zapato
De calar o picar cortes
De cardar cortes (también llamadas de raspar cortes)
De cardar suelas para el trabajo de pegado
De clavar tacos de madera en el calzado de señoras, accionada a mano
De clavar tacos de suela en el calzado de hombre, accionada a mano
De cortar hendidos a la plantilla, movida a manija
De cortar hendidos y suela en el calzado tipo black, movido a manija
De cortar tiras de suelas
De cortar viras y vivos
De desgrosar la columna Luis XV
De doblar vivos
De lijar (lujar) plantas sin movimiento oscilante
De marcar puntos (también llamados de marcar puntadas)
De rebajar contrafuertes y puntas duras de suelas
De rebajar el cuero tipo "Fortuna" o similares
De recortar el sobrante a la plantilla
De sacar el tornillo al taco
Para limpiar puntadas
Para pasar primera ruleta
Para pasar segunda ruleta
Para puntear calzado, movida a pedal
Para puntear, movida a fuerza motriz con menos de 600 puntadas por minuto
Para recortar el sobrante de la suela de caucho
Tipo Acme para asentar suelas
02 Para armar puntas en todas clases de calzado, hidráulicas, neumáticas y/o motorizadas de armar puntas y las de centrar y armar puntas en una sola operación
05 Otras máquinas de armar puntas
06 Máquina de cuatro columnas para cortar suelas, hidráulicas y/o mecánicas de más de 1,60 m de ancho de corte
10 Otras máquinas mecánicas de cuatro columnas para cortar suela
11 Máquina para clavar tacos para calzado de hombre, hidráulica y/o las que posean alimentador de alambre o clavos
15 Otras máquinas mecánicas para clavar tacos para calzado de hombre, con cargador a mano, accionada a fuerza motriz
16 Máquina para cortar bocatacos, hidráulica
20 Otras máquinas mecánicas para cortar bocatacos
21 Para colocar la entretela a la plantilla, tipo "Economy"
25 Otras máquinas para colocar la entretela a la plantilla
26 Para dar cola a la suela, neumática
30 Otras máquinas para dar cola a la suela

84.42.00.02.31 Para desvirar lisas (canto) que posean su propio aparato individual alimentador de fluído eléctrico
35 Otras máquinas para desvirar lisas
36 Para lijar plantas, con movimiento oscilante
40 Otras máquinas para lijar plantas
41 Para pegar simultánea y automáticamente la suela y la columna del taco Luis XV en el calzado de mujer, hidráulicas
45 Otras máquinas para pegar simultánea y automáticamente la suela y la columna del taco Luis XV en el calzado de mujer
46 Para rebajar suela con cuchilla plana fija, con movimiento oscilante
50 Otras máquinas para rebajar suela con cuchilla plana fija
51 Para sellar suela, neumáticas y/o hidráulicas
55 Otras para sellar suelas
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
43.00.00.00 Convertidores, calderos de colada, lingoteras y máquinas de colar y de moldear, para acería, fundición y metalurgia
01 Convertidores
02 Cucharas para transporte de metales fundidos, de más de 10 toneladas de capacidad
03 Cuchara de conservación de metales fundidos, de más de 5 toneladas de capacidad
04 Cuchara para fundición sin mecanismo de volcado, de más de 50 toneladas
10 Otros calderos de colada
11 Lingoteras
12 Máquinas de fundición a presión o inyección para metales no ferrosos
90 Demás máquinas de colar o de moldear los metales fundidos, para acería, fundición y metalurgia
99 Partes y piezas sueltas
44.00.00.00 Laminadoras, trenes de laminación y cilindros de laminadoras
01 Laminadoras
02 Trenes de laminación
03 Cilindros de acero cromo níquel, forjados, pulidos a espejo para laminación de metales no ferrosos
99 Partes y piezas sueltas
45.00.00.00 Máquinas herramientas para el trabajo de los metales y de los carburos metálicos, distintas de las comprendidas en las posiciones 84.49 y 84.50
01.00 Afiladoras
01 Afiladoras del tipo universal para herramientas de corte con movimiento de vaivén de la mesa y dispositivo de afilado, con cojinete de husillo portapiedra del tipo de aceite a presión con grupo alimentador independiente y/o de las que dispongan de mesa de movimiento longitudinal sobre bolillas
30 Otras afiladoras del tipo universal para herramientas de corte con movimiento de vaivén de la mesa y dispositivo de afilado hasta distancia entre puntas de 700 mm, altura de puntas 180 mm y recorrido de la mesa de 550 mm
31 Afiladoras para herramientas con inserción de metal duro, de una o dos muelas diamantadas o no, con movimiento vibratorio manual
32 Afiladoras de cuchillas
99 Otras afiladoras
02.00 Agujereadoras
01 Agujereadoras y/o escariadoras de banco o de columna, cono y monopolea y las verticales, horizontales y/o angulares de uno o más cabezales, con husillo simple o múltiple de cualquier tipo, con avance sensitivo, mecánico, hidráulico, oleoneumático y/o eléctrico y en cualquiera de sus combinaciones con ciclos semiautomáticos

84.45.00.02.01 o automáticos del cabezal o de la mesa, con una capacidad de agujereado de hasta 5 mm como máximo y velocidad mínima igual o superior a 3.000 rpm y velocidad máxima superior a 8.000 rpm, debiendo cumplirse las tres condiciones

02 Agujereadoras y/o escariadoras de banco o de columna, cono y monopoleas y las verticales, horizontales y/o angulares de uno o más cabezales, con husillo simple o múltiples de cualquier tipo, con avance sensitivo, mecánico, hidráulico, oleoneumático y/o eléctrico y en cualquiera de sus combinaciones con ciclos semiautomáticos o automáticos del cabezal o de la mesa, de potencia mayor de 25 HP y peso superior a 12.000 kg, debiendo cumplirse ambas condiciones

20 Otras agujereadoras y/o escariadoras de banco o de columna, cono y monopolea y las verticales, horizontales y/o angulares

21 Agujereadoras radiales transportables con cabezal giratorio, movimientos universales y capacidad de perforación superior a 35 mm de diámetro en acero

22 Agujereadoras radiales de una columna fija y columna adicional y mesa de movimiento en cruz, con ajuste electrónico como parte integral de la máquina

40 Otras agujereadoras radiales de una columna fija, para taladrar más de 55 mm de diámetro en acero y 65 mm en fundición o distancia útil de la columna al centro del husillo más de 1.600 mm

99 Otras agujereadoras radiales

03.00 Alesadoras-amoladoras y brochadoras

01 Alesadoras-fresadoras universales que tengan plataforma para frentear, movimientos rápidos automáticos o peso superior a los 4.000 kg

02 Alesadoras-fresadoras universales con husillos de menos de 35 mm y de más de 55 mm

10 Otras alesadoras-fresadoras universales

11 Alesadoras o alisadoras de producción, mono-husillos y/o multi-husillos, verticales, horizontales y/o angulares, compuestas por una o más unidades operadoras con avance sensitivo, mecánico, hidráulico, oleoneumático y/o eléctrico y en cualquiera de sus combinaciones con ciclo semiautomático del cabezal y/o de la mesa

40 Otras alesadoras excluidas las comprendidas en la posición 84.45.16.00

50 Amoladoras, pulidoras o esmeriladoras

60 Brochadoras horizontales para interiores, con recorrido hasta 1.150 mm y fuerza de hasta 18 toneladas y las de hasta 1.500 mm de recorrido y fuerza de hasta 10 toneladas

99 Otras brochadoras

04.00 Cepilladoras, creadoras y electroerosionadoras

01 Cepilladoras de dos montantes de accionamiento mecánico con comando a correa y recorrido útil de la mesa de hasta 3.000 mm

02 Cepilladoras de dos montantes de accionamiento con grupo Ward Leonard y/o con mesa de inversión electromagnética y/o de accionamiento hidráulico

50 Otras cepilladoras

51 Creadoras verticales de engranajes cilíndricos de dientes rectos y helicoidales mediante fresa rotante, hasta módulo 7, sin mecanismo automático para el desgaste uniforme de la fresa rotante, de 1.000 a 3.000 kg de peso neto

60 Otras creadoras de engranajes

61 Electroerosionadoras con capacidad de desbaste de hasta 500 mm^3/minuto para producir matrices

99 Otras electroerosionadoras

84.45.00.05.00 Fresadoras, limadoras y mortajadoras

01 Fresadoras horizontales, universales, para matricería y para herramentista con mesa rectangular desmontable, volcable hacia los dos lados y hacia adelante y/o con preselección automática de velocidad de husillo y/o con mecanismo para fresado a favor y en contra del avance y/o con ciclo automático de trabajo, compuesto de: puesta en marcha, aproximación, trabajo y vuelta a la posición inicial

02 Fresadoras horizontales, universales, para matricería y para herramentista, y las combinadas con cabezal vertical motorizado, con mesa rectangular no desmontable, no volcable hacia los dos lados ni hacia adelante, de hasta 1.700 mm de largo y/o 350 mm de ancho y/o hasta 460 mm de recorrido vertical y/o hasta 1.200 mm de carrera longitudinal, manual o no y/o hasta 3.000 kg de peso neto con los accesorios normales, con o sin dispositivo copiador como accesorio adicional, siempre que no sobrepasen uno de los parámetros precitados

03 Fresadoras verticales con mesa rectangular, con preselección automática del husillo y/o con ciclo automático de trabajo compuesto de : puesta en marcha, aproximación, trabajo y vuelta a la posición inicial y las con cabezal vertical orientable en dos o más direcciones

30 Otras fresadoras verticales con mesa rectangular de hasta 1.800 mm de largo y/o hasta 400 mm de ancho y/o hasta 3.800 kg de peso neto con los accesorios normales, con o sin dispositivo copiador como accesorio desmontable; siempre que no sobrepasen ninguno de los parámetros precitados, con desplazamiento manual o no manuales

31 Fresadoras de mesa

32 Fresadoras automáticas para chaveteros, de accionamiento mecánico a husillo, horizontal, con movimiento de la mesa exclusivamente longitudinal y recorrido de la misma hasta 300 mm

50 Otras fresadoras

51 Limadoras mecánicas y/o hidráulicas con servomotor hidráulico para detención exacta de la corredera; con paro automático prefijado en los tres sentidos; los copiadores por plantilla de construcción integral y las conformadoras de punzones con dispositivo de lectura micrométrica y proyector óptico

60 Otras limadoras mecánicas y/o hidráulicas, con carrera de más de 720 mm

70 Otras limadoras

80 Mortajadoras verticales con un recorrido de hasta 250 mm y movimientos manuales de la mesa

99 Otras mortajadoras

06.00 Pantógrafos, lapidadoras y ranuradoras

01 Pantógrafos bidimensionales con mesa porta-trabajo inferior a 400 x 150 mm y superior a 600 x 200 mm en alguna de las dimensiones indicadas

02 Pantógrafos bidimensionales con escala de reducción de mayor amplitud de 1:1 a 1:10

03 Pantógrafos bidimensionales con mesa porta-trabajo igual o superior a 400 x 150 mm o igual o inferior a 600 x 200 mm siempre que no se altere una de las dimensiones indicadas

04 Pantógrafos tridimensionales con mesa porta-trabajo inferior a 275 x 150 mm o superior a 400 x 400 mm en algunas de las dimensiones indicadas

05 Pantógrafos tridimensionales con relación de copia de 1:1 o que supere la relación de 1:10; o con velocidad máxima de husillo superior a 18.000 rpm para trabajar

84.45.00.06.05 con herramientas de diamante y/o composición cerámica
06 Pantógrafos tridimensionales con mesa porta-trabajo igual o superior a 275 x 150 mm o igual o inferior a 400 x 400 mm siempre que no altere una de las dimensiones indicadas
40 Otros pantógrafos
41 Lapidadoras planas tipo Lapmaster (que trabaja con líquido con abrasivo en suspensión), con plato lapidador superior a 750 mm de diámetro
42 Lapidadoras planas tipo Lapmaster (que trabajan con líquido con abrasivo en suspensión), con plato lapidador igual o inferior a 750 mm de diámetro
60 Otras lapidadoras
61 Ranuradoras automáticas para cabeza de tornillos para diámetros de hasta 6,5 mm, largo hasta 105 mm máximo y capacidad de producción de hasta 90 piezas por minuto
99 Otras ranuradoras
07.00 Rectificadoras y roscadoras
01 Rectificadoras aplicables a tornos
02 Rectificadoras sin centros para diámetros de más de 100 mm o con capacidad de trabajo de 0 a 40 mm de diámetro, debiendo en este caso reunir la totalidad de las siguientes condiciones: alimentación automática, alta producción y dispositivo de funcionamiento a ciclo automático tipo Diversimatic o similares
20 Otras rectificadoras sin centro de hasta 100 mm inclusive de diámetro
21 Rectificadoras de superficies planas de una piedra tangencial o de copa con mesa de movimiento rectilíneo de accionamiento mecánico y/o hidráulico de más de 1.100 x 350 mm de superficie, o con ciclo automático y avance vertical de la piedra con retroceso de la misma después de terminado el ciclo de trabajo o con dispositivo conformador del perfil de la piedra para trabajos de forma, como parte integral del cabezal portapiedras
40 Otras rectificadoras de superficies planas de una piedra tangencial o de copa con movimiento rectilíneo de accionamiento mecánico y/o hidráulico de hasta 1.100 x 350 mm de superficie
41 Rectificadoras de superficies planas con mesa giratoria y con piedra tangencial o de copa de hasta 220 mm de diámetro de mesa
42 Rectificadoras para exteriores, universales y/o cilíndricas de hasta 300 mm y más de 1.300 mm de distancia entre puntas o con dispositivo conformador del perfil de la piedra, para trabajos de forma, como parte integral del cabezal portapiedras, o con funcionamiento a ciclo completamente automático (aproximación rápida, aproximación lenta, puesta en dimensión y retorno rápido a la posición inicial)
60 Otras rectificadoras para exteriores universales y/o cilíndricas de más de 300 mm hasta 1.300 mm de distancia entre puntas
70 Otras rectificadoras, excluidas las comprendidas en la posición 84.45.16.00
71 Roscadoras de eje horizontal con cabezal cortador por peines tangenciales o radiales de hasta 50,8 mm de diámetro de rosca
72 Roscadoras de eje horizontal con cabezal para peines de más de 50,8 mm y hasta 76,2 mm
73 Roscadoras de tapas metálicas, manuales y semiautomáticas para tapas de 32 mm a 90 mm de diámetro, con capacidad de producción máxima de 70 tapas por minuto
74 Roscadoras para roscado con macho, simples y/o múltiples; verticales, horizontales y/o angulares, con avance sensitivo, mecánico, hidráulico, oleoneumático y/o eléctrico y en cualquiera de sus combinaciones, libre o con tornillo patrón (paso guiado), con ciclos semiautomáticos y/o automáticos del cabezal y/o de la mesa
75 Roscadoras horizontales con cuchilla creadora y/o a rodillos
99 Otras roscadoras
08.00 Serruchos (máquinas de aserrar)
01 Serruchos mecánicos alternativos con o sin levantamiento hidráulico del arco para hojas de hasta 600 mm de largo, sin avance y fijación automática del material
02 Serruchos a sierras sin fin horizontales, para cortar metales, con capacidad de más de 300 mm de diámetro de trabajo, o con ciclo automático de trabajo
40 Otros serruchos a sierras sin fin horizontales, para cortar metales, con capacidad de hasta 300 mm de diámetro de trabajo
41 Máquinas para corte por fricción con velocidad mínima superior a 1.200 m/minuto
42 Serruchos a sierras sin fin verticales para calar metales, con garganta de más de 910 mm y altura de corte de más de 310 mm
43 Serruchos a sierra sin fin verticales para calar metales, con garganta de más de 400 mm y altura de corte de más de 240 mm o con accionamiento hidráulico de la mesa de trabajo o con regulación continua de velocidad y potencia
60 Otros serruchos a sierras sin fin verticales para calar metales, con garganta de hasta 910 mm y altura de corte de hasta 310 mm
99 Otras máquinas de aserrar
09.00 Tornos y caladoras
01 Tornos mecánicos de mesa, de óptica y relojería
10 Otros tornos mecánicos de mesa
11 Tornos paralelos horizontales, de más de 4.000 mm de distancia entre puntas y de más de 450 mm de altura de puntas sobre la bancada
12 Tornos paralelos horizontales, de más de 3.000 mm y hasta 4.000 mm de distancia entre puntas y de hasta 450 mm de altura de puntas de la bancada
13 Tornos paralelos horizontales, de distancia entre puntas hasta 3.000 mm y altura de puntas sobre la bancada hasta 350 mm
14 Tornos revólver con ciclo de trabajo con programación automática de operaciones, incluyendo variación de avance y/o velocidades
40 Otros tornos revólver de hasta 50 mm de pasaje de barra
80 Otros tornos
81 Caladoras de banco con movimiento alternativa hasta 0,5 HP
99 Otras caladoras
10.00 Las demás máquinas que trabajan por arranque de metal o de carburos metálicos
01 Máquinas "transfer" (entendiéndose por tales a las máquinas que efectúen las siguientes operaciones: carga, maquinado en varias estaciones, traslación lineal, giro, control y descarga de la pieza realizadas automáticamente, debiendo cumplirse todas las condiciones)
02 Máquinas combinadas para perforar, roscar, alesar, fresar y en cualquiera de sus combinaciones, mono y/o multi-husillos, con ciclo de avance sensitivo, mecánico, hidráulico, oleoneumático y/o eléctrico y en cualquiera de sus combinaciones, en ciclo semiautomático o automático del cabezal y/o de la mesa
03 Unidades operadoras con o sin basamentos horizontales y angulares, para perforar, roscar, alesar y/o fresar, mono y multi-husillos, con ciclo de avance sensitivo, mecánico, hidráulico, oleoneumático y/o eléctrico y en cualquiera de sus combinaciones, en ciclo semiautomático o automá

84.45.00.10.03 tico, con una potencia en cada unidad de hasta 25 HP
99 Las demás
11.00 Bombos, cilindradoras, cizallas, pestañadoras y enruladoras
01 Bombos para hojalateros
02 Cilindradoras curvadoras para chapas de hasta 6 mm de espesor y 3 m de largo
20 Otras cilindradoras para chapas
21 Cizallas combinadas manuales para el corte de barra, perfiles, etc.
22 Cizallas manuales con mesa para chapas de hasta 2 mm de espesor y 1.300 mm de largo de las cuchillas
23 Cizallas manuales para el corte de barra de hierro de hasta 40 mm de diámetro
24 Cizallas alternativas eléctricas (roedoras) para cortar chapas de hasta 2 mm de espesor
25 Cizallas circulares para cortar discos de chapas de hasta 2 mm de espesor y 750 mm de diámetro
40 Otras cizallas
41 Pestañadoras dobladoras manuales
42 Pestañadoras dobladoras para chapas, de hasta 3 mm de espesor y 2.300 mm de ancho
50 Otras pestañadoras dobladoras
51 Enroladoras simples o dobles para fondos y tapas de envases redondos, manuales y semiautomáticas y las automáticas de hasta 145 mm de diámetro con capacidad de producción de un máximo de 220 unidades por minuto en máquinas simples y 440 unidades en máquinas dobles
52 Enroladoras simples para fondos y tapas de envases redondos, manuales y semiautomáticas y las automáticas de hasta 165 mm de diámetro con capacidad de producción máxima de 180 unidades por minuto
60 Otras enroladoras simples para fondo y tapa de envases redondos
99 Otras enroladoras
12.00 Guillotinas
01 Guillotinas a pedal
02 Guillotinas motorizadas, con capacidad de corte de hasta 7 mm de espesor y hasta 6.000 mm de largo; de más de 7 mm y hasta 10 mm de espesor y hasta 4.500 mm de largo; de más de 10 mm y hasta 13 mm de espesor y hasta 4.200 mm de largo; de más de 13 mm y hasta 17 mm de espesor y hasta 3.600 mm de largo; de más de 17 mm y hasta 20 mm de espesor y hasta 3.000 mm de largo
99 Otras guillotinas
13.00 Martinetes, prensas, punzonadoras y remachadoras
01 Martinetes de forja de caida libre, hasta 500 kg de maza
02 Martinetes neumáticos combinados para forja y estampado, con maza guiada ajustable y con comando servo motor
10 Otros martinetes neumáticos de maza de hasta 450 kg
20 Otros martinetes
21 Prensas plegadoras de chapas, mecánicas y/o hidráulicas de hasta 350 toneladas de fuerza, con largo de mesa de hasta 5.000 mm; de hasta 400 toneladas de fuerza, con largo de mesa de hasta 4.500 mm y de hasta 450 toneladas de fuerza, con largo de mesa de hasta 4.000 mm debiendo cumplir las dos condiciones
22 Plegadoras de chapas mecánicas y ó hidráulicas continuas para largos ilimitados
30 Otras plegadoras
31 Prensas a fricción de dos columnas de hasta 500 toneladas de presión
32 Prensas a pedal
33 Prensas a rótula, a mano
34 Prensas a tornillos, a mano
35 Prensas de cremallera, a mano

84.45.00.13.36 Prensas (balancines) excéntricas de más de 200 toneladas
37 Prensas (balancines) excéntricas de doble acción
50 Otras prensas (balancines) excéntricas de simple acción
51 Prensas excéntricas para la fabricación de envases embutidos, con alimentación automática de tiras y/o bobinas, con capacidad de hasta 35 tn de presión y un máximo de 220 unidades por minuto, con cortante de hasta 145 mm de largo y de hasta 135 mm de ancho, para una profundidad de hasta 26 mm
52 Prensas excéntricas para la fabricación de tapas y fondos de envases, con alimentación automática de tiras y/o bobinas, con capacidad de hasta 35 tn de presión y un máximo de 220 golpes por minuto, con cortante de hasta 135 mm de diámetro en matriz simple y de hasta 80 mm de diámetro en matriz doble
53 Prensas excéntricas para la fabricación de tapas para frascos y/o botellas y tapas "corona", con capacidad de hasta 35 tn de presión y un máximo de 220 golpes por minuto, con cortante de hasta 135 mm de diámetro en matriz simple y de hasta 32 mm de diámetro en matriz múltiple de hasta 5 punzones
55 Otras prensas excéntricas para la fabricación de tapas
56 Prensas hidráulicas de hasta 1.000 toneladas inclusive
60 Otras prensas hidráulicas
61 Prensas automáticas para fabricar remaches huecos o tubulares por los métodos de estampado y extrusión combinados
62 Prensas horizontales para la fabricación de bulones, tornillos y remaches en frío, de simple y doble golpe de matriz cerrada para diámetro de hasta 10 mm, largo máximo de 76 mm y capacidad de producción de hasta 120 piezas por minuto y de matriz abierta para diámetro de 10 mm, largo máximo de 105 mm y capacidad de producción de hasta 60 piezas por minuto
70 Otras prensas para metales
71 Punzonadoras motorizadas combinadas con cizallas para corte de barras, chapas y perfiles (perfil I 10 y chapa de espesor de hasta 12,7 mm)
72 Punzonadoras manuales
80 Otras punzonadoras
81 Remachadoras para fabricación de envases de hojalata, manuales y semiautomáticas y las automáticas de las siguientes características: capacidad de producción de un máximo de 200 tarros por minuto de hasta 110 mm de diámetro por hasta 190 mm de altura; de un máximo de 70 tarros por minuto de hasta 165 mm de diámetro por hasta 300 mm de altura; de un máximo de 100 latas por minuto de hasta 110 mm de diagonal por hasta 125 mm de altura; de un máximo de 60 latas por minuto de hasta 165 mm de diagonal por hasta 250 mm de altura
82 Remachadoras al vacío con capacidad de producción de hasta 60 unidades por minuto, para tarros de hasta 110 mm de diámetro por 48 a 140 mm de altura y para latas de hasta 115 mm de diagonal por 48 a 140 mm de altura
99 Otras remachadoras
14.00 Tijeras, trefiladoras, formadoras, pestañadoras, rayadoras y enderezadoras
01 Tijeras a mano
02 Tijeras circulares, simples, para alimentación manual o automática, para láminas metálicas de hasta 1.040 mm de ancho máximo, distancia máxima entre cortes hasta 1.000 mm, con velocidad de cortes de hasta 63 m por minuto y un máximo de 20 cortes simultáneos

84.45.00.14.03 Tijeras circulares, dúplex, para alimentación manual o automática para láminas metálicas de hasta 950 mm por 950 mm, con capacidad de producción de un máximo de 50 hojas por minuto y hasta 18 cortes simultáneos en segunda operación
10 Otras tijeras
11 Trefiladoras para alambre de cobre; simples con fuerza de tracción de más de 3.000 kg; múltiples para diámetro de entrada mayor de 2 mm; múltiples para diámetro de 2 mm y menores con velocidad de salida de más de 15 m por segundo
20 Otras trefiladoras para alambre de cobre
30 Otras trefiladoras
31 Formadoras, soldadoras y formadoras-soldadoras para envases de hojalata, manuales y semiautomáticas y las automáticas de las siguientes características: capacidad de producción de un máximo de 250 tarros por minuto de hasta 110 mm de diámetro por hasta 125 mm de altura; de un máximo de 180 latas (excluidas tronco piramidales) por minuto de hasta 110 mm de diagonal por hasta 125 mm de altura y de un máximo de 100 unidades por minuto en tarros de hasta 165 mm de diagonal por hasta 250 mm de altura y en latas (excluidas las tronco piramidales) hasta 165 mm de diagonal por hasta 250 mm de altura
32 Formadoras, soldadoras y formadoras-soldadoras para envases de hojalata tronco piramidales, manuales y semiautomáticas y las automáticas de las siguientes características: capacidad de producción de un máximo de 150 unidades por minuto en envases de hasta 110 mm de diagonal por hasta 125 mm de altura y de un máximo de 60 unidades por minuto en envases de hasta 165 mm de diagonal por hasta 250 mm de altura
33 Pestañadoras para envases de hojalata, manuales y semiautomáticas y las automáticas de las siguientes características: capacidad de producción de un máximo de 350 tarros por minuto de hasta 110 mm de diámetro por hasta 150 mm de altura; de un máximo de 100 tarros por minuto de hasta 165 mm de diámetro por hasta 250 mm de altura; de un máximo de 150 latas (excluidas las tronco piramidales) por minuto de hasta 110 mm de diagonal por hasta 125 mm de altura; de un máximo de 70 latas (excluidas las tronco piramidales) por minuto de hasta 160 mm de diagonal por hasta 250 mm de altura
34 Pestañadoras para envases de hojalata tronco piramidales, manuales y semiautomáticas y las automáticas de las siguientes características: capacidad de producción de un máximo de 75 unidades por minuto en envases de hasta 110 mm de diagonal por hasta 125 mm de altura y de un máximo de 60 unidades por minuto en envases de hasta 165 mm de diagonal por hasta 250 mm de altura
50 Otras pestañadoras, formadoras, soldadoras y formadoras-soldadoras de envases de hojalata
51 Rayadoras rectas y curvas de hasta 4 rayas, para envases de hojalata
60 Otras rayadoras
61 Enderezadoras de caños, manuales
62 Enderezadoras de barras y caños de metales ferrosos y no ferrosos (redondo, cuadrado, exagonal, rectangular, ángulos, hierros T, etc.) desde 6 mm y hasta 110 mm
70 Otras enderezadoras

84.45.00.14.71 Laminadoras de rosca por peine plano, para bulones y tornillos para diámetros de hasta 5 mm, de largo hasta 40 mm y capacidad de producción de hasta 100 piezas por minuto
99 Otras laminadoras de rosca
15.00 Las demás máquinas que trabajan por deformación (sin arranque de metal)
16.00 Máquinas y aparatos para talleres de mantenimiento de automotores
01 Bruñidoras para aplicarse sobre blocks de motores
02 Alesadoras de cojinetes de bancada y/o árboles de leva para motores de combustión interna, de accionamiento mecánico o hidráulico de hasta 2.520 mm de longitud de bancada-guía y 800 mm de distancia de la mesa al centro de la barra de alesaje
03 Alesadoras o rectificadoras de cilindros de motores, con un husillo de hasta 225 mm de diámetro y mesa de hasta 500 x 1.100 mm
04 Alesadoras o rectificadoras para aplicar sobre los blocks de motores
30 Otras alesadoras excluidas las comprendidas en la posición 84.45.03.00
31 Rectificadoras de bielas con accionamiento hidráulico o mecánico
32 Rectificadoras de campana de frenos de hasta 800 mm de diámetro y 200 mm de ancho
33 Rectificadora de pistones hasta 180 mm de diámetro y 210 mm de largo
34 Rectificadora de toberas con turbomandril o mandril de alta frecuencia y las de ciclo automático
50 Otras rectificadoras de toberas
51 Rectificadoras de válvulas
52 Rectificadoras de cigüeñales con accionamiento hidráulico o mecánico, con capacidad para piezas de longitud de hasta 1.450 mm, volteo máximo de 250 mm y para diámetro de muñequillas de hasta 105 mm
70 Otras rectificadoras excluidas las comprendidas en la posición 84.45.07.00
99 Las demás
46.00.00.00 Máquinas herramientas para el trabajo de la piedra, productos cerámicos, hormigón fibrocemento (amianto-cemento) y otras materias minerales análogas y para el trabajo en frío del vidrio, distintas de las comprendidas en la posición 84.49
01 Supertelares para mármoles, granitos y otras piedras
30 Otros telares para mármoles, granitos y otras piedras
31 Lustradoras sistema Polisoir para mármoles, granitos y otras piedras
99 Las demás
47.00.00.00 Máquinas herramientas, distintas de las de la posición 84.49, para el trabajo de la madera, corcho, hueso, ebonita, materias plásticas artificiales y otras materias duras análogas
01.00 Máquinas para descortezar la madera y máquinas para quitar los nudos
01 Descortezadora de troncos
02 Máquinas para quitar los nudos
99 Las demás
02.00 Sierras
01 Sierras sin fin de corte horizontal
02 Sierras sin fin con avance automático que forme parte de la máquina y con velocidad variable
03 Sierras sin fin de mesa con adaptación de alimentadores accesorios
04 Sierras alternativas de hojas múltiples
05 Sierras circulares múltiples con avance automático
06 Sierras circulares radiales motorizadas con cabezal inclinable

84.47.00.02.07 Sierras circulares tronzadoras a comando hidráulico o neumático
08 Sierras circulares fresadoras paralelas simultáneas a ángulos variables
99 Las demás
03.00 Máquinas planas y desenrolladoras y las para recortar la madera en viruta, cinta y las de hacer lana de madera
01 Máquinas planas para cortar los troncos en hojas delgadas (tranchas)
02 Desbobinadoras con sujeción hidráulica para troncos de 2,60 m y más entre puntas
03 Desbobinadoras para el desbobinado excéntrico de más de 3 m entre puntas
30 Otras desbobinadoras
31 Máquinas para recortar las maderas en virutas y en cintas para embalaje y envases ligeros y las de hacer lana de madera
99 Las demás
04.00 Máquinas para planear y cepillar a grueso
01 Planeadoras (garlopas)
02 Cepilladoras mayores de 1.100 mm de ancho útil
03 Cepilladoras de dos o más caras
99 Las demás
05.00 Máquinas de perfilar, moldurar, machimbrar o hacer ranura y las de ingletar
01 Molduradora tipo perfiladora- cepilladora simultánea
30 Guillotinas motorizadas con accionamiento neumático
50 Otras guillotinas
51 Canteadoras-refiladoras mecánicas o neumáticas
99 Las demás
06.00 Tupíes o trompos
01 Desfondadoras para moldeo y calado a cabezal a inclinación graduable hasta 360° y con husillo de más de 15.000 rpm
02 Desfondadoras fresadoras para modelista, con mesa inclinable
99 Los demás
07.00 Mortajadoras y espigadoras
01 Mortajadoras a cadena, múltiples
02 Mortajadoras a cadena combinada con barrenadora
03 Espigadoras dobles automáticas
04 Espigadoras con cabezal excéntrico
05 Malleteadoras
99 Las demás
08.00 Taladradoras (barrenadoras)
01 Barrenadoras a mecha de cabezales múltiples
99 Las demás
09.00 Tornos
01 Tornos y trompos ocpiadores
99 Los demás
10.00 Máquinas para fabricar palos redondos
01 Con avance automático
99 Las demás
11.00 Lijadoras
01 Lijadoras a tambores que lijan dos caras simultáneamente y/o con motor de arrastre automático, con carga máxima continua de ancho de rodillo de más de 1 m
02 Lijadoras de contacto de banda ancha de más de 1 m
03 Lijadoras de bandas con fratacho automático
04 Lijadoras de perfiles y las para palos redondos y/o acodados
05 Lijadoras neumáticas para madera
99 Las demás
12.00 Prensas
01 Prensas hidráulicas para maderas compensadas a placas varias con calefacción, de más de 1.000 toneladas y las de formato de platos de 2.600 x 1.700 mm y mayores
30 Otras prensas hidráulicas para maderas compensadas
31 Prensas neumáticas para armar y/o para enchapar
32 Prensas hidráulicas para armar

84.47.00.12.99 Las demás
13.00 Máquinas herramientas destinadas a diversas aplicaciones
01 Conjunto para hacer parquet de accionamiento múltiple que ejecute las seis caras de parquet
02 Alimentadores automáticos universales a rodillo para la carga de máquinas para madera
03 Cosedoras de dos o más cabezales para alambre metálico para cajas y las que manipulean las cajas automáticamente
04 Dobladoras para maderas
05 Juntadora de láminas para juntado directo o a cinta
99 Las demás
48.00.00.00 Piezas sueltas y accesorios reconocibles como exclusiva y principalmente destinados a las máquinas, herramientas de las posiciones 84.45 a 84.47 inclusive, comprendidos los portapiezas y los portaútiles destinados a herramientas de mano y máquinas herramientas operadas a mano, de cualquier especie
01.00 Portaherramientas
01 Para las herramientas de las posiciones 82.04, 84.49 y 85.05
99 Las demás
02.00 Portapiezas
03.00 Dispositivos especiales para montar en máquinas (para tornear, retornear, copiar o reproducir, para el acabado de superficies, para regulaciones automáticas, para aumentar la precisión, etc.)
04.00 Otras
49.00.00.00 Herramientas y máquinas herramientas neumáticas o con motor incorporado que no sea eléctrico, de empleo manual
01 Máquinas engrampadoras de accionamiento neumático
02 Martillos neumáticos perforadores de roca, tipo "Stoper" y "Driffter"
30 Otros martillos neumáticos
31 Sierras portátiles a motor para corte de árboles de hasta 600 mm de diámetro
32 Sierras portátiles a motor para corte de árboles de más de 600 mm de diámetro
33 Pisones accionados por motor a explosión
34 Herramientas neumáticas para lijar, de base rectangular, con movimiento a vaivén
90 Las demás
91 Cadenas-sierras para talar árboles
99 Partes y piezas sueltas
50.00.00.00 Máquinas y aparatos de gas para soldar, cortar y para temple superficial
01 Aparatos manuales para soldaduras (sopletes)
02 Máquina oxicorte, automática, portátil para cortes rectos y circulares de chapas de más de 300 mm de espesor
03 Máquinas pantográficas de oxicorte con más de dos sopletes, de corte simultáneo de más de 300 mm de espesor, con más de 1 m de carrera transversal y cualquier valor de carrera longitudinal
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
51.00.00.00 Máquinas de escribir sin dispositivo totalizador; máquinas para autenticar cheques
01 De escribir eléctricas, excluidas las portátiles
02 Usada en criptografía
03 De escribir símbolos musicales
04 De escribir caracteres Braille
05 De escribir signos taquigráficos
06 Para autenticar cheques
99 Las demás
52.00.00.00 Máquinas de calcular; máquinas de escribir llamadas "contables"; cajas registradoras; máquinas para franquear; para emitir tikets y análogos con dispositivos totalizadores
01 Cajas registradoras eléctricas de más de dos totalizadores y con indicador visible
10 Demás cajas registradoras
11 Máquinas calculadoras eléctricas automáticas

84.52.00.00.11 que hagan las cuatro operaciones
12 Máquinas de calcular eléctricas, no automáticas que realicen las cuatro operaciones
13 Máquinas de calcular eléctricas que no realicen las cuatro operaciones
14 Máquinas de calcular no eléctricas
15 Máquinas de contabilidad de tipo planilleras y/o de calcular de un solo total que no posean retorno eléctrico del carro y/o doble inserción independiente de formularios
70 Otras máquinas y equipos de contabilidad
99 Las demás

53.00.00.00 Máquinas de estadística y similares de cartulinas perforadas (perforadoras), comprobadoras, clasificadoras, tabuladoras, multiplicadoras, etc.
01 Máquinas y sistemas electrónicos de estadística y similares que operan sobre la base de: cartulinas perforadas, cintas magnéticas, cintas perforadas, lecturas ópticas o magnéticas directamente de formularios o documentos, o cualquier otro medio de entrada o salida de información
02 Máquinas, aparatos o unidades con funciones definidas para trabajar conectadas o en combinación con las máquinas o sistemas comprendidos en el ítem anterior, tales como: unidades lectoras y/o perforadoras de tarjetas o cintas, unidades de cintas magnéticas; unidades de discos magnéticos, tambores o tarjetas magnéticas; unidades de memoria; estaciones de consulta: unidad de comando; elementos de entrada, salida, conversión o tránsito de información; máquinas impresoras de resultados; máquinas lectoras de documentos por medios ópticos, magnéticos u otros; unidades graficadoras; unidades de búsqueda, recopilación o transmisión de información; unidad de telemedición y/o telecomando; unidad digital de tiempo, unidades de modulación, de modulación y/o conversión de códigos para la transmisión de información por líneas telefónicas, telegráficas, ondas electromagnéticas, etc.

54.00.00.00 Otras máquinas y aparatos de oficina (copiadores hectográficos o de clisés, máquinas para imprimir direciones, máquinas para clasificar, contar y encartuchar moneda, aparatos afilalápices, aparatos para perforar y grapar, etc.)
01 Máquinas de clasificar monedas y contar billetes de banco
02 Máquinas de plegar, cerrar, pegar o abrir correspondencia
03 Máquinas de obliterar
04 Máquinas de clasificar cartas
05 Máquinas eléctricas selladoras y/o fechadoras
06 Aparatos destructores de documentos
07 Máquinas compaginadoras electrónicas automáticas y semiautomáticas
08 Mimeógrafos (duplicadores) eléctricos
99 Los demás

55.00.00.00 Piezas sueltas y accesorios (distintos de los estuches, tapas, fundas y similares) reconocibles como exclusiva y principalmente destinados a las máquinas y aparatos de las posiciones 84.51 a 84.54 inclusive
01 Alimentadores automáticos de fichas y/o cuentas para máquinas electrónicas
02 Acoplamientos para máquinas de tabulación y estadísticas, de contabilidad y cajas registradoras
03 Caracteres
04 Clisés de direcciones
60 Otras piezas y accesorios para máquinas de las posiciones 84.51 y 84.52
70 Otras piezas y accesorios para máquinas de la posición 84.53
80 Piezas y accesorios para máquinas de las posiciones 84.54.00.01 a 84.54.00.08
99 Piezas y accesorios para las máquinas de las posición 84.54.00.99

84.56.00.00.00 Máquinas y aparatos para clasificar, cribar, lavar, quebrantar, triturar, mezclar tierras, piedras y otras materias minerales sólidas, máquinas y aparatos para aglomerar, dar formas y moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso y otras materias minerales en polvo o en pasta; máquinas para formar los moldes de arena para fundición

01.00 Máquinas y aparatos para triar, cribar y lavar
01 Mesas de concentración planas tipo Wifley y Deister, de empuje central
02 Cribadores de cedazos o de chapas perforadas
03 Separadores por flotación
04 Cribas vibratorias (jibs)
99 Las demás

02.00 Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar
01 Quebrantadora de piedra a mandíbula de hasta 25 por 40 cm de boca (individuales)
02 Máquinas rotativas desintegradoras de terrones de arena y separadoras de coladas de capacidad de hasta 5 toneladas por hora
03 Separadores electromagnéticos
04 Molinos trituradores a bolas y a barras de hasta 1,80 m de diámetro
05 Molinos o trituradores a martillo
06 Desintegradoras y aireadoras para la preparación de arena para fundición
99 Las demás

03.00 Máquinas y aparatos de mezclar y amasar
01 Dosadoras de mezclas para construcción y obras viales
02 Hormigoneras de hasta 1.000 litros, inclusive, de material mezclado
03 Mezcladora con capacidad de producción de hasta 3 m^3/hora, para fundición
04 Mezcladora tipo "Simpson" Nº 2 para fundición
05 Mezcladoras de arena del tipo a ruedas macizas verticales, tipo "Simpson" o similares, con capacidad por carga de hasta 1.500 kg
06 Mezcladoras de arena tipo "Speedmuller" o similares a ruedas horizontales de llanta de goma con controles automáticos de ciclos temperatura y humedad
07 Mezcladoras moledoras de cascote
08 Mezcladoras para mosaicos
09 Mezcladoras y moledoras para obras viales y construcción de edificios
99 Las demás

04.00 Máquinas y aparatos de aglomerar, dar forma o moldear
01 Bloqueras para edificación y viales
02 Máquinas para la fabricación de ladrillos (hasta 3.000 ladrillos por hora de capacidad)
03 Prensas para fabricar mosaicos, no automáticas
04 Prensas automáticas para la fabricación de mosaicos de formato de hasta 30 por 30 cm y una capacidad de producción de hasta 300 unidades por hora
05 Máquinas dispara noyos sistema Hansberg y similares Nº 5
06 Máquinas dispara noyos sistema Hansberg y similares de accionamiento oleoneumático con capacidad de hasta 12 litros
07 Moldeadoras de accionamiento neumático, a sacudida y con desmolde a velas, con capacidad de cajas de hasta 850 por 500 mm
08 Máquina moldeadora eyectora de arena tipo Sandslinger o similares
09 Moldeadora neumática semiautomática a cabeza giratoria y a sacudida amortiguada con cojinetes de aire, para fundición
10 Máquinas de moldear de accionamiento neumático semiautomático de cabeza giratoria de sacudida y prensado con capacidad de caja de hasta 1.000 por 700 mm y las automáticas y semiautomáticas, de accionamiento

84.56.00.04.10 neumático o magnético de hasta 120 cajas por hora
11 Moldeadora neumática, semiautomática a sacudida y prensado para fundición
12 Tornos, máquinas y aparatos para el modelado y moldeado a mano de artículos de cerámica
99 Las demás
05.00 Partes y piezas sueltas
57.00.00.00 Máquinas y aparatos para la fabricación y trabajo en caliente del vidrio y de las manufacturas del vidrio; máquinas para el montaje de lámparas, tubos y válvulas eléctricas, electrónicas y similares
01.00 Máquinas para fabricar vidrios planos
02.00 Máquinas para trabajar el vidrio en caliente
03.00 Máquinas para montar lámparas, válvulas, tubos eléctricos, electrónicos y similares
04.00 Partes y piezas sueltas
58.00.00.00 Aparatos automáticos para la venta, cuyo funcionamiento no se basa en la destreza ni en el azar, tales como distribuidores automáticos de sellos de correos, cigarrillos, chocolate, comestibles, etc., y sus partes y piezas sueltas
01 Aparatos automáticos para la venta, cuyo funcionamiento no se base en la destreza ni en el azar, tales como distribuidores automáticos de sellos de correos, cigarrillos, chocolate, comestibles, etc.
99 Partes y piezas sueltas
59.00.00.00 Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos no expresados ni comprendidos en otras posiciones del presente Capítulo
01.01.00 Reactores nucleares
02.02.00 Máquinas y aparatos para las industrias de aceites, jabones y grasas alimenticias
01 Desodorizadores continuos para aceites vegetales de una capacidad mínima de 4.000 kg por hora diseñados para trabajar con una presión absoluta máxima de 2 mm de mercurio y una temperatura mínima en el aceite de 23°C
02 Equipos para la extracción y refinamiento de aceites vegetales
03 Equipos para la extracción y refinamiento de aceite de oliva
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
03.00 Máquinas y aparatos para las industrias de las materias plásticas artificiales, del caucho y demás materias similares
01 Prensas para moldeo por compresión y/o transferencia hasta 1.000 toneladas de presión
02 Máquinas de inyección para materiales termoplásticos, caucho y/o metales no ferrosos de hasta 1.200 gramos de capacidad referida a poliestireno, con platos de hasta 1.000 por 1.000 mm y de hasta 450 toneladas de presión
03 Máquinas de inyección para materiales termoplásticos, caucho y/o metales no ferrosos, de más de 1.200 gramos hasta 2.000 gramos de capacidad referida a poliestireno, con platos de hasta 1.100 x 1.100 mm y de más de 450 toneladas hasta 600 toneladas de presión
04 Máquinas de extrusión de hasta 100 mm de diámetro de tornillo o tornillos, con potencias máximas de motor de 30 HP
05 Máquinas para soplado de cuerpos termoplásticos huecos de hasta 25 litros de capacidad
06 Máquinas para termoformado de planchas en hojas de material termoplástico, de cualquier tipo y capacidad
07 Bancos de estiraje para extrusión de películas termoplásticas soplados (vertical u horizontal), con cilindros de hasta 1.500 mm de largo
84.59.02.03.08 Bancos para forrado termoplástico de cables, de hasta 800 mm de diámetro de las poleas de tracción
09 Bancos de estiraje para monofilamentos termoplásticos de hasta 30 devanadoras
10 Molinos a cuchillas para materiales termoplásticos con largos de cuchillas de hasta 300 mm
11 Granuladores para materiales termoplásticos de 80 kilogramos por hora de capacidad
12 Máquinas para la fabricación de caños y perfiles de materiales plásticos sin extrusora
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
04.00 Máquinas y aparatos especiales para la preparación de hilos y cables eléctricos, bobinador, etc.
01 Máquinas y aparatos
99 Partes y piezas sueltas
05.00 Máquinas y aparatos empleados en la fabricación de cepillos, brochas y pinceles
01 Máquinas y aparatos
99 Partes y piezas sueltas
06.00 Máquinas y aparatos para obras públicas y demás trabajos análogos
01 Bacheadoras de funcionamiento ambulante de hasta 10 toneladas para reparación de pavimentos
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
07.00 Máquinas y aparatos para el tratamiento de los metales
01 Máquinas de soldar con soldadura blanda
02 Prensas de tornillo con crisol para la soldadura aluminotérmica
03 Toneles giratorios para desarenar, decapar o pulir piezas metálicas
04 Equipo constituído por generador de alta frecuencia de 300 a 1.200 vatios, cabezal electrónico y tanque metálico, para limpieza de piezas en medio líquido (solventes, detergentes, etc.)
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
08.00 Máquinas y aparatos para el tratamiento de la madera y demás materias similares
01 Máquinas y aparatos
99 Partes y piezas sueltas
09.00 Máquinas y aparatos para la industria del tabaco
01 Máquinas y aparatos
99 Partes y piezas sueltas
10.00 Máquinas para la fabricación de cuerdas y cables
01 Máquinas
99 Partes y piezas sueltas
11.00 Máquinas, aparatos y artefactos diversos
01 Limpiaparabrisas, inclusive sus partes y piezas sueltas
02 Acumuladores hidráulicos y/u oleoneumáticos
03 Máquinas de cortar y arrollar hojas de te
04 Aparatos (toneles) con dispositivo mecánico para fabricar vinagre
05 Máquinas para impregnar y recubrir el extremo de fósforos
06 Máquinas y aparatos para alquitranar y revestir pipería
07 Máquinas para recubrir los electrodos de soldadura
08 Máquinas para quitar y poner cubiertas de gelatina a rodillos entintadores
09 Máquinas para colocar tapas de emulsiones fotosensibles sobre sus soportes
10 Máquinas para deslustrar el vidrio con ácido
11 Máquinas para cuidado y conservación de los oleoductos, incluso las máquinas para revestir y para limpieza interior de tubos

84.59.02.11.11 de oleoductos
12 Máquinas para enrollar cintas de cardas en los tambores
19 Máquinas para fabricar suelas de cuerda para alpargatas
20 Máquinas para aplicar abrasivos sobre papeles, tejidos, etc.
21 Máquinas para enrollar cables y tubos flexibles, utilizadas para bobinar cables y cordajes de hilos textiles o metálicos, cables eléctricos, tubos de plomo, etc.
22 Máquinas plastificadoras de documentos
23 Prensas para caseína del tipo continuo
24 Máquinas rotativas para la elaboración de comprimidos simples de hasta 18 punzones, presión máxima de hasta 124 kg por cm^2 para comprimidos de hasta 15 mm de diámetro con producción máxima de 500 unidades por minuto y para comprimidos de hasta 21 mm de diámetro con producción máxima de 250 unidades por minuto
25 Las demás máquinas rotativas para la elaboración de comprimidos
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas, excluidas las correspondientes a la posición 84.59.11.01

60.00.00.00 Cajas de fundición, moldes y coquillas para metales (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materias minerales (pasta cerámica, hormigón, cemento, etc.), caucho y materias plásticas artificiales
01 Cajas de fundición para el moldeado
02 Moldes utilizados en máquinas, para procesos industriales
99 Los demás

61.00.00.00 Artículos de grifería y otros órganos similares (incluídas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas), para tuberías, calderas, depósitos, cubas y otros recipientes similares
01.00 Válvulas; artículos de grifería y similares
01 Válvulas para aerosoles
02 Válvulas automáticas o termostáticas para agua de uso en refrigeración
03 Válvulas de paso de accionamiento manual a diafragma o fuelle de dos, tres, o cuatro vías; válvulas de retención y válvulas de presión constante para refrigeración
04 Válvulas de expansión termostática para refrigeración
05 Válvulas solenoides para refrigeración
06 Válvulas para frenos de aire comprimido para vagones y locomotoras
07 Válvulas para cámaras
08 Arboles de Navidad o de Noel para oleoductos
99 Las demás
02.00 Partes y piezas sueltas
01 Cuerpos de hierro fundidos, vidriados, para válvulas a diafragma
02 Diafragmas o fuelles de acero inoxidable para válvulas de refrigeración
99 Las demás

62.00.00.00 Rodamientos de todas clases (de bolas, de agujas o de rodillos de cualquier forma)
01 Rodamientos de bolas
02 Rodamientos de rodillos
03 Rodamientos de agujas
04 Rodamientos axiales o de empuje con o sin blindaje
30 Bolas de acero de un diámetro entre 3,175 mm y 6,5 mm
40 Demás bolas de acero
41 Rodillos y agujas
42 Manguitos (bujes) de sujeción y/o desmontaje y sus partes (arandelas y tuercas)
99 Otras partes y piezas sueltas

63.00.00.00 Arboles de transmisión, cigüeñales y manivelas, soportes de cojinetes y cojinetes distintos de los rodamientos, engranajes y ruedas de fricción, reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, volantes y poleas

84.63.00.00.00 (incluidos los motores de poleas locas), embragues, órganos de acoplamiento (manguitos, acoplamientos elásticos, etc.) y juntas de articulación (cardán, D'Oldham, etc.)
01.00 Arboles de transmisión, manivelas y cigüeñales
01 Cigüeñales para motores de automotores
02 Arboles de leva para motores de automotores
99 Los demás
02.00 Cajas de cojinetes y cojinetes
01 Rodamientos (de bolas, de agujas, etc.) montados en sus cajas
02 Cojinetes a fricción
03 Cajas de cojinetes y soportes
03.00 Engranajes y ruedas de fricción
01 Engranajes fresados (transmisiones intermedias), de dientes angulares y/o helicoidales para accionamiento de molinos para caña de azúcar
02 Ruedas de fricción
99 Los demás
04.00 Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad
01 Reductores de velocidad de hasta 150 HP
99 Los demás
05.00 Volantes
06.00 Poleas
07.00 Embragues
08.00 Acoplamientos y juntas de articulación
09.00 Partes y piezas sueltas

64.00.00.00 Juntas metaloplásticas; juegos y surtidos de juntas de composición diferente para máquinas, vehículos y tuberías, presentadas en bolsitas, sobres o envases análogos
01 Juntas metaloplásticas
99 Las demás

65.00.00.00 Partes y piezas sueltas de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, no expresadas ni comprendidas en otras partidas del presente Capítulo, que no tengan conexiones eléctricas, aislamientos eléctricos, embobinados, contactos u otras características eléctricas

CAPITULO 85

Máquinas y aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrónicos

85.01.00.00.00 Máquinas generadoras, motores y convertidores rotativos; transformadores y convertidores estáticos (rectificadores, etc.), bobinas de reacción y de autoinducción
01 Dinamos y motores de corriente continua de hasta 1.000 kW
02 Dinamos y motores de corriente continua de más de 1.000 kW
03 Alternadores y motores sincrónicos de hasta 2.000 kVA
04 Alternadores y motores sincrónicos de más de 2.000 kVA
05 Generadores electrostáticos
06 Motores de corriente alternada asincrónicos monofásicos de hasta 3 HP y trifásicos de hasta 1.000 HP
07 Motores de corriente alternada asincrónicos monofásicos de más de 3 HP y trifásicos de más de 1.000 HP
08 Conmutatrices
09 Convertidores para telefonía
10 Grupos convertidores con potencia por unidad componente de hasta 2.000 kW y convertidores de frecuencia
11 Grupos convertidores con potencia por unidad componente de más de 2.000 kW
12 Transformadores de medida (tensión e intensidad) de hasta 70 kV de tensión de servicio
13 Transformadores de medida (tensión e intensidad) de más de 70 kV de tensión de servicio

85.01.00.00.14 Transformadores de potencia, de distribución y bobinas de inducción de hasta 6.000 kVA y/o hasta 66.000 volts de tensión de servicio
15 Transformadores de potencia, de distribución y bobinas de inducción de más de 6.000 kVA y hasta 40.000 kVA y/o más de 66.000 volts y hasta 132.000 volts de tensión de servicio
16 Transformadores de potencia, de distribución y bobinas de inducción de más de 40.000 kVA y/o más de 132.000 volts de tensión de servicio
17 Convertidores estáticos
18 Rectificadores metálicos de hasta 800 kW
19 Rectificadores metálicos de más de 800 kW
20 Bobinas de reactancia y de autoinducción
21 Patrones de laboratorio de autoinducción o de inducción mutua con precisión de 1 % o mejor
30 Generadores de corriente con imanes planos "Alnico 5" para la fabricación de equipos telefónicos
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas

02.00.00.00 Electroimanes, imanes permanentes, magnetizados o no; platos, mandriles y otros dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares de sujeción; acoplamientos, embragues y variadores de velocidad y frenos electromagnéticos; cabezas electromagnéticas para máquinas elevadoras
01.00 Electroimanes
01 Armaduras, núcleos y juegos electromagnéticos para telefonía
99 Los demás
02.00 Imanes permanentes, magnetizados o no
01 Imanes de acero al cobalto para la fabricación de equipos telefónicos
02 Imanes de Alnico 5, Ticonal, Alcone y similares para la fabricación de altoparlantes
03 Imanes para contadores y medidores eléctricos
04 Imanes de cerámica para la fabricación de altoparlantes
99 Los demás
03.00 Platos, mandriles y otros dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares de sujeción
04.00 Acoplamientos, embragues y variadores de velocidad
05.00 Cabezas electromagnéticas para máquinas elevadoras
06.00 Frenos electromagnéticos
07.00 Partes y piezas sueltas

03.00.00.00 Pilas eléctricas
01 Recipientes de cinc para pilas
30 Otras partes y piezas sueltas para pilas
31 Pilas secas no tubulares y baterías constituidas con las mismas
32 Pilas especiales para aparatos de prótesis auditiva, con exclusión de las tubulares de 4,9 cm hasta 6 cm de alto y de 1,4 cm hasta 3,5 cm de diámetro
33 Pilas secas tubulares y a despolarización por aire y baterías constituidas con las mismas
34 Pilas patrones
99 Las demás

04.00.00.00 Acumuladores eléctricos
01 Acumuladores alcalinos
20 Otros acumuladores
21 Placas, separadores y recipientes para acumuladores
99 Otras partes sueltas de acumuladores

05.00.00.00 Herramientas y máquinas herramientas electromecánicas (con motor incorporado) de uso manual
01 Acanaladora de muros
02 Para limar, amolar, lijar, limpiar y pulir, a vaivén
03 Máquinas de cortar o marcar tejidos

85.05.00.00.04 Herramienta eléctrica especial, manual, para la extracción de muestras de lanas por el método Core
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas

06.00.00.00 Aparatos electromecánicos (con motor incorporado) de uso doméstico
01 Aspiradores de polvo
02 Aparatos para licuar, batir o triturar
03 Enceradoras
04 Ventiladores
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas

07.00.00.00 Máquinas de afeitar y de cortar el pelo, incluso esquiladoras eléctricas con motor incorporado
01 Máquinas de afeitar
30 Partes y piezas sueltas de máquinas de afeitar
31 Máquinas esquiladoras
60 Partes y piezas sueltas de máquinas esquiladoras
70 Otras máquinas para cortar pelo
99 Partes y piezas sueltas de otras máquinas para cortar pelo

08.00.00.00 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido y de arranque para motores de explosión o de combustión interna (magnetos, dinamos-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido y de calentado, aparatos de arranque, etc.); generadores (dinamos) y conectadores disyuntores utilizados con estos motores
01 Magnetos para motores y máquinas industriales
20 Otros magnetos y dinamos-magnetos
21 Bujías de encendido y de calentado
25 Bobinas de encendido
26 Motores de arranque
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas

09.00.00.00 Aparatos eléctricos de alumbrado y de señalización, limpia cristales, dispositivos eléctricos, eliminadores de escarcha y vaho, para velomotores, motociclos y automóviles
01 Faros o proyectores cerrados herméticamente
30 Otros aparatos eléctricos de alumbrado
31 Aparatos de señalización
32 Limpiacristales
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas

10.00.00.00 Lámparas eléctricas, portátiles, destinadas a funcionar por medio de su propia fuente de energía (de pilas, acumuladores, electromagnéticas, etc.) con exclusión de los aparatos de la posición 85.09
01 Lámparas de seguridad para mineros
90 Otras lámparas
99 Partes y piezas sueltas

11.00.00.00 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los aparatos para el tratamiento térmico de materias por inducción, o por pérdidas dieléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para soldar o cortar
01 Hornos de resistencia y de cubilote
02 Hornos de inducción de hasta menos de 200.000 ciclos por segundo
03 Hornos de inducción de 200.000 ciclos por segundo hasta los de menos de 500.000 ciclos por segundo
04 Hornos de inducción de 500.000 ciclos por segundo y más
30 Otros hornos y aparatos para el tratamiento térmico
31 Máquinas y aparatos rotativos para soldar o cortar
32 Máquinas y aparatos estáticos (a transformador o rectificador), automáticas, para soldar o cortar, de más de 600 amp. a régimen de trabajo del 60 %
60 Demás máquinas y aparatos estáticos (a transformador o rectificador), para soldar o cortar

85.11.00.00.61 Máquinas y aparatos a resistencia para soldar o cortar
62 Máquina soldadora eléctrica de cintas de sierra con capacidad de soldado superior a 16 mm de ancho y mordazas de más de 24 mm de ancho
63 Equipos con alimentación de alambres para soldadura automática o semi automática por arco sumergido o con gas carbónico, con o sin su pistola, sin convertidor rotativo u otras fuentes de poder
64 Soldadora eléctrica de espárragos, sin convertidor rotativo, rectificador o cualquier otra fuente de poder
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
12.00.00.00 Calentadores de agua, calientabaños y calentadores eléctricos por inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de locales y otros usos análogos; aparatos electrotérmicos para peluquería (para secar el pelo, para rizar, calientatenacillas); planchas eléctricas; aparatos electrotérmicos para usos domésticos; resistencias calentadoras, distintas de las de la posición 85.24
01 Resistencias calentadoras para la fabricación de válvulas electrónicas
02 Cuerpos de incandenscencia de bujías de precalentamiento
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
13.00.00.00 Aparatos eléctricos para telefonía y telegrafía con hilos, incluidos los aparatos de telecomunicación por corriente portadora
01.00 Aparatos eléctricos para telefonía
01 Aparatos telefónicos del usuario
02 Equipos Pentaconta E.M.D., Cross-Bar, Ericson y similares, incluso las centrales tipo 2.000
03 Centralitas o conmutadores
04 Intercomunicadores
50 Los demás
51 Sin fin de acero para la fabricación de equipos telefónicos
52 Partes y piezas para los equipos y centrales de la posición 85.13.01.02
99 Demás partes y piezas sueltas
02.00 Aparatos eléctricos para telegrafía
01 Aparatos para teleimpresión: emisores y receptores
05 Aparatos para telefotografía
06 Aparatos para telecomposición
07 Aparatos para telegrafía: transmisores y receptores
70 Partes y piezas sueltas de aparatos para teleimpresión: emisores y receptores
80 Partes y piezas sueltas de aparatos para telefotografía
90 Partes y piezas sueltas de aparatos para telecomposición
99 Partes y piezas sueltas de aparatos para telegrafía: transmisores y receptores
03.00 Aparatos especiales de telecomunicación por corriente portadora
01 Aparatos
99 Partes y piezas sueltas
14.00.00.00 Micrófonos y sus soportes, altavoces y amplificadores eléctricos de baja frecuencia
01.00 Micrófonos
01 Micrófonos dinámicos, a cinta, a bobina móvil y a condensador
99 Los demás
02.00 Altavoces
03.00 Amplificadores eléctricos de baja frecuencia y aparatos de amplificación del sonido
01 Megáfonos transistorizados
99 Los demás
04.00 Partes y piezas sueltas
01 Conos para altavoces, dobles múltiples y los metálicos y plásticos para unidades de presión con o sin bobina y suspensión
99 Las demás
15.00.00.00 Aparatos transmisores y receptores de radiotelefonía y radiotelegrafía; aparatos emisores y receptores de radiodifusión y de televisión, incluidos los receptores combinados con fonógrafos y los aparatos tomavista para televisión; aparatos de radioguía, radiodetección, radiosondeo y radiotelemando
01.01.00 Receptores de televisión, combinados o no con gramófono o radio
01 Receptores combinados o no
99 Partes y piezas sueltas
02.02.00 Receptores de radio, combinados o no con gramófono
01 Receptores combinados o no
99 Partes y piezas sueltas
03.03.00 Otros
01 Aparatos transmisores y receptores de radiotelefonía y radiotelegrafía, de más de 300 Mc
02 Aparatos transmisores y receptores de radiotelefonía y radiotelegrafía, de hasta 300 Mc
03 Aparatos emisores de radiodifusión
04 Aparatos emisores de televisión, incluidos los aparatos tomavistas y los equipos de televisión de circuito cerrado
05 Aparatos de radioguía, de radiodetección, de radiosondeo y de telemando
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
16.00.00.00 Aparatos eléctricos de señalización (que no sean para transmisión de mensajes), de seguridad, de control y de mando para vías férreas y otras vías de comunicación, incluidos los puertos y aeropuertos
01 Equipo electromecánico de accionamiento automático de barreras
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
17.00.00.00 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (timbres y sonerías, sirenas, cuadros indicadores, aparatos avisadores para protección contra robos o incendios, etc.), distintos de los de las posiciones 85.09 y 85.16
18.00.00.00 Condensadores eléctricos, fijos, variables o ajustables
01.00 Condensadores fijos
01 Patrones de laboratorio, solos o en décadas, con precisión de 1 % o mejor
05 Electrolíticos
06 De papel metalizado, con auto-obturación, para la fabricación de equipos telefónicos
07 Con dieléctrico de papel
08 Con dieléctrico de materiales plásticos
09 Con dieléctrico de mica
10 Cerámicos
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
02.00 Condensadores variables
01 Para transmisión con aislación especial para radio frecuencia y los de precisión con curva de calibración individual garantizada
02 De recepción para radio de 490 o más p.f.d. por sección y los subminiatura
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
03.00 Condensadores ajustables y sus partes y piezas sueltas
19.00.00.00 Aparatos y materiales para corte, seccionamiento, protección, empalme o conexión de circuitos eléctricos (interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, pararrayos, tomas de corriente, cajas de empalme, etc.); resistencias no calentadoras, potenciómetros y reóstatos; reguladores automáticos de tensión para conmutación por resistencia, por inductancia, de contactos vibrantes o de motor; cuadros de mando o de distribución
01.00 Aparatos de corte y seccionamiento
01 Interruptores de corte en aire o en medio gaseoso de hasta 20 kg de peso neto

85.19.00.01.02 Interruptores de corte en aire o en medio gaseoso de más de 20 kg y hasta 1.500 kg de peso neto, para corriente alternada desde 600 voltios hasta 40 kV de tensión nominal
03 Interruptores de corte en aire o en medio gaseoso o en líquido aislante para corriente alternada de más de 1.500 kg de peso neto o de más de 40 kV de tensión nominal
04 Interruptores de corte en aire o en medio gaseoso de más de 20 kg de peso neto, para corriente continua de más de 440 voltios de tensión y de más de 35.000 amperios de poder de corte y de más de 2.500 amperios de corriente nominal
05 Interruptores de corte en líquido aislante, para corriente alternada de hasta 1.500 kg de peso neto, desde 600 voltios hasta 40 kV de tensión nominal
06 Interruptores de corte en líquido aislante, para corriente continua de más de 440 voltios de tensión y de más de 35.000 amperios de poder de corte y de más de 2.500 amperios de corriente nominal
07 Interruptores de potencia de más de 500 MVA y/o 2.000 amperios y menos de 40 kV de tensión de servicio, de peso superior a 700 kg neto
08 Interruptores de potencia del tipo de corte por "soplo de aire" o "campo magnético" de más de 250 MVA y tensión de servicio menos de 40 kg y de un peso superior a 250 kg neto
30 Contactores para corriente alternada de hasta 600 amperios y para corriente continua de hasta 40 amperios, y de hasta 500 voltios de tensión nominal
31 Contactores para corriente alternada de más de 600 amperios y para corriente continua de más de 40 amperios y de más de 500 voltios
40 Seccionadores de más de 132 kV de tensión nominal
50 Demás seccionadores
51 Conmutadores de más de 132 kV de tensión nominal
60 Demás conmutadores
61 Relés para los aparatos de la posición 85.13.02.01
70 Demás relés
02.00 Aparatos de protección
01 Cortocircuitos de más de 40 kV de tensión de servicio
10 Otros cortocircuitos
11 Pararrayos a expulsión, de más de 15 kV
12 Pararrayos de caída catódica a autoválvula o a resistencia variable de más de 66 kV
20 Otros pararrayos
21 Arrancadores para lámparas fluorescentes
99 Los demás
03.00 Aparatos de empalme y de conexión
01 Tomas de corriente
10 Otros contactos
99 Los demás
04.00 Resistencias no calentadoras, potenciómetros y reóstatos
01 Resistencias patrones de laboratorio con precisión mejor que 0,5 % o que tengan compensación de reactancias
10 Resistencias de carbón para radio y televisión
20 Resistencias de composición y resistores para la fabricación de equipos telefónicos
30 Disipadores de chispas para telefonía
40 Otras resistencias no calentadoras
41 Potenciómetros
50 Reóstatos
05.00 Reguladores automáticos de tensión de conmutación por resistencia, por inductancia, de contactos vibrantes o de motor
85.19.00.05.01 Reguladores automáticos de tensión o de intensidad, de tipo mecánico para excitatrices o dinamos
99 Los demás
06.00 Cuadros de mando o de distribución
07.00 Partes y piezas sueltas
01 Discos de carbón y contactos para potenciómetros
02 Filamento capilar de vidrio con revestimiento de carbón y contacto de cobre estañado para la fabricación de resistencias de carbón para radio y televisión
99 Las demás
20.00.00.00 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga para el alumbrado o para rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas de encendido eléctrico utilizadas en fotografías para la producción de luz relámpago
01.00 Lámparas y tubos de incandescencia
01 Lámparas incandescentes para automóviles, linternas, radio-dial y bicicletas, con diámetro de ampollas menores de 6 mm o mayores de 28 mm; tubulares para automotores de menos de 31 mm de largo o de más 44 mm de largo (tolerancia en los parámetros indicados 1 mm en más o en menos)
02 Foquitos para linternas, especiales preenfocados, zócalo tipo bayoneta liso con aleta de apoyo, diámetro de ampollas entre 10 y 12 mm
03 Lámparas para usos especiales en electromedicina
04 Lámparas para aviones y para señalización e iluminación de pistas de aterrizaje
05 Lámparas para cascos de minero
06 Lámparas incandescentes para uso foto y cinematográfico
07 Lámparas de luz relámpago, para fotografía
08 Tubos fluorescentes
09 Lámparas en guirnaldas para árbol de Navidad y sus lámparas de repuesto
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
02.00 Lámparas y tubos de descarga
01 Lámparas y tubos de descarga a vapor de mercurio, de hasta 400 watts inclusive
02 Lámparas y tubos de descarga a vapor de mercurio, de más de 400 watts inclusive
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
03.00 Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos
01 Germicidas esterilizantes
02 De rayos infrarrojos
03 De rayos ultravioletas
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
04.00 Lámparas de arco y sus partes y piezas sueltas
21.00.00.00 Lámparas, tubos o válvulas electrónicas (de cátodo caliente, de cátodo frío o de fotocátodo, distintas de las de la posición 85.20) tales como lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o de gas (incluidos los tubos rectificadores de vapor de mercurio), tubos catódicos, tubos y válvulas para aparatos tomavistas de televisión, etc.; células fotoeléctricas; diodos, triodos, etc., de cristal (transistores, por ejemplo); cristales piezoeléctricos montados
01.00 Lámparas, válvulas y tubos electrónicos
01 Válvulas electrónicas industriales (magnetrones, klystrones, tiratrones, ignitrones, fanatrones, etc.)
02 Válvulas electrónicas de transmisión
03 Válvulas electrónicas de recepción
04 Cinescopios
05 Tubos rectificadores a gas o a vapor de mercurio
06 Válvulas para aparatos de rayos X

85.21.00.01.07 Orthicones, vidicones, etc., de imagen
90 Las demás
99 Partes y piezas sueltas
02.00 Células fotoeléctricas y sus partes y piezas sueltas
03.00 Diodos, triodos, etc., de cristal
01 Diodos, triodos, etc.
02 Transistores
99 Partes y piezas sueltas
04.00 Cristales piezoeléctricos montados
01 De cuarzo
99 Los demás
22.00.00.00 Máquinas y aparatos eléctricos no expresados ni comprendidos en otras posiciones del presente Capítulo
01.01.00 Aceleradores de partículas
01 Aceleradores de partículas
99 Partes y piezas sueltas
02.02.00 Otros
01 Generadores de audiofrecuencia tipo R.C., los para frecuencia de 15 ciclos o mayores de 150 kilociclos y los con deformación propia menor de 0,5 %
20 Los demás generadores de audiofrecuencia
21 Generadores de radiofrecuencia para frecuencias portadoras menores de 30 kilociclos o mayores de 50 megaciclos, los con etapa de radiofrecuencia sintonizada, los con modulación de frecuencia o impulsos o señales de imagen o radar, o generadores de barrido con tensión de salida y atenuador calibrados en microvoltios o en decibeles; o los con marcadores con precisión y estabilidad igual o mejor que 1 en 10.000; o los generadores de barrido para frecuencias de 250 Mc o mayores; o los generadores de barrido con tubo de rayos catódicos incorporado
40 Los demás generadores de radiofrecuencia
41 Fuentes de tensión regulada
42 Detectores de minas
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
23.00.00.00 Hilos, trenzas, cables (incluidos los cables coaxiales), pletinas, barras y similares aislados para la electricidad (incluso laqueados u oxidados anódicamente), provistos o no de piezas de conexión
01 Laqueados o esmaltados de diámetro inferior a 0,05 mm
02 Oxidados anódicamente o similares
03 Recubiertos de materia aislante como caucho, algodón, seda, papel, vidrio, plásticos, etc.; no incluidos los con funda metálica
04 Recubiertos de materias aislantes como caucho, algodón, seda, papel, vidrio, plástico, etc.; con agregado de funda metálica
05 Con gas a presión o con circulación de aceite, tengan o no funda metálica
06 Los con armadura longitudinal para soportar esfuerzos de tracción (para perforaciones, pozos de mina, etc.)
07 Cable coaxil para transmisiones múltiples
08 Alambres o cables Litzendrath

85.23.00.00.09 Cables de compensación para termocuplas, desnudos o forrados, con o sin malla metálica
10 Cinta de conductores múltiples para telefonía
11 Alambre de acero, nicrón o niquelina, forrado o aislado
99 Los demás
24.00.00.00 Piezas y objetos de carbón o de grafito, con o sin metal para usos eléctricos o electrotécnicos, tales como escobillas para máquinas eléctricas, carbones para lámparas, para pilas o para micrófonos, electrodos para hornos, para aparatos de soldadura o para instalaciones de electrólisis, etc.
01.00 Escobillas de carbón
01 Planchas de carbón electrografíticas para la fabricación de escobillas para dinamos y motores eléctricos
02 Escobillas
99 Las demás
02.00 Carbones para lámparas
03.00 Carbones para pilas
04.00 Carbones para micrófonos
05.00 Electrodos de carbón para hornos
06.00 Electrodos de carbón para aparatos de soldar
07.00 Electrodos de carbón para instalaciones de electrólisis
08.00 Demás carbones
25.00.00.00 Aisladores de cualquier materia
01 De porcelana, para transformadores de más de 66 kV para la fabricación de pasantes
30 Demás de porcelana, loza, gres u otras materias cerámicas
31 De vidrio
32 De caucho endurecido, materias asfálticas o resinas naturales
33 De materias plásticas aislantes
99 Los demás
26.00.00.00 Piezas aislantes constituidas enteramente por materias aislantes o que lleven simples piezas metálicas de unión (casquillos con paso de rosca, por ejemplo), embutidos en la masa, para máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas, con exclusión de los aisladores de la posición 85.25
01 Espaciadores de cualquier material aislante para la fabricación de válvulas electrónicas
02 De porcelana, loza, gres u otras materias cerámicas
03 De vidrio
04 De caucho endurecido, materias asfálticas o resinas naturales
05 De materias plásticas aislantes
06 Cuerpos de bujías de encendido o de calentamiento, sin sus piezas de conexión ni otras piezas metálicas
99 Las demás
27.00.00.00 Tubos aisladores y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente
28.00.00.00 Partes y piezas sueltas eléctricas de máquinas y aparatos no expresadas ni comprendidas en otras posiciones del presente Capítulo

SECCION XVII

MATERIAL DE TRANSPORTE

CAPITULO 86

Vehículos y material para vías férreas; aparatos no eléctricos de señalización para vías de comunicación

86.01.00.00.00 Locomotoras de vapor; ténders
- 01 Locomotoras de vapor
- 50 Ténders

02.00.00.00 Locomotoras eléctricas (de acumuladores o de energía exterior)

03.00.00.00 Las demás locomotoras
- 01 Locomotoras diesel
- 99 Las demás

04.00.00.00 Automotores (incluidos los tranvías) y vehículos de motor para conservación e inspección de líneas férreas
- 01 Coches motores diesel
- 10 Autos y zorras de vías
- 20 Coches motores eléctricos
- 30 Tranvías
- 99 Los demás

05.00.00.00 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correos, coches sanitarios, coches celulares, coches de pruebas y demás coches especiales, para vías férreas.
- 01 Coches de viajeros
- 99 Los demás

06.00.00.00 Vagones talleres, vagones grúas y demás vagones de servicio para vías férreas; vehículos sin motor para inspección y conservación de líneas férreas
- 01 Vagones grúas
- 02 Vagones de servicio interno (vagones talleres, vagones servicios, vagones vivienda, etc.)
- 30 Vehículos sin motor para inspección y conservación de líneas férreas

07.00.00.00 Vagones y vagonetas para el transporte sobre rieles de mercancías
- 01 Vagones
- 50 Vagonetas

08.00.00.00 "Cadres" y contenedores (incluidos los contenedores-cisterna y los contenedores-depósito) utilizados en cualquier medio de transporte

09.00.00.00 Partes y piezas sueltas de vehículos para vías férreas
- 01 Carrocerías y sus partes sueltas (puertas, estribos, techos, etc.)
- 02 Bastidores y sus partes sueltas
- 03 Ruedas macizas forjadas y laminadas, sueltas; ejes montados sobre ruedas macizas forjadas o laminadas y trenes de ruedas montados, con ruedas enterizas laminadas
- 10 Demás ejes, ruedas, trenes de ruedas y sus partes sueltas (cuerpos, llantas, anillos, centros, etc.)
- 11 Cajas puntas de eje para rodamiento
- 20 Demás cajas de ejes y sus partes sueltas
- 21 Bogies, bissels o similares, y sus partes sueltas (elásticos, placas de sostén, etc.)
- 22 Frenos de aire comprimido
- 30 Demás frenos y sus partes sueltas (zapatas, portazapatas, cilindros, palancas de frenos, timonería, etc.)
- 31 Dispositivo de enganche automático
- 40 Demás piezas de enganche, paragolpes, ganchos, fuelles de intercomunicación, fuentes de paso y sus partes sueltas
- 99 Los demás

10.00.00.00 Material fijo de vías férreas; aparatos mecánicos no eléctricos de señalización, seguridad, control y mando para cualquier guía de comunicación; sus partes y piezas sueltas
- 01 Material fijo de vías férreas
- 02 Aparatos mecánicos no eléctricos
- 99 Sus partes y piezas sueltas

CAPITULO 87

Vehículos, automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos terrestres

87.01.00.00.00 Tractores, incluidos los tractores tornos

01.01.00 Tractores no incluidos en la posición 87.01.02.00
- 01 De 4 ruedas y/o triciclos de menos de 12 HP de potencia en la polea
- 02 De 4 ruedas y/o tricilos de 12 y hasta 15 HP de potencia en la polea
- 03 De 4 ruedas y/o triciclos de más de 15 y hasta 85 HP de potencia en la polea
- 04 De 4 ruedas y/o triciclos de más de 85 y hasta 95 HP de potencia en la polea
- 05 De 4 ruedas y/o triciclos de más de 95 y hasta 100 HP de potencia en la polea
- 06 De 4 ruedas y/o tricilos de más de 100 HP y hasta 120 HP de potencia en la polea
- 07 De 4 ruedas y/o triciclos de más de 120 HP y hasta 130 HP de potencia en la polea
- 08 De 4 ruedas y/o triciclos de más de 130 HP de potencia en la polea
- 40 De orugas y/o carriles de menos de 12 HP de potencia en la polea
- 41 De orugas y/o carriles de 12 y hasta 15 HP de potencia en la polea
- 42 De orugas y/o carriles de más de 15 y hasta 70 HP de potencia en la polea
- 43 De orugas y/o carriles de más de 70 y hasta 80 HP de potencia en la polea
- 44 De orugas y/o carriles de más de 80 y hasta 85 HP de potencia en la polea
- 45 De orugas y/o carriles de más de 85 HP de potencia en la polea
- 70 Motocultores de dos ruedas hasta 10 HP
- 99 Demás motocultores

02.02.00 Tractores para semirremolque
- 01 De 4 ruedas y/o triciclos de menos de 12 HP de potencia en la polea
- 02 De 4 ruedas y/o tricilos de 12 y hasta 15 HP de potencia en la polea
- 03 De 4 ruedas y/o triciclos de más de 15 y hasta 85 HP de potencia en la polea
- 04 De 4 ruedas y/o triciclos de más de 85 y hasta 95 HP de potencia en la polea
- 05 De 4 ruedas y/o triciclos de más de 95 y hasta 100 HP de potencia en la polea
- 06 De 4 ruedas y/o triciclos de más de 100 y hasta 120 HP de potencia en la polea
- 07 De 4 ruedas y/o triciclos de más de 120 y hasta 130 HP de potencia en la polea
- 08 De 4 ruedas y/o triciclos de más de 130 HP de potencia en la polea
- 50 De orugas y/o carriles de menos de 12 HP de potencia en la polea
- 51 De orugas y/o carriles de 12 y hasta 15 HP de potencia en la polea
- 52 De orugas y/o carriles de más de 15 y hasta 70 HP de potencia en la polea
- 53 De orugas y/o carriles de más de 70 y hasta 80 HP de potencia en la polea
- 54 De orugas y/o carriles de más de 80 y hasta 85 HP de potencia en la polea
- 55 De orugas y/o carriles de más de 85 HP de potencia en la polea

02.00.00.00 Vehículos automóviles con motor de cualquier clase, para el transporte de personas o de mercancías (incluidos los coches de carreras y los trolebuses)

01.01.00 Vehículos para el transporte de personas excepto los destinados al transporte colectivo.
- 01 Vehículos automóviles con motor de cualquier clase, con peso neto (para unidad

87.02.01.01.01 completa en orden de marcha) hasta 1.000 kg y cuyo costo en fábrica (excluidas las mejoras opcionales) no exceda de U$S 1.600
02 Vehículos automóviles con motor de cualquier clase, con peso neto (para unidad completa en orden de marcha) hasta 1.000 kg y cuyo costo en fábrica (excluidas las mejoras opcionales) sea mayor de U$S 1.600 y hasta U$S 2.000
03 Vehículos automóviles con motor de cualquier clase, con peso neto (para unidad completa en orden de marcha) de más de 1.000 y hasta 1.500 kg, cuyo costo en fábrica (excluidas las mejoras opcionales) no exceda de U$S 2.000
04 Vehículos automóviles cuyo peso neto (para unidad completa en orden de marcha) y/o costo en fábrica (excluidas las mejoras opcionales) sean superiores a los indicados en las posiciones precedentes
20 Automóviles especiales para carreras
02.02.00 Vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros (autobuses, trolebuses, etc.)
01 Microómnibus
02 Omnibus
03 Trolebuses
04 Girobuses
03.03.00 Otros
01 Ambulancias
02 Vehículos para transporte pesado de mercancías, de dos ejes, chasis con cabina únicamente, cuyo peso bruto máximo permisible sea superior a 14 toneladas y que el motor posea un "par motor" (torque) bruto, garantizado, no inferior a 55 kgm cuando tenga aspiración normal o a 70 kgm con aspiración forzada o sobrecargador
03 Vehículos para transporte pesado de mercancías, de tres ejes, los dos traseros motrices, chasis con cabina únicamente, cuyo peso bruto máximo permisible sea superior a 20 toneladas y que el motor posea un "par motor" (torque) bruto, garantizado, no inferior a 55 kgm cuando tenga aspiración normal o a 70 kgm con aspiración forzada o sobrecargador
04 Vehículos para transporte de mercancías cuyo peso neto (para unidad completa en orden de marcha) sea de hasta 1.000 kg
05 Como los anteriores cuyo peso neto (para unidad completa en orden de marcha) sea de más de 1.000 y hasta 2.000 kg
06 Como los anteriores cuyo peso neto (para unidad completa en orden de marcha) sea de más de 2.000 kg
07 Vehículos recolectores especiales de residuos domiciliarios, con dispositivos de carga, aplastamiento, humectación, etc.
08 Vehículos transportadores, llamados de pórtico
09 Volquetes llamados "Dumpers"
99 Los demás
03.00.00.00 Vehículos automóviles para usos especiales, distintos de los destinados al transporte propiamente dicho, tales como coches para auxilio de averías, coches bombas, coches escalas, coches barredoras, coches quitanieves, coches de riego, coches grúas, coches proyectores, coches talleres, coches radiológicos y similares
01 Vehículos bombas y vehículos escalas para incendios
02 Vehículos barredoras recolectores o aspiradoras, de operación simultánea
03 Vehículos hormigoneras
99 Los demás
04.00.00.00 Chasis con motor de los vehículos automóviles citados en las posiciones 87.01 a 87.03 inclusive
01.01.00 Chasis del tipo utilizado para los vehículos automóviles citados en la posición 87.02.01.00
87.04.01.01.00
01 Chasis para vehículos automóviles comprendidos en la posición 87.02.01.01.
02 Chasis para vehículos automóviles comprendidos en la posición 87.02.01.02
03 Chasis para vehículos automóviles comprendidos en la posición 87.02.01.03
04 Chasis para vehículos automóviles comprendidos en la posición 87.02.01.04
20 Chasis para vehículos automóviles comprendidos en la posición 87.02.01.20
02.02.00 Otros
01 Chasis para tractores
02 Chasis para trolebuses
03 Chasis para ómnibus de pasajeros cuyo peso bruto máximo permisible sea de 13 toneladas o más y cuya distancia entre ejes supere 5,45 m y que el motor posea un "par motor" (torque) bruto, garantizado, no inferior a 55 kgm cuando tenga aspiración normal o a 70 kgm con aspiración forzada o sobrecargador
10 Otros chasis para ómnibus, microómnibus, etc., para transporte colectivo de pasajeros
11 Chasis de vehículos para transporte pesado de mercancías, de dos ejes, cuyo peso bruto máximo permisible sea superior a 14 toneladas y que el motor posea un "par motor" (torque) bruto, garantizado, no inferior a 55 kgm cuando tenga aspiración normal o a 70 kgm con aspiración forzada o sobrecargador
12 Chasis de vehículos para transporte pesado de mercancías, de tres ejes, los dos traseros motrices, cuyo peso bruto máximo permisible sea superior a 20 toneladas y que el motor posea un "par motor" (torque) bruto, garantizado, no inferior a 55 kgm cuando tenga aspiración normal o a 70 kgm con aspiración forzada o sobrecargador
13 Chasis de vehículos para transporte de mercancías cuyo peso neto (para unidad completa en orden de marcha) sea de hasta 1.000 kg
14 Como los anteriores cuyo peso neto (para unidad completa en orden de marcha) sea de más de 1.000 y hasta 2.000 kg
15 Como los anteriores cuyo peso neto (para unidad completa en orden de marcha) sea de más de 2.000 kg
20 Chasis para ambulancias
99 Los demás
05.00.00.00 Carrocerías de los vehículos automóviles citados en las posiciones 87.01 a 87.03 inclusive, comprendidas las cabinas
01 Carrocerías para vehículos automóviles
02 Como las anteriores para transporte de mercancías
03 Como las anteriores para transporte colectivo de personas
99 Otras carrocerías
06.00.00.00 Partes, piezas sueltas y accesorios de los vehículos automóviles citados en las posiciones 87.01 a 87.03 inclusive
01 Bastidores. Chasis (sin motor) con destino a acoplados o semirremolque, con o sin ruedas. Soportes para elementos complementarios. Sus partes y piezas sueltas
10 Embragues. Cajas de velocidades de cualquier tipo. Convertidores hidráulicos. Sus partes y piezas sueltas
20 Puentes delanteros o traseros. Ejes con o sin mecanismo diferencial. Ejes propulsores. Arboles y semiárboles. Juntas de articulación. Desmultiplicadores. Ruedas y orugas. Frenos de ruedas. Ejes portadores delanteros o traseros. Masas. Campanas. Sus partes y piezas sueltas
30 Dirección y mandos (excluidos los mandos para fijados). Brazos, barras, varillaje, mecanismos automáticos, volantes, palancas, pedales y cajas. Sus partes y piezas sueltas

87.06.00.00.40 Mandos para lisiados
50 Frenos de todo tipo o sistema y sus depósitos. Patines con o sin cinta colocada. Sus partes y piezas sueltas
60 Amortiguadores de todo tipo. Barras de torsión (excluidas las ballestas). Bloques amortiguadores ("silent-blocks"). Sus partes y piezas sueltas
70 Radiadores de todo tipo (inclusive las mangueras de acople) Depósitos para combustibles. Tubos de escape (excluido múltiples). Sus partes y piezas sueltas.
80 Orugas, rolos, ruedas de guía y motriz de tren rodante, incluso las partes de los mismos, para tractores
90 Partes y piezas sueltas de carrocerías; sus equipos y accesorios
99 Otras partes y piezas sueltas

07.00.00.00 Tractores o carretillas industriales (accionadas por motor de cualquier clase; para levantar y transportar cargas, en muelles, fábricas, bodegas, etc); sus partes y piezas sueltas
01 Autoelevadores de más de 5 toneladas de capacidad de carga medida en 0,61 m del talón de las horquillas
10 Volquetas basculantes
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas

08.00.00.00 Carros y automóviles blindados de combate, con o sin armamento; sus partes y piezas sueltas

09.00.00.00 Motociclos y velocípedos con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares para motociclos y velocípedos de cualquier clase, presentados aisladamente
01 Motocicletas, motonetas y velocípedos con motor auxiliar cuyo peso neto (en orden de marcha) por unidad sea de hasta 50 kg
02 Como los anteriores cuyo peso neto por unidad completa (en orden de marcha) sea de más de 50 y hasta 100 kg
03 Como los anteriores cuyo peso neto por unidad completa (en orden de marcha) sea de más de 100 y hasta 150 kg
04 Como los anteriores cuyo peso neto por unidad completa (en orden de marcha) sea de más de 150 kg
90 Sidecares

10.00.00.00 Velocípedos sin motor (incluidos los triciclos de reparto y similares)
01 Bicicletas
10 Triciclos
99 Los demás

11.00.00.00 Sillones de ruedas y vehículos similares con mecanismos de propulsión (incluso motor), especialmente construidos para ser utilizados por los inválidos

12.00.00.00 Partes, piezas sueltas y accesorios de los vehículos comprendidos en las posiciones 87.09 y 87.11 inclusive
01.01.00 Los exclusivamente destinados a los vehículos comprendidos en la posición 87.09
02.02.00 Otros

13.00.00.00 Coches sin mecanismo de propulsión para el transporte de niños y enfermos; sus partes y piezas sueltas
01 Coches sin mecanismo de propulsión
99 Partes y piezas sueltas

14.00.00.00 Los demás vehículos no automóviles y remolques para vehículos de todas clases; sus partes y piezas sueltas
01 Los demás vehículos no automóviles y remolques para vehículos de todas clases
99 Partes y piezas sueltas

CAPITULO 88

Navegación aérea

88.01.00.00.00 Aerostatos

02.00.00.00 Aeródinos (aviones, hidroaviones, planeadores, cometas, autogiros, helicópteros, ornitópteros, etc.); paracaídas giratorios
01 Aviones de hasta seis toneladas de peso máximo de despegue
20 Aviones de más de seis toneladas de peso máximo de despegue
40 Hidroaviones
50 Planeadores
60 Helicópteros
99 Los demás

03.00.00.00 Partes y piezas sueltas de los aparatos comprendidos en las posiciones 88.01 y 88.02

04.00.00.00 Paracaídas y sus partes componentes, piezas sueltas y accesorios

05.00.00.00 Catapultas y otros artefactos de lanzamiento similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes y piezas sueltas
01 Catapultas y otros instrumentos de lanzamiento similares
30 Aparatos en tierra para entrenamiento de vuelos
99 Partes y piezas sueltas

CAPITULO 89

Navegación marítima y fluvial

89.01.00.00.00 Barcos no comprendidos en las otras posiciones de este Capítulo
01.01.00 Buques de guerra de todo tipo
02.02.00 Otros
01 Barcos de pasajeros de navegación marítima
02 Barcos frigoríficos de más de 3.000 toneladas de porte bruto
03 Barcos para carga líquida de más de 3.000 toneladas de porte bruto
04 Barcos para carga seca de más de 3.000 toneladas de porte bruto
50 Demás barcos frigoríficos y para cargas secas y líquidas, de navegación marítima
51 Barcos para la pesca
52 Embarcaciones de sustentación hidrodinámica, tipo "Hidrofoil", "Aliscafo" o similares
53 Barcos de pasajeros de navegación fluvial
54 Barcos para transporte de carga, de navegación fluvial
55 Barcos para recreo o deporte
56 Barcos, para servicios especiales

02.00.00.00 Remolcadores
01 Remolcadores de mar de más de 2.000 CV de potencia en el eje
30 Remolcadores de empuje
99 Los demás

03.00.00.00 Barcos faros, barcos bombas, dragas de todas clases, pontones grúas y demás barcos para los que la navegación es accesoria con relación a la función principal; diques flotantes
01 Dragas
02 Grúas flotantes
03 Diques flotantes con capacidad de elevación superior a 6.000 toneladas
99 Los demás

04.00.00.00 Barcos destinados al desguace

05.00.00.00 Artefactos flotantes diversos, tales como depósitos, cajones flotantes, boyas, balizas y similares

SECCION XVIII

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, DE FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, DE COMPROBACION, DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICO-QUIRURGICOS; RELOJERIA; INSTRUMENTOS DE MUSICA; APARATOS PARA EL REGISTRO Y REPRODUCCION DEL SONIDO O PARA EL REGISTRO Y REPRODUCCION EN TELEVISION POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO, DE IMAGENES Y SONIDOS

CAPITULO 90

Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida, comprobación y precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos

90.01.00.00.00 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, con exclusión de los mismos artículos de vidrio, no trabajados ópticamente; materias polarizantes en hojas o en placas
- 01 Prismas y lentes
- 02 Placas y discos con caras planas y plano paralelas
- 03 Elementos de vidrio y de plástico para anteojería
- 04 Lentes de contacto de vidrio
- 05 Lentes de contacto de plástico u otras materias
- 06 Espejos ópticos
- 07 Filtros selectivos de colores
- 08 Elementos polarizantes
- 09 Redes de difracción
- 10 Filtros de interferencia
- 99 Los demás elementos no mencionados

02.00.00.00 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos y aparatos, con exclusión de los mismos artículos de vidrio, no trabajados ópticamente
- 01 Objetivos tipo menisco para fotografía
- 10 Demás objetivos para fotografía
- 20 Demás aditamentos ópticos para fotografía
- 21 Objetivos para cinematografía tipo menisco
- 30 Demás objetivos para cinematografía
- 40 Demás aditamentos ópticos para cinematografía
- 41 Objetivos para microscopía tipo menisco
- 50 Demás objetivos para microscopía
- 60 Demás aditamentos ópticos para microscopía
- 99 Demás objetivos y aditamentos ópticos

00.00.00 Monturas de gafas, de quevedos, de impertinentes y de artículos análogos, y las partes de estas monturas
- 01 Bisagras y monturas metálicas y/o combinadas con plástico, para anteojos
- 20 Partes de monturas metálicas
- 99 Los demás

04.00.00.00 Gafas (correctoras, protectoras u otras), quevedos, impertinentes y artículos análogos
- 01 Conjunto de lentes oftálmicos telescópicos para uso en pacientes de visión subnormal
- 99 Los demás

05.00.00.00 Anteojos de larga vista y gemelos, con o sin prismas

06.00.00.00 Instrumentos de astronomía y cosmografía, tales como telescopios, anteojos astronómicos, meridianas, ecuatoriales, etc., y sus armazones, con exclusión de los aparatos de radioastronomía
- 01 Instrumentos de astronomía y cosmografía y sus soportes
- 99 Partes y piezas sueltas

07.00.00.00 Aparatos fotográficos; aparatos o dispositivos para la producción de luz relámpago en fotografía o cinematografía
- 01 Aparatos para endoscopía fotográfica
- 02 Microfilms y sus máquinas adicionales
- 03 Cámaras fotográficas para relevamientos aero-fotogramétricos
- 04 Cámaras fotográficas con objetivo tipo menisco y las de galería, excluidas las con recámara con revelado instantáneo tipo Polaroid-Land y similares
- 50 Demás aparatos fotográficos
- 51 Aparatos y dispositivos para luz relámpago, inclusive los electrónicos
- 52 Obturadores, diafragmas, fuelles, parasoles, disparadores y demás accesorios
- 53 Trípodes y chasis
- 99 Demás partes y piezas sueltas

08.00.00.00 Aparatos cinematográficos (tomavistas y de toma sonido, incluso combinados, aparatos de proyección con o sin reproducción de sonido)
- 01 Aparatos tomavistas y de toma sonido, incluso combinados, de menos de 35 mm
- 02 Los mismos de 35 mm o más
- 03 Proyectores para fondo proyectado
- 04 Aparatos de proyección cinematográfica y de reproducción de sonido, incluso combinados de menos de 35 mm
- 05 Los mismos de 35 mm o más
- 06 Grabadores ópticos (fotoeléctricos) de sonido, de uso cinematográfico
- 90 Los demás
- 99 Partes y piezas sueltas

09.00.00.00 Aparatos de proyección fija; ampliadoras o reductoras fotográficas
- 01 Aparatos de proyección fija
- 02 Ampliadoras o reductoras fotográficas
- 99 Partes y piezas sueltas

10.00.00.00 Aparatos y material de los tipos utilizados en los laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otras posiciones del presente Capítulo; aparatos de fotocopias por contacto; bobinas para el enrollado de films y películas; pantallas para proyecciones
- 01 Aparatos para fotocopias con proceso de revelación rápida
- 80 Los demás
- 81 Pantallas de proyección
- 99 Demás partes y piezas sueltas

11.00.00.00 Microscopios y difractógrafos electrónicos y protónicos
- 01 Microscopios y difractógrafos electrónicos y protónicos
- 99 Partes y piezas sueltas

12.00.00.00 Microscopios ópticos, incluidos los aparatos para microfotografía, microcinematografía y microproyección
- 01 Microscopios ópticos, incluidos los aparatos para microfotografía, microcinematografía y microproyección
- 02 Cámaras claras
- 99 Partes, piezas sueltas y accesorios

13.00.00.00 Aparatos o instrumentos de óptica no expresados ni comprendidos en las otras posiciones del presente Capítulo (incluidos los proyectores de luz)
- 01 Proyectores de luz
- 02 Anteojos de mira y similares (para armas de fuego, instrumentos de geodesia, de topografía, etc.)
- 03 Estereoscopios
- 90 Los demás
- 99 Partes y piezas sueltas

14.00.00.00 Instrumentos y apartos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, navegación (marítima, fluvial o aérea), meteorología, hidrología y geofísica, brújulas y telémetros

01.00 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría e hidrografía

90.14.00.01.01 Miras de invar
02 Miras ópticas y parlantes
03 Teodolitos
04 Niveles
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
02.00 Instrumentos y aparatos de navegación marítima, fluvial o aérea
01 Altímetros
02 Sondas
03 Correderas automáticas
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
03.00 Instrumentos y aparatos de metereología
01 Actinómetros, solarímetros y teodolitos para sondeos aerológicos
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
04.00 Instrumentos y aparatos de hidrología
01 Aparatos registradores de olas y mareas
02 Limnígrafos
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
05.00 Instrumentos y aparatos de geofísica
01 Instrumentos y aparatos
99 Partes y piezas sueltas
06.00 Brújulas y compases de navegación
01 Brújulas para geodesia, topografía, agrimensura, nivelación y navegación (compases)
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
07.00 Telémetros
01 Para fotografía y cinematografía
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
15.00.00.00 Balanzas sensibles a pesos iguales o inferiores a cinco centigramos, con o sin pesas
01 Balanzas analíticas de precisión, de un platillo
02 Balanzas analíticas de precisión, con sensibilidad mayor de 1/5 de mg
90 Demás balanzas de precisión
99 Partes y piezas sueltas
16.00.00.00 Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo(pantógrafos, estuches de matemáticas, reglas y círculos de cálculo, etc.); máquinas, aparatos e instrumentos de medida, comprobación y control, no expresados ni comprendidos en las demás posiciones del presente Capítulo(equilibradores, planímetros, micrómetros, calibres, galgas, metros, etc.); proyectores de perfiles
01.00 Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo
01 Reglas de cálculo
02 Compases de precisión para ingenieros o arquitectos
03 Planímetros
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
02.00 Máquinas, aparatos e instrumentos de medida, verificación y control, ópticos o no
01 Proyectores de perfiles
02 Microcaptores e indicadores de tolerancia
03 Medidora de superficie con sistema de medición mecánica para cueros
05 Otras medidoras de superficie para cueros
06 Comparadores neumáticos de baja presión
07 Plomadas
08 Metros y reglas con divisiones
09 Bancos de prueba para bombas de inyección
10 Micrómetros, excluidos los milesimales con aguja sensible incorporada
11 Calibres, excluidos los de corredera, con un error de medida inferior a 0,02 mm
12 Niveles de burbuja
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
17.00.00.00 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología y veterinaria, incluídos los aparatos electromédicos y los de oftalmología
01.01.00 Aparatos eléctricos destinados a medicina
01 Aparatos de diatermia
02 Aparatos para electroshock
90.17.01.01.03 Electrocardiógrafos de un canal de inscripción fotográfica
04 Incubadoras para recién nacidos
05 Electroimanes para oftalmología
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
02.02.00 Otros
01 Anillos para dentición; agujas de inyecciones; bajalenguas; cánulas no mencionadas en la posición 90.17.02.02; escarificadores; espejos frontales; jeringas; espéculos; aparatos de actinoterapia; equipos dentales sobre pedestal; escupideras surtidores; estetoscopios
02 Agujas acodadas a bayoneta paracéntesis; anillos separadores de Berutti; anoscopios; aparatos para metabolismo basal modelo Benedith Roth; arcos faciales; aspiradores quirúrgicos; aparatos frontolux; aparatos para neumotórax modelo Tornú, Cetrángolo y Barouse; aparatos para anestesia; aparatos letreros para agudeza visual modelo Dr. Ureta Zavalía, bisturíes en general, excepto los de oftalmología, otorrinolaringología y los de hojas intercambiables; cánulas para senos maxilares; cánulas de Risolía; cierranudos de Vacker, de Krause y de Evens; cierranudos curvo vaginal; cizallas de Stille para yeso; comprensores de amígdalas de Remorino; cuchillas y sierras para cortar yeso; cuchillas para vegetaciones de Claire; cajas de pruebas para médicos oculistas; campímetros, excluídos los de tipo Goldman; cauterios; carpas para anestesia; espátulas para odontología y prótesis dental; esfignomanómetros a columna mercurial; esfinteroscopios de Zorraquín; espirómetros de Barnes; flebo extractor de Pataro; forceps Tarnier; fresas dentales de acero; ganchos acodados y bayonetas para oídos; ganchos de Brown y Buchs; ganchos para sacar monedas; gubias rectas y cortas; histerómetros; lancetas para vacunar; legras de Farabeuf, rectas y curvas; legras de Doyen para costillas; martillos de Degerine, de Doyen, de Politzer; meatótomos de Oberlander; oftalmómetros; ortométros; pinzas para cirugía general; porta algodón para oído, nariz, laringe y uterino; raspas de Joseph; represores uterinos de Simms; retractores de próstata; separadores para cirugía; sondas acanaladas; tornos dentales, excepto los de turbina; tirabuzones de Doyen para fibromas; valvas de metal para cirugía
03 Aparato dosificador que se utiliza como continente del producto anestésico "Xylocaína Spray", constituido por un frasco de vidrio neutro recubierto con polietileno, válvula dosificadora y dos picos direccionales de distinta curvatura
99 Los demás
18.00.00.00 Aparatos de mecanoterapia y masaje, aparatos de psicotecnia, ozonoterapia y oxigenoterapia, reanimación, aerosolterapia y demás aparatos respiratorios de toda clases (incluidas las máscaras antigas)
01.00 Aparatos de mecanoterapia y sus partes y piezas sueltas
02.00 Aparato para masaje y sus partes y piezas sueltas
03.00 Aparatos de psicotecnia y sus partes y piezas sueltas
04.00 Aparatos de ozonoterapia y sus partes y piezas sueltas
05.00 Aparatos de oxigenoterapia y reanimación
01 Pulmotores tipo coraza
10 Otros pulmotores
11 Dispositivo oral para respiración artificial
12 Equipos para buceo
13 Carpas para oxigenoterapia
90 Los demás

90.18.00.05.99 Partes y piezas sueltas
06.00 Aparatos de aerosolterapia
01 Nebulizadores
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
07.00 Aparatos respiratorios y las máscaras antigás
01 Máscaras antigás
90 Los demás
99 Partes y piezas sueltas
19.00.00.00 Aparatos de ortopedia (incluídas las fajas médico-quirúrgicas); artículos y aparatos de prótesis dental, ocular u otra; aparatos para facilitar la audición de los sordos; artículos y aparatos para fracturas (tablillas, cabestrillos y análogos)
01.01.00 Aparatos para facilitar la audición de los sordos
01 Audífonos para sordos, eléctricos o no
99 Partes y piezas sueltas
02.02.00 Otros
01 Férulas de Braun y Kramer
30 Demás aparatos de ortopedia
31 Dientes artificiales
32 Refuerzos, barras, linguales y palatinas para prótesis dental
33 Aros y bandas de cobre o acero; cápsulas de acero inoxidable; tiras metálicas para preparar matrices
40 Demás aparatos y artículos de prótesis dental
41 Arterias y venas artificiales
80 Demás aparatos y artículos de prótesis quirúrgica
99 Los demás
20.00.00.00 Aparatos de rayos X, inclusc de radiofotografía, y aparatos que utilicen las radiaciones de sustancias radiactivas, incluídas las lámparas generadoras de rayos X, los generadores de tensión, los pupitres de mando, las pantallas, las mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento
01.00 Aparatos de rayos X
01 Aparatos de rayos X para diagnóstico médico hasta 60 mA y 90 kV efectivos
10 Los demás aparatos de rayos X para diagnóstico médico
99 Los demás
02.00 Aparatos que utilizan las radiaciones de sustancias radiactivas
01 Bomba de cobalto y cesio, sus respuestos y accesorios
20 Otros aparatos que utilicen las radiaciones de sustancias radiactivas en diagnóstico y tratamiento médico
99 Los demás
03.00 Tubos generadores de rayos X, pantallas, generadores de tensión, pupitres de mando, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento y demás dispositivos complementarios
01 Tubos de rayos X
02 Pantallas radiográficas reforzadoras
05 Otras pantallas reforzadoras
06 Diafragmas radiológicos
07 Vidrios plomados de uso radiológico
99 Demás dispositivos complementarios y piezas sueltas de los aparatos de las posiciones 90.20.01.00 y 90.20.02.00
21.00.00.00 Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (en la enseñanza, exposiciones, etc) no susceptibles de otros usos
01 Máquinas y aparatos especiales para demostraciones y enseñanza
02 Modelos de anatomía humana, animal y vegetal
03 Preparaciones microscópicas
04 Mapas y esferas terrestres en relieve
99 Los demás
22.00.00.00 Máquinas y aparatos para ensayos mecánicos (ensayos de resistencia, dureza, tracción, compresión, elasticidad, etc.) de materiales (metales, maderas, textiles, papel, materias plásticas, etc.)
01.00 Para ensayos de metales
90.22.00.01.01 Durómetros de tipo normal y/o pedestal de hasta 800 kg de peso, sin accesorios, no comprendidos los con aplicación automática de carga y/o clasificación automática de piezas
99 Los demás
02.00 Para ensayos de textiles
03.00 Para ensayos de papeles, cartones, linóleos, materias plásticas artificiales flexibles y caucho flexible
04.00 Para ensayos sobre otros materiales
05.00 Partes y piezas sueltas
23.00.00.00 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos análogos, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y psicrómetros, registradores o no, incluso combinados entre sí
01.00 Densímetros, areómetros, pesalíquidos y todos los instrumentos flotantes análogos
02.00 Termómetros
01 Termógrafos y termómetros químicos industriales, meteorológicos y para ambientes
02 Hipsómetros
99 Los demás
03.00 Pirómetros
01 De tipo óptico, de radiación y volumétrico
99 Los demás
04.00 Barómetros
05.00 Higrómetros
06.00 Psicrómetros
07.00 Otros
24.00.00.00 Aparatos e instrumentos para la medida, control o regulación de fluídos gaseosos o líquidos, o para el control automático de temperatura, tales como manómetros, termostatos, indicadores de nivel, reguladores de tiro, aforadores o medidores de caudal, contadores de calor, con exclusión de los aparatos e instrumentos de la posición 90.14
01.00 Manómetros
01 Manómetros patrones
99 Los demás
02.00 Termostatos
03.00 Reguladores de presión
04.00 Reguladores de humedad
05.00 Indicadores de nivel de los líquidos o del contenido de los gasómetros
06.00 Reguladores de nivel
07.00 Reguladores de tiro
08.00 Aforadores o medidores de caudal
01 Rotámetros
99 Los demás
09.00 Contadores de calor
10.00 Anemómetros
25.00.00.00 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (como polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial y análogos (como viscosímetros, porosímetros, dilatómetros) y para medidas calorimétricas, fotométricas o acústicas (como fotómetros incluidos los indicadores del tiempo de exposición, calorímetros); micrótomas
01 Aparatos para análisis tipó Orsat y similares
02 Aparatos para determinar carbono en hierros y aceros, según Strochleim
03 Aparato de Westergreen para eritrosedimentación
04 Aparato para determinar pH
05 Aparato para medición del porcentaje de aire incorporado al hormigón
06 Baños termostáticos de precisión de hasta 0,10
07 Colorímetros ópticos
08 Polarímetros excluídos los de flujo constante
09 Sacarímetros excluídos los de cuña de cuarzo para luz natural y los de flujo continuo
10 Fotómetros de célula de uso fotográfico
90 Los demás

90.25.00.00,99 Partes y piezas sueltas
26.00.00.00 Contadores de gases, líquidos y de lectricidad, incluídos los contadores de producción, control y comprobación
01.01.00 Contadores de consumo de electricidad
02.02.00 Otros
01 Contadores de gases
02 Contadores de agua
03 Contadores combinados de volumen y precio para combustibles líquidos
04 Medidores de volumen para combustibles líquidos derivados del petróleo
99 Los demás
27.00.00.00 Otros contadores (cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, totalizadores de camino recorrido, podómetros, etc.), indicadores de velocidad y tacómetros, distintos de los de la posición 90.14, incluídos los taquímetros magnéticos; estroboscopios
01.00 Contadores
01 Cuentarrevoluciones
02 Contadores de producción
03 Taxímetros
04 Cuentakilómetros
99 Los demás
02.00 Indicadores de velocidad y tacómetros
03.00 Estroboscopios
28.00.00.00 Instrumentos y aparatos eléctricos o electrónicos de medida, verificación, control, regulación o análisis
01.00 Amperímetros y voltímetros
01 Amperímetros indicadores, de sistema de hierro móvil, de precisión 1,5% o peor, simples, para tableros y los de sistema a bobina móvil con precisión de 1 % o peor, con o sin rectificador, de diámetros entre 50 y 110 mm, para tableros
50 Los demás amperímetros
51 Milivoltímetros para tensiones de 1 milivolt o menores a plena escala o mayores de 1 kilovolt; milivoltímetros electrónicos para frecuencias menores de 10 ciclos o mayores de 50 kilociclos; multivoltímetros y voltímetros electrónicos digitales, decimales y para tensiones continuas; patrones de calibración; voltímetros electrónicos para frecuencias mejores de 100 Mc
70 Los demás voltímetros electrónicos
71 Voltímetros indicadores de sistema de hierro móvil de precisión 1,5 % o peor, simples, para tableros y los de sistema a bobina móvil con precisión de 1 % o peor, de diámetros entre 50 y 110 mm, para tableros
99 Los demás voltímetros
02.00 Galvanómetros, frecuencímetros, fasímetros y watímetros
01 Galvanómetros de aguja para tableros
40 Los demás galvanómetros
41 Frecuencímetros indicadores para tableros y para frecuencias de hasta 200 ciclos por segundo
50 Los demás frecuencímetros
51 Fasímetros indicadores para tableros y para frecuencias de hasta 200 ciclos por segundo
70 Los demás fasímetros
71 Watímetros indicadores para tableros para frecuencias de hasta 200 ciclos por segundo de precisión peor que 1 %
99 Los demás watímetros
03.00 Sincronoscopios, decibelímetros, multímetros, oscilógrafos y osciloscopios
01 Sincronoscopios indicadores para tableros y para frecuencias de hasta 200 ciclos por segundo
30 Los demás sincronoscopios
31 Decibelímetros de sistema a bobina móvil con rectificador
50 Los demás decibelímetros
51 Multímetros y "testers" con resistencia interna de 20.000 ohms o mayor por volts y los que tengan rangos múltiples de intensidad en corriente alternada

90.28.00.03.70 Los demás multímetros y "testers"
71 Oscilógrafos
72 Osciloscopios con ancho de banda superior a 10 megaciclos y sensibilidad mejor que 10 milivoltios por centímetro, o los llamados de corriente continua, o los con tubo de rayos catódicos de doble haz
99 Los demás osciloscopios
04.00 Medidores, puentes, generadores, ondámetros, megóhmetros, potenciómetros y probadores
01 Medidores de factor Q para frecuencias menores de 50 kilociclos o mayores de 50 megaciclos; los que midan Q mayor de 600 o menor de 10; los que midan Q diferencial
10 Los demás medidores de factor Q
11 Puentes de impedancia con precisión mejor que 2 %; los que tengan escala de comparación en límites porcentuales; los para frecuencias mayores de 20 megaciclos; los de tipo doble T; los llamados de admitancia
20 Los demás puentes de impedancia
21 Generadores de barrido y marcadores
22 Ondámetros
23 Puentes de Wheastone y de Thompson
24 Medidores de deformación adecuados para frecuencias de deformación menores de 30 ciclos o mayores de 45 kilociclos; los que tengan sensibilidad mejor que un volt para 1 % de deformación
40 Los demás medidores de deformación
41 Medidores de nivel sonoro y ruido que tengan curva plana hasta frecuencias de menos de 30 ciclos y de más de 8 kilociclos; los que tengan micrófono o condensador o dinámicos; los que tengan instrumento indicador que responda a valor eficaz o valor de cresta
50 Los demás medidores de nivel sonoro y ruido
51 Megóhmetros
52 Medidores de salida para frecuencias menores de 30 ciclos o mayores de 15 kilociclos, los para potencias menores de 100 microwatts o mayores de 10 watts; los que respondan al valor eficaz de la tensión alterna
60 Los demás medidores de salida
61 Potenciómetros para calibración de instrumentos por los métodos de oposición o compensación en corriente continua o alterna
70 Los demás potenciómetros
71 Probadores de válvulas, excluidos los verdaderos medidores de transconductancia
99 Los demás
05.00 Los demás aparatos e instrumentos eléctricos o electrónicos para medir magnitudes eléctricas
06.00 Aparatos eléctricos o electrónicos para medida de magnitudes no eléctricas o para verificación, control, regulación o análisis
01 Pehachímetros de precisión peor de 0,05 unidades; colorímetros fotoeléctricos; psicrómetros eléctricos; equipos electromagnéticos detectores de fallas de material ferroso, no automáticos y transportables sobre ruedas, hasta 1.500 amperes no portátiles; fotómetros de llama
02 Cromatógrafos; cuenta glóbulos electrónicos, nefelómetros y polarógrafos
03 Pirómetros ópticos, de radiación y patrones
10 Otros pirómetros
99 Los demás
07.00 Instrumentos y aparatos para detectar y para medir radiaciones
01 Contadores Geiger Muller de resulución peor que un microsegundo
99 Los demás
29.00.00.00 Partes, piezas sueltas y accesorios reconocibles como exclusiva o principalmente concebidos para los instrumentos o aparatos de las posiciones 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 y 90.28, susceptibles de ser utilizados en uno

90.29.00.00.00 solo o en varios de los instrumentos o aparatos de este grupo de posiciones
- 01.00 Para los instrumentos o aparatos de la posición 90.26.01.00
  - 01 Chapitas termomagnéticas para contadores y medidores eléctricos
  - 02 Zafiros
  - 99 Las demás
- 02.00 Para los instrumentos de la posición 90.28
  - 01 Tubos Geiger Müller
  - 02 Cristales de centelleo
  - 03 Unidad detectora sellada (cristales de centelleo acoplados a tubo fotomultiplicador)
  - 99 Las demás
- 03.00 Para los demás instrumentos o aparatos
  - 01 Partes y piezas sueltas para los aparatos de las posiciones: 90.24; 90.26.02.03 y 90.26.02.04
  - 99 Las demás

CAPITULO 91

Relojería

91.01.00.00.00 Relojes de bolsillo, relojes de pulsera y análogos (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos)
- 01 Con caja de metal precioso con esmalte y/o piedras preciosas
- 02 Con caja de metal precioso
- 03 Con caja de metales comunes, chapada de metal precioso de hasta 20 micrones de espesor, inclusive
- 04 Con caja de metales comunes, chapada de metal precioso de más de 20 micrones de espesor
- 99 Los demás

02.00.00.00 Otros relojes (incluso despertadores) con mecanismo de volante de pequeño volumen
- 01 Sin rubíes
- 02 De 1 a 10 rubíes
- 03 De 11 o más rubíes

03.00.00.00 Relojes de tablero de bordo y similares para automóviles, aeronaves, barcos y otros vehículos

04.00.00.00 Los demás relojes (con mecanismo que no sea de volante de pequeño volumen) y aparatos de relojería similares
- 01 Relojes despertadores eléctricos
- 02 Relojes despertadores a cuerda, sin rubíes
- 03 Relojes despertadores a cuerda, de 1 a 10 rubíes
- 04 Relojes despertadores a cuerda, de 11 o más rubíes
- 99 Los demás

05.00.00.00 Aparatos de control y contadores de tiempo con mecanismo de relojería o con motor sincrónico (registradores de asistencia, controladoras de rondas, contadores de minutos, contadores de segundos, etc.)
- 01 Aparatos mecánicos o eléctricos fechadores, con indicación de hora
- 02 Aparatos automáticos o semiautomáticos fechadores de entrada y salida de documentos
- 03 Relojes para laboratorio de hasta 1 hora de duración
- 99 Los demás

06.00.00.00 Aparatos provistos de un mecanismo de relojería o de un motor sincrónico que permita accionar un mecanismo en un momento determinado (interruptores horarios, relojes de conmutación, etc.)
- 01 Interruptores horarios y relojes de conmutación
- 99 Los demás

07.00.00.00 Mecanismos de volantes de pequeño volumen, terminados, para relojes
- 01 Para relojes de la posición 91.01
- 02 Para relojes de las posiciones 91.02.00.01 y 91.02.00.02
- 03 Para relojes de la posición 91.02.00.03

08.00.00.00 Otros mecanismos de relojería, terminados
- 01 Para relojes despertadores eléctricos
- 02 Para relojes despertadores a cuerda
- 03 Mecanismos de relojería para instrumentos de control
- 99 Los demás

09.00.00.00 Cajas de relojes de la posición 91.01 y sus partes, terminadas y sin terminar
- 01 De metal precioso con esmalte y/o piedras preciosas
- 02 De metal precioso
- 03 De metal ordinario chapado de metal precioso de hasta 20 micrones inclusive
- 04 De metal ordinario chapado de metal precioso de más de 20 micrones de espesor
- 99 Las demás

10.00.00.00 Cajas y similares para los demás relojes y aparatos de relojería y sus partes

11.00.00.00 Otras partes y piezas para relojería
- 01 Para relojes de la posición 91.01
- 02 Piñón centro; perno; piñón; rueda intermedia; secundaria y escape; espiral; piñón áncora; áncora y contra pivot volante para relojes despertadores
- 99 Las demás

CAPITULO 92

Instrumentos de música, aparatos para el registro y la reproducción del sonido o para el registro y la reproducción en televisión, por procedimiento magnético, de imágenes y sonido; partes y accesorios de estos instrumentos y aparatos

92.01.00.00.00 Pianos (incluso automáticos, con o sin teclado), clavecines y otros instrumentos de cuerda y teclado; arpas (distintas de las arpas eólicas)
- 01 Pianos verticales
- 02 Pianos de cola
- 03 Pianos de hasta media cola
- 04 Pianos automáticos
- 05 Espinetas, clavecines y claves
- 06 Arpas
- 99 Los demás

02.00.00.00 Otros instrumentos musicales de cuerda
- 01 Violines
- 02 Violas
- 03 Violoncelos
- 04 Contrabajos
- 05 Guitarras
- 06 Guitarras eléctricas
- 07 Cítaras
- 08 Banjos
- 09 Altos tenores
- 99 Los demás

03.00.00.00 Organos de tubos; armonios y demás instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres
- 01 Organos
- 02 Armonios
- 99 Los demás

04.00.00.00 Acordeones y concertinas; armónicas de boca
- 01 Acordeones a piano calidad finos, de 96 y más bajos con 3 o más coros en el canto y 4 o más coros en el bajo, con 5 o más registros en el bajo
- 02 Acordeones a piano calidad finos, de 96 y más bajos, con dos coros en el canto con registros en el canto y en el bajo
- 03 Acordeones cromáticos a botones en el canto y en el bajo, de no menos de 31 botones, 12 bajos y 3 coros
- 04 Acordeones diatónicos
- 05 Bandoneones
- 06 Concertinas o bandónicas
- 07 Armónicas
- 99 Los demás

05.00.00.00 Otros instrumentos musicales de viento
- 01 Barítonos y bombardinos
- 02 Caramillos
- 03 Clarines y pistones
- 04 Clarinetes
- 05 Bajos
- 06 Cornetas

92.05.00.00.07 Fagotes
08 Flautas
09 Flautines, fístulas y pífanos
10 Oboes
11 Ocarinas
12 Figles
13 Saxofones
14 Sopranos
15 Trombones
16 Trompas
17 Contraltos
18 Flautilla o melódica, con teclado
99 Los demás

06.00.00.00 Instrumentos musicales de percusión (tambores, cajas, xilofones, metalofones, timbales, castañuelas, etc.)
01 Tambores
02 Cajas
03 Timbales
04 Bombos
05 Panderetas
06 Xilofones y metalofones
07 Baterías completas
08 Triángulos
09 Platillos
99 Los demás

07.00.00.00 Instrumentos de música electromagnéticos, electrostáticos, electrónicos y similares (pianos, órganos, acordeones, etc)
01 Organos
02 Organo y cembalet
99 Los demás

08.00.00.00 Instrumentos musicales no comprendidos en ninguna otra posición del presente Capítulo (orquestones, organillos, cajas de música, pájaros cantores, sierras musicales, etc.); reclamos de todas clases e instrumentos de boca para llamadas y señales (cuernos de llamada, silbatos, etc.)
01 Cajas de música
02 Pájaros cantores
03 Silbatos
99 Los demás

09.00.00.00 Cuerdas armónicas
01 Bordonas
02 Cuerdas musicales de acero
03 Cuerdas de material sintético
99 Las demás

10.00.00.00 Partes, piezas sueltas y accesorios de instrumentos musicales (distintos de las cuerdas armónicas), incluidos los cartones y papeles perforados para aparatos automáticos, así como los mecanismos para cajas de música; metrónomos y diapasones de todas clases
01 Arcos para instrumentos
02 Puentes para instrumentos de cuerdas
03 Cilindros para órganos
04 Clavijas, carpieras y cordales
05 Clavijeros
06 Respuestos para órgano
07 Mecanismos y partes para cajas de música y pájaros cantores
80 Demás partes y piezas sueltas y accesorios de instrumentos musicales
81 Cartones y papeles perforados

92.10.00.00.82 Metrónomos y diapasones

11.00.00.00 Fonógrafos, dictáfonos y demás aparatos para el registro y la reproducción del sonido, incluidos los tocadiscos, con o sin fonocaptador, y grabadores de cinta, alambre o discos
01 Fonógrafos de cuerda
02 Fonógrafos eléctricos, con o sin motor
03 Cambiadores automáticos de discos
04 Aparatos grabadores en discos de material plástico, tubos plásticos o cilíndricos
05 Aparatos grabadores en cintas magnéticas
06 Aparatos grabadores en alambre
07 Grabadores magnéticos de sonido de uso cinematográfico para películas o cintas perforadas
08 Aparatos industriales para registrar sonidos en cinta magnética
09 Dictáfonos
99 Los demás

12.00.00.00 Discos fonográficos grabados o no y matrices para grabarlos; cintas, bandas, alambres, cilindros y similares grabados o para grabar sonidos
01.00 Discos
01 En blanco para grabación de sonido recubiertos de ésteres de celulosa
02 Para fonógrafos
03 Para la enseñanza de los idiomas: inglés británico, inglés americano, francés, alemán e italiano, cuando se importen como complemento fonético de los libros de la posición 49.01.00.01
04 Para la enseñanza de otros idiomas cuando se importen como complemento fonético de los libros de la posición 49.01.00.01
20 Otros discos para la enseñanza de idiomas
02.00 Otros
01 Cintas magnéticas sin grabar
02 Cintas magnéticas grabadas
03 Cintas o películas plásticas con depósito de material ferromagnético para video
04 Tubos plásticos para grabaciones
20 Alambre metálico magnético para grabaciones
40 Matrices de níquel, cobre o cobre niquelado para fabricación de discos
99 Los demás

13.00.00.00 Otras partes, piezas sueltas y accesorios de los aparatos comprendidos en la posición 92.11
01 Cuerdas para fonógrafos
02 Membranas metálicas para fonógrafos
03 Cabezas para aparatos grabadores
04 Platos, codos, bocinas, brazos y repuestos en general para fonógrafos, aparatos grabadores en discos de material plástico, tubos plásticos o cilindros
10 Accesorios y repuestos para fabricar aparatos de grabar en cintas magnéticas o en alambre, incluidas las bandejas transportadoras de cintas
20 Cápsulas y pastillas para "pick-up" y las magnéticas, cerámicas y estereofónicas
30 Púas para fonógrafos, totalmente de acero
31 Púas de otras clases
99 Las demás

SECCION XIX

ARMAS Y MUNICIONES

CAPITULO 93

Armas y municiones

93.01.00.00.00	Armas blancas (sables,espadas,bayonetas,etc.), sus piezas sueltas y sus vainas
01	Espadas y espadines
02	Sables
03	Machetes
90	Las demás
99	Piezas sueltas y sus vainas
02.00.00.00	Revólveres y pistolas
03.00.00.00	Armas de guerra (distintas de las comprendidas en las posiciones 93.01 y 93.02)
04.00.00.00	Armas de fuego (distintas de las comprendidas en las posiciones 93.02 y 93.03), incluídos los artefactos análogos que utilicen la deflagración de la pólvora, tales como pistolas lanza-cohetes, pistolas y revólveres para el tiro al blanco, cañones contra el granizo, cañones lanza amarras, etc.
05.00.00.00	Otras armas (incluídas las escopetas,carabinas y pistolas de muelle, resorte, de aire comprimido o de gas)
06.00.00.00	Partes y piezas sueltas de armas distintas de las de la posición 93.01 (incluídas las culatas de fusiles y los cañones sin acabar para armas de fuego)
01.01.00	Partes y piezas de armas incluídas en las posiciones 93.04 y 93.05
02.02.00	Otros
07.00.00.00	Proyectiles y municiones, incluídas las minas; partes y piezas sueltas, incluídas las postas, perdigones y tacos para cartuchos
01.01.00	Municiones para la caza y tipo deportivo
02.02.00	Otros

SECCION XX

MERCANCIAS Y PRODUCTOS VARIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

CAPITULO 94

Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares

94.01.00.00.00 Sillas y otros asientos, incluso los transformables en camas (con exclusión de los comprendidos en la posición 94.02) y sus partes
02.00.00.00 Mobiliario médico- quirúrgico, tal como: mesas de operaciones, mesas de reconocimientos y análogas, camas con mecanismo para usos clínicos, etc.; sillones de dentista y análogos, con dispositivo mecánico de orientación y elevación; partes de estos objetos
01 Mesa para operaciones quirúrgicas
99 Las demás
03.00.00.00 Otros muebles y sus partes
04.00.00.00 Somiers; artículos de cama y similares, que tengan muelles, o bien rellenos o guarnecidos interiormente de cualquier materia, tales como: colchones, cubrepies, edredones, cojines, almohadones, almohadas, etc., incluidos los de caucho o materias plásticas artificiales, en estado esponjoso o celular, recubiertos o no

CAPITULO 95

Materias para talla y moldeo, labradas (incluidas las manufacturas)

95.01.00.00.00 Carey labrado (incluidas las manufacturas)
02.00.00.00 Nácar labrado (incluidas las manufacturas)
03.00.00.00 Marfil labrado (incluidas las manufacturas)
04.00.00.00 Hueso labrado (incluidas las manufacturas)
05.00.00.00 Cuernos, asta, coral natural o reconstituído y demás materias animales, para talla, labradas (incluidas las manufacturas)
06.00.00.00 Materias vegetales para talla (corozo, nuez, semillas duras, etc.) labradas (incluidas las manufacturas)
07.00.00.00 Espuma de mar y ámbar (succino), naturales o reconstituidos, azabache y materias minerales similares al azabache, labrados (incluidas las manufacturas)
08.00.00.00 Manufacturas moldeadas o talladas de cera natural (animal o vegetal), mineral o artificial, de parafina, de estearina, de gomas o recinas naturales (copal, colofonia, etc.), de pastas de modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas, no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer labrada, distinta de la comprendida en la posición 35.03, y manufacturas de esta materia
01 Cápsulas y perlas de gelatina, vacías, sueltas, para productos farmacéuticos
99 Las demás

CAPITULO 96

Manufacturas de cepillería, pinceles, escobas, plumeros, borlas y cedazos

96.01.00.00.00 Escobas o escobillas de haces atados, con mango o sin él
02.00.00.00 Artículos de cepillería (cepillos, cepillos-escobas, brochas, pinceles y análogos), incluidos los cepillos que constituyen elementos de maquinaria; rodillos para pintar, escobillas de caucho o de otras materias flexibles análogas
01 Cepillos para coches barredoras, para máquinas de hilar y de tejer, para máquinas y aparatos de molinería y para máquinas de la industria papelera
99 Los demás
03.00.00.00 Cabezas preparadas para artículos de cepillería
04.00.00.00 Plumeros de todas clases
05.00.00.00 Borlas de tocador y artículos análogos, de cualquier materia
06.00.00.00 Tamices, cedazos y cribas de mano, de cualquier materia

CAPITULO 97

Juguetes, juegos, artículos para recreo y para deporte

97.01.00.00.00 Coches y vehículos con ruedas para recreo de niños, tales como bicicletas, triciclos, patinetas, caballos mecánicos, autos de pedales, coches de muñecas y análogos
02.00.00.00 Muñecos de todas clases
03.00.00.00 Los demás juguetes; modelos reducidos para recreo
01 Los demás juguetes y modelos reducidos para recreo
50 Materiales y artículos para aeromodelismo
04.00.00.00 Artículos para juegos de sociedad (incluidos los juegos con motor o mecanismos para lugares públicos, tenis de mesa, mesas de billar y mesas especiales de juego en los casinos)
05.00.00.00 Artículos para recreo y fiestas, accesorios de cotillón y artículos-sorpresa; artículos y accesorios para árboles de Navidad y artículos análogos para fiestas de Navidad (árboles de Navidad artificiales, nacimientos, figuras de nacimiento, zuecos, leños, etc.)
06.00.00.00 Artículos y artefactos para juegos al aire libre, gimnasia, atletismo y demás deportes, con exclusión de los artículos de la posición 97.04
01 Pelotas de tenis
02 Pelotas de golf
03 Pelotas de hockey
04 Palos de hockey
05 Raquetas
99 Los demás
07.00.00.00 Anzuelos, salabardos y cazamariposas; artículos para pescar con sedal; cimbeles, espejuelos para la caza de alondras y artículos de caza similares
01 Anzuelos
99 Los demás
08.00.00.00 Tiovivos, columpios, barracas de tiro al blanco y demás atracciones de verbena, incluidos los circos, zoos y teatros ambulantes

CAPITULO 98

Manufacturas diversas

98.01.00.00.00 Botones, incluso los de presión, gemelos y similares (incluidos los discos, formas y análogos sin terminar, para botones, así como sus partes)
02.00.00.00 Cierres de cremallera y sus partes (correderas, etc.)
03.00.00.00 Portaplumas, estilográficas y portaminas; portalápices y similares; sus piezas sueltas y accesorios (guardapuntas, sujetadores, etc.) con exclusión de los artículos de las posiciones 98.04 y 98.05
01 Portaplumas, estilográficas, portaminas, portalápices y similares

98.03.00.00.99 Piezas sueltas y accesorios
04.00.00.00 Plumas para escribir y puntos para plumas
01 Para estilográficas con depósito
99 Las demás
05.00.00.00 Lápices (incluidos los pizarrines), minas, pasteles y carboncillos; tizas para escribir y dibujar, jaboncillos de sastre y tiza para billares
01 Lápices
02 Minas
99 Los demás
06.00.00.00 Pizarras y tableros para escribir y dibujar, con o sin marco
07.00.00.00 Sellos, numeradores, imprentillas, fechadores, timbradores y análogos, manuales
08.00.00.00 Cintas impregnadas para máquinas de escribir y cintas impregnadas similares enrolladas o no en bobinas; tampones impregnados o no, con o sin caja
09.00.00.00 Lacre de escritorio o para botellas, presentado en plaquitas, barras o formas similares, pastas a base de gelatina para reproducciones gráficas, rodillos de imprenta y usos análogos, incluso sobre soporte de papel o de materias textiles
10.00.00.00 Encendedores (mecánicos, eléctricos, de catalizadores, etc.) y sus piezas sueltas, excepto las piedras y las mechas
01 Encendedores
99 Piezas sueltas
11.00.00.00 Pipas (incluidas las no acabadas y las cazoletas); boquillas, embocaduras, cañones y demás piezas sueltas
01 Pipas y boquillas
99 Piezas sueltas
12.00.00.00 Peines, peinetas, pasadores y artículos análogos
13.00.00.00 Ballenas para corsés, para prendas de vestir o para accesorios del vestido y análogos
14.00.00.00 Pulverizadores de tocador, completos, sus monturas y las cabezas de monturas
15.00.00.00 Termos y demás recipientes isotérmicos montados, así como sus partes (con exclusión de las ampollas de vidrio)
16.00.00.00 Maniquíes y similares; autómatas y escenas animadas para escaparates

SECCION XXI

OBJETOS DE ARTE, OBJETOS PARA COLECCIONES
Y ANTIGÜEDADES

CAPITULO 99

Objetos de arte, de colecciones y de antigüedades

99.01.00.00.00 Cuadros, pinturas y dibujos realizados totalmente a mano, con exclusión de los dibujos industriales de la posición 49.06 y de los artículos manufacturados decorados a mano
01 Originales
50 Reproducciones o copias
02.00.00.00 Grabados, estampas y litografías originales
03.00.00.00 Obras originales del arte estatuario y escultórico de cualquier materia
99.04.00.00.00 Sellos de correos y análogos (tarjetas postales y sobres postales con franqueo impreso, marcas postales, etc.), timbres fiscales y similares, obliterados, o bien sin obliterar, pero que no tengan curso legal ni estén destinados a tenerlo en el país de destino
99.05.00.00.00 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía y anatomía; objetos para colecciones que presenten un interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico y numismático
06.00.00.00 Objetos de antigüedad mayor de un siglo
01 Incunables, libros, música, mapas, grabados, distintos de los de la posición 99.02
99 Los demás

NO INCLUIDOS EN NOMENCLATURA N A B ACTUALIZADA

00.00.00.00.10 Encomiendas postales y otras

00.00.00.00.20 Muestrarios

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS A LA N.A.R.I.,
VIGENTES DURANTE EL AÑO 1966

	Modificaciones	Detalle	Decreto Nº	Vigente desde:
01.06.02.02.09	Incorporar	Chinchillas de pedigree	2.081/66	1/4/66
07.05.00.00.01	Modificar	Legumbres desnaturalizadas para la siembra	694/66	20/8/66
07.05.00.00.99	Modificar	Otras	694/66	20/8/66
12.07.00.00.90	Incorporar	Mezclas de cortezas, raíces y sumidades floridas de distintos vegetales no perfectamente identificados (hierbas aromáticas para la elaboración de licores)	694/66	20/8/66
12.08.00.00.01	Incorporar	Harina de ceratonia silicua tostada	2.081/66	1/4/66
12.08.00.00.99	Incorporar	Los demás	2.081/66	1/4/66
13.03.00.01.08	Incorporar	Otros extractos secos	2.081/66	1/4/66
13.03.00.02.03	Incorporar	Extracto de regaliz	694/66	20/8/66
14.01.00.00.02	Incorporar	Caña de la India	3.389/66	22/11/66
14.05.00.00.01	Incorporar	Laminarias	11.379/65	15/12/65
14.05.00.00.99	Incorporar	Las demás	11.379/65	15/12/65
15.04.00.00.01	Incorporar	Grasas o aceites de pescados o mamíferos marinos con un contenido de ésteres de ácidos grasos de vitamina "A" inferior a 100.000 U I por gramo y un contenido de vitaminas "D" no superior a una décima parte del contenido de vitaminas "A" expresado en U I	2.735/66	18/10/66
15.04.00.00.99	Incorporar	Los demás	2.735/66	18/10/66
15.10.01.01.06	Incorporar	Acidos grasos del aceite de coco	2.081/66	1/4/66
15.10.02.02.01	Incorporar	Mezclas constituidas principalmente por alcoholes acíclicos saturados, comprendidos entre carbono 7 a 13 inclusive	2.081/66	1/4/66
15.10.02.02.99	Incorporar	Los demás	2.081/66	1/4/66
18.02.00.00.01	Incorporar	Cascarilla destinada a la extracción de teobromina	694/66	20/8/66
18.02.00.00.99	Incorporar	Los demás	694/66	20/8/66
22.09.00.00.01	Modificar	Whisky de malta, en cascos, de más de 50° centesimales, con un contenido mínimo por litro de 1,5 gramos de alcoholes superiores y 0,02 gramos de furfural calculados con relación al alcohol absoluto; únicamente como materia prima para elaborar bebidas alcohólicas, en las que el alcohol etílico nacional intervenga en una proporción no inferior al 50 % medido en alcohol absoluto del producto final	2.202/66	14/4/66
23.07.00.00.01	Modificar	Harina de soja que posee una actividad antibiótica expresada en higromicina (sustancia antibiótica producida por Streptomyces higroscópicos) de 1.800.000 unidades	694/66	20/8/66
25.07.00.00.25	Incorporar	Silicato de aluminio	2.081/66	1/4/66
25.10.00.00.00	Modificar	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminio-cálcicos naturales, apatita y cretas fosfatadas	694/66	20/8/66
25.17.00.00.00	Modificar	Silex; piedras machacadas, macadán y macadán alquitranado, cantos y gravas de los tipos comúnmente utilizados en el empedrado de las carreteras y vías férreas; balastos y hormigones; guijarros; gránulos, fragmentos, polvo de piedras de las posiciones 25.15 y 25.16	694/66	20/8/66
27.03.00.00.01	Modificar	Turba de Musgo Sphagnun destinada para uso como fertilizante	694/66	20/8/66
27.10.06.06.04	Modificar	Aceites minerales tipo Mobiltherm para transferencia calórica (constituidos por mezclas de fracciones pesada y antracónica del destilado de alquitrán de hulla o por aceites minerales con derivados orgánicos sulfurados, exentos de naftalina y fenoles	694/66	20/8/66
28.06.00.00.00	Modificar	Acido clorhídrico; ácido clorusulfónico o clorosulfúrico	694/66	20/8/66
28.14.00.00.05	Modificar	Cloruro de carbonilo (Fosgeno)	11.379/65	15/12/65
28.28.00.00.75	Incorporar	Oxidos de bismuto	2.081/66	1/4/66
28.30.00.00.17	Incorporar	Cloruro ferroso segun farmacopea alemana 6a. edición	2.081/66	1/4/66
28.30.00.00.18	Incorporar	Cloruro de litio	2.081/66	1/4/66
28.30.00.00.19	Incorporar	Cloruros mercurioso y mercúrico	2.081/66	1/4/66
28.37.00.00.50	Incorporar	Otros sulfitos	2.081/66	1/4/66
28.37.00.00.60	Modificar	Bisulfito sódico srgún farmacopea estadounidense	2.081/66	1/4/66
28.38.00.00.03	Incorporar	Sulfato de zirconio	3.389/66	22/11/66
28.38.00.00.16	Modificar	Sulfatos de cromo y de níquel	2.081/66	1/4/66
28.38.00.00.40	Incorporar	Sulfato de litio	2.081/66	1/4/66
28.38.00.00.41	Incorporar	Sulfato simple o sulfato básico de zirconio	694/66	20/8/66
28.39.00.00.14	Incorporar	Nitrato de potasio para fertilizante	2.081/66	1/4/66
28.42.02.02.03	Eliminar	Sesquicarbonato de sodio	11.379/65	15/12/65
28.42.02.02.03	Incorporar	Bicarbonato de amonio	2.081/66	1/4/66
28.42.02.02.13	Incorporar	Carbonato de cobre	694/66	20/8/66
28.45.00.00.05	Incorporar	Silicato de aluminio	2.081/66	1/4/66
28.45.00.00.06	Incorporar	Silicato de potasio puro, grado electrónico, para la fabricación de tubos de rayos catódicos	694/66	20/8/66
28.47.00.00.11	Modificar	Titanatos de: calcio, bario, níquel, magnesio y estroncio	2.081/66	1/4/66
28.52.00.00.05	Modificar	Compuestos de cerio	2.081/66	1/4/66
28.52.00.00.10	Eliminar	Sulfato de talio	11.379/65	15/12/65
28.58.00.00.08	Incorporar	Sulfato de zirconilo	3.389/66	22/11/66
29.01.02.05.03	Incorporar	Ciclohexano	2.081/66	1/4/66
29.02.00.01.34	Incorporar	Hexacloroetano	2.081/66	1/4/66
29.02.00.04.12	Incorporar	1-Bromo-naftalina	2.081/66	1/4/66
29.03.00.05.01	Modificar	Acidos nitrobenceno y nitrotolueno sulfónicos y sus sales	11.379/65	15/12/65
29.04.02.02.07	Modificar	Butanol normal y demás isómeros	11.379/65	15/12/65
29.04.02.05.00	Modificar	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.04.02.05.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.05.00.01.00	Modificar	Alcoholes ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos y sus derivados	2.081/66	1/4/66

	Modificaciones	Detalle	Decreto Nº	Vigente desde:
29.05.00.02.00	Modificar	Alcoholes aromáticos y sus derivados	2.081/66	1/4/66
29.06.00.01.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.06.00.02.03	Modificar	O-Fenil-fenol	11.379/65	15/12/65
29.06.00.02.05	Modificar	Difenil-fenato de sodio y o-Fenil-fenato de sodio	11.379/65	15/12/65
29.08.00.03.00	Modificar	Eteres-óxidos-fenoles y éteres-óxidos-alcoholes-fenoles	2.081/66	1/4/66
29.08.00.03.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.10.00.02.00	Modificar	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.11.00.06.00	Modificar	Aldehidos-éteres, aldehidos-fenoles y demás aldehidos de funciones oxigenadas simples o complejas	2.081/66	1/4/66
29.12.00.03.00	Modificar	Derivados nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.13.00.05.07	Incorporar	Acetil-tetrametil-etc.-tetrahidronaftaleno (Versalide y sus sinónimos)	3.389/66	22/11/66
29.13.00.08.99	Modificar	Las demás	2.081/66	1/4/66
29.13.00.13.00	Modificar	Otras quinonas y cetonas de funciones oxigenadas simples o complejas	2.081/66	1/4/66
29.13.00.13.02	Incorporar	2-Hidroxi-4-metoxi-benzofenona	2.081/66	1/4/66
29.13.00.13.03	Incorporar	2,2-dihidroxi-4-metoxi-benzofenona	2.081/66	1/4/66
29.13.00.14.00	Modificar	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.14.00.01.00	Modificar	Monoácidos acíclicos saturados, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.14.00.01.14	Modificar	Esteres acéticos de monoalcoholes alifáticos, hasta carbono 6 inclusive	2.081/66	1/4/66
29.14.00.01.62	Incorporar	Palmitato de isopropilo	2.081/66	1/4/66
29.14.00.01.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.14.00.02.00	Modificar	Monoácidos acíclicos no saturados, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.14.00.02.08	Incorporar	Oleato de etilo según farmacopea británica edición 1958	2.081/66	1/4/66
29.14.00.02.09	Incorporar	Oleatos de glicerilo	2.081/66	1/4/66
29.14.00.02.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.14.00.03.00	Modificar	Monoácidos aromáticos saturados, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.14.00.03.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.14.00.04.00	Modificar	Monoácidos aromáticos no saturados, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.14.00.04.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.14.00.05.00	Modificar	Acidos ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos, sus sales y sus ésteres y los anhidridos, halogenuros, peróxidos, perácidos y derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.15.00.01.00	Modificar	Poliácidos acíclicos, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.15.00.01.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.15.00.02.00	Modificar	Poliácidos aromáticos, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos, perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.15.00.02.05	Incorporar	Isoftalato de dimetilo, destinado a la fabricación de fibras e hilados sintéticos	2.081/66	1/4/66
29.15.00.02.90	Modificar	Los demás poliácidos aromáticos, sus sales y sus ésteres	2.081/66	1/4/66
29.15.00.02.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.16.00.01.00	Modificar	Acidos-alcoholes, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.16.00.01.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.16.00.02.00	Modificar	Acidos-aldehidos y ácidos-cetonas; sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos, sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.16.00.02.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.16.00.03.00	Modificar	Acidos-fenoles, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.16.00.03.90	Modificar	Los demás ácidos-fenoles, sus sales y sus ésteres	694/66	20/8/66
29.16.00.03.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.16.00.04.00	Modificar	Los demás ácidos de funciones oxigenadas simples o complejas, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos, sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos	2.081/66	1/4/66
29.16.00.04.10	Modificar	Anhidrido hexahidroftálico	694/66	20/8/66
29.16.00.04.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.21.00.00.34	Incorporar	O,O-Dimetil-O, 2,5 -dicloro-4-bromofenil-tiofosfato (Bromphos y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
29.22.00.01.00	Modificar	Monoaminas acíclicas, sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.22.00.01.03	Modificar	d y d-l-alfa-metil-fenetilamina y sus sales	2.081/66	1/4/66
29.22.00.01.99.	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.22.00.02.00	Modificar	Monoaminas aromáticas, sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66

	Modificaciones	Detalle	Decreto N°	Vigente desde:
29.22.00.02.57	Incorporar	Fenil - beta - naftil - amina	694/66	20/8/66
29.22.00.02.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.22.00.03.00	Modificar	Poliaminas acíclicas, sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.22.00.03.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.22.00.04.00	Modificar	Poliaminas aromáticas, sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.22.00.04.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.22.00.05.00	Modificar	Aminas ciclánicas, ciclénicas y cicloterpénicas, sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.22.00.05.11	Modificar	Trans-d-l-fenil -2- amino-ciclopropano y sus sales (Tranilcipromina y sus sales)	2.081/66	1/4/66
29.22.00.05.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.23.00.01.00	Modificar	Amino - alcoholes; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.23.00.01.08	Eliminar	Eter benzhidril-beta-dimetilamina-etílico (Benadryl y sus sinónimos) y sus sales	694/66	20/8/66
29.23.00.01.27	Eliminar	Clorhidrato de éter beta-Dimetilamino-etil (p-cloro-alfa-metil -benzhidrilo) (Systral y sus sinónimos)	694/66	20/8/66
29.23.00.01.48	Eliminar	Eter 4-bromo-benzhidril-beta-dimetil-amino-etílico (Ambrodyl y sus sinónimos) y sus sales	694/66	20/8/66
29.23.00.01.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.23.00.02.00	Modificar	Amino-fenoles; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.23.00.02.99	Incorporar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.23.00.03.00	Modificar	Amino-naftoles; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.23.00.03.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.23.00.04.00	Modificar	Amino-aldehidos, amino-cetonas, amino-quinonas; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.23.00.04.32	Modificar	1-Fenil-2-dietilamino-1-propanona y sus sales (Dietilpropión y sus sales)	2.081/66	1/4/66
29.23.00.04.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.23.00.05.00	Modificar	Amino-ácidos; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.23.00.05.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.23.00.06.00	Incorporar	Demás compuestos aminados de funciones oxigenadas simples o complejas	694/66	20/8/66
29.23.00.06.01	Incorporar	Citrato de dimetil-amino-etil-2-metil-benzhidril-éter	694/66	20/8/66
29.23.00.06.02	Incorporar	Ester Benzhidril-beta-dimetilamina etílico (Benadryl y sus sinónimos) y sus sales	694/66	20/8/66
29.23.00.06.03	Incorporar	Clorhidrato del éter beta-Dimetilamino-etil (p-cloro - alfa - metil-benzhidrilo)(Systral y sus sinónimos)	694/66	20/8/66
29.23.00.06.04	Incorporar	Eter-4-bromo-benzhidril-beta-dimetil-amino-etílico (Ambrodyl y sus sinónimos) y sus sales	694/66	20/8/66
29.23.00.06.99	Incorporar	Los demás	694/66	20/8/66
29.24.00.00.80	Modificar	Demás fosfo-aminolípidos y sus compuestos	2.081/66	1/4/66
29.24.00.00.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.25.00.01.00	Modificar	Amidas acíclicas; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.25.00.01.10	Incorporar	2-Hidroxi-2-fenil-butilcarbamato (Hidroxifemato y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
29.25.00.01.11	Incorporar	N-) alfa-alfa-Dimetil-beta-(p-clorofenil)-etil)-etil-éster del ácido carbámico (clorfentermina etil carbamato)	2.081/66	1/4/66
29.25.00.01.28	Modificar	5 - Amida del ácido glutámico (l y d -l- glutaminas)	694/66	20/8/66
29.25.00.01.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.25.00.02.00	Modificar	Amidas cíclicas; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.25.00.02.32	Modificar	1,3 - Dicloro - 5,5 - dimetilhidantoína	694/66	20/8/66
29.25.00.02.33	Modificar	Difenilhidantoína y sus sales	2.081/66	1/4/66
29.25.00.02.99.	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.25.00.03.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.26.00.01.00	Modificar	Imidas; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.26.00.01.01.	Modificar	Imida o - sulfobenzoica y sus sales (sacarina y sus sales)	11.379/65	15/12/65
29.26.00.01.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.26.00.02.00	Modificar	Iminas; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.26.00.02.30	Incorporar	Demás compuestos de guanidina	11.379/65	15/12/65
29.26.00.02.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.27.00.00.90	Eliminar	Los demás compuestos de función nitrilo	2.735/66	18/10/66
29.27.00.00.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.28.00.01.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.28.00.02.00	Modificar	Compuestos azoicos; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.28.00.02.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.28.00.03.00	Modificar	Compuestos azoxi; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.28.00.03.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.31.00.01.00	Modificar	Xantatos y xantogenatos; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.31.00.02.00	Modificar	Tioamidas; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.31.00.03.00	Modificar	Tiocarbamatos y tiouramas sulfurados; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.31.00.03.03	Modificar	Tiouramas mono y disulfurados y sus compuestos	11.379/65	15/12/65
29.31.00.04.00	Modificar	Mercaptanos; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.31.00.04.05	Incorporar	Tiolacetato de amonio	694/66	20/8/66
29.31.00.04.06	Incorporar	Acido tioglicólico y sus sales	694/66	20/8/66
29.31.00.04.07	Incorporar	N-acetil - levo - cisteína	694/66	20/8/66
29.31.00.04.08	Incorporar	Cisteína y sus sales	694/66	20/8/66
29.31.00.04.09	Incorporar	Acido tiosalicílico	694/66	20/8/66
29.31.00.04.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.31.00.05.00	Modificar	Tioéteres; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66

	Modificaciones	Detalle	Decreto Nº	Vigente desde:
29.31.00.05.01	Incorporar	Metioninas	694/66	20/8/66
29.31.00.05.02	Incorporar	Acetil - d - l - metionina	694/66	20/8/66
29.31.00.05.99	Incorporar	Los demás	694/66	20/8/66
29.31.00.06.00	Modificar	Tioaldehidos; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.31.00.07.00	Modificar	Tiocetonas; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.31.00.08.00	Modificar	Tioácidos: sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.31.00.08.01	Eliminar	Metioninas	694/66	20/8/66
29.31.00.08.02	Eliminar	Acetil - d l - metionina	694/66	20/8/66
29.31.00.08.03	Eliminar	Cistina y sus sales	694/66	20/8/66
29.31.00.08.04	Eliminar	Cisteína y sus sales	694/66	20/8/66
29.31.00.08.05	Eliminar	Acido tiosalicílico	694/66	20/8/66
29.31.00.08.06	Eliminar	Acidos tioglicólicos y sus sales	694/66	20/8/66
29.31.00.08.07	Eliminar	N - Acetil - levocisteína	694/66	20/8/66
29.31.00.08.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.31.00.08.99	Eliminar	Los demás	694/66	20/8/66
29.31.00.09.00	Modificar	Acidos sulfínicos, sulfóxido y sulfonas; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.31.00.09.05	Incorporar	P-Fluor-fenil-etil-sulfona (Fluoresena y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
29.31.00.09.20	Incorporar	Demás sulfonas	2.081/66	1/4/66
29.31.00.09.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.31.00.10.00	Modificar	Isosulfocianatos; sus sales y derivados	2.081/66	1/4/66
29.31.00.10.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.31.00.11.00	Incorporar	Demás tiocompuestos orgánicos	694/66	20/8/66
29.31.00.11.01	Incorporar	Cistina y sus sales	694/66	20/8/66
29.31.00.11.99	Incorporar	Las demás	694/66	20/8/66
29.35.00.06.99	Modificar	Demás derivados del tiazol	2.081/66	1/4/66
29.35.00.08.03	Modificar	4-Dimetilamino-1,5-dimetil-2-fenil-3-pirazolona (aminopirina y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
29.35.00.19.99	Modificar	Demás derivados de la piridacina	2.081/66	1/4/66
29.35.00.20.07	Modificar	O-O-Dietil-O-(2-isopropil-4-metil-6-pirimidinil)-tiofosfato	694/66	20/8/66
29.35.00.23.99	Modificar	Demás derivados de la cumarona	2.081/66	1/4/66
29.35.00.38.09	Incorporar	Acido 2,2-(p-aminofenil)-6-benzotiazolil-6-metilo-7- benzotiazolsulfónico (ácido Primulínico y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
29.35.00.42.01	Modificar	2-4 (4-clorofenil-3-metil-4-metatiazanona-1,1-dióxido (Clormetazona y sus sinónimos)	694/66	20/8/66
29.35.00.42.21	Modificar	3-Hidroxi-N-(2-metoxi-dibenzofuril)-2-naftamida	694/66	20/8/66
29.35.00.43.99	Modificar	Los demás	2.081/66	1/4/66
29.37.00.01.02	Modificar	Compuestos y derivados de la cumarina	694/66	20/8/66
29.37.00.01.09	Modificar	(alfa-metil-butiriloxi)-3'-acetoxi-4'-dihidro-3',4' seselina	694/66	20/8/66
29.37.00.01.11	Incorporar	Cumarina	694/66	20/8/66
29.37.00.02.05	Incorporar	N-metil-pirrolidona	2.081/66	1/4/66
29.37.00.02.06	Incorporar	N-Vinil-pirrolidona	2.081/66	1/4/66
29.38.00.01.01	Modificar	beta-Caroteno en cristales	2.735/66	18/10/66
29.38.00.01.02	Modificar	Provitaminas "A", sus derivados y compuestos que presenten la misma actividad	2.735/66	18/10/66
29.38.00.01.03	Modificar	Vitaminas "A", sus derivados y compuestos que presenten la misma actividad	2.735/66	18/10/66
29.38.00.01.04	Modificar	Concentrados oleosos naturales de vitaminas "A" y "D", en los que la concentración de vitamina "A" sea,por lo menos de 100.000 UI por gr, sin adición de vitaminas (si no puede determinarse si se trata de un concentrado natural o sintético, debe considerárselo como natural)	2.735/66	18/10/66
29.38.00.01.05	Incorporar	Concentrados naturales oleosos de vitaminas "A" y "D" con agregado de vitaminas sintéticas	2.735/66	18/10/66
29.38.00.01.06	Incorporar	Demás concentrados de vitaminas "A"	2.735/66	18/10/66
29.38.00.01.07	Incorporar	Mezclas de vitaminas conteniendo vitaminas "A"	2.735/66	18/10/66
29.38.00.06.14	Incorporar	Polvo desecado de fermentación con un contenido de hasta 55 % de cianocobalamina, en el que se hallan presentes ácidos rojos, pseudo cobalaminas, cobalaminas, sales minerales y residuos proteicos provenientes de fermentación bacteriana y en etapa intermedia de elaboración	2.081/66	1/4/66
29.38.00.06.15	Incorporar	Concentrado líquido residual de la fabricación de antibióticos, conteniendo aproximadamente 18 g. por 100 cm^3 de sólidos totales, con una actividad de cobalaminas (expresada como vitamina B_{12}) que oscila entre 700 a 800 mg. por 100 cm^3	11.379/65	15/12/65
29.39.00.06.09	Modificar	(17-alfa-21-dihidroxi-3,11,20-triona)-4-pregneno-(Cortisona)	2.081/66	1/4/66
29.39.00.06.13	Modificar	21-Succinato sódico del 17-hidroxi-corticosterona o hemisuccinato sódico de hidrocortisona	2.081/66	1/4/66
29.39.00.06.44	Modificar	17-Valerato ó 17-pentanoato de (O-alfa-fluor-11-beta-21 - dihidroxi-16-beta-metil-3,20-diona)-1,4-pregnadieno (Valerato de butametasona)	694/66	20/8/66
29.39.00.08.40	Modificar	Acetato de 17-alfa-hidroxi-progesterona	2.081/66	1/4/66
29.39.00.09.11	Modificar	4-hidroxi-17-alfa-metil-testosterona	694/66	20/8/66
29.40.00.00.18	Modificar	Hemicelulasa	11.379/65	15/12/65
29.40.00.00.90	Incorporar	Polvo que contiene enzimas y bacterias aerobias y anaerobias(Dr. John y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
29.41.00.00.06	Incorporar	3-beta-Ramnosido-14-beta-hidroxi-delta-4,20,22-bufatrienólido (glucósido de la Scilla Marítima Var-Alba)	2.081/66	1/4/66
29.43.00.00.06	Incorporar	Demás glucosas	11.379/65	15/12/65

	Modificaciones	Detalle	Decreto Nº	Vigente desde:
29.44.00.10.56	Incorporar	Yumagilina, sus sales, compuestos y derivados (buferados o no)	2.081/66	1/4/66
30.02.00.02.02	Modificar	Vacunas contra la enfermedad de New Castle de las aves	2.081/66	1/4/66
30.02.00.02.09	Incorporar	Vacunas contra la bronquitis infecciosa de las aves	2.081/66	1/4/66
30.02.00.02.10	Incorporar	Vacuna contra la anaplasmosis del ganado bovino	2.735/66	18/10/66
30.03.00.01.02	Incorporar	Preparados antihelmínticos a base de higromicina	2.081/66	1/4/66
30.03.00.01.03	Incorporar	Mezcla de clorhidrato de neomicina y clorhidrato de bis-(2-metil-4-aminoquinolil)-6-carbamina	2.081/66	1/4/66
30.03.00.01.06	Modificar	Las siguientes preparaciones, siempre que no se presenten en comprimidos, tabletas, grageas, pastillas, ampollas, cápsulas o cualesquiera otras formas de dosis o acondicionamiento para su venta al por menor -Preparaciones de vitamina "E", sus compuestos y derivados que presenten la misma actividad, en concentración no inferior al 20 %, en peso -Preparaciones de vitamina "D", sus compuestos y derivados que presenten la misma actividad, estabilizadas en forma de polvo, con una concentración no inferior a 400.000 UI por gramo -Preparaciones de vitamina K_1 (2-metil-3-fitil-1,4-naftoquinona), sus compuestos y derivados que presenten la misma actividad -Preparaciones de las demás vitaminas liposolubles, sus compuestos y derivados que presenten la misma actividad (comprendidos en la partida 29.38) excluidas las preparaciones que contengan vitaminas "A" ó "K2" -Preparaciones de vitaminas "B" (excluida la "B_{12}"), sus compuestos y derivados que presenten la misma actividad, en concentración no inferior al 30 % en peso -Preparaciones de vitaminas "C", sus compuestos y derivados que presenten la misma actividad, en concentración no inferior al 90 %, en peso -Preparaciones de vitamina "PP", sus compuestos y derivados que presenten la misma actividad, en concentración no inferior al 30 %, en peso -Preparaciones de las demás vitaminas hidrosolubles (excluida la "B_{12}"), sus compuestos y derivados que presenten la misma actividad	2.735/66	18/10/66
30.03.00.01.07	Modificar	Las siguientes preparaciones, siempre que no se presenten en comprimidos, tabletas, grageas, pastillas, ampollas, cápsulas o cualesquiera otras formas de dosis o acondicionamientos para su venta al por menor -Dispersión de sustancia carotenoide, en un soporte de gelatina, azúcar y fécula (Ester etílico del ácido beta-apo-8'-carotenoico) (Carophyll 10 y sus sinónimos) -Dispersión de beta-Caroteno, sobre un soporte constituido por almidón, con gelatina y sacarosa -beta-Caroteno, en suspensión al 20 % en aceite de maní estabilizado y en dispersión en aceite de maní, solidificado y estabilizado -4,4-Diceto-beta-Caroteno, estabilizado con un excipiente (gelatina, azúcar y almidón de maíz), antioxidantes (d-l-tocoferol y palmitato de ascorbilo) y coadyuvantes (aceite de maní y carbonato de sodio), en concentración no inferior al 10 % (Canthaxantín y sus sinónimos)	2.735/66	18/10/66
30.03.00.01.08	Eliminar	4-4'-Diceto-beta-Caroteno estabilizado en un excipiente (gelatina, azúcar y almidón de maíz), antioxidantes (d-l-tocoferol y palmitato de ascorbilo) y coadyuvantes (aceite de maní y carbonato de sodio) (Canthaxantín al 15 % hidrosoluble)	2.081/66	1/4/66
30.03.00.01.08	Incorporar	-4,4'-Di-ceto-beta-Caroteno, estabilizado con un excipiente(gelatina, azúcar y almidón de maíz), antioxidantes (d-l-tocoferol y palmitato de ascorbilo) y coadyuvantes(aceite de maní y carbonato de sodio), en concentración no inferior al 10 % (Canthaxantín y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
30.03.00.01.08	Modificar	Las siguientes preparaciones, siempre que no se presenten en comprimidos, tabletas, grageas, pastillas, ampollas, cápsulas y cualesquiera otras formas de dosis o acondicionamientos para su venta al por menor -Preparaciones de vitaminas "B_{12}", sus compuestos y derivados que presenten la misma actividad	2.735/66	18/10/66
30.03.00.01.09	Incorporar	Los siguientes productos, siempre que no se presenten en comprimidos, tabletas, grageas, pastillas, ampollas, cápsulas y cualesquiera otras formas de dosis o acondicionamientos para su venta al por menor -Concentrados naturales de vitaminas "A" y "D" estabilizados en forma de polvo, con un contenido no inferior a 35.000 UI por gramo de vitamina "A"		

	Modificaciones	Detalle	Decreto N°	Vigente desde:
30.03.00.01.09	Incorporar	-Acetato, palmitato y otros ésteres de ácidos grasos de vitaminas "A", estabilizadas en forma de polvo, con un contenido no inferior a 300.000 UI por gramo	2.735/66	18/10/66
30.03.00.01.10	Modificar	Preparaciones de dos o más vitaminas incluidas en la posición 30.03.00.01.06, cualesquiera sea el contenido individual de cada vitamina, siempre que no se presenten en comprimidos, tabletas, grageas, pastillas, ampollas, cápsulas o cualesquiera otras formas de dosis o acondicionamientos para su venta al por menor	2.735/66	18/10/66
30.03.00.01.17	Incorporar	A continuación: Preparados a base de papaína	2.081/66	1/4/66
30.03.00.01.30	Modificar	Mezcla de proteínas reactivas de productos metabólicos de diversos esquizomicetos apatógenos, lipoides, biliares, grasas animales y sales de ácidos biliares, tanto en polvo como en solución fisiológica (Omnadina y sus sinónimos)	2.735/66	18/10/66
30.03.00.01.34	Incorporar	Anti-sueros (o inmuno sueros) utilizados para establecer las distintas fracciones de la sangre y determinar enfermedades en el organismo humano empleando el método de la inmuno - electroforesis	2.081/66	1/4/66
30.03.00.01.52	Incorporar	A continuación: Mezcla de cloruro de 3,6-diamino-10 -metilacridina y monoclorhidrato de 3,6-diamino-acridina		
		-0,0-Dimetil-2,4,5-triclorofenil-fosforoticato, en concentración no inferior al 60% (Nankor y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
30.03.00.01.67	Eliminar	el texto siguiente: Tabletas a base de extracto microbiológico de polen seco (Cernitin T-60) y harina de polen purificado (Cernelleae) denominado Cernilton y sus sinónimos	694/66	20/8/66
30.03.00.01.67	Eliminar	el texto siguiente: Solución polielectrolítica de fosfatos, cloruros, con adenocromo, hecho estable por la adición de mono semicarbanoza (Adrenoplasma y sus sinónimos)	694/66	20/8/66
30.03.00.01.67	Incorporar	Tabletas a base de extracto microbiológico de polen seco (Cernitin T-60) y harina de polen purificado (Cernelleae) denominado Cernilton y sus sinónimos	694/66	20/8/66
30.03.00.01.67	Incorporar	Solución poli-electrolítica (fosfatos, cloruros) que contiene adrenocromo hecho estable por la adición de mono-semicarbazona (Adrenoplasma y sus sinónimos)	694/66	20/8/66
30.03.00.01.70	Incorporar	Polvo de levadura y ácido tánico, en mezcla (Endoformo y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
30.03.00.01.71	Incorporar	Producto liofilizado a base de gamma-globulina y diclorhidrato de histamina	694/66	20/8/66
31.05.00.01.90	Incorporar	Abonos compuestos o complejos (granulados o no)	694/66	20/8/66
31.05.00.01.99	Modificar	Los demás	694/66	20/8/66
32.05.00.01.01	Eliminar	Apartado IX - Pigmentos utilizados en la estampación y tintura de textiles en forma líquida, de polvo y/o pasta, con o sin espesante, con o sin fijador	11.379/65	15/12/65
32.07.00.02.02	Incorporar	Pigmento luminóforo a base de sulfuro de cinc, sulfuro de cadmio y activadores o promotores inorgánicos, para la fabricación de tubos de rayos catódicos	694/66	20/8/66
32.08.00.05.01	Modificar	Vidrio borosilicatado con cobre elemental para la fabricación de bujías de ignición	694/66	20/8/66
32.09.00.01.07	Modificar	Soluciones de poliisocianatos en disolventes orgánicos volátiles	2.081/66	1/4/66
32.09.00.01.09	Modificar	Adhesivos caucho-metal; tipo Ioxite y sus sinónimos, que actúen a temperaturas superiores a los 100° C, compuestos por una solución o dispersión de polímeros orgánicos en solventes orgánicos volátiles (con o sin cargas y/o pigmentos)	2.735/66	18/10/66
32.09.00.01.10	Eliminar	Solución de un caucho sintético clorado, con agregado de negro de humo, en xilol	2.735/66	18/10/66
34.02.00.01.05	Modificar	Soluciones de sales de ácido alquil-aril-sulfonicos en alcoholes	2.081/66	1/4/66
34.02.00.01.08	Modificar	Soluciones de cloruro de alquil-trimetil-amonio	694/66	20/8/66
35.04.00.02.06	Incorporar	Solución de proteínas que constituye polipéptido complejo y que posee acción inhibitoria del fermento trípsico (Trasylol y sus sinónimos)	694/66	20/8/66
37.01.00.00.02	Incorporar	Lámina de poliéster del ácido ftálico que lleva en una de sus caras una resina poliacrílica con muy pequeña cantidad de cromato de sodio (Dycril y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
37.01.00.00.99	Incorporar	Las demás	2.735/66	18/10/66
37.02.00.00.70	Incorporar	Bandas y películas para la impresión del sonido por procedimientos fotoeléctricos	694/66	20/8/66
37.02.00.00.99	Incorporar	Las demás	694/66	20/8/66
38.03.00.00.11	Modificar	Sílices fósiles con hasta un 7,5% de amianto	2.735/66	18/10/66
38.03.00.00.14	Incorporar	Mineral arcilloso compuesto por hidrosilicato de aluminio y magnesio, perteneciente al grupo de las paligorsquitas (Attapulgita)	694/66	20/8/66
38.07.00.00.03	Modificar	Aceite de pino (pine - oil)	11.379/65	15/12/65
39.11.00.01.01	Eliminar	eliminar el texto siguiente: -bis-bis-0,0-Dietil-ditiofosforil-metano, en concentración no inferior al 40%		
		-bis-bis-(0,0-dietil-ditiofosforil)-metano, en concentración no inferior al 50% (Ethion y sus sinónimos)		

	Modificaciones	Detalle	Decreto Nº	Vigente desde:
38.11.00.01.01	Eliminar	-2-Cloro-2-dietilcarbamoil - 1 - metilvinil-dimetil-fosfato(90% sustancia activa, 10% ingredientes inertes)	2.081/66	1/4/66
38.11.00.01.01	Incorporar	-Isopropilamida del ácido 0,0-dietil-ditiofosforil-acético, en concentración no inferior al 18% (líquido) (FAC y sus sinónimos) -bis-bis-(0,0-Dietil-ditiofosforil) - metano, en concentración no inferior al 40% (líquido o polvo) (Ethion y sus sinónimos) -2-Cloro-2-dietilcarbamoil - 1 - metil-vinilodimetil-fosfato, en concentración no inferior al 50% (líquido o polvo) (Dimecron y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
38.11.00.01.01	Eliminar	0,0-Dietil-S-(4-oxo-1,2,3 benzotrianil - 3 - metil) - ditiofosfato, polvo mojable en concentración inferior al 25%	694/66	20/8/66
38.11.00.01.01	Eliminar	0,0 - Dimetil - 0 - (4-metiltio)-m-tolil)-tiofosfato (Fenthion y sus sinónimos) en concentración no inferior al 50% (líquido o polvo)	694/66	20/8/66
38.11.00.01.01	Eliminar	0,0-Dietil-0-(2-isopropil-6-metil-4-pirimidinil) - tiofosfato (Diazinon y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50%(polvo)	694/66	20/8/66
38.11.00.01.01	Eliminar	0,0 - Dietil-S-(4 oxo-1,2,3 benzotriazin-3- (4H) - il - metil - ditiofosfato (Etil-Gusathion y sus sinónimos), en concentración no inferior al 40% (líquido o polvo)	694/66	20/8/66
38.11.00.01.01	Incorporar	0,0 - Dimetil-0 (4 - (metiltio) m tolil) tiofosfato (Fenthion y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50% (líquido) ó al 40% (polvo)	694/66	20/8/66
38.11.00.01.01	Incorporar	0,0 - Dietil - 0 - (2-isopropil-4-metil-6-pirimidinil)-tiofosfato (Diazinon y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50 % (polvo)	694/66	20/8/66
38.11.00.01.01	Incorporar	0,0 - Dietil - S - (4-oxo-1,2,3 Benzotriazin - 3 - (4H) - il-metil)-ditiofosfato (Etil-Gusathion y sus sinónimos), en concentración no inferior al 25% (polvo) ó 40% (líquido)	694/66	20/8/66
38.11.00.01.01	Eliminar	- Insecticida - acaricida Ethion (0,0,0',0 - tetraetil - S,S' - metileno - bis fosforoditionato), al 25% polvo mojable o con estado líquido	3.389/66	22/11/66
38.11.00.01.01	Eliminar	- bis - bis - (0,0 - Dietil - ditiofosforil)- metano, en concentración no inferior al 40% (líquido o polvo) (Ethion y sus sinónimos)	3.389/66	22/11/66
38.11.00.01.01	Eliminar	- 0,0 - Dietil - 0 - (2 -isopropil - 4 - metil - 6 - pirimini-dil)-tiofosfato (Diazinon y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50 % (polvo)	3.389/66	22/11/66
38.11.00.01.01	Incorporar	Insecticida - acaricida Ethion (0,0,0',0) - tetraetil-S,S'- metileno - bis - fosforoditionato en concentración no inferior al 25% (polvo) o en concentración no inferior al 40% (líquido)	3.389/66	22/11/66
38.11.00.01.01	Incorporar	- 0,0 - Dietil - 0 - (2 - isopropil - 4 - metil - 6 - pirimidinil)-tiofosfato(Diazinon y sus sinónimos), en concentración no inferior al 50% (polvo)	3.389/66	22/11/66
38.11.00.02.01	Incorporar	2 - isopropoxifenil - N - metil carbamato, en concentración no inferior al 50%	694/66	20/8/66
38.11.00.02.01	Incorporar	4 - (metiltio) - 3,5 - xililmetilcarbamato, concentración no inferior al 50%	694/66	20/8/66
38.11.00.02.02	Eliminar	0 - isopropoxifenil - metilcarbamato, en concentración no inferior al 50%	694/66	20/8/66
38.11.00.02.02	Eliminar	4 - (metil-tio) - 3,5 - xililmetilcarbamato, en concentración no inferior al 50%	694/66	20/8/66
38.11.00.04.01	Incorporar	A continuación: - 6 - Metil - 2,3 - quinoxa - linditiol carbonato, en concentración no inferior al 25% (líquido o polvo) (morestan y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
38.11.00.04.02	Incorporar	A continuación: - Etil - 1 - hexametileno - imina - carbotiolato o S - etil - hexahidro - 1 - H - azepina - 1 - carbotiolato, en concentración no inferior al 70% (Ordram y sus sinónimos) - 2,4 - Diclorofenil - 4 - nitrofenil éter, en concentración no inferior al 20% (Tok y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
38.11.00.05.02	Incorporar	A continuación: N,N - Dialil - acetamida, en concentración no inferior al 45% (Randox y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
38.11.00.05.02	Eliminar	4 - (clorofenil - 2,4,5 - triclorofenil - azosulfuro al 50%(Anamilbey y sus sinónimos)	694/66	20/8/66
38.11.00.05.02	Incorporar	4 - clorofenil - 2,4,5 - triclorofenil - azosulfuro, en concentración no inferior al 50% (Anamilbex y sus sinónimos)	694/66	20/8/66
38.11.00.05.05	Incorporar	Cianuro de calcio, en concentración no inferior al 40% (Cyanogas y sus sinónimos)	3.389/66	22/11/66
38.15.00.00.03	Incorporar	Mezclas con mercaptobenzotiazol	2.081/66	1/4/66
38.15.00.00.04	Incorporar	Mezclas con mercaptobenzotiazolatos de sodio y/o cinc	2.081/66	1/4/66
38.19.00.01.01	Eliminar	Masa para supositorios a base de alcoholes grasos de alto peso molecular y ésteres	2.081/66	1/4/66
38.19.01.01.01	Incorporar	Sueros hemoagrupadores y hemotipificadores para la determinación de factores sanguíneos, anticuerpos, como ser sueros Anti A, Anti B, Anti Rh, Anti Hr, antihumano, antigonadotrofina, etc.	2.735/66	18/10/66
38.19.01.01.01	Incorporar	Albúmina bovina, preparada para hemotipificación y hemoclasificación	2.735/66	18/10/66

	Modificaciones	D e t a l l e	Decreto Nº	Vigente desde:
38.19.01.01.01	Incorporar	Vitaminas "D", estabilizadas en forma de polvo, con un contenido no inferior a 70.000 UI e inferior a 400.000 UI por gramo	2.735/66	18/10/66
38.19.01.01.01	Incorporar	A continuación: - Equipo sistema antígeno - anticuerpo para la determinación inmunológica del embarazo	3.389/66	22/11/66
38.19.01.01.02	Incorporar	Catalizadores a base de sílice y alúmina	11.379/65	15/12/65
38.19.01.01.02	Eliminar	Mezcla de ácidos alifáticos saturados, comprendidos entre C_9 y C_{11} (Versatic y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
38.19.01.01.02	Incorporar	Mezclas constituídas por ácidos alifáticos saturados comprendidos entre carbono 8 y carbono 11 y sus ésteres. Preparados a base de papaína	2.081/66	1/4/66
38.19.01.01.02	Eliminar	Producto que contiene sal sódica del ácido tricloroacético	694/66	20/8/66
38.19.01.01.04	Incorporar	A continuación: Productos de condensación de óxido de propileno con alcoholes polivalentes (polioxipropilenglicoles, dioles, trioles, tetroles, etc.)	2.081/66	1/4/66
38.19.01.01.06	Incorporar	A continuación: - comprimidos de varios colores, compuestos por sales alcalinas de ácidos orgánicos fluocarbonatados sulfónicos, pequeña proporción de un agente tensioactivo y un aglutinante tipo Zero Mist y similares	3.389/66	22/11/66
38.19.01.01.08	Eliminar	Polvo de papaína concentrada y azúcar	2.081/66	1/4/66
38.19.01.01.08	Incorporar	Mezclas de mono, di y triisopropanolaminas. Mezclas constituidas principalmente por éteres de diitrietilenglicoles. Mezcla de ésteres de ácidos carboxílicos con polialcoholes, conteniendo fósforo, aluminio y aminas (Klean Strip y sus sinónimos) Mezcla de ésteres de ácidos carboxílicos con polialcoholes y 5,4% de agua, conteniendo también fosfatos (Klean Strip y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
38.19.01.01.12	Eliminar	Producto compuesto por silicio (44/48%), magnesio (8/9,5%), cobrio (0,5 - 0,7%) y el resto por hierro	2.081/66	1/4/66
38.19.01.01.12	Incorporar	Preparados con agregado de aditivos y/o tensioactivos a base de: fenil-fenol; difenilo; cresoles	2.081/66	1/4/66
38.19.01.01.13	Incorporar	Concentrados naturales de vitaminas "A" y "D" estabilizados en forma de polvo, con un contenido inferior a 35.000 UI por gramo de Vitamina "A"	2.735/66	18/10/66
38.19.01.01.13	Incorporar	Acetato, palmitato y otros ésteres de ácidos grasos de vitaminas "A", estabilizados en forma de polvo, con un contenido inferior a 300.000 UI por gramo	2.735/66	18/10/66
38.19.01.01.13	Incorporar	Vitaminas "D", estabilizadas en forma de polvo, con un contenido inferior a 70.000 UI por gramo	2.735/66	18/10/66
38.19.01.01.14	Eliminar	Producto de un pentacloro - difenilo (material o resina sintética plástica)	2.081/66	1/4/66
38.19.01.01.17	Incorporar	Masa del tipo para supositorios, a base de alcoholes grasos de alto peso molecular y ésteres	2.081/66	1/4/66
39.01.00.03.41	Modificar	Bases de poliester en bobinas, substratado en una o en ambas caras, con o sin capa antihalo, en espesor de hasta 250 micrones, excluído el substrato	2.081/66	1/4/66
39.01.00.04.13	Modificar	Resinas poli - isocianicas y poliésteres o poliésteres hidroxilados del tipo utilizado en la fabricación de poliuretanos	2.081/66	1/4/66
39.01.01.04.15	Modificar	Resinas sintéticas poliuretánicas, en forma líquida, pasta, polvo, grumos o trozos	2.081/66	1/4/66
39.01.00.04.18	Modificar	Monofilamentos poliuretánicos	2.081/66	1/4/66
39.02.00.01.07	Modificar	Polibutenos y poliisobutenos, en forma líquida, de pasta, polvo o grumos	2.081/66	1/4/66
39.02.00.01.08	Modificar	Polibutenos y poliisobutenos en otras formas	2.081/66	1/4/66
39.02.00.01.12	Incorporar	Polietileno clorado, en polvo, pasta, grumos y líquido	694/66	20/8/66
39.02.00.03.15	Modificar	Copolímeros de cloruro de vinilideno y ésteres acrílicos, en forma líquida y/o polvo, con un contenido de cloruro de vinilideno de más de 80% sobre base sólida, tipo Saran y similares	2.081/66	1/4/66
39.02.00.03.16	Incorporar	Copolímeros de cloruro de vinilo y/o vinilideno, en polvo y/o gránulos no reemulsionables, con un contenido de resina no inferior al 90% y con un contenido de cloruro de vinilideno no inferior al 65% sobre base resina tipo Saran y similares con destino a la fabricación de monofilamentos	2.081/66	1/4/66
39.02.00.03.55	Incorporar	Copolímero de metil - vinil - éter y anhidrido maleico, en polvo, pasta o líquido (Gantres y sus sinónimos)	2.081/66	1/4/66
39.02.00.04.03	Modificar	Resinas acrílicas de intercambio iónico	694/66	20/8/66
39.02.00.04.12	Incorporar	Sólido preparado denominado "bonnets" del tipo utilizado para la elaboración de cristales de contacto constituidos por metacrilato de metilo	3.389/66	22/11/66
39.02.00.04.15	Incorporar	Acidos poliacrílicos y sus sales	2.081/66	1/4/66
39.02.00.05.17	Modificar	Material sintético termoplástico que constituye una resina derivada de hidrocarburos aromáticos resultante del cracking de petróleo (Picoadiene y sus sinónimos)	694/66	20/8/66
39.02.00.05.18	Eliminar	Material sintético termoplástico poliuretánico	2.081/66	1/4/66
39.02.00.05.22	Incorporar	Resina sintética termoplástica, constituída por poli - alcoholes derivados del estireno	2.081/66	1/4/66
39.02.00.05.25	Incorporar	Adhesivos caucho - metal, tipo Loxite y sus sinónimos, que actúen a temperaturas superiores a los 100°C, compuestos por una		

	Modificaciones	Detalle	Decreto Nº	Vigente desde:
39.02.00.05.25	Incorporar	solución o dispersión de polímeros orgánicos en solventes orgánicos volátiles (con o sin cargas y/o pigmentos)	2.735/66	18/10/66
39.03.02.02.16	Modificar	Propionato y propionato-acetato de celulosa, en forma líquida, pasta, polvo o grumos	2.081/66	1/4/66
39.03.02.02.18	Modificar	Eteres hidroxilados de la celulosa	11.379/65	15/12/65
39.03.02.02.22	Incorporar	Tripas artificiales de hasta 28 mm. de diámetro, para el moldeado de salchichas	2.081/66	1/4/66
39.06.00.00.10	Modificar	Material sintético termoplástico (octadecil-carbamato de polivinilo)	694/66	20/8/66
39.07.00.01.01	Incorporar	Tripas artificiales de hasta 28 mm. de diámetro para el moldeado de salchichas	2.081/66	1/4/66
39.07.00.01.99	Incorporar	Los demás	2.081/66	1/4/66
39.07.00.02.04	Incorporar	Clisés sobre soporte de papel para grabar con máquinas electrónicas	2.081/66	1/4/66
39.07.00.02.05	Incorporar	Cintas, fichas y tarjetas magnéticas para máquinas y sistemas electrónicos de estadística y/o contabilidad	694/66	20/8/66
39.07.00.02.06	Incorporar	Láminas reflectivas adhesivas, sobre base de película plástica, tipo Scotchlite y sus sinónimos	2.735/66	18/10/66
39.07.00.03.04	Incorporar	Discos constituidos por un material sintético termoplástico plastificado con un soporte intermedio de papel, utilizados como adherentes de pulidores en el proceso de pulido de cristales ópticos	694/66	20/8/66
39.07.00.03.05	Incorporar	Discos de resina colofonía modificada, con un soporte intermedio de papel, utilizados como adherentes en el proceso de tallado de cristales ópticos	694/66	20/8/66
39.07.00.03.06	Incorporar	Películas de celulosa regenerada, parafinada, tipo Parakote y similares	3.389/66	22/11/66
40.01.00.00.01	Modificar	Caucho natural	4.534/66 3.777/66	17/6/66 7/12/66
40.01.00.00.02	Incorporar	Látex de caucho natural	4.534/66 3.777/66	17/6/66 7/12/66
		to látices)	4.534/66	17/6/66
40.02.00.00.03	Modificar	Copolímero butadieno-estireno (caucho sintético), incluido el empastado con azufre	3.777/66	7/12/66
40.02.00.00.04	Incorporar	Cauchos sintéticos de los tipos butadieno-acrilonitrilo, butílico, policloro-preno (excepto látices)	4.534/66	17/6/66
40.02.00.00.04	Modificar	Cauchos sintéticos de los tipos butadieno-acrilonitrilo, butílico, policloro-preno	3.777/66	7/12/66
40.02.00.00.05	Incorporar	Cauchos sintéticos de los tipos poli-isopreno, cis - polibutadieno, estireno-propileno terpolímero (EPT), butadieno-estireno con un mínimo de 59% de estireno, butadieno-estireno para sellado hermético de envases con un mínimo de 42% de estireno	3.777/66	7/12/66
40.02.00.00.06	Incorporar	Caucho sintético cispolibutadieno importado en compensación por butadieno de origen nacional que se exporta, de acuerdo con certificaciones expedidas por la Comisión que determina el artículo 9º del Decreto 3.777/66	3.777/66	7/12/66
40.02.00.00.70	Modificar	Demás cauchos sintéticos (excepto látices)	4.534/66	17/6/66
40.02.00.00.70	Modificar	Demás látices y cauchos sintéticos	3.777/66	7/12/66
40.02.00.00.71	Incorporar	Demás látices de caucho sintético	4.534/66	17/6/66
40.02.00.00.71	Eliminar	Demás látices de caucho sintético	3.777/66	7/12/66
40.02.00.00.80	Modificar	Látex de caucho sintético prevulcanizado	4.534/66	17/6/66
40.02.00.00.80	Modificar	Prevulcanizados	3.777/66	7/12/66
40.05.00.00.79	Incorporar	"Mezclas maestras" de caucho butadieno-estireno con un mínimo de 59% de estireno total	3.777/66	7/12/66
40.05.00.00.80	Modificar	Copolímeros de butadieno-estireno sin vulcanizar, adicionados antes o después de la coagulación con negro de carbón o con sílica (con o sin la adición de aceite mineral), en cualquier forma de la clase conocida como "mezclas maestras"	4.534/66	17/6/66
40.05.00.00.80	Modificar	Copolímeros de butadieno-estireno, sin vulcanizar, adicionados antes o después de la coagulación con negro de humo o con sílice (con o sin la adición de aceite mineral) en cualquier forma de la clase conocida como "mezclas maestras"	3.777/66	7/12/66
40.05.00.00.81	Incorporar	Demás cauchos, naturales o sintéticos, sin vulcanizar, adicionados antes o después de la coagulación con negro de carbón o con sílica (con o sin la adición de aceite mineral), en cualquier forma de la clase conocida como "mezclas maestras"	4.534/66	17/6/66
40.05.00.00.81	Modificar	Demás cauchos, naturales o sintéticos, sin vulcanizar, adicionados antes o después de la coagulación con negro de humo o con sílice (con o sin la adición de aceite mineral) en cualquier forma de la clase conocida como "mezclas maestras"	3.777/66	7/12/66
40.06.00.00.02	Incorporar	Adhesivos caucho-metal, tipo Loxite y sus sinónimos, que actúen a temperaturas superiores a los 100° C, compuestos por una solución o dispersión de cauchos naturales o sintéticos en solventes orgánicos volátiles (con o sin cargas y/o pigmentos)	2.735/66	18/10/66
40.11.00.02.00	Modificar	Cubiertas que necesiten o no cámaras de aire	2.081/66	1/4/66
40.11.00.02.06	Modificar	Las mismas de más de 150 Kg de peso, de las siguientes medidas:		

	Modificaciones	Detalle	Decreto Nº	Vigente desde:
40.11.00.02.06	Modificar	1.600 x 20 de 24 telas; 26,5 x 25 de 20 telas y 24,5 x 32	2.081/66	1/4/66
40.16.00.00.01	Incorporar	Discos y arandelas de composición para válvulas	3.389/66	22/11/66
40.16.00.00.99	Incorporar	Las demás	3.389/66	22/11/66
44.05.01.01.10	Modificar	Piezas de madera de cedro incienso cortadas en tablitas de medidas no inferiores a 40 mm de ancho y 180 mm. de largo	2.735/66	18/10/66
44.05.01.01.11	Modificar	Piezas de madera de alerce cortadas en tablitas de medidas no inferiores a 40 mm de ancho y 180 mm de largo	2.735/66	18/10/66
44.05.02.02.22	Modificar	Persimon	694/66	20/8/66
44.05.02.02.23	Modificar	Dog - Wood	694/66	20/8/66
44.14.00.01.00	Incorporar	De coníferas	2.735/66	18/10/66
44.14.00.01.01	Incorporar	Piezas de madera de cedro incienso cortadas en tablitas de 5 mm de espesor con una tolerancia en menos de hasta 0,5 mm, 40 mm de ancho y 180 mm de largo	2.735/66	18/10/66
44.14.00.01.02	Incorporar	Piezas de madera de alerce cortadas en tablitas de 5 mm. de espesor, con una tolerancia, en menos de hasta 0,5 mm, 40 mm de ancho y 180 mm de largo	2.735/66	18/10/66
44.14.00.01.99	Incorporar	Las demás	2.735/66	18/10/66
44.14.00.02.00	Incorporar	No coníferas	2.735/66	18/10/66
48.01.02.02.06	Incorporar	Papel vía aérea con marca de agua	2.081/66	1/4/66
48.01.05.05.16	Incorporar	Papel de seda de hasta 15 gr. por metro cuadrado y hasta 0,02 mm de espesor, libre de partículas metálicas, para la fabricación de cintas aislantes eléctricas	2.081/66	1/4/66
48.01.05.05.17	Incorporar	Papel de seda para la fabricación de libros copiadores	2.081/66	1/4/66
48.05.00.00.01	Incorporar	Papel de despegue para el gofrado de telas vinílicas	694/66	20/8/66
48.05.00.00.99	Incorporar	Los demás	694/66	20/8/66
48.07.02.02.08	Incorporar	Papel impregnado especial para filtrar	694/66	20/8/66
48.07.02.02.09	Incorporar	Láminas de papel reflectivo para señalamientos, indicaciones y otras aplicaciones similares	694/66	20/8/66
48.15.00.00.11	Incorporar	Papel de seda de hasta 15 gr. por metro cuadrado y hasta 0,02 mm de espesor, libre de partículas metálicas, para la fabricación de cintas aislantes eléctricas	2.081/66	1/4/66
49.05.00.00.01	Incorporar	Cartas náuticas impresas sobre papel	2.081/66	1/4/66
49.05.00.00.99	Incorporar	Las demás	2.081/66	1/4/66
49.07.00.00.01	Modificar	Billetes de banco, título de acciones o de obligaciones y otros títulos similares, válidos (firmados y numerados), inclusolos cupones numerados sin firmar	2.081/66	1/4/66
51.01.01.01.04	Incorporar	Poliuretánicas para uso textil	2.081/66	1/4/66
51.02.01.01.02	Incorporar	Monofilamentos poliuretánicos hasta 2.320 deniers, para uso textil	2.081/66	1/4/66
52.01.00.00.02	Modificar	Hilado metálico lurex y similares	694/66	20/8/66
54.03.00.01.04	Incorporar	De lino para cirugía	2.081/66	1/4/66
54.04.00.00.01	Incorporar	Hilo de lino para cirugía	694/66	20/8/66
54.04.00.00.99	Incorporar	Los demás	694/66	20/8/66
59.07.00.00.03	Incorporar	Telas para sensibilizar	2.081/66	1/4/66
59.17.00.00.21	Incorporar	Discos constituidos por tejido de lana impregnado con resina, para el pulido de cristales ópticos	694/66	20/8/66
59.17.00.00.22	Incorporar	Empaquetaduras	3.389/66	22/11/66
68.13.00.00.01	Modificar	Hilado de amianto sin inserción metálica	694/66	20/8/66
68.13.00.00.02	Incorporar	Empaquetadura en meollar	2.735/66	18/10/66
68.13.00.00.03	Incorporar	Empaquetadura en meollar, con tela metálica	2.735/66	18/10/66
69.03.00.00.03	Modificar	Crisoles y crisoles-bandejas, con o sin tapas; de sílice(cuarzo), de silicato de circonio y de silimanita	2.081/66	1/4/66
70.11.00.00.01	Modificar	Ampollas o bulbos para la fabricación de tubos de rayos catódicos (TRC e imagen), sin ningún preceso de recubrimiento interior	4.295/66	16/12/66
70.11.00.00.02	Modificar	Ampollas o bulbos para la fabricación de válvulas electrónicas y transistores	2.081/66	1/4/66
70.11.00.00.08	Modificar	Bulbos satinados interiormente, recubiertos o no con una capa de silicato de etilo, de diámetro no inferior a 90 mm (tolerancia en menos en el parámetro indicado hasta 3mm)	3.357/66	10/5/66
70.11.00.00.09	Incorporar	Ampollas o bulbos para la fabricación de tubos de rayos catódicos de blanco y negro (TRC e imagen) con proceso de recubrimiento interior, tal como metalizado, revestido con sustancias fluorescentes, laqueado, grafitado, etc.	4.295/66	16/12/66
71.04.00.00.01	Modificar	De diamante natural o sintético	694/66	20/8/66
73.10.02.02.02	Modificar	Barras macizas con un contenido de carbono de hasta 0,25%, sin trabajar, rectangulares de 106 hasta 177,8 mm. de ancho por 39 á 50 mm de espesor	694/66	20/8/66
73.10.02.02.03	Modificar	Barras macizas con un contenido de carbono de más de 0,25 %, sin trabajar: redondas de hasta 127 mm de diámetro; cuadradas de canto vivo de hasta 105 mm de lado; rectangulares de menos de 106 mm de ancho por 39 á 50 mm de espesor; exagonales de hasta 60 mm entre caras	694/66	20/8/66
73.11.01.01.03	Eliminar	Con un contenido de carbono de hasta 0,25%, sin trabajar : U.P.N. de hasta 254 mm; inclusive	694/66	20/8/66
73.12.00.00.01	Modificar	Sin trabajar, en anchos de 300 mm y mayores	2.081/66	1/4/66
73.12.00.00.05	Incorporar	De bimetal	2.735/66	18/10/66
73.12.00.00.06	Incorporar	Los destinados a la fabricación de cadenas de rodillos	2.735/66	18/10/66
73.12.00.00.90	Incorporar	Los demás, sin trabajar	2.081/66	1/4/66
73.15.10.10.60	Modificar	Demás barras macizas, sin trabajar, incluso trefiladas, cepi-		

	Modificaciones	Detalle	Decreto N°	Vigente desde:
73.15.10.10.60	Modificar	lladas, torneadas, rectificadas o pulidas	2.081/66	1/4/66
73.15.17.17.00	Modificar	Chapas y planchas de 3 mm, o más, pero menos de 4,75 mm de espesor, de acero de alto contenido de carbono	11.379/65	15/12/65
73.15.17.17.00	Modificar	Chapas y planchas de 3 mm.o más, pero de no más de 4,75 mm de espesor, de acero con alto contenido de carbono	694/66	20/8/66
73.15.18.18.00	Modificar	Chapas y planchas de 3 mm.o más, pero menos de 4,75 mm de espesor, de acero especial	11.379/65	15/12/65
73.15.18.18.00	Modificar	Chapas y planchas de 3 mm o más, pero de no mas de 4,75 mm, de espesor, de acero especial	694/66	20/8/66
73.15.25.25.90	Modificar	Otros, sin trabajar, en rollos	2.081/66	1/4/66
73.15.26.26.02	Modificar	De acero inoxidable de hasta 0,50 mm de diámetro, sin pulir, en rollos	2.081/66	1/4/66
73.15.26.26.03	Modificar	De acero inoxidable de más de 0,50 mm de diámetro, sin pulir, en rollos	2.081/66	1/4/66
73.15.26.26.04	Modificar	Alambre para la fabricación de resistencias eléctricas	11.379/65	15/12/65
73.15.26.26.04	Modificar	Alambre para la fabricación de resistencias eléctricas en rollos	2.081/66	1/4/66
73.15.26.26.60	Incorporar	En piezas rectilíneas al plomo y/o azufre de hasta 5 metros de largo, terminadas en frío, trafiladas, rectificadas o torneadas	11.379/65	15/12/65
73.15.26.26.60	Modificar	En piezas rectilíneas al plomo y/o azufre de hasta 5 metros de largo, terminadas en frío, trefiladas, rectificadas, torneadas o pulidas	2.081/66	1/4/66
73.15.26.26.70	Modificar	Las demás piezas rectilíneas de hasta 5 metros de largo, terminadas en frío, trafiladas, rectificadas, torneadas o pulidas	2.081/66	1/4/66
73.15.26.26.90	Modificar	Otros, sin trabajar, en rollos	2.081/66	1/4/66
73.18.03.03.02	Incorporar	Tubos o caños de acero inoxidable antimagnético y SAE. 52.100	2.081/66	1/4/66
73.18.03.03.03	Incorporar	Tubos de acero inoxidable para la fabricación de agujas hipodérmicas	2.081/66	1/4/66
73.18.03.03.40	Incorporar	Otros tubos o caños de acero de aleaciones, rectos de grueso uniforme, incluso pulidos o revestidos	2.081/66	1/4/66
73.18.03.03.51	Eliminar	Tubos o caños de acero de aleación, pulidos o no, con o sin revestimiento	2.081/66	1/4/66
73.25.00.00.01	Incorporar	Vías portantes para cable carril	694/66	20/8/66
73.25.00.00.99	Incorporar	Los demás	694/66	20/8/66
73.29.00.00.91	Incorporar	Eslabones de hierro, chatos	3.389/66	22/11/66
73.40.04.04.01	Modificar	Electrodos de hierro, hierro-silicio y otros constituyentes, de corriente impresa para protección catódica de estructuras metálicas	2.081/66	1/4/66
73.40.04.04.02	Eliminar	Electrodos de hierro, hierro-silicio y otros constituyentes, de corriente impresa para protección catódica de estructuras metálicas	2.081/66	1/4/66
74.03.00.00.15	Modificar	Alambre media caña de bronce fosforoso de 1,5 x 0,8 mm; 2 x 0 , 8mm y 3 x 0,8 mm	11.379/65	15/12/65
76.04.00.00.02	Incorporar	Papel de aluminio liso de menos de 0,015 mm de espesor y hasta 22 mm de ancho, para la fabricación de condensadores eléctricos	694/66	20/8/66
76.04.00.00.21	Incorporar	Papel de aluminio liso de menos de 0,015 mm de espesor y de hasta 22 mm de ancho para la fabricación de condensadores eléctricos.	2.081/66	1/4/66
76.04.00.00.21	Eliminar	Papel de aluminio liso de menos de 0,015 mm de espesor y de hasta 22 mm de ancho para la fabricación de condensadores eléctricos	694/66	20/8/66
76.16.00.00.03	Modificar	Tejos de diámetro exterior de hasta 50 mm y espesor de hasta 6 mm, para la fabricación de pomos	694/66	20/8/66
83.02.00.00.01	Incorporar	Bisagras para anteojos	2.735/66	18/10/66
83.02.00.00.99	Incorporar	Los demás	2.735/66	18/10/66
83.13.00.00.01	Incorporar	Tapones para tambores tipo Tri - Sure	2.081/66	1/4/66
83.13.00.00.99	Incorporar	Los demás	2.081/66	1/4/66
84.10.00.00.04	Modificar	Bombas de inyección y sus partes, para motores	2.081/66	1/4/66
84.10.00.00.53	Incorporar	Bombas impulsoras y/o dosificadoras para máquinas de hilar fibras sintéticas o artificiales y sus partes	694/66	20/8/66
84.10.00.00.92	Incorporar	Partes y piezas sueltas para las bombas de la posición 84.10.00.50	694/66	20/8/66
84.11.00.01.15	Incorporar	Bomba rotativa horizontal para oxígeno líquido, con eje prolongado, camisa de aislación térmica, sello mecánico rotativo solidario al eje y soporte-cojinete exterior	2.081/66	1/4/66
84.11.00.02.01	Modificar	Compresores y motocompresores de aire, transportables alternativos, de pistón o de membrana diseñados originalmente como transportables, montados sobre ruedas y carrozados, con capacidad de más de 9 m^3/minuto inclusive a 7 Kg/cm^2 de presión	2.081/66	1/4/66
84.11.00.02.02	Modificar	Compresores y motocompresores de aire, alternativos, de pistón o de membrana fijos, con capacidad de más de 35 m^3/minuto a 7 Kg/cm^2 de presión	2.081/66	1/4/66
84.11.00.02.03	Modificar	Compresores y motocompresores de aire, alternativos, de pistón o de membrana fijos, con capacidad de más de 15 m^3/minuto y hasta 35 m^3/minuto	2.081/66	1/4/66
84.11.00.02.07	Modificar	Compresores y motocompresores de aire, fijos, que trabajan con una capacidad no mayor de 1 m^3/minuto, compresión mínima de descarga de 200 Kg/cm^2	2.081/66	1/4/66

	Modificaciones	Detalle	Decreto Nº	Vigente desde:
84.11.00.02.08	Modificar	Compresores y motocompresores de aire, fijos, que trabajan con una capacidad de más de 1 m^3/minuto y hasta 15 m^3/minuto, con presión mínima de descarga de 40 Kg/cm^2	2.081/66	1/4/66
84.11.00.02.14	Incorporar	Compresores refrigerantes a freón, de hasta 30.000 frigorías (condiciones "Standard" de medición de + 4,4° C de temperatura de aspiración y más 40° C de temperatura de condensación medidas con gas refrigerante freón 12)	2.081/66	1/4/66
84.11.00.02.15	Incorporar	Compresores refrigerantes a freón de 30.000 frigorías y hasta 60.000 frigorías (condiciones "Standard" de medición de +4,4° C de temperatura de aspiración y + 40° C de temperatura de condensación medidas con gas refrigerante freón 12)	2.081/66	1/4/66
84.11.00.02.53	Eliminar	Compresores y motocompresores de aire, fijos, que trabajan con una capacidad no mayor de 1 m^3/minuto, con presión mínima de descarga de 200 Kg/cm^2	2.081/66	1/4/66
84.11.00.02.54	Eliminar	Compresores y motocompresores de aire, fijos, que trabajan con una capacidad de más de 1 m^3/minuto y hasta 15 m^3/ minuto, con presión mínima de descarga de 40 Kg/cm^2	2.081/66	1/4/66
84.15.01.01.08	Modificar	Equipo compacto para enfriamiento y deshumidificación del aire, con capacidad de enfriamiento total de más de 50 HP o de más de 50 toneladas nominales de refrigeración	2.081/66	1/4/66
84.17.01.01.08	Modificar	Cocinadores contínuos para la producción de pulpa	2.081/66	1/4/66
84.17.01.01.11	Incorporar	Freidora continua y automática para papas	3.389/66	22/11/66
84.19.00.00.05	Modificar	Etiquetadoras automáticas para etiquetado e impresión simultánea de ampollas o frascos de vidrio con una capacidad de más de 1.800 unidades por hora	2.081/66	1/4/66
84.19.00.00.23	Modificar	Equipos automáticos en línea o en monobloques de jarabeadoras, llenadoras y tapadoras para bebidas gaseosas de hasta 330 botellas por minuto en estado de régimen efectivo y/o hasta 350 botellas por minuto de potencia normal, inclusive	2.081/66	1/4/66
84.19.00.00.58	Incorporar	Precintadoras para cigarrillos	2.081/66	1/4/66
84.20.00.00.05	Incorporar	Balanzas tipo mostrador de hasta 10 Kg de capacidad, con dispositivo mecánico para graduación previa a la pesada de los valores unitarios de las mercaderías y determinación automática de precio y peso mediante dispositivo óptico	2.081/66	1/4/66
84.20.00.00.06	Incorporar	Balanza eléctrica tipo mostrador, de hasta 10 Kg de capacidad, con dispositivo electrónico marcador de peso y precio, para ser acoplada a máquinas registradora-etiquetadora y sus componentes normales de uso	2.081/66	1/4/66
84.20.00.00.07	Incorporar	Equipo combinado de máquina registradora-etiquetadora, eléctrica, de dos o más totales, con indicación visible de la operación, para marcar mercadería con etiqueta adhesiva y balanza eléctrica tipo mostrador de hasta 10 Kg de capacidad, con dispositivo electrónico de peso y/o sus componentes normales de uso	2.081/66	1/4/66
84.22.00.00.17	Incorporar	Pluma hidráulica rotativa, adaptable a chasis de camión entre su cabina y su caja, para manejo de su propia carga	2.081/66	1/4/66
84.22.00.00.18	Incorporar	Equipo electro mecánico y oleohidráulico elevador y ubicador de automotores en garages colectivos automáticos, desde la entrada hasta las cocheras, excluyendo éstas	3.389/66	23/11/66
84.23.00.00.14	Modificar	Palas rotativas de arrastre	2.081/66	1/4/66
84.25.00.00.91	Incorporar	Barras batidoras para cosechadoras	694/66	20/8/66
84.25.00.00.99	Modificar	Demás partes y piezas sueltas	694/66	20/8/66
84.28.00.00.91	Incorporar	Partes y piezas sueltas para las máquinas de las posiciones 84.28.00.01, 84.28.00.07 y 84.28.00.20	694/66	20/8/66
84.28.00.00.99	Modificar	Demás partes y piezas sueltas	694/66	20/8/66
84.30.00.01.22	Modificar	Divisoras y redondeadoras de bollos para panadería, de una producción superior a 8.000 unidades por hora	2.081/66	1/4/66
84.30.00.05.03	Incorporar	Máquinas despezuñadoras y descornadoras	2.735/66	18/10/66
84.30.00.05.04	Incorporar	Limpiadoras de tripas, a rodillos	2.735/66	18/10/66
84.30.00.07.05	Incorporar	Máquinas descascaradoras de almendras y otros frutos similares	2.735/66	18/10/66
84.30.00.07.06	Incorporar	Máquinas para quitar el pedúnculo a las frutas	2.735/66	18/10/66
84.33.00.00.99	Modificar	Demás partes y piezas sueltas	694/66	20/8/66
84.38.00.02.26	Incorporar	Manguitos y bandas de estiraje, excluidos los de cuero	694/66	20/8/66
84.38.00.02.27	Incorporar	Tacos y tiratacos, excluidos los de cuero	694/66	20/8/66
84.43.00.00.13	Incorporar	Máquina de colar automática para metales no ferrosos, a moldes múltiples, tipo "Carrusel"	2.735/66	18/10/66
84.45.00.09.12	Modificar	Tornos paralelos horizontales, de más de 3.000 mm y hasta 4.000 mm de distancia entre puntas y de hasta 450 mm de altura de puntas sobre la bancada	2.081/66	1/4/66
84.45.00.16.04	Modificar	Alisadoras o rectificadoras de orificios para pernos de pistón y bujes de biela	2.081/66	1/4/66
84.46.00.00.40	Incorporar	Pulidoras de revestimientos para mosaicos, automáticas y semiautomáticas de doble cabeza	694/66	20/8/66
84.46.00.00.60	Incorporar	Máquinas herramientas para trabajar el vidrio en frío	694/66	20/8/66
84.52.00.00.01	Modificar	Cajas registradoras eléctricas de más de dos totalizadores y con indicador visible y/o con ticket	2.735/66	18/10/66
84.52.00.00.71	Incorporar	Máquinas eléctricas para cálculo automático de vueltos con impresión de "tickets"	694/66	20/8/66
84.54.00.00.01	Modificar	Máquinas de clasificar y contar monedas y/o billetes de banco	2.081/66	1/4/66

	Modificaciones	D e t a l l e	Decreto Nº	Vigente desde:
84.54.00.00.07	Modificar	Máquinas compaginadoras automáticas y semiautomáticas	2.735/66	18/10/66
84.56.00.01.05	Incorporar	Mesas vibradoras	694/66	20/8/66
84.56.00.04.05	Modificar	Mesas vibradoras	2.081/66	1/4/66
84.56.00.04.05	Modificar	Máquinas dispara moyos sistema Hansberg y similares Nº5 y Nº12	694/66	20/8/66
84.59.02.11.26	Incorporar	Aparatos detonadores automáticos espantapájaros	694/66	20/8/66
84.61.00.02.03	Incorporar	Componentes de válvulas y óvulos interiores de válvulas para cámaras	3.389/66	22/11/66
84.63.00.02.02	Modificar	Cojinetes a fricción o bujes	2.081/66	1/4/66
85.01.00.00.17	Modificar	Convertidores estáticos de láminas vibrantes	2.081/66	1/4/66
85.02.00.01.01	Modificar	Armaduras, núcleos y yugos electromagnéticos para telefonía	2.081/66	1/4/66
85.05.00.00.01	Modificar	Acanaladora de muros de mampostería	2.081/66	1/4/66
85.05.00.00.02	Modificar	Herramientas a vaivén, de construcción integral, para limar y/o rectificar y/o pulir	2.081/66	1/4/66
85.05.00.00.05	Incorporar	Escopladoras o fresadoras eléctricas a cadena, cincel dentado o escoplo, para ranurar maderas	2.081/66	1/4/66
85.12.00.00.03	Incorporar	Resistencias calentadoras de carburo de silicio para hornos eléctricos	694/66	20/8/66
85.19.00.01.08	Modificar	Interruptores de potencia del tipo de corte por "soplo de aire" o "campo magnético" de más de 250 Mva. y tensión de servicio menor de 40 Kv. y de un peso superior a 250 Kg. neto	694/66	20/8/66
85.19.00.05.01	Modificar	Reguladores de tensión y de intensidad de tipo mecánico para excitatrices o dínamos y los de sector rodante para intensidades de campo de hasta 5 amperios	694/66	20/8/66
85.20.00.01.06	Modificar	Lámparas incandescentes para uso cinematográfico de 2.000 watts o más	11.379/65	15/12/65
85.20.00.01.07	Eliminar	Lámparas de luz relámpagos, para fotografía	2.735/66	18/10/66
85.20.00.01.10	Incorporar	Lámparas incandescentes, para uso cinematográfico de menos de 2.000 watts y las incandescentes para uso fotográfico de cualquier potencia	11.379/65	15/12/65
85.20.00.02.02	Modificar	Lámparas y tubos de descarga a vapor de mercurio, de más de 400 watts	3.357/66	10/5/66
85.20.00.02.03	Incorporar	Lámparas de luz relámpago para fotografía	2.735/66	18/10/66
85.22.02.02.01	Modificar	Generadores de audio-frecuencia tipo R.C., los para frecuencia de 15 ciclos o menor, o mayor de 150 kilociclos y los con deformación propia menor de 0,5%	2.081/66	1/4/66
85.28.00.00.01	Incorporar	Contactos de tungsteno en forma de pastilla con un pequeño aditamento de hierro (remache)	694/66	20/8/66
85.28.00.00.99	Incorporar	Las demás	694/66	20/8/66
87.12.00.00.00	Modificar	Partes, piezas sueltas y accesorios de los vehículos comprendidos en las posiciones 87.09 á 87.11 inclusive	2.735/66	18/10/66
90.03.00.00.01	Modificar	Monturas metálicas y/o combinadas con plástico, para anteojos	2.735/66	18/10/66
90.07.00.00.51	Modificar	Destelladores electrónicos completos	694/66	20/8/66
90.07.00.00.52	Eliminar	Obturadores, diafragmas, fuelles, parasoles, disparadores y demás accesorios	694/66	20/8/66
90.07.00.00.53	Eliminar	Trípodes y chasis	694/66	20/8/66
90.07.00.00.55	Incorporar	Demás aparatos y dispositivos para luz relámpago	694/66	20/8/66
90.07.00.00.70	Incorporar	Partes y piezas sueltas para destelladores electrónicos	694/66	20/8/66
90.07.00.00.71	Incorporar	Obturadores, diafragmas, fuelles, parasoles, disparadores y demás accesorios	694/66	20/8/66
90.07.00.00.72	Incorporar	Trípodes y chasis	694/66	20/8/66
90.10.00.00.01	Modificar	Aparatos para fotocopias con proceso de revelación rápida (de infrarrojo, electrostáticos), químicos y similares	694/66	20/8/66
90.16.00.02.11	Modificar	Calibres, excluidos los de corredera con un error de medida inferior a 0,02 mm	694/66	20/8/66
90.17.01.01.06	Incorporar	Electrocardiógrafos de inscripción directa en seco sobre papel registrador común de un canal, o los de dos o más canales	2.081/66	1/4/66
90.17.01.01.07	Incorporar	Estetoscopios electrónicos	694/66	20/8/66
90.20.00.01.01	Modificar	Aparatos de rayos X, para diagnóstico médico y terapia médica hasta 60 mA y 90 Kv efectivos	694/66	20/8/66
90.20.00.01.10	Modificar	Los demás aparatos de rayos X para diagnóstico médico y terapia médica	694/66	20/8/66
90.20.00.03.05	Modificar	Otras pantallas radiológicas	694/66	20/8/66
90.23.00.03.01	Modificar	De tipo óptico, de radiación y bolométricos	694/66	20/8/66
90.28.00.03.72	Modificar	Osciloscopios con ancho de banda de 10 megaciclos o mayor sensibilidad de 10 milivolts por centímetro o mejor, o los llamados de corriente contínua, o los con tubo de rayos catódicos de doble haz	2.081/66	1/4/66
90.28.00.04.21	Eliminar	Generadores de barrido y marcadores	694/66	20/8/66
90.28.00.04.23	Modificar	Puentes de Wheatstone y de Thompson	694/66	20/8/66
90.28.00.04.71	Modificar	Probadores de válvulas que sean verdaderos medidores de transconductancia	694/66	20/8/66
90.28.00.04.99	Modificar	Los demás probadores de válvulas	694/66	20/8/66
91.01.00.00.03	Modificar	Relojes con caja de metales comunes y/o chapadas de metal precioso de hasta 20 micrones de espesor inclusive	2.081/66	1/4/66
91.01.00.00.04	Modificar	Relojes con caja de metales comunes y/o chapadas de metal precioso de más de 20 micrones de espesor	2.081/66	1/4/66
92.04.00.00.01	Modificar	Acordeones a piano, calidad finos, de 96 y más bajos, con 3 ó más coros en el canto y 4 ó más coros en el bajo, con 5 ó más registros en el canto y 3 ó más registros en el bajo	2.081/66	1/4/66
92.12.00.01.01	Modificar	En blanco para grabación de sonido recubiertos de ésteres de celulosa	11.379/65	15/12/65